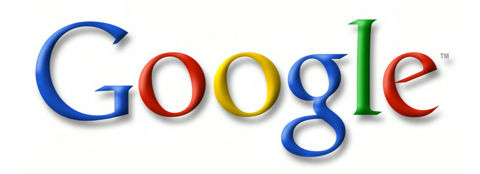






LA

NUEVA REVISTA

DE

BUENOS AIRES

DIRIGIDA POR ERNESTO QUESADA

AÑO IV.

NUEVA SERIE, TOMO X.

BUENOS AIRES

Se publica por su Imprenta

Direccion: calle General Lavalle 60

1884

DOS PALABRAS

La Nueva Revista de Buenos Aires al comenzar la presente rie, saluda á la prensa nacional y extranjera, sin distincion de iniones ni de partidos.

Desde la presente entrega, la Nueva Revista seguirá apare- ndo por su Imprenta própia, en el papel y con los tipos elzevi- s actuales. Esta no es sinó la primera de las reformas que n á introducirse. La Empresa queda, desde hoy en adelante, clusivamente de propiedad del que suscribe. Apesar de los stos considerables que exije la instalacion de una Imprenta ópia, bien surtida, la Nueva Revista, cuyo contenido es ac- lmente el doble del de las entregas anteriores, continuará con mismas condiciones de suscricion con que se fundó. Si la teccion del público en vista de estos esfuerzos, corresponde á legítimas esperanzas que la Direccion abriga, la Nueva Re- ta disminuirá inmediatamente sus precios, hasta llegar á *un o nacional* por entrega. Lo he dicho y me complazco en repe- lo: esta no es empresa de lucro, sinó de propaganda; una vez bierto el costo material, el excedente sirve solo para fomen- la marcha del periódico. Se trata de una cuestion de patrio- mo y no de provecho pecuniario.

La Direccion ha emprendido con inquebrantable fé y necesaria ergia la ruda tarea de aclimatar en el Rio de la Plata la exis- cia de *Revistas*, que vivan fuera de los recursos gubernamen- es, sostenidas únicamente por el favor público. Hasta ahora empresa ha sido vana: todos han escollado. Nuestros hom-

bres mas eminentes, nuestros escritores mas distinguidos solo ha conseguido, en empresas de esta naturaleza, llegar hasta prolongar lánguida y artificialmente la vida de las *Revistas* argentinas. Este es un hecho innegable. los esfuerzos mas constantes, despues de merecer al principio brillante y entusiasta acogida, se han estrellado á la larga contra el indiferentismo público. Ni aún el constante apoyo vehemente de nuestros diarios cuasi todos poderosos, ha podido superar ese grave escollo.

Despues de haber luchado valerosa pero infroctuosamente contra ese estado de cosas, la primera *Revista de Buenos Aires* fundada en 1863, por mi padre el Dr. Vicente G. Quesada y el Dr. Miguel Navarro Viola, tuvo que cesar en 1871, en su tomo XXV. En abril de 1881 volvió mi padre de nuevo á la brecha fundando esta publicacion y asociándome á sus tareas: llamado aquel mas tarde á ser Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de nuestro pais en el Brasil, quedé solo en la labor; hoy la Nueva Revista despues de pasar sus tres primeros años entra en el IV, con su tomo X. Teniendo fé profunda en el éxito de esta lucha contra la indiferencia general, he decidido aplicar toda mi energia para obtener el triunfo. Y si «querer y poner los medios» es un presagio de victoria, me alienta la esperanza de que la Nueva Revista la obtendrá, y brillante. Quizá sea necesario que pase tiempo—mucho tiempo—antes de obtener ese resultado, pero espero tener la perseverancia y la energia necesarias para llegar al fin de la jornada.

La Nueva Revista ha cumplido ampliamente el programa con el que fué fundada: no solo ha dilucidado las mas graves cuestiones internacionales de las naciones latino-americanas, sino que se ha ocupado de las finanzas, de la historia, de la ciencia del derecho, y sobre todo, de la crítica de la literatura de la República Argentina. Los primeros escritores argentinos, de nombre ilustre unos, otros que recien inician un porvenir que se les presenta glorioso, todo lo que hay de mas distinguido entre nosotros

in distincion de colores políticos, ha sido llamado á cola-
ʃ ha colaborado en las páginas de la Nueva Revista.
tá abierta á todos, con prescindencia de opiniones y de
. Y en esta cruzada no solo se ha preocupado de los es-
nacionales residentes en la capital, sinó tambien de los
en en las provincias, á fin de concentrar ó reflejar el ver-
movimiento intelectual argentino. Las cuestiones mas
ntes de actualidad han sido discutidas por escritores com-
s, y una gran parte de los libros de mas valía que han
luz pública en estos tres últimos años, han sido originados
lémicas iniciadas en la Nueva Revista ó por trabajos
publicados. Ahí está el índice general alfabético del con-
de los tomos I—IX, para demostrar elocuentemente la
de estos asertos.
Nueva Revista, ademas, — y con verdadero éxito — ha
y sostenido una propaganda tendente á hacer conocer
tro pais y en el estranjero el estado de la cultura intelec-
los demás pueblos de la América Latina. Para ello ha
á los escritores de otras Repúblicas su concurso; y no ha
ado hasta públicar interesantes trabajos críticos sobre las
las ciencias en el Brasil, en Colombia, en México, etc.,
solicitado la colaboracion de esos escritores para darlos
er en el Plata, y ha obtenido trabajos originales en prosa
, que revelaban á los argentinos la existencia de reputa-
hasta entonces desconocidas. Esta tarea no solo ha sido
á cabo respecto de las naciones americanas de orígen es-
sinó que ha englobado á todas las de procedencia latina,
lo al castellano las producciones originales en idioma por-
que distinguidos publicistas brasileros han escrito para
iódico.
sta manera, la Nueva Revista no solo ha propendido
r el movimiento intelectual argentino, sinó que ha con-
eficazmente á hacer conocer el estado de las letras en

los paises latino-americanos. Este objetivo, de patriotismo elevado, ha merecido ya elocuentísimo reconocimiento en otras capitales sud-americanas, donde se han celebrado brillantes fiestas literarias, en honor del mismo pensamiento, y reconociendo los méritos de la propaganda de la Nueva Revista.

Por otra parte, durante su primera época, la Nueva Revista dió mensualmente á conocer á sus lectores el estado de las letras, de la política y de la sociedad en Europa. Esas revistas fueron despues suprimidas, apesar de la utilidad de su propósito, para hacer de la Nueva Revista una publicacion exclusivamente americana, en cuyas páginas se publicáran trabajos escritos sobre América ó por americanos; es decir, una Revista americana de mérito própio, porque tiene meollo original, mas ó menos bueno, pero que le dá su carácter especial y le asegura que vivirá siempre con vida própia. Por eso no ha querido la Nueva Revista contentarse con traducir los artículos mas notables de 4 ó 5 Revistas europeas, porque su vida habria sido de reflejo, sin originalidad, y en el futuro su mérito seria nulo.

Mas aún. La Nueva Revista se propuso aplicar con método y regularidad la crítica literaria y las noticias bibliográficas á todas las publicaciones argentinas y americanas que fueran apareciendo. Este propósito ha merecido constante dedicacion, y se han publicado, sobre todo, relativos á los libros argentinos de algun valer que han ido apareciendo, artículos mas ó menos detenidos, debidos á distintos colaboradores.

Por lo demás, en adelante, la Nueva Revista continuará cultivando la especialidad á que, desde su fundacion, ha prestado preferente cuidado. Hé aquí lo que al respecto decia su fundador al iniciar esta publicacion:

« En la seccion americana se estudiarán con preferencia las cuestiones internacionales y entre estas, especialmente, las cuestiones de límites en toda la América, porque han sido y son con frecuencia, orígen de las intervenciones y de las guerras que ca

racterizan el período histórico que subsiguió á la guerra de la emancipacion, á causa en gran parte, del fraccionamiento de las grandes unidades gubernativas de la colonia.

« Contraeré mi atencion cuidadosa, al estudio de las tres graves cuestiones de límites que sostiene la República Argentina con Chile, Bolivia y el Brasil. Las estudiaré con arreglo al derecho histórico, á las necesidades geográficas, y á la estabilidad y conservacion de la integridad territorial de los nuevos Estados, como medio de mantener el equilibrio sud-americano. Pero tal tarea seria incompleta y deficiente, si la NUEVA REVISTA no tuviese el propósito y la certidumbre, de publicar monografias de todas las cuestiones internacionales relativas á la demarcacion de fronteras en América; sea que hayan terminado por tratados, que se hallen aun sin solucion, ó que esta dependa de la guerra, la peor y mas lamentable de todas las soluciones posibles.

« Considerada la historia internacional de las nuevas naciones bajo tales aspectos, es la verdadera espresion de su estado político y económico, y de su posicion geográfica. Los múltiples elementos de la vida colectiva, ofrecen los medios de dar interés y novedad á estos estudios, que constituyen, en cierta manera, la fisonomia peculiar de los nuevos Estados—su historia.

« La NUEVA REVISTA estudiará este movimiento histórico-internacional-americano, señalando con leal franqueza las responsabilidades, los errores y las imprevisiones en que hayan incurrido gobiernos, pueblos ó personas; apreciacion que no tendrá mas guia que la verdad; la verdad tal cual puede concebirla quien, al estudiar esas cuestiones, no se propone satisfacer sus pasiones, ni menos servir á las agenas. Diráse la verdad, aunque sea amarga y severa, porque no desea la Redaccion cortejar las vanidades nacionales, ni fomentar ódios con los paises limítrofes, con los cuales está la Nacion en relaciones frecuentes y lucrativas.

« Se propone igualmente en estos estudios, como en todos los

que se refieran á las cuestiones de derecho internacional americano, servir al órden y á la paz, haciendo por este medio que el pueblo conozca los intereses que se vinculan á su porvenir en la gestion de la política esterior, que conviene y es indispensable que sea circunspecta y previsora.

« La situacion internacional de Sud-América es complicada, á causa de las probables modificaciones en la geografia política del continente, que necesariamente alterarán la importancia relativa de los Estados, los cuales no pueden confiar su porvenir á las eventualidades de una espectativa imprevisora. Los neutrales no pueden mirar sin zozobra que naciones vecinas ensanchen sus fronteras, mientras otras caen vencidas y arruinadas, para ser divididas: el instinto de la própia conservacion aconseja prevenir los sucesos—¿como?—¿cuál es el papel que en interés própio y en el de la paz del continente corresponde á la República Argentina?

« La Redaccion consagrará decididamente sus tareas al estudio de la política internacional, lo que no escluye en manera alguna la publicacion de biografias, esploraciones, monografias históricas ó documentos inéditos, que den á conocer y sirvan para apreciar y juzgar el pasado, bajo cualesquiera de los múltiples aspectos de la vida colectiva. La Redaccion se propone estudiar tambien las cuestiones de límites inter-provinciales en la República Argentina, por cuanto ellas afectan cuantiosos intereses públicos y privados, y por eso exijen equitativa solucion.

« La historia americana constituirá la especialidad de la Nueva Revista, y á este fin se pondrá todo empeño y contraccion».

La Nueva Revista—basta para convencerse de ello compulsar el índice general alfabético que se encuentra al fin de esta entrega—ha dilucidado ya tanto la cuestion con Chile como con el Brasil, estudiando además las de otros países americanos entre sí. Inicia en esta entrega el estudio de nuestra cuestion con Bolivia, y seguirá dilucidando las de las otras naciones.

Además, en el programa á que se acaba de aludir, se agrega:

« La amena literatura, la novela, los viages y la poesia americana estarán representados en sus páginas por las producciones de los literatos americanos mas distinguidos, cuyas obras conviene dar á conocer y popularizar, para crear el mercado y fomentar la venta del libro americano, costeado hoy por reducido número de suscritores, lo cual hace imposible la vida literaria como profesion lucrativa.

« Sostendrá las doctrinas de la *Asociacion literaria internacional* sobre propiedad literaria y artística.

La Nueva Revista no nace al calor de los partidos políticos, ni participa de sus rencores: acata el principio de autoridad.

« Su bandera es la paz, sus esfuerzos y sus trabajos tendrán por objetivo radicarla y consolidarla, como necesidad y conveniencia, como condicion para el mas ámplio ejercicio de la libertad, como base para la prosperidad y desarrollo de la riqueza.

« La Redaccion se propone el estudio de las cuestiones constitucionales y administrativas de actualidad: promoverá toda reforma que tienda á asegurar la administracion de la justicia pronta y barata; no aquella que agobiada por impuestos, es además desesperadamente morosa. Sin buena administracion judiciaria son efímeras las garantias constitucionales.»

La Nueva Revista no tiene, pues, mas programa que el trazado por su fundador.

Pero para poder completarlo y perfeccionarlo, tratará de regularizar la colaboracion nacional y extranjera, haciéndola dilucidar todas las cuestiones que preocupen la opinion pública dentro y fuera del país. Para lograr esto, solo hay un medio, que envuelve una trascendental reforma: remunerar pecuniariamente la colaboracion. Es decir, dar á los autores lo que su trabajo represente, y en vez de estar dependiendo de una colaboracion voluntaria é irregular, convertir á esta en metódica y segura. Esto equivale á permitir á muchos escritores ganar su vida con su plu-

ma, pues semejante paso traeria tarde ó temprano la obligacion de que hicieran otro tanto los otros periódicos. A nadie escapa que si tal sucede, la profesion de «hombres de letras» está creada en América.

Solo es necesario que el favor público, es decir, que el aumento de suscritores, dé á la NUEVA REVISTA los medios necesarios para realizar estas reformas. Creo que el propósito es noble y generoso: no se trata de lucro, sinó de un esfuerzo patriótico. El apoyo de la prensa diaria es indispensable para que la propaganda sea fructífera. La NUEVA REVISTA lo solicita, y en vista de lo que acaba de esponer, espera obtenerlo, como un gaje de compañerismo patriótico.

Tales son las ideas que animan á la NUEVA REVISTA al decidirse á continuar con nuevos brios la lucha ya iniciada. Quiere dotar á la República Argentina de una *Revista* que refleje su vida intelectual, como la Francia tiene la *Revue des deux Mondes*, la Alemania la *Deutsche Rundschau*, la Italia la *Nuova Antologia*, la Inglaterra el *Athæneum* y la *Nineteenth Century*. ¿Acaso no tiene nuestro país la suficiente preparacion, el amor á las letras, la activa vida intelectual y otros elementos que son necesarios para mantener con éxito ese género de publicaciones? Creo firmemente que sí. De ahí mi fé en el éxito de una empresa semejante. El tiempo dirá si tengo razon, ó si soy victima de una generosa ilusion.

Antes de terminar réstame agradecer la generosa colaboracion de los escritores nacionales y extranjeros que han honrado las páginas de la NUEVA REVISTA, y la opinion lisonjera que frecuentemente ha espresado á su respecto la prensa periódica, tanto dentro como fuera del país.

ERNESTO QUESADA.

Abril 1° de 1884.

LOS VERDADEROS LIMITES

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

CUESTION INTERNACIONAL CON BOLIVIA (1)

Las Repúblicas hispano-americanas se han formado tomando por base de su dominio territorial el *uti possidetis del año diez*, es decir, la posesion civil ó real que con arreglo á las demarcaciones gubernativas habia señalada el Rey para sus dominios de América. Naturalmente surgieron como nuevas personalidades jurídicas en el derecho de jentes, las poblaciones que habitaban en el distrito comprensivo de los Vireinatos:—México, Perú, Nueva Granada, Rio de la Plata. Ademas de estas grandes circunscripciones gubernativas, el Rey habia creado gobernaciones ó capitanias generales con gobiernos autonómicos, y esos territorios formaban tambien nuevas entidades colectivas, entre otras, la Capitanía General de Chile, que no se asimiló á ninguno de los otros Estados.

(1) Véase en la primera série de la «Nueva Revista» los estudios de derecho internacional latino-americano, en los que se discuten muchos de los principios que sirven de base al presente artículo. La cuestion de límites con Bolivia no ha entrado aun definitivamente en su faz diplomática. Pero es una cuestion de actualidad que no puede dejar de preocupar la atencion pública dentro de poco. La «Nueva Revista» se apresura á dilucidarla aun cuando no le haya sido dado aprovechar la preciosa documentacion del archiv del Ministerio de R. E.

N. de la D.

La revolucion de la independencia rompió los lazos que unían la Metrópoli con sus colonias, que tuvieron que gobernarse á sí mismas. Entonces se produjo por la naturaleza misma de las cosas, un movimiento instintivo que agrupó la poblacion dentro de los mismos deslindes geográficos que habia trazado el Rey; para conservarse y defenderse contra el enemigo comun primero, para prestarse recíproco apoyo despues, y conservar el órden por último. Este hecho era natural y lógico: en los últimos tiempos el gabinete de Madrid se habia ya preocupado de trazar las demarcaciones gubernativas, teniendo en cuenta la geografia y la topografia, para lo cual señaló límites arcifinos como medio de evitar conflictos jurisdiccionales, agrupando á la vez las poblaciones afines bajo un mismo gobierno, en lo que obedecia al desenvolvimiento progresivo de las poblaciones y cumplia una ley histórica que concentra los intereses en ciertos grupos, aunque todos tengan un mismo orígen, hablen un mismo idioma y profesen la misma religion. Estos vínculos se habian desarrollado durante el gobierno colonial por medio del comercio recíproco, de manera que el cambio de autoridades no traia la necesidad de ensanchar los territorios. Así cada gobernacion se conservó dentro de sus própios deslindes, que los consideró legales y recíprocamente aceptados por sus linderos y condueños.

Mil causas complejas contribuyen á formar las nacionalidades: la geografia y la topografia son los factores mas poderosos que las constituyen, por la comunidad de costumbres, de intereses, de relaciones mercantiles y civiles, y por conveniencias estratégicas para la comun defensa, de modo que en la formacion de los Estados, la afinidad de poblacion constituye un vínculo de union.

Evidente es que las poblaciones mexicanas no tenian vínculo alguno mercantil ni económico con las poblaciones del Rio de la Plata, y desde luego la geografia política establecia solo relaciones legales, que eran el lazo de union colonial, pero las relacio-

nes de intereses, que son un vínculo mas sólido que las demarcaciones gubernativas establecidas por la ley, dependian esclusivamente de la situacion geográfica respectiva. El Rey habia estudiado estas necesidades, y las nuevas gobernaciones tenian por objeto satisfacerla, de manera que, ora fueran colonias ó naciones libres, esas afinidades persistieron, porque obedecian á leyes naturales y fijas, y fueron la base natural de los nuevos Estados soberanos.

Dos naciones europeas se dividieron el derecho escrito para la conquista y descubrimiento de la América del Sud, y fué una bula la que trazó la línea imaginaria que debia dividir los territorios que se descubriesen, para evitar la guerra entre los descubridores, subordenados entonces por la unidad religiosa al árbitro mas poderosos de aquellos tiempos, al Soberano Pontífice. Alejandro VI adoptó como medida política, en su célebre bula de 4 de mayo de 1493, el trazar una línea divisoria marcando un meridiano convencional, entre los dominios españoles y portugueses.

Conciliadas en cuanto era posible las ambiciones de España y Portugal, continuaron las conquistas, no sin los celos que engendran las rivalidades, que hicieron tan célebre y tan profundamente grave la cuestion de demarcaciones entre los dominios americanos de las dos coronas.

Los descubrimientos españoles se daban por comisiones á capitanes ó empresarios, y el Rey nombraba adelantados, asignándoles límites imaginarios de territorios no conocidos geográficamente. Así permaneció la embrionaria colonia hasta 1514.

Felipe II fundó el primer Vireinato sobre las ruinas del antiguo y estensísimo dominio incásico, que comprendió, esceptuando la parte oriental de Sud-América, perteneciente á Portugal, todo el continente sud-Américano, desde su estremidad austral hasta el istimo de Panamá, tanto las tierras conocidas como las desconocidas ó por descubrir. Así Caracas, Nueva Granada, Quito,

Chile y Rio de la Plata, formaban una unidad gubernativa tan inmensa como vaga en sus deslindes.

El Virey de Lima gobernaba nominalmente estas comarcas.

Los dominios portugüeses á la sazon estaban subdivididos en capitanias, y solo en 1550, bajo Juan III de Portugal, formóse un solo gobierno, imitando quizá á la nacion rival.

No se habia creado todavia el Vireinato del Perú, cuando Almagro emprendia el descubrimiento y conquista de Chile; siguiendo las tradiciones incásicas, trasmontó los Andes á la altura de Copiapó, y sin éxito definido, regresó de su conquista al Perú, bien desencantado él y sus tropas. Sucedióle luego Pedro de Valdivia.

Juan Diaz de Solis entretanto descubria el Rio de la Plata, y despertaba con sus descubrimientos la ambicion de don Pedro de Mendoza, el rico mayorazgo de Gaudix. Los espedicionarios de este adelantado subieron la corriente del Paraná y decubrieron el Paraguay.

Habia sido creado el Vireinato del Perú, en 1514; Vaca de Castro encomendó á don Diego de Rojas la conquista de Tucuman, comprendido en los primeros tiempos dentro de los límites de cien leguas de ancho señaladas á la gobernacion de Chile. Descubrimientos y guerras, cuya historia no entra en mi propósito. Felipe II, apercibiéndose despues del inconveniente de que las comarcas de allende y de aquende los Andes formasen un solo gobierno, separó en 1567 de la gobernacion de Chile á la Provincia de Tucuman. No influyó poco en esta medida los disturbios entre Francisco de Aguirre, nombrado teniente de Valdivia, y Juan Nuñez de Prado, nombrado por el Virey del Perú, ambos para descubrir y poblar en Tucuman.

Los conquistadores penetraron tambien por el Rio de la Plata; Mendoza fundó á Buenos-Aires en 1535, y su teniente Ayolas remontando el Paraná para buscar la comunicacion con los conquistadores del Perú, fundó á la Asuncion. Abandonada la em-

brionaria poblacion de la embocadura del Plata, sus restos se aglomeraron en la Asuncion.

La conquista se operaba por diversos caminos: desde el Perú los conquistadores fueron escaloneando en el interior del pais, en la provincia de Tucuman, varias ciudades que pusieron en recíproco contacto á los colonos: descendian de las montañas del Alto Perú y se dirigian al Sur; mientras tanto por la vía fluvial bajaban de la Asuncion del Paraguay para poblar sus costas fluviales, y fundaban á Corrientes, á Santa-Fé y repoblaban á Buenos-Aires, sin descuidar el interior, donde fundaron la Concepcion del Bermejo. Con tanta prisa querian apropiarse el territorio, que simultáneamente fundábanse Córdoba del Tucuman y Santa-Fé de la Vera, encontrándose así los conquistadores venidos del Alto Perú y los que habian descendido el Paraná, desde el Paraguay: allí tuvo lugar la primera disputa sobre demarcacion territorial en estos paises.

Y mientras así se poblaba la tierra, de Chile trasmontaban la Cordillera, fundaban á Mendoza, á San Juan y á San Luis. El territorio era inmenso, pocos los colonos, y mas reducido su número desde que el gobierno español no permitia que viniesen extranjeros. Los conquistadores que de Flandes y Paises Bajos han venido, lo hicieron como súbditos de Cárlos V y Felipe II.

Esas ciudades fundadas con sesenta y ochenta pobladores, eran colonias miserables, que se apropiaban á los indios como encomienda, á la manera de verdaderos siervos de los señores de la tierra conquistada. Esa conquista no podia estenderse mas al Sur, porque el núcleo colonial fué el Perú, desde cuyo centro gubernativo, imperaba el Rey por sus capitanes primero, por sus vireyes despues; y las minas de Potosí, atraian y deslumbraban: las costas marítimas del Atlántico quedaban desiertas, porque era difícil defenderlas.

Entre tanto la division hecha del dominio de América por Alejandro VI no habia contenido la ambicion lusitana, cuyos

colonos invadian sin cesar las fronteras españolas, ora apoderándose de la Colonia del Sacramento, ora avanzando siempre sus descubrimientos, ya para apoderarse de los neófitos de las misiones y llevarlos como botin y venderlos como esclavos, ya adelantando siempre, á mano armada, ó sordamente.

El gobierno español tuvo que poner un dique al vecino invasor, y para ello era preciso ante todo, que la autoridad suprema que debiera defender sus dominios del Atlántico, no residiera allá en la ciudad de los Reyes, porque la distancia hacia ineficaz la vigilancia. Entonces resolvió crear el Vireinato del Rio de la Plata, desmembrando del de Lima las cuatro provincias del Alto Perú,—la Plata, la Paz, Potosí y Cochabamba, y desmembrando tambien de Chile la dilatada provincia de Cuyo, puso así como límite arcifinio del nuevo Vireinato aquella cordillera, y colocó estratégicamente la residencia del nuevo gobierno en la embocadura misma del Rio de la Plata, cuyas costas fluviales y marítimas debia guardar. No era esto bastante, era preciso afirmar esta creacion con una poderosa espedicion militar que reconquistase las poblaciones usurpadas por los portugueses, y apoyase con la fuerza de las armas, lo que la voluntad del Rey habia decidido:—conservar sus dominios del Atlántico hasta el cabo de Hornos.

La espedicion fué confiada al Virey Ceballos, y con éxito tan cumplido, que creado el Vireinato en 1776, al año siguiente se celebraba el famoso tratado de límites entre las coronas de España y Portugal, relativos á sus dominios de América. La victoria habia, pues, afirmado el derecho y fijado legalmente la demarcacion pactada tantas veces y tantas veces burlada. El tratado de 1777 puso el sello á la lucha armada. Volvia á surgir la lucha de la dobléz y de la intriga: la lucha entre los demarcadores de las fronteras. La astucia sostituia á la fuerza, y el tratado no se cumplió.

Sucesos que no es necesario recordar, trajeron la guerra entre

España y Portugal, y por último, la forzada abdicacion de Cárlos IV, la presion ejercida sobre Fernando VII, su cautiverio al fin, llevaron al trono español á José Bonaparte.

Las colonias hicieron entonces su movimiento insurreccional, tentaron el gobierno de sí mismas, primero en nombre del Rey cautivo, luego en su própio provecho.

En esta situacion, cada Vireinato constituyó un gobierno autonómico, y sus poblaciones, mas ó ménos entusiastas, quisieron ser en adelante soberanas y libres. La época de la colonia habia terminado: empezaba la época difícil de las nuevas naciones de orígen español.

Buenos Aires, capital del Vireinato, asiento de las autoridades superiores, inició el movimiento y depuso al virey: no limitó la revolucion á la ciudad, sinó que quiso estenderla lógicamente á las provincias que componian el Vireinato. Por eso envia una espedicion á las provincias del Norte y al Alto Perú, y confia otra al general Belgrano para la Intendencia del Paraguay. La guerra se concentra despues en las provincias del Alto Perú, porque allí, y en el Vireinato de Lima, estaba el asiento poderoso de los sostenedores de la colonia.

Quince años dura la guerra de la independencia en el Alto Perú, guerra que se hacia dentro de las fronteras del mismo Vireinato del Rio de la Plata, mientras se dejaba aislada, prévio el tratado de 1811, la provincia-intendencia del Paraguay, que negándose á tomar parte en la guerra magna, preparaba los elementos bárbaros que habian de consumir su própia poblacion, como un castigo de su egoismo.

¿Cómo y en virtud de qué pacto se respetaban las fronteras generales de cada gobierno? Fué una evolucion natural; las nuevas nacionalidades surgian dentro de los própios deslindes coloniales; no se confundieron, y si se auxiliaban, era como aliados.

Las tropas de los nuevos Estados no seguian un mismo estandarte, y las banderas, ese símbolo de la personalidad internacio-

nal, fueron creadas para distinguir los ejércitos, que ya eran estranjeros los unos respecto de los otros, aunque aliados por la comunidad de los intereses en la guerra magna. (1)

Las Provincias Unidas del Rio de la Plata, inclusas las cuatro del Alto Perú, tuvieron la bandera azul y blanca: Chile levantó la suya, el Perú, Colombia, México, por los cuatro vientos pusieron de pié las nacionalidades fundadas por la metrópoli: eran sus hijas emancipadas, que tumultuosamente rompian los antiguos lazos, la sumision y la obediencia.

Pero dentro de la guerra magna venia el germen del localismo, la ambicion de los militares vencedores esplotaba las preocupaciones provinciales, los celos y las rivalidades de las ciudades crecieron con una rapidéz feroz: el populacho se habia hecho fuerte, las clases directivas habian enmudecido en medio de la lucha intensa. Artigas, el caudillejo oriental, se levanta contra el gobierno central; el taciturno y feroz Francia, apoderado del gobierno del Paraguay, cierra las fronteras de su provincia á todo contacto esterior, y barbariza en el aislamiento á aquel pueblo, mezcla de guaranís y de criollos: en el Alto Perú domina por último Bolivar. La guerra de la independencia está terminada, y comienza la guerra civil del fraccionamiento y del desórden! Se alzan grandes figuras y menguadas entidades.

Entretanto el Portugal estiende sus garras é incorpora á su corona la Banda Oriental!

No era posible dejarlo enseñorearse de la márgen opuesta, consumando la secular aspiracion del Portugal. Aun cuando el Cabildo de Montevideo, servil á Lecor, envió dos diputados cerca

(1) «Mientras resonaba en las selvas americanas el estruendo del cañon libertador y se peleaba con la desesperacion del patriotismo por asegurar la independencia de los nuevos Estados, dice M. N. Corpancho, el *uti possidetis* se admitió de una manera tácita pero muy significativa. Se celebraron entre ellos alianzas, convenios de subsidios, como si ya estuviesen en pleno ejercicio de su soberania, y los ejércitos del uno entraban en el territorio del otro con el consentimiento de la autoridad y en calidad de auxiliares.» *Revista de Lima*, tomo IV pág. 60, año 1861.

del Rey don Juan VI manifestando su voluntad de anexarse al Reino Unido del Portugal y el Brasil, este monarca no se manifestó en el fondo del pedido, y dejó pendiente tan grave negocio del cuerpo legislativo. Pero declarado independiente el Brasil y formado el Imperio, se juzgó como incorporada de hecho la Banda Oriental, llamada provincia Cisplatina, parte de los dominios imperiales. El pueblo oriental sumiso, pero en manera alguna conforme con esta conquista, se preparaba á la lucha. Lecor fué inhábil, y apesar de los traidores que le rodeaban, no pudo impedir que los treinta y tres orientales desembarcados en el Uruguay fuesen la señal del levantamiento general. El gobierno provisorio declara que la provincia oriental era parte integrante de la República Argentina, y rechaza la dominacion brasilera. El Congreso Constituyente de la República declaró en su consecuencia reincorporada al Estado aquella provincia, y manifestó que tomaria las armas y ocurriria á la guerra para defenderla. Bajo estos auspicios terminaba el año de 1825.

Bolivar, engreido con los prestigios de sus victorias, imperaba en las cuatro provincias del Alto Perú, desde cuyas alturas creia dominar el escenario político de Sud América: Sucre, el mariscal mas tarde asesinado, convoca en ellas una asamblea constituyente: de facto daba así la espalda á las Provincias Unidas, al núcleo, á la base del antiguo Vireinato, en el momento de su gran conflicto, cuando para conservar la integridad territorial y poner coto á la ambicion imperial, armaba de nuevo el brazo de sus guerreros, que descansaban apenas de las luchas de la guerra magna.

Conviene estudiar someramente la situacion del país.

En 1825 la tormenta política se presentaba amenazante.

Las Provincias Unidas se habian reunido en Congreso Constituyente, pero bajo qué condiciones?

La provincia de Salta reconocia la ley que dió el Congreso en 24 de enero del mismo año, pero con la condicion que este se integre «con la concurrencia de las demás provincias de la

antigua Union en próxima aptitud de incorporarse» (1). La base para la Constitucion no estaba acordada: los unos querian el centralismo unitario: los otros la federacion de Estados.

Mientras tanto, la provincia de Montevideo habia sido incorporada al Imperio del Brasil bajo el nombre de provincia Cisplatina, desde 1821.

El Paraguay permanecia encerrado en sus fronteras, sin tomar parte alguna en la lucha, dominado por un tirano sombrio.

El general Arenales, gobernador-intendente de Salta, consultaba entonces al Ejecutivo Nacional qué medidas podia adoptar para «que las provincias que han quedado libres de enemigos» concurran al Congreso, ó impedir que invoquen la reunion de una convencion de diputados del Alto Perú para que se pronuncie sobre el futuro destino de aquellas.

El Ejecutivo consultaba á su vez el Congreso: incertidumbre en todos los espíritus, temores de desquicio, rencores no estinguidos de la lucha civil y social interna, zozobra por las inminentes probabilidades de una guerra internacional, el partido de Bolivar parado en la frontera, como ave de rapiña esperando caer sobre la presa, tristeza y sinsabores por el desquicio del año veinte! Tal era la situacion. Un Estado en embrion: sin tesoro nacional y sin ejército.

Sin embargo de las sombras del cuadro, estudiado á la luz de las discusiones del Congreso y de los documentos oficiales, estaba de pié el pueblo, que apesar de todo y contra todo, tenia fé profunda en su poder y en su voluntad. Las masas populares eran libres, y amaban su libertad con pasion. La opinion popular era una fuerza: lo habia sido, y poderosísima, en la guerra social del *año veinte*, y podia ser la base inconmovible para organizar el pais, si se tomaba en cuenta la opinion popular preponderante.

(1) Ley de 19 de marzo de 1825, sala de sesiones en Salta.

En todas las fronteras nacionales, se marcaban las tendencias de division, de desmembracion territorial: la unidad histórica que hubiera sido el molde grandioso de la nacionalidad, intentaban romperla las ambiciones y los celos: la integridad del antíguo Vireinato estaba en peligro.

Las cuatro provincias del Alto Perú:—La Plata, la Paz, Potosí y Cochabamba habian sido definitivamente libertadas por los ejércitos de Colombia y el Perú; el mariscal Sucre, sumiso al Libertador, habia coronado la victoria, y este avanzaba con la arrogancia de Presidente de Colombia encargado del mando supremo del Perú, y dueño ya de las cuatro provincias que habian pertenecido al Vireinato del Rio de la Plata, solo le faltaba descender á los llanos y asumir, si hubiera sido posible, el mando de las Provincias Unidas, ó cuando menos, el del ejército sud-americano que hubiera intentado formar para estrechar como un arco de acero al Imperio del Brasil, y removiendo los tradicionales destinos de las dos colonias, consumar la obra de su ambicion, derribando al naciente coloso lusitano. (1)

Celoso de los militares del Plata, queria nuevas conquistas bajo la iniciativa y la bandera de Colombia.

San Martin, previsor y grave, le habia abandonado el escenario y se condenaba á voluntario ostracismo: Bolivar no admitia iguales ni superiores; él, el *Libertador*, era una personalidad en torno de la cual las demás quedaban opacas. (2)

---

(1) «Desde aquel teatro colocado en la cima de los Andes, dice Lopez, Bolivar pudo pasear sus miradas sobre todo el continente. Hácia el norte, pór su espalda, dejaba pueblos que lo reconocian por su caudillo, y en donde su nombre y sus glorias tenian todo el prestigio de la nacionalidad. Una vez que hubiese triunfado de los españoles que dominaban el Alto y el Bajo Perú, no le faltaba mas, para hacerse el hombre continental y reunir en su persona todo el poder americano, que dominar Chile y la República Argentina. Dueño entonces de esta inmensa frontera, y de las fuerzas que en ese caso hubiera podido reunir bajo su impulso, echaba ya sus miradas soberbias sobre el Brasil, cuya frontera habria ceñido con una densa faja de bayonetas desde el Norte hasta el Sud, y cuya espalda toda le estaba entregada casi sin defensa.»

(2) «Déspota y caudillo, dice el doctor Vicente Fidel Lopez, no tenia mas regla que sus

Los guerreros argentinos miraban con desconfianza á este petulante caudillo, (1) no le amaban y jamás le perdonaron hubiese utilizado las ventajas adquiridas bajo las banderas de San Martin para consumar luego sin grandes dificultades la independencia americana. La verdad es que colombianos y argentinos se tenian recíproca ojeriza.

Entretanto Sucre, dominaba ya las cuatro provincias del Alto Perú, despues de vencer á Olañeta, y fomentaba los celos y las rivalidades contra las Provincias Unidas. Los ejércitos patriotas que desde la capital del Vireinato les habian llevado la iniciativa y el apoyo revolucionario, fueron á la vez un torrente devastador, un núcleo de filósofos decididos, que alarmaba á las clases conservadoras y aristocráticas de las engreidas ciudades de Chuquisaca, Potosí y la Paz: la guerra habia producido las perturbaciones inevitables, y sus males se atribuian á esos guerreros improvisados. Aquellas poblaciones amaban la independencia, es verdad, pero no aceptaron gustosas el papel secundario de acatarla por la fuerza.

Por otra parte, la existencia del Vireinato del Rio de la Plata habia sido efímera hasta cierto punto. Formado en 1776, la revolucion estalla en 1810: las cuatro provincias de la Plata, la Paz, Potosí y Cochabamba, no habian creado todavia los víncu-

---

pasiones y sus intereses, ni queria contar con mas medios que el de la fuerza armada para gobernar. Despues que triunfó de la España, no tuvo mas anhelo que el de atacar la independencia de las otras fracciones del continente, para dominar sobre el todo. Y solo cuando la anarquía y las defecciones empezaron á hacer vacilar en su país el cimiento de su poder, fué cuando tuvo que desistir de su loco empeño» (*Prefacio para los Apuntamientos para la historia ó sea manifestacion que el general José María Obando hace á sus contemporáneos etc.*)

(1) «La alegria misma tenia algo de báquico y de rabioso en él. Cuando en los numerosos convites que se le dieron, se sentia ya satisfecho y algo tocado por el vino, alzando mas arriba de la cabeza una copa que rebosaba, se trepaba sobre la mesa, calzado con la gruesa bota granadera que llevaba armada de las espuelas y llena de lodo, y se paseaba sobre los manjares; y todos sus tenientes saltaban tras él con entusiasmo, para completar la fiesta»—(Lopez, obra citada).

los profundos que forman la cohesion nacional; sus tradiciones las arrastraban hácia el Bajo Perú, de cuyo Vireinato fueron desmembradas. Chuquisaca la doctoral, estaba ofendida porque su antígua Audiencia de Charcas hubiera sido subordinada á la modernísima Audiencia Pretorial de Buenos-Aires, y no sin pena habia visto que la capital del nuevo Vireinato fuese la mercantil ciudad de Buenos-Aires: los celos pequeños y las rivalidades no habian tenido tiempo de estinguirse: la ciudad favorecida por la voluntad de Cárlos III fué así la ciudad odiada, el blanco de la envidia de poblaciones mediterráneas, tanto mas profunda, cuanto menos movimiento y actividad tenia la vida tranquila de aquellas poblaciones coloniales, en las cuales preponderaban como clases directivas—los doctores y los clérigos.

El general Arenales, conocia la evolucion que se operaba en las cuatro provincias vecinas, y antes de que fuese vencido Olañeta, habia combinado con el gobierno de Buenos-Aires una espedicion auxiliar de la independencia de aquella parte del territorio que fuera distrito del Vireinato (1) Los sucesos se precipitaban.

---

(1) El general Arenales habia dado cuenta al general Las Heras, gobernador de Buenos Aires y encargado del Ejecutivo Nacional de la espedicion que emprendia sobre los restos de las fuerzas españolas en el Alto Perú, donde ya habia la idea de independizarse de la Union; hé aquí su contestacion:

Buenos Aires, 8 de Abril de 1825.

Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Salta.

El gobierno encargado del Ejecutivo Nacional se ha enterado por la comunicacion núm. 6 del Sr. Gobernador de la Provinca de Salta de 22 de marzo pasado, del movimiento que se habia visto obligado á emprender el general del Rey don Pedro Olañeta replegándose y concentrando todas sus f erzas principales en la Villa de Potosí; lo mismo que de los movimientos de la ciudad de la Plata, Tarija etc. sustrayéndose de la obediencia del dicho general; y en virtud de todo ello, y de las consecuencias naturales que deben acompañar aquellos, igualmente que de las apuradas circunstancias á que se vé reducido este, se lisonjea el gobierno encargado del Ejecutivo Nacional, que el señor Gobernador de Salta con solo mover y marchar la espedicion que ha realizado, logrará todo el fruto á que podia aspirarse para ver las Provincias del Alto Perú libres de las únicas fuerzas que aun pretenden tan irracionalmente tiranizarlas; y sin tener que combatir con enemigos, empleará solo sus esfuerzos y respetos para proteger el órden y dejar la libertad á los pueblos para que adopten la forma de gobierno que crean mas conveniente....—(firmado)—*Francisco de la Cruz.*

Me veo forzado á detenerme en detalles históricos para demostrar los orígenes de la desmembracion de las cuatro provincias del Alto Perú, que como parte integrante del Vireinato, fueron representadas en los Congresos del año de 1813 y 1816 y firmaron la acta de la Independencia y la Constitucion del año de 1819, y quiero demostrar, cómo y porque no concurrieron al Congreso Constituyente de 1825, y prefirieron constituirse en Estados independientes.

El mariscal Arenales, se hallaba en el Alto Perú con la espedicion auxiliar argentina, y recibió en Chuquisaca la nota del general Cruz de 8 de abril de 1825; y se dirigió entonces á las municipalidades de Charcas, Cochabamba, la Paz, Oruro y Santa Cruz, para manifestarles «que estaban en libertad para adoptar la forma de gobierno que creyeren mas conveniente á su felicidad.»

La municipalidad de Chuquisaca contestó en 9 de mayo de 1825, la Sala Capitular de Oruro en 20 del mismo mes y año, el Ayuntamiento de La Paz en 20 de junio, la de Cochabamba en 20 de mayo, la de Santa Cruz en 27 del mismo. (1)

El Ayuntamiento de Chuquisaca, agradecido, dice «que se ha depositado lo mas precioso de nuestro derecho en el próximo Congreso.» Ninguno, absolutamente, recuerda los antíguos vínculos nacionales, y hablan del nuevo Congreso, como si la palabra les fuera dirigida por un general aliado: la emancipacion estaba ya resuelta.

El general Arenales recibió esta nota en Chuquisaca, y en cumplimiento de lo ordenado se dirigió á las municipalidades de las Provincias de Charcas, Cochabamba, La Paz, Oruro y Santa Cruz, porque eran ellas las que representaban la soberanía de estos pueblos, manifestándoles la voluntad del gobierno argentino.—(*Límites con Bolivia* por don Juan M. Leguizamon) El estudio del señor Leguizamon es importantísimo por los documentos, y el mas notable publicado sobre la materia.

(1) Las notas originales pueden verse en el importante libro—*Límites con Bolivia por D. Juan M. Leguizamon*—*Revolucion de Salta por D. Casiano J. Goitia y apuntes históricos de Salta por D. Mariano Zorreguieta* (publicacion ordenada por el Exmo. Gobierno)—Salta, 1872 1 vol.

El Congreso argentino á su vez, tomó en consideracion la consulta del mariscal Arenales, y con el mismo estoicismo, mira indiferente la desmembracion del Alto Perú.

Voi á detenerme en ese estudio de las discusiones del Congreso Nacional. (1)

La comision nombrada para informar sobre este asunto, la componian don Juan Ignacio Gorriti, don José Miguel de Gegada, don Manuel A. Acevedo, don Manuel Antonio de Castro, don Elias Bedoya. Se espidieron en 20 de abril de 1825 y decian:

....«Se ha presentado ante todo á la comision la idea de que las Provincias del Alto Perú, desde el tiempo de la dominacion española, pertenecian á un mismo gobierno con las muestras: que hecha la revolucion en esta y demás Provincias del Rio de la Plata, aquellas la siguieron inmediatamente, comprometieron é identificaron con nosotros su suerte y su destino, y que desde entonces toda vez que han sacudido la opresion, se han incorporado á nuestro Estado y asociacion. Estos fuertes motivos conmovieron al Congreso en los momentos siguientes á la gran victoria de Ayacucho en que creyó posible auxiliar su mas pronta libertad, y se sirvió recomendarla especialmente con fecha 25 de febrero al Ejecutivo Nacional, que como hemos visto, ha correspondido anticipada y cumplidamente á los deseos del Congreso. Es visto pues que el primero y principal objeto de la espedicion es la intencion del Cuerpo Nacional la pronta y absoluta libertad de las Provincias hermanas, y la espulsion de toda fuerza y poder español.»

Y agregan estas palabras:

«En cuanto al destino de las cuatro Provincias del Perú Alto

---

(1) *Diario de Sesiones del Congreso general constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata*—Buenos Aires, año de 1825.

ellas deben elegirlo. El Congreso ha reconocido y consagrado el principio de que el orígen legal de toda sociedad política es la libre eleccion de los asociados.»

Estas teorías disolventes de las nacionalidades no prevalecieron en la guerra de secesion en los Estados Unidos del Norte, y si en vez de esa libertad desquiciadora, se hubiera conservado la unidad histórica y tradicional, no habria perdido la República las cuatro Provincias del Alto Perú, la provincia de Montevideo, la del Paraguay y la misma Tarija. Al amparo de tales doctrinas, la desmembracion fué forzosa y lógica.

Presentaron un proyecto de decreto, que es la bandera de la secesion y la anarquía.

« Declara igualmente que desamparadas del poder español deben quedar en plena libertad para decidir de su destino». Ese fué el consejo!

El 2 de mayo de 1825 el presidente anuncia al Congreso que habian desaparecido las fuerzas españolas que oprimian al Alto Perú, é insta en consecuencia por una resolucion en su anterior consulta, pues aun no se habia discutido el dictámen de la comision.

El mariscal Sucre, por oficio dictado en La Paz á 20 de febrero del mismo año, y dirigido al gobernador de Buenos Aires, le manifiesta que libertado el Bajo Perú por las victorias de Junin y Ayacucho, pasó el Desagüadero para libertar las del Alto Perú.

«S. E. el Libertador al prevenirme este movimiento, dice, creyó que al acercarse el ejército, sería proclamada la independencia de estas provincias por el general Olañeta, que nos habia ofrecido su amistad, y así S. E. escusó darme otras instrucciones que exigir del general español este paso que terminaba la guerra.»

De manera que el móvil de Bolivar fué desmembrar del territorio de las Provincias Unidas, las cuatro del Alto Perú: eso

importa la categórica aseveracion del mariscal Sucre, y á eso tendian tambien las declaraciones de la comision del Congreso Constituyente argentino.

Pero Sucre es mas esplícito, mas revolucionario: « Libertada la mayor parte de este territorio, agrega, y sin un gobierno própio que se encargue de su direccion, en circunstancias que las provincias argentinas no han aún organizado su gobierno central, y que el Perú nada dispone respecto de estos pueblos, he creido de mi deber, como americano y como soldado, convocar una Asamblea de estas provincias, que arreglando un gobierno puramente provisorio....»

« Juzgo de mi obligacion poner en conocimiento de los diferentes gobiernos de las Provincias Unidas este paso, á que he sido forzado por las circunstancias, mientras instalado el gobierno general argentino, pueda someterse á su consideracion, como lo hago al gobierno del Perú.»

Sucre habia dictado en el cuartel general en La Paz el decreto de 9 de febrero de 1825, cuyo tercer considerando dice:

« Que el antiguo Vireinato de Buenos Aires, á quien ellas pertenecian á tiempo que la revolucion de América estallara, carece de un gobierno general que represente completa, legal y legítimamente la autoridad de todas las provincias, y que no hay por consiguiente con quien entenderse para el arreglo de ellas.»

Reconocia la unidad histórica, alegaba una situacion transitoria y protestaba organizar provisoriamente un gobierno, en todo lo cual no revelaba propósito anárquico; pero en el 4° considerando de ese decreto ya insinuó que, el arreglo debia ser el resultado de la deliberacion de todas las provincias y de un convenio de los Congresos del Perú y Rio de la Plata—¿Qué intervencion legítima podia arrogarse el Congreso peruano?

Aquí estaba la mano de Bolivar: presidente de Colombia, encargado del gobierno supremo del Bajo Perú, ambicionaba asumir el mando de las Provincias Unidas del Rio de la Plata

comenzando por imperar en el Alto Perú y dominar así la América del Sur. Ambicion que, desconociendo la situacion de aquellas y estas Repúblicas, preparaba una disolucion estrepitosa y la guerra civil que de ella naciera. (1)

El mariscal Sucre, venezolano de orígen, no tenia afinidades que lo ligasen con el Rio de la Plata : capitan de Bolívar, compañero en sus campañas, militando bajo las mismas banderas, la base de su carrera futura estaba en mantener la influencia colombiana, y destruir y estinguir la que hubiera conservado el gobierno del Rio de la Plata.

Obraba así como militar y como americano, segun sus intereres personales.

Evidente es que despues de la derrota de las fuerzas españolas en aquellas provincias era necesario organizar un gobierno en las cuatro provincias libertadas, con los elementos nativos; eso era natural, equitativo y necesario.

Sucre supo en Potosí que el Congreso Constituyente de las Provincias Unidas habia elegido presidente provisorio, antes de dictar la constitucion. El 6 de abril de 1825, Sucre se dirige desde Potosí al presidente de las Provincias Unidas, felicitándolo en nombre del ejército libertador por la instalacion del gobierno nacional. Le anuncia que la Asamblea que él ha convocado se reunirá el 25 de mayo, y celebra que de este modo el gobierno argentino pueda establecer las relaciones con esta Asamblea y con el gobierno del Perú. Asumia una actitud que importaba la formacion de una asociacion independiente, pues los Congresos Constituyentes no podian funcionar dentro del mismo

(1) «La guerra civil desorganizó á Colombia, dice Lopez, y se fraccionó en tres repúblicas independientes. Lo singular es que Bolívar mismo, por triunfar de sus adversarios, coadyuvó á esta desorganizacion. Flores, el famoso Flores, que á trueque de reconquistar su dictadura hubiera desembarcado en America con un ejército español, si hubiera podido, Se hizo dueño del Ecuador, é hizo de Quito su capital; Paez se hizo su lote con Venezuela; y Bolivar se adjudicó la Nueva Granada.» (Obra ya citada).

territorio nacional. Sucre, pues, notificaba indirectamente su propósito de segregarse en nombre del derecho de la victoria.

¿Qué empeño tenia en mezclar al gobierno del Perú en los negocios internos? Es que Bolivar habia asumido el mando de aquella República y esto importaba someter á la decision del Libertador, la suerte de las cuatro Provincias recien libertadas.

« Mi único objeto, dice en tanto el mariscal Sucre, ha sido salvarlas de la dislocacion que las amenazaba, evitarles la anarquia, y formar una masa que precaviese el desórden de las provincias disueltas, al mismo tiempo que evadirlas del peso de un gobierno militar que hiciese aborrecible á los libertadores, constituyendo un gobierno própio, aunque puramente provisorio. »

La esplicacion parecia razonable, pero en ella no se vé ni una palabra que recuerde el vínculo nacional que unia á todas las provincias para mantener la integridad del territorio: aquella organizacion pudiera referirse al gobierno local, al gobierno própio— ¿pero cuál es el pensamiento nacional?

Sucre era el mero ejecutor de la voluntad de Bolivar, y éste, no pudiendo asumir el mando supremo del territorio del antiguo Vireinato, preferia dividirlo para asimilarlo: reuniria así bajo su mando al Bajo Perú, á Colombia y las cuatro provincias del Alto Perú. Sucre sometia la suerte de estas provincias á la resolucion de los gobiernos de La Plata y del Perú: « creo, decia, que será para ambos un servicio importante la oportuna concurrencia de sus representantes en un arreglo que tanto les interesa. »

El protestaba volverse al otro lado del Desagüadero: daba por terminada su mision guerrera.

En la sesion de 9 de mayo de 1825, se dió lectura del despacho de la comision, y se sancionó el siguiente proyecto:

El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata ha acordado y decreta:

1. El Poder Ejecutivo dispondrá que á la mayor brevedad salga á las provincias del Alto Perú una Legacion bastantemente

caracterizada, que en nombre de la Nacion argentina felicite a benemérito Libertador Simon Bolivar, presidente de la República de Colombia, y encargado del mando supremo de la del Perú, por los altos y distinguidos servicios que ha prestado á la causa del Nuevo Mundo, cuya libertad é independencia acaba de afianzar irrevocablemente: trasmitiéndole al mismo tiempo los sentimientos mas sinceros de gratitud y reconocimiento de que están animadas las Provincias de la Union por los heróicos y generosos esfuerzos del ejército libertador, que despues de haber dado la libertad á las del Alto Perú, ha tomado sobre sí el noble empeño de sostener en ellas el órden, libertarlas de los horrores de la anarquia, y facilitarles los medios de organizarse por sí mismas.»

2. La Legacion reglará con el Libertador, como encargado del supremo mando de la República del Perú, cualquier dificultad que pueda suscitarse entre aquel y este Estado, de resultas de la libertad en que hoy se hallan las cuatro provincias del Alto Perú, que han pertenecido siempre á las de la Union.

3. Se entenderá igualmente con la Asamblea de diputados de dichas provincias, que ha convocado el gran mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, general en jefe del ejército libertador, insitándolas á que concurran por medio de sus representantes al Congreso General Constituyente, que se halla legal y solemnemente instalado.

4. La invitacion de que habla el artículo anterior, y las instrucciones que la Legacion reciba del Supremo Poder Ejecutivo, reconocerán por base, que aunque las cuatro provincias del Alto Perú han pertenecido siempre á este Estado, es la voluntad del Congreso General Constituyente que ellas queden en plena libertad para disponer de su suerte, segun crean convenir mejor á sus intereses y á su felicidad.

5. Esta resolucion reglará la conducta del general don Juan Antonio Alvarez de Arenales, y con arreglo á ella el Poder Ejecutivo le comunicará las órdenes correspondientes.»

Formaban la comision: *Gorriti — Gomez — Bulnes — Agüero — Acosta.*

La desmembracion se sancionaba sin ambajes, por un liberalismo desquiciador y disolvente. Aplicadas esas doctrinas á las provincias que formaban el núcleo de las Unidas del Rio de la Plata, el desquicio, la anarquia y la desmembracion, eran consecuencias inevitables; muchas de ellas habian pretendido constituirse en republiquetas libres tanto en el interior como en el litoral; otras eran autonomias apenas creadas á consecuencia de la disolucion del *año veinte*, y otras conservaban las pretensiones de una soberania indómita, enviaban diputados con intenciones limitadas, se reservaban aprobar ó desaprobar la Constitucion misma que se dictase. No habia propósitos patrióticos, ni verdadero amor á la Union.

Las doctrinas disolventes de la Union contenidas en el artículo 4° de la citada ley, son tanto mas graves, cuanto que esa teoria la habia aplicado el ministro brasilero Luis José Carballo y Mello al contestar al *Memorandum* que le pasara en 15 de setiembre de 1823, el doctor don Valentin Gomez, como Plenipotenciario argentino, y diputado al mismo Congreso que sancionó aquella ley.

El ministro brasilero decia: «Que en cuanto al derecho de disponer libremente de sus destinos, apartándose de la antigua Union, Montevideo lo tiene perfecto; como lo tuvo el Vireinato de Buenos Aires para desligarse de la Metrópoli; y otras provincias de ese Vireinato para separarse de Buenos Aires, tales como Córdoba, Tucuman, Santa-Fé.... el gobierno de S. M. I. en vista de tan graves razones no puede entrar con el de Buenos Aires en una negociacion que tenga por base fundamental la cesion del Estado cisplatino.» Ahora, pues, si un gobierno estranjero, precisamente el mismo Brasil, con cuyo país estaba en guerra la República, recogia tales doctrinas, las utilizaba para romper la unidad argentina ¿qué criterio, qué razon de Estado,

qué plan político, justificar pudiera aquella malhadada sancion? La integridad nacional se despedazaba por intrigas esteriores, por imprevision y culpa de los gobernantes; por la falta de esa política internacional tranquila, séria, previsora y continuada, que garante la paz de los Estados, y salva á los pueblos de fraccionamientos deplorables. La anarquia era una epidemia entonces, los hombres y los pueblos la fomentaban con indisculpable ligereza; la duda se habia apoderado de los espíritus, vacilaban y se dejaban arrastrar por los acontecimientos que no habian sabido preveer.

Esas doctrinas, pues, emitidas y sancionadas por el Congreso, eran una amenaza para la unidad nacional, así resultó el desquicio y la caida del Congreso y de la presidencia, por no atender la opinion popular dominante. El localismo engreido y victorioso, en una palabra, venció al unitarismo doctrinario (1) imprevisor y petulante.

---

(1) Para justificar este juicio, y la incierta y vacilante direccion en la política interna y en las cuestiones esternas, sin verdadera conciencia del poder y sin la volantad viril de vencer los obstáculos con prudencia pero con firmeza, dudando de todo, cortejando á todos, sin plan sério y sin ninguno de los rasgos que caracterizan á los hombres de Estado, citaré como una prueba las ruidosas discusiones sobre la forma de gobierno del Congreso General Constituyente reunido en Buenos Aires, la sancion de 20 de junio de 1825 y el dictámen de la comision de negocios constitucionales de 4 de junio de 1826, aconsejando se formule la constitucion sobre la base de un gobierno consolidado en unidad de régimen.

Por la ley de 20 de junio se disponia consultar á las provincias sobre la forma de gobierno, pero reservándose el Congreso sancionar la constitucion mas conforme á los intereses generales—¿para qué consultaba entonces la opinion de las provincias? ¿qué objeto racional y sério tenia esta esploracion prévia? ¿no tenia el Congreso Constituyente conciencia de sus própios deberes? Esa ley era la prueba de la vacilacion, de la debilidad, de la anarquia profunda que trabajaba á ese cuerpo mas de doctrinarios, que de legisladores, sin conciencia de la opinion pública del país.

¿Qué resultó de aquella estrafalaria consulta prévia?

«En resultas, dice el informe de la comision de negocios constitucionales, se han pronunciado las juntas provinciales de Córdoba, San Juan, y Santiago del Estero, por la forma de gobierno republicano representativo federal. Las de Salta, Tucuman y Rioja han opinado por el mismo representativo republicano de unidad. Las de Catamarca, San Luis y Corrientes han comprometido absolutamente su opinion en el voto del Congreso: pero Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Rios, Misiones y la Provincia Oriental no se han pronun-

Solo el Dr. Velez observó que por el artículo 2º parecia que el Congreso reconociese en el Libertador autoridad para entender en los negocios de aquellas provincias del Perú. (1)

Contestóle Agüero—para reglar cualquier diferencia, si se suscita duda sobre límites, por ejemplo.

Replicábale el Dr. Velez, justicia séale hecha: «Es preciso al menos que se diga al Ejecutivo, que el Congreso jamás entrará con el Libertador en trato ninguno sobre el destino de las cuatro provincias del Alto Perú.

Recuerdo las incidencias del debate, porque se trata de la primera desmembracion territorial, y se la mira con indisculpable desden, con criterio poco avisado.

«Aquellas provincias, decia Agüero, han pertenecido siempre á este Estado. El Congreso debe mirarlas hasta hoy como parte integrante de él. Lo primero que le corresponde es invitarlas á que concurran por medio de sus representantes al Congreso General, que se halla legalmente instalado.»

Querian que la Legacion que debia enviarse entendiese y tratase hasta en el caso que aquellas provincias quisiesen constituir un gobierno independiente, ó sobre las condiciones bajo las cuales pretendiesen incorporarse á la Union.

Ninguna voz se alzó para defender la integridad territorial de la nacion, ninguna protestó por la tendencia disolvente, que podia ser el desquicio nacional: dejábanlas en absoluta libertad para disponer de su suerte, despues de los sacrificios de sangre y dinero con que tantas veces las ayudaron, para emanciparse. Aquella discusion estóica, no conmovió el patriotismo de ninguno de los ilustres próceres que formaban el Congreso: la elocuencia y los grandes debates, se gastaban en discutir la forma de gobierno bajo la cual debia constituirse el pais!....

---

ciado todavía» Y sin embargo, la comision se espide aconsejando el régimen consolidado de unidad!

(1) *Diario de Sesiones—núm. 34—Sesion 34 del 9 de mayo de 1825*, pág. 7

Así se acostumbró la nacion á perder su territorio, así comprometió la integridad del Vireinato. El egoismo, la zozobra por la própia suerte, los temores por el porvenir de la Provincia de Montevideo, hecha ya imperial bajo el nombre de Provincia Cisplatina, las probabilidades de una guerra próxima para arrancarla de las garras imperiales, esplican pero no disculpan la indiferencia con que el Congreso abandonaba á sus própios instintos, el porvenir de las cuatro Provincias del Alto Perú, y anticipadamente consentia en que formasen un nuevo Estado independiente! Prenda que arrojaron quizá, á la inquieta ambicion de Bolivar.

Gomez decia entonces, «se dá facultad al gobierno para que nombre una Legacion, para invitar á las provincias á que concurran al Congreso.» ¡ Legacion diplomática acreditada dentro del territorio nacional! Esta ofuscacion en las ideas, esta falta de claridad en los propósitos, no se concibe en aquellos espíritus viriles y entendidos. Descúbrese empero, la indiferencia con que miraban fraccionarse el territorio de las Provincias Unidas, y que sus despojos se creasen nuevas naciones! Pudiera ser estóico, pero no era patriótico.

El proyecto fué sancionado con ligeras enmiendas!

En aquella misma sesion, ocupándose el Congreso de la ley sancionada por la Legislatura de Salta, en 19 de mayo de 1825, de esa ley por la cual una provincia obedecia bajo condiciones y reservas las leyes del Congreso nacional, mostrando así el germen disolvente que trabajaba la vida embrionaria de la nacion, la anarquia profunda entre los que gobernaban las provincias y el Congreso, la confusion en los propósitos, en los objetos, en los medios y en los fines de la constitucion que trataba de darse á la nacion; mostraba Gomez con singular templanza que Salta tenia en mira la incorporacion de los diputados del Alto Perú, porqué con esas provincias estaba aquella ligada por intereses y por relaciones sociales, civiles y comerciales. Y qué se resuelve?

¡que el Congreso pida esplicaciones sobre el espíritu de aquella ley!......

Todavia voi á citar otro ejemplo. El general Cruz, ministro de la guerra, por nota oficial de 16 de mayo de 1825, dirijida al gobernador de Corrientes, le decia: « En circunstancias que la guerra se ha encendido entre nuestros desgraciados hermanos los habitantes de la Banda Oriental del Rio de la Plata, y los brasileros que la ocupan, perder un solo momento en prepararnos para todos los compromisos y consecuencias que tale ocurrencia trae necesariamente al Estado entero, será indudablemente mirar con criminal indiferencia los fatales resultados que le amenazan, considerada la justicia de la causa de los primeros, y el carácter particular y temerario del Emperador, sus principios en entera oposicion con los que rigen á los gobiernos de las Provincias Unidas.......circunstancias todas que ejecutan la reunion mayor posible de tropas en los límites que por ahora pisan nuestras fronteras en esta parte.....»

Qué contestó el gobernador de Corrientes?

Júzguese por estas palabras del mismo ministro de la guerra: « El P. E. al ver la respuesta del gobierno de Corriente no ha podido dejar de sorprenderse afectándose del natural sentimiento que ha debido causarle al ver que aun no se han removido despues de tantos años de esperiencia y de desgracias de la mas funesta trascendencia, los motivos ó pretestos de desconfianza que justa ó injustamente se ha alegado para conducir la República al estado de nulidad y disolucion en que aun se halla, principalmente cuando se sentia halagado de la agradable persuasion de que era llegada la época de reorganizarla.......»

Cito estos ejemplos porque son una prueba evidente de la gravísima situacion política, de la fiojedad de los vínculos nacionales, del espiritu anárquico quisquilloso y disolvente que dominaba en las provincias del norte, del oeste, y del litoral, donde la guerra acababa de iniciarse en la Provincia de Montevideo, y era pre-

cursera enevitable de la guerra nacional mas grave para una nacion en el estado embrionario en que se encontraban las Provincias Unidas.

Y era en estos momentos, que el mariscal Sucre convocaba una Asamblea de las cuatro Provincias del Alto Perú, y Bolivar llegaba á Potosí! (1)

En esa misma sesion del 9 de mayo de 1825, el gobierno da cuenta que la guerra se ha encendido en la Banda Oriental del Rio de la Plata,—y qué pide? « La situacion actual de la nacion demanda en este caso, dice la nota, la cooperacion del Congreso nacional, á fin de que las respectivas provincias de la Union se decidan á enviar á este objeto el número de tropas que no les sean necesarias para el servicio interior de ellas [illegible]adolas á disposicion del gobierno general...... » Y se tr[illegible]a de la tranquilidad del Estado, de la seguridad de sus fronteras!

No habia en la autoridad nacional el nervio ni la conciencia de su fuerza; las provincias eran soberanas á las cuales se les suplicaba se decidiesen á enviar las fuerzas que no les hicieran falta. ¿Podia con estos medios y en tal situacion, salvarse la integridad nacional comprometida en la Provincia de Montevideo y en las cuatro provincias del Alto Perú?

Espongo brevemente estos hechos para que se comprenda cuales eran los medios de que podía valerse un Congreso Constitu-

---

(1) « No bien se puso en contacto por las fronteras del Alto Perú (hoy Bolivia) dice Lopez, con la República Argentina, cuando la enemistad y el encono estallaron con violencia. El despecho que le ocasionó la resistencia que encontró á sus locas ambiciones, la rabia que reventó en él al ver la imposibilidad de colmar el gigantezco proyecto de engrandecimiento dictatorial, se reflejó en mil escenas curiosas que patentizaron su indómita soberbia, y sus groseros hábitos de vida. No pueden enumerarse las miserables pequeñeces de ódio, de envidia, de celos, que cometió contra todo lo que era argentino, y contra todo lo que, por ser constitucional y teorista, llamaba él *porteñadas*, acompañando el dictado de adjetivos á cual mas cínico y desvergonzado; porque era hombre que no conocia superior en decir de un hilo palabras obscenas. » (Obra citada)

yente, para salvar la integridad nacional, amagada de una disolucion inmediata, Bolivar estaba en la frontera del norte, digo mal, no era entonces frontera,—ocupaba parte del territorio que fuera del Vireinato, podia marchar sobre las provincias anarquizadas, sobreponerse á la anarquia, reasumir como en el Perú el mando supremo, y ponerse al frente de la guerra contra el Brasil. Amagos por el norte, la guerra encendida por el Este! El Imperio sobre las armas! Qué situacion! (1)

Algunos escritores bolivianos pretenden que el Alto Perú no hacia parte integrante del Vireinato del Rio de la Plata en 1824, y por ello han pretendido desconocer el principio de derecho público americano:—el *uti possidetis del año diez, cuando aun* supuesto el *hecho*, la [illegible]licaçion del principio no se cambia ni modifica. Creen de esta man[illegible] obtener mayores ventajas en la demarcacion; olvidando que se vendría siempre á resolver la controversía por la

---

(1) «Nada podia presentarse á Bolívar de mas favorable para sus fantásticas miras dice el Dr. V. Lopez. Hubo un momento en que ya todo lo creyó conseguido; quería ponerse á la cabeza de la lucha; ofrecia atacar en toda su este sion las fronteras del Imperio, invadiéndolo por varios puntos, y con varios cuerpos de ejército. Pero su principal mira era centralizar en su persona, y bajo su mando, todo el poder militar del continente. . .»

Los celos, como he dicho, impidieron la aceptacion de este plan, y los gobernantes argentinos «desecharon con menosprecio, dice Lopez, las maquiavélicas propuestas de Bolivar,» y yo digo, con imprudencia y petulancia. Hábil habria sido hacerlo aliado, ó cuando menos no irritar sus pasiones.

El historiador Gérvius, en su *Historia del siglo XIX*, dice sinembargo, lo siguiente: «Desde que Bolivar llegó á Potosí, fué rodeado por los embajadores del Plata (octubre 25) que solicitaban su auxilio para protejer la Banda Oriental contra el poder del Brasil.» Mientras tanto, el Dr. Lopez asevera que era Bolivar el que aspiraba á tomar el mando en la guerra contra el Brasil. Parece empero cierto, que Bolivar manifestó á los plenipotenciarios argentinos, que el Alto Perú, en vista de la ley del congreso argentino de 1825, debia cooperar á la guerra con un cuerpo auxiliar de cuatro mil hombres. Si esa oferta se hizo oficialmente lo ignoro, pero algun colombiano se sublevó mucho despues, pasó al territorio argentino, precisamente para tomar parte en la guerra contra el Brasil.

Concreta su juicip con estas palabras: «No hemos encontrado en los primeros pasos de la carrera de Bolivar la fuerza moral que hubiera necesitado desde su mas tierna infancia para enfrenar su ambicion presuntuosa: le faltaba el apoyo moral que dá al hombre el sentimiento, realmente generoso de su própio valor: sentimiento que funda la verdadera nobleza en una reservada y desinteresada modestia.» Le era pues imposible no dejarse aturdir por el incienso que desde sus pirmeros triunfos se le quemó en su pais natal. . .»

demarcacion del gobierno-intendencia de Salta, tratándose de la cuestion de Tarija.

Sin embargo, ella me obliga á establecer con la posible concision los antecedentes legales de aquella desmembracion territorial.

El mariscal Arenales, en cumplimiento de la órden que le comunicó el ministro de la guerra general Cruz, se dirigió desde la ciudad de la Plata al Libertador Bolivar, comunicándole aquella resolucion oficial. El secretario de Bolivar, general José Gabriel Perez en nota fechada en Arequipa á 16 de Mayo de 1825, le dice: « Antes de ahora S. E. el general en jefe del ejército unido libertador habia adoptado la medida de convocar una Asemblea general de representantes con el mismo objeto, siguiendo los deseos de las mismas provincias, y los principios de conducta mas liberales. S. E. el Libertador nada habia resuelto hasta hoy en que la nota de V. S. y los deseos de los habitantes de las Provincias del Alto Perú, y la resolucion del soberano Congreso Constituyente del Perú de 23 de febrero de este año le han estimulado á dar el decreto que me honro en incluir á V. S. I. »

El mismo Bolivar le escribe al mariscal Arenales, diciéndole: «He visto con mucha atencion lo que V. se sirve decirme sobre el deseo del gobierno del Rio de la Plata de colocar las Provincias del Alto Perú en la actitud de pronunciarse libremente sobre sus intereses y gobierno..... yo no tenía instruccion alguna de parte del Congreso del Perú, de quien dependo, no habia autorizado esta medida por no hallarme facultado para ello. Pero como ahora V. me espresa que las miras de su gobierno son enteramente conformes con las del Gran Mariscal de Ayacucho, me he decidido á dar el decreto que oficialmente acompañaré á V. S. »

« Me atrevo á decir á V. francamente que el Congreso del Perú fué instado oficialmente por mí para que marcase los límites

de la República y ordenase la conducta que debiamos observar en el Alto Perú.......» (1)

No estaban empero seguros del éxito, el mismo mariscal Sucre parecia dudar de la manera inusitada en que el gobierno del Rio de la Plata cedia su derecho, consentía en la desmembracion del territorio. Por eso en 20 de abril del mismo año de 1825, le dirije desde Potosí al mariscal Arenales una nota, en la cual se lée:........« creo de mi deber solicitar de V. E. una declaracion franca que manifieste si el gobierno de las Provincias Unidas, de que V. E. es el representante, tiene algun obstáculo á la reunion de esta Asemblea. »

El proceder del gobierno del Rio de la Plata introducía un precedente disolvente en la formacion de los nuevos Estados: las demarcacion coloniales, el *uti possidetis del año diez,* se destrozaban para dejar que cada agrupacion, cuya importancia solo podían apreciarse por las circunstancias, decidiese de su suerte como juzgase conveniente. ¿Porqué se atacó entonces la República federal de Tucuman? ¿Porque se trató de semi-bárbaras las pretensiones localistas y disolventes de Artigas titulandose el Protector de los pueblos libres? ¿Cuál sería en adelante el criterio para fundar las nacionalidades?

Bolivar á su vez, en su insensata ambicion, creia que podia fomentar el fraccionamiento, estimular los celos locales, levantar el espíritu pequeño de los circulillos, sin pensar que sancionaba la disolucion de Colombia por esos medios. Las trese Repúblicas en que se fraccionó bajo pretestos de constitucionalismo contra las miras dictatoriales de Bolivar, no era en el fondo sinó el triunfo del localismo disolvente.

Bolivar, aguijoneaba á Sucre para separar del Rio de la Plata las cuatro provincias del Alto Perú, al mismo tiempo que insta-

(1) Limites con Bolivia, ya citado pag. 53.

ba al Congreso Constituyente del Perú para que fijase los límites de la República peruana, con la mira de asegurar deslindes favorables para Colombia, y que el Bajo Perú se indemnizara sobre los territorios de las cuatro provincias del Alto Perú que habian constituido y constituyeron el Vireinato del Rio de la Plata en la época del *uti possidetis del año diez*.

De manera que desde el norte se predicaba la disolucion de las nacionalidades embrionarias todavia y desde el Sud, con un desprendimiento sin alcances y sin patriotismo, se dividia el territorio del Vireinato por amor á las teorias del contrato social. Despues de la lucha, habia sucedido el desaliento y predominaban los teorizadores: el militarismo vencedor, se dividia los territorios como galardon por el triunfo obtenido, y fundaba naciones sin poder para satisfacer sus própios y personales intereses.

De estos principios disolventes, surgieron multitud de conflictos.

No hacia aún un mes que el Congreso Constituyente Argentino sancionara la ley de 9 de mayo de 1825, confirmando la misma doctrina espuesta por el ministro de la guerra, general Cruz, y comunicada por el mariscal Arenales á los Cabildos y Ayuntamientos de las cuatro provincias del Alto Perú y al mismo Bolivar, cuando por medios violentos, antes de organizarse aquel pais, ya pretendian ensanche de territorio y ya iniciábase la controversia sobre demarcacion de fronteras, controversia no resuelta aún.

Desde la ciudad de La Plata, en nota de 20 de mayo de 1825, el mariscal don Juan Antonio Alvarez de Arenales, decía al Exmo. señor general en jefe del ejército libertador del Perú, don Antonio José de Sucre, lo siguiente :

«Desde mucho antes de nuestra gloriosa revolucion, el territorio de Tarija, en virtud de disposiciones de la autoridad que entonces regia, fué parte integrante de la Provincia de Salta : en este concepto, durante la lucha por nuestra independencia, aque

lla dicha Provincia ha hecho repetidos y muy considerables esfuerzos y sacrificios por defenderlo: en los últimos acontecimientos de la guerra, cuando pudo sacudir el yugo de la tirania, pidió á Salta auxilios de armamento, pertrechos y algun dinero, que se le remitieron. Despues, cuando estaba dispuesta á nombrar y destinar diputados electos con arreglo á las instituciones que rigen en la espresada Provincia, para que incorporados á la honorable junta que ejerce el Poder Legislativo, se completase la representacion de todos los pueblos que la componen, una órden del coronel O'Conor prohibió la finalizacion del acto. Yo me preparaba á exigir de V. E. una reparacion de esa medida con que el citado señor coronel contrariaba las generosas, sanas y pacíficas intenciones que V. E. me ha manifestado con respecto á las provincias y pueblos del Rio de la Plata, y hoy estoy impuesto y cerciorado de que últimamente ha pasado á la villa de Tarija, y despojado al teniente-gobernador doctor don Felipe Echayú, y al procurador general, de la autoridad y representacion que les dió el pueblo, ha constituido un nuevo gobierno y establecido una caja general de hacienda.

«Como delegado del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas y como Capitan general de Salta, me creo en el deber de decir á V. E. que en el enunciado territorio de Tarija con pleno conocimiento de lo que llevo indicado, y libre de toda coaccion y fuerza, es que la masa general de aquella poblacion, contrariando á algunos ignorantes ó mal intencionados innovadores, procedió al nombramiento de diputados que la representasen en la honorable junta de Salta. Es tambien seguramente en el mismo concepto, que cuando V. E. decretó la reunion de diputados del Alto Perú y designó los departamentos que debian nombrarlos, omitió á Tarija como perteneciente á una provincia que no entra en el número de las del Alto Perú, para aquel designio.

En consecuencia, me es indispensable rogar á V. E. se digne ordenar al señor coronel O'Conor, restablezca la autoridad y re-

presentacion que halló constituidas en dicho territorio, y todo el régimen que tenia, sin innovacion alguna, omitiendo en lo sucesivo todo acto de autoridad sobre un departamento que es de la Provincia de Salta, teniendo á bien instruirme para elevar al conocimiento de mi gobierno, de las razones, motivos y objetos que hubiesen impulsado las órdenes de que reclamo.»

Este reclamo del delegado del gobierno argentino, es la primera pieza del proceso internacional.

El singular desprendimiento del Congreso y del Ejecutivo Nacional, era contestado por una violacion del territorio, por un acto subversivo dentro del distrito del gobierno-intendencia de Salta, pues Tarija hacia parte de esa intendencia y obispado desde 1807, en virtud de real cédula del Rey, obedecida y cumplida por don Francisco de Paula Sanz, gobernador-intendente de Potosí, de cuyo gobierno se separó el nominado territorio de Tarija. De modo que, cuando se hablaba de las cuatro Provincias del Alto Perú, implícitamente se entendia que su demarcacion territorial era la que le correspondia con arreglo al *uti possidetis del año diez*. Las modificaciones posteriores y transitorias que se hicieran á causa de la guerra, no podian alterar, ni alteraron el deslinde legal, base de las nuevas nacionalidades. Pero, al desprendimiento argentino, se le respondia con la violencia y la usurpacion, y se introducia en el seno mismo de las pocas intendencias argentinas, el espíritu revolucionario y anexionista, que predicaba las tendencias de Bolivar y sus partidarios. O'Conor era un instrumento de ajenas ambiciones.

Mientras tanto, el Gran Mariscal de Ayacucho, desde su cuartel general en Chuquisaca, contestaba en 30 de mayo de 1825, al mariscal Arenales, en los términos siguientes:

«La provincia de Tarija ha sido sometida al ejército libertador no como un pais que perteneciera á Potosí ó á Salta, sinó como un territorio que dominaban los españoles, y era preciso arrancar de sus manos. Despues de libertada han ocurrido allí algu-

nas novedades, á las cuales mi responsabilidad no podia hacerme indiferente: mandé en consecuencia que el coronel O'Conor, jefe de la columna del sur, fuese allí y lo arreglase todo; pero no conozco aún qué medidas ha tomado, hasta que V. E. me impone de ellas por su nota.

«El señor presidente de Potosí me ha dirigido reclamos sobre Tarija, como perteneciente á aquel departamento: desde muy atrás, yo tuve dudas sobre esa provincia, y dejé de convocarla en la Asamblea General, para tomar mejores informes; porque no hay derecho para hacerla corresponder á Potosí por una resolucion mia, *si ella era de Salta en 1810: la pertenencia de Tarija en esa época de la revolucion, debe servir de guia en el caso.* Ahora el jefe que la mandaba se titulaba capitan general, y este motivo se añadia á mis dudas sobre la verdadera situacion.»

«He prevenido al coronel O'Conor que prescinda de todo conocimiento en la provincia de Tarija....»

Este documento oficial, emanado precisamente del jefe del ejército libertador, reconoce espresa, clara y terminantemente el principio del *uti possidetis del año diez*, como regla jurídica decisiva en materia de demarcacion territorial. Así declara, que si Tarija pertenecia á Salta en 1810, eso debe servir de guia en el caso. De manera que, si la controversia se hubiera seguido en el terreno de la ley, la habria decidido con la simple exhibicion de la cédula de 1807, que creó el obispado de Salta, desmembrando á Tarija del gobierno-intendencia de Potosí, y agregándolo al gobierno-intendencia de Salta, cuyos límites geográficos fueron asignados á la diócesis del nuevo obispado.

Escritores bolivianos mal informados, como el Dr. Matienzo, desconocen estos hechos, y tratan de hacer confusiones malísimas, negando el título legal, y hasta oponiéndose insensatamente á reconocer la regla jurídica del *uti possidetis del año diez*. Tendré ocasion de demostrar su error.

El Mariscal Arenales, contestaba á Sucre en 4 de mayo del

mismo año, desde la ciudad de La Plata, muy satisfecho: «sirva de guia para saber á donde pertenece el territorio de Tarija, la dependencia que él reconocia el año de 1810; pues que viendo sin duda, que entonces y muy de antemano era parte integrante de la provincia de Salta, ninguna debe existir ya en lo que debe ser al presente; y para el caso que llegara (como no es de esperar) á cuestionarse esta materia tan sin disputa, arreglándose á dicho principio, creo que la resolucion jamás podrá ser contraria á la Provincia de Salta.»

De manera que conjuntamente con la controversia, se reconoce la regla jurídica que debe resolverla. Así queda probado, que el principio conservador del *uti possidetis del año diez*, era espontáneamente acatado en el orígen mismo de la formacion de los nuevos Estados. Los condueños y limítrofes lo proclaman como un principio que decide fundamentalmente toda controversia, y no pueden ahora, abogados de causas perdidas, introducir otras doctrinas desquiciadoras para perpetuar los celos y hacer permanente la zozobra entre paises linderos.

Pero, debo reconocer empero que el general Sucre esperaba al Libertador para que interviniese en el arreglo definitivo de esta cuestion. (1)

Entre tanto, en cumplimiento de la ley del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas, de 9 de mayo de 1825, el presidente nombró como ministros plenipotenciarios cerca del gobierno del Perú, y para cumplimentar al Libertador, al general don Cárlos Maria de Alvear y al doctor don José Miguel Diaz Velez.

La diputacion permanente de la Asamblea del Alto Perú, se dirigió á los plenipotenciarios argentinos, en estos términos:

«Diputacion permanente— Chuquisaca, 18 de noviembre de

(1) [illegible]—[illegible] —[illegible] ...do.

1825—A los Exmos. señores plenipotenciarios argentinos—El Gran Mariscal de Ayacucho á los pocos dias de la instalacion de la Asamblea General, puso en su conocimiento la ley del Congreso Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, fecha 9 de mayo último, cuya cópia pasan á V. V. E. E. Tan franco y generoso procedimiento de Buenos Aires determinó al Alto Perú entre una multitud de razones, á constituirse separadamente, no por ingratitud ó enemistad, sinó como dos hermanos que dejan la casa paterna para cuidar y atender mejor sus intereses. Jamás Bolivia siente un placer mas verdadero que cuando se considera ligada á una República que debe serle tan apreciable, y que tiene unos derechos tan santos á todas las solicitudes del amor y de la fraternidad.

«Será lo primero de que la diputacion permanente dé cuenta á la Asamblea Constituyente del Estado....—*Manuel Maria Urcullù*, presidente—*José Ignacio de San Ginés*, secretario.»

He querido citar este documento oficial, para probar la influencia decisiva que ejerció la ley de 9 de Mayo de 1825, la cual fué la bandera y el apoyo de los *nuevos patriotas* separatistas, de los que predicaban la doctrina de la segregacion, para constituir Estados pequeños, destinados á satisfacer ambiciones locales. Esa ley dió formas legales á la desmembracion, consumó la segregacion! Conviene entretanto se tenga presente este antecedente histórico, que tiene importancia grande en la controversia sobre límites entre las dos Repúblicas.

Es indispensable me concrete únicamente á lo que se relaciona con la cuestion de límites ya iniciada, y con la declaracion que dejaba libres á las cuatro Provincias del Alto Perú, pertenecientes en 1810, al Vireinato del Rio de la Plata, para decidir libremente de sus destinos.

El 25 de octubre de 1825, desde Potosí, los plenipotenciarios dirijieron una nota á Bolivar, como Encargado del mando supremo del Perú, en que decian:....« que se hallan con órdenes de

su gobierno para reclamar á S. E. la devolucion del territorio de Tarija, ocupado por una division del ejército unido libertador. Los que suscriben han manifestado ya á S. E. esto mismo antes de ahora, en las conferencias privadas que han tenido sobre la materia, y llenos de satisfaccion por la conformidad de sentimientos de S. E. hacen ahora la proclamacion formal y espresa en que ha convenido S. E. y que creen los que suscriben necesaria para evitar en lo sucesivo cualquier motivo de divergencia que pudiera ocurrir en un negocio terminado definitiva y solemnemente entre autoridades competentes....»

Solicitan, en consecuencia, las siguientes declaraciones :

« 1° Que reconoce anárquico el principio de que un territorio, pueblo ó provincia tenga el derecho de separarse, por su propia y esclusiva voluntad, de la asociacion política á que pertenece, para agregarse á otra sin el consentimidnto de la primera.

« 2° Que en vista de los documentos presentados á S. E. resultando justificado, que antes de los acontecimientos de la revolucion el territorio de Tarija pertenecia á la Provincia de Salta, reconoce como parte integrante de aquella provincia, y por consiguiente, de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, dicho territorio. »

En la tercera conferencia entre el Libertador, el Gran Mariscal de Ayacucho y los ministros plenipotenciarios argentinos, celebrada el 27 de octubre de 1825, consta lo siguiente:

El Libertador dijo, que el Gran Mariscal de Ayacuho no estaba conforme con la entrega de Tarija. Despues de varias observaciones corteses y benévolas.

El Gran Mariscal espuso: que él consideraba á las provincias del Alto Perú espuestas á perder su libertad siempre que las Provincias Unidas lo quisiesen, si Tarija pertenecia á dichas provincias, porque haciendo un ángulo entrante en el corazon del Perú, un ejército que se formase allí amagaba á un mismo tiem-

po á Chuquisaca y á Potosí, amenazando tambien á Cinti y Chichas: que por otra parte, Tarija era considerado como el granero del Perú, el cual suplia toda especie de granos y ganados de su territorio: que era una línea de demarcacion muy viciosa aquella que permitia que un territorio estranjero se introdujese en el corazon del Estado vecino: que la voluntad de los habitantes de Tarija era decidida á unirse al Alto Perú: que el general Arenales, como delegado del gobierno de las Provincias Unidas, habia sentado el principio en la reclamacion de Atacama de que la voluntad de los pueblos debia servir de guia para incorporarse al Esrado que quisiesen, y que este principio establecido por este general, daba un derecho para admitir la incorporacion de Tarija.

El general Alvear contestó: que á su modo de ver nada seria tan impolítico, ni perjudicial á los nuevos Estados Americanos como promover una cuestion de límites, que esas cuestiones habian envuelto á la Europa en guerras interminables, y que el mismo resultado tendrian en América: que fuese cual fuese el defecto de las líneas de demarcacion establecidas antes de la emancipacion de los nuevos Estados, era mas prudente partir de esta base: que si se abandonaba esta, no teniendo un punto fijo de donde partir, todo seria pretensiones que agitando los ánimos, llevarian las desavenencias hasta un punto el cual no era fácil calcular: que el general no miraba á Tarija como un punto militar tan importante como lo miraba el señor Mariscal, que en primer lugar no podia suponerse ni aun remotamente que pudiera haber una guerra entre las Provincias del Bajo Perú y las Unidas Argentinas; que en segundo, la internacion de la provincia de Tarija en el corazon de las del Alto Perú la ponia en la posicion de ser un punto militar muy desventajoso para el caso que el Sr. Mariscal habia indicado: que el ejército que allí se formase seria envuelto, y sus comunicaciones interceptadas con las Provincias Unidas de donde debia reunir todos sus ele-

mentos: que la distancia que habia de Tarija á Potosí y á Charcas ponia á estas ciudades en la imposibilidad de ser sorprendidas por una rápida marcha del ejército, y que tampoco se podia hacer esta sin que fuese sabedor el ejército peruano: que no habiendo mas que treinta leguas de Charcas á Potosí, y habiendo sobre noventa de cualquiera de estos dos puntos á Tarija, teniendo el ejército peruano menos caminos que hacer para cubrir cualquiera de esos dos puntos que el ejército de las Provincias Unidas, llegaria siempre con anticipacion á este: que la razon que el señor Mariscal habia dado de que era viciosa aquella demarcacion.... si el señor Mariscal queria seguirla con respecto á las Provincias del Alto Perú se veria indudablemente en la necesidad de entrar en cuestion con el gobierno de Lima por ocupar Arica y Arequipa, una posicion igual respectivamente á estas provincias que la que ocupa Tarija: que por cualquier lado que se mire la cuestion no se hallan mas dificultades é inconvenientes, siempre que nos separemos de la base de las demarcaciones establecidas antes de la revolucion: que el principio sentado por el general Arenales no podia dar ningun derecho al Alto Perú sobre Tarija, aun supuesto el caso que la voluntad de Tarija fuese agregarse á este Estado, ni podria llevarse como un principio establecido por el gobierno de las Provincias Unidas, por no estar sancionado por él: que cuando mas seria la opinion particular de dicho general, pero el señor Mariscal no podia menos que reconocer que si un principio semejante se establecia, se echaba por tierra la base de todas las sociedades, y se metian en anarquia los Estados: que tan pronto veríamos á Potosí haciendo un movimiento para agregarse á las Provincias Unidas, como á Jujui quizá haciendo otro para unirse al Alto Perú: que no habria estabilidad en ninguna parte, ni ninguna línea de demarcacion fija: que despues de la generosidad con que el Congreso de las Provincias Unidas se habia manejado dejando en plena libertad á las del Alto Perú, no podria menos que resaltar un senti-

miento de indignacion al ver que estas querian, traspasando sus límites, apoderarse de un territorio que pertenecia á las Provincias Unidas: que estas quedaban sumamente débiles con la separacion del Perú, relativamente á las fuerzas del Imperio, con las cuales están en mas contacto y mas peligro que ninguna otra República: que la política bien entendida de las Repúblicas de América debia ser tratar de robustecer las Provincias Unidas, y no debilitarlas, para que pudiesen resistir y servir de barrera al poder formidable del Brasil, y que la segregacion del territorio de Tarija aun contándola por una poblacion de 40 á 50 mil almas, era una desmembracion de mucha consideracion para las Provincias Unidas, despues de la que acababan de sufrir de las del Alto Perú.

Este protocolo tiene una importancia histórica notable por lo eminente de los personajes que tomaron parte en la conferencia, por la elevacion y la seriedad del proceder y del debate, y sobre todo, por la manera como termina y la resolucion que se dicta en consecuencia.

El Mariscal de Ayacucho espone la necesidad que como militar y político, obliga á que las Provincias del Alto Perú retengan á Tarija; se funda en la topografia y manifiesta los peligros estratégicos á que quedaria sujeto aquel nuevo Estado, si ese territorio quedase como parte integrante de las Provincias Unidas. No apoya su pretension en titulos escritos, sino en necesidades militares y políticas. Militarmente se habia ocupado, el pais estaba sometido á la accion militar, y era bajo la resolucion de esta autoridad, que debia hacerse ó no la restitucion.

Bolivar habia iniciado el debate por una declaracion categórica y franca, manifestando la oposicion que hacia el Gran Mariscal para entregar á Tarija.

Bajo estos auspicios y en presencia de estas dos grandes figuras, el general Alvear, tan mal juzgado hasta hoy, toma la palabra y espone como hombre de Estado, como político, como

guerrero y como diplomático, la justicia y el derecho que defiende, el alcance político de la devolucion territorial que solicita, la buena doctrina internacional sobre la cual reposa la estabilidad de los Estados, y levantándose á una altura notable, combate la errada estratégica del Mariscal Sucre, y á grandes rasgos fija la fisonomia política y la mision futura á que están llamados los Nuevos Estados, y demuestra de una manera profunda, la necesidad, la justicia, la conveniencia de devolver á Tarija, ocupada militarmente, á las Provincias Unidas, á las cuales pertenece.

Es la primera vez que tratándose de estas materias se esponen previsoras consideraciones políticas y razones de Estado que denotan la penetracion, la seriedad y el conocimiento de la historia y del derecho internacional; colocó la suerte de las nuevas naciones mas arriba de los intereses y de las intrigas efímeras de los partidos locales, apartándose intencional y marcadamente de la política lijera, disolvente y sentimental de los doctores que en el Congreso Argentino se inspiraban en el contrato social y en las utopias de los doctrinarios franceses; se eleva á la altura de un verdadero hombre de Estado, y razona con tanto acierto, y convence con tanta intensidad, que Bolivar, á quien se acusa de petulante, orgulloso y autoritario, fascinado por aquella esposicion calorosa, termina la conferencia declarando que el Alto Perú debe renunciar á sus pretensiones sobre Tarija.

¡Qué triunfo para el militar diplomático! Y al mismo tiempo es necesario reconocer la imparcialidad y la nobleza con que Bolivar cede, y como Libertador cumple su resolucion. Si es grande el triunfo diplomático de Alvear, no es menos grande la actitud de Bolivar, que supo sacrificar su ambicion, ante los verdaderos intereses de dos nuevos Estados!

Conviene recordar siempre como ejemplo de altísima cordura, de verdadero dominio de sí mismo y como actitud imparcial y justiciera, estas palabras con que el Libertador termina aquella conferencia memorable:

«Señor Mariscal,—díjole á Sucre—es preciso que el Perú se desprenda de sus pretensiones sobre Tarija.»

Así consta del protocolo firmado, y que ha publicado el Sr. Leguizamon.

El Libertador obró de acuerdo con esta opinion: hé aquí la prueba.

«Palacio de gobierno de Chuquisaca, 6 de noviembre de 1825—A los señores Ministros plenipotenciarios y Enviados Estraordinarios de la República Argentina.—El abajo firmado, secretario general de S. E. el Libertador, tiene el honor de someter á la consideracion de los señores Ministros plenipotenciarios de la República Argentina, que á consecuencia de la respetable nota que con data de 25 de octubre último en Potosí, dirijieron á S. E. los señores ministros, el secretario general ha recibido órden para responder á los señores plenipotenciarios que es muy conforme con los principios que profesa el Libertador, el primer artículo cuya declaracion por parte de S. E. desean los señores Ministros del Rio de la Plata; y en cuanto al segundo artículo, *S. E. reconoce el derecho clásico que asiste á las Provincias de la Union para reclamar la de Tarija, como tantas veces se ha repetido á los señores Ministros plenipotenciarios por parte del Libertador en sus diferentes conferencias privadas*. Mas S. E. el Libertador se cree obligado á ofrecer á la consideracion de los señores Ministros, dos prévias observaciones antes de mandar entregar el territorio de Tarija al gobierno del Rio de la Plata.

«Primero: la provincia de Tarija está incorporada eventualmente, y por un efecto puramente militar al territorio de las Provincias del Alto Perú, cuya independencia de las del Rio de la Plata ha sido solemnemente declarada por la Asamblea de Chuquisaca. Así S. E. considera como un reconocimiento implícito de la independencia del Alto Perú por parte del Gobierno del Rio de la Plata, la demanda parcial que se hace ahora de la provincia de Tarija, porque á no ser así la provincia de Tarija,

como el resto del antiguo territorio del Rio de la Plata, deberia seguir una suerte misma, y su reclamo deberia ser total, si tales fuesen las pretensiones de aquel gobierno.

Segundo: S. E. considera que hallándose la provincia de Atacama en un caso bastante semejante al de Tarija, S. E. no puede menos de exigir á los señores Ministros plenipotenciarios del Rio de la Plata, una renuncia formal á nombre de su gobierno de la provincia de Atacama á favor del territorio del Alto Perú.»

(Continuará). ***

MISS ALICE [1]

UN CAPITULO DE NOVELA

Quién que haya viajado en Suiza, en el Rhin, en Italia, en cualquier parte, no ha hallado á su paso un viajero inglés, uno de esos entes singulares, turista por naturaleza y misántropo por costumbre, el pantalon muy ajustado, el jaquet muy corto, los piés muy grandes, las manos muy largas, la nariz muy colorada, los ojos muy chicos y el pelo muy rúbio, el guarda-polvo gris sobre el brazo, el telescopio colgado al hombro y el sombrero *pompier* en la cabeza?

Ya sea apoyado en el rústico báculo alpino, en el desfiladero de una montaña, ó con la servilleta bajo la barba, en la *table d'hôte* de un hotel; ya extasiado ante una virgen pudorosa de Rafael ó ante una vénus rubicunda de Rubens, en todas partes se le encuentra, siempre sério, siempre flemático, visitando todo, curioseando todo, con el rojo *Baedeker* en la mano siempre.

---

(1) La «*Nueva Revista*» inserta complacida las páginas que espresamente ha escrito para ella el Sr. D. Cárlos Maria Ocantos. Nuestros lectores conocen ya quien es el autor y cual su mérito: la *Cruz de la falta* ha sido un libro sobre el cual se han escrito numerosos artículos en la prensa argentina, y que—esto es lo principal—ha sido leido hasta por los mas indiferentes en materias literarias. La «*Nueva Revista*», en su t. VIII año III (p. 659-668) se ha ocupado ya de ese libro:—por eso se abstiene de llamar la atencion sobre esta produccion, cuyo merito solo la recomienda.

N. de la Direc.

Pues bien, idéntico á este modelo, tan idéntico como si á una máquina fotográfica hubiera servido para reproducirlo, con el mismo pantalon y el mismo jaquet, los mismos piés y las mismas manos, sin quitarle punto ni ponerle coma, era el viajero que acababa de bajar del omnibus ante el *Hotel Royal* de Nápoles.

Eran las cinco de la tarde de un dia de invierno, y la Chiaia, esa amplísima calle que dá al mar, y que tiene por limites en el lejano horizonte al Vesubio por un lado, y al Possilipo y una risueña guirnalda de verjeles por el otro, era recorrida por una turba de carruajes elegantes que iban á la *Villa Nazionale* á pasear las caras lánguidas de sus dueñas, que temblaban bajo el aterciopelado *loutre* de sus abrigos.

Hallábase el cielo encapotado, el mar borrascoso dando fuertes cabezadas contra la muralla y saltos enormes sobre el parapeto de mamposteria; el viento era fuerte y entreteniase en jugar mas de una mala pasada á los pacíficos transeuntes, en el vecino muelle de Santa Lucia y en la Chiaia, arrebatándoles el sombrero y haciéndolo dar en el aire mas volteretas que un trompo.

El inglés que habia bajado y parado se hallaba en la puerta del *Hotel Royal,* no habia bajado ni se hallaba parado solo; acompañábanle tres personas mas, dos mujeres y un jóven, este muy alto y muy flaco, aquellas, la una vieja y con todo el aire de una aya de pension, una blonda *miss* la otra, sonrosada y de ojos lánguidos; no como esas rígidas doncellas, triste armazon de huesos y de tela, que amenudo se encuentran en los viajes, sino como esas ideales criaturas, con que tropieza á veces el curioso estranjero, al volver una esquina de Piccadilly ó al cruzar una avenida de Hyde Park.

En tanto que el inmenso ómnibus se desembarazaba de su carga de viajeros y equipajes, el inglés se adelantó al hotelero, que, rodeado de su estado mayor de mozos y de faquines, atendia solícito á los que entraban, y pidió con un laconismo, no ya es-

partano sino británico, tres habitaciones, dos para él, su señora y su hija Alice, y una para su sobrino Mr Georges Pylton.

Luego siguió al criado que el hotelero respetuosamente le indicára y subió la escalera, con la comitiva de las dos mujeres y del sobrino, que gemia bajo el peso de los paráguas, de las mantas de viaje y de los sacos de noche de la familia toda.

El hotelero quedó en el vestíbulo, recibiendo á los demas viajeros, impartiendo órdenes, afanoso é incansable; cuando hubo terminado su tarea, fué á apuntar en el registro los nombres de los que habian llegado.

De pié, delante del pupitre, escribia el buen hombre sobre la página en blanco, distraidamente, como quien obedece á una accion mecánica; repentinamente quedó suspenso al descifrar en la micróscopica letra de una tarjeta diminuta este nombre: James Norton.

Porqué?

Habíale traido á la memoria no sé qué trágico suceso, cuyos interesantes detalles leyera él un año hacia en *Il Secolo* de Milan.

Figuráos que el último verano, rebosando Interlaken de movimiento y de turistas, tuvo lugar la muerte violenta de una joven inglesa, cuya familia estaba de paso en el pueblo: hallóse el cadáver destrozado en la orilla del camino, al pié de una montaña, como un guijarro que se hubiera desprendido de la cumbre y hubiérase desmenuzado al llegar al suelo. Fué reconocida por su traje blanco y un lazo de seda que prendia aún sus trenzas doradas. Se trataba de un accidente casual ó de un crimen aleve? Aquella tarde habíasela visto en el camino, acompañada de su hermana Alice, y esta, deshecha en lágrimas, contaba á su familia desolada y á cuantos querian oirla cómo la pequeña Mary durante su escursion en la montaña, al intentar atravesar un puente, habíase resbalado y caido en el abismo.

Tal aserto fué creido, y con la partida de la familia Norton se olvidó el suceso, que hizo mucho ruído en todo el continente,

fué el tema obligado de conversacion en los casinos y en los baños y dió la vuelta al mundo abordo de un *entre filet* de *Le Figaro*.

Y bien ¿seria aquella lánguida *miss*, que se llamaba Alice Nor ton, que era bella y que era alta, y que tenia los ojos celestes como el cielo y las mejillas sonrosadas como una manzana en sazon (que todos estos detalles los daba tambien *Il Secolo*) la linda inglesita que allí, en el vestíbulo, habia respondido á una pregunta de su padre, con el acento mas armonioso del mundo: *yes, my father?*

Quién sabe!

El hotelero dejó de mirar la punta de su pluma y púsose de nuevo á escribir sobre la página en blanco, distraidamente, como quien obedece á una accion mecánica.

II

Puede uno llamarse Georges Pylton, ser nativo del país de las nieblas y tonto de capirote, pero cuando la sangre de veinte años corre impetuosa en las venas y late el corazon sin obstáculo, no se oye con indiferencia á dos lábios de amapola murmuraros al oido:

—Necesito hablarte mañana á solas; busca ocasion.

Y esta frase, realzada por el timbre armonioso de su voz celeste, fué la que dejó caer Miss Alice, al pasar junto á su primo aquella noche, entre las once y las doce, en el salon de lectura, cuando Mrs. Norton, bostezando de sueño, dió la órden de retirarse y Mr. James cerró su *Baedeker*.

Georges quedó caviloso.

Ciertamente que buscaria ocasion de hablarla á solas.

Tenia un mundo de cosas que decirla.

Valia acaso la pena dejar su cara oficina de la City, sus libros llenos de garabatos, su lunch de las dos en la *Fly's Tavern* y su paseo á Richmond los domingos, para lanzarse en un viaje abur-

rido á ver ruinas, museos y antiguallas, y abrir la boca delante de un espadon mohoso ó pasar las horas muertas ante una coraza abollada, tan solo porque perteneció á Carlo-Magno ó al emperador de Marruecos?

Y los trayectos nocturnos en ferro-carril, apelotonado sobre el cojin y bajo la manta, dormido de un ojo y despierto del otro, entre el cantar de los vidrios y el bailar del wagon? y la mala cama y la mala mesa, y el contínuo trotar sobre el empedrado á caza de curiosidades que no interesan, tropezando á cada paso con entes desconocidos que os miran de alto abajo, codean al vecino y cuchichean entre sí, con risitas comprimidas y burlonas?

Oh! los viajes, los viajes! no hacian seguramente la felicidad de Georges Pylton.

Huérfano y pobre, sin instruccion y sin mundo, habíase criado en la oficina de su tio, no encontrando placer sinó en ella y sintiendo aversion á todo lo que no fuera su trabajo.

Los domingos por la tarde, cuando volvia de su paseo á Richmond, se iba paso tras paso á lo de su tio Mr. James, que vivia en un barrio lejano pero encantador de Lóndres, en Kensington, y allí se quedaba hasta las diez, quieto en un rincon, cerca de sus primas Alice y Mary, sin mirarlas y sin hablarlas, con los ojos en el techo ó en el suelo.

Si le hubieran preguntado si eran bellas sus primas, habria respondido con el tono mas natural del mundo:

—No sé.

Solo sabia que Alice era muy estravagante y leia las novelas de Dickens y los versos de Tennyson, y que Mary era buena como un angel.

Nada mas.

Si le hubieran preguntado tambien qué hacia en aquella tertulia de los domingos cierto Tony Spring, habria tambien respondido:

—No sé.

Solo sabia que Tony Spring hacia arrumacos á Mary y guiñaba el ojo á Alice.

Nada mas.

Luego aquella tertulia en la casita de Kensington le aburria.

Cuánto mas agradable no era para él sentarse detrás del alto escritorio de pino, constelado de manchas de tinta, en el cuarto desnudo y sombrio de la oficina y en medio de aquella atmósfera de polvo, de humo y de libros viejos!

Un dia—esto era despues de la muerte de esa pobre Mary—entró Mr. James, contra su costumbre, en la oficina, y le habló largamente.

Hablóle de su reciente desgracia y de sus padecimientos morales; de todo cuanto por él habia hecho y de lo que de él esperaba; de cómo á fin de distraer á Alice habia resuelto hacer un viaje á Italia y....

Georges le escuchaba haciendo palotes sobre un trozo de papel.

De pronto levantó la cabeza y miró despavorido casi á su tio.

No acababa de decir Mr. James que deseaba casarle con su hija Alice, para que á su muerte fuese él el jefe de su casa de comercio y de su familia?

Habia oido mal? no, seguramente. Allí estaba Mr. James, con su barba roja y escasa y sus ojuelos color ceniza.

Georges respondió:

—Está bien.

Nunca se le habia pasado tal idea por la imaginacion, pero habíase acostumbrado á obedecer ciegamente á su tio; la voluntad de éste era la suya.

Hé aquí, pues, cómo y porqué Georges Pylton habia emprendido aquel viaje en Italia, que le aburria tanto ó mas que la tertulia de los domingos en la casita de Kensington, y se hallaba esta noche parado detrás de los vidrios, en el salon de lectura

del *Hotel Royal* de Nápoles, muy caviloso por las palabras que los labios de amapola de su prima habian deslizado á su oido, al retirarse:

—Deseo hablarte mañana á solas; busca ocasion.

Para qué querria hablarle á solas su prima? qué tendria de importante que comunicarle ó de interesante que contarle?

Mostrábase siempre tan indiferente con él!

Mirábale, no como prometido, ni menos como primo; mirábale como un estraño.

Jamás habia hilvanado diálogo alguno con ella; un poco á causa de su timidez y un mucho por la indiferencia que se le demostraba.

No seria aquel estraño deseo uno de los tantos caprichos que asaltaban á Miss Alice, de algun tiempo á esta parte?

Porque era indudable; el carácter de su prima habíase alterado desde la muerte de esa pobre Mary.

Ya no leia á Tennyson ni á Dickens; hablaba poco, comia menos, y aquel viaje en Italia parecia tornarla aún mas sombria.

Por qué?

Hé aquí una pregunta á la que Georges no hallaba respuesta, pero que habriale bastado recordar aquel nombre misterioso de Tony Spring, para hallarla, en parte.

Qué le diria Miss Alice entretanto al dia siguiente? qué la diria él?

El la diria.... seguramente que no la diria nada, porque sentia tal cortedad al encontrarse cerca de ella, y al fijar su mirada en sus ojos claros y soñadores!

III

Nápoles no posée, como cualquiera otra ciudad de Italia, históricos monumentos que atraigan la atencion y detengan el paso del viajero, y fuera del S. Carlo, del Museo y de las catacum-

bas, sin interés, cuando han sido vistas las de Roma, no halla la curiosidad alimento; pero su bahia incomparable, el azul único de su cielo, su Vesubio celebrado, en cuyas faldas coquetamente se recuesta, sin temor á las convulsiones del mónstruo, un enjambre de graciosos pueblecillos; Capri y su gruta azul, palacio encantado de los genios del mar; el Possilipo y Sorrento, donde al caer la noche, vagan las sombras misteriosas de Lamartine y de Graziella; Pompeya, la ciudad soberbia, «de quien apenas quedan las señales»; todo, todo hace de Nápoles lo que es, ha sido y será siempre: *un coin de paradis*.

Y para describirlo fuera necesario que la pluma se trocára en pincel y el papel en lienzo.

Aquella mañana Mr. James, que ya habia arrojado, por el cristal de su ventana, una ojeada al soberbio panorama de la bahia, dió con presteza la última mano á su *tolette*, y bajó de su cuarto, en el mismo traje que del ómnibus lo hiciera, entrando al comedor, donde, alrededor de una mesa las tazas de té monumentales llenas del caliente y aromado líquido, le esperaba ya su familia.

Mrs. Norton se hallaba á la cabecera, con un gorro de encajes sobre sus cabellos grises, tieso y silencioso como siempre, el cuchillo, el tenedor y la cuchara sobre el plato, en pabellon; Georges se entretenia en desmenuzar migajas de pan y hacer dibujos muy bonitos sobre el mantel; Miss Alice no hacia ni decia nada; tenia la punta de sus dedos afilados sobre el borde de la mesa y la mirada vaga, como quien persigue un fantasma ó una idea.

Sentóse Mr. James, y con un alegre *good morning* y un ligero beso en la frente de su hija, declaró abierta la sesion; Mrs. Norton arrojó un suspiro y atacó vigorosamente el suculento *rosbeef* acudiendo Georges presuroso á prestarle ayuda en el asalto, mientras Mr. James preparaba flemáticamente sus armas ofensivas, el tenedor y el cuchillo, y las defensivas, la servilleta; Miss

Alice se contentó con humedecer ligeramente sus lábios en la taza.

Luego, entre los quejidos del *rosbeef*, el duo alegre de la porcelana y del acero y el paladeo del té caliente, hablóse sobre el programa á seguir en el dia.

Eran las nueve de la mañana cuando la familia Norton salia del Hotel, y sin mas cicerone que el indispensable *Baedeker*, lanzábase á las calles de Nápoles, llenas de una concurrencia alegre y bulliciosa.

En la Chiaia, en Santa Lucia y luego en la antigua via Toledo, hoy via Roma, seguidos de una legion de solícitos sujetos que ofrecian sus servicios como un mercader su mercancia; codeados, fatigados, errantes, porque Mr. James habia perdido el hilo de su itinerario, seguian una marcha indecisa, deteniéndose en todas las esquinas, mirando las fachadas de los edificios y las caras de los transeuntes; á cada instante Mrs. Norton preguntaba :

—Estais seguro que es por aquí?

—*Yes, my dear, yes*, respondia Mr. James hojeando febrilmente el libro.

Miss Alice, adelante, al lado de su primo, marchaba pensativa, sin preocuparse adónde iba, ni por dónde iba, que hay un pais en que no se há menester de *Baedeker*, ni cicerone alguno, y es ese el de los sueños !

Georges, por su parte, con todas las señales de su spleen incurable, parecia entretenido en contar las lozas de la vereda, porque no levantaba la cabeza, temeroso quizá de encontrarse con los ojos de su compañera y de darla así ocasion de hablarle á solas.

Dia de agitaciones aquel !

Despues de ir y de volver, de tomar una calle y dejar otra, de inquirir y de sudar, consiguió Mr. James ver las catacumbas, el Museo, la catedral y las iglesias en el modo y forma que él habia

decidido verlas; con una cerilla encendida en la mano recorrió los vastos y sombríos subterráneos, seguido de su invariable comitiva, haciendo resonar sus pasos acompasados y escuchando el triste eco de las bóvedas desiertas, huroneando cada nicho y cada hueco y palpando con sus dedos nerviosos los huesos blancos que, en fúnebre guirnalda, decoraban las paredes; visitó una por una, y segun el órden de número, las salas amplísimas del gran museo napolitano, admirando las estátuas mutiladas y esas amables pinturas de Pompeya, de colores tan vivos y tan frescos como si un pincel de ayer las hubiera trazado; los mármoles afectados por la ictericia de los siglos y las vasijas de forma estraña; las momias egipcias, inmóviles en sus ataudes chillones y los mil recuerdos curiosos de generaciones pasadas.

Escelente Mr. James!

Cuando todo lo hubo visto, y ya nada restaba á su curiosidad insaciable, atento siempre á cumplir su programa, propuso con mucha flema á su familia ir en carruaje hasta Pouzzoles, por mas que eran ya las seis de la tarde.

Esta vez, Georges encontró fuerzas en su debilidad.... de estómago y protestó.... débilmente.

Y como Mrs. Norton se adhiriera á su protesta, Mr. James no hallando apoyo en la indiferencia de Alice, se decidió á volver al Hotel, malhumorado.

IV

....

Miss Alice amaba á Tony Spring; hacia de esto ya dos años. No era aquel un amor vulgar, ó un capricho del momento, sinó una pasion verdadera.

El era un jóven como cualquier otro, insignificante, á fuer de vulgar; ávido de morder la apetitosa manzana del paraiso, allí donde la hallare al alcance de su mano; parásito de la amistad y

pirata de la honra agena, sin corazon y sin nombre, despreocupado y altivo, sin honor y sin palabra; era moreno, como que era hijo de una italiana, y toda su fortuna cifrábala en sus bigotes sedosos, que acariciaba de contínuo con una gravedad afectada.

Cómo se introdujo en casa de la familia Norton nadie sabria decirlo, entregado Mr. James, como estaba, á sus números y á sus operaciones comerciales; quizá por la rendija de una puerta, como la culebra, ó por el hueco de una ventana, como el murciélago.

Miss Alice y Mary le vieron y le amaron; naturaleza apasionada y violenta la una, quiso dominar y dominó; carácter dulce la otra, amó y calló.

Y ni la una ni la otra se confesaron mútuamente el estado de su corazon; quedando así, ambas, estrañas al idéntico mal de que cada cual padecia.

Tony, como un gusano escondido bajo la hoja de una rosa, flexible y pérfido, dueño de la situacion y esperto en tales aventuras, adormeció á la una con sus promesas doradas y arrulló á la otra con sus palabras de miel, evitando ser sorprendido en su manejo, para caer, como un cazador sobre el ave abatida en su vuelo, sobre la primera que cediese.

En la casa, sin saber porqué, se le detestaba.

Mas ¿qué le importaba á él que Mr. James, preocupado con sus proyectos matrimoniales favorables á Georges, le pusiera mala cara, y que Mrs. Norton le diera á veces la espalda, cuando, ocupada en preparar el té delante de la ventana que caia al parque, veíale acercarse, sombrero en mano, á saludarla?

Él se volvia impasible del lado del piano, que cantaba alguna alegre sonata de Sullivan, el compositor á la moda, acariciadas sus teclas por las manos transparentes casi de Miss Alice, y se sentaba á su lado; á poco entraba la pequeña Mary, bellísima en traje blanco y en sus quince años, y luego Georges, que ocu-

paba silenciosamente su rincon. Los últimos fulgores de la tarde se extinguían, las sombras descendían paulatinamente como un telon que cae, y la salita quedaba á oscuras; entónces, á un campanillazo de Mrs. Norton, llegaba la criada, sonriendo bajo su airoso gorro almidonado, y la lámpara que colocaba sobre la consola, atestada de curiosos *bibelots*, alumbraba siempre la misma escena: Tony y Miss Alice delante del piano, Mary sentada en un cogin, Georges en su rincon, Mrs. Norton escogiendo terrones de azúcar con unas pinzas de plata y Mr. James ensayando deletrear el *Times*.

Pero una noche, en esta brusca transicion de las tinieblas á la luz, calló el piano de pronto y Miss Alice se alzó violentamente de la banqueta, y.... volvió á sentarse y el obediente instrumento sonó de nuevo. Las mejillas de la jóven habíanse tornado purpurinas y sus dedos tropezaban nerviosamente sobre el teclado; se detuvo una vez mas, y volviéndose hácia Tony, que parecia empeñado en descifrar los geroglíficos de la música, díjole en alta voz, pero sonriendo:

—Verdaderamente, Tony, si seguís contándome esas historias, concluiréis por darme miedo.

Pero Tony no hizo caso de la advertencia, y siguió contándola sus historias, esa noche y las siguientes, sin que ella diera muestra alguna de haber cobrado miedo.

Adorables historias!

Habíanse ya dicho que se amaban, entre uno y otro aire de Sullivan, y asumido sus roles respectivos, en esa eterna comedia del amor, que degenera á veces en drama y en tragedia, otras, y que cada cual representa á su manera, en el ámplio escenario de la vida.

En cuanto á Mary era feliz, porque sabia que era amada; habia escuchado tambien de los lábios de Tony esas mismas historias, cuando, con frecuencia, al entrar ó al despedirse, el jóven hallaba ocasion de hablarla á solas; inocente y candorosa, igno-

rando el mal y no sabiendo evitarlo, permanecia sentada en el cojin, la cabeza inclinada sobre su libro de grabados, sin inquietarse porque Tony se colocára al lado de su hermana y no á su lado.

Tenia algo de estraño, siendo Alice la mayor? ¿Y no debia considerarse indemnizada de este alejamiento momentáneo, cada vez que Tony fijaba en ella su mirada adormecida ó estrechaba su mano con cariño?

Sin embargo, sucedióle á Tony lo que al juglar en el circo; que no falta un espectador curioso que descubra el juego ó un momento de lamentable descuido que le venda.

Una noche ocurriósele mirar á Mary y exclamar:

—Sabeis que se hace linda la pequeña?

Y Mary se hacia linda en efecto, á medida que las formas indecisas de la niña tomaban los contornos delicados y graciosos de la jóven.

Miss Alice se sintió herida profundamente por aquella frase, pues creyó adivinar en el rubor de Mary, que la habia oido, y en la turbacion de Tony, que la habia dicho, el secreto doloroso que se la ocultaba.

Y cuando Mary alzó sus hermosos ojos azules recibió el choque de una mirada preñada de ódio.

Mr. James, entretanto, hombre de números, y por consiguiente, práctico hasta la punta de las uñas, sea que descubriera, como el miron del circo, el doble juego del doncel, ó lo que es mas probable, deseoso de remover el sério obstáculo que se oponia entre Georges y su hija, anunció una noche, cuando Sullivan cantaba con mas brio al oido de todos, y con mas amor que nunca Tony al oido de Alice, la próxima partida de la familia para Suiza.

Hubo un coro de ¡oh! y de ¡ah! ruidoso é interminable, y el telégrafo de los ojos, que tan bien saben hacer hablar los

amantes, llevó y trajo sus pequeños mensages de promesas y esperanzas.

Las manos en los bolsillos, el sombrero sobre la oreja, plegados los lábios por un gesto de despecho, como un truhan que sale del garito despues de haber perdido el último céntimo, salió aquella noche Tony Spring, desesperado y rabioso.

Ese Mr. James era verdaderamente insoportable!

Dejar á Lóndres cuando él iba á recojer el fruto de sus afanes!

Felizmente, figuraba en la *Alhambra* cierta amable artista, Ketty Millberg, y seria ella la que le consolaria de tan triste ausencia.

Y la familia Norton partió para Suiza....................

....

V

....

Tomadas de las manos, subian aquella tarde, Miss Alice y la pequeña Mary, el empinado sendero de la montaña; el sol, como una hoguera inmensa que se apaga, lucia apenas en el borde del horizonte, y prestaba un color fantástico á los objetos todos; á la campiña, á las montañas, á la cumbre soberbia de la Jungfrau, envuelta en su inmaculado velo de nieve, y al enjambre de casitas blancas de Interlaken; á uno y otro lado, las aguas de los lagos encuadraban el paisaje en un marco de plata.

Ambas jóvenes seguian su fatigosa subida, deteniéndose de vez en cuando para tomar aliento ó para admirar el risueño panorama; de vez en cuando, tambien, Mary dejaba la mano de su hermana y recojia, aquí y allá, flores silvestres que prendia luego en sus trenzas doradas.

Y charlaba, como un pájaro libre de la jaula, mientras recojia sus flores.

—No sé porqué tengo el corazon oprimido esta tarde, Alice; el aire está fresco, el dia alegre, y yo soy feliz, en cuanto puedo

serlo, pero siento aquí, en el pecho, algo tan malo, tan malo... ¿te lo confesaré? ahora, al salir del hotel para dar nuestro paseo habitual, he abrazado á mi madre, y he llorado.....sin saber porqué. Será quizá que sufro la nostalgia de Lóndres, sin sol y sin cielo, es cierto, pero....tan lleno de atractivos......de nuestra casita de Kensington, triste y aislada, pero á la que considero como á un amigo que nos tiende la mano, y que nos espera y nos llama....de nuestras reuniones por la noche, del gorro almidonado de Jenny y de nuestro faldero Tom......de Georges y de Tony....

Escuchábala Miss Alice sin decir nada.

—Cuánto reirás tú, hermana, de todas estas tonterias! echar de ménos Lóndres y sus nieblas, cuando se está bajo el cielo encantador de Suiza, es algo que denuncia un mal gusto exagerado. ¡Ah! sabes? el muchacho de las flores me ha prometido para esta noche un ramo de *edelweiss*, de dos francos....es caro; pero son tan hermosas las *edelweiss!* son como estrellas de nieve, y luego jamás se marchitan .... ¡ese pobre chico! dice que para buscarlas tiene que trepar á las cumbres mas altas y andar á veces por el borde de los abismos....ciertamente, no me parece tan caro dos francos... mira, esta flor azul es tambien muy bonita, aunque no tanto como la huraña flor del abismo.

Y al mismo tiempo se acercó á su hermana, y la presentó un manojo variado de flores curiosas; de pequeñas campanillas azules, de botones de fuego y de diminutas margaritas rosadas.

—Has dejado caer algo, Mary, esclamó Miss Alice con un relámpago en los ojos.

E inclinándose, recogió un pedazo de papel arrugado.

—Por piedad, hermana! murmuró la pequeña, temblorosa y pálida.

Aquel papel era una carta, y la moribunda claridad del dia permitió leer este nombre en un estremo : Tony.

Miss Alice quedó muda, mientras la niña recostaba su cabeza

rubia sobre su hombro, tratando de sofocar sus lágrimas y de esconder su vergüenza; ella la apartó friamente, y devolviéndola la carta sin proferir palabra, echó á andar, la frente baja, los lábios sin color.

Y en tanto que seguian el sendero de la montaña, en medio del silencio y de las sombras, hizo Mary, con lágrimas en los ojos y en la voz, la corta relacion de sus amores.

—Tú me perdonarás, murmuraba al oido de su hermana, y no dirás nada de esto; él me escribe á veces, y sus noticias, aunque tardías, me llenan de alegria el corazon; él me espera, y así que volvamos, pedirá mi mano á mi padre ¡quizá nos casaremos en el mismo dia, Alice! porqué tú amas á nuestro primo Georges ¿verdad que le amas?

Y marchaban ambas lado á lado; Mary, lentamente, y deteniéndose á cada instante para esperar una respuesta ú observar el efecto de una frase; grave y rígida Miss Alice.

Era de noche ya, y las luces amarillas de Interlaken se multiplicaban como por arte mágico; visto el pueblo desde aquella altura, bajo las sombras del cielo sin estrellas y entre las sombras de la montaña desierta, hacia el efecto de un espléndido diorama nadando en alegre claridad.

El agudo campanario de la iglesia, cual un blanco fantasma; las calles, como fajas de luz, salpicadas de manchas negras y de puntos oscuros; los grandes hoteles abiertos é iluminados, y no sé qué vago rumor de movimiento y de vida, que se elevaba del fondo del valle, como el zumbido lejano de una colmena....

Habia un sitio en la cuesta que seguian, donde, gracias á las contínuas lluvias del último invierno, habíase hundido el pequeño paso, y presentaba una enorme abertura, mal cubierta por una endeble tabla de madera; ellas la habian atravesado al subir en medio de risas y de ligeros gritos de miedo. Debajo de aquella tabla estaba el abismo; oíase rugir en el fondo el agua de los torrentes.

Mary, antes de aventurarse en el peligroso paso, contempló una vez mas á Interlaken, y quedó por un rato silenciosa; de pronto.... sintióse lanzada en el abismo, como una hoja seca que arrastra el viento.

Ella dió un grito de dolor, de agonia y... cayó, no en el abismo, en el lecho del torrente, sinó al pié de la montaña, entre los guijarros y los espinos.

Y oyóse su voz llorosa que llamaba: ¡Alice! Alice!!

Allí estaba Miss Alice, empalidecida por la emocion del crímen, prendidas las manos al parapeto rústico, inclinada sobre el precipicio, mirando sin ver con sus ojos dilatados.

Cuando el eco fúnebre del cuerpo que caia se hubo estinguido, cuando quedó todo en calma y en silencio, ella huyó de la montaña, como la sombra maldita de Cain, enloquecida y delirante, pareciéndole que el cielo, los árboles, las piedras y el viento, corriendo trás ella, la gritaban con una voz formidable:

Qué has hecho, qué has hecho de tu hermana?

Y su corazon golpeaba sin piedad, como un juez que llama á juicio á la conciencia.

Y así salió de la montaña, y así siguió el camino de Interlaken, y así entró en su casa, enloquecida y delirante...........
....

VI

Estaba la Chiaia desierta; la luna brillaba en un cielo diáfano, plateando las aguas tranquilas; allá en frente, en lontananza, destacaba Capri su enorme mole oscura, como un gigante mónstruo marino, y al otro lado flameaba el Vesubio su pavoroso penacho de fuego.

Miss Alice se habia sentado delante de la ventana, en el salon de lectura, y miraba á la calle y al mar; en un estremo de la mesa, cubierta de periódicos y gacetas, Mr. James tomaba apuntes,

cerca de él bostezaba Mrs. Norton sobre un impreso, mientras Georges hacia sonar lastimosamente las teclas soñolientas del piano.

En la calle se escuchaba el sonar áspero é ingrato de la mandolina, tocada por un muchacho de veinte años, uno de esos tipos de *lazzaroni* que la pluma y el grabado han idealizado, y que vistos de cerca, como todas las cosas que aumenta el lente de la poesia ó del entusiasmo, no ofrecen interés alguno; tenia una hermosa voz de barítono, y cantaba con sentimiento esos dulces aires napolitanos, notables por su melodía y por su ritmo, que nacen del pueblo, viven en el pueblo y solo el pueblo sabe espresarlos.

La jóven inglesa le arrojó una moneda como para poner un punto final á su cancion; luego, volviéndose del lado de su primo, hizo este llamado:

—¡ Georges !

El piano cesó de sonar repentinamente, y la figura desgraciada de Georges Pylton se irguió detrás del instrumento, los dientes desiguales asomando bajo el lábio entreabierto por una sonrisa forzada y roja de vergüenza la cara, como esos payasos ridículos, tan queridos de los niños, que saltan de la caja apenas se pone el dedo sobre el resorte que los encoje.

—Me llamabas, prima? preguntó Georges acercándose á la ventana con timidez.

E interiormente se reprochaba no haber ido á oir *La Sonámbula*, como Mr. James lo habia propuesto, dando lugar así á que la temida ocasion se presentase, apesar de todo lo que él hiciera por evitarla.

—En efecto, contestó Miss Alice, creia haberte dicho anoche que deseaba hablarte; parece que lo has olvidado, puesto que en todo el dia no te has apercibido de ello, y hace una hora que nos estas ensordeciendo con esa horrible sonata.

—Perdona, prima, yo pensaba...

—Siéntate; acerca un sillon... aquí, mas cerca... más aún ¿me tienes miedo?

Georges tenia miedo, en efecto, pero no queria confesarlo—que un hombre tímido teme doblemente á una mujer hermosa que á toda una legion de diablos—se sentó, sin embargo, cerca de ella, y quedó inmóvil, con las manos sobre las rodillas y los ojos en el suelo, en su actitud de todas las noches, allá en las tertulias de Kensington.

Entonces Miss Alice habló en voz baja.

—Y bien, dijo por fin, se trata de algo grave, Georges, se trata nada menos que de tu porvenir y del mio. Mi padre quiere casarnos...

Georges dió un suspiro.

—El crée, continuó la jóven, que, á defecto de un heredero varon, debe ser su dependiente principal y su sobrino quien ocupe su puesto en su casa de comercio y en su hogar, y ha contado para esto con tu docilidad y mi sumision; pero m padre se ha equivocado... se ha equivocado, lo repito, porque estoy decidida á romper un compromiso que me ha sido impuesto; mi querido primo, tengo el sentimiento de decirte que no puedes ser mi marido!

Convenid en que este pequeño discurso, declamado con naturalidad pero con energia, era para desconcertar, no digo á Georges Pylton, sinó al novio mas avisado del mundo; así es que no es de estrañar quedára el triste primo sin hallar respuesta y sin atinar á buscarla.

Sin embargo, de todo aquel ingrato discurso, la última frase solo quedó en su oido, como sucede á todos los que oyen y no comprenden, y el sentido de esta frase le aterró, no por la pérdida de la blanca mano de Miss Alice, que jamás habia él ambicionado, sinó porque no queria desobedecer á su tio.

Entónces creyó de su deber decir:

—Es Mr. James quien lo manda!

—No se manda al corazon, replicó la jóven; lée á Dickens, si te place. Además, si quieres saber la razon de mi negativa, héla aquí: amo á Tony Spring.

—Tony Spring! un calavera, un libertino, el amante de Ketty Millberg! esclamó Georges.

—Tony! el mas honrado de los hombres! Ketty Millberg! alguna que hace el trote de las calles, sin duda... ¡ah! ¿porqué le calumnias así?... yo soy inglesa, Georges, pero tengo el alma de una italiana, y si eso fuera verdad sabria suprimir á esa Ketty, como á toda otra mujer que intentara robarme el amor de Tony... pero, de esto no se trata... Georges, mañana dejo á Nápoles.

El jóven sintió un malestar indefinible.

—Sola? se aventuró á preguntar.

—Alguien me acompañará, pero no serás tú seguramente.

Georges respiró.

—Pero qué vá á decir Mr. James! esclamó sin embargo, ¿qué respuesta daré yo á sus preguntas? cómo puedo permitir que siendo mi prometida....¡ quizá me arrojará de la oficina!

Miss Alice tuvo una sonrisa.

—Escucha, dijo, mañana dejo á Nápoles, y es preciso que me disculpes ante los ojos de mi padre y trates de obtener su perdon ....él se opone á mi matrimonio con Tony....yo le amo, y le espero mañana.

Georges estaba desolado.

Cuán bien habria hecho en evitar la conferencia de su prima!

Vencido, sin encontrar salida ni salvacion alguna, pudo apenas mascullar su estribillo majadero:

—Es Mr. James quien lo manda, sin embargo!

Y abandonó su banquillo de tormento, mordiéndose las uñas, y mirando ya á su prima impasible, ya al flemático Mr. James que tomaba siempre sus apuntes.

Un criado entró y entregó una carta sellada á Miss Alice,

quién la arrebató casi de sus manos y rompió el sobre con premura.

Mrs. Norton tuvo una tosecita de alerta, el viejo inglés lanzó un ¡hum! del peor augurio y Georges abrió la boca.

Aquella carta era de Tony, y decia así :

«*My dear Alice:*

No me espereis en Nápoles. Francamente el viaje me parece demasiado largo, y un hombre de mundo, come yo, hace siempre falta en Lóndres; además el rapto que me proponeis es altamente irrealizable y lastimosamente romántico. Casáos con Georges, y en la próxima *season* os promete ir á presentáros sus respetos

Vuestro

Tony »

Con la insensibilidad estóica de esas mártires romanas, que recibian el golpe de muerte de sus verdugos sin un gesto de dolor y sin una espresion de queja, Miss Alice guardó impasible aquella carta, y respondió indiferente á la muda pregunta de los que la miraban :

—Es una amiga de pension quien me escribe.

Una lágrima asomaba, sin embargo, bajo el borde de sus párpados.

VII

Hay páginas encantadoras sobre esa ascension al Vesubio de otros tiempos, llena de peripecias y atractivos.

El guía locuaz, la mula caprichosa, la caravana alegre, el almuerzo improvisado, todo ha desaparecido y ha cambiado.

¿Qué es hoy dia ?

Es apenas un pesado viaje de dos horas, á través de los pequeños pueblos que cercan á Nápoles, Portici entre otros, y luego la lenta subida entre montañas de lava endurecida, restos de las últimas erupciones; aquí y allá os detiene un hombre ó

una mujer para ofreceros un vaso del celebrado *Lacryma Christi* ó una coleccion de curiosos minerales... Llegais al hotel, donde comeis bien ó mal, segun vuestras costumbres y vuestros gustos, y en seguida montais en el tren funicular, que consiste en dos wagones encarrilados en dos vías paralelas, y de los cuales el uno sube gracias al contrapeso del otro que baja.... Ya estais en la estacion superior, una nube de humo azulado os rodea; veis el suelo abierto en ligeras grietas, sentís el calor que despide y oís como el rumor de una fusilería lejana.... Hay siempre por allí algun sujeto solícito, que os ofrece, por una retribucion exagerada, su silla de manos para conduciros hasta el nuevo cráter, y sus brazos nervudos para sosteneros mientras contemplais la inflamada boca del volcan.—Existe algun peligro? preguntais.—Tan solo el de recibir una piedra en la cabeza, se os contesta, y... teneis ó no teneis valor.

Tal pensaba Mr. James, puesto el índice entre las hojas de su *Baedeker*, parado en la puerta del hotel, recordando los apuntes de la noche anterior, mientras esperaba á las dos mujeres y al sobrino para comenzar su diaria excursion.

Ellas llegaron por fin, y Georges con ellas.

Subieron en el carruaje y partieron.

La mañana era hermosa aunque fresca, y el mar, el cielo y la campiña, todo parecia sonreir bajo la caricia tibia del sol que salia; solo Miss Alice estaba sombria, logrando disimular apenas detrás de la gasa verde de su sombrero, las huellas del sufrimiento y del insomnio.

Ella habia pasado una noche cruel.

La carta irónica de Tony, al revelarla su falsía, habíala hecho abrir los ojos y ver claro en su situacion y en su conciencia.

[illegible] entónces! qué combate en su [illegible] no olvida, el remordimiento que [illegible]

[illegible] cuando recordó la temporada última

de Lóndres, pasada en la salita de Kensington, no ya alegre, como antes, sino triste y silenciosa, estrechando sus manos, manchadas con la sangre de Mary, el hombre que era la causa de su crímen y á quien ella habia perdonado, en su pasion insensata.

Y entónces, como Lady Macbeth en su delirio, restregaba furiosamente sus pobres manos!

Cuando, obligado por la oposicion tenaz del padre y su partida repentina para Italia, la hizo Tony sus ádioses en el parque, ella, loca y desesperada, impotente para vencer aquel obstáculo que la separaba de nuevo, habíale dicho:

—Iréis á Nápoles, Tony?

—Iré á Nápoles, Alice; sois encantadora y os amo.

Aún vibraba en su oido el eco armonioso de aquella frase, como queda persistente en el olfato la huella de un perfume por largo tiempo aspirado.

Y él no venia á Nápoles....

Qué la restaba ya? Abandonada, horrorizada de sí misma, llorando su desengaño y su crímen, todas las puertas se cerraban á su paso, hasta las de la esperanza....

Llegaron.

Despues de una ligera colacion en el hotel, treparon al wagon funicular, y en menos de diez minutos viéronse en la estacion superior; habia ya allí una veintena de viajeros, de toda nacionalidad y de toda catadura, y era un espectáculo risueño el que ofrecian aquellos curiosos, envueltos en la nube espesa de humo, el pañuelo bajo la nariz, mirando todo sin ver nada, y diciéndose quizá para sus adentros, con el tono amargo de una desilusion:—Es esto el Vesubio?

Georges imitó á los demás; echando mano de su pañuelo á cuadros, púsose á mirar, con aire estúpido, delante de sí, pero cuando Mr. James le invitó á asomarse á la boca del volcan, hizo un gesto de terror, y protestó, esta vez con la energia que le prestaba su instinto de conservacion.

Siguióle, sin embargo, y á él siguiéronle otros, y aquella procesion de sombras, marchando entre el humo del azufre, en silencio é inclinadas por su marcha fatigosa, semejaba á una larga fila de condenados, vagando en los círculos sombríos del infierno dantesco.

Mr. James y su hija fueron los únicos que se acercaron al borde del horrible cráter, y los solos que, al brazo cada cual de dos hombres, osaron asomarse y mirar.

Figuráos algo como una fragua gigante, en la que hierve el fuego y se retuercen las llamas, donde se oye el bramar del trueno y el rugir del cañon, y que incesantemente vomita, hasta una altura prodigiosa, una lluvia de piedras, de lava y de humo; crée uno hallarse en los centros infernales, y trastornado por el espectáculo terrible, ensordecido por el fragor violento, parécele ver los rojos diablillos del vértigo saltar, buscarle y arrastrarle.

Qué diferencia, entre tanto, cuando se deja el volcan, y bajo la fuerte impresion recibida aún, se descubre á mitad del camino á Nápoles recostado indolentemente á orillas del mar!

Cuán bella parece entónces la naturaleza toda, así como nos parece mas dulce la vida despues de una enfermedad prolongada!

Miss Alice miraba y callaba; inclinada sobre el abismo como la noche fatal en la montaña, creia escuchar, como entónces, la voz llorosa de Mary que decia, Alice! Alice!! y en los rugidos del mónstruo las voces del infierno que la llamaban; y la vision de su crimen estéril, de su desengaño reciente y de su vida sin fines pasó, como un fantasma, ante sus ojos.

De pronto....resonó un grito de horror....la jóven inglesa acababa de desaparecer entre la espesa humareda.

Era la atraccion magnética lo que la habia arrastrado ó el peso de su culpa lo que la habia hundido?

Abyssus evocat abissum! El abismo llama al abismo!

Y entre la agitacion de Mr. James, que corria desesperado,

los lamentos de Mrs. Norton, que caia sin sentido, y la turbacion y el espanto de los espectadores, solo Georges Pylton quedó tranquilo; metió sus manos en los bolsillos, la una despues de la otra, se encogió de hombros y murmuró:

—*All right.*

Y pensó en su oficina de la City, en su lunch de las dos, en la *Fly's Tavern* y en su paseo á Richmond los domingos.

CARLOS MARIA OCANTOS.

LA LENGÜÍSTICA AMERICANA

—

BAUTISTA CAETANO

SU ELOGIO SOLEMNE ANTE EL

«INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL BRASIL»(1)

—

(*Advertencia* —Para facilitar la mejor inteligencia de la parte referente al ilustre filólogo y sabio brasilero, es necesario conocer préviamente los primeros párrafos del discurso del Dr. Tavora. Hélos aquí;—

Señores: Por tercera vez me habeis distinguido con la insigne honra de ocupar esta tribuna, en la cual ha brillado la elocuencia de nuestros primeros oradores.

Sabemos cuanto cuestan estas honras á los que son con ellas distinguidos. Obligales á un encargo: el representar las opi-

---

(1) La *Nueva Revista* publica en las páginas que siguen algunos párrafos del discurso elocuente pronunciado en la sesion anual del *Instituto Histórico* el 15 de Diciembre ppdo., por el orador de aquella ilustre corporacion, Dr. Franklin Tavora. El *Instituto* como es sabido, tiene la gloriosa costumbre de encargar anualmente á su orador el discurso solemne en qué se tributa un sincero testimonio de respeto á los sócios ilustres fallecidos en el año anterior. Esos discursos, publicados despues en la importante *Revista Trimensal*, forman hoy el archivo mas completo sobre las grandes personalidades del vecino Imperio.

Entre sus sócios cuenta el *Instituto Histórico* á varios argentinos, y entre ellos al fundador de la *Nueva Revista*, hoy Ministro Plenipotenciario, Dr. D. Vicente G. Quesada. Gracias á la galanteria del Dr. Tavora, la *Nueva Revista* puede traducir estos fragmentos del discurso inédito aún, y que recien se publicará en la *Revista Trimensal* en el próximo número

(*N. de la Direcc.*)

niones de la corporacion, aumentado por el sentimiento de gratitud por la eleccion.

Esto último estoy seguro de cumplirlo bien. Tengo la certidumbre de mi gratitud en el própio testimonio de mi conciencia.

Pero qué diré de lo otro, que no solo depende de los sentimientos naturales, sinó de mil circunstancias?

Es mucho mas difícil ejercer el cargo de orador literario que de orador político, limitándose este último generalmente al programa de un partido de cuyas ideas puede el orador saturarse remontando al orígen, consultando las tradiciones, contemplando los monumentos de ese partido en sus leyes, espresion sintética de sus principios.

En las asociaciones literarias no hay programa. Los mismos Arcades, no podian mantenerlos, porque la inspiracion estética, por mas que quieran sujetarla á un modelo de convencion, ha de romper los frágiles lazos de la armazon mezquina y mostrarse con sus verdaderas formas Las ciencias y las letras no pueden sujetarse en un campo dado ó en la cima de una eminencia, como se limitaba la poesia fabulosa de otras épocas al monte Helicon; ocupan continentes con espacio para todas las opiniones por distintas y opuestas que ellas sean.

Si se trata de letras, cómo escluir del recinto al clásico ó al romántico, al naturalista ó al realista, cuando todos trabajan y se distinguen, buscando inspiracion unos en el ideal griego, otros en Hugo ó en Balzac ó en Zola?

Si se trata de historia, varios son los puntos de vista de los cuales se la puede encarar, varios los métodos de escribirla. Ese acepta los hechos en su real espresion, esten completos ó esten truncos, aquel los esplica, despues de analizarlos, cambiarlos y vuelta á arreglarlos; otro los completa por conjeturas ó por medio de lógica. Tácito pertenece á la primera escuela, Thierry á la segunda Guizot y Macaulay á la última.

Si se trata particularmente de la historia del Brasil, como en

este Instituto, es lícito preguntar al historiador: Que teoria seguis—la de Martin, de Buckle, la de los sectarios de Spencer, ó la de los discípulos de Comte?

Cómo espresar tan distintas opiniones sin sacrificio de alguna de ellas?

Deduzco de aquí una ley: en la tribuna literaria aunque represente el resultado de un sufragio colectivo, ha de predominar siempre mas el carácter de una individualidad, que de una corporacion.

En medio de esta diversidad de opiniones, cada una de las cuales tendrá tal vez sus adictos en nuestra asociacion, veo un punto en el cual hemos de estar todos de acuerdo, empezando por el monarca á cuyas luces y proteccion debe el Instituto su mas fuerte impulso. Es el sentimiento de pena por la desaparicion de nuestros compañeros de luchas, y al mismo tiempo la satisfaccion sentida por el público homenage con el cual honramos en esta anual solemnidad sus méritos y sus servicios.

Los últimos tiempos fueron terribles para el «Instituto». Hemos visto caer á grandes combatientes para nunca mas verlos figurar sinó en el plano iluminado de la gloria.

Hace dos años fué Cándido Mendes, uno de los mas autorizados maestros de nuestra crónica, de la que dejó brillantes ejemplares en las páginas de la *Revista Trimensal*. Hace un año era Magalhaes, el fundador del romanticismo en el Brasil; era Macedo, el creador de la novela nacional, Macedo á quien el «Instituto», por conducto de su venerado presidente, acaba de pagar una deuda sagrada inaugurándole un busto en yeso—representacion pálida pero visible de la frente fecunda de donde salieran tan deliciosas producciones.

Hoy Sres., el primer lugar en el elógio corresponde á Bautista Caetano, el creador de la lengüística intertropical.

Veámos como se desenvuelve esta organizacion científica, digna de un medio social de primer órden.)

Bautista Caetano de Almeida Nogueira, hijo legítimo del coronel Antonio Felisberto Nogueira y doña Maria Gabriela de Almeida Nogueira, nació á las 7 de la mañana del dia 5 de diciembre de 1826, en la fazenda *Paciencia* feligresía de Camandocaia, provincia de Minas Geraes.

Habiéndose mudado sus padres cinco años despues á la fazenda del *Sellado*, fué allí que su madre empezó á enseñarle las primeras letras, estudio que á la edad de nueve años fué él á completar en San Pablo, en el colegio del padre Francisco y sucesivamente en los colegios de Rolha y de Juan Maria Berleth.

En 1843 frecuentó las áulas preparatorias de San Juan d'El Rei, y en el año siguiente, sometiéndose al exámen de filosofía en San Pablo, fué dos veces reprobado.

Pareciéndole que no adelantaria de un paso allí, tal vez por enemistades tan fácil de originarse entre maestros y discípulos, resolvió venir á dar exámen en esta Córte. La resolucion tuvo buen éxito. Puesto que «recibido al principio, para usar los términos en que se espresan las notas de familia que me guian—conquistó despues aplausos estruendosos merecidos por la brillante manera de rendir su exámen.»

Este resultado parece haber estimulado aún mas la hostilidad de enemistades que juraron acaso desanimarlo de la carrera jurídica, visto que el jóven estudiante fué nuevamente reprobado en el primer año del curso de derecho en que se matriculára en San Pablo.

Bautista Caetano, con su trato jovial y ameno, como todos lo conocimos, era una alma tierna y delicada. Almas idénticas, enriquecidas ya por la esperiencia, se retraen del contacto del mundo, se retiran.

El hogar íntimo es entónces un refugio donde no es tan fácil que penetre la envidia mordaz, la perfidia armada con sus fulminantes sorpresas. En las sociedades corrompidas, la familia

es el último baluarte que se rinde á la corrupcion general. Retraerse á la vida privada viene á ser entónces la condicion de tranquilidad suprema, mientras no llega la tranquilidad final—la que nos hace olvidar hasta por aquellos que mas debieran acordarse de nosotros.

En los últimos años, sea porque sintiese del mundo ese natural empalagamiento que despierta en quien tiene la desgracia ó fortuna de conocerlo, sea porque, enteramente entregado á sus estudios predilectos, le faltaba tiempo para mostrarse, Bautista Caetano habia llegado casi al estremo del destierro. De su casa salia para la oficina, para la Biblioteca Nacional ó para este Instituto. Todas las tardes subia con sus hijos al morro del Castillo y allí, superior á la temperatura viciada, material y moralmente, de las calles de la Córte, se complacia espandiendo el espíritu por el mundo de las ideas, y por encima de las cimas y de los mares donde no podian llegar hasta él las cábalas del egoismo.

Pero esto sucedia últimamente, cuando esa alma tierna, casi cándida, tenia ya esperiencia.

En la época juvenil de su reprobacion en los cursos jurídicos, otra era la fisiología que le daba la juventud.

En este período de la vida, la delicadeza de sentimiento se troca fácilmente en pasion violenta y casi brutal. Los jóvenes créen disponer de todos los derechos aún de los mas disputados, para reprobar una injusticia; presumen que, no solo una, ni veinte, ni cien, pero sí millares de personas les han de dar la razon, y aún aplaudirán la reparacion, por excesiva que ella sea.

Bautista Caetano fué víctima de ese prematuro modo de entender el mundo, y cuando tomando una venganza personal del maestro que lo reprobara, esperaba encontrar aplauso, lo que obtuvo fué la prision en Atibara y la prohibicion de frecuentar por doce años cualquier escuela ó Academia del Imperio.

Refugiado en el destacamento de la tropa de línea, el respectivo comandante lo convenció que sentara plaza como volunta-

rio para evitar que la tuviera como recluta. El jóven estudiante aceptó el consejo, y fué nombrado 1er. cadete en febrero de 1849.

Luego despues, siguió para esta Córte y obteniendo el perdon de S. M. el Emperador, dió principio á sus estudios de ingeniería en la escuela de *Praia Vermelha*. La mala voluntad de los superiores, natural consecuencia del arranque de desesperacion practicado en San Pablo, todavia allí se manifestó contra el fogoso estudiante; pero tuvo corta influencia, puesto que, el 8 de julio de 1853, fué Bautista Caetano promovido de alférez alumno á alférez de Estado Mayor de 1a clase.

Destinado por sus poderosas facultades intelectuales á una carrera mas tranquila que le diese lugar á la meditacion y al trabajo de gabinete, él no podia perseverar en el camino adoptado. Pidió su baja del puesto de alférez de Estado Mayor el 19 de setiembre de 1855, y el 15 de diciembre del mismo año obtuvo el grado de bachiller en matemáticas.

Estaba ya muy cerca de cumplir los treinta años. Era tiempo de formar una familia. El alma apasionada, el espíritu laborioso, los primeros tédios en su contacto con el mundo, lo impelian naturalmente á esa region azul que los gorgeos infantiles llenan tan pronto de vibraciones sonoras. Se casó con doña Emerenciana Carolina Severo de Almeida Nogueira el 25 de marzo de 1856.

Pero, señores, la vida de familia con sus horizontes limitados y sus armonías plácidas se parece á la vida de los colibríes entre las hojas de los naranjos, con diferencia, sin embargo:—en la primera no se vive como en la segunda, contando solo con los dones de la naturaleza.

El poeta, cuya juventud fuera tan borrascosa, entraba con los restos de la tempestad por la cual habia pasado, á esa mansion ideal que por su pureza debia estar á salvo de cualquier soplo de tormenta.

Sin fortuna própia, luchó por algun tiempo contra las exigencias de la vida. Levantó planos, hizo delineaciones, en fin, realizó otros trabajos própios de su profesion.

Pero todo esto con éxito incierto. Tendria mucho que luchar si persistia en esa senda. ¿Y podria él acaso persistir en ella?

Por otra parte, por mas que adelantemos en la ciencia, en las artes, en las letras, casi nada valemos todavia en el arte de ganarnos la vida con nuestra profesion. Ni el medio ni el temperamento, ni la educacion nos encaminan eficazmente para ese fin. A las primeras dificultades buscamos refugio en el empleo público. Bautista Caetano no pudo eliminarse de este impuesto que ni los hombres mas notables del Brasil han podido dejar de pagar todavia.

Mucho le dió que sufrir el haberse alistado en las filas de aquellos que, por pocos vencimientos que consideren seguros pero que no siempre lo son, hipotecan sus mejores dias. Profesor interino en el Colegio de Pedro II; ayudante del contador del Banco agrícola; ayudante del director de los telégrafos; ayudante del ingeniero Fiscal de la línea del ferro-carril D. Pedro II, y últimamente, en 1874, en la cruel soledad de la viudez, con cuatro hijos menores á quienes tuvo que servir de padre y madre al mismo tiempo, vice-director de la reparticion de los telégrafos, puesto que ocupó hasta su muerte (6 de la tarde del 21 de diciembre del año pasado) á la edad de 56 años y 16 dias—fueron esos los empleos en que ejercitó su actividad pública.

La costumbre de los empleos no los hacia para él menos ásperos. Un confidente á quien debemos la revelacion de importantes particularidades á su respecto, hizo imprimir estas palabras:

« Un pesar le amargaba la vida : haber sido empleado público. No llegaba sin embargo, al estremo de un amigo suyo, que tenia un revólver pronto para descargarlo á su hijo cuando este pretendiera un empleo del gobierno;—pero su deseo era que sus hijos fueran industriales. »

Conocida así, á la ligera, sean los rasgos particulares ó públicos de nuestro consocio, volvamos la vista sobre su personalidad científica. Esta pertenece á nuestro patrimonio. Debemos examinarlo con mas detencion, porque es lo que mas estrechamente liga el maestro al Instituto.

El espíritu de Bautista Caetano anduvo siempre en dos paralelas. No se encuentra en su carrera civil un estado ó período á que no corresponda en la carrera literaria con una espresion gemela.

El entró en aquella resistiendo, rebelándose; entró en esta impulsado por la sátira contra el charlatanismo: la sátira es una espresion de resistencia y rebelion.

Su primer libro que vió la luz en 1855, intitulado *Un libro que dicen que fué hecho por el poeta Macambuzio,* mucho dió que hablar y que sentir al público. Hay en él los ecos de las primeras indignaciones. Se trasparentan en los versos endecasílabos en que fué compuesto, las represálias que habian quedado en el ánimo, los desahogos que no tomaron forma tanjente en la época de sus infortunios escolares.

El segundo, *Ecos del alma*, publicado en 1856, indica un estado moral menos revoltoso.

Empezando ya á comprender que no se pueden vencer las preocupaciones, el escritor se muestra triste, y algo como una forzada resignacion refrena los arrojos de su natural, castigado por lecciones penosas.

En el prólogo todavia se traslucen ciertos resentimientos contra la sociedad; son restos de la primera época. Ya meditaba sin embargo, aunque todavia en forma embrionaria, y sin un norte ú oriente fijo, en el asunto sério en que ha de observarse para toda la vida—el estudio de la lengua.

Pronto ya á tomar estado, ó tal vez recientemente ligado por los lazos del matrimonio, el poeta ya no hace sentir el estileto de la sátira; por el contrario, adopta cierta gravedad y compostura

que indican haber comprendido su responsabilidad para con el futuro. Ultimo recuerdo de la vida de soltero, se encuentran allí canciones enamoradas, trasluciéndose el sentimentalismo de aspiraciones juveniles entremezcladas con los sinsabores pasados, pero no por eso menos acerbos. Pero arrojando este libro al público exactamente como un novio echa al fuego sus papeles inútiles, horas ó dias antes de casarse, como preparándose á entrar á la vida séria, Bautista Caetano, de 1856 á 1882, es en los empleos públicos el hombre dedicado al servicio del Estado, y en su gabinete la persona consagrada al brillo de su nombre y á la gloria de su patria.

El trabajo en el que se ocupaba en ese gabinete al que entraba á las 4 de la mañana para salir recien á la hora de su oficina, ese trabajo es útil y perdurable, porque es científico. La imaginacion dependiente de las relaciones poco durables de las escuelas que pasan, no se trasluce en esas páginas, que aun cuando no requieran el colorido de la inspiracion ideal, no son menos meritórias ni menos bellas.

En el hecho, señores, no se busca apoyo en las fantasias románticas, ni se exhiben redondeados contornos parnasianos. La indagacion y afirmacion revisten allí formas sencillas, ó antes desaparecen las formas á fin de dar lugar al trabajo del análisis, que todo lo mutila, descarna, diseca y descompone. Este mundo no es el del arte, no es el mismo de Juvenal, Moliere, Dante, Goethe, Byron, Lamartine; este mundo es el de la ciencia, el de Plátzmam y Hovelacque, de Schleicher y Bopp, de Beufey y Max Müller.

Aquí no hay Olimpos de maravilloso esplendor, ni fuentes de aguas encantadas: lo que hay aquí son cavernas oscurísimas y una miriada de filones desconocidos que se pierden ramificándose siempre en regiones escabrosas, donde solo la ciencia, señores, solo la ciencia y la voluntad del hombre pueden penetrar.

Allí penetró nuestro estimado consocio con la voluntad de

descubrir el origen de la fonologia y de la morfologia de las lenguas americanas; y en esto está todo su elógio. Cuando él volvia de esas criptas donde tantos auxilios han ido á buscar la paleontologia y la paleografia, sus manos venian llenas de riquezas originales y valiosas, que cada uno de los ilustres mineros indicados, bien hubieran deseado tener para enriquecer aun mas sus tesoros.

Bautista Caetano es nuestro lengüista por excelencia. Contemporáneos bien reputados, algunos de ellos consocios nuestros, cuyos nombres están á la vista de todos nosotros, se dedican actualmente á estudios de cregesis y de glosa en los que prometen alcanzar gran brillo.

Es aun demasiado temprano para juzgarlos. Pueden llegar á grandes alturas y hagamos votos para que sus trabajos de reconocida utilidad vengan á resolver importantes problemas que la modernísima ciencia del lenguaje deja aun sin solucion.

Bautista Caetano tiene no solo el mérito de haber producido trabajos de reconocida autoridad, sinó tambien el de ser el primero que entre nosotros mete hombros al estudio de filologia comparada segun Anchieta y Figueira en la composicion de sus gramáticas mas ó ménos modeladas segun la latina.

La publicacion del 1r. tomo de los *Ensayos de ciencia* en 1876, en que Bautista Caetano colabora con otros dos consocios nuestros, reveló sus notables aptitudes para los asuntos lengüísticos. Por primera vez aparece el *abaneenga*, con el modesto título de apuntes, encarando bajo una nueva forma la ciencia nueva. De paso diré que esos apuntes, reunidos despues en un libro especial, abrieron á su autor las puertas del Instituto.

Estas aptitudes fueron tan apreciadas por nuestros anticuarios, que otro de nuestros distinguidos colegas, el Dr. Ramiz Galvao, tratando de reimprimir en 1877, por cuenta de la Biblioteca Nacional á cuyo frente estaba entonces, el *Arte de gramática de la*

lengua brasilera de la nacion Hiriri compuesta por el padre Mamiani, es un trabajo de gran mérito que en forma epistolar, Bautista Caetano, demostrando vasta erudicion y profunda crítica, en ese trabajo se muestra dueño de los dialectos que se relacionan mas ó menos con el idioma general abaneenga. Familiarizado con Anchieta y Montoya, Humboldt y Martins, Orbigny y Wapaüs, en fin, con todos los grandes eruditos que han consagrado su tiempo á estudios de esta naturaleza, nuestro consocio, señores, empieza á figurar entre esos personages á la misma altura y con la misma grandeza de ellos. Los trata de igual á igual, con la firmeza de sus conocimientos, muchos de ellos debidos á esos maestros, y muchos á sus propias pesquisas. Esta introduccion era por sí solo mas de lo bastante para consagrar el mérito real del lengüista brasilero.

Pero él sigue sin descanso, y en los *Annaes da Bibliotheca Nacional*, tomo II, del mismo año (1877), inicia una série de *Etymologias brasilicas* en que discute las palabras *Nitheroy* y *Carioca* y determina tanto la ortografia debida como su verdadera etimologia.

Queriendo ir en auxilio del estudio de las lenguas americanas que, sufriendo la influencia de las leyes de la glótica, atraviesan períodos biológicos de que no pueden salir sin variacion de sus formas históricas, el erudito ex-bibliotecario resolvió publicar en los *Annaes* un precioso manuscrito perteneciente á la misma Biblioteca—ó *Abareta*, version guaraní de la *Conquista espiritual* de Montoya, debida á la pluma de otro de los jesuitas.

Encargado de la traduccion, Bautista Caetano la realiza con la fidelidad y conciencia que le eran propias, lo que será fácil á los entendidos verificar, puesto que la traduccion fué publicada debajo del texto en las dos primeras entregas del tomo VI de los *Annaes* de 1879. Ocioso es deciros señores, que la version es valiosa, y tal vez no hubiese en el Brasil quien la ejecutara tan satisfactoriamente fuera de Bautista Caetano. Mas valioso

todavia es sin embargo el *Esboço grammatical* que precede la traduccion.

En la carta al ex-bibliotecario, refiriéndose á las « calcadas traducciones que hacen ciertas personas que conocen el significado de algunos vocablos y frases del abaneenga, pero que á veces no recuerdan lo que significan » atribuye nuestro primer lengüista estas incongruencias al hecho de guiarse los traductores por gramáticas de la lengua general, modeladas por las reglas de la gramática, que, si son ó pueden ser muy buenas, no se adaptan todavia á los conocimientos de la lengua abaneenga, cuya concepcion se desenvuelve en camino y direccion contraria, y se concreta en una forma externa que no puede traducirse literalmente.

Para corregir este defecto, se le ocurrió escribir el indicado *Esboco*, en que comprendió las reglas mas generales y exactas dadas por las gramáticas de los padres catequistas, á los cuales naturalmente pertenecen los escritos existentes que ellos hicieron ciñéndose á esos mismos preceptos.

El *Esboco grammatical*, como sabeis señores, es el verdadero primor de la obra. Copioso, profundo, confirma el saber y las poderosas facultades de nuestro consocio en la indagacion y comparacion de las lenguas.

Al mismo tiempo que dotaba á las letras con tesoro tan digno, Bautista Caetano discutia ámpliamente la etymología de la palabra *Emboaba* en la *Revista Brazileira*, (entrega del 15 de noviembre de 1879 y 1° de enero de 1880); y abandonando el abaneenga por el portugués, estudiaba *Un soneto de Sá de Miranda*, en desacuerdo con la opinion del eminente literato Camillo Castello Branco, y los *Modos y os tempos do verbo em portugues* en las entregas de la misma *Revista* del 15 de abril y 1° de junio de 1881. Estos últimos escritos revelan ya el maestro que habia de aparecer en los *Rascunhos sobre a grammatica da lingua portugueza*

importantes folletos donde vienen ya apreciados y resueltos ciertos puntos de la lengua que hablamos.

Estos *Rascunhos* no pertenecen al número de los mas brillantes, pero ciertamente tienen justo lugar entre los trabajos mas magistrales de Bautista Caetano.

En ellos sigue de cerca, como maestro y como sábio, las alteraciones por las cuales vá pasando el idioma portugués en el Imperio americano, y llega á conclusiones que á nosotros, brasileros, testigos presenciales, no nos es posible recusar.

Pero la obra verdaderamente grandiosa, la obra que todos nosotros admiramos y que el especialista extranjero, ocupado en la árida labor de comparar la filología, ha de compulsar con esa especie de voluptuosidad de que nos sentimos poseidos cuando nos cae á la mano un libro lleno de lecciones sobre asuntos de nuestra investigacion predilecta, la obra que ha de llevar el nombre brasilero á los anales de los beneméritos de la humanidad en las luchas del espíritu, es el *Vocabulario de las palabras guaraníes usadas por el traductor de la «Conquista espiritua ,» del padre Montoya*.

Su mérito es tan evidente que el erudito ex-bibliotecario no titubea en consagrar al *Vocabulario* un volúmen entero de los Anales, con 604 págs.

Si ese libro, en vez de estar escrito en portugués lo fuese en cualquiera de los otros idiomas de estenso curso en Europa, centro de las sociedades sábias, el nombre de Bautista Caetano seria conocido hoy en el viejo mundo con la autoridad y alabanza á que tiene derecho ingenio tan modesto y tan lleno de conciencia.

Bautista Caetano comprendia bien tamaño infortunio cuando en sus *Rascunhos* aparece tan enteramente desprendido de cierta veneracion infantil que hasta hace poco tiempo se rendia entre nosotros á una inculcada pureza de lenguaje, que por otra parte no justifican muchos de los libros llegados de Portugal.

Quién ignora hoy que las lenguas, instrumentos psicológicos de los pueblos, están sujetas á evoluciones sucesivas por las que estos pasan? Concebir un apogeo de perfeccion estática é insuperable como modelo ó como ídolo, es tener una falsa nocion en lengüística. El erudito secretario de la Academia de Ciencias de Lisboa, el señor Latino Coelho, que es tambien un escritor de primera fuerza, lo demostró ocupándose de los trabajos del cardenal Saraiva.

Si en el propio país el idioma padece las trasformaciones á que lo obligan forzosamente los nuevos sentimientos y necesidades que surgen del contacto con los otros idiomas,—qué diremos si es trasplantado á un medio físico y social diferente por el elemento histórico de las razas, la grandeza é importancia territorial y las aspiraciones del futuro?

En las sociedades juveniles que todavia no se han libertado de todas las influencias de las viejas metrópolis, nótanse dos elementos en incesante antagonismo—uno que se propone la vana y poco gloriosa mision de tener encadenado á la madre patria, por una especie de cordon ombilical, anacrónico é imposible, no ya al niño sinó al jóven cuyo carácter se afirma y acentúa; y otro que animado de la verdadera nocion de las cosas dá vuelta la espalda á los instrumentos gastados del pasado, é inspirándose en las fuerzas del nuevo medio, ya sin vínculos con relaciones empobrecidas, trata de ligarse con los contemporáneos mas adelantados, mas útiles y mas ricos de sávia civilizadora.

Bautista Caetano, representante del segundo elemento, combatió con su adversario; le demostró sus errores y su ilusoria pretension; recogió las palmas de la victoria en esos *Rascunhos* dignos de circular por todo el Brasil para enseñanza de espíritus mal orientados.

Siempre el maestro, siempre el lengüista eminente, aun todavia cuando aparece en calidad de poeta! En el libro de *Trovas*,

sonetos e consoantes que dió á la publicidad poco tiempo antes de morir, bajo el pseudónimo de Bendac, no pierde ocasion de ligar al texto notas sobre melindrosas cuestiones de lengüística.

Todos sus trabajos de esta naturaleza no eran sinó algo como una preparacion para una gran obra que dejó incompleta—*Panlexicon*, obra que debia ser verdaderamente monumental, porque su tema era el estudio de las relaciones del abaneenga con las otras lenguas hermanas, lo que debia resumirse en la fundacion de la ciencia comparativa de las lenguas americanas.

Vosotros mismos, señores, reconocísteis su competencia pidiéndole anotara la *Grammar and Vocabulary of the tupi language* de John Luceock, publicacion hecha por cuenta del Instituto. Desgraciadamente cuando se publicó este libro, el sabio ya descansaba de sus gloriosas tareas en la region de la muerte.

Nunca será demás decir que nosotros los brasileros estamos muy lejos aun de saberles dar el debido valor á nuestras verdaderas glorias.

De hoy en seis dias se completa un año del fallecimiento del maestro. Ningun indicio en la prensa, ó en el seno de tantas sociedades de letras que tenemos, indica que se prepara alguna demostracion de respeto ó gratitud al trabajador modesto que adquirió sus canas venerables en la ciclópea tarea de crear en la tierra de su cuna la ciencia de la filologia comparada, á la que los sabios y anticuarios del mundo civilizado están consagrando su mejores vigilias.

No señores, el Instituto no ha de ser cómplice de esa indiferencia, vicio de herencia. El Instituto á cuyo frente está S. M. el Emperador, á quien nuestras letras deben la mas liberal proteccion, el Instituto ha de dar tambien lugar, en la galeria de los bustos que nos honran y á los cuales honramos, á nuestro primer lengüista cuya vida fué un culto sin interrupcion de la ciencia y de la patria; al incansable investigador que dejó entre nosotros un asiento sin sucesor de iguales aptitudes, y disminuyó

con relacion á los vivos, el número de los mas ilustres hijos de la ínclita provincia de Minas. (1)

FRANKLIN TAVORA.

(1) Aquí termina la parte que se refiere á Bautista Caetano en el elocuente discurso del Dr Tavora. Despues de las páginas que se acaban de traducir, vienen las del elogio de los viscondes de Jaguary y Abaeté, el baron de San Joao Nepomuceno, y el consegero Barreto Pedroso, personages de mérito principalmente político. Debe prevenirse que el mérito de la traduccion anterior, aunque hecha esta espresamente para la *Nueva Revista*, pertenece, sin embargo, á persona estraña á la Redaccion.

N. de la Direc.

CONQUISTA Y FUNDACION

DE LOS

PUEBLOS DE ENTRE RIOS [1]

—

IMTRODUCCION

CONSIDERACIONES ETNOLÓGICAS Y FILOLÓGICAS

I.

Hasto el siglo XVII, como lo afirma el ilustre biógrafo de Belgrano en una carta dirigida en 1865 al historiador chileno Barros Arana (2), puede decirse que acaba propiamente la historia del descubrimiento, conquista y poblacion del Rio de la Plata, y es entónces recien que empieza á aclararse un poco; pero incurrirá en los mas groseros errores el que tome por guia á los cronistas y no vaya á investigar la verdad en los documentos originales que se hallan inéditos casi en su totalidad.

Como acabais de oir, hay un peligro en seguir á los cronistas; me atendré pues, en lo posible, á los documentos que han visto la luz pública y que den alguna noticia sobre los orígenos de

---

(1) Este trabajo fué premiado con la medalla de oro ofrecida por la Municipalidad del Uruguay á la mejor composicion que se presentara al certamen literario celebrado el 3 de febrero de 1884. El Sr. D. Benigno T. Martinez, es autor entre otros interesantes libros. de los *Apuntes históricos sobre la provincia de Entre Rios* (Uruguay 1881 1er. t.) Véase «*Nueva Revista*» t. II. p. 705-713.

N. de la D.

(2) *Revista de Buenos Aires* pp. 419-430-Año II. núm. 23.

Entre Rios; así como á las obras de reciente data en que se citan los que aún permanecen inéditos.

La verdad es que para deciros algo necesito recurrir á los primeros, pero no perderé de vista á Guevara, Lozano, Azara, Fúnes, Doblas, D' Orbigny, Mantegazza, Pí y Margall, Lista y Bauzá, á falta de monografias que como la de Larrañaga sobre los minuanes de Entre-Rios, permanece inédita en poder del Dr. Lamas.

Es evidente que una gran parte del territorio entre-riano ha sido habitado por los minuanes, aun cuando como se lée en los *Apuntes históricos sobre la Provincia* (1) es difícil determinar los lindes etnográficos y geográficos que correspondieron á aquella tribu y su territorio y los de los charruas sus aliados, que tantos rasgos fisiológicos idénticos presentan.

Se presume no sin fundamento, que el Rio Gualeguay que divide la Provincia de Norte á Sud, debió ser el límite entre ambas naciones, pues el P. Francisco Retz, en su carta de 1732, llama Rio de Charruas al Gualeguay, que segun Trelles fué originariamente Iaguary, porque siendo aquel nombre de orígen guaraní y no existiendo en esta lengua la letra *l*, el primero es una corrupcion del segundo (2).

(1) El padre Lozano apenas se ocupa de los minuanes, sentando la errónea idea de que ese nombre es una corrupcion de

---

(1) Un t. in 8° 233-V—por B. T. Martinez: Uruguay 1881.

(2) No parece tener objeto la repeticion de la palabra *guá*, paraje, sitio, lugar ó *cuá cueva* en *Gua-le-gua-i* y es posible que la palabra ó nombre primitivo del rio en guaraní haya sido Curé-guá-ig y que siendo la *r* de pronunciacion nasal haya pasado á ser *l* por corrupcion, lo mismo que la C á G—La palabra Curé-guá-ig seria perfectamente guaraní como Urú-guá-ig, pudiendo la primera significar *rio de los chanchos* como la segunda *rio de los pájaros*—Lo seria igualmente la palabra Curé-cuá-ig-que significaria rio de la cueva del chancho—Uno ú otro origen etimológico estaria justificado por la existencia de chanchos salvajes hasta hace muy pocos años y posiblemente existencia actual en algunos parajes.

(1) *Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman*—T. III.— A. Lamas 1873 —Buenos Aires.

Genoanes, cuando es sabido que los usos y costumbres de esta tribu no tienen analogia alguna con los de aquella.

Este historiador español, como otros, confunde á los minuanes con los charruas, sin tener en cuenta que antes de la fusion de esas dos naciones, la de los minuanes vivió y estubo primitivamente ubicada sobre las tierras del Paraná.

El padre Guevara solo dice que los charruas discurrian por el conmedio que deja la laguna Iberá, el Paraná y el Uruguay, lo que importa comprender en una sola denominacion las distintas tribus que habitaron tan vasto territorio (1).

Azara, mas conocedor de la geografía del pais, dá mas ámplios detalles sobre la índole, usos y costumbres de los *minuanes* y dice que ellos fueron, en número de 130, los que dieron muerte á Garay y 40 compañeros suyos en el paraje que llamaban de la Matanza, hoy de la Victoria (2).

D. Gonzalo de Doblas agrega que los minuanes vivian en tolderias compuestas de cacicarsgos, asemejándose á los charruas en el genio, costumbres y modo de vivir, y hasta en las ceremonias fúnebres. Cuando moria un indio, trasportaban el cadáver á un montículo funerario, y lo enterraban junto con sus armas, vestidos y demás útiles. Las armas de los minuanes eran bolas, flechas, dardos y macanas.

No tenian paraderos permanentes, y como todos los pueblos errantes, vivian de la caza y de la pesca, haciendo en ocasiones un gran consumo de miel, hoy alimento providencial para los indios del Chaco (3).

D' Orbigny opina que los yaros, y los chanás, los bohanes y

(1) *Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman*—T I—Lamas. 1882—Buenos Aires.

(2) *Descripcion é historia del Paraguay y Rio de la Plata.*

(3) *Memoria histórica, geográfica, política y económica, sobre la provincia de Misiones* 1875—Col. Angelis. Ibi—Ramon Lista—*Memoires d'archeologie*—Buenos Aires 1878.

los inuanes no eran sinó tribus de charruas (1) de aquí vendrá sin duda que Bauzá (2) llame arreglo de paz con los charruas al que en 1733 hizo con Montevideo el cacique Minuan Tacú, segun se lée en los documentos de prueba que exhibe.

Lo cierto es que tales confusiones solo se esplican por la incertidumbre de los cronistas y así lo comprueban los hechos constatados en esta Memoria, que durante la conquista los charruas además de tener dominio en toda la parte Oriental del Uruguay, habitaron este lado del Rio Gualeguay en el territorio que hoy conocemos con el nombre de Rincon de Gualeguaychú y en la Occidental de aquel Rio los minuanes propiamente dichos (3).

II.

Recorreré, aunque someramente, la lista de los nombres que han dejato los indígenas en Entre-Rios.

El Dr. D. Vicente F. Lopez, hablando de las pruebas filoló-

---

(1) *Voyage dans l'Amerique Méridionale* T. V.—Ibi—Pi y Margall—*Historia general de América* T. I. aunque contiene bastantes errores.

(2) *Historia de la dominacion española en el Uruguay* T. I. Apéndices. Creo sin embargo que Bauzá hace esa confusion á sabiendas, pues entonces charruas y minuanes eran aliados.—Ibi—Fúnes—*Ensayo histórico*.

(3) El Dr Mantegazza en su interesante obra—*Rio de la Plata è Tenerife*—(Milano terza edizione, 1877 p. 59)—padece un error al aseverar que los charruas habitaron todo el Entre-Rios, al tiempo de la conquista, siguiendo la opinion de Guevara—Que se poblaron al Sud en los Rincones del Ñancay y del Ibicuy lo comprueba la merced hecha á Godo, como se verá en el transcurso de esta Memoria y la referencia de Azara relativa al paraje de los minuanes, en la otra parte del Gualeguay, aparte de lo que terminantemente espresa en la p. 162 del T. I de su obra cit.—En tiempo del descubrimiento vivia esta Nacion (*la Minuana*) en los campos al Norte del Paraná, sin apartarse de este rio más como 30 leguas y estendiéndose desde donde el Uruguay se junta al citado rio hasta enfrente de la ciudad de Santa-Fé de la Vera Cruz—Por el Mediodia confinaba con los guaranis que habitaban las islas del Paraná: por el Norte tenia grandes desiertos; y por el levante mediaba dicho Uruguay entre los Minuanes y las naciones ya descritas (bohanes, chanas, yaros y charruas). Luego habla de las alianzas con los charruas que les permitia vivir juntos muchas temporadas.

Véase en apoyo de mi asercion la nota de la pág. 144 T. I. de la *Historia de la dominacion española* etc por Bauzá.

gicas que arroja el idioma de la geografía nacional argentina, dice, que una lengua no se estampa jamás sobre la vasta estension de un continente, nombrando los rios, los cerros, los valles y dejando en ellos el nombre de sus templos, de sus fortalezas y de sus ciudades, sin que la raza que la pobló haya dominado socialmente en todo él (1).

Por lo que á nosotros respecta, la verdad sentada por el distinguido filólogo argentino, me ha hecho emprender un estudio, por cierto de pobres resultados, sobre el nombre de los parajes, rios, cerros y demás rastros dejados por los indígenas que habitaron nuestra Provincia. Ellos revelan claramente el estado primitivo de las tribus de raza guaraní que han legada aquellos nombres sin que recuerden el de templos, fortalezas, ni ciudad alguna.

El orígen guaraní de los nombres de nuestros rios, se descubre fácilmente, apesar de las alteraciones esperimentadas por alguno de aquellos nombres.

El nombre de Gualeguay es guaraní segun lo hace notar el erudito Director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires Dr. D. Manuel Ricardo Trelles al comentar el nombre *Yaguarí-guazú* con que era designado el Gualeguaychú por los indios (2).

---

(1) *Geografía del territorio argentino* p. 611 de la *Revista de Buenos Aires*. Año VII número 80.

(2) El nombre de Gualeguaychú, dice el Dr. Trelles, cuyo origen guaraní no podia desconocerse, apesar de la alteracion del verdadero nombre indígena que revela la presencia de una *l* en su composicion, letra que no figura en el alfabeto de aquella lengua. Ahora sabemos que el nombre originario era Yaguarí-guazú, y por consiguiente, que Gualeguay es una corrupcion del que fué en su origen Yaguarí ó tal vez, Yaguarí-miní (Vide *Revista del Archivo de Buenos Aires* T. II.) Pero el Dr. Trelles olvida que Rocamora llama Gualeguay Grande al Gualeguay y Gualeguay Chico al Gualeguaychú, y aun creo haber leido así en otros documentos, lo que evidentemente destruye la afirmacion anterior, aunque no en lo que se refiera al origen guaraní.

Se sabe que Guaiquiraró quiere decir *casa del mozo gordo* (1) y *Mocoretá* tierra del tragador ó devorador (2).

En la costa del Paraná cerca de La Paz hay un parage llamado *Punta Piriguá* que significa lugar del Pirí y el pueblo mismo se llamó en su orígen *Caballú - Cuatiá*, Caballo - blanco, uno de los afluentes del Feliciano se llama *Buru-cuyá* ó *Mburucuyá* que es el nombre con que se conoce la pasionaria ó flor de la la pasion; del lado del Uruguay hácia el Norte, tambien están los *Ituí* que quiere decir *Salto; Tatutí* — aglomeracion de *Tatues*; *Ayuí* arbol; bajando están las *Inguerí* que significa *Zarzamora* (3) *Yeruá* ó *Yaroá* — Rio de los bizarros; otros arroyos del centro y sud de la Provincia son nombres guaranies como *Mandú* ó *Mandiyú,* algodonero y al Mandisoví - Grande llamáronle los indios *Mandiyubí - guazú ;* tienen la misma filiacion guaranítica *Tucurú-pucú* montaña larga (á) *Chajarí* ó *chacarí*, *curupí Ibicuí* que significa *arena* y *pospos* que es el nombre de un pájaro que juega un papel importante en la mitologia de las Naciones de raza guaraní (4); *Achira* es nombre de planta acuática alimenticia.

Paréceme haber hallado en los nombres de otros arroyos que no cito, palabras quíchuas, lo que no seria estraño si se tuviese en cuenta que la civilizacion y la lengua de los súbditos del imperio incácico se hallaba á las puertas de Buenos Aires cuando cayó sobre ellos la conquista española. (5)

---

(1) V. G. Quesada—*La Provincia de Corrientes* p. 27.

(2) El Dr. Quesada, obra cit., dice que otros suponen que Mocoretá es voz sincopada de Mocoharetá y en este caso significa tierra ó patria de Mocobis, pero Mocoha ó Mocohará significa tragador y retá tierra, patria ó muchedumbre.

(3) Esta es la significacion dada por Guevara, *Historia de la Conquista del Paraguay, etc*, p. 77. T. I, otros la traducen por *Salado*.

(4) *Revista del Rio de la Plata*. T. III, p. 209.

(a) Hace referencia á la *Cuchilla larga* que existe entre los arroyos Guaiquiraro y Mocoretá.

(5) Lopez—*Geogr. ant.* cit. p. 619.

Empero, tambien se sabe que en la época del descubrimiento, los guaraníes ocupaban, no solamente todo el Brasil, comprendiendo las Guayanas, sinó tambien el Paraguay, propiamente dicho, la República Oriental actual y las provincias argentinas de Corrientes y Entre-Rios. (1)

Su dominio en nuestro territorio, creo dejarlo probado con los nombres de los arroyos y parajes enumerados, y forzoso es reconocer tambien que las tribus indígenas ya se llamen *minuanes* ó *charrùas*, pertenecieron á la gran familia guaraní.

LA CONQUISTA (1603-1780)

III

Conocíase en tiempo de la conquista con el nombre de Entre-Rios el vasto territorio que baña por el Norte y el Oeste el *Paraná* de nuestros indígenas, voz guaraní (2) que en castellano

---

El Dr. Zeballos opina que las analogias citadas por el Dr. Lopez en el trabajo filológico á que se refiere la nota que antecede y la de la pag..... no es estraño hallarlas con frecuencia, pues se han encontrado admirables puntos de contacto entre la lengua araucana y algunas europeas antiguas y modernas, todas de orígen ario, y publica en seguida algunas palabras análogas entre el araucano, el griego y el latin apoyándose en la opinion de Tanvety (*el idioma de los indios de Sud América.* Cap. VI) Vide—*Geogr. ant.* por E. S. Zeballos. T. I. p. p. 21 y 22 del *Bol. del Inst. Geograf. Arg.* 1879.

(1) Vide—*Lengua guaraní*—por J. M. Gutierrez—*Apéndice á la Hist. Arg.* por Dominguez 1a. edicion—A. M. Du Graty—*La República del Paraguay* p. 188—Besanzon 1862

(2) El Dr. D. Vicente F. Lopez para demostrar que *Paraná* es voz quichura dice: *Bara* ó *Para* significa agua, lluvia ó rio: el *Para-ñá*, camino de agua, es un nombre quichua, digan lo que quieran los facedores de consejas: ahí está el bocabulario que lo dice: es voz quichua y voz sanscrita, como todas las demás que hemos examinado, y como *Para-huay*, rio correntoso. Vide Gegr. del terr. arg.—*Revista de Buenos Aires.* p. 620—Año VII.

El Dr. Lopez, dice el Dr. Zeballos, afirma que *Paraná* es nombre quichua, probablemente de *Bara* ó *Pará*, agua, lluvia, rio y *ña*, corriente. *Paraná: camino de agua* Empero es innegable que aquella es una voz guaraní que significa *Rio Grande* y que lo significa sin que los tratadistas de esta lengua alteren ni una letra de su ortografía. Vide *Geogr. ant.* por E. S. Zeballos pp. 21 y 22 del T. I. del *Bol. del Inst. Geogr. Arg*—187[illegible]

quiere decir *Rio Grande*; por el Este el *Uraguay* que significa *Rio de pájaros* (1) y por el Sud el Delta que habitaron los guaraníes mandados por *Tamandayú*, cuyo cacique y sus indios fueron donados por el Rey al capitan D. Víctor Casco de Mendoza en 1603. (2)

Aquel territorio comprendido entre los 27° y 34° de latitud y 60° y 62° 30' de longitud occidental del meridiano de Paris, que alcanzaba una estension superficial de 11,000 leguas cuadradas, segun los cálculos de Azara, constituía lo que he visto muy gráficamente espresado en un documento histórico, por el cual la Asamblea General del año XIII aprobaba los poderes presentados por el Dr. D. Ramon de Anchoris, como Diputado por el continente de Entre-Rios. (3)

El suelo feráz de esas comarcas, sus dilatados bosques de mimoseas en el Sud, de palmeras en el centro y selvas impenetrables en el Norte, han hecho exclamar un dia á Martin de Moussy: hé aquí la Mesopotamia Argentina, recordando sin duda aquellas naturales riquezas de la llanura del Senaár, en el corazon del Asia; en donde Nembrot, el nieto de Cham, fundó á Babilonia sobre el Eufrates, como dicen las sagradas Escrituras.

Es así tambien como la forma triangular de la letra griega

---

(1) El rio Uruguay, dice Azara, toma á mi entender su nombre de un pájaro comun en sus bosques llamado *Uru*, porque Uruguay significa *Rio del pais del Uru*—Vide. *Hist del Paraguay*, etc. T. I. p. 45.

(2) *Reg. Est. de Buenos Aires* T. I. p. 3—1860.

El capitan Casco de Mendoza figuraba en 1605 como teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de Buenos Aires—Vide el acta del Cabildo sobre el presente de un estandarte hecho á aquel por Hernando de Vargas—*Revista de Buenos Aires* T. VI. p. 113.

El Dr. D. Juan M. Gutierrez hace mencion de un Emperador del Delta, llamado Tamandú—Vide—*Rev. del Rio de la Plata* T. VI. p. 370.

(3) D. T. Martinez—*Apuntes históricos sobre la Prov. de Entre-Rios* T. II. p. 36 (en prensa) ib—*Reg. of. de la República* T. I. p. 210.

ha venido á darle su nombre á nuestro archipiélago paranaense como en la antigüedad se lo diera al Delta Egipcio. (1)

Desde el Real Decreto de 1617 que fijó las jurisdicciones correspondientes á los nuevos Gobiernos del Paraguay y Buenos Aires, hasta 1814, que el Director D. Gervasio Antonio de Posadas creó las Provincias de Entre-Rios y Corrientes, se conservaron los límites de la Mesopotamia Argentina, que dejo indicados, bajo el poder de Buenos Aires,

En la parte meridional, que es el actual Entre-Rios, se ha introducido durante aquel período una division político-administrativo digna de notarse.

Corre de Norte á Sud por entre espesos bosques que cubren unas mil leguas cuadradas de territorio (2) el rio Gualeguay que desemboca en el Paranacito despues de haber dividido la provincia en dos secciones aproximadamente iguales.

Estas dos secciones estuvieron sometidas á dos Gobiernos; la parte oriental del Gualeguay perteneció al de Buenos Aires y la occidental á la Tenencia de Gobierno de Santa-Fé.

Eso no impedia que el Rey hiciera sus mercedes á los conquistadores; así es que, además de la que en 1603 fué hecha á favor de Casco de Mendoza en 1635, concediéronse 12 leguas en el paso que llaman de la Cruz, desde Punta Gorda hasta la tierra y estancias que tuvo pobladas el Gobernador Hernandarias de Saavedra, que como sabeis, fué uno de los primeros pobladores de la costa del Paraná hácia el paraje en que hoy mismo lleva su nombre el arroyo situado al Norte de la Baja-

---

(1) El Delta ha sido brillantemente descripto por D. Marcos Sastre en su conocido libro que lleva aquel título; una de sus Islas, la Paracaibo, fué esplorada en 1865 por el señor Tailler.

(2) Cálculo de D. Meliton Gonzalez ex-Presidente del Departamento Topográfico de la Provincia.

Vide—*Informe del Oficial de Est. de la Prov. á la Com. gral. de Inmigracion Agricultura y Estadística*—1874.

da. La nueva merced la obtuvieron el General D. Cristóbal de Garay, el Maestre de Campo D. Bernabé de Garay, el Capitan Juan de Zúñiga y Cabrera y D. Fernando de Garay. (1)

En 1636 se concedió otra merced á D. Gaspar de Godoy en mérito de los servicios prestados por él y que constató en su solicitud al Rey en estos términos: corrí la tierra de la otra banda de este rio de la Plata entrando por el rio que llaman del Uruguay en tiempo del señor Gobernador D. Diego de Góngora, caballero de la órden de Santiago, y de este viaje traje relacion y noticia cierta y verdadera, por donde en tiempo del señor Gobernador D. Francisco de Céspedes, se descubrieron los indios de dicho Uruguay y Tape, que hoy están reducidos con doctrinantes que les enseñan la doctrina cristiana, ley natural y buena policía, y despues se me encargó reducir los indios de nacion charrúa, que están de la otra banda de este Rio. (2)

Alude, como acabais de oir, al Entre-Rios en esta última parte.

Y por último á 9 de Noviembre de 1637 hízose otra merced á favor del alférez D. Juan Gomez Recio.

Ha venido pues, D. Gaspar de Godoy á nuestro territorio antes de 1636 y en virtud de este dato histórico puede establecerse que la poblacion de la costa del Paraná por Hernan darias y la del Uruguay por Godoy deben remontarse á fines del siglo XVI y principios del siglo XVII.

En los comienzos del siglo XVIII, Entre-Rios con un fértil suelo, que solo han sabido aprovechar en una parte bien insignificante, algunas tribus guaraníes; con bosques seculares en los que los *minuanes* y *charrúas* departian amigablemente proyectando sus alianzas ofensivas; con sus rios caudalosos sobre los que en

---

(1) *Reg. Est. de Buenos Aires* T. I. p. 66.
(2) *Reg. Est. de Buenos Aires*—T. I. p. 36.

rústicas canoas hacian su vida pescadora los *yaros y chanás*, los inofensivos *genoas* (1) y otras tribus nómades que poblaron las regiones bañadas por el Uruguay; Entre-Rios, decia, era un vasto á ignoto emporio de naturales riquezas entregadas á la inaccion de los primitivos pobladores.

Las espediciones de 1715 (2) y 18 (3) no han podido dejar bien sentado el pabellon de la conquista en Entre-Rios, pues aquellas tribus belicosas que habian regado el suelo entreriano con la sangre del fundador de Buenos Aires, en 1584 (4) como lo habian hecho con la de Solis los charrúas, defendieron palmo á palmo sus *poscsiones*.

En 1720 volvieron á ser batidos y una vez derrotados se refugiaron en Misiones.

Desde entonces el inmenso Montiel fué el albergue de los bandoleros ó *changadores de ganados* como se les llamó entónces, gentes viciosas que huian de la accion de la justicia de Buenos Aires.

---

(1) El P. Guevara ha llegado á suponer que el nombre de *minuanes* venia de *Genoanes*, error que está desmentido por el valor y costumbres guerreras de los primeros cuando los segundos se cuidaban de pedir proteccion á los portugueses de la Colonia como los *chanás* la solicitaron de los españoles de Buenos Aires—Hallo lo mas propio que venga de los Mohanes como llama el P. Dufo á una parcialidad de indios que halló en Calá en la espedicion de 1715—V. *Apuntes hist. de la Prov. de Entre-Rios* T. I. p. 142.

(2) *Inf. del P. Policarpo Dufo*—cit.

(3) *Inf. de Fr. Cárlos Molina*—*Apuntes* cit. T. I. p. 148.

(4) Considerando Garay, dice Azara, que bastaba Buenos Aires para escala del comercio con España para cumplir con la contrata de su adelantado, y viendo que los pobladores de San Salvador estaban pobres, determinó sacarlos de allí. Efectivamente, los embarcó á todos incluso bastantes mujeres, y el año de 1584 se introdujo por el brazo del Paraná mas inmediato. Siguió su navegacion sin tropiezo hasta que se amarró en la orilla y puso mucha gente en tierra para pasar la noche.

Estaban ya todos dormidos cuando 130 indios minuanes bajaron de una altura con tanto sigilo que sorprendieron y mataron á Garay y 40 mas. Yo creo que el sitio preciso de esta desgracia es en los 32° 41' de longitud; fundándome no solo en que vivian por allí los minuanes, sinó tambien en que se encuentra la altura que se cita, y en que el paraje lleva el nombre de la Matanza probablemente por la que hubo entonces. Azara *hist. del Paraguay* etc. T. II p. 21.

Fué por estos tiempos que Santa-Fé estendió sus dominios á toda la costa del Paraná, protegiendo á los colonos que se establecian en su jurisdiccion. En 1730 echó aquel gobierno los cimientos de la Bajada de Santa-Fé (hoy ciudad del Paraná) y los colonos allí establecidos se volvieron tan montaraces como los de Montiel; así es que en 1769 á la vuelta de los minuanes y charruas, que se habian establecido en Misiones, la lucha fué terrible, tremenda, salvaje. Habíanse aliado aquellas dos tribus despues de las persecuciones sufridas en 1731 y 51 (1)

La costa del Uruguay tambien comenzó á poblarse en esa época por los Hormaechea y Garcia de Zúñiga y mas tarde por los Wright y Chiril, así es que en 1780 al erigirse los curatos de Gualeguay, Gualeguaychú y Uruguay hacia unos diez años poco mas ó menos que se poblaran los entonces llamados Partidos (2) de Entre-Rios.

A la llegada de Rocamora en 1782 existian cinco de estos bajo la denominacion de Paraná, Nogoyá, Gualeguay Grande, Gualeguaychú y Arroyo de la China.

El Paraná tenia desde 1730 fundada su capital y Nogoyá como centro un paraje llamado Pueblito, en donde se fundó en 1793 la actual poblacion; Rocamora solo se ocupó de erigir tres villas en los otros partidos, reuniendo en ellas á los colonos que se hallaban desparramados en esos parages, aunque con sus capillas respectivas servidas por D. Fernando Andrés de Quiroga, la de Gualeguay, fray Mariano Amaro, la de Gualeguaychú y fray Pedro de Goitia la del Arroyo de la China.

Entonces la actual provincia tenia 11,700 habitantes, correspondiendo, al partido del Uruguay 3,600; al de Gualeguaychú

---

(1) Vide. «*Apuntes hist.* cit. p. 151-154.

(2) Azara—*Obra cit.* publica al fin del T. I. un cuadro de las poblaciones del gobierno de Buenos Aires.

2,000; al de Gualeguay 1,600; al de Nogoyá 1,500 y al del Paraná 3,000 (1). Tal era Entre-Rios á fines del siglo XVIII.

LA ERECCION DE LOS CURATOS

IV.

El Virey D. Juan José Vertiz en su Memoria al Exmo. señor Marqués de Loreto, refiriéndose á la ereccion de nuevos curatos, decia que nada podia ser mas conforme á la real intencion ni tan urgentemente preferente, que el reparar las necesidades espirituales, porque se refundian en la parte mas noble y principal; y distraian el muy alto y único fin que era la salvacion eterna, que por lo mismo afirmando el Reverendo Obispo en su oficio de 19 de junio de 1780 que en la visita del obispado habia observado en varios partidos que carecian sus diocesanos del pasto espiritual, accedia inmediatamente á la ereccion de las nuevas parroquias. (2)

En el oficio á que se refiere el Virey Vertiz, el Ilustrísimo señor D. fray Sebastian Malvan y Pinto, obispo de Buenos Aires, hace notar que en la última santa visita pastoral habia notado la necesidad de fundar varias parróquias en el obispado y al efecto solicitaba del Vice-real patronato el consentimiento para la ereccion canónica de tres en Entre-Rios; las de Gualeguaychú, Gualeguay y Arroyo de la China, las que con la de la Bajada y la Vice-parróquia de Alcaráz abarcaban toda la provincia. (3) El Virey autorizó la ereccion con fecha 3 de julio de 1780. (4)

---

(1) Cálculos de Azara—*Obra cit.* T. I. p. 345-346.

(2) *Memoria cit.* p. 270 y sig. fechada en Buenos Aires á 12 de marzo de 1784—Vide la publicacion hecha por el Dr. D. Juan M. Gutierrez en la *Revista de Buenos Aires*, la del Dr. D. Manuel R. Trelles en la *R. del Archivo General de Buenos Aires* etc.

(3) Vide. of. en el *Archivo de la Parroquia del Uruguay.*

(4) Ibi en el mismo Archivo

GUALEGUAYCHÚ—Esta parróquia debia abarcar el territorio comprendido entre los rios Gualeguaychú y Gualeguay. (1)

Diez años antes habia sido poblado el partido de Gualeguaychú por los Hormaechea, Garcia Zúñiga, Chirif y Wright teniendo un oratorio ó capilla servida por fray Mariano Amaro, del órden de Predicadores en 1777.

Recientemente he podido obtener los siguientes datos en el archivo de esa parróquia:—El libro 1º que comprende los años de 1777 á 1828 contiene la primera partida de bautismo, que es la de José Pantaleon Benitez, fechada el 22 de julio de aquel año; el de defunciones, que comienza en 1778 y termina en 1832, anota el entierro de José Antonio Enriquez el 5 de setiembre, y el libro de casamientos se inició con el de Tomás Olivera con Feliciana Aguirre el 7 de febrero de 1778 (única partida de este año) terminando el libro en 1824.

La capilla vieja que se arruinó en 1858 y la parróquia de entonces trasladada á donde hoy se halla á un edificio que fué antes escuela pública, situado al S. E. de la Plaza Libertad.

En 1853 por bula de S. S. se hizo la designacion canónica del patrono de la parróquia, que lo es el Patriarca San José, celebrándose la funcion el 19 de marzo; así como la de Nuestra Señora del Rosario, el primer domingo de octubre de cada año.

GUALEGUAY—Los límites asignados por el obispo Malvan á esta parróquia fueron «el rio Gualeguay por el Este y el Nogoyá de una y otra banda, desmembrando uno y otro término de la parróquia de la Bajada por distar 60 leguas.»

La parróquia se instaló en la Capilla Vieja, fundada en el paraje de este nombre, despues fué trasladada á la Cuchilla, donde está hoy el matadero, y el año 1784, un año despues de la fundacion de la villa de Gualeguay Grande por Rocamora, quedó

---

(1) Vide exp. de deslindes en el Arch. da la Parr. cit.

definitivamente establecida la iglesia parroquial en la cuadra en que hoy con tanta actividad se levanta el nuevo templo.

La primera iglesia fué edificada frente al Cabildo, que estaba construido donde está hoy la columna del general Urquiza, centro de la plaza principal.

Esa iglesia era un rancho bien decorado interiormente y en el frente tenia un campanario de madera con una campana grande traida de las Misiones.

El acta de la bendicion de dicha iglesia dice así: «Certifico en cuanto puedo y haya lugar en derecho ser verdad que siendo cura y vicario interino de esta villa de San Antonio de Gualeguay Grande en veinte y dos dias del mes de setiembre de mil setecientos y ochenta y cuatro as. bendecí la parroquia de este partido, situada frente de la plaza con el título de San Antonio por haber sido así intitulada en su primer ereccion como mas latamente consta del parte que dí al Exmo. señor Virey y al Ve. Dean y Cabdo Ecclesco; y para que conste lo juro *in verbo sacerdotis* en dicho dia, mes y año—Pbro.—*Juan Marcos de Cora y Becquio*, Cura y Vicario interino.»

El primer cura denomina esta parróquia con el título de San Sebastian. No ha sido posible averiguar los motivos que tenia Juan de Cora para intitularla de San Antonio. (1) Terminada la guerra de la independencia se dió principio á la construccion de la nueva iglesia, cuyos cimientos se hallaron al construir la actual. (2)

En 1821 se inició una suscricion popular en Gualeguay para construir una nueva iglesia que quedó sin terminar por ser demasiado costosa. (3) El libro de defunciones del curato de San

(1) Vide la nota corresp. al tratar de la Capilla del Arroyo de la China.

(2) Datos suministrados al autor por el Dr. D. Juan Vilar en 1882 al visitar el archivo de la parroquia.

(3) Acta en el Arch. de Policia de Gualeguay, de la que tomamos este dato.

Sebastian de Gualeguay comienza el 24 de noviembre de 1781 y concluye el 14 de marzo de 1791, el de nacimientos el 27 de noviembre de 1781 y termina el 22 de agosto de 1784; y el de casamientos el 28 de febrero de 1782, concluyendo el 18 de marzo de 1791, siendo el primer cura vicario D. Fernando Andrés de Quiroga y Taborda. (1)

Arroyo de la China—En 1778 la poblacion de la rinconada que forman en su confluencia un brazo del rio Uruguay y el arroyo espresado, tenia ocho años de existencia, como lo espresa D. Leon Almiron en solicitud al Virey pidiendo permiso para fundar una capilla en el territorio indicado, y el testimonio de D. Lorenzo Aguirre, viejo morador de Entre-Rios que declaró en 1806 conocer esos parajes de treinta años atrás. (2) El origen de la poblacion del Arroyo de la China fueron 23 familias que se habian establecido en Gualeguaychú entre el Gualeyan y el Gato, campo que abandonaron *sin saber porqué ni con qué razon* al decir de Rocamora (3) pero en 1778 Almiron espresa en su solicitud que ya ascendia la poblacion á 30 familias españolas y otras tantas criollas. El Virey Zeballos le concedió la licencia pedida el 27 de mayo de 1778 como Vice Real Patrono y el 1 de junio del mismo año el vicario general Dr. D. José de

---

(1) Hé aquí la nómina de todos los curas vicarios desde 1781 hasta 1884—1781 D. Fernando Andrés de Quiroga y Taborda; 1784 Licenciado Juan Marcos de Cora Becquio; 1785 D. Pedro de Esquiroz; 1786 D. Basilio Millan; 1791 D. Josef Vicente Añazco; 1796 D. Basilio Millan; 1798 D. Antonio Diaz y Casafermisa; 1822 D. Fray José L. Acevedo—Rdo. P. Lector Jubilado, Fray Mariano Espinosa, del órden de Predicadores 1822; 1823 D. Nepomuceno Caneto; 1826 Fray José Leonardo Acevedo; 1828 Fray José Manuel Fúnez; 1841 Dr. D. Nicasio Romero; 1843 D. Francisco Terroba; 1860 Feliz Torres; 1866 D. José Domingo Rosales; 1866 Dr. D. Milciades Echague; 1869 D. Inosencio Rosotti; 1871 D. Nicolás Germano; 1872 D. Vicente Martinez; 1873 D. Juan Canala Echavarria, 1874 D. Evaristo Falcó; 1876 Dr. D. Gabriel J. Seguí; 1879 Dr. D. Juan Vilar.

(2) Vide solicitud y Esp. de desl. en el Archivo de la Parr. del Uruguay.

(3) Vide Inf. del Virey publicado en parte por el Dr. Victorica en la *Rev. del Paraná* (1861) por Goyre en la *Democracia* (1863) por Martinez eu *La Voz del Pueblo* (1879) y mas estensamente en los *Apuntes históricos sobre la Provincia de Entre-Rios* (1881).

Andújar nombrando al mismo tiempo al R. Padre Franciscano fray Pedro de Goitia teniente cura de todo el territorio que comprendia el partido del Arroyo de la China, construyéndose la Capilla ú oratorio en 1779.

El obispo Malvan y Pinto, al aconsejar la ereccion de la parroquia del Uruguay dice : que desde el rio Gualeguaychú tirando una línea por la estancia del Dr. Garcia hasta el Salto, no habia iglesia ni parroquia, siendo así que la distancia es de 60 á 70 leguas, era mucha la gente que vivia en aquellas partes, *por lo que en tiempos pasados se mandara fabricar un pequeño oratorio* y se señaló un religioso franciscano para que celebrase misa y administrase los sacramentos. (1)

Que en su general visita procuró persuadir á esos moradores á que se construyesen iglesia formal, y con las repetidas órdenes que posteriormente habia remitido al teniente cura se hallaba la Iglesia en buen estado. (2)

Por la declaracion que en 1806 prestó D. José Alonso Aguirre, de quien antes hemos hablado, se sabe que la capilla vieja fué construida á una legua *de donde hoy está la Villa Concepcion,* son sus propias palabras, y despues de la visita de Malvan esa misma capilla se arruinó á los pocos años y fué trasladada al pueblo viejo y luego al paraje en que actualmente está la Iglesia parroquial de la villa. (3)

Esta Iglesia es la que se inauguró el 1° de noviembre de 1781,

---

(1) Nos ha llamado la atencion que el libro I. del Arch. parroquial tenga como encabezamiento el nombre de San Sebastian, como patrono; igual observacion hace el Dr. Vilar respecto de Gualeguay, manifestando ignorar porque Juan de Cora cambió ese nombre por el de San Antonio—esto se esplica sin embargo porque Cora comenzó á ser cura desde 1784 despues de fundado Gualeguay por Rocamora bajo la advocacion de San Antonio de Padua.

(2) Resolucion de fecha 9 de julio de 1780 en el esp. respectivo, aprobada por el Virey el 3 de julio del mismo año. Arch. de la Parroq. del Uruguay.

(3) Vide Esp de deslinde iniciado por el cura Redruello; arch. de la parroq. del Uruguay.

fiesta de todos los Santos, recibiéndose préviamente de ella en setiembre del mismo año, el primer cura y vicario D. Antonio Mariano Alonso. (1)

LOS PARTIDOS DE ENTRE-RIOS

EN 1782

V.

Siguiendo el órden riguroso que me he impuesto de hacer la historia documentada de la fundacion de los pueblos de Entre-Rios, comenzaré por citar las autoridades en la materia y muy especialmente la memoria del Virey Vertiz, á quien la ingratitud de nuestros pueblos no le ha dedicado hasta hoy recuerdo alguno digno de mencionarse.

El vacio que dejaban los indios infieles, se ocupó en parte por un crecido número de hombres viciosos que huyendo por sus excesos de las ciudades de la jurisdiccion de Buenos Aires, y sus confinantes de Tucuman y Paraguay, buscaron un refugio en los espesos bosques y montes en que abunda Entre-Rios, donde se proporcionan arbitrios de subsistencia, ya auxiliando contrabandos procedentes del Brasil, ya principalmente haciendo matanza

(1) He aquí la nómina de los demás curas vicarios habidos hasta 1884—1778 Fray Pedro de Goitia; 781 D. Antonio M. Alonso; 783 Fray Juan Donozo; 783 Fray Juan Tomás Churrusca; 784 Fray Nicolás Jimenez; 785 D. José Basilio Lopez; 791 D. Manuel José Palacios; 796 Fray Mariano Aguero; 796 Feliciano Cabrera; 797 Manuel José Palacios; 801 D. Feliciano Puirredon (interino); 801 D. José Basilio Lopez; 802 Dr. D. Juan J. Videla; 802 D. José Bonifacio Redruello; 810 D. José Braulio Lopez; 815 Dr. D. Juan José Castañer; 816 José Basilio Lopez; 818 Fray Joaquin Perez Petinto; 820 D. Juan J. Castañer; 822 Dr. D. José Manuel Fúnez; 824 Dr. D. Juan J. Castañer; 824 D. José J. Palacios; 828 D. Solano Garcia (interino); 829 D. José J. Palacios; 829 D. Manuel Salinas de Lima; 830 D. Agustin de los Santos; 840 Dr D. Mariano Guerra; 840 D. Francisco Terroba; 841 D. Ramon Navarro (interino) 847 D. Jose Sanateguy; 848 D. José Francisco Cotelo; 851 D. Gregorio N. Céspedes 854 D. Domingo Ereño; 869 D. Clemente R. Sota; 875 D. Luis Solá; 876 D Felix Mozos; 880 El canónigo D. Genaro Rodriguez Perez.

de los ganados que se alzaban á los pobres habitantes en sus puestos exteriores, para vender los cueros que entonces empezaban á ser bien apreciados. La existencia segura y feliz de tales forajidos, atrajo luego otros, de suerte que, en breve tiempo, se vieron por estos campos y los inmediatos de la jurisdiccion de Corrientes, Misiones y Montevideo, numerosas cuadrillas de montaraces ó changadores de ganados, que así se les llamó por entonces, tan perjudiciales á la ocupacion y cultivo de estos, como al bien general de la sociedad, pues viviendo á su arbitrio, no solo cometian repetidos excesos sinó que tambien servian de afrenta á la humanidad, por su facilidad en embriagarse y matarse con tal frecuencia que causa horror traer á la memoria la historia tradicional de las muertes y desarreglos con que semejantes bandidos tenian en contínuo sobresalto al considerable número de familias establecidas y propagadas ya en tan bello y fecundo territorio.

La ciudad de Santa-Fé, con noticia de los espresados desórdenes, comenzó á nombrar jueces comisionados en los partidos del Paraná y en el de Nogoyá, pertenecientes á su jurisdiccion.

El Reverendo obispo D. fray Sebastian Malvan y Pinto, transitando por estos parajes el año 1779, propuso y acordó con el gobierno dar nombre de parroquias á tal cual oratorio ó capilla que la piedad de algunos individuos habia erijido en diversos puntos, como ya dejamos dicho, pero esas parroquias fueron muy insuficientes para remediar los males indicados, porque ni los párrocos podian asistir con oportunidad á los feligreses dispersos en tan apartadas distancias, ni los jueces impedian que injeriéndose á lo interior de los partidos nuevas gentes forajidas, fomentasen en medio de frecuentes excesos, el orgullo, la altaneria é insubordinacion que habian introducido los famosos changadores.

Tal era la lamentable situacion de los partidos de Entre-Rios el año 1782, en que por un motin ó asonada esperimentada en

ellos, dispuso el Virey destinar un oficial de honor con fuerza armada á la averiguacion del suceso y arresto de los reos, encargándole además que precedidas varias averiguaciones y diligencias, formase algun plan ó prospecto de los medios que pareciesen oportunos para asegurar la paz entre los moradores de la comarca, y consultar su mayor bien y prosperidad (1) En la memoria presentada á su sucesor en 1784 y refiriéndose á la poblacion de una y otra banda del Uruguay, dice el Virey, que el reducir á una vida cristiana, civil y sociable, la mucha gente dispersa por estos campos y contener por este medio los hurtos, muertes y otros desórdenes que de esto se originaban, porque sus autores no estaban á la vista de los que pudiesen reprimirlos, fué la principal consideracion que hacia mucho tiempo le indujera á la formacion de distintos pueblos en esta banda, y asi mismo en todos los fuertes de la frontera, y las nuevas poblaciones de Sierra-Morena, pues se dijo que estuvo en ellas, de auxilio como militar, y ejerciendo otras funciones, por disposicion del asistente de Sevilla, principal encargado de dichos establecimientos. (1)

Ha venido pues á Entre Rios en 1782 el Comisionado Rocamora; recorrió los Partidos en que entonces se dividia la Provincia, y con fecha 10 y 11 de agosto dirijia al Virey estensos Informes y padrones que el Dr. Victorica declara en sus apuntes no conocer, suponiendo que hubieran sufrido estravío en las oficinas del Gobierno de Buenos Aires.

Esos Informes y padrones que en parte fueron publicados por el Señor B. R. Goire de Gualeguaychú, hace unos veinte años, han sido ricos sobre la Provincia ya citados.

---

(1) Vide. *Revista del Paraná*; 1861—*Apuntes* etc. por B. Victorica y apuntes cit. por B. T. Martinez. T. I. p. 158.

(1) Ibi. p. 160.

El primer Informe (10 de agosto de 1782) se relacionaba con la parte económico-administrativa que convenia implantar en los Partidos y el segundo, (11 de agosto) con la descripcion física de los mismos y un padron, que es el primer ensayo estadístico hecho en la Provincia. En la nota de remision, datada en Gualeguay Grande con la fecha del Informe, dice al Virey que el padron de los cuatro Partidos que acompañaba, contenia el número de cabezas de ranchos, de toda la gente blanca, y el número de personas á propósito para tomar las armas, desde 16 hasta 40 años de edad; que esceptuaba el Paraná porque carecia del conocimiento de su interior.

PADRON DE ENTRE-RIOS

—

PARTIDOS	PADRON DE BLANCOS	*Cabezas de Ranchos*	*Hombres para las armas*
Paraná (1).			
Nogoyá....	De esta parte..............	21	33
»	De la otra con el pueblito....	49	62
»	Arroyo D. Cristobal (allí mismo).	13	18
Gualeguay — Grande.....	Albardon..................	19	20
»	Capilla Vieja...............	19	18
»	Habra....................	20	17
»	Cuchilla..................	19	22
»	Arrecife..................	21	22
»	Jacinta...................	10	10
Gualeguaichú	Total del vecindario y jente para las armas...........	48	48
Arroyo de la China....	Gran rinconada hácia la confluencia de Gualeguaychú y Uruguay, poseida por el Dr. Garcia, con 4 Estancias y capataces esclavos y 1 blanco	»	7
»	Rinc. entre Cupalen y Osuna.	2	2
»	Id. id. Osuna y Tala.......	7	5
»	Id. id. Tala y China........	19	13
»	Id. id. China y Vera.......	27	25
»	Id. id. Vera y Flores.......	2	2
»	Id. id. Flores y Perucho....	12	9
»	Id. id. Perucho y Palmar...	7	8
»	Id. id. Palmar y Puestos de Misiones.................	5	3
	Total general.........	320	344

Gualeguay Grande, 11 de Agosto de 1782.

TOMÁS DE ROCAMORA.

(1) Pasan de 700 personas el número de las que cumplieron este año con el precepto 4.º de la Bajada; que ademas de las casas ó ranchos de blancos que espresa este resúmen, se hallarán en los mismos partidos, como ciento que pertenecen á naturales y mulatos y por tanto no entran en cuenta y podrian ser útiles en escuadras propias que se formasen.

Que la gente señalada para las armas, es puramente la estable y permanente, sin incluir

El Paraná es un pedazo de tierra frondosísimo, que tiene al poniente el rio del mismo nombre, y al levante el Nogoyá. Su cabeza inmediata es su Bajada, villa situada de esta parte de aquel rio;—su estension á lo largo es como de 26 leguas hasta las puntas del Palmar, donde empieza á formarse Nogoyá, y por aquí queda completamente abierto con las avenidas á Montril y á Corrientes. Su mayor anchura, que es abajo, aseguran prácticos del terreno, que no pasa de 14 á 16 leguas. Por aquí se rompe el Paraná (rio); la mayor porcion, con el agregado de Grande, baja siempre al Oeste, torciendo luego como á buscar á Buenos Aires y el Rio de la Plata, en que desagua no lejos de las Conchas; y la menor, con el de Paraná Chico, despues de caracolear seis ú ocho leguas, sube casi derecha al Sur, cerrando los partidos del mismo Paraná, Nogoyá, Gualeguay, cuyas aguas recibe, y parte del de Gualeguaychú hasta el Ibicuí, desde donde baja tambien al Oeste á desembocar en el Uruguay.

«La gente del Paraná es en lo general robusta, honrada y muy á propósito para todo.

«Se halla bien establecido y bastante poblado este partido.

« Asegúrase que pasó de 700 personas el número de los que cumplieron este año con el precepto 4º en la Bajada.

« Está al mando de un sargento mayor de milicias.»

El Nogoyá, arroyo profundo, encajonado, pantanoso en toda su estension, y cubierto por una y otra parte de maleza, hácia su fin impenetrable, corre al Sud desde las puntas del Palmar, que dije le origina el espacio de 26 á 28 leguas, y volviendo un poco al Oeste, desemboca en el Paraná Chico, en cuya con-

---

una numerosa peonada de todas clases que son volantes, poco mas ó menos que vaga, y sirve en las estancias, caleras, faenas y trabajo de los desmontes, y de que solo puede e harse mano con repugnancia, en último caso,—bien que pudieran sacarse algunos útiles, pensionando con su reposicion á los mismos hacendados, que los conocen por su trabajo.

fluencia forma barra, que imposibilita su entrada á todo bastimento de algun porte.

Los habitantes de este lugar, que realmente divide los partidos del Paraná y Gualeguay, no quieren entenderse unos ni otros.

Nogoyá arriba; Nogoyá abajo, de esta y de la otra parte—son sus denominaciones, y así se conocen en la práctica.

Nogoyá abajo de uno y otro lado es desierto, pero escabroso: Nogoyá arriba por el lado occidental es, como todo el Paraná, en estremo fértil: y á esta causa se debe el que se halle tan poblada toda su ribera.

Es una continuacion de estancias, hasta seis ú ocho leguas mas allá de lo que llaman el «Pueblito.»

Nogoyá de esta parte oriental, comprende desde el mismo arroyo, hasta el del Clé, anchura como de doce leguas muy á propósito tambien desde que no alcanzan los derrames del Clé; pero no se halla, ni con mucho, tan poblada como la otra parte.

La gente de Nogoyá es en lo general muy honrada y laboriosa. Se ven sus estancias llenas de chiquillos. No consienten malhechores, contra lo general del país.

En tres ocasiones que perseguí agresores, se aprehendieron por la eficácia de su auxilio personal, de caballos, y actividad con que ayudaron las partidas.

Merecen ser recomendados por buenos.

Paralelo al Nogoyá, corre Norte á Sud el rio Gualeguay Grande,—y entre ellos se forma una rinconada en su mayor anchura S. O., como 18 leguas, que tercia el arroyo del Clé, con igual curso que los otros.

La larga estension poblada será casi la misma, pero el terreno se dilata por el Norte con los cerrados montes de Montiel, direccion de Corrientes, poco seguido en el dia, por desierto y espuesto.

Todo el espacio comprendido se conoce con el nombre de

Gualeguay, pero aquí se distingue: las 12 leguas occidentales del Nogoyá al Clé, se llaman Nogoyá de que antes hablé, y las seis leguas orientales, encerradas entre el mismo Clé y el Gualeguay, se conocen rigorosamente por su nombre.

Es el Clé un arroyo contínuo, de poca caja y curso largo, que inunda en tiempo de lluvia las tierras bajas inmediatas, y perdiendo su curso se derrama hácia Nogoyá en bañados que desaguan en el Paraná Chico, é inutilizan siempre un terreno de 7 á 8 leguas, que es inaccesible casi en invierno por las aguas, y en verano poco transitable aun á los animales menos fieros por pantanoso, y ser madriguera general de tigres en sus grandes pajonales.

El pedazo señalado propiamente por Gualeguay, se distribuye en seis pagos, cuyo número de ranchos y cabezas de familias dá término en el estado.

Las cuchillas, una de ellas, es una pequeña altura que desde el rio Gualeguay se prolonga casi á las cabezas de Nogoyá por el Norte y por el Sud Oeste; el albardon del Clé es otra altura que en semicírculo desde este arroyo al propio rio, abraza una llanura de 8 á 10 leguas, fertilísima en pastos, que permanece excelente para trigos, sobresaliente para maíz, y especial para porotos y zapallos, que son las únicas semillas que hasta ahora con mucha limitacion y estremo abandono enterró la lluvia, ó corta facultad de estas gentes.

Desde aquella cuchilla, subiendo las aguas del Gualeguay son tierras mas altas, no tan abundantes de pastos, y secas,— motivos porque el ganado, particularmente en verano, se baja á la llanura y á la costa; y motivo tambien de que se hayan poblado en los parajes del Arrecife y de Jacinta, los que. ó no cupieron por abajo ó quieren vivir á sus anchas.

Del albardon del Clé bajando el Gualeguay, sigue la costa como 4 leguas, hasta en frente de la calera de Hormaechea, poco poblada, porque los derrames en las crecientes del rio inundan

á veces esta orilla, que se dilata de dos á tres leguas mas abajo;—paradero general de las haciendas, por la excesiva fertilidad de sus pastos é inundacion del rio, que despues de voltear muy pocas leguas, entra en el Paraná Chico, navegable como lo es, hasta el estremo casi del pago del Habra y puerto que dicen de Santa-Fé, último donde, á rio lleno, llegan las lanchas de comercio.

La gente de este partido, es un mixto del derrame general de todas partes; con todo, son dóciles;—sus facultades son muy limitadas; hay pocas con alguna comodidad, los más son miserables—pero no es estraño: es poblacion moderna, y no obstante que las contínuas amenazas con que se han querido espeler, los han tenido sin arraigarse, se vé contínuamente en su vecindario.

A corta distancia del nacimiento del rio Gualeguay Grande, entre Corrientes y Misiones, tiene tambien su emanacion Gualeguay Chico, ó Gualeguaychú;—y siguiendo ambos un curso uniforme:—primero pajonales y despues, cuchilla por medio, hacen una legua de tierra ancha, á proporcion que el Gualeguaychú se retira más al Sud, buscando al Uruguay en el que desagua navegable.

Este terreno, estrecho en su principio en medio como de 16 leguas, y en su fin como de 24, es el partido de Gualeguaychú, y con bastante intérvalo, casi lo cruzan diagonales por arriba, y del Ñancay, que por abajo se corta en largo y con más de 60 vueltas, en diez ó doce leguas, que es todo su curso, y entra tambien navegable en el Uruguay.

Este partido está tan poblado, como prevengo al pié:—Su fuerza es, con la capilla al centro, hasta donde llegan las embarcaciones.

Los pastos son muy abundantes aunque dicen que no de igual bondad á los de Gualeguay.

El vecindario (sobre el estado actual del partido), nunca será

mas numeroso:—comprimido por arriba y por abajo, con dos ó tres hacendados, no le permiten dilatarse.

En esta parte inferior de Gualeguaychú, á un palmo ó dos de escavacion, y tambien superficialmente, se encuentra con prodigiosa abundancia conchilla suelta y en masa, y creo único material de su especie en este dominio; que fomentaba las caleras de Chirif, Wright y Hormaechea, y producia bastante esa industria.

La gente y facultades de este partido, son como se dijo de Gualeguay; uno y otro se mandan por sus respectivos jueces, con dependencia de Buenos Aires.

Corriendo con igual direccion que los antecedentes, baja de Misiones caudaloso el rio Uruguay, y deja á Gualeguaychú un espacio de 18 leguas medidas.

Los arroyos de Cupalen, Osuna, Tala, China, Vera, Córdoba ó Flores; Perucho y Palmar, originados de sus cuchillas, cortan aquel intermedio, y precediendo al Uruguay forman con él rinconadas de su nombre.

Expulsadas veinte y tres familias, (á fines de 1771 ó principios de 1772) no sé por qué ni con qué razon, pero con fuerza, que se hallaban bien situadas en Gualeguaychú, entre Gualeyan y el Gato, pasaron á ocupar esta costa del Uruguay, hasta ahora solo poblada con solo dos ó tres estancias, que se hallaban entre el Cupalen y el Tala; y se establecieron en la rinconada que forma este último arroyo con el de la China, frente al rio.

La bondad esquisita de esta tierra feliz aumentó al vecindario, y no pudiendo contenerse en la rinconada, pasó á acomodarse de la otra parte, entre el mismo arroyo de la China y el de Vera; y de allí sucesivamente hasta los puestos medios de Misiones; pero como la primitiva y mas fuerte poblacion es la de aquel arroyo, toda la prolongacion de este vecindario, sobre la costa, se entiende que está sujeta al Juzgado particular del arroyo de la China, con dependencia solo de Buenos Aires.

Todo contribuye á fomentar admirablemente este partido—muchas rinconadas para contener los ganados, y las excelentes aguas y comunicacion del Uruguay: pero quiere la desgracia que hasta allí se les persiga; dos veces se les ha querido expulsar :—y en el dia viven con el desconsuelo de haber visto medir el mejor terreno de su posesion: bien que parece que ha habido moratoria. Esto no obstante, esperan otro golpe.

IDEA GENERAL DE ESTOS PARTIDOS

Siendo los pastos de este dominio el más solicitado recurso de sus habitantes, aquel suelo será mas á propósito para poblarse porque mas abunda de ellos; evidenciaré el nutrimiento de la tierra, y puede bien creerse, que la que lleva pastos á sazon, no será ingrata á las semillas generales que se la confien, si no hay oposicion en la atmósfera.

Aquí la hacen feliz un cielo sereno y un aire, aunque cargado, que no es perjudicial.

La humedad que comunica el contínuo curso de los rios y arroyos, hacen que no se advierta mucho la escasez de las nubes. Terreno tan estenso, con tales ventajas, es muy apreciable.

De dos años á esta parte empezaron á sembrar con fuerza los del arroyo de la China, no mucho antes los de Gualeguaychú y Gualeguay, y á todos correspondió el efecto de las causas generales que determiné.

No obstante lo moderno de estas poblaciones, considerada aquella fertilidad justamente admirable, parece que el ganado vacuno deberia cubrir sus campos, y no es así; pero no es defecto de fecundidad.... apenas se mata en tiempo vaca ó vaquillona, sin concepto; las contínuas arreadas por millares á los pueblos guaraníes y las faenas establecidas para la saca de grasa, á que comunmente se destinan las vacas mas lozanas, son las causas que atrasan su propagacion mas numerosa.

Creo que una y otra salida deberia limitarse, hasta que la abundancia llenara los partidos:—muy pocos años bastarian.

Lo que en aquella especie mas necesaria se vé de moderado, se nota de exceso en las bagualadas, que aunque comunes en las dependencias del Rio de la Plata, las que hay entre esos arroyos, por su prodigiosa abundancia, por dóciles y gallardas, considero tambien que es un recurso general que la providencia depositó tambien en ella, para acomodo y utilidad de sus vecinos.

Aquerenciadas entre fértiles pastos y copiosas aguas permanentes no tienen á donde retirarse, á fuerza de correrlas de contínuo, se han vuelto ya casi domésticas.

Las mas de las caballadas que bajan esa playa, con el nombre de Santa-Fé, son de esta; que sacan, doman, castran y enfrenan en término de un mes; á Misiones es igualmente la salida, y mucho mas, la utilidad de este ganado.

Si como son hábiles y tienen facilidad estas gentes para la maniobra, tuvieran contínua aplicacion, ninguno de ellos careceria de la posesion de estos animales. Saben cogerlos para el marchante ó patron que les paga el dia; saben, por siete pesos en géneros que de conchavo se les paga por mes, dar al fin de cada uno ocho ó diez caballos de freno:—y los mas de los que saben hacer todo esto, á penas tienen un caballo propio para montar!

« Casi todo el consumo de leña en Buenos Aires, postería, maderaje corto y alguna tiranteria, es transaccion de estos pueblos, y un recurso, que igualmente creo general, y como ineficaz para el fomento de sus vecindarios: — aquí se agregan algunas producciones menores, que promovidas, no dejarian de contribuir al mismo aumento.

La gramilla es comun y abundante en todos estos rios; aunque aquí luego la pagan los pulperos á 14 reales—como es entretenimiento prolijo apenas hay alguno que no se dedica á recogerla.

La raiz de tintura es solo en las inmediaciones del rio de Gualeguaychú (departamento), que dije hablando de los partidos; el último ingreso no es despreciable.

El ganado de lana, en medio que es renglon muy útil, que se lleva á Misiones, y que aquí, con particularidad en el Paraná, hacen algunos tejidos, se mira con estremo abandono; pero cuidando de él seria interesante.

Finalmente, para todo hay disposicion en estos partidos si se pone en manos que precise, *anime y estimule con justicia, con dulzura y con tezon*».

Gualeguay Grande, Agosto 11 de 1782.

TOMAS DE ROCAMORA.

Además de los informes precedentes, Rocamora ha pasado varios oficios en que proponia la necesidad de concentrar á su mando la administracion de justicia y gobierno de los vasallos, provisoriamente; encarecia la conveniencia de fundar tres pueblos en los partidos de Gualeguay Grande, Gualeguaychú y Arroyo de la China.

El 2 de noviembre de 1782 decretóse que en vista de los antecedentes referidos, se conferia al señor Rocamora la facultad de verificar la plantificacion de las poblaciones en los partidos de Gualeguay, Gualeguaychú, Arroyo de la China, Paraná y Nogoyá, á cuyo efecto se le dá comision en toda forma; y se nombra al piloto D. Pedro de Olmos, que deberá practicar las correspondientes delineaciones......... con el mismo arreglo de los pueblos de Canelon Grande y Santa Lucia, cuyos espedientes en cópia al efecto serán remitidos, y que servirán de instruccion:—declarándose que los comisionados de justicia del Paraná y Nogoyá, quedan por ahora (sin perjuicio de la jurisdiccion de Santa-Fé), subordinados al Sr. Rocamora, con dependencia inmediata de este superior gobierno; lo que se prevendrá para su inteligencia, al teniente de gobernador de Santa-Fé.

FUNDACION DE LOS PUEBLOS

VI

Quedan relatados en los capítulos precedentes los antecedentes que dieron margen á la fundacion de los pueblos de Entre-Rios por D. Tomás de Rocamora, pues que ya hemos hecho notar que el Paraná habia sido fundado en 1730, así como Nogoyá echára los cimientos de una poblacion que no se formalizó hasta 1793.

Debemos tambien hacer notar que en el momento histórico de disponerse Rocamora á fundar las tres villas, que mas adelante mencionaremos, existian, desde 1777, la capilla de San José de Gualeguaychú, y la capilla del Arroyo de la China desde 1778 y la capilla vieja de Gualeguay desde 1781; ó al menos, data de esas fechas el nombramiento de los capellanes que las sirvieron y corresponden tambien aquellas á las anotaciones que hemos tomado de los libros señalados con el núm. I en cada una de las parróquias.

Entraremos pues en el año 1783, de feliz recordacion para Entre-Rios.

Gualeguay—El 18 de febrero de ese año, el comisionado Rocamora en vista de las instrucciones recibidas que en el capítulo anterior quedan minuciosamente relatadas, pasó un informe al Virey manifestándole haber elejido el terreno para la fundacion del primer pueblo en el partido de Gualeguay Grande; que en menos de 15 dias habia talado los bosques que le cubrian y despejádole de ellos, á beneficio de ciento cincuenta hachas y ciento doce yuntas de bueyes; que estas faenas que al Real Erario habrian costado miles de pesos, se habian operado por los mismos colonos sin el estipendio de un solo real; y que al arribo del agrimensor procederia al repartimiento de sitios: aconsejaba que el alcalde, rejidores y escribano ó fiel, que en los enuncia-

dos modelos se prevenian, debian la primera vez proveerse por nombramiento del gobierno, mas bien que por eleccion de vecinos; y últimamente proponia los sujetos para comandantes de milicias que le sustituyesen en algunos puntos, con reserva de formar el arreglo de compañias é instruir oficiales subalternos luego que estuviesen formalizadas las poblaciones.

El Virey contestó á Rocamora en 8 de marzo del mismo año, diciéndole que visto su proyecto de plantificacion del nuevo pueblo ó villa de Gualeguay, no hallaba reparo para que continuase él mismo, para erijir en los demás partidos sus respectivos pueblos; autorizábale para el nombramiento de autoridades en sujetos á propósito, y remitíale los despachos para los comandantes de milicias que habia propuesto. En efecto, Vicente Navarro, Domingo Ruiz, Pedro José Duarte y Valentin Barras han sido los primeros cabildantes que recibieran las inspiraciones de Rocamora.

Concepcion del Uruguay—Como dejo indicado en los capítulos precedentes, la poblacion del *Arroyo de la China* habíase desparramado en distintas rinconadas desde el arroyo de aquel nombre hasta el Colman y entonces el comisionado de Vertiz (junio de 1783) pensó en reunir todas esas familias dispersas, en el paraje que hoy sirve de asiento á la ciudad del Uruguay. (1)

Comenzó Rocamora por repartir sitios para casas á unas 133 personas, haciendo practicar inmediatamente la eleccion del primer cabildo que recayó en los señores D. Juan del Marucal, José de Segovia, Pedro Martin de Chaves, Domingo Lopez, Felipe Lopez, Leandro Salvatella, Manuel Rios, Lorenzo Ayala, Gonzalo Terragot, Miguel Martinez y Miguel Godoy.

En otro informe del fundador, fechado en la Concepcion del Uruguay á 27 de agosto, manifiesta al Virey que las dos prime-

(1) *Informe* de Rocamora de 25 de junio de 1783 *Arch de la Provincia de Buenos Aires.*

ras villas fundadas estaban ya aseguradas, pues habia conseguido reunir en ellas de 140 á 150 vecinos ó habitantes.

El Uruguay ha tenido por fundadoras á muchas familias que huyeron de las persecuciones que les hacia Garcia de Zúñiga en Gualeguaychú (partido), la mayor parte de ellas españolas, pero no debe olvidarse tampoco que en el primer libro de defunciones de la parróquia, que comienza en 1781, hay las partidas de 104 indios misioneros, 111 paraguayos, 64 criollos y solo 34 españoles, siendo los apellidos de estos los de Espino, Fernandez de Mora, Fleitas, Segovia, Gonzalez, Larrachos, Chanis, Colman, Berdejo y Lopez, como entre los criollos se distinguen los Galarza, Almada, Jordan, Ramirez, Urdinarrain, Piris, Raña y otros que han pasado á la historia de Entre-Rios.

Gualeguaychú—En octubre de 1783 hallábase ya Rocamora en este partido que habian poblado los Ghirif, Wright, Hormaechea, Garcia de Zúñiga y Goire.

Despues de haber visitado la capilla que servia Fray Mariano Amaro, dirijióse Rocamora al paraje que hoy ocupa la ciudad de Gualeguaychú, y despues de haber repartido ochenta y cinco sitios para casas, propuso al Virey los nombres de San José y Nuestra Señora del Rosario para patronos del nuevo pueblo (1)

Así pues, el 20 de octubre dirigió al Virey un nuevo oficio camunicándole haber practicado la eleccion del nuevo cabildo.

Alguien ha dicho, hablando de Gualeguaychú, que estas y otras poblaciones que Vertiz fundó y aumentó tuvieron por plantel á las familias asturianas, gallegas y castellanas que habian venido de España, mandadas por el Rey, para colonizar el rio Negro de Patagonia á donde queria Vertiz llevar la frontera, echando los indios al sur del rio.

No pudiéndose llevar á efecto aquel último proyecto, el Virey colocó las familias citadas como mejor lo entendió, con el

(1) Vide—*Memoria* de Vertiz

doble objeto de evitar los gastos de reimpatriacion de los colonos y poblar tierras que habian menester de agricultores y ganaderos.

Efectivamente, algunos pueblos de la Banda Oriental del Uruguay han sido fundados con aquellas familias, pero en Entre Rios no se hizo mas que reunir las familias dispersas en el vasto territorio de cada uno de sus partidos.

Sabido se está que el motin ó asonada de 1782 fué la causa de la comision dada por Vertiz á Rocamora y el importante núcleo de personas que este halló sujirióle la idea de la fundacion de los pueblos á que nos hemos referido.

En 1784 se efectuó el cambio de Virey en el Rio de la Plata: al progresista Vertiz le siguió el orgulloso Marqués de Loreto.

Rocamora seguia activamente la obra comenzada en Entre-Rios y cuando se disponia á trasladarse á Nogoyá y el Paraná, á fin de organizar esos Partidos, se halló con una órden para presentarse en Montevideo. En vano manifestó al Virey los perjuicios que se ocasionarian á las nuevas poblaciones con la falta de su direccion activísima, pues que las villas de Gualeguay, Uruguay y Gualeguaychú, con 150 vecinos la primera, diez ó doce mas la segunda y noventa la tercera, aun no estaban del todo formalizadas por no haberse distribuido todavia tierras para laboreo y cria de ganados, por darles tiempo á que finalizasen sus casas y cercos aquellos laboriosos vecindarios. El 29 de abril se le confirmó la órden de pasar á Montevideo y Rocamora no pudo insistir; felizmente volvió en 1785 y el 3 de abril se hallaba en el Paraná, desde cuyo punto informó al Virey que el Arroyo de la China no habia padecido notable decadencia durante su ausencia; que San José de Gualeguaychú no habia adelantado un paso; pero que Gualeguay, que era antes el mas floreciente de los pueblos fundados por él, habia padecido tal atraso, que se habian vuelto varios de sus pobladores á sus antiguos albergues haciendo abandono de sus casas.

Un hecho ruidoso prodújose á principios de 1786; un reo Mendez, que tenia arrestado Rocamora en Gualeguay se suicidó en la prision, y esto ocasionó el levantamiento de un sumario por órden del Virey, relevando desde luego al Comandante de los Partidos de Entre-Rios Teniente Coronel de dragones D. Juan Francisco Somalo.

Desapareció entonces de la escena el fundador de nuestros pueblos, que entregados á sus propios y débiles esfuerzos han seguido una marcha lenta, que ha venido á reagravar el estado anormal producido por los caudillos que asolaron nuestras campiñas y despoblaron esos nacientes núcleos de civilizacion.

BENIGNO T. MARTINEZ.

Uruguay, Enero 1º de 1884.

LAS ETAPAS

DE LA

«REVISTA DE AMBOS MUNDOS»[1]

—

Se cuenta que en 1815, el emperador de Austria, Francisco II, regresando á sus dominios despues de la pacificacion definitiva de la Europa, tuvo ocasion de atravesar el Wurtemberg. Volvia vencedor de una lucha que habia durado cerca de 15 años contra el primer capitan de este siglo. No solamente habia reconquistado todos sus antiguos Estados, sinó que se habia convertido en uno de los árbitros del mundo. Soñaba, sin duda, con esa prodigiosa transformacion del destino de los imperios, cuando viajando con su comitiva por esas campiñas del Wurtemberg hacia poco arrasadas por el paso de las tropas y de los trenes de artilleria, levantó la cabeza y ordenó se hiciera alto.

(1) Se ha visto en las primeras páginas de este tomo que la Direccion ha decidido imprimir nuevos brios á la *Nueva Revista de Buenos Aires*, luchando contra todos los inconvenientes posibles, en un pais demasiado entregado á la preocupacion de los intereses materiales, y donde la vida literaria está recien en embrion, sofocada por una atmósfera de indiferentismo por todo lo que á las letras se refiere. No es necesario insistir mas en demostrar la exactitud de un estado de cosas profundamente desanimador para todos los que cultivan con amor las letras. La lucha es desproporcionada, pues á la par del indiferentismo público por esta clase de publicaciones, existe la apatia mas completa en todos los que, por sus aptitudes y conocimientos, están llamados á sostenerlas con su colaboracion y ayuda. Salvo raras escepciones, es preciso no contar sinó con la energia propia, para atender á todos los detalles materiales é intelectuales de una *Revista*. Nadie se preocupa; nadie se sacrifica; nadie presta una ayuda eficaz y cons-

Entonces, señalando con el dedo un viejo castillo, medio derruido, una modesta residencia, aislada, suspendida en la cima de una colina, Francisco II, dirigiéndose á su escolta, dijo:

«Señores, esta es la cuna de los Hapsburgos.... Ah! cómo principiamos modestamente!»

El dicho de Francisco II puede, relativamente hablando, aplicarse al finado Buloz, fundador de la *Revue des Deux Mondes* y su hijo don Cárlos Buloz, en cuyas manos la prosperidad del primer repertorio literario de la actualidad no ha cesado de aumentar, y el cual puede repetir hoy, con orgullo, si llega á pasar delante de la modesta casita de la calle *des Beaux-Arts*, núm. 6, las mismas palabras que el emperador de Austria:

—«La *Revista* comenzó bastante modestamente».

Desde hace apenas tres meses, la *Revue des Deux Mondes* se encuentra instalada en la aristocrática mansion que lleva el número 15, de la calle *de l'Université*. La arquitectura grave y simple de la fachada, la entrada señorial, hecha en masiza bóveda, decorada con sóbrias esculturas, indican desde el primer instante una de esas grandes residencias parisienses construidas

---

tante; de cuando en cuando álguien se presenta, pero dura poco. El público delicado é instruido á que se dirije la *Revista* es reducidísimo y tambien algo inconstante. De ahi resulta que además de la lucha ordinaria como Editor y como Director, hay que soportar pérdidas pecuniarias como Propietario. ¿Qué hay pues, de estraño, en que tantos desmayen?...

Las páginas que siguen infunden, sin embargo, aliento. Se refieren, es cierto, á la *Revue des Deux Mondes*, coloso verdadero en nuestros dias, pero c yo orígen fué modestísimo, puede decirse que ha debido su éxito á la perseverancia de un hombre. Hay un proverbio antiguo que dice: *voir, c'est savoir; vouloir, c'est pouvoir; oser, c'st avoir.* Hé ahi porque á la larga se triunfa en este mundo.

El artículo que la *Nueva Revista de Buenos Aires* traduce con placer en seguida, acaba de aparecer en la importante publicacion *Le Livre*, en su número del 10 de febrero ppdo. Si lo traduce es porque su interés es especialísimo en este caso, puesto que la regla de la *Nueva Revista* es ser especialmente *«americana y para americanos»*.

N. de la D.

hácia el fin del reinado de Luis XIV en el antiguo *Pré-aux-clercs*, convertido ya, gracias á la creacion del *Pont Royal* y á la abertura de la calle *du Bac*, en el barrio *Saint Germain*. Nada ha sido cambiado en el exterior. Unicamente los adornos artísticos de la elevada puerta-cochera, las esfinges, los atributos mitológicos, revelan que propietarios nuevos—*nuevos* de hace 100 años—han estampado aquí ó acullá, sobre el estilo del siglo XVII, el gusto, con frecuencia falso, pero aun decorativo, de los primeros años de la Revolucion, y posteriormente del Imperio. La casa hoy dia ocupada por la *Revue des Deux Mondes* ha pertenecido, en efecto, á José de Beauharnais, cuya cifra ha sido por él añadida á las *L* que siempre ha ostentado la magnífica entrada de la gran escalera de honor, como inicial de Langeois d'Imbercourt, financista conocido y primer dueño de la mansion. Pasemos bajo la bóveda de la entrada, dejando á derecha é izquierda las habitaciones ahora destinadas al numeroso personal de sirvientes; atravesemos el patio, bastante grande como para permitir la evolucion de las carrozas de gala; echemos una mirada sobre las inmensas ventanas del piso bajo, y que dan luz á los grandes salones de recibo; subamos algunas gradas á la izquierda:—hénos aquí al pié de esa escalinata monumental cuya rampa de fierro labrado es una obra maestra de arte. Penetremos en los salones, á la derecha: nada parece cambiado, y abstrayendo un poco nuestro espíritu, podemos fácilmente figurarnos que la emperatriz Josefina, que el mismo Bonaparte, acaban recien de abandonar esas solemnes habitaciones, en las que los recuerdos continúan viviendo en las decoraciones del maderado, en los atributos de los zócalos, de los espejos y de las chimeneas.

Sobre los mármoles corren las esfinges, las razas, las urnas, las lámparas de cobre masizo y dorado á la moderna, desde el fin del Directorio. Los modelados, de encina verdadera, están adornados con esculturados, traidos y superpuestos, en madera de

tilo. Levantad la vista: vereis ágilas, visiblemente añadidas algo despues, cuando la mansion de Beauharnais, como consecuencia de diversos contratos y herencias, volvió, bajo el primer Imperio, á la lista civil. Napoleon, despues de Luis XIV, ha puesto allí su sello, esas ágilas son el «visto bueno» del grandioso estilo del pasado, juzgado digno de servirles de marco! Los dueños posteriores de la mansion Beauharnais han respetado esos recuerdos. Ninguno ha pensado en borrar un solo emblema, ó en imponer al pasado una raspadura. Ni los La Tour du Pin, ni el conde de Bonvouloir, último propietario (antes de la instalacion de la *Revue des Deux Mondes*), no han modificado en nada la decoracion, que ha quedado hoy tal cual era en tiempo de Josefina. El dia en que el suegro de don Cárlos Buloz—ha pasado apenas un año de eso—adquirió la mansion Beauharnais, no habia sinó entrar y sentarse. Los tapiceros hicieron con rapidez un trabajo puramente material. Nada habia sufrido, nada estaba gastado ni deteriorado. Los salones en los que se habian sucedido desde hacia dos siglos y medio la aristocracia del nacimiento y la de la gloria, estaban perfectamente listos para recibir á la de la inteligencia.

Tal es hoy dia la mansion de la *Revue des Deux Mondes*. El ala derecha entera está dedicada á la Direccion, á la Redaccion y á las oficinas. Si entrais por la bóveda de la puerta cochera subireis por una escalera que, únicamente para el servicio en el siglo XVII, es mas espaciosa y mas cómoda que la mayor parte de las escaleras principales en las casas modernas. En el piso bajo, acabais de dejar los almacenes de la *Revue*, la libreria, pues tal es en realidad. En el primer piso entreveis las salas de la Redaccion, y el ir y venir silencioso de los habituados. No es un periódico: es un ministerio, es un pequeño mundo, es un almácigo académico, del cual han salido y de donde todavia saldrían muchas [illegible], [illegible] para el «Instituto» ó bastantes [illegible] como [illegible] imponerse, jóvenes aun, á su

eleccion. Hénos aquí en el segundo piso: un ordenanza se encuentra permanentemente allí. Es que hemos llegado al punto céntrico de la *Revue*, á los salones de la Direccion. Ese umbral que vamos á pasar, cuantos, no solo principiantes tímidos ó llenos de confianza en sí mismos, sinó tambien talentos consagrados ya, pero ambiciosos de figurar en la pléyade de la *Revue* lo pasarán despues de nosotros! Ese primer salon, largo, desierto, frio, tiene por mueblaje y única decoracion, un sofá, algunos sillones y la coleccion completa de la *Revue*, encuadernada en cuero negro, tras la vidriera de una biblioteca de madera negra. ¿Qué escritor ya de fama y, con mayor razon, qué principiante puede librarse de la impresion, evidentemente calculada, rebuscada, pero inevitable, que produce esa especie de vestíbulo silencioso, que recuerda los de la Sorbona, con la agravante circunstancia de un solemne pero frio confortable? Se siente un pasado, una tradicion inflexible, y para decirlo de una vez, una escuela: y allá en el fondo, sobre la chimenea, cuyo solo adorno forma, un busto en bronce, concluye de completar la impresion. Es el de un hombre de facciones duras, de frente contraida, un poco despejada, de labios descontentos y desdeñosos, es el del fundador de la *Revue*, del autócrata perseverante y terrible que ha cimentado para siempre su fortuna y su poder: es Francisco Buloz.

Solo con ver ese busto, colocado allí como una advertencia á los temerarios, cualquier recien llegado, esperando ser recibido, puede encontrarse presa de una indecision repentina, y renunciando á seguir mas adelante, tener por único deseo el de retirarse mas pronto de lo que entró. No tendrá razon: la puerta del gabinete de la Direccion se abre, y de repente, la impresion amenazante y descorazonadora del temible busto desaparece ante el recibimiento del nuevo dueño: D. Cárlos Buloz.

El Director de la *Revue des Deux Mondes* es un hombre de cerca de cuarenta años, de aspecto joven y desembarazado, de mo-

dales distinguidos y corteses, y cuyo principal rasgo exterior es una voluntad tranquila y enérgica. La cabeza siempre está derecha, los ojos miran bien á la cara, sin dureza ni provocacion, con la tranquila firmeza del hombre que conoce su fuerza y ni siquiera tiene necesidad de imponerse. El bigote rojo, duro, algo enmarañado; los cabellos poco espesos, del mismo color, completan la expresion altiva y perseverante de una fisonomia que no se anima sinó con buen propósito. Desde la primera mirada se adivina el hombre íntimamente dedicado á una obra que es ahora la suya, resuelto á no dejarla jamás tambalearse en sus manos; capaz de poner, como se dice, mano á la obra, no trepidando en intervenir personalmente en los pequeños como en los grandes detalles; viendo todo, dirigiendo todo, vigilando todo por sí mismo; inquietándose de una correccion mal hecha, de una línea mal impresa, lo mismo que de una frase mal sonante; habiendo heredado, en una palabra, al aceptar y al asumir todas las responsabilidades y todas las cargas, la idea paterna, inmutable, que durante mas de 40 años hizo de la *Revue des Deux Mondes* una potencia literaria sin rival. Pero con todo eso, perfecto hombre de mundo, caballero en toda la acepcion de la palabra inglesa, con su cortesia inalterable, su saber real, su tacto en las relaciones, y esa benevolencia algo escéptica que no pide cosa mejor que reconocer un talento nuevo, pero que, si no lo reconoce, conservará, aunque fuera contra las obsesiones de cualquier otra soberania, la rijidez de una barra de hierro cubierta de terciopelo.

Ese hombre de 40 años tiene razon en no desdeñar nada de la tradicion de su padre, pues Francisco Buloz quedará siendo, mal que pese á la envidia, los celos y las vanidades heridas, uno de los caractéres mas vigorosos de este siglo. Tuvo algo mas que la virtud de la perseverancia: tuvo el génio.

Esa idea de una *Revista* que se convertió en la *Revista* por excelencia, Francisco Buloz la concibió fijamente, cuando aun

no tenia con que comprar un cuadernillo de papel para anotar sus primeros proyectos. Simple tipógrafo en una imprenta hácia los últimos años de la Restauracion, conociendo un poco el inglés (tradujo algunos libros hoy olvidados), fué, sin duda, el ejemplo de las grandes revistas inglesas, fundadas ya y florecientes en esa época, lo que le sugerió la idea de crear por lo ménos algo equivalente en Francia. Tal es la fuerza de una conviccion tenaz, que ese desconocido, ese obrero modesto, logró trasmitir su conviccion al espíritu del primer confidente á quien se abrió. Un dia encuentra á Bixio, jóven entónces— el mismo que mas tarde fué representante del pueblo y grande administrador. Le habla con tanta seguridad, le demuestra tan claramente el éxito futuro con la condicion de cimentarlo en la perseverancia, que Bixio no duda, y promete consagrar á la empresa el monto de una pequeña herencia que debía próximamente recibir. Se firma un contrato entre aquellos dos hombres, y Bixio parte á conquistar el tesoro. Imaginad esa noche á Francisco Buloz de vuelta á su bohardilla desnuda y fria : ¡cuánto debió leer y releer ese primer acto de fundacion de la *Revista!* ¿Que *Revista?* La *Revista*, por Dios! La sola, la única, su *Revista* de él, Francisco Buloz.

¿Estaba decidido acerca del título definitivo? ¿Importaba eso acaso? No existia entónces una *Revista* en Francia: Francisco Buloz queria dotarla de una—he ahí todo. Y á esa *Revista* consagraria su vida, su inteligencia, su pensamiento, sus horas, sus dias y sus noches. Y la convertiria en la primera del mundo, despues de haberla hecho la primera de Francia, pues él lo queria, y sabia querer, ese obrero, hijo de la dura Saboya, y al que no atemorizaba la perspectiva de veinte, de treinta años de luchas si era necesario, de la vida á pan y agua, de un tugurio sin muebles quizá—con tal que la *Revista* existiese, y concluyese por atraer la atencion de los transeuntes, despues de haber obligado al talento á venir á ella como á su templo exclusivo y natural!

¿Obtuvo Bixio la famosa herencia? ¿se le evaporó de entre los dedos? ¿El alejamiento momentáneo enfrió su primer entusiasmo?....El hecho es que Francisco Buloz jamás vió ni el color de ese dinero tan indispensable. Pero nada es indispensable para las voluntades sobrehumanas.

Buloz resolvió que habia llegado el momento de fundar la *Revista:* la fundó. ¿Con qué recursos? nadie lo sabrá con exactitud: ¿acaso él mismo lo sabia?

Quiso— ese es el hecho. Tenia algunos amigos entre los tipógrafos, puesto que él mismo habia sido tipógrafo. Quizá hubo entre ellos alguna pequeña asociacion de capitales. Ya, en esa época, las doctrinas de Saint-Simon, y de Fourrier comenzaban á proclamar ese fundamento práctico,—destinado á ser despues tan poderoso,— en toda empresa financiera moderna. Sin duda tambien Buloz logró hacer compartir su conviccion de futuro éxito por algun prestamista de fondos, parcimonioso, pero seducido á su pesar. Un notario llamado Bonnaire, que volveremos á encontrar en seguida, debió figurar en esas primeras bases de los cimentos. El hecho es que desde 1831, no solamente la «Revista» fué creada, existe, funciona, inaugura su carrea no interrumpida despues, sin haber adoptado en sus tapas otro título que el título en adelante inmutable, de «Revue des Deux Mondes.»

Ese título—preciso es confesarlo—no fué inventado por Buloz. El le dió simplemente un significado mas lato. Nadie se acuerda hoy de un periódico mensual, que, en 1829 moria de inanicion:—se titulaba «Revue des Deux Mondes, Journal des Voyages.» Este segundo título indicaba el objeto con mas claridad que el primero. Acabo de hojear la única entrega que quizás existe, amarillenta y cubierta con el polvo de 55 años. Es una vuelta al mundo que cometió únicamente el error de aparecer demasiado temprano, y no encontró público para costear [illegible] gastos de publicacion. Muchos empresarios se habian [illegible] Buloz se hizo propietario co[illegible]

muy pequeño desembolso. Se instaló entónces en la calle *des Beaux-Arts* nóm. 6: esta es la primera etapa de la «Revista». Las primeras entregas están adornadas con una doble viñeta: los dos mundos, el antiguo y el nuevo, representados por dos mujeres. *Le Livre*, hace algunos años, reprodujo ese curioso facsímile. Pero pronto comprendió Buloz que la viñeta dañaba á la gravedad de su repertorio literario. La suprime. El verdadero primer número de la «Revue des Deux Mondes» es el que apareció el primero de diciembre de 1831, y que está catologado como entrega quinta. La forma tipográfica del título, el color de las tapas, café con leche algo rosado, en fin el tamaño mismo, apenas si han cambiado despues. Unicamente ese no es sinó el embrion de la voluminosa publicacion de hoy. La entrega no tiene sinó 132 páginas en lugar de las 240 que tendrá despues. La página tiene 33 líneas en lugar de 43. En cuanto á la importancia literaria que adquiere ya la « Revue », en su modesto comienzo, bastará para dar de ello una idea, una sola de las obras que publica: es á la «Revue» naciente que Alfredo de Vigny dá las primicias de *Stello*, con estos segundos títulos: *ou les Diables bleus —Blue devils*. Ahora bien, en 1831 Vigny ya no era un desconocido: habia hecho representar su *Otello* en el Teatro Francés, habia publicado sus primeros poemas que son quizá sus mejores. ¿Qué obstinada energia debió emplear Francisco Buloz, el oscuro obrero de ayer, para decidir á esta ilustracion reciente á escojer la «Revue des Deux-Mondes», publicacion entónces sin pasado y sin garantia de futuro, entre tantos otras, entónces prósperas y que parecian deber ahogarla y sobrevivirle?

La calle *Beaux Arts*, donde Buloz acababa de establecer la primera instalacion de la *Revue*, era como la *Revue* misma, una calle abierta recien. Ni siquiera era una calle: era un «pasaje», cerrado por rejas, abierto de 1826 á 1827, en el lugar donde estaba la mansion La Rochefoucauld, la fachada del cual daba sobre la calle de *Seine*, y del cual los jardines se estendian casi

hasta la calle *des Petits Agustins* (hoy calle *Bonaparte*). Estaba esa vieja mansion, llena de recuerdos ilustres: habia albergad sucesivamente á Luis de Borbon, conde de Montpensier, e mariscal duque de Bouillon, y despues el autor de las *Máximas* Mme. de Sevigné y la mayor parte de los grandes escritores de reinado de Luis XIV habian pasado por allí. Como si una espe cie de predestinacion literaria se hubiera aherido á él, su últim huesped fué Mme. Ancelot, que tuvo allí un salon muy fre cuentado bajo la Restauracion y no fué espulsada de ahí sin por la expropiacion final. La *Revue des Deux Mondes*, insta lándose cuatro años despues sobre el lugar mismo, continu justificando esa picante predestinacion.

Trato de reconstituir lo que fué esta primera instalacion: bie modesta y bien reducida. Un entrepiso, bastante mal alumbrado compuesto de tres piezas á lo sumo, reunia el gabinete de la Di reccion, la sala de Redaccion y las habitaciones de Buloz. E piso bajo contenia los almacenes, la administracion y la cont bilidad en un espacio por demas reducido. Aquí estaba gener mente uno de los primeros colaboradores de Buloz, uno de l pocos hombres que no dejaron de tener fé en su idea, su fortuna. Es una personalidad curiosa, completamente o dada, pero que merece un recuerdo. Se llamaba Gerdés. H sido obrero impresor como Buloz, y nadie era mas aprop para comprenderlo, entederse con el y ayudarle en su tarea severante. Como él, incansable y duro, asumia la responsab de la parte material y administrativa de la empresa. Es á él á Buloz friamente dirijia los redactores, cuando estos insir el tímido deseo de percibir por lo menos algo á cuenta, un rata, en fin algo, tan poco como fuera, sobre artículos p dos. La empresa era pesada, los gastos devoraban mas exiguo resultado obtenido. Esplíque el que pueda esta est toridad de Buloz: bastaba sin embargo para atraer y los escritores no solamente mas distinguidos de aquel

sinó aun á aquellos que, principiantes entónces, célebres mas tarde no vivian sinó de su pluma. Un académico ilustre, muerto hace algunos meses, recordaba aun á uno de sus colegas del Instituto, poco tiempo antes, estos recuerdos dolorosos y conmovedores :

—Tenia necesidad de un luis, decia. La «Revue» me habia publicado muchos originales. Me armé de todo mi valor: me decidí á ver á Buloz. Pero llegado al nº 6 de la calle *des Beaux-Arts* me acometió el temor. Durante un cuarto de hora tuve que pasearme de un estremo á otro de la calle tratando de fortalecer m valor. La idea de afrontar esa fisonomia fria, impasible, me aterrorizaba. Me echaba en cara mi cobardía: me decia á mí mismo: es tu culpa. ¿Porqué das siempre á una publicacion que vejeta, que no puede pagarte con regularidad, tus mejores trabajos, los que mas pules? Eh! porqué! Porque ese diablo de hombre á pesar de su mal modo, sabe discernir, al fin y al cabo, lo que es bueno de lo que es malo; porque su «Revue» es la única en que yo debo escribir; enfin, porque crée en el porvenir de ese cuaderno de papel impreso y ha concluido por hacerme tener la misma creencia. Pero despues de todo, si lo necesito yo á él, él tambien me necesita á mí: bien tonto soy de tener miedo. Vamos! adelante! Subo la escalera, abro la puerta del entrepiso : y héme delante de Buloz. Levanta su grande y brusca cabeza.—Es Vd.? buenos dias. ¿Me trae Vd. algo? Qué bien nos viene: faltan cuatro páginas para concluir el número.—Temblando, esplico el objeto de mi visita: este pedido que tengo sinembargo derecho de hacer, lo acompaño de todas las disculpas, de todas las reticencias:—Siempre que no sea una carga en este momento para la «Revue!» Bien sé cuán pesada y cuán difícil es la empresa. Crea Vd. que si hubiera podido dirijirme á cualquiera otra parte. . . . y me pongo á exponer las circunstancias atenuantes para obtener 20 francos, á cuenta de los 200 quizá que me deben desde hace mas de 3 meses!—Buloz permanece impasible. Espero ansioso la respuesta; enfin, sin mirarme, con una

voz breve, deja caer estas dos palabras:—Vea Vd. á Gerdés!—Un estremecimiento corre por mis venas. Gerdés despues de Buloz! Ablandar á Cerbero despues de haber arrancado una vaga promesa á Minos, Eaco y Radamanto vaciados en un mismo molde! Vuelvo á bajar la escalera, penetro en el piso bajo, en la cueva.—¿Qué se le ofrece á Vd.? refunfuña Gerdés.—Perdon, mi querido Gerdés, el Sr. Buloz me dirije á Vd...—Para pedirme dinero *todavia* ¿no es cierto? No tengo dinero; Buloz lo sabe muy bien. ¿Cuánto necesitaria Vd.?—Enfin, media hora despues, siempre refunfuñando, casi furioso, Gerdés abria su caja y sacaba una moneda de oro:—Tome! puede Vd. decir que es *porque es Vd. uno de los elementos de éxito de la* «Revue»; pero si todos fueran como Vd. no habria medio de marchar. Adios, tengo que volver á mi contabilidad; buenas noches.—Me fuí tan encantado de mi éxito inesperado que, de vuelta á mi casa, me puse á trabajar sin descanso en una novela destinada para la «Revue des Deux Mondes», para esta revista que hacia tan poco tiempo me habia tenido mas de dos horas sobre áscuas!

Un hombre que, á pesar de su mal modo, de sus modales de paisano del Danubio, consigue tener tanta influencia sobre los escritores de su tiempo, es ciertamente una potencia. Así continuaba, sin interrupcion, en medio de crísis frecuentemente terribles, pero siempre conjuradas, la obra de Francisco Buloz. A veces, un incidente cómico y siniestro se mezclaba á estas crísis: por ejemplo, el dia que Buloz, contando con un artículo que no llegaba, de Gustavo Planche, veia con terror el momento en que, por la primera vez, no podria salir la «Revue» por falta de originales. Corre á casa de Planche, en la calle *Saint-Jacques*, sube precipitadamente, sin aliento, la escalera resbalosa de ese pequeño hotel amueblado de la calle *des Noyers*, donde vivia el crítico que ya hacia temblar á las glorias contemporáneas: escritores, filósofos, pintores y estatuarios,—y donde habian vivido antes que el—nueva prueba de la predestinacion de las cosas!

—Juan Jacobo Rousseau, Hegesipo Moreau, Julio Sandeau, Jorge Sand.—Y bien, Planche, en qué está Vd. pensando? Y la «Revue»? y su artículo?—Aquí está, contesta Planche señalando las cuartillas borroneadas; pero necesito 10 francos.—Buloz da los 10 francos y se lleva consigo el artículo. Una vez mas se habia salvado la «Revue».

Pero el éxito se hizo esperar mucho tiempo. En 1834, tres años despues de la instalacion primera, calle *des Beaux-Arts*, Buloz, en un arranque de expansion, bien raro en este hombre de piedra, decia á uno de sus jóvenes colaboradores,—hoy viejo y miembro de la Academia, como lo fueron casi todos ellos:—«Ah! si pudiera tener 1,500 suscritores!»

—Esto lo decia con la cólera sorda del hombre seguro de si mismo, que se empeña en la lucha con el destino, y que se asombra de no haberlo podido vencer todavia.... 1,500 abonados!—para empezar, porqué estoy seguro que, desde entonces, y mucho antes mismo, Buloz sabia que un dia la *Revue* se tiraria para 25,000. Si no lo decia en alta voz, era por desprecio de aquellos á quienes lo hubiera podido decir. ¿A qué pregonar la luz á los ciegos?

En 1837 la *Revue* cuenta ya 6 años. Está siempre, en la calle *des Beaux-Arts*, núm. 6, en la misma instalacion modesta. Siempre Gerdés ensimismado y áspero, reina en el estrecho piso bajo, pronto á oponer una barrera de fierro á las pretensiones financieras de los redactores. Y qué redactores!—Balzac, Jorge Sand Alfredo de Musset, Planche, Merimée, Alfredo de Vigny, Vitet, Sandeau, Javier Marmier, Sainte-Beuve, cien otros. Todos soportan á Buloz, enojándose, perdiendo la paciencia, pero todos lo soportan. Todos pasan por ese entrepiso frio, apenas amueblado con una mesa, con la clásica carpeta verde y con algunas sillas ordinarias. Es quizá la época literaria mas brillante de la Revue, en que ni la política ni la filosofia se atrevian todavia á dominar dogmáticamente. Pero que lejos todavia de la fortuna,

del éxito en dinero! Gustavo Planche, ese crítico terribl
«Revue», temor de los artistas, ódio feroz de Víctor Hu
semi-dios,—come en la lecheria vecina, por 15 centavos... c
los tiene. Esta «Revue» que iba á pedir los artículos, hoy
traen humildemente: ella escoge, ella corrije, ella rehu
sin embargo, con toda esta gloria, todo este dominio de
definitivo y que no hará mas que engrandecerse, apenas
pieza á librarse de las necesidades materiales. Se eleva s
bargo, sube...al primer piso: ya no es el entrepiso estrecho d
cipio. Francisco Buloz acaba de contraer matrimonio: se
sado con la hija de Castil-Blaze. El nuevo departament
mucho mas suntuoso que el anterior; pero es algo mas g
Se puede recibir en él, dar una vez que otra alguna c
Jorge Sand viene allí, y, á los postres, arma su cigarrillo
chel vendrá mas tarde, cuando Buloz, siempre mas y mas
roso por la «Revue», será nombrado director de la C
Francesa. Todavia no hemos llegado ahí. La influencia
de la «Revue» no ha traido todavia ningun filon de oro á
lle *des Beaux-Arts*. Pero en fin, esto se va anunciando
poco. Mientras tanto, la «Revue» está segura de dur
crée en ella y cuando el dinero falta, se le presta con con

Un nombre tan legendario hoy como el del áspero (
aparece en el trascurso de este nuevo período: es el non
Bonnaire. Gerdés fué el dogo de Buloz: Bonnaire fué
zador», el agente, el comisionista, el busca-vida infat
¿De dónde venia? Era un amable jóven de maneras agrad
¡pájaro raro en la casa!—y de quien el hermano, notario
ris, hijo de un general baron del Imperio, tenia intereses
cieros en la «Revue». ¡Tiempos lejanos, para siempre de
cidos, en el que los notarios colocaban el dinero sobre
sas literarias, lo perdian sin alterarse y volvian á dar c
vas esperanzas! El Bonnaire hermano del notario era
esos séres, buenos para todo como para nada, de quie

no sabe que hacer, pero qne no piden otra cosa que ser útiles en algo; dóciles y buenos. Venia primero á la «Revue» únicamente por ser hermano del otro, para ver lo que pasaba allí. Buloz, con su perspicacia, vió al momento todo el partido que podia sacar de ese desocupado. Le envió á hacer mandados. Bonnaire con pié lijero, encantado de encontrarse seriamente ocupado en la «Revue», se desempeñó con exactitud. Era muy cumplido, como ya lo he dicho, y pronto se tornó irreemplazable en las numerosas circunstancias en que se trataba de volver á reanudar relaciones. Bonnaire iba á casa del recalcitrante, se agachaba, soportaba pacientemente el flujo de las primeras recriminaciones.—¿Volver á casa de Buloz? Volver á escribir allí adentro? jamás!—Ah! como comprendo á Vd! contestaba Bonnaire. Sí, es cierto, es algunas veces violento, impertinente, grosero, insoportable—¿Algunas veces? nó, siempre!—A quien se lo dice Vd! suspiraba Bonnaire. Es preciso que yo tenga una paciencia á toda prueba para quedarme con él! Pero en fin, es Buloz! Dirije el primer repertorio literario que hay en Francia!—Eh! hay otros—Ah! señor, no es lo mismo. No hay sinó la «Revue», vea Vd., no hay todavia sinó eso para ser conocido y apreciado en su valor por un público escogido—Aquí el escritor se sentia casi convencido: era desgraciadamente cierto lo que decia el enviado de Buloz: no habia dos revistas: no habia mas que una. En cualquier otra parte, no era mas leido ni mejor pagado; sin embargo, se resistia todavia.—No, no, jamás! despues de lo que me hizo el otro dia ¡Obligarme á volver á empezar de nuevo 200 líneas!—Sí, contestaba Bonnaire, pero cuánto ganó su artículo en lógica y en claridad! — No digo que no—Y bien! entonces no tiene Vd. razon de estar resentido con el pobre Buloz: su empeño no ha sido sinó en su propio interés de Vd.—Es posible, pero debió, cuando menos, ser mas cortés—Puesto que me manda á espresar á Vd. sus sentimientos, y á pedirle originales. ¿Tiene Vd. originales?—Tengo

ahí un estudio sobre el teatro de X... iba á llevarlo á lo de Z...—Piensa Vd. en semejante cosa! Un sótano! un pozo de olvido. Deme Vd. eso, Buloz estará encantado. El lo esperaba—Pero!—Vamos, es asunto convenido, dentro de tres dias mandaré á Vd. las pruebas. Y Bonnaire se llevaba el artículo....!

Se habia hecho tan hábil en esta clase de cuestiones que en la «Revue des Deux Mondes» era ya célebre con el nombre lisonjero de: «el juez de paz de la Revue».

Lo cierto es que el dócil Bonnaire se habia hecho tan indispensable para Buloz como el áspero Gerdés. Restablecia el equilibrio, redondeaba los ángulos, ponia aceite en los goznes. Este buen hombre ha muerto completamente desconocido. Era sin embargo imposible relatar el orígen de la «Revue des Deux Mondes» sin recordar su modesto nombre.

Es mas ó menos en 1838 que empieza el nuevo elemento de éxito y de notoriedad de la «Revue». Hasta entonces dejaba á un lado la discusion sobre la política del momento. Un escritor que tuvo su hora de celebridad—conocido todavia por la única buena traduccion de Hoffmann que existe en Francia, Loeve-Weimar, inauguró en la «Revue des Deux Mondes» la crónica política, destinada á ser mas adelante un poder en otro poder, bajo la pluma de los Forcade y de los Mazade futuros. Tuvo el honor de asustar á Thiers, entonces en el poder. Loeve-Weimar ganó por ello, poco tiempo despues, un consulado en Beyrouth. Desde ese dia la «Revue» conquistó, al lado de su incontestable autoridad literaria, una importancia política que no hizo, como la primera, sinó crecer. Guizot recibiendo un dia en el ministerio á un redactor de la «Revue des Deux Mondes», le prometia una mision científica—que no pasó de promesa—y le decia al despedirse de él con una sonrisa amable: «Espero que la «Revue» será mas indulgente para conmigo!» El año 1840 encontró á Francisco Buloz como director de la Comedia Fran-

cesa, ó mas bien «Comisario real», como decian entónces. Thiers no era un ingrato. Pronto va á empezar la segunda etapa de la «Revue». El local de la calle *des Beux-Arts* no está ya á la altura de los acontecimientos. Se instala en la calle *Saint Benoit*.

Esta mudanza tiene lugar en 1846. Razones de interés directo la provocaron. El áspero Gerdés, el amigo y el cajero de Buloz, tenia un hermano, establecido como impresor en la calle *Saint-Benoit*. Era muy natural que esta imprenta tuviera la clientela de la «Revue» y sobre todo, muy cómodo que los originales no tuvieran mas que atravesar la calle para convertirse en pruebas. Digamos de una vez que la imprenta Gerdés ha sido despues absorvida por la imprenta Claye, la que hoy dirijida por nuestro simpático editor Quantin, sigue imprimiendo la «Revue des Deux Mondes».

La casa de la calle *Saint Benoit*, núm. 20, á la que todavia no ha alcanzado la mania de las demoliciones, es una pequeña casa de tres pisos solamente, de altas ventanas, tipo semi-aristocrático, semi-burgués de las casas de familia del siglo XVIII. La puerta cochera, redonda y baja, se parece bastante á la puerta de un convento. La entrada ofrece la particularidad de ser falsa: no es una entrada sinó un vestíbulo. Efectivamente, el apartamento que forma el primer piso sobre la calle se trasforma en entrepiso en la fachada opuesta y abre de lleno sobre un jardin,—el famoso jardin de que se trata en la espiritual fantasia de Cárlos Monselet: el *Siège de la Revue des Deux Mondes*. Esta calle *Saint-Benoit*, tranquila y solitaria, todavia mas solitaria y mas tranquila en aquel tiempo que hoy, se armonizaba á las mil maravillas con el carácter grave, un poco benedictino, (civil y doctrinario) de la «Revue». Aquellos solamente, que han conocido la calle *Saint Benoit* hace treinta años, es decir, cuando no se pensaba todavia en abrir el bulevar *Saint-Germain*, podrán hacerse una idea de la impresion anticuada, claustral, que produ-

cian aquellas viejas casas silenciosas, casi siempre cerradas, donde á penas aquí y acullá, alguna pobre industria, tendejon mas bien que tienda, introducia algun movimiento. Veo todavia su salida á la calle *Taranne*, cerca de una especie de patio, negro y miserable, donde hormigueaba una nube de revendedores y ropavejeros, y en cuya esquina una placa indicadora hacia resaltar en letras blancas sobre fondo negro vidriado y hecho pedazos, el elegante nombre: *Cul-de-sac Saint-Benoit*. Ultimo resto del antiguo reducto de *Saint-Germain des Prés*, á dos pasos de esa otra plazuela *Childebert*, de que ha hablado Privat d'Anglemont, y de aquella mansion Camoëns, recuerdo caro aun á los antiguos *bohemios* y á los primeros *parnasianos*. ¡Qué contraste mas picante que el de esa vecindad algo parecida á la «plazuela de los milagros», con el de la «Revue», grave, solemne, donde la ceremonia en el traje era de rigor tanto y mas quizá que en el estilo!

La «Revue» no estaba todavia en sus dominios, en esa antigua casa que convenia tan bien á su segunda etapa. Despues de haber pertenecido á la opulenta familia financiera de los Orry, que la alquiló antes de la revolucion, para oficinas y residencia, á Lorenzo de Mézières, secretatario financiero de Monseñor, conde de Provenza, el inmueble—en el momento en que lo toma Buloz—pertenecia al Sr. Taillandier, antiguo abogado en Paris. El Sr. Taillandier tenia 3 hijos: doy aquí este detalle, porque se refiere aun á la «Revue». Uno de ellos murió muy jóven, el último es ahora cura de San Agustin, sacerdote excelente, universalmente querido y venerado,—el segundo, muerto hace 4 años, habia concluido por ser uno de los mas asíduos colaboradores de la «Revue des Deux Mondes», y como muchos otros, habia hecho esa estadía tan buscada que conduce seguramente á la Academia. Se llamaba René Taillandier; pero como hombre hábil que conoce la influencia de un nombre sonoro, habia seguido el ejemplo de Marc Girardin, quien se can-

nizó Saint-Marc Girardin: Saint-René Taillandier murió miembro de la Academia Francesa, despues de haber sido una de las columnas de la «Revue». Y sin embargo, si debo creer á testimonios irrecusables, Buloz fué durante mucho tiempo rebelde á Saint-René Taillandier. El dia en que, por vez primera, el hijo del antiguo abogado se atrevió á proponerle un artículo, Buloz lo rehusó secamente y dijo á un testigo que podria citar:

—¿Veis bien á ese caballero que sale de aquí? Jamás escribirá una línea en la *Revue*.

Lo que prueba que Buloz mismo se engañaba algunas veces,—ó que es muy difícil resistir por mucho tiempo al hijo de su propietario.

En la calle *Saint Benoît* comenzó, puede decirse, la verdadera fortuna financiera de la *Revue*. Ciertamente, la perseverante empresa de Buloz habia conquistado, desde 1845, una importancia y una influencia decisivas. En el extranjero mismo era ya tan buscada y tan preponderante como el *Journal des Débats*, — otra potencia de entónces. Pero no se vive solo de gloria únicamente y el presupuesto continuaba siempre escaso. Fué entónces que Buloz concibió la idea, inmediatamente llevada á cabo, de poner á la *Revue* en acciones: 5,000 francos pagaderos en dinero para el comun de los mortales,— y, para los colaboradores de la *Revue* 2,500 francos pagaderos en dinero, y la otra mitad en artículos. Esas acciones fueron lentamente colocadas. Felices los que tuvieron ese tino — el Sr. de Pontmartin, entre otros, entónces colaborador asiduo de la «Revue». Hoy dia una sola de esas acciones representa un capital mas seguro que los fondos públicos, y produce anualmente una pequeña fortuna.

Sinembargo, hubo un momento en que Buloz dudó: ese robusto trabajador fué desconcertado por la revolucion de 1848. Tuvo veleidades de abandonar todo, de renunciar á su obra y de retirarse. Tengo este dato de M. de Pontmartin—quien por otra parte, lo ha repetido en sus *Samedis*, — que no dependió

sinó de él comprar en esa época turbia la «Revue» que le ofrecia Buloz á condiciones modestas. Buloz no se hubiera, con todo, retirado para siempre de la arena: soñaba con ir á fundar en Suiza, en Ginebra, una empresa nueva, una otra revista internacional, al abrigo — en ese pais libre — de las sorpresas de las cevoluciones. Felizmente para él, no encontró comprador. El segundo Imperio sucedió á la República y las leyes contra la libertad de la prensa que fueron tan fatales entónces á los diarios, indirectamente produjeron para la «Revue» un aumento de importancia y sobre todo de autoridad.

Puesto que estas páginas no son mas que un bosquejo rápido de las diferentes residencias de la *Revue des Deux Mondes*, y en manera alguna, una historia de la «Revue», me contentaré, para recordar las causas de aquel éxito, desde entónces no interrumpido y siempre en aumento, con citar el nombre de Prévost-Paradol, tipo de esos escritores de oposicion tan temibles al régimen imperial durante mas de 20 años. Todo lo que existia de personas de talento, de espiritu, de nombre ó de peso, ó solo de una competencia cualquiera, con el ódio al Imperio, encontró en la «Revue des Deux Mondes» un verdadero campo amurallado, inexpugnable, de donde podia ejecutar periódicamente salidas desastrosas. Hoy era el general Changarnier; mañana era el príncipe Alberto de Broglie. La misma oposicion dinástica acudia y era bien acojida. Renan escribió desde muy temprano. Añádase á esto que la «Revue» continuaba siendo al mismo tiempo que ensanchaba su influencia política, el repertorio preferido ó mas bien esclusivo y sin rival de los primeros novelistas contemporáneos. Julio Sandeau permanecia fiel. Octavio Feuillet, hacia su entrada triunfal y le daba esas obras célebres que tienen por título; *Dalila*, *Roman d' un jeune homme pauvre*, *Sybille*, *Monsieur de Camors*. Mérimée, fiel como Sandeau, aun cuando era senador é íntimo de los lúnes de la emperatriz, servia de lazo de union entre los salones oficiales y los salones de oposicion. Fué aquel por cierto el

apogeo de la «Revue des Deux Mondes,» y se puede decir que esas gruesas entregas, de tapas color salmon, que durante 15 años salieron de la vieja casa de la calle *Saint Benoit*, fueron terribles catapultas que conmovian el edificio imperial.

Puede ser que Buloz cediera al deseo de «modernizarse», él tambien, y de poner no solamente á la «Revue», sinó aun á las oficinas de la «Revue» en plena luz, cuando, en 1867, abandonó despues de 21 años de residencia la vieja tebaida de la calle *Saint Benoit*, por la calle *Bonaparte*, ruidosa y llena de vida en comparacion de aquella.

Pero se inponian tambien necesidades de ensanche. Se imprimian entonces cerca de 20,000 ejemplares;—bien lejos estaban los 1,500, ideal en otra epoca de las ambiciones de Buloz—y la «Revue» comenzaba á tomar esas proporciones de ministerio que conserva hoy dia. Era necesario una casa mas vasta, oficinas numerosas, y almacenes.

Ningun recuerdo histórico se liga con la casa de la calle *Bonaparte* N° 17, donde, en 1867, la «Revue des Deus Mondes» transfirió su fortuna. Era, cuando ella se instaló allí, un edificio bastante feo, construido por especulacion bajo Luis Felipe. El primer cuidado de la sociedad de la «Revue», despues de haberlo comprado, (pues desde entonces la «Revue» está en lo propio) fué echarlo abajo y hacerlo reconstruir completamente. Los trabajos considerables no se terminaron sinó en 1878. Aun cuando poseia una instalacion personal confortable, que no recordaba en nada la heróica pobreza del entresuelo de la *calle des Beaux Arts*, Buloz, durante los pocos años que saboreó su éxito y su gloria tan laboriosamente adquiridos, no se separó jamas de su primitiva sencillez, casi espartana. Las comidas, los recibos eran raros. Se sentia la mano de hierro del hombre impasible, para quien todo se concreta á los intereses de su obra, soñando en hacerla mas poderosa aun, desdeñando los resultados obtenido, aun cuando fueron numerosos, y ambicionando obtener nue

vos y mas grandiosos! Fué solamente despues de la muerte de ese creador, consumido por la tenacidad de la idea, por el fuego interior de la voluntad, que la «Revue des Deux Mondes,» sin modificar en nada sus tradiciones y su regla severa, añadió el lujo de un verdadero salon á su imperio político y literario. Aquellos, y su numero es grande, que han sido admitidos á las tertulias dadas regularmente en la casa de la calle *Bonaparte*, por el nuevo director de la «Revue des Deux Mondes», saben con qué cortesania el Sr. Cárlos Buloz y señora hacen los honores, y que encanto ofrecen esas tertulias en las que los primeros artistas de la Opera, de la Comedia Francesa, de la Opera Cómica llevaban el concurso de su fraternidad artistica y de su talento. Esas tertulias han sido continuadas en la mansion Beauharnais, calle *de l'Université*—última etapa, probablemente definitiva, de la «Revue des Deux Mondes,—por un baile brillante que á mediados de Diciembre último reunió en los maravillosos salones del piso bajo á todo lo que Paris cuenta como ilustraciones ó notabilidades, en todos los círculos, políticos y literarios, artisticos ó sociales. En los dias de verano, el jardin regio de aquella mansion se convertirá en una dependencia de los salones. Lejos está la epóca del misero jardincillo de la calle *Saint Benoit*, del jardin de entresuelo! Mas feliz que la mansion Chimay, del muelle *Malaquais*, en víspera de desaparecer, gracia á la especulacion brutal de un contratista de edificios modernos, la mansion Beauharnais ha escapado para siempre á esas exijencias de la avara finanza—y gracias á quién?

Gracias á un modesto obrero que, hacen 50 años, almorzaba todavia un pedazo de pan y un vaso de agua, pero que creia en su obra, jamás desesperó de ella, y la hizo una de las raras potencias de estos tiempos.

Habria todavia muchos recuerdos y muchas anécdotas que evocar á próposito de estas etapas de la «Revue de Deux Mondes». Pero preciso es terminar y me concretaré á un detalle

final, por cierto bien poco conocido, sinó del todo ignoto. Sabido es que siempre ha existido en la «Revue» un puesto importante, de confianza, que exijia tanto saber como inteligencia y una labor paciente: era el de «agregado á los trabajos de la *Revue*». V. de Mars—el fiel de Mars, como se le llamaba—fué su titular hasta la muerte. Un crítico distinguido, el Sr. Brunetière, lo comparte hoy, creo, con algunos otros colaboradores. Pero en el intérvalo fué desempeñado por un hombre cuyo destino debia cambiar estrañamente, por el Sr. Challemel-Lacour, quien no sospechaba entónces que podria poner un dia en sus tarjetas de visita: «antiguo M. de R. E.; antiguo Embajador». El Sr. Challemel-Lacour, esto no es un misterio para nadie, es uno de los hombres mas instruidos de esta época. Hubiera estado, pues, perfectamente en su lugar en la «Revue des Deux Mondes». Pero su carácter de una pieza no podia contemporizar por mucho tiempo con el de Francisco Buloz. Las dos voluntades debieron chocar con violencia, pero sin quebrarse la una ni la otra, y el Sr. Challemel-Lacour no hizo sinó pasar por la «Revue». Este recuerdo es interesante, porque prueba una vez mas qué hogar intelectual ha sido la «Revue», puesto que no hay quizá un solo grupo político y literario, una sola personalidad acentuada, aun entre las mas contradictorias, que no se haya sentado en él durante algun tiempo, sinó siempre como amigo, por lo menos como visitante.

ADOLFO RACOT.

AL REDEDOR DE MI BUFETE [1]

Mi tio Blas me aconsejó siempre huir de las distracciones del juego, y tanto insistia desde mi primera juventud, y tantas historias tristes me contára, que le prometí no jugar nunca, ni distraerme jamás con los naipes. He cumplido religiosamente mi promesa.

Han pasado los años tras los años, he visto los arruinados por el juego, he recogido por mí mismo, y como simple testigo, lecciones terribles, porque aquella malhadada pasion nada respeta, ni nada la contiene, ni la vejez, ni el sexo, ni el honor.

Y siempre que aquí, en las otras provincias, en la antigua capital provisoria del Paraná, ó allá en los Clubs, veía sentados en torno de las mesas de juego, jóvenes ó viejos, casados ó solteros, pasar horas y mas horas, revelando en las fisonomías agitadas ó las angustias que produce la pérdida ó la reconcentrada alegría que engendra la ganancia, haciendo temblar los lábios pálidos de aquellos desgraciados; ó iluminada la mirada por la esperanza y la codicia, ó ya sombría y siniestra ante la idea de la miseria propia y de los suyos—confieso que tal cuadro, que reproducido en centenares de ejemplares he observado

---

(1) Suspendemos la serie de interesantes articulos sobre *la vida en las provincias* que bajo el título general de «Mi tierra», viene escribiendo el Sr. Gálvez, para dar cabida á las páginas que nos envia de Córdoba, donde aún permanece.

Escritas en dia de carnaval, estas páginas parecerán quizá algo pesimistas, pero han de interesar á los numerosos lectores de Victor Gálvez.

N. de la D.

muchas veces, confieso, digo, que cada vez que lo he visto, he bendecido á mi buen tio por sus sanos consejos.

—No juegues nunca!—me repetia—tú no conoces si tendrás voluntad para dominar aquel vicio maldito. El juego es el primer escalon del crímen: nada contiene al jugador, que sacrifica el pan de sus hijos y el propio honor.

Y en verdad, fuí testigo una vez que un alto funcionario jugó los sueldos y el viático que recibió para desempeñar una mision que le confiára el gobierno. Otra vez, casi fuí salpicado con la sangre de un infeliz que se deshizo el cráneo de un balazo!

Muchas veces ví sentarse la miseria en el lujoso hogar de un jugador, arruinado é incapaz de trabajar, ambicionando mas oro para tentar de nuevo la suerte de las cartas.

Pero—¿cómo distraerse en las largas veladas del invierno?

¿Principalmente en esta monótona vida de provincia? Aquí no hay teatros ni paseos, y reuniéndose los hombres en los clubs ó los cafés ¿qué hacer? Sobre todo, llega cierta edad en que la vista se va extinguiendo y la lectura por la noche es un peligro por la luz artificial. He oido decir que el juego es el gran recurso; que es moda admitida en las grandes sociedades, y que no es hombre del gran mundo, aquel que no conoce los naipes. Todo puede ser exacto. No conozco recurso apropiado para distraer viejos, ni casquivanos, ni mujeres de pasiones diabólicas; lo que sé, es que he visto degradarse hasta el cieno á los que ví en las alturas, y que las cartas fueron el oríjen de esa depravacion sin arrepentimiento! Lo que sé, es que he visto la miseria tomar posesion del hogar de muchos jugadores, y que ni el hambre de los hijos, ni los harapos de la esposa, pudieron hacer levantar á mas de uno de aquellos Lázaros del vicio y de la podredumbre. He visto descender hasta la mendicidad, y terminar al fin por la embriaguez! Y no quiero decir por el robo.... y por la sangre.

Mas aún: bajo el pretesto de distraccion social, por espíritu

de imitacion elegante de la sociedad europea, por herencia otras veces de malas tradiciones coloniales, allí, en la alta sociedad de la Capital de la República, el juego mata á la sociedad: la conversacion espiritual y de chispa, desaparece por el humo del cigarro en torno de las mesas de juego.

Y en verdad, los hombres juegan y fuman, se aislan de las damas, y se entregan entónces sin reato alguno á esos combates del azar ó de la astucia, del saber ó de la práctica; y la baraja, entre aquellas blancas manos, es engendro de muchas malas acciones, hasta descender á la especulacion sórdida y poco escrupulosa de los miserables que hacen una rentita diaria con las migajas del tresillo, del whist ó del *ecarté*.

Y el traje elegante oculta las pasiones mas bajas, el ódio mas profundo, las envidias mas peligrosas, esforzándose los jugadores por sonreir y terminando por desempeñar un verdadero papel cómico ó trágico; pero siempre vergonzoso.

Mientras los hombres juegan y fuman ¿qué hacen las señoras abandonadas á sí mismas, descuidadas y solitarias, en tanto que sus maridos terminan la partida ó es la hora de que la tertulia concluya?

Abandonadas á sus propios recursos, la conversacion languidece, y solo la anima y le dá calor la chismografia y la maledicencia. ¿Cómo emplear aquellas horas? jugando tal vez, jugando ellas y jugando ellos, para volver al hogar con algunos miles de menos, ó con algunos de más, ganados á sus amigos, á sus íntimos, á sus contertulios!

Pero generalmente las señoras no juegan: murmuran de todos y de todo, se vengan con el acero de la lengua, y las reputaciones ajenas se despedazan sin piedad.

Aquí, clérigos y seglares, juegan tambien entre el humo del cigarrillo de *chala* y las narigadas de rapé, y en estas tertulias, viven y se agitan las mismas pasiones. Son los clérigos, como célibes, los que tienen mas amor á los naipes, y en vez de pasar

sus noches en el estudio que moraliza, las pierden en torno de las mesitas de juego, atraidos por la malilla en casa de su compadre, ó su comadre, ó de su ahijado.

Y la baraja es no solo causa de ruina y de desmoralizacion, sinó obstáculo para cultivar la inteligencia; porque los jugadores no piensan sinó en ganar. La sociedad de provincia está enferma, y el juego es la epidemia.

Sea en casa del boticario, ó en la del señor canónigo, ó en la trastienda del mercero, en todos esos pequeños centros, se reunen los haraganes para ganar algunas pesetas ó pesos moneda nacional. Y ese ejemplo se hace hereditario, porque los chicos ven cómo sus padres emplean sus noches, y estos comienzan tambien por amar los naipes y el cigarro...

Por el contrario, cuando la sociedad se cultiva por el comercio social de los dos sexos, el hombre se hace mas culto, las damas ponen en juego los ardides de la inteligencia y de la chispa, y la conversacion se anima, es festiva, entretenida é inocente. Esa lucha en el buen decir, es una escuela en que el pensamiento se desenvuelve. Si hay crítica no es la maledicencia, es el juicio sobre las acciones y las obras de los otros; pero entónces ni la calumnia asoma con su hipócrita sonrisa, ni la maledicencia inventa faltas en el prójimo para realzar el mérito própio.

Para algunos ciertamente, ese antiguo salon de conversacion es monótono y triste, y yo he encontrado por el contrario los mas dulces encantos, en ese contacto casto de las inteligencias en el cual no es necesario mostrar la partida de bautismo: donde viejos ó jóvenes solo necesitan cultivo intelectual, capital de ideas y amenidad en las formas. Allí se tributa homenaje á la mujer por sus méritos, y ellas tratan de mostrar que no es el físico la gracia que retiene, sinó la inteligencia la que cautiva.

Me he complacido siempre en cultivar el trato social con las niñas mas inteligentes. Muchas veces he aprendido enseñanzas de profunda filosofia social, en esa conversacion en apariencia

fútil y ligera. La espansiva trasmision del pensamiento pone en movimiento las dotes del espíritu; y en ese torneo inofensivo, he admirado la chispeante viveza de muchísimas señoritas. Ellas se arman con las armas de la gracia y de la cultura, y como las flores, exhalan perfumes benéficos.

¡Cuán dulcemente serenas y bellas han sido para mí esas conversaciones! Qué fluidez sencilla y poética en la espresion de las ideas, en la manifestacion del pensamiento! Se respiraba el aroma de la inocencia, se sentia la frescura de la juventud, y á medida que eran mas inteligentes, mas ameno y seductor era su trato.

Jamás me arrepentiré de ese contacto honesto y amistoso. Las ví con frecuencia trocar su virginal corona de azahares por los púdicos adornos de la madre de familia, é hice siempre ardientes votos por la felicidad del nuevo hogar.

En esa edad de las rosadas perspectivas, de los sueños dulces, de las ilusiones y del amor, frecuenté con pasion la sociedad del bello sexo, y aun cáusame pena haber sido refractario á las uniones indisolubles; tuve miedo de la ingénita versatilidad propia y agena, parecíame absurdo la loteria de toda la vida, y el temor me cerró las puertas del himeneo. Despues, ya era tarde: no se cultivan en el invierno las flores del estio. Me faltó la fé y tuve los intensos pesares del incrédulo, los dolores profundos de la duda, y el tédio se apoderó de mí mismo, y me domina y me absorbe sin remedio.

Cuando observo ahora sin ilusiones y sin esperanzas, á mis viejas amigas solteronas, las encuentro como condenadas á la pena mas terrible, el aislamiento y la soledad moral. No tienen los arranques genuinos, la abnegacion y la bondad, porque en torno suyo encuentran el vacio, y miran con ira á las nuevas generaciones que las van alejando de las luchas del corazon.

Y si hablo de las solteronas, no se crea que excluyo á los célibes, porque estos desheredados del amor, se hacen taciturnos,

misántropos y huyen del contacto de los otros, á medida que envejecen.

En efecto, el celibato seca el corazon: mujeres ú hombres pierden la dulzura genial, y por eso las monjas y los frailes tienen la antipática aspereza del misticismo enfermizo: viven luchando contra los instintos de la naturaleza y terminan por menospreciar la humanidad.

Los niños educados por célibes no conocen las espansivas alegrías de los que viven y crecen al santo calor del hogar paterno. Visitad esos asilos de niños, en esa capital populosa, y observareis á esos pobrecitos silenciosos y melancólicos, pálidos y medrosos, para los cuales son desconocidos los juegos bulliciosos de la infancia, las caricias que consuelan y forman el carácter. Cuando les he visto, sentados y en silencio, mirando con temor y resignados á las Hermanas de Caridad, me he sentido conmovido: no les falta nada de lo que es necesario para no morirse, pero allí no hay alegrias. No es bastante la fé religiosa, es preciso sentir las ternuras de la maternidad para amar con amor á los niños! Si los hombres les quieren, es porque son padres de familia, pero los célibes no conocen los inagotables goces de la paternidad legítima. ¡Ay de los que son planta estéril, árbol que no da frutos, porque produce espinas y exhala el acre olor de las materias corrosivas!

Jamás recuerdo entre las lontananzas de mi lejana juventud, nada mas terrible que un nido de viejas solteronas, vírgenes histéricas que estaban saturadas de envidia, y cuyas lenguas eran estiletos con que herian las reputaciones agenas. Ellas se esparcian en la sociedad y en el seno del hogar donde se calentaban, allí dejaban la ponzoña de la maledicencia y la calumnia. Espías del barrio, indagadoras oficiosas de la vida agena, detrás de los vidrios de la sala sin luz, murmuraban de los vecinos, que vivian bajo aquel tribunal inquisitorial; cada movimiento en la calle las ponia en alarma, el llamado á la puerta vecina, origina-

ba la órden para que la mulatilla viese quien era. Ellas sabian á qué hora entraban y salian, quiénes visitaban en las casas del vecindario, cuáles eran los novios, cuál el estado de los amores, y la chismografia era la ocupacion con que distraian las tareas de la costura: eran la crónica escandalosa de la sociedad, y al mismo tiempo los agentes mas hipócritas de los desórdenes domésticos.... No habia entónces publicaciones pornográficas, pero conocí las lenguas chismosas de las viejas solteras.

Ahora la crónica periodística ha destituido á la solterona de su papel de espia nocturna y narradora de las novedades caseras. La política les sirve de vez en cuando de distraccion, pues son verdaderos marimachos en el decir. No sé si han sido empleadas en la policia secreta, pero sí sé que ellas lo sabian todo, y cuando nada sabian, inventaban. Enredistas, chismosas, agenciando intrigas é interviniendo en todo conflicto doméstico, fueron una verdadera plaga en esa sociedad porteña de los viejos tiempos.

No sé si esos recuerdos me hacen antipáticas á las solteronas.

Yo á mi turno sufro las sombrias tristezas del celibato; y á veces me sublevo contra mí mismo, y en esos dias de *spleen*, destierro de mi casa á los perros, echo fuera á los gatos y persigo á las cotorras y los loros, y sinó rozo el jardin, es porque la tarea no es fácil. Quisiera encontrarme en medio de una naturaleza estéril y desierta como se halla mi alma.

En esas horas lúgubres, viajo en torno de mi bufete, y hago escursiones en el pasado.

Vivo enfermo y solo, y arrastro una vida sin mañana. A mi derredor solo tengo mercenarios, á quienes pago sus servicios, y cuyo vínculo conmigo es el salario. Esas manos estranjeras serán las que cierren mis ojos, porque no supe fundar una familia.... Me faltan, pues, los halagos que dulcifican la vejez, porque no bastan los libros. Son escelentes amigos ciertamente, pero no consuelan de la soledad sin esperanza....

Cuando el tédio anubla mi espíritu, recurro á un ejercicio higiénico—escribo, es decir, borroneo papel.

Y los que leen no saben cuánta amargura hay en el fondo de estas reminiscencias! No pueden concebir que el producto intelectual es un alumbramiento doloroso, porque es preciso oprimir el corazon para que la pluma trace sin colorido las cosas del pasado. El mundo fisiológico no tiene medios para reproducir sus evoluciones.

Por ello quizá cuando veo á las damas de nuestra sociedad distinguida y elegante, adornadas con riquísimos encajes, pienso que tales encajes son el sembrado del trabajo angustioso de familias miserables, á las cnales la tarea diaria y consecutiva, deforma y afea, haciendo contrahechos, imperfectos y anémicos á los niños, condenados por la necesidad á ganar el pan comun como lo ganó su familia—tejiendo de la mañana á la noche esos delicadísimos encajes. Si esos tejidos contasen la historia de su formacion, si las lágrimas con que se han humedecido los hilos pudiesen reunirse, ciertamente no habria una sola dama que se atreviera á ataviarse con ellos.

Y las perlas! y el lapidario de brillantes! y todos esos obreros encorbados horas y horas, para ganar el pan y no morirse de hambre; todos humedecen con lágrimas los adornos que nos deslumbran realzando mas la belleza de nuestras lindas damas. Y ellas no saben que las joyas y los encajes fueron testigos de atroces angustias, enjendro de dolores profundos para alimentar el hogar del pobre y adornar la mansion del opulento.

Y estos contrastes de la vida humana entristecen mas las largas veladas del soltero, que no siente las caricias de los niños ni oye la voz dulce y afectuosa de la esposa casta.

Los que hayan visitado las familias de los tejedores de encajes en Bruselas y Flandes, de esos finísimos y primorosos encajes, habran visto á sus padres y sus hijos, sin distincion de edad ni sexo, sentados desde las primeras horas de la mañana hasta

la media noche, construyendo aquellas maravillas del lujo con una delicadeza que gasta la vista, y en esa posicion constante, la naturaleza se deforma, se hacen raquíticos, anémicos, monstruosos. En esascaras pálidas, en esa mirada miope por el incesante manejo de los hilos mas finos, la fatalidad trasmite la ocupacion como una herencia; el hijo del tejedor es tejedor de encajes.

No pueden auxiliarse con la mecánica, y la vista se extingue, y se hace corcobado el cuerpo, y el hombre pierde horizontalidad por ese trabajo manual minucioso, por esa filigrana de hilos, por esas maravillas transparentes, ténues, delicadas.

En esos semblantes demacrados hay no sé que de embrutecimiento, de animalidad, mientras la inteligencia reposa en sueño sin término: el horizonte de esos infeliz es el encaje, allí está su ambicion, su crédito; celebridades anónimas saturadas de amarguras y de desden. . .

Aquí en las provincias argentinas, hay tambien los tejidos de mallas, de randas, de tohallas, pero no solo es mas ordínario, sinó que el trabajo es libre, no se hace por tarea, sino como ocupacion complementaria de otros trabajos manuales. Aquí no es la familia entera condenada á vivir del mísero trabajo: los varones no se avienen en esa ocupacion afeminada; como son fuertes prefieren el trabajo del campo, y viviendo en el seno de la naturaleza que los calienta con el sol y les perfuma con sus brisas zahumadas, el cuerpo no se deforma, ni se pierde la fuerza viril. Pero en aquellos paises europeos cuajados de poblacion, no hay facilidad para cambiar de ocupaciones, porque todo cambio produce una perturbacion, y como el trabajo es remunerado escasamente, no es posible hacer economia para mantenerse durante la transicion. Entónces se hacen fatalistas, no aspiran sino á salvarse del hambre, y pierden la iniciativa y la voluntad: viven muriendo.

Y es en estos tristísimos hogares, de los cuales huye la alegria y la esperanza, á cuya puerta se sientan la miseria y el dolor,

es allí, donde se elaboran las maravillas de encajes que adornan la belleza: para las unas la luz, el brillo, la alegria, mientras que para las otras el lote es la tristeza, las privaciones, la sombra. . .

Y no son estos los mismos desgraciados. Hay otros condenados tambien á ganarse el pan, poniendo en lineas paralelas una série de palabras, de las cuales huye mas de una vez la idea y la chispa, á la luz que persigue las letras como lebreles que husmean la caza. Los escritorzuelos de gacetilla, los que escriben diariamente al gusto del consumidor y por cuenta del empresario, están tambien saturados de hiel.

Qué tarea! reir cuando á veces las lágrimas nublan los ojos; aparecer contentos cuando se narra en la crónica local la dicha ajena, mientras que en el pobre cuarto del escritorzuelo falta quizás la lumbre!

Estar obligado á divertir á los otros, á ocuparse del que paga, á olvidarse de si mismo, producir cualquiera que sea el estado fisiológico del espíritu, es medio de ganar el pan saturado de lágrimas. Ver las fiestas desde afuera, oir el ruido embriagador del festin y escuchar las risas de los banquetes, permanecer siempre á la puerta, para discutir los detalles de los otros y ocultar siempre el yo, la personalidad que reproduce, sin participar del movimiento. Pobres mocitos! Estudiantillos que comienzan, pero al menos ellos están animados por la esperanza, y si llegan á la deseada meta, harán pagar bien caro las amarguras pasadas en el largo noviciado del periodismo. Hay en la acritud enfermiza de algunos escritores, el recuerdo de sus privaciones pasadas, y muerden entónces á los que están arriba como si ejercieran una représalia. Mientras que muchos están en las alturas, sin saberlo y por obra de la casualidad. Esos hijos mimados de la fortuna, se sienten á veces perseguidos por las legiones de cronistas, sin esplicarse la causa, y no es sinó el de hacer sentir el poder de los que fueron humildes.

«El culto de las letras, decia hace poco un argentino ilustre,

es una religion que tiene sus ritos y sus sacerdotes, sus apóstoles y sus mártires. El templo de ese culto es á veces modestísimo, es el gabinete del estudioso, alumbrado en las largas vigilias por la lámpara del trabajo, rodeado de los instrumentos de ese culto: el papel, la pluma y la tinta. »

Y luego agregàba:

« Guardan ese templo, tres fantasmas pavorosos: el editor, el público y el crítico ».

A veces el editor es peor que un judío, es un traficante con el sudor del pobre escritor, y no pocas veces no solo le toma el manuscrito, sino hasta las economías, para imprimir el trabajo, que es la esperanza y el porvenir del autor. Y como si esto no bastara, salen tan incorrectas las ediciones, tan disparatadas làs frases, que hasta el mas resignado y paciente, siente el escosor de la fiebre. Yo estoy enfermo por las barbaridades que me hace decir el corrector de pruebas. Verdad es que mi letra es mala, y esto puede ser una circunstancia atenuante de la ligereza, del descuido ó de la incapacidad del corrector de pruebas, que se preocupa poco de comprender el pensamiento del escritor y solo quiere ganar su tarea y recoger su sueldo. El hecho es que me ha colgado barbaridades del tamaño de una casa. Si pidiera una fé de erratas, seria necesario publicar un libro que nadie leería.

Y el público? Lo difícil es tenerlo. Yo escribo y hasta ahora conozco mi público, sinó para llamarme el «misterioso», para sostener que mi nombre es una mistificacion, que uso un seudónimo como si fuera máscara en carnaval. En fin, me niegan que me llame Gálvez....

De los críticos qué podria decir yo? Me han sacado el pellejo, y me encuentro como el celebrado mármol del Duomo de Milan, que tiene su piel en la mano y presenta su cuerpo descarnado. Felizmente, yo no quise mostrarles mis orejas, les esquivo el bulto y zurran al prójimo inocente, suponiendo que este ó aquel mortal es quien redacta lo que yo firmo, y les tiran piedras, y

cruje el látigo, mientras que duermo tranquilo en la santa paz de mi retiro. Ahora son los cordobeses los que se levantan como abejas á las cuales se les quita el panal, y siento el zumbido de los que quisieran meterme el rejon hasta dejarme exhausto. En tanto que, plácidamente recostado en mi ventana, ó sentado en los poyos del paseo, veo pasar como espectador, á la sociedad actual, de la cual yo no formo parte. Vivo convencido de la verdad del adagio: — Nadie es profeta en su tierra.

VÍCTOR GÁLVEZ.

Sal-si-puedes,
Mártes de Carnaval, 1884.

NO LLORES DESENGAÑOS.... (1)

A mi amigo Juan M. Jil

—

Nada es estable ni veráz ni puro,
Sólo de madre el celestial cariño:
La amistad, falsa; y el amor, perjuro, (1)
        Cada cual, infiel y duro,
Su dardo clava al corazon que es niño.

Entusiasmada, risas y contento,
El alma mira en la amistad un dia,
Y loca y ciega adora el dulce acento
        De un vano sentimiento
Que no muy tarde es ódio, ó es falsía.

Viene el amor á conmover la llama
Que aduerme oculto en paz en la inocencia,
Nace el pesar, que sin dolor inflama,
        Y lo que en sueños se ama
Lo eclipsa la frialdad de la esperiencia.

---

(1) Esta poesia ha sido escrita espresamente para la *Nueva Revista* desde Caracas por el señor Uzcanga, uno de los poetas jóvenes de Venezuela, director del periódico *La Alborada*.

N. de la D.

(1) Hay escepciones.— *N. del A*

Cuando lo cierto el pensamiento mira,
Todo es tristeza y todo es hiel y daño:
Por la satisfaccion hoy se delira,
Y luego se suspira
Al levantar el velo del engaño.

Yo miro el mundo indiferente y ciego:
Tú eres mi amigo y yo de tí, probados;
Hoy por tu dicha y tus encantos ruego;....
¿Y así seremos luego?...
Oh! quien sabe!... Vivamos engañados.

La ilusion es el alma de la vida;
En el engaño mírase el encanto,
Y la gloria y la dicha mas querida....
—Huyamos de la herida
Y descorramos de la duda el manto.

No lloremos! La vida es muy deseada
Y es de engaño inmenso torbellino:
¡Si mentira es la gloria tan amada!
El desengaño es nada;
Ese es el polvo solo del camino.

G. Uzcanga.

Carácas, Diciembre 31 de 1883.

ALTOS ESTUDIOS LATINOS
Y GRIEGOS

—

Comenzaré por decir, con todo el énfasis de que soy capaz, que toda la controversia sobre si el estudio de latin y griego sirve ó no sirve, no gira sino sobre el quicio de una miserable anfibologia.

¿Sirve un lindo carruage para hacer un buen almuerzo?—¿Sirve un rico vestido para guarecerse de la lluvia?—Al oir estas preguntas estrafalarias, no habrá quien no diga que ellas no pueden hacerse con seriedad. Eso es claro, porque también está clarísima y patente la disonancia de las cosas; nadie compra un carruage para procurar un almuerzo, y nadie se viste su mejor trage con el fin de guarecerse de la lluvia. Pero hágase á varios esta pregunta:

—¿Vd. estudia, no es verdad?

—Sí, señor.

—¿Y para qué estudia Vd.?

—Yo? para llegar á ser farmacéutico, con eso podré regentear una botica, y con ese alivio seguir estudios para médico.

—Y usted?

—Yo? yo me voy á hacer abogado, y la primera testamentaría regular que me venga á las manos me pagará los gastos de estudio.

—Y usted?

—Yo? yo me voy á hacer agrimensor; si el trabajo va bien, pienso poner una estancia.

Todos estos reniegan de un plan de estudios que los obliga á ocuparse de lo que no los lleva directamente por el camino más breve al fin que se proponen que es ganarse honradamente la vida con el ejercicio de la medicina, de la abogacia y de la agrimensura. Algunos desean obtener buenas clasificaciones, no por el honor, sino porque ellas son una recomendacion para la futura clientela; otros, mas vivos, entienden que el saber vale poco, y que la suerte, y cierta maña en el arte de ganar voluntades, ó las relaciones de familia, ó el ser bien parecido, ó mil circunstancias imprevistas, pueden obtener un empleo lucrativo al menos apto para desempeñarlo. Ninguno de estos tiene para el estudio una aficion desinteresada. Hacen bien; su deber es ganarse la vida, y hacerse ciudadanos independientes; el fin que se proponen es útil y benéfico á ellos mismos y á la sociedad, mas para el cultivo de las ciencias son nulos, y lo son, entre otras razones, porque lo único que tienen en vista es ganarse la vida al principio, y despues disfrutar de comodidades, ó enriquecer, ó cualquiera otro fin, menos el de cultivar la ciencia. A lo que hay que agregar que la mayor parte no tendrian éxito si la cultivasen.

Esta es la mayoria.

Para todos estos, un plan de estudios corresponde á un plan de explotacion de las facultades humanas. En unos casos la sociedad será explotada por el individuo, en otros será el individuo explotado por la sociedad; lo mejor sería que hubiese una exacta compensacion. En general los estudiantes de cortos alcances y de poca fuerza de voluntad, serán después dirigidos durante toda su vida, y desecharán ellos mismos el papel de guias, porque así cuadra mejor con su pereza egoista, y responde talvez al íntimo convencimiento que tienen de su nulidad ingénita, radical,

insubsanable, nulidad que los condena á ser remolcados perpétuamente en el ejercicio de cualquiera profesion que les asegure la subsistencia. Vegetan apáticos, y no están lejos, allá en sus adentros, de notar de locura toda clase de entusiasmo. Se les ha dado, no sin razon, el nombre de masas, y son la mayoria en todos los paises del mundo;—su nombre es *legion*, y de cierto que no todos los que figuran en esta legion son rudos é incapaces; al contrario, suele suceder por ejemplo que un aficionado á poeta se mete á boticario, ó que un jóven con dotes para orador ingresa en la facultad de matemáticas, pero es que nuestro poeta está cargado de obligaciones sagradas y tiene que alimentar á sus padres menesterosos, y viendo clara la inutilidad de clamar: «Oh! musas, dadme de comer», busca ese triste oficio de preparar cocimientos y píldoras, mientras que nuestro orador tiene una promesa que gentes poderosas le hacen de darle mensuras que se pagan soberbiamente; así es que el llamarles apáticos, entiéndase *secundum quid*, apáticos para el adelantamiento de las ciencias, porque en nuestro caso, por ejemplo, el boticario hará versos, cuando haya pasado á mejor vida un pariente, y el agrimensor, en cuanto tenga cierto bienestar, se hará nombrar diputado. Chacoteando un poco, les diré que se fijen bien que no los trato de rudos ni de tontos, y que siendo ellos mayoria, yo tendría mal pleito si se enojasen conmigo.

Puesto que el arte no cambia la naturaleza, como lo dice el conocido latinajo: *quod natura non dat Salamanca non proestat*, y puesto que la ventaja que se puede sacar de los buenos profesores, de las ricas bibliotecas, laboratorios y museos, de las escuelas normales ó anormales, colegios, universidades, academias, sociedades científicas, y cuanto en este género puede incluirse, es común á la mayoria que no tiene en vista más que el dinero y á la minoría que no tiene en vista más que el aplacar su sed de saber, es sin duda esta minoría la que casi esclusivamente se aprovechará de esos adminículos. Esta es la minoría

compuesta de filomáticos, amantes del saber, nazarenos, consagrados al culto y al cultivo de la ciencia, hombres á quienes ha dado el vulgo en llamar hombres de ciencia ó sabios de profesion. El sabio así entendido, tiene entusiasmo, consagracion y abnegacion; el sabio se deleita en el ejercicio de aprender, pues cuando estudia no se figura que trabaja sinó que goza de ver, de conocer, de explorar, de examinar, de investigar, de reconocer y comprobar, y estas operaciones se resumen para él en una deliciosa y afanada contemplacion, en una meditacion contínua, inconciente, fácil y llena de inocente alegria; el sabio es perfectamente desinteresado, altamente despreciador de los afanes vulgares, humilde hasta el punto de creerse sin mérito aunque todos se lo reconozcan; el sabio es un sér agenísimo de las adulaciones hácia los poderosos, porque estos no le pueden dar nada superior á lo que él tiene, y es tambien agenísimo de ocuparse de juzgar á las personas, porque no tiene intencion de sacar partido de las buenas ó malas cualidades que en ellas observare; el sabio en virtud de esta misma disposicion, suele ser ageno á lo que se llama la política de camarillas; el sabio querrá ganarse la vida con su trabajo, pero ha de ser con un trabajo á su modo, con una ocupacion que si bien parezca á otros ser un gran trabajo no lo sea para él, en suma, el sábio es para la sociedad un gran capital en actual giro ó en incubacion, porque el producto del ejercicio de la inteligencia se trasforma en algo lleno de realidad, ideal ó material, pero siempre productivo de goces efectivos en la esfera de la vida; el sabio es eminentemente realista, porque no hay nada tan real como la inteligencia misma, fuente genuina de todas las realidades; el sabio que se ocupase de vaciedades seria un contrasentido; el sabio es el hombre que se aplica con facilidad, con placer y con éxito á las diversas exigencias del progreso científico, dejando para otros todo aquello que requiera otro modo de ser que no sea el suyo propio; de lo que resulta, como agudamente suele decir el Dr. Bartolazzi,

que el génio es una calamidad para su dueño, lo cual vendrá á ser cierto siempre que el que tiene génio quiera tener al mismo tiempo otra cosa; el sabio amartelado amante de la ciencia, es ó está ciego á su respecto, y nada ve de sus faltas, deficiencias y peligros; él es esclavo de sus ideas, pero esclavo voluntario; no es él dueño de sus ideas sinó que sus ideas lo gobiernan á él y lo atraen con su brillo para quemarle las alas y darle la muerte como la luz de una vela á un insecto. Dígasele á un sabio naturalista que se va á declarar la guerra entre las grandes potencias ¿Crée Vd. que él maldecirá esa manía de matarse? ¿Crée Vd. que deplorará siquiera la triste necesidad de la guerra? Nada de eso. Lo primero que le oireis será un grito de alarma por.... sus colecciones de viaje.

¿Qué remedio tiene este mal, si efectivamente es un mal?— Yo no lo sé; lo que sé es que está en su derecho el sabio cuando es lo que es... lo que yo sé es que estos *inocentes* llevan nombres tales como los de Sófocles, Eurípides, Sócrates, Platon, Virgilio, San Gerónimo, Plinio, Galileo, Vico, Luis de Leon, Lineo, Saussure, Humboldt, y otros que nunca se cuidaron del dinero, como dice Horacio: *Nummos sunt qui non habent; est qui nec curat habere*; todos ellos creadores en su género, todos ellos beneméritos del progreso humano, Cristos en miniatura. *Per Baco*, no en vano ha dicho el poeta: *Trahit sua quemque voluptas*.

Puesto que son creadores son por lo mismo eminentemente útiles, y segun la doctrina muy acertada de Luis V. Varela en su *Democracia Práctica*, ellos, los poetas, los filósofos, los naturalistas, los astrónomos, los literatos, los viageros, y todo el moderno coro de las musas, tiene un derecho de minoría para ser representados y para figurar en el presupuesto de gastos de la enseñanza, con arreglo por lo menos á su minoría numérica ya que no en atencion á la eminencia intelectual y artística, porque esa minoría es productora de goces sociales que valen dinero

y que hacen ingresar dinero en los cofres del erario. Un gran cantor ¿cuánto vale pecuniariamente?—muchísimo dinero. Pues síguese entónces que una escuela superior de canto, aun cuando ella sea un lujo, puede merecer alguna erogacion del erario. ¿Por qué razon ha de venir de repente un voto del Parlamento que raye de una plumada una partida señalada para fomentar una escuela de canto?—Yo votaría la supresion de esa partida al mismo tiempo que reconoceria la utilidad de la escuela, pero lo haria así porque apénas asoma un individuo con una garganta *ad hoc*, encuentra inmediatamente quien se encarga de educarlo, porque el público paga desde ya, y además promete una fortuna al futuro gran tenor. Pero el estudio del latin y del griego no promete dinero á quien lo cultiva; puede uno saber el griego y el latin á la perfeccion, y no encontrar á quien venderle el uso de esta habilidad. Y entónces pues ¿es inútil este estudio?—Aquí vendria bien aquella famosa expresion escolástica con que los sutilísimos doctores medievales se escapaban á veces por la tangente. Ellos decian: *secundum quid* ello es, y *secundum quid* ello no es; pero yo no me escapo ni trato de escaparme sino que muy al contrario entro de lleno en el *quid* de la cuestion. El estudio de las lenguas es la adquisicion de un instrumento, téngase bien presente, de un instrumento, y por cierto que los instrumentos no producen lo que están destinados á producir sino se emplean precisamente en aquello para que son construidos. Si se trata por ejemplo de un eximio orador, ó jurisconsulto, ó historiador, preguntémosle á un Juan Cruz Varela, á un Mariano Moreno, á un Vicente Lopez, á un Dean Fúnes ¿de qué les ha servido saber latin?—Porque á los que tocan el instrumento es á quienes se debe preguntar y no á otros. ¿Porqué se interrogan acerca de esa utilidad los que no la pueden apreciar?—¿Habrá quien quiera sostener que, por ejemplo, los arriba nombrados hubieran sabido tanto, y hubieran sido tan buenos literatos si en vez de latin hubieran aprendido el aleman?—Pero me

dirán, «ahora los tiempos son otros»—¿Hasta cuándo no comprenderán que todos ellos sabian varias lenguas modernas, y que si en ellas no figura el aleman ha sido únicamente por falta de oportunidad?—¿Hasta cuándo no han de querer entrar por el aro de la distincion fundamental que venimos inculcando?—¿Hasta cuándo han de querer dar el mismo alpiste al enjaulado canario y al águila real?—Será porque, como lo insinúa Marcelino Menendez Pelayo, teneis aborrecimiento á todo lo que es sobresaliente, y quereis oponer infranqueables barreras al que se atreva á mirar mas arriba?—Pero, señor, allá en Inglaterra, en Estados Unidos, y sobre todo en Francia y en Alemania, hay por millares individuos eminentes en ciencias, en literatura, en artes bellas, y otras que no siendo bellas son aun mas importantes. Eso proviene del reconocimiento explícito y del respeto sincero que allí tienen por esa division fundamental entre los *estudios profesionales* y los estudios que han dado en llamar *liberales* y que yo llamo *altos estudios*, ó cualquiera otra denominacion que evite la anfibología. Esta anfibología funesta, contra la cual tan furioso se puso el crítico Boileau, hace estragos igualmente funestos en los dominios de la lógica popular. La pintura por ejemplo, es un arte liberal si alguno hay que merezca este nombre; lo mismo digo de la profesion del abogado, del catedrático, del sacerdote, pero yo no puedo llamar liberal el arte del que sabe apenas lo indispensable para que no le noten de inepto, y que por lo demás no se empeña sino en proporcion del estipendio. Para mí los estudios son liberales cuando emanan de una voluntad liberal, esto es, desinteresada pecuniariamente; hay otra clase de liberalidad que es la voluntad perpétua de hallar la verdad cualesquiera que sean los resultados que eso pueda acarrear; mas no hablo aquí de esa liberalidad, que no hay tampoco que confundir con el liberalismo que es la voluntad perpétua de respetar el modo de ver ageno, sin abandonar el propio. La denominacion de *Altos Estudios* está admitida practicamente en Francia

aunque no exactamente en el sentido que aquí les doy sino mas bien como contraposicion á los llamados *Estudios Preparatorios* para las diferentes carreras.

El mal proviene de que entre nosotros separamos lo que debe unirse y unimos lo que debe separarse. Entre nosotros un doctor en cualquier cosa, un oficinista, un individuo que viste bien, es un caballero, aunque su ciencia sea poquísima, justo lo necesario para haberse recibido prévia la inpresion de una tésis hecha con las tijeras ó de cualquier modo, y cuyo móvil es hacer dinero ó simplemente vegetar, pero no es caballero el que ejerce una profesion, no rentada por el erario ó no patentada con diploma, la que sin embargo requiere quizá mas talento, mas ciencia, mas voluntad y mas abnegacion. Este es un error del cual vamos saliendo ya poco á poco, sobre todo en nuestros grandes centros. Ya se empieza á comprender que no tiene porque alardear de liberal el abogado que se hace pagar á tanto el escrito, el sacerdote que recibe tanto por su responso, el profesor por su leccion, ó el médico por su receta, ni mas ni menos que el corredor, el rematador ó el banquero por los servicios que prestan. Donde quiera que se pretende una remuneracion exacta, un cambio de servicios reputados como equivalentes, aquello tiene su nombre bien conocido, se llama *comercio*, y vulgarmente *tomadaca*, y desde que haya honradez, tanto se puede llamar liberal al que da como al que recibe; pero, por amor de Dios y de la exactitud prosáica! no se llame pues liberal al que no da nada de balde.

Ahora pues, siendo admitido que un génio, ó como dicen en España, un ingenio, es un motor valioso, para otros ya que no para si mismo, y suponiendo que los hombres son hermanos solidarios y naturalmente asociados, resulta que el costo de los institutos de enseñanza, como por ejemplo las grandes bibliotecas, ó los sueldos de los profesores de asignaturas á las que puede dedicarse con provecho un reducido número de personas, como que son destinadas á los aficionados en mas ó menos gra-

do, ó á los aspirantes á sabios, resulta, digo, que ello es un gasto tan reproductivo como el sueldo del maestro de primeras letras. Toda la dificultad está en la cuestion de proporcion; todo el acierto depende de la exacta obediencia á la ley de la seleccion natural y artificial. Cuanto mas exquisito es el producto tanto mayor será su costo; esta es una verdad patente, pero la recíproca no es cierta; puede gastarse muchísimo y no obtenerse mas que un producto muy mediocre; mas en aquel producto preciosísimo, como por ejemplo, un Thalberg, un Franklin, ó un Leibnitz, ó un Shakespeare, hay factores de tan diverso género que es difícil hacer la parte de las instituciones, y entretanto esa parte, grande ó pequeña, era indispensable para colmar la medida de su perfeccion, para dar la última mano, ó para verter esa última gota que hizo rebosar todo el vaso, y no fueron esas mismas instituciones menos necesarias para elevar á la multitud á un nivel tal que pudiese comprender y apreciar esos portentos.

Existe pues, la division cardinal sobre la que se debe insistir y es esta: Unos estudian para seguir una carrera y con ella ganarse la vida, y otros estudian porque quieren cultivar su entendimiento y dar ocupacion á una receptividad devoradora, sin interés mas que la posesion, y si es posible, el progreso de la ciencia misma.

Los primeros son la inmensa mayoría, y todo *plan de estudios preparatorios* debe concretarse á satisfacer su justo anhelo. Estos *estudios preparatorios* deben ser, como son, costeados por el erario, pero los otros estudios, sean los de *ampliacion de preparatorios*, ó con mas razon esos otros, que se llaman *altos estudios*, deben ser fomentados pero no totalmente costeados del mismo erario, porque en efecto los tales estudios *no tienen límites*, y además son de un carácter eminentemente aristocrático, por ejemplo, la *numismática*, la *glíptica*, la *toréutica*, y demás ramos de la arqueología.

El gobierno, si es democrático...esto es, sinceramente de-

mocrático, debe fomentar todos los estudios, aún los mas i
tiles en su propia opinion, y lo mejor sería que, encerrandose
su oficio de administrador de los caudales del pueblo, no tuvi
mas opinion en materia de estudios que en materia de cultos
que entendiera que un estudio, como un culto, debe ser fom
tado *proporcionalmente al número de sus adherentes*; y esta compa
cion es de una rigurosa exactitud. Un culto visiblemente contra
á la moral pública, como el mormonismo por ejemplo, no s
fomentado, un estudio visiblemente ageno ó contrario á las id
republicanas, por ejemplo, la Heráldica y Genealogía, no se
fomentado; pero que mañana ó pasado, los israelitas quieran
ner en la Capital una sinagoga pública, como la tienen ahora
secreto, y pidan un socorro pecuniario para el sostenimiento
sus escuelas, eso será un caso análogo al nombramiento de
profesor de sanscrito, ó de árabe, ó de arqueología, ó de leng
pampas. La Estadística, el Derecho Constitucional y la Mo
Pública son las ciencias que, siendo consultadas, podrán ase
rar el asentimiento de todos; porque en estas ciencias to
son, ó al menos deben ser competentes, mientras que en la d
cusion del presupuesto de gastos de enseñanza, si se trae á
de juicio la utilidad, es segura la divergencia de las opiniones.
podrá un católico juzgar útil una subvencion para las escue
protestantes, y mucho menos para las israelitas; en buena ti
debería rehusarlas á los teatros; y asi sucesivamente podría c
currir, que ve el discreto lector que hay paño en que cortar.
estadista no querría gastar dinero sinó en ferro-carriles y en d
nages, otro en agencias de inmigracion y en colonias, otro
educacion primaria, otro en armamentos, y no faltará quien
biendo de memoria el *Magnificat* recargará las partidas á fa
del clero para que digan: *pauperes implevit bonis*, y muchas ve
su alegato podría llevar el título de *Ciceronis oratio pro domo s*
cuando no sea simplemente el amor propio de alguno que no
con buenos ojos que otros hagan lo que él no ha hecho; y sino

nos lo diga el socarron de Goldsmith en su *Vicario de Wakefield*. El hijo del vicario se encuentra acosado del hambre y aplanando las veredas de la ciudad de Amsterdam; él sabe muy bien el inglés, pero recien ahora cae en cuenta que préviamente debía saber algo de holandés! « Así pues, dice él, mi plan de enseñar inglés en Holanda quedando desvanecido, estaba yo pensando volverme buenamente á Lóndres; mas, topando con un estudiante irlandés que regresaba de Lovaina, cayó nuestra conversacion sobre tópicos de literatura, y hay que recordar que, en tratándose de tales asuntos, siempre yo me olvidaba de lo apurado de mis circunstancias. Supe de él que no había en toda la Universidad dos hombres que supiesen griego. Sorprendióme el hecho, y al instante resolví el viage á Lovaina y vivir allí enseñando el griego; y fuí animado en ese proyecto por mi cólega el estudiante quien me dió á entender que talvez podía hacerse fortuna en ello. Púseme en movimiento desde la mañana siguiente, pues cada dia que pasaba veia ir á menos mis cosas, como le sucedía á Esopo con su alforja de pan, como yo las daba en pago de alquileres á los holandeses durante mi viage. Asi que llegué á Lovaina no quise andar por las ramas visitando á los profesores de segundo órden sino que ofrecí mis talentos al rector en persona. Vine, fuí recibido, y propúsele mi servicio como maestro de griego que se me habia dicho que hacía falta en la Universidad. El rector parecía, en un primer momento, dudar de mi competencia, mas prometí convencerle de ella poniendo en latin cualquier parte de un autor griego que él señalase. Hallándome que yo trataba el asunto á lo serio, me habló de esta manera: Oh jóven! Vd. me ve á mí; yo nunca he aprendido griego, y no encuentro que jamás me haya hecho falta; he conseguido el bonete y la toga de rector sin griego; tengo una renta de diez mil florines al año sin griego; como con buen apetito sin griego; y en suma, continuó, puesto que yo no sé griego no creo que haya en él cosa que valga la pena ».

Por honor á los hombres debe creerse que serán escasísimos los que rehusen un estudio por el mero hecho de que ellos no lo hicieron.

Si muchos no podrán votar en conciencia fundandose en la útilidad de tal ó cual estudio, en cambio todos pueden averiguar la realidad de los datos estadísticos, la inmoralidad notoria, la oposicion al sistema republicano, y otros motivos de rechazo, y atender siempre al derecho de las minorías.

Ahora recien es la oportunidad de plantear el problema: ¿Es útil la enseñanza pública del griego en los Colegios Nacionales? ¿Debe ser obligatoria ó facultativa?

Ahora que ya se ha tomado, para este año por lo menos, una determinacion, es el tiempo de tratar esta cuestion con la calma debida, y con la mas absoluta prescindencia de todo clamoreo, cualquiera que sea su móvil ó su ocasion.

Siempre que se va á proponer, ó á introducir, ó á poner en vigencia un plan de estudios, lo anuncian de todos lados, diciendo en diversos tonos: que salga de una vez ese famoso plan; queremos ver el nuevo plan; nos reservamos hacer nuestras observaciones sobre el nuevo plan, y así por el estilo. Y digo yo ¿De qué nace tanto denuedo?.... Es que todos saben que ningun plan contenta á todos, eh? y como esa es una falla infaltable todos son valientes para acometerlo aún antes de verlo.—¡Qué gracia!

Entretanto, lo cierto es que hoy dia los planes de estudio que el erario ha de costear, y destinados á dar carrera á la juventud, deben ser muy bien explicados en cada una de sus partes, porque en cuyas manos está la plata en esas mismas está la suerte de los estudios públicos. Que se le ocurra á unos cuantos padres de la patria algo parecido á lo que se le ocurrió á cierto Ministro de España: *que los del Vireinato del Rio de la Plata tienen bastante con la pastoría, la minería y la teología*, y con un simple voto acordado entre cuatro amigos *en petit comité*, deshacen todo

lo hecho con la facilidad que un chicuelo sopla abajo un castillo de naipes. Los honorables señores que tienen los cordones de la bolsa deben estar instruidos de por sí, y en sugran mayoría lo están; pero es necesario que todos vean claro en el asunto, y para ello que se ventilen estas cuestionas por todos los interesados y bajo todos sus aspectos.

Una cultura intelectual *superior* no puede iniciarse ni sostenerse ni avanzar con brío, ni medrar en ningun sentido sinó bajo la condicion de administrarse á una minoría selecta; pero una institucion tal como el Colegio Nacional no puede pretender satisfacer á los dos grupos, el de los que miran la instruccion como un medio, y el de aquellos para quienes la instruccion misma es un fin.

¿Puede ahora el Gobierno, pudo ántes, podrá despues hacer otra cosa?—Esta es una cuestion sobre que se ha pronunciado Edmond About por la afirmativa fundandose en que tanto los profesores como los alumnos están por la acumulacion de varios sueldos á favor de las notabilidades. Mas este es un detalle que no nos debe demorar aquí.

Pero es necesario sentar los principios de la pedagogía superior en relacion con la accion del Gobierno, la cual accion tiene que combinarse con las exigencias de la democracia por un lado y de la sicología por otro; porque si no se quieren tomar en cuenta estos elementos de razonamiento, no vale la pena entonces ni de discutir, ni de hablar ni de escribir. Declarémonos república de Venezia y aristocracia cerrada. Que los que quieran saber lo paguen de su bolsillo!—Pero es que eso mismo es contra la tal aristocracia, porque los aristócratas son como los epigramas de Marcial, que como sabeis, los hay buenos, los hay mediocres y la mayor parte son malos, y entretanto á todos los obligan á rudimentos de aleman y de latin, de suerte que no saben nada por haber de malísima gana abarcado lo para ellos imposible, y es imposible para ellos porque lo consideran inútil,

inutilísimo para lo que buscan que es el dinero que producirá la profesion ó talvez el mero gusto de oirse llamar señor doctor.

Pero ¿y si hay algunos que, por una razon ó por otra, crée útil y utilísimo saber aleman y latin?—Qué?

¿Hay razon para molestar á la mayoría á favor de la minoría —No. La minoría debe sentarse á otra mesa cargada de otro manjares. Ciertamente que, no habiendo *estudios de ampliacio* en otra parte, se rebaja el nivel de la ilustracion y se le hace literato argentino una posicion muy inferior á la del estranger y como la instruccion dada en los Colegios Nacionales es un forme en todas las Provincias, de ahí resulta que no hay latinis tas ni helenistas que algo valgan, porque se créen que eso q han aprendido es lo que puede y debe saberse en el ramo.—Ilu sion fatal!—Esta ilusion forma individuos superficiales, hincha-dos y vacios como su misma ignorancia.

Es urgente ya remediar á este mal. El remedio es sencillo, y sobre todo poco oneroso. Que la Facultad de Letras, ú otro instituto, que los nombres nos hacen á la cosa, pueda facilitar el local y las necesarias comodidades á los profesores de asignaturas superiores; que se reciban los exámenes por sujetos competentes; que los alumnos y los curiosos puedan acudir sin trabas, y dar ó no dar exámenes, sin que estos se requieran para nada; que los profesores quieran desempeñarse bajo condiciones nada gravosas al erario, y este es el fomento único que se requiere de parte del Gobierno. Si los maestros son realmente eminentes tendrán discípulos, aunque pocos por la misma naturaleza de los estudios. Si no los tienen, una de dos: ó no es eminente el maestro como se creyó ser, ó no está el país preparado para tal enseñanza; en ambos casos el Gobierno no le debe nada; pero el Gobierno debe hacer aquello que Cristo dijo de sus discípulos: «Donde quiera que hubiere algunos congregados en mi nombre allí estaré yo en medio de ellos.» Si se encuentra una media docena de individuos, jóvenes ó ancianos, que quieran ampliar

sus estudios de griego ó de latin, déseles un profesor que se entienda con ellos como pueda; si el profesor es bueno, bajo todos conceptos, y si al mismo tiempo la autoridad consiente en no inmiscuirse para nada, la clase del tal profesor aumentará en importancia y vendrá al caso subvencionarla. Los rudimentos que se dan en los Colegios Nacionales corresponden á preparatorios, tienen definida su cantidad y su grado, y no tienen que ver con la ampliacion y el desembarazo de los estudios de Gimnasio; allí maestros y discípulos trabajan *liberalmente*; haga el Gobierno que esto sea posible para los pobres, que los ricos aficionados á tales estudios tendrán á su eleccion el establecimiento que mas les agrade, aquí ó en otra parte. Los que son ricos y aficionados no quieren ser menos que nadie, pero si algun pobre de talento quiere aprender, debe encontrar dónde y con quien hacerlo. Esta es la verdadera república demcrática, lo demás es un manifiesto falseamiento de la república.

El conocimiento del griego y del latin es siempre, y en todos casos, y en todas dósis, útil; pero lo es en grado eminente para los que llevan su estudio á un cierto grado de perfeccion. Esto es indudable, y no se somete al juicio de los profanos, pero es tarea de algunos años de consagracion especial; y es al contrario un despilfarro de fuerzas el que hacen los que no lo llevan á cabo. Sin embargo no deja de ser útil para la medicina, historia natural y otros ramos, habilitando para mas facilmente sacar partido de los diccionarios especiales que dan la etimología de cada una de las palabras y vocablos técnicos usados en dichas ciencias. Así es que yo no hallo malo aquello poco que se da en los Colegios Nacionales, porque al fin ello es un gérmen que puede despertar apetitos mayores, pero siempre queda en pié la necesidad de un *Instituto de Estudios de Ampliacion* para el perfeccionamiento de los que quieran profundizar ciertos ramos, y entre ellos el griego y el latin, y ya que lo he dicho, valga para cualquier otro ramo para el cual se presente un número regular de alumnos.

Esta es mi opinion.

Yo creo que la Facultad de Letras que, mas hoy, mas mañana, se ha de reorganizar, sea con este título ó con otro, sea co estas ó con aquellas personas, deberá limitarse á autorizar lc *Estudios de Ampliacion*, y los *Altos Estudios*, dándoles tono co su prestigio y con su alto patrocinio, y concretándose á los cui dados y medidas de vigilancia científica y régimen académic para alejar todo lo que se parezca á charlatanismo.

Y no soy yo solo el que nota con estrañeza la existencia d este vacio; pero diré tambien que no proviene esa falta de otr cosa sino de la prisa con que ha sido necesario proceder des que Buenos Aires se ha constituido de firme en Capital de la R pública. Y esto que sigue no lo escribiría, si no tuviera cuenta á los lectores del estrangero, porque los de aquí sab esto lo mismo que yo. Decía, pues, que nuestra Facultad c Letras estaba encargada provisoriamente de la direccion de lc estudios preparatorios, ó de segunda enseñanza que correspon den á los Colegios Nacionales; pero su objetivo directo era or ganizar y dirigir esos mismos estudios *con carácter de ampliacion* Así es que sus programas son gigantezcos para la mayoría d estudiantes que como es notorio, son los que *no quieren* distraers ni demorarse en su camino, y al mismo tiempo son incómodo para los aspirantes á sabios. Muchas veces me sucedió el hallar me solo y aislado en mi modo de ver las cosas, tanto que n faltó quien en mi propia presencia deplorase la mia en el sen de la Facultad. Es que mi filosofía pedagógica radica en bas muy diferentes, y desde que dos personas inteligentes no est acordes en la base, toda discusion es infructuosa. La Facult quería elevar el nivel de los *Estudios de Ampliacion* del latin y d griego por ejemplo (y lo que digo del latin y del griego entié dase de lo demás) á un grado tal que compitiese con lo m completo que se hace en los mas afamados Gimnasios ó Lice de Francia ó de Alemania.

Magnífico deseo! loabilísima aspiracion!—Mas, ¿cómo lo hacia?—Artificialmente, á fuerza de dinero, y lo que es peor á fuerza de fuerza. Para que hubiese discípulos de latin que llegasen á ser fuertes, se quería que la Facultad de Jurisprudencia exigiese para el ingreso toda la cantidad de latin de buena ley que la de Letras enseñase; se quería que la Facultad de Medicina ó de Ciencias Naturales exigiese griego en la misma proporcion, y se creía que en el cónclave que se llama Consejo Superior se podría forjar el instrumento para cumplir con el dicho evangélico: *Compelle eos intrare.* Mi teoría, que la llamo mía no por haberla inventado sino por haberla obedecido, y la que he empleado prácticamente por mas de cuarenta años, es la misma que se admite hoy en pedagogía, la antítesis perfecta del: *Compelle eos intrare.* He formado algunos discípulos de latin, bastante buenos con arreglo, se entiende, al tiempo en ello empleado; y lo mismo digo respecto de la historia; pero, diré á usted, todos ellos eran aficionados á eso estudio. El dinero que yo ganaba se empleó útilmente.—Vaya, vaya, me dirá alguno, metido á vivo: «Pero, señor maestro, con perdon de Vd., cualquier zonzo trasmite lo que sabe á discípulos ganosos de aprenderlo.» —Aun mas, «el que tiene mucho deseo, y mucho talento aprende hasta sin maestro ninguno.»—Guay! ¿y eso me lo dice Vd. á mí?—Pero no es esa la habilidad que yo pregono sino la otra de no forzar la voluntad de los que no querían aprender latin.—¡Cuántas veces me ha sucedido que los niños me han dicho en el momento mismo de asistir á clase sin saber la leccion: «S el latin no sirve para nada! ¿De qué le sirve á Vd. todo el latin que sabe?—Pregúnteselo Vd. á los oradores que se inspiran en Ciceron.—Ciceron está traducido.—Sí, pero se cuentan por miles los autores que no están traducidos.—Ya se les ha sacado todo lo que pueden dar.—Bueno, pero hay una porcion de ramos en que hace suma falta.—Yo estudio para ingeniero.—Bueno, pero tambien al pobre muchacho que quiere ser abogado

lo cargan con tanta álgebra y con tanta física y química. Convénzanse Vds. que no hay cosa mas tonta que un hombre que tiene que estár mudo si no se le toca precisamente aquello que es de su oficio.»

Asi es que no hay desvío en la lógica. Mientras el niño no tiene vocacion ó edad para dirigirse, mientras está en los preparatorios, puede y debe hasta cierto punto prescindirse de su voluntad; para eso hay un mínimum de puntos con los que el alumno deja atras y abandona para siempre aquellos ramos de estudio que no le gustan; mas en los estudios de ampliacion en que ya se traza la entrada á la futura carrera, debe respetarse mucho la aficion ingénita del estudiante, y ésta, en los *altos estudios*, debe hacer ley; esta aficion debe además fomentarse como un medio de contrarrestar en parte la violencia de las pasiones sensuales que hacen del hombre, como dice Horacio, *Epicuri de grege porcum*. Esta consideracion altísima y trascendental hay que tomarla en mucha cuenta, pues en el retrato que hago arriba del sabio le falta este rasgo:—El sabio no desprecia los placeres, pero no es dominado por ellos.

Pero antes de concluir me permito inculcar de nuevo esta gran verdad:—La enseñanza de *Ampliacion*, y con mayor razon, la de *Altos Estudios*, no pudiendo nunca contar con un crecido número de alumnos, no debe darse sino en los grandes centros literarios, y por los maestros mas competentes que hayan hecho sus pruebas y que no estén del todo atenidos á los proventos de dicha enseñanza.

Lo demas, que pretende un articulista en la «*Universidad*», que el plan de los Colegios Nacionales sirva «para la aplicacion inmediata» de lo que alli se aprende, es contrario al sentido genuino de las palabras. Ese *plan* de seis años *prepara* necesariamente para lo que es general y por consiguiente en calidad de *preparacion general*, para despues poder entrar á una *preparacion especial* que es una carrera cualquiera, donde recien se *prepara* el

alumno á esplotar lo que sepa y pueda. Yo quisiera saber cual sería el Instituto que recibiendo chicuelos de doce años, los largase á los diezocho de edad en actitud de *aplicar inmediatamente* sus conocimientos. Ni el mismo Pico de la Mirandola valía un bledo á los diezocho años, á no ser para hablar como un loro; mas en la práctica nadie es gente á los diezocho años. Grácias que á esa edad sepa el jóven ó sus padres ¿qué es lo que quiere ser, y para qué puede servir! El poeta Pérsio no se dirigía á mocitos de diezocho años cuando decia: *quem te Deus esse jussit, et humana qua parte locatus es in re, disce.*

Por último, el que ha juzgado mejor el nuevo plan de estudios ha sido *Fígaro* diciendo: Aceituna una.—¿Cómo haria el *plan* para satisfacer á los alumnos entre doce y diezocho años de edad si ni ellos ni sus padres saben lo que quieren, y lo que es mas, ni aun pueden saberlo? No hay que afligirse tanto á favor de los que quisieran «labrar en la sociedad su propia elevacion ó tener la conciencia de su propio papel,» como dice el articulista, porque aquellos que, desde la edad de diezocho años y ántes, se sienten ya con un arranque de personal iniciativa para labrar su elevacion dice *El Estndiante* que son rarísimos, y que el *plan* de estudios no ha sido hecho para satisfacer aspiraciones particulares, y sí, comunes, generales.

La mayor parte nunca jamás labrarán en la sociedad su propia elevacion ni tendrán propio papel con ó sin conciencia de ello. La empleomanía no proviene del *plan* de estudios, sino de lo resuelto que están ciertos individuos á no someterse á *plan* de ninguna especie; la empleomanía proviene del deseo muy natural de vivir de una renta en vez de formar un capital. ¿Qué hay en ello de reprehensible?—Ahora si los empleos se multiplican por causas agenas á una buena administracion esto es del resorte de la política y el plan de estudios no puede transformar las condiciones económicas del país. Como el articulista cita al Coronel Espinosa, veo que le gustan las narraciones de los viejos, y me

permito la siguiente.—Hace unos cuantos años se levantó en Lóndres una batahola entre dependientes de comercio alemanes é ingleses, porque estos últimos consideraban á los primeros como intrusos en las casas inglesas, calificándolos de nueva invasion de Godos. La cosa llegó hasta las columnas del *Times* que es donde yo lo leí, y me acuerdo que el *Times* hacía presente á sus lectores que no era estraño que el comerciante inglés prefiriese al dependiente aleman, el cual, fuera de que sabia mas idiomas, se levantaba tambien mas temprano, era mas obediente, menos gastador, y en caso de conveniencia mas fácil de despedir; y que, si bien como inglés el patriotismo hablaba al corazon del comerciante, el interés hablaba al bolsillo del mismo.—Y ahora yo pregunto ¿quien tenía la culpa de la derrota de los dependientes ingleses? ¿El plan de estudios?—Creo que no; creo que el plan en este caso sería tal que pudiesen aplicar inmediatamente lo que habian aprendido. Lo que hace á un hombre tener conciencia de su propio papel y labrarse su elevacion son las calidades de corazon y de carácter con que ha nacido. Los talentos de primer órden se abrirán camino á la fuerza: *Fata viam imvenient aderitque vocatus Apollo.*

Por lo demas, sean cuales fueren los vaivenes y caprichos de las asignaciones presupuestarias, sean cuales fueren los cambios en el personal de los profesores, ello es que va ganando terreno en el seno de la minoría de aspirantes á sabios la aficion á los altos estudios literarios, y si aqui no se ha formado todavía una *Sociedad para el fomento de los Altos Estudios* es debido á la hetereogeneidad de los elementos.

Concluiré con la traduccion de una correspondencia que muestra de hecho que aun hoy dia el helenismo está léjos de acercarse á su fin.

—«CARTA DE SUIZA—*Edipo Rey*, representado por los alumnos del Gimnasio en el teatro de Berna.—

«Por dos veces, el 25 y el 27 de noviembre del año pasado

(1882), y ambas veces con un teatro lleno, los alumnos de las clases superiores del Gimnasio han representado en griego en el teatro municipal de Berna el *Edipo Rei* de Sófocles. Este hecho, poco importante en sí mismo, no deja de ofrecer un cierto interés bajo diversos puntos de vista. Despues del año 1531, fecha en que se representó el *Plutus* de Aristófanes por una Sociedad Literaria de Zurich, no se había visto en Suiza ninguna representacion en griego, y el autor de la música para el coro fué nada menos que el reformador Zwingli, quien la compuso algunos meses antes de ir á perecer en la batalla de Cappel. Por consiguiente, el ensayo de los alumnos de nuestro Gimnasio tenia ya el atractivo de una verdadera novedad. Además, lo que es mas importante, ella ha tenido por efecto el ganar amigos, segun parece, no solo al Gimnasio que es de reciente creacion, sino tambien á los estudios clásicos. Se sabe que la lucha entre los partidarios de la predominancia de las matemáticas y de las ciencias en la enseñanza gimnasial, y los que rechazan la invasion de los realistas y pretenden, despues como antes, mantener las lenguas antiguas en el centro de los estudios, ha tenido por consecuencia el incitar á estos últimos á introducir en los gimnasios suizos una libertad de accion mayor que la que existe en Alemania. Al espíritu un tanto rutinero y eminentemente práctico del suizo se le hace cuesta arriba el admitir generalmente que las lenguas muertas sean para los estudios ulteriores de una utilidad á la que nada pueda equivaler, y en particular la lengua griega encuentra numerosos adversarios á tal punto que en mas de un Gimnasio la enseñanza no es obligatoria. La representacion de que venimos hablando ha producido sobre el público de esta ciudad una impresion mucho mas profunda de lo que era dado esperar, y durante dos dias ha absorbido, digámoslo así, la atencion general en un grado tal que se puede afirmar con toda certidumbre que muchas antiguas preocupaciones contra el griego han quedado desautorizadas y hasta desarraigadas.

Por lo demás, la representacion ha tenido un éxito brillante que ha superado cuanto pudiera esperarse, y si ella ha mostrado, aun á los espíritus mas superficiales que buenas razones tenemos para estár áun hoy dia llenos de entusiasmo por el génio de u Sófocles, tambien ha dado testimonio al mismo tiempo del cel de maestros y alumnos, y del buen éxito con que ellos han tr tado de penetrar en el espíritu de la poesía antigua.

Sendas dificultades habían debido superarse. Afin de no turb la marcha regular de los estudios con los ensayos de la pie : había sido necesario hacerlos en las horas de recreo, y así se continuado hasta el último dia. El asunto de los coros, era cuestion de bulto. La persona que tenia la direccion de la empre ignorando que ya habian sido puestos en música, y en partic por Lachner, se la encargó al excelente profesor de canto del tablecimiento Sr. Cárlos Hunzinger, quien ya se habia hec conocer como compositor. El Sr. Hunzinger ha desempeñado e tarea con mucha inteligencia, y vuélvese á hallar en «su obra » que es muy bella, la antigua simplicidad. Estos cantos son lo que impartian á la representacion su verdadera grandeza y que dejaron á todos encantados, tanto á los ejecutantes como á los oyentes. La particion, estrictamente fiel á la prosodia y al ritmo original, está escrita para una sola voz; no podía hacerse de otro modo sin causar tropiezo á la observacion del metro griego y sin dañar á su efecto. El acompañamiento, y nadie se quejará de ello, era cuanto se quiera menos clásico; pues hoy dia nadie hallaría soportable el unison de un coro de hombres sostenido simplemente por el ténue *pizzicato* de la lira y por el delgado sonido de la flauta.

Para acompañar las cortas y simples estrofas del coro se contentaron con algunos instrumentos de cuerda y unos pocos de viento con dos trompetas. Otra gran dificultad era el acomodar las exigencias de la escena antigua á las disposiciones del teatro moderno. La escena del coro no podia quedar separada de la

escena propiamente dicha, como en el teatro griego, donde dicha escena quedaba mas alta de un metro sobre el espacio llamado *orchestra*, donde estaba el coro rodeando el altar de Baco. Del mismo modo en cuanto al fondo de la escena que, en el teatro antiguo, era ocupado en todo su ancho por el palacio del rey, una tal disposicion de la decoracion con tres puertas utilizables y que en rigor eran necesarias, hubiera aumentado demasiado el riesgo de la empresa en punto á finanzas, al mismo tiempo que hubiera imposibilitado el desplegar la vista sobre la campaña de Tebas. Al contrario, un bastidor colocado á la derecha mostraba en perspectiva el palacio adornado de columnas y de cariátides, mientras que á la izquierda se divisaba un grupo de árboles en la campiña. La cuestion de trages fué mas sencilla; los recursos del teatro, la locacion y en último caso la confeccion bastaron á todo ello.

El 21 de noviembre todo estaba pronto. La víspera habia tenido lugar el ensayo general á que habian sido invitados seiscientos alumnos de la ciudad. Estos, con sus relaciones y sus descripciones entusiastas, contribuyeron no poco en excitar la curiosidad del público para este nuevo género de divertimiento, á tal extremo que la noche de la representacion el recinto del teatro resultó ser pequeño para la multitud que se agolpaba á sus puertas. En la sala toda la alta cultura bernesa estaba representada por miembros del Bundsrath. por embajadores, profesores, estudiantes, y entre ellos una asistencia regular de señoras á quienes el griego no habia asustado. Es verdad que desde semanas antes, los libreros habian puesto en venta la traduccion de Danner y Thusiekum, y apenas podian atender á la demanda; á mas de eso, hablase impreso una análisis muy detallada de cada escena en el órden de la pieza, lo que permitia á todos y á cada uno seguir la marcha de la accion. Despues de la ejecucion de una abertura, obra del infatigable compositor Sr. Hunzinger, comenzó la pieza. Ya la primera escena en que

los suplicantes, ancianos y niños, conducidos por el gran-sacerdote, desfilan delante del altar, trayendo los ramos de olivo entrelazados con ínfulas sagradas, ofrecía un cuadro lleno de poética belleza; mas cuando apareció el rey Edipo de noble aspecto, con un perfil griego purísimo y un órgano admirable, y dejó caer de sus labios los versos majestuosos, como si fuera el griego su lengua nativa, el auditorio fué conmovido, desvanecióse toda inquietud escéptica acerca del éxito de la tentativa, y la impresion favorable del principio no hizo mas que acrecer de escena en escena. De un notable efecto sobre el público fué la *párodos*, cuando el coro de los ancianos se adelanta solemne, implorando la proteccion de los dioses sobre la ciudad devastada por la peste. Había uno creido un momento hallarse al pié de la Acrópolis de Atenas, tanta era la grandeza y tanta la poesía que esa escena revestía. Es sabido que, desde Aristóteles, el *Edipo Rey* ha sido en todos tiempos considerado como el modelo de la tragedia; los espectadores han podido apreciar por sí mismos lo bien fundado de este juicio. No hay trozos lánguidos, no hay negligencias: como por un poder mágico el espectador se mantenía en suspenso hasta el desenlace; el silencio mas solemne reinaba en la sala, y el público hondamente conmovido, se dejaba arrastrar de ese fatal eslabonamiento que liga á Edipo por su propio juramento, lo lleva á vaciarse los ojos, y á huir, guiado por su hija, de ese pais maldecido de los dioses. La emocion ha sido tambien viva en notable grado en el momento que forma el punto culminante de la pieza cuando Edipo le arranca al pastor la horrible verdad; y asimismo la escena siguiente que, llena de lamentaciones, parece en la lectura adolecer de monotonía, no ha parecido tal en la escena. Es verdad que ella exige mucho de parte del actor, y que el jóven que hacía el papel de protagonista se ha mostrado á la altura de su cometido, á tal punto que en la última escena, cuando se les presentan á Edipo sus nietos, ha sabido sacar lágrimas á todos los espectadores.

«A parte de este primer papel y del coro, los cuales ambos á dos han conseguido el mayor éxito, los demás actores desempeñaron muy bien el trozo respectivo, contribuyendo cada uno por su parte al buen resultado del conjunto. Particularmente atrayente era el papel de Jocasta, papel muy difícil de sostener; pues aun cuando el arte ingenioso del modista y del peluquero había logrado darle á un estudiante el talante de una reina, no por eso era menos árduo para un jóven estudiante el expresar las terribles luchas interiores que pasan en el seno de esa muger. Creón ha sido representado con mucha vida y galanura, y el mismo elogio puede hacerse de los demás actores. Una observacion general es la pronunciacion correctísima del griego y la ausencia de toda canturria en la diccion del verso. La interpretacion ha sido muy exacta, á tal punto que aquellos de los espectadores que nunca han sabido griego,—ó los que, como es el caso de la mayoria,—lo habian olvidado, pudieron seguir sin ninguna dificultad.

«Así es que el público se ha retirado conmovido y entusiasmado á un punto tal que jamás se habria creido posible, y que, en la buena ciudad de Berna, no es todo ello mas que un concierto de alabanzas y de enhorabuenas.

«Esperemos que el ejemplo dado por Berna será imitado tambien en otra parte en Suiza, y que cada vez mas y mas se propagará entre los literatos esta opinion, demasiado rara entre nosotros, de que nosotros, á fuer de idealistas incorregibles, no sin razon repetimos siempre con mayor fuerza: Nuestros maestros son los griegos!»

—... Oh! Berna, Berna, conque en tus muros se vive la vida literaria! ... la verdadera *high-life*!

J. M. Larsen.

LOS VERDADEROS LIMITES

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

CUESTION DE LIMITES CON BOLIVIA (1)

(Estudios sobre la historia diplomática de la República)

Bolivar, sinembargo, despues de haber resuelto la restitucion de Tarija, quiso obtener una renuncia de derechos sobre Atacama, y en esta nueva emerjencia los plenipotenciarios argentinos sostuvieron su buena doctrina, y de un modo tan concluyente, que esa cuestion quedó para siempre eliminada del debate.

En 10 de noviembre del mismo año de 1825, los ministros argentinos contestaban : «...deben asegurar á S. E. que aceptando el primer artículo de la nota de 25 de octubre, ven con satisfaccion reconocido por S. E., como lo esperaban, un principio que es el que sirve de base á todas las sociedades conocidas. Que particularmente la admision del segundo deja fuera de toda duda el derecho con que las Provincias Unidas reclaman

---

(1) Véase este mismo tomo p. 11-53.

el territorio de Tarija; y por consiguiente los ministros consideran concluido este negocio...

«S. E. crée, continúan, que la reclamacion del territorio de Tarija por el Gobierno argentino, envuelve el reconocimiento tácito de la independencia de las provincias del Alto Perú, declarada por la asamblea de Chuquisaca, en el mismo hecho de no hacerse la reclamacion por todo el Alto Perú. Los ministros que suscriben respetan altamente la opinion de S. E., mas créen oportuno decir con claridad, que la ley de 9 de mayo que deja al Alto Perú en libertad de disponer de su suerte, es la que á su juicio, comprende la sancion de su independencia por el Estado argentino. En efecto, el limitarse el gobierno de la República del Rio de la Plata á reclamar únicamente el territorio de Tarija, que no pertenecia al Alto Perú, es una consecuencia de aquella ley. Seguramente ella es la garantia mas fuerte que puede tener el Alto Perú de que su independencia será reconocida por la República del Rio de la Plata, pues aquel gobierno no podia sin caer en inconsecuencia, desaprobar la determinacion que estas provincias tomasen despues de autorizarlas para tomar la que mas les conviniese.

«Habla luego S. E. del territorio de Atacama, y poniéndolo en un caso semejante al de Tarija, exije de los infrascritos una renuncia completa y formal, á nombre de su gobierno, de aquel territorio á favor del Alto Perú. S. E. conoce bien que para hacer semejante renuncia seria menester que los infrascritos recibiesen una autorizacion especial del gobierno que representan, y no habiendo podido prevenir este caso, tampoco han podido por consiguiente ser autorizados para ello. Mas los que suscriben no créen necesaria la renuncia que se les pide, porque perteneciendo Atacama, como parece haber pertenecido al departamento de Potosí, ella está incluida en la ley de 9 de mayo y correrá la suerte del departamento á que pertenezca. Otra circunstancia que contribuye á dar fuerza á este cálculo es que

habiendo recibido los que firman instrucciones de su gobierno para la reclamacion de Tarija, carecen de ellas con relacion al territorio de Atacama.»

El reclamo diplomático se circunscribe, pues, al territorio de la provincia de Tarija, que Bolivar reconoce ser de las Provincias Unidas, pero que declara estar eventual y militarmente ocupado. ¿Cuándo y cómo debia cesar esta ocupacion? Este era un tópico que debieron aclarar los plenipotenciarios argentinos.

Empero, por oficio datado en el Palacio de Gobierno, en Chuquisaca, á 17 de noviembre de 1825, dirigido á los plenipotenciarios argentinos, consta:

«El abajo firmado tiene la honra de poner en conocimiento de los señores ministros plenipotenciarios de la República Argentína, que S. E. el Libertador ha accedido á la entrega de la provincia de Tarija, demandada por segunda vez por los señores ministros, en la nota fecha 10 del presente que se sirvieron dirigir á S. E., y en su virtud ha mandado librar las órdenes necesarias para que se verifique la entrega dicha.»

Esta entrega se hacia bajo la condicion de que el territorio de Atacama quedase como perteneciente al Alto Perú.

La resolucion de Bolivar de 17 de noviembre de 1825 venia á nulificar el pronunciamiento del Cabildo de Tarija de 13 de agosto, hecho bajo la presion del coronel O'Conor; y aún cuando tuvieron por mira el hacer incorporar á la Asamblea del Alto Perú los diputados por Tarija, aquella corporacion habia tenido la prevision de aplazar la resolucion por ardid, como consta de la nota contestacion de 29 del mismo mes y año, que decia así:

«Pero siendo preciso, para resolver sobre la incorporacion á este cuerpo de los Diputados que se han electo, te-

ner á la vista el acta de independencia de ese departamento de la República Argentina, espera la Asamblea se la remita á la brevedad posible — Dios guarde á V. E. *José María Serrano*, presidente.»

Resulta de todos los documentos oficiales que dejo transcritos: 1°. que el gran mariscal de Ayacucho y el Libertador, reconocian que Tarija pertenecia á las Provincias Unidas: 2 que se declaraba subversivo el principio de la voluntad popular para justificar las desmembraciones territoriales: 3°. el acuerdo en el principio fundamental, de que las demarcaciones coloniales de 1810, era la base sobre la cual debia constituirse los nuevos Estados y su soberania y dominio territorial, es decir, el *uti possidetis del año diez*, como regla para la deslindes de los Estados.

El *uti possidetis del año diez*, proclamado con singular criterio en la esposicion del general Alvear, contestando al gran Mariscal de Ayacucho; y reconocido por el libertador, constituye actualmente un principio internacional americano.

« El Perú con Colombia y despues con el Ecuador, dice Corpancho, por la provincia de Mainas con los pueblos de Quijos y Canelos; Nueva Granada; con el Ecuador; Chile con Bolivia por el desierto de Atacama, y con la República Argentina por la estremidad austral del continente (Patagonia, islas de los Estados, tierra del Fuego y Estrecho de Magallanes); el Paraguay con la misma por Misiones y el Chaco, Méjico con Guatemala por la Provincia de Chiapos; Honduras con Inglaterra por el litoral entre Trujillo y cabo de Gracias á Dios, con Nicaragua por el antiguo partido de Nicoya (hoy Guanascate) y la márgen meridional del Rio de San Juan y con Nueva Granada por la Bahia Chirigui; el Brasil con los Estados condóminos á la hoya del Amazonas, han fundado sus pretensiones en el mismo título y toda la disputa ha rodado en dilucidar cual era el *uti possidetis* de la época convenida.

Esta conformidad de todos los Estados americanos, aun en los mismos momentos de sus controversias de límites, para acatar el valor de ese principio, le dá una fuerza incontrastable de legitimidad (1)

La misma República de Colombia y el Perú, cuyo gobierno supremo dirigia Bolivar en 1825, celebraron luego el tratado de 1829, cuyo artículo 5°. estatuye—«que ambas partes reconocen por límites de sus respectivos territorios, los mismos que tenian antes de su independencia los antiguos vireinatos de Nueva Granada y el Perú.»

Esta es la doctrina de los tratadistas bolivianos. El señor Santivañez, en su notable estudio de la cuestion de límites con Chile, publicado en 1863, decia: «Una vez determinadas las circunscripciones territoriales en la primera época de la conquista, era necesario seguir la manifestacion de la voluntad soberana sobre esta materia en las leyes, cédulas, órdenes, y otras disposiciones de la época colonial, para tratar de verificarlas en el momento de la emancipacion de las colonias, ya que las repúblicas Sud-Americanas han adoptado en el deslinde de sus respectivos territorios, el principio de que sus límites son los mismos que los de las secciones coloniales de que se formaron.»

De manera que la resolucion del Libertador Bolivar mandando devolver la Provincia de Tarija, ocupada militarmente O'Connor y fuerzas del ejército unido-libertador, estando dominadas militarmente las Provincias del alto Perú por el mariscal Sucre, al mando del ejército de que era gefe el Libertador, era un acto perfectamente legal, irrecusable y no sugeto á la version ni á la aprobacion de Congreso alguno: se trataba de una operacion militar, como la ocupacion de un territorio, y resolver su desocupacion y entrega, era acto que pri-

(1) *Revista de Lima—El uti possidetis* etc. por M. N. Corpancho.

vativamente correspondia á la autoridad militar. Esa resolucion no era un convenio que cedia territorios, no era un tratado de demarcacion de fronteras; era el hecho militar de desocupar el territorio de la nacion limítrofe, desocupacion ordenada y restitucion ejecutada, en virtud de la demostracion de que ese territorio era argentino, con arreglo al *uti possidetis del año diez.*

¿Fué ó no entregada la Provincia de Tarija despues de los recordados antecedentes?

«Reconocidos por el Libertador Bolivar, dice el señor Leguizamon, los derechos argentinos sobre Tarija, dispuso inmediatamente su entrega definitiva á las autoridades de esta República. Ya antes de la adopcion de esta medida estaba Tarija incorporada á la Provincia de Salta, pues á mérito de la reclamacion entablada por el general Arenales, quien probó cumplidamente que ese distrito formaba parte de esta Provincia desde mucho antes de 1810, le fué entregada por disposicion del mariscal Sucre, y en su consecuencia habia elejido los diputados que debian representarlo, tanto en la Honorable Junta de RR, como en el Congreso Nacional, y para desvanecer las dudas que abrigan al respecto nuestros contendores, publicamos los siguientes documentos.»

El señor don Juan Martin Leguizamon, publica en efecto: 1°. la nota datada en la Plata á 3 de Junio de 1825 dirigida por el mariscal Arenales al Ayuntamiento de Tarija, en la que se lée—«Espuse igualmente á S. E. (mariscal Sucre) los diferentes títulos que constituyen á Tarija parte integrante de la Provincia de Salta, y en contestaciones de 30 á 31 de Mayo próximo pasado, me dice que si Tarija en el año de 1810 era de Salta, esto debe servir de guia en el caso, y que ha ordenado al señor coronel O'Connor que prescinda de todo conocimiento en ese pueblo y su territorio.—En esta virtud, siendo notorio á ese Ilustre Ayuntamiento que muy antes de 1810, Tarija dependia de Salta y cuando S. E. prescinde de tomar parte ó conocimiento en ese

país, y ni aún ha mandado que se nombren diputados para la Asamblea del Alto Perú, he ordenado con esta fecha al señor Teniente-gobernador doctor don J. Vicente Echazú pase inmediatamente á esa, y que reasumiendo el mando de que fué despojado, vijile por el órden, acelere cuanto antes el nombramiento de diputados que por las leyes existentes corresponden á ese distrito; y dicte todo lo que convenga á la paz y tranquilidad del mismo:» 2º El Cabildo y Ayuntamiento de Tarija por oficio de 29 de Agosto del mismo año de 1825 acusa recibo y comunica al Capitan general y gobernador-intendente de Salta, mariscal Arenales, que en cumplimiento de la referida suprema órden, se han nombrado diputados á la legislatura de Salta y dos diputados al Congreso Nacional reunido en Buenos Aires, cuyo acto tuvo lugar el dia 27 del mismo mes y año: 3º. La misma Municipalidad de Tarija por nota de 9 de febrero de 1826, dirijida al mismo mariscal Arenales, le comunica que el Ayudante de la Legacion Argentino, Don Ciriaco Diaz Velez, ha traido el oficio del Libertador en que previene que ha resuelto y decidido que Tarija pertenece al Estado Argentino, y en su virtud se le entregue el mando de la Provincia, como se le entregó el dia 4 del corriente—«quedando estos habitantes muy gustosos y satisfechos con una medida tan análoga á su felicidad y adelantamientos, y como los señores Enviados extraordinarios no prescriben, sino únicamente indican la reincorporacion á la de Salta, pareció imprescindible á esta Municipalidad dar lugar al voto general de Tarija por la independencia de aquella capital, elevando las razones y fundamentos de sus reclamos á la Superioridad del Estado donde corresponde»: 4º. La nota datada en Chuquisaca á 17 de noviembre de 1825, firmada por B. Estenos, como Secretario General de la República Peruana, y dirijida al gobernador de la Provincia de Tarija, manifestando que el Libertador, accediendo al reclamo de la Legacion Argentina, mandó entregar el mando de dicha provincia al Edecan de la Legacion

Argentina don Ciriaco Diaz Velez, para que tome posesion de ella: 5°. Nota del Enviado estraordinario de Bolivia cerca del gobierno argentino, don José Maria Serrano, dirijida al gobernador y capitan general de Salta, datada en la misma ciudad á 22 de enero de 1826, diciendo—«que la diputacion permanente de la Asamblea de dicha República, conforme á los saludables consejos y laudables sentimientos de S. E. el Libertador de Colombia y el Perú, le ha ordenado que al Ejecutivo Nacional del Rio de la Plata proteste solemnemente, que nunca la República de Bolivia incorporará á si territorio alguno de las Provincias Unidas, aun cuando lo deseen y pidan sus habitantes, sino fuere en virtud de convenio legal, pacífico y amigable con el Gobierno Supremo de esas Provincias», y lo pone en conocimiento del gobernador de Salta.»

Estos documentos oficiales son concluyentes. Ellos prueban la restitucion oficial del territorio de Tarija y la declaracion solemne de que jamás se incorporarán á Bolivia territorios ni provincias del Estado, sin previo acuerdo y convenio entre ambos gobiernos. La cuestion quedaba así terminada, reconocido el derecho y ejecutado el acuerdo. Los sucesos posteriores no cambian la faz legal de la cuestion, la presentan bajo otros aspectos y la hacen mas grave, porque importa una agresion á la soberania y dominio del distrito de la República Argentina.

Don Facundo Infante, ministro de relaciones esteriores de Bolivia, por nota de 9 de setiembre de 1826, dirijida al gobernador-intendente de Salta, le manifiesta que, apesar de las solemnes declaraciones del gobierno boliviano, la acta de la Municipalidad de Tarija, que pide su reincorporacion al Alto Perú, obliga á desconocer las anteriores declaraciones, por los fundamentos que espresa.

Que habiéndose negado el gobierno argentino á admitir públicamente al Enviado de la Asamblea General de Bolivia,

encargado no solo de transigir los asuntos pendientes sino de los tratados de límites, quedan inciertos los datos en virtud de los cuales el Libertador resolvió el asunto de Tarija y por ello, reincorpora ese territorio á Bolivia, hasta que se decida la demarcacion territorial.

Innecesario me parece demostrar la mala fé del procedimiento: Tarija fué entregada por Sucre y por Bolivar incondicionalmente sin que dependiese la validez de ese acto, del tratado de límites que pudiera celebrarse en adelante.

De modo que, cualquiera que fuera la razon que hizo aplazar el recibo oficial del Sr. Serrano, ese acto no daba derecho de reivindicacion á Bolivia, puesto que habia ocupado á Tarija militarmente y como medida de guerra, lo que no es título de dominio por el derecho de gentes. Reconocido el principio del *uti possidetis del año diez* como regla legal para las demarcaciones territoriales de los nuevos Estados, es evidente que, cualquiera que fueran las emerjencias supervinientes, el derecho no se alteraba, ni se nulificaba un acto consumado y una obligacion internacional perfecta.

Las argucias de que se vale el sofista Infante, no alteran la claridad del principio aceptado, y solo muestran que, aprovechándose de la guerra que á la sazon absorvia al gobierno argentino, obligado á combatir al Imperio, trataba de ocurrir á las vías de hecho, buscando en la posesion sin título el medio de consumar la desmembracion del territorio de Salta. Las circunstancias en que se consumaba el atentado, la traicion pública á declaraciones oficiales, constituyen ese acto como el mas inícuo de los atentados entre las naciones, mas incíuo que el llevado por la Gran Bretaña apoderándose de las Islas Malvinas, en plena paz, á cabo menos disculpable que la conquista que Chile acaba de hacer de todo el litoral boliviano, porque al fin Chile invoca el derecho de la fuerza y funda su título en la victoria.

El mismo Infante, cuyos ardides son tan famosos en la historia de aquella República, declara,—«que ha pensado que es su deber por el momento, admitir la reincorporacion de la Provincia de Tarija á la República, hasta que los resultados de la negociacion de límites decidan un asunto que es en sí tan delicado, y por lo mismo, no quiere tratar sino muy amigablemente.» (1) Declara empero que resistirá á la fuerza, si Salta ó el gobierno general recurriese á ella. ¿Como contestó el gobierno argentino?

- El Congreso General en Buenos Aires á 30 de noviembre de 1826 sancionó la siguiente ley—

«Art. 1°. Queda elevada al rango de Provincia la ciudad de Tarija, y su territorio adyacente.

«Art. 2°. Se le declaran todos los derechos y prerogativas que la constitucion y las leyes establecen á favor de las Provincias.»

El gobierno de Bolivia entónces declaró que se opondria por las armas al cumplimiento de esa ley. Era el mismo caso que habia traido la guerra con el Brasil: la provincia de Montevideo declara pertenecer á las Provincias Unidas, y el Congreso dicta la ley reincorporándola, se opone el Brasil y estalla la guerra. La actitud de Bolivia constituia un verdadero *casus belli*, puesto que, entregado oficialmente ese territorio al gobierno argentino, electos diputados á la legislatura Provincial y Nacional, el acta de la Municipalidad pidiendo incorporarse á Bolivia era una anexion á un Estado estrangero, desde que como parte integrante de la nacion argentina habia solicitado del Congreso Nacional se elevase su territorio al rango de Provincia autonómica, y en su con-

(1)—La nota está datada—Palacio de Gobierno en Chuquisaca, á 9 de setiembre de 1826, y dirijida al Excmo Sr. Gobernador y Capitan General de Salta.—Vide *Límites con Bolivia* por don Juan M. Leguizamon etc. pág. 69 y 70.

secuencia se habia dado la ley. De manera que despues de la solemne declaracion de Serrano, que el Congreso de Bolivia no aceptaria en caso alguno que ese ni otro territorio se anexase á Bolivia, sin la aquiescencia del gobierno argentino, la resolucion posterior era una ofensa y un atentado, reagravado por la declaracion posterior, oponiéndose al cumplimiento de la ley, y amenazando con las armas.

De qué distinta manera procedió Venezuela en 1830! Qué notable diferencia entre la nobleza, la seriedad y el respeto del gabinete de Carácas, y la intriga ruin, y la hipócrita astucia de los que violan la fé pública, solo porque un acto es útil.

Así como es justo recordar las faltas de los gobiernos de que responden los pueblos ante la historia, así tambien lo es recordar la hidalguia que honra á un gabinete y refleja en gloria de una nacion!

Colombia se dividió en 1830, Casanare pidió al Congreso de Venezuela la incorporacion á su territorio nacional, el Congreso se negó, las desmembraciones y las anexiones son origen de graves conflictos. Segunda vez solicitó Casanare su incorporacion á la República Venezolana; alegaba la topografía, su condicion pecuaria que la hacia continuacion de los llanos de Venezuela, y el Congreso tampoco creyó que podia aceptar la desmembracion de la nacion limítrofe, y todavia Casanare insistó por tercera vez, porque tenia la voluntad de ser venezolana? Tampoco fué escuchada!

Mientras tanto, el gran Mariscal de Ayacucho, habia sido el instrumento para arrebatar á Tarija, faltando á compromisos solemnes; para violar la entrega que de ella hizo el Libertador. Su país natal mas tarde, daba á las naciones vecinas una leccion hermosísima, de como proceden los gobiernos honestos. Esa es la condenacion histórica de la deslealtad del gran Mariscal de Ayacucho, en el fatal asunto de Tarija.

El ministro nacional, Dr. D. Julian S. de Agüero! por nota 10 de noviembre de 1826, dirijida al gobernador de Salta, le manifiesta que apesar de la resolucion del gobierno boliviano de oponerse por la fuerza á que Tarija sea argentina, le ordena en nombre del presidente de la República—«que quiere no obstante que el señor general á quien se dirige el infrascrito, en *ningun caso haga uso de la fuerza para restablecer el órden de cosas existentes antes de aquel movimiento*».

Esta actitud débil y medrosa dejaba comprometido el prestigio del Congreso, cuyas leyes no cumplia el P. E. encargado de ejecutarlas: los tarijeños partidarios de la Union argentina quedaban sin apoyo, entregados á las iras de sus adversarios, y la actitud desleal ofensiva del Gobierno boliviano resultaba triunfante. No hay gobierno posible cuando no se tiene la ciencia del derecho; en cuya defensa debe usarse de la fuerza; la prudencia no puede justificar la debilidad y la indecision. Mejor hubiebiera sido menos apresuramiento en el reclamo, si ante las vias de hecho se habia de inclinar la frente; si ante la amenaza se habia de dar la espalda y taparse los oidos.

Verdad que la situacion política era gravísima: que la República Argentina estaba empeñada en una guerra internacional con el Brasil, y no era prudente afrontar otra con Bolivia, detrás de la cual estaba Colombia y el Perú. Pero el hecho es que, esa actitud era completamente pusilánime é indecisa; importaba confesar la mas absoluta impotencia.

El triunfo diplomático del General Arenales, Alvear y Diaz Velez era desmoralizado por la inconsecuencia del Ejecutivo Nacional; pero el hecho queda en toda su fuerza, que lo hace gravísimo para el crédito de una Nacion : su soberanía era desconocida, la integridad de su territorio violada, y agravando la actitud la amenaza de usar de la fuerza y apelar á las armas. La violencia suprimia el derecho, y el estado de paz se tornaba en un verdadero estado de fuerza.

Soy de los que piensan que la verdad histórica no debe ocultarse, que puede esplicarse; pero que la virilidad de un pueblo consiste en conocer sus propios errores, y que hay cobardía en adular las preocupaciones populares y la vanidad nacional. Esa política indecisa, no amengua en nada el derecho, y quizá se esplica en las personas que estaban en la direccion de los negocios, porque conocian los elementos anárquicos que al fin derrocaron al gobierno nacional, en plena guerra con el Brasil. Y si apesar de una situacion tan precaria, de complicaciones tan sérias, se resolvió con honra la guerra con el Imperio, esto basta para tranquilizar las susceptibilidades retrospectivas.

El 26 de noviembre del mismo año, el citado Ministro del Gobierno Nacional, decia al Gobernador de la Provincia de Salta: «Como la proteccion que el Gobierno de Bolivia ha ofrecido á Tarija es acaso un pretexto que se busca con estudio para hostilizar nuestro territorio, y amenazarnos con las fuerzas que se acantonan en Mojos, segun instruye el señor general gobernador en su comunicacion de 14 del pasado, ha dispuesto S. E. se le prevenga muy particularmente guarde á este respecto toda la prudencia y moderacion que sea compatible con el honor nacional; y que despreciando las fanfarronas amenazas del Coronel O'Connor, se dedique con actividad y celo á la organizacion de la fuerza que ha puesto bajo su mando, y de la que solo deberá hacer uso en el caso de ser atacado alevosamente...»

¿Qué causa indujo al Gobierno Argentino á aplazar el reconocimiento de la independencia de Bolivia? ¿Qué razon de Estado esplica ese procedimiento?—Tanto el Ejecutivo como el Congreso habian oficialmente manifestado que las cuatro Provincias del Alto Perú podian resolver libremente sobre su suerte y gobierno.

Mas aun, los mismos plenipotenciarios General Alvear y Dr. Diaz Velez, habian declarado oficialmente que, la independencia de Bolivia tenia su orígen en la ley de 9 de mayo de 1825, que

a innecesario declaracion alguna posterior—¿por qué entonces lazar la mera fórmula de un acto de reconocimiento esplícito? Era serio reconocer implícitamente el hecho, y negar las con-niencias legales que de él fluyen? No es posible esplicar ni mprender la política camarista y nebulosa del gabinete argenti-, tan inferior en las miras políticas á las vista acertadas y jus-s manifestadas por el plenipotenciario General Alvear.

Estas contradicciones en las relaciones internacionales, ésta ta de seriedad y de consecuencia en los propósitos, causa con cuencia conflictos muy graves, porque nada se prevee, y son acontecimientos los que marcan el rumbo, cuando es calidad de los hombres de Estado, dirigirlos para evitar ser envueltos r lo imprevisto.

De manera que el señor Agüero, para explicar al Gobernador Salta el plan político que habia creido deber seguir en Boli-ia, le decia:—«será necesario instruirle, que habiéndose nega-á acceder á las gestiones del señor Serrano, encargado de soli-ar el reconocimiento de aquella nueva República, y declarán-le terminantemente S. E. el señor Presidente, no creia aun gado el caso de proceder á aquel reconocimiento, el gobierno Bolivia se ha manifestado resentido, por no haber encontrado el señor Presidente una deferencia á que no podia prestarse sin mprometer el honor y los intereses de la República que presi-. El resentimiento lo ha conducido á exijir esplicaciones so-e este particular, confesando al mismo tiempo que nada se le be de justicia, y que este Gobierno no puede ser forzado á restar el reconocimiento que se exije, sinó en el modo y forma ue él juzgue conveniente.»

El mismo señor Agüero confesaba que esa resolucion no habia scapado á la censura en Buenos Aires, y en efecto, era cuando menos contraria á la nota en que el señor Ministro de la Guerra dirijió al Mariscal Arenales; á la circular que éste pasó á los Cabildos y Ayuntamientos del Alto Perú y al mismo Bolivar: no

podia por otra parte esplicarse esta contradiccion, despues ❘ éxito que habia obtenido la mision Alvear-Diaz Velez, y la ent ga hecha de la Provincia de Tarija, ocupada entonces milit mente y como medida de guerra.

Acaso aquellas declaraciones oficiales no importaban dejar las cuatro provincias del Alto Perú en pleno derecho de cons tuir un nuevo Estado? Supóngase que no se hubiera querido co sentir en esa desmembracion—debió decirse con lealtad y bue fé, cuando Sucre interpelaba al General Arenales, para saber el Gobierno Argentino oponia algun obstáculo para la reuni de la Asamblea del Alto Perú, cual el verdadero alcance de e ley, tal como pudiera comprenderla é interpretarla el gabine de Buenos Aires.

Si la intencion fué limitada á la organizacion interna de esa provincias, ó mas claro, á la adopcion de la forma unitaria ó federal, cuestion ardiente de la época—debia decirse sin embargo pero de toda la correspondencia oficial se induce, que era un facultad amplísima é incondicional para decidir de su suerte como en aquella Asamblea se quisiere, y por lo tanto entraba l facultad y el derecho de formar un nuevo Estado independiente No defiendo la resolucion del Congreso argentino, creo que fu impremeditada y dió fuerza á las tendencias disolventes; pero e hecho tenia consecuencias, contra las cuales no podia oponers con equidad y justicia. Conviene establecer porqué procedia d esta manera el gobierno argentino.

En 10 de noviembre de 1826, por el departamento de relacio nes exteriores, se dirije un oficio al ministro de relaciones exte riores del gobierno del Alto Perú, contestando la nota en qu se pedian esplicaciones por no haber procedido al reconocimien to de la independencia, como lo habia solicitado el señor Serra no, Enviado de aquel gobierno. Dice:

«El reconocimiento de la soberania é independencia de es provincias, por solo el hecho de haber pertenecido siempre

territorio argentino, no ha debido prestarse por parte de este Estado, sin que ajustasen al mismo tiempo los arreglos que eran consiguientes á la nueva posicion en que quedaban ambos Estados. Mas la disposicion poco favorable que desgraciadamente se ha dejado sentir en las provincias del Alto Perú, convenció á S. E. que seria poco prudente pensar hoy en un arreglo semejante. En este estado no ha podido hacer otra cosa que suspender por ahora el reconocimiento que exijia. Entretanto él se esforzó por su parte en allanar aquella dificultad; con ese objeto dispuso se considerase al señor Serrano, como Agente confidencial, medio el mas natural para que entendiéndose ambos gobiernos, se restableciese la confianza que se habia perdido. Si despues de esto recuerda el señor ministro la protesta que ha hecho este gobierno de guardar así en su letra, como en su espíritu, la ley de 9 de mayo del Congreso General Constituyente, se convencerá que de las esplicaciones que se le han exijido, sobre no ser necesarias, en su principio, habrian sido al menos imprudentes.»

¿Cuál era la causa de las desconfianzas alegadas? Si las habia, porque no allanarlas, discutirlas y resolverlas con prudencia y firmeza, sobre todo cuando en esos momentos aun estaba en Bolivia la Legacion argentina? Las desconfianzas no escusan ni justifican un acto positivo de mala voluntad, cuando menos como la negativa de reconocer en su carácter público el escándalo boliviano. Lo que se vé, y lo que se comprende, es la imprevision, la ligereza, y porqué no decirlo sin reato? el deseo de hacer notorias las malas relaciones entre ambos gobiernos. El gabinete argentino temia la influencia de Bolivar, y correspondia mal al acto de nobleza hidalga, con que aquel supo dominar sus ambiciones é hizo justicia á la nacion argentina, mandando entregar á su gobierno el territorio de Tarija, ocupado á causa de la guerra y como medida militar.

Ese acto, cualquiera que fuesen sus móviles, obligaba á proceder con la misma nobleza y con igual desprendimiento. Apla-

zar el reconocimiento de la independencia de Bolivia, por pretestos frívolos, era cuando menos un proceder impolítico é imprudente. Los hechos demostraron bien luego, la poca cordura con que se procedió, y se justificaron las censuras á que se referia el ministro Agüero: censuras que por desgracia no fueron oportunamente eficaces, puesto que no impidieron las complicaciones que tal acto produjo.

Esta vez, temia precipitar el reconocimiento del nuevo Estado y en otra ocasion el gabinete del director provisorio de la Confederacion, procedia con ligereza y aturdimiento, como lo hizo en 1852, al reconocer incondicionalmente la independencia del Paraguay, celebrando un tratado en que cedia territorios, neutralizando otros, al estremo que fué aplazado, y nulificado por ello en el Congreso del Paraná.

Por uno y por otro procedimiento, no acertó á arreglar la demarcacion de las fronteras, ni á conservar con los nuevos Estados, desmembraciones del territorio nacional, la armonia que constituye el vínculo fraternal y los intereses análogos.

¿Porqué razon, ambos procedimientos han sido ineficaces para eludir inconvenientes?

Paréceme fácil la respuesta, porque se procedia sin un plan fijo, sin un propósito deliberado; se confiaba en el acaso y se dejaba que los acontecimientos señalaran rumbos.

Si se tenia el propósito de reconocer la independencia del Alto Perú, bajo ciertas y determinadas condiciones, la ley de 9 de mayo de 1825 debió señalarlas. Si por el contrario, no habia a mira de reconocer esa independencia, y se concedia únicamente amplia libertad para organizar el régimen interno ó provincial, tambien debió decirse sin ambajes. Entonces el partido de los *nuevos patriotas*, como se decia en el Alto Perú, habria meditado, y negociado precisamente antes de constituirse en República independiente; pero una vez constituida, en virtud del asentimiento prévio de organizarse en plena libertad y decidi

de su suerte, demorar el reconocimiento del hecho, no tenia objeto práctico ni ventajoso. El hecho era tan inevitable, que las mismas notas cambiadas importaban el implícito reconocimiento de dos Estados diversos, puesto que son los ministros de relaciones esteriores los que mantienen el debate. La negativa producia inevitablemente recelos y prevenciones. Debia sobre todo meditarse bien, que reconocido ó no oficialmente el hecho, las doctrinas del Congreso y del Ejecutivo, lo habian legalmente estimulado, desde que sostenian que la libre voluntad de los pueblos era necesaria para constituir la sociedad política. Negar las consecuencias de esas malhadadas doctrinas, en medio de un gravísimo conflicto internacional, era una imprevision indisculpable. Tal es mi juicio.

De la misma manera cuando se reconoció la independencia del Paraguay, cediendo á la presion brasilera, y en completa contradiccion con las anteriores declaraciones del gobierno argentino, se debieron establecer condiciones sobre demarcacion, si no habia intencion de hacer concesiones, ó cuando menos hacer espresa reserva de los derechos. Pero ignoro en virtud de qué instrucciones se hizo la mas insensata partija territorial, y—qué sucedió? Que no aprobando el Congreso aquella imprevision, el Paraguay quedó resentido y celoso en 1852. Tal cual pasó con Bolivia en 1825: en uno y otro caso el conflicto tomó creces.

Sostengo, pues, que no ha habido plan ni continuidad de miras en la direccion de las relaciones exteriores, en lo que nos lleva gran ventaja la política fija y hábilmente persistente del Brasil.

La política argentina respecto de Bolivia, participaba de las cambiantes que las rivalidades de colombianos y argentinos habian mantenido. Bolivar se ofrecia á tomar la direccion de la guerra contra el Brasil, poner un ejérercito numeroso é invadirlo por la espalda en diversos puntos: el gobierno de Rivadavia te-

mió la preponderancia de Bolivar, y prefirió luchar solo con el Imperio desdeñando con menosprecio, segun Lopez, aquella alianza, y luchó y cayó en el naciente órden nacional, arrastrando en sus ruinas el Congreso...

Reanudando mi narracion sobre la nueva ocupacion de Tarija, es necesario no olvidar que esa ocupacion por la manera condicional como fué hecha, no es título que pueda alegar Bolivia para adquirir el dominio: fué una medida de represalia.

Es una violacion evidente á declaraciones solemnes y públicas y á la ejecucion de un convenio entre las autoridades y la Legacion Argentina: Tarija fué entregada oficialmente al edecan Díaz Velez, de la Legacion Argentina: Tarija eligió diputados provinciales y nacionales, porque formaba parte del territorio argentino, y así lo reconocia la autoridad militar que dominaba y el Gobierno del Alto Perú—¿Cómo pues, reincorperó esa provincia? El ministro Infante lo dice: «hasta que los resultados de la negociacion de límites decidan el asunto», de modo que reconoce, cuando menos, que el territorio es letigioso, y adquiere de hecho una posesion, que no el dará jamás título para adquirir el dominio: la retiene como prenda, como medida de represalia.

Importa establecer este antecedente jurídico, que es muy fundamental en la controversia pendiente.

Bolivia no alega derecho de conquista, se limita á recuperar una posesion precaria hasta tanto que la negociacion de límites decida á cual de las dos Repúblicas pertenece; desconocer las declaraciones anteriores de su gobierno, y la evacuacion y la entrega realizada de esa provincia, como territorio de la República Argentina, bajo el pretexto de no haberse reconocido la independencia de Bolivia: es una represalia. Pero la evacuacion y entrega de una provincia ocupada como una medida de guerra, no era condicion para ese reconocimiento: eran dos actos diversos independientes por su naturaleza. La represalia á que se ocurria no era un acto honesto: fué un atentado.

El Ministro Plenipotenciario Argentino elevó la siguiente:

Protesta—El Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de las Provincias Unidas del Rio de la Plata en el Alto Perú, en nombre del Gobierno de su República protesta solemnemente desde ahora contra cualquier acto que pueda tener lugar en adelante, bien emane de las autoridadas del Alto Perú, bien de los individuos que pertenezcan á dicho Estado, siempre que tienda directa ó indirectamente á promover la desmembracion del territorio de Tarija, ú otro cualquiera de la República y su agregacion al Alto Perú, como autorizan á creer que se pretende la conducta observada por la pasada Asamblea del Alto Perú, las inquietudes promovidas en Tarija, y las disposiciones que se dejan advertir en dicho Estado, que aun parece se crée con derecho á tomar alguna resolucion en este asunto, que está definitivamente terminado—Chuquisaca, 15 de Junio de 1826—*José Miguel Diaz Velez.*

Infante, ministro de relaciones exteriores, dió cuenta al Congreso boliviano de la antedicha protesta, por oficio del 7 de Julio de 1826, en cuya exposicion artera y maliciosa, se descubre la intriga y el doblez del ministro. Dice: «El Presidente no ha creido dentro de sus obligaciones, mezclarse en un asunto que decidió el Libertador como jefe del Perú, cuando estas provincias eran de aquel gobierno, y por tanto fué que éste como todos los actos del Libertador y del Gran Mariscal, cuando ejercian el poder discrecional, se sometieron al Congreso Constituyente. Así es que el gobierno contestaria al señor Ministro Argentino, haciéndose responsable de la conducta que el Ejecutivo observase, respecto de la provincia de Tarija, á no ser que en la citada nota del señor ministro se refiera á medidas ó pretensiones de la Asamblea General, que tampoco conoce el Presidente.»

Infante sabia perfectamente que no hubo pacto, ni tratado para esa entrega, porque se trataba simple y sencillamente del reclamo de un territorio de las Provincias Unidas, ocupado mi-

litarmente y como medida de guerra, por órden del Mariscal Sucre: ocupacion militar de cuya validez y oportunidnd era juez único y privativo el Liberrador, como general en jefe del ejército unido.

Ahora bien, ante la autoridad militar, puesto que las provincias del Alto Perú estaban militarmente ocupadas por el ejército peruano y colombiano, deducen el reclamo los plenipotenciarios: el Libertador y el Gran Mariscal, en conferencia oficial discuten el caso, aprecian el derecho con que se hace, y Bolivar ordena la evacuacion militar de esa provincia y la entrega formal al representante del gobierno argentino. Este acto no puede estar sujeto por su naturaleza y por las leyes de la guerra á la aprobacion de una Asamblea; es válido y firme, y es irrevocable y se ejecuta como toda medida militar en la guerra, sin atender á la sancion de los Congresos.

Infante, cuya perspicacia no puedo desconocer, conocia muy bien que no podia haberse celebrado pacto alguno, tratándose de la evacuacion de un punto y de su entrega, no al enemigo, sinó á una potencia aliada, puesto que lo era la argentina, como lo prueba el cuerpo de ejército mandado por el Mariscal Arenales. Pero Infante buscaba pretextos, para violar el compromiso y retomar el territorio evacuado.

¿Qué contestó el Congreso boliviano?

«Si las relaciones de Tarija, dice, desde tiempo inmemorial han estado ligadas con el Alto Perú por vínculos que su situacion topográfiea ha hecho indisolubles, si este pueblo hace su felicidad por los principios que la razon y la naturaleza permiten, y su voluntad está pronunciada por no dejarse arrancar de Bolivia, el Gobierno ni otra autoridad, ó individuos de la República, serán responsables de lo que pueda ocurrir.»

« El Congreso de Bolivia, que marcha francamente en sus deliberaciones sin apartarse jamás de los principios de la mas íntima amistad y respeto á su hermana la República Argen-

tina, se vé en el caso de exigir el tratado de la entrega de Bolivia, ó el acto por el cual se hizo, y los documentos en que se fundó para deliberar. Entretanto no reconoce ninguna deliberacion que desmembre el territorio de la República. Tampoco puede prestar su ratificacion, ni decidir cosa alguna hasta que se obtenga de la República Argentina un formal reconocimiento de la soberanía é independencia de Bolivia, para que entonces la negociacion que fije límites naturales entre los dos pueblos tenga la solemnidad necesaria.»

«Así el cuerpo legislativo autoriza al gobierno para reglar los límites de la República Boliviana con la Argentina procurando que, aunque se prescinda de antiguos dereehos, se busque esencialmente demarcar la division del territorio del modo que lo esté por la naturaleza. De ello resultará finalmente, si la provincia de Tarija en todo, ó en parte, pertenece á esta ó á aquella nacion.»

El Congreso boliviano volvia sobre los argumentos de Sucre, esponia necesidad de instituir una frontera internacional estratéjica, invocaba los antiguos vínculos que ligaron en un tiempo á los pueblos del antiguo Vireinato de Lima, y recurria á un recurso abogadil, puesto que el elemento forense y chicanero dominaba en la Asamblea, pedía *ante omnia* la exhibicion del tratado en virtud del cual se hizo la entrega. Sabia que no hubo, que no pudo haber tratado, pues el acto legal se redujo á evacuar ese territorio militarmente ocupado para funciones de guerra, y cuando el Estado vecino, cuyo cuerpo de ejército tambien ocupaba parte de las Provincias del Alto Perú, pide la entrega del territorio de su soberania, por no ser ya una base para operaciones de guerra, el general en gefe del ejército unido libertador, manda evacuar esa provincia y la entrega formalmente al representante del gobierno argentino. La naturaleza de este hecho, operacion eminentemente militar, impide hacerla por tratados, y tales entregas se perfeccionan y consuman, sin que nun-

ca jamás puedan volver sobre ellas los Congresos: está en la esencia de la guerra, que todas las operaciones que en ellas se hacen, sean válidas, y los hechos que resultan, irrevocables, porque se trata de una situacion de fuerza en la cual las cuestiones de derecho y de fórmula se suspenden.

¿Podía el Congreso reveer ese acto de guerra? Evidentemente nó: esa provincia fué ocupada por necesidades militares, decia el general Sucre; luego cuando las circunstancias no harían necesaria la ocupacion, cuyo juicio esclusivamente depende de la autoridad militar, esta pudo válidamente ordenar la evacuacion y la entrega al Estado vecino, aliado y reclamante; sobre ese acto el honor militar no permite se vuelva. La fé pública quedaria violada, si en la paz, se pudieran reveer y reconocer los pactos y las consecuencias de las operaciones militares.

El ministro de R. E., astuto y hábil decia al plenipotenciario argentino por nota datada en Chuquisaca á 28 de julio de 1826: «...El gobierno de Bolivia se permite manifestar al señor ministro plenipotenciario, que acaso no ha sido prudente que el gobierno Argentino haya tocado cosa alguna al respeto de Tarija, mientras que llegando el acto formal del reconocimiento de Bolivia, hubiera podido entrarse en un tratado de límites y otro de amistad entre las dos repúblicas, que, dando recíprocas garantias de su integridad, sirviesen á la vez á estos dos paises por los auxilios mútuos que pudieran prestarse. Tales eran las intenciones y los deseos del señor Presidente. Sin embargo, el gobierno de Bolivia, uniendo sus sentimientos con los del Cuerpo Legislativo, protesta á las Provincias del Rio de la Plata, que jamás por su parte, ningun motivo alterará la nueva inteligencia, y la fraternidad que debe ligar á ambos pueblos; porque en cualquiera diferencia doméstica, cuenta con la buena fé del Gobierno Argentino para transigirla amigablemente.»

El empeño de Infante era mezclar en la cuestion de la restitucion de Tarija, es decir, de la evacuacion del territorio por fuer-

zas militares y para operaciones de guerra, con la controversia sobre demarcacion de fronteras. Esta dos cuestiones diversas por su esencia, no podian equitativamente discutirse simultáneamente, y mucho menos, cuando por la fuerza se habia nulificado la evacuacion pactada, y se ocupaba el territorio nuevamente, no para funciones de guerra, sino como prenda para demarcaciones territoriales. El proceder del gobierno boliviano, buscando en los ardides del procedimiento forense los medios de recuperar una posesion sin título, desviaba con bastante habilidad la cuestion, y traia el debate á la discusion de los límites, queriendo aplazar para entónces, la resolucion de la posesion tomada violentamente, faltando á su fé pública, desconociendo un acto militar, sobre funciones de guerra, porque no se habia celebrado un tratado en forma, cuando constaba el reclamo escrito la discusion escrita, y la resolucion escrita. El proceder del gobierno de Bolivia, es incalificable ante el derecho internacional; la fé pública quedó violada, y en vano la invocaron luego en documentos oficiales revestidos de mentidas promesas y falaces demostraciones de amistad. Dicen que así proceden en la vida habitual las razas indígenas del Alto Perú, que prometen, lloran luego, y tratan de no cumplir jamás: pero esas pobres razas indias, no conocen la importancia de la fé pública!

El ministro plenipotenciario argentino, doctor Diaz Velez, contestó en 2 de agosto de 1826, á la espresada nota, en los siguientes términos: «.....Antes de entrar en materia sobre el contenido de estos documentos, el plenipotenciario de las Provincias Unidas declara finalmente, que no reconoce autoridad en el Congreso de Bolivia para intervenir, revocar, ni confirmar la resolucion tomada por S. E. el Libertador, de restituir á Tarija á la República Argentina; ni esta República admitirá jamás como válida una resolucion tomada por el Congreso de Bolivia sobre la materia.......»

« El la dictó, él solo pudo y debió revocarla como medida de

circunstancias y de puro hecho: y el Congreso no puede ni deb ingerirse en un negocio terminado en el órden en que debió serlo, y con la legalidad que corresponde. Si él interviene en l que no es de su resorte, téngase entendido que el Gobierno Argentino no dá ningun valor á este acto en cuanto pueda tene relacion con sus derechos».

En efecto: esa entrega era la consecuencia de un convenio trilateral, en virtud de un reclamo diplomático: sobre operaciones militares y durante la dominacion militar, acto jurídico perfecto y consumado sobre el cual no podia volver uno de los obligados sin el acuerdo del otro. No era necesario que ese convenio revistiese determinadas formas desde que por notas oficiales constaba el reclamo, en protocolos oficiales se discutió el negocio, y en virtud de todo ello resolvió Bolivar, autoridad militar de hecho, suprema y dictatorial, puesto que dominaba por la guerra el pais de cuyos derechos se trataba y el caso resuelto se referia á una operacion de guerra. Por otra parte, el Gran Mariscal de Ayacucho habia reconocido que si Tarija pertenecía á Salta en 1810 esta debia ser la regla para resolver la controversia, que fué ocupada para objetos militares, y prescindiendo de la soberania territorial y luego el Dr. Serrano declaraba oficialmente en nombre del Congreso, que Bolivia no aceptaria la anexion de ningun territorio, sin el consentimiento de la nacion argentina, tratándose de Tarija.

Si el plenipotenciario argentino hubiera accedido á presentar ante aquel cuerpo los documentos justificativos del derecho argentino, habria sido reconocerle el derecho de reveer un acto jurídico perfecto y consumado, como consecuencia de una operacion militar durante el estado de guerra, puesto que se trató de la evacuacion de un territorio ocupado por fuerzas del general en jefe, que resolvió la entrega.

«Tal conducta, decia, podria reputarse un desistimiento tácito de la protesta, ó al menos un paso poco circunspecto, ó aquies-

cencia desfavorable á la posicion que ocupa el Ministro». No reconociendo competencia en el Congreso para reabrir el juicio, el plenipotenciario se negó á someterle los antecedentes.

«El gobierno argentino, agrega, habria olvidado el primero de sus deberes, si hubiese permitido que el Alto Perú le determinase los límites de su República con desmembracion de su territorio: no hizo mas, pues, que llenar esta obligacion con prudencia y oportunidad, cuando reclamó de S. E. el Libertador la restitucion de Tarija».... «debe tenerse presente que Bolivia no tenia existencia política cuando el Libertador resolvió la restitucion, y que S. E. entónces revestia el poder dictatorial. No habrá quien se persuada que Bolivia se encuentra ahora con derecho de confirmar ó revocar un acto, si se quiere, del poder dictatorial, que es anterior á su existencia.»

Y tan evidente es esto, que ni se convocó á Tarija para que elijiese diputados á la Asamblea del Alto Perú: el nuevo Estado se formó, pues, del territorio de las cuatro provincias—Tarija se declaró argentina. ¿Qué accion reivindicatoria podia deducir? Su territorio era el que le crearon los Estados que concurrieron á su formacion, las Provincias Unidas desprendiéndose del derecho de mantener la integridad del antiguo Vireinato, y el Libertador contribuyendo con el ejército-unido á vencer á los realistas. La nueva República, pues, se formaba con un distrito conocido, circunscrito á las cuatro Provincias del Alto Perú: nada mas.

«La victoria de Ayacucho, agrega el plenipotenciario argentino, no puso bajo la autoridad del gefe del ejército Libertador todos los pueblos ocupados por los españoles, como dice el Congreso, sino solamente el territorio que le entregaba la capitulacion que siguió á aquella gloriosa batalla. Tarija no está en este territorio, y fué ocupada cuando ni allí habia españoles ni frontera enemiga que guardar. Pero supongamos que Tarija se hallase en el caso que el Congreso quiere: si el jefe del

Ejército Libertador debia mandar los pueblos hasta presentarlos á las autoridades legítimas, el Libertador lo ha cumplido así, é instruido de que Tarija pertenecia á las provincias Unidas, la ha entregado á su gobierno.»

Preciso es convenir que el Dr. Diaz Velez no fué hábil, puesto que entraba á discutir sobre el título al dominio del territorio, y esa no debia ser, no era la cuestion. Lo único que debió admitir y á lo que se debió concretar, era á pedir la nueva evacuacion de Tarija, porque la anexion por la fuerza era la conquista y entonces terminaba el estado de paz, no quedaba sino una situacion de fuerza. La entrega de Tarija, no podia nulificarla el Congreso, por las razones tantas veces espuestas. La cuestion sobre demarcacion de fronteras era cosa diferente; confundirlas y discutirlas conjuntamente, era no comprender su alcance, y permitir que por la violencia se tomase posesion del territorio, que ahora queria cuestionarse, no como reivindicacion de dominio, sino por convenir para señalar una frontera internacional estratéjica. El plenipotenciario argentino no debió permitir que asi se entrase á un debate empezando por la violencia que solo admite la violencia. Su nota es débil en la forma, pobre en el fondo, y no se coloca en el terreno que su carácter y la situacion le demarcaban.

Pero no debe sorprendernos su nota incolora y vacilante, cuando el ministro Agüero recomendaba al Mariscal Arenales de no recurrir en ningun caso á las armas, sino para defenderse, y mientras tanto, los bolivianos recurrian á la fuerza y tomaban por su voluntad, lo que á su buen querer les convenia. Indudablemente el plenipotenciario Diaz Velez, recibiria instrucciones de ser exageradamente prudente, y por eso la debilidad de su nota, llena de amabilidades. Ya no estaba en la Legacion el general Alvear.

***

HISTORIAS INTIMAS

—

MARY WEBB (1)

I.

Acabábamos de cerrar el almacen, y me disponia yo á salir á la calle con el deseo de llegar cuanto antes al teatro francés para oir los Hugonotes, cuando el viejo Webb me detuvo por un brazo.

—Vas muy de prisa ? me preguntó.

—Sí, señor, respondí.

—Pues tengo que hablarte, y vale mas que sea hoy que mañana, y ahora que luego.

—Estoy á las órdenes de Vd.

—Bueno, espérame y saldremos juntos.

Mr. Webb era mi patron. Verdadero yankee, nacido en Maine, desde muy jóven se radicó en N. Orleans, donde contrajo matrimonio con una de las criollas mas bellas y aristocráticas de la ciudad de la Luna Creciente.—La guerra sostenida entre el

---

(1) La *Nueva Revista* se complace en publicar estas páginas del señor R. de Zayas Enriquez, distinguido escritor mexicano, y Director de la excelente *Revista Veracruzana*, digna de ser conocida por todos los que de América se ocupan

N. de la D.

Sur y el Norte, arruinó á Mr. Webb, por mas que él no tomara parte en aquella lucha fratricida; pero como casi todos sus bienes consistian en haciendas de labor, en *farmes*, como allá se dice, y esas haciendas estaban situadas en Luisiana y Virginia, en breve quedaron destruidas, no pudiendo obtener el antes rico hacendado, sino un precio miserable por las tierras que ya él no podia cultivar.

Con el corto capital que reunió Mr. Webb, se estableció en la calle de Canal, con tan buena suerte, que á los cuatro años de trabajo su pequeño almacen de ropa llegó á ser uno de los mas importantes del Sur.

—Vámonos, me dijo el patron tomándome del brazo.—En este momento sale un tren para West End, cenaremos en casa de Astredo, y mientras cenemos te hablaré de un proyecto.

Era la primera vez que mi protector se mostraba tan locuaz y tan familiar conmigo. No tuve mas remedio que abandonar mi proyecto de los Hugonotes, y seguir á mi patron á donde mejor le pareciera.

II

—Bob, me dijo Mr. Webb, ha llegado el momento de las confidencias, y te ruego me hables con toda la lealtad propia de un hombre honrado. Ante todo, ¿qué opinion tienes formada de mí?

—La mas ventajosa del mundo, patron.—Yo era pobre y huérfano. Mis padres murieron en Pittsburg cuando la guerra, y yo tuve que dedicarme á vender periódicos para ganar algunos centavos con que comer.—Vd. que habia conocido á mis padres me recogió, cuando empezaba á reconstruir su fortuna; me recibió en su casa como á hijo propio; me hizo trabajar durante el dia en su almacen, en la noche me enviaba á la escuela. Así logró hacer de mí un hombre de provecho, cosa que no olvidaré nunca.

—Y hoy eres el primer dependiente de mi casa.

—Es verdad; pero eso no es cosa que me preocupa.

—Sé que eres desinteresado, Bob; y en honor de la verdad ese es tu único defecto. El hombre que no se interesa por el dinero, es un sér casi nulo; como el que se interesa demasiado es un bicho peligroso. Tú no te has enterado siquiera de cuanto has ganado en el tiempo que hace que trabajas conmigo; de cual es tu sueldo actualmente.

—Mr. Webb... si hablásemos de otra cosa... ?

—¿Por qué?

—Porque me va Vd. á obligar á que le recuerde cuantos favores le debo y...

—Eso es precisamente lo que busco. Quiero que me hables de tu gratitud hácia mí...

—Señor, le interrumpí con lágrimas en los ojos, ¿acaso he hecho algo que demuestre no ser digno de las bondades que tiene Vd. para conmigo?

—No, hombre, no es eso, y veo que empezamos á embrollarnos. Seré mas esplícito—Bob, ya estoy viejo y quiero retirarme de los negocios, deseo despreocuparme del porvenir; hacer un viaje á Europa con Missis Webb; y venir despues á morir tranquilo en un rincon de esta Luisiana, tan amada para mí. Para realizar ese ensueño, que acaricio en mi mente desde hace tantos años, necesito de tu concurso, de tu abnegacion y de tu cariño.

—Señor, si necesita Vd. de mi sangre, además de todo eso que ha dicho, disponga de ella.

—¿De modo que harás cuanto yo te exija.

—Todo!

—Palabra de honor?

—A fé de hombre honrado.

—Así se habla. Vamos al grano. Quiero que quedes al frente de mi casa, como socio gerente, y yo como comanditario.

—Convenido.

—Quiero... quiero...

—Qué más?

—Qué te parece mi hija Mary?

—Señor, es mi hermana, sino por la sangre, por el cariño y la gratitud.

—¿Qué quiere decir eso?

—Que despues de Vd. y de Missis Webb, no hay un sér mas adorable en la tierra.

—¿Qué tal esposa será en concepto tuyo?

—La mas leal, noble y sumisa; la mas hacendosa, la mas respetable.

—¡Y cómo lo dices...!

—Como quien hace mas de diez años que la conoce; como quien la ha visto crecer y desarrollarse, como quien tiene el mejor testimonio de su alma pura y de su corazon generoso.

—De modo que te casarás con ella?

—Dice Vd...?

—Que te casarás con ella de buena gana?

—Vd. se chancea...!

—Dios me libre de chancearme sobre cosa tan sagrada. Digo que me convienes como yerno; que Mary te conviene como esposa, y que tú le convienes como marido.

—Eso último no está bien averiguado.

—Nunca me equivoco yo en mis cálculos.

—No obstante, señor, preciso es indagar la voluntad de la señorita Mary.

—¿Para qué?

—Siendo ella la que se casa, me parece...

—Puedes tener razon.—Esta noche misma quedará andado ese camino, mañana podrás hablarle, si es que no lo has hecho ya.

—Yo...? Jamás. Nunca pasó por mi imaginacion que la se-

ñorita Mary pudiera ser la esposa de un huérfano sin fortuna á quien los padres de ella recogieron por caridad.

—Es verdad; pero bien puede dar su mano al socio gerente de la casa William Webb y C^a^. Ya ves que la cosa muda de aspecto. ¿O acaso te repugna ese enlace?

No pude menos que tomar la mano de mi protector y decirle:

—Señor: seria el hombre mas feliz de la tierra si pudiera llamar mia á la señorita Mary. ¿Pero si ella se opone...?

—Esa no es cuenta tuya; me has dado tu palabra de honor de hacer cuanto yo te mande.

—Y la cumpliré, señor.

—Así lo entiendo. Ahora vámonos, que va á partir el último tren. Mañana es domingo. Despues del almuerzo te quedarás á solas con Mary, y arreglarán ustedes el negocio como mejor lo entiendan; bajo el concepto de que antes de un mes quedarán casados. Vámonos, pues.

III

No pude dormir aquella noche, y por mas esfuerzos que hice me fué imposible explicarme la situacion en que me encontraba.—Ser socio de Mr. Webb no me sorprendia mucho: era cosa que tenia que suceder mas tarde ó mas temprano. Mi laboriosidad, mis conocimientos mercantiles, los años que habia trabajado en la casa, mi conducta intachable, todo me allanaba el camino y me conducia insensiblemente hácia aquella etapa. Pero llegar á casarme con Mary... eso sí era superior á todas mis ambiciones, y nunca, ni en los momentos en que dejaba flotar mi espíritu en plena atmósfera de ensueños fantásticos, llegué á concebir la idea de llamar esposa á la hija de mi protector.

A la mañana siguiente pensaba yo en la escena de West End, y me persuadí de que todo ello era hijo de mi fantasia. Quizá el champagne que tomara con Mr. Webb me habia tras-

tornado el cerebro, ó mi patron me habia contado esa conseja en un rapto de buen humor para divertirse conmigo; apesar de que Mr. Webb no se chanceaba jamás, lo que no quiere decir que dejase de ser el hombre más afable de la tierra.

Yo vivia en la misma casa que mi patron. Cuando sonó la campana llamando al almuerzo, bajé al comedor donde estaba reunida ya la familia, que se componia de los esposos Webb y de Mary, hija única.

Missis Webb me recibió con una expresion cariñosa en extremo; Mr Webb me dió un buen apreton de manos, y Mary me saludó con frialdad y desembarazo.

Concluido el almuerzo, bajamos al jardin, como teníamos costumbre de hacerlo todos los domingos, cuando el tiempo era bueno. Mr. Webb se sentaba bajo un emparrado á leer periódicos; la señora, á su lado, hacia alguna labor que dedicaba á una sociedad de beneficencia, y Mary y yo nos entregábamos al cuidado de unos rosales plantados por nosotros, y que mirábamos con una solicitud paternal.

Ese dia, cuando estuvimos bastante léjos de los esposos Webb, Mary se sentó en un banco de césped, y me dijo:

—Bob, sabe V. que tenemos que hablar, y ya que no se decide á romper el silencio, lo haré yo.

—Hablemos, Mary.

—Ya conoce V. la voluntad de mi padre, prosiguió ella con tono resuelto.

—¿ Con que es verdad ? pregunté; ¿ no era un sueño ?

—¿ Qué cosa ?

—Lo de mi matrimonio....

—No, no es un sueño. Esta mañana mi padre me comunicó sus proyectos, y me dijo que habia dispuesto nuestra union; que ya habia hablado con V. respecto á ella, y que V. consentía.

—Y V....¿ qué contestó ?

—Que se hiciera su voluntad.

—¡Mary! exclamé cayendo de rodillas.

—Levántese V. y dejémonos de esos trasportes de alegría y de escenas de comedia, para hablar sériamente. Dije á mi padre que se hiciese su voluntad; pero deseo firmemente que no se haga sinó la mía.

—Y ¿cuál es la de V...?

—Que no se lleve á cabo esa union.

Ya amaba yo á Mary, y sentí crecer mi amor al oir que me rechazaba.

—Que no se lleve á cabo...! repetí.

—Sí, y confio en la caballerosidad de V. para lograr mi objeto.

—No comprendo...

—Pues es muy sencillo: ahora mismo vá V. á decir á mi padre que renuncia á mi mano.

—Eso es imposible, Mary.

—¿No le basta á V. con ser socio de él? ¿No queda la mejor parte de su fortuna entre las manos de Vd? ¿Qué mas desea?

—No, Mary! no prosiga V. en ese tono. Le concedo el derecho de no amarme; pero no el de despreciarme. Comprendo lo primero; porque no soy un hombre que tengo el atractivo del génio, de la gloria, de la belleza, ni siquiera el de la riqueza. Soy un pobre huérfano, recogido por caridad, educado de un modo práctico y nada brillante, pero con principios sólidos. No hay en mí nada que pueda halagar el amor propio de una señorita tan distinguida, tan bella y tan rica como V. Todo eso lo concedo: pero en cambio creo que V. debe concederme que soy incapaz de una villanía, de un pensamiento torpe, de un deseo interesado. Para nada me he ocupado jamás de la fortuna de V., y tan cierto es esto que nunca le he hecho la menor

insinuacion, la indicacion mas lijera que demostrase que aspiraba yo á su mano.

—Es cierto, Bob, y me pesa lo que acabo de decir, respondió ella tendiéndome francamente la mano, perdóneme V.

—No hablemos mas del asunto, Mary.

—¿Dirá V. á mi padre que renuncia á mi mano?

—Jamás. He empeñado mi palabra de honor.

—En ese caso...

—Hay una cosa mas sencilla. Dígale V. misma que me rechaza.

—Imposible, no hay poder humano que me pueda obligar á contrariar abiertamente la voluntad de mi padre.

—Entónces no veo camino.

—Pero ¿se atreveria V. Bob, á dar su nombre á una mujer que declara y proclama que no ama á V.; que nunca lo amará?

—Perfectamente, señorita. Para mí este es un deber, y el deber antes que todo.

—De manera que se casa V. sin amarme?

—Tal vez.

—Y si digo á V. que hay un motivo poderoso que me impide ser su esposa?..

—Será lo mismo.

—Pues bien, sepa V. que amo á otro hombre.

—Perfectamente, Miss Mary.

—Y que lo amaré eternamente.

—Está V. en su derecho.

—Que lo seguiré amando aún despues de ser su esposa de V.

—Está bien.

—Que al dar V. el sí, ante el altar de Dios, pensaré en él.

—Convenido.

—A pesar de todo eso ¿no retirará V. su palabra?

—No la retiro; pero dejo á V. en libertad de hacerlo.

—¿Cómo debo interpretar esa conducta de V., caballero?

—Como la de un hombre que no tiene mas que una palabra; y la ha empeñado.

—Vaticino á V. un hogar que será un infierno.

Miss Mary, está V. en un error. Mi hogar será triste, melancólico, pero no será un infierno. Me caso con una mujer honrada y sincera, que empieza por decirme que no me ama ni me amará nunca; ya sé que no tengo el derecho de exigirle amor. Que me dice que ama y seguirá amando á otro hombre; ya sé que no tengo el derecho de ser celoso. Pero viviré tranquilo, porque tambien sé que al separarme de mi esposa, ésta no queda sola, pues la acompañan su propia honra, su propia estimacion. No habrá alegria en nuestro hogar, pero habrá respeto mútuo; no habrá cariño, pero habrá estimacion.

—¿Bastará á V. con eso?

—Me bastará con cumplir con mi deber; con complacer al hombre á quien debo todo cuanto soy y cuanto tengo; todo cuanto pueda ser y cuanto tener. Oigame V. Miss Mary: lo mas sagrado que hay para mí, es mi honra; pues bien, si Mr. Webb exigiese que yo me deshonrara, lo complaceria...á reserva de suicidarme en seguida.

—Creo que ha dicho V. su última palabra.

—En efecto, todo lo que añadiese seria pálido.

Mary reflexionó un momento y despues dijo:

—Y si yo diese un escándalo antes de nuestro matrimonio?....

—Mi nombre cubriria ese escándalo.

Mary volvió á quedar pensativa, y despues de algunos minutos de reflexion me dijo:

—La fatalidad lo quiere, sea; pero recuerde V. siempre la franqueza con que le he hablado, y esté persuadido de una cosa:

nunca será V. mi esposo, aunque la ley y la religion nos hayan ligado con mil lazos.

En ese momento aparecieron los padres de Mary, interrumpiendo nuestra conversacion.

—Qué tal dijo el viejo Webb, ¿se han esplicadado V ?

—Sí, lo bastante para que sepa cada uno á qué atenerse con respecto al otro, respondió Mary.

—Me alegro; dentro de un mes será la boda. Bob, abraza á tu prometida.

Me acerqué á Mary trémulo y pálido.

Ella me miró con sus grandes ojos azules, como diciéndome: «Cobarde». Le besé la frente. Ella se ruborizó.

IV

Un mes despues Mary era mi esposa.

El mismo dia que nos casamos, los esposos Webb tomaron el tren para New-York; Mary y yo los acompañamos hasta la estacion y volvimos solos á nuestra casa, situada en la calle de Rempart.

Era la primera vez que Mary entraba en ella, y me fué forzoso enseñársela de arriba abajo.

Concluida la inspeccion la llevé á su dormitorio.

—Esta es la alcoba de V. Mary, dije deteniéndome á la puerta. Al fondo queda la mia. Hay una puerta de por medio, cerrada con un cerrojo que solo V. podrá descorrer, cuando lo juzgue necesario, y con esta llave, que deposito en manos de V.

—Espero que no llegará jamás el caso de hacer uso de ella.

—Será lo que Dios quiera.—Ya está V. en su casa y en ella dispone á su antojo.

Le tomé una mano y se la besé de un modo ceremonioso.

—Hasta mañana, señora.

—Hasta mañana, caballero, me dijo ella con frialdad, entrando en la alcoba y cerrando la puerta.

V

Tal fué mi noche de bodas.

Mary era para mí una hermana, y no una esposa.

Al dia siguiente volví á mi vida regular. Trabajé como de costumbre, y regresé á mi casa á la hora de todos los dias.

Mary salió á recibirme, me habló con afabilidad, comimos juntos, hablamos media hora de asuntos indiferentes, y en seguida me retiré á mi alcoba, besando la mano de mi esposa, al despedirme.

Así pasamos las primeras semanas de nuestra union. Todas las noches compraba un pequeño ramillete de violetas para mi esposa, que lo recibia con afabilidad y lo prendia en el pecho.

Habia entre los dos una cordialidad exquisita, aun no exenta de ceremonias. Se hubiera dicho que éramos dos amigos íntimos, llenos del mas profundo respeto mútuo.

Recibimos y devolvimos nuestras visitas de matrimonio, fuimos algunas veces al teatro, y en toda la poblacion se nos citaba como modelos de esposos, como lo séres mas felices del mundo; ignorando que Mary era mi esposa hasta la puerta de la alcoba.

Así pasaron ocho meses.

Los esposos Webb estaban en Roma, desde donde nos escribian cada semana. Una de las cartas de mi suegro hizo rubozar á Mary y me causó el primer dolor que experimenté en mi matrimonio.

« Voy a prolongar mi viaje, » decia mi suegro. « Quiero llegar á orillas del Jordán para recoger una botella del agua de ese rio en que fué bautizado Jesucristo. Espero darle buen uso cuando esté de vuelta en N. Orleans. ¿Llegaré á tiempo?»

Por desgracia para mí, siempre llegaria demasiado pronto.

Mi cariño hácia Mary era cada vez mayor, y rayaba ya en los límites de la pasion.

Ella siempre elegante y sencilla, siempre afable y risueña; pero haciéndome sentir que entre ella y yo habia un abismo.

Jamás me atreví á hacer la menor insinuacion, temiendo que viniese un enfriamiento entre ambos, y dejé al acaso el cuidado de unirnos con el lazo del amor.

VI

Estando en mi oficina, recibí una esquelita de Mary, en la que me participaba que estaba invitada á comer en casa de una de sus amigas, donde me esperaba para que volviésemos juntos á nuestro hogar.

Esa tarde comí solo en un restaurant; y cuando me pareció prudente, me dirigí á pié en busca de mi esposa.

De pronto oí el toque de fuego; á poco ví pasar las bombas, y atraido por el ruido y por el espectáculo del incendio, eché á correr detrás de los bomberos.

A medida que me acercaba al lugar de la catástrofe, sentia un vago presentimiento que me hacia estremecer. Pronto no me quedó duda alguna. La casa donde estaba invitada á comer mi esposa, era presa de las llamas.

VII

Llegué á la casa incendiada antes que los bomberos, impulsado por una fuerza sobrehumana. Me lancé por entre las llamas qne invadian la escalera, subí, dirigiéndome al acaso, llegué á una pieza, cuya puerta encontré abierta, y en la que estaban refugiadas mi esposa y su amiga, la dueña de la casa, aterrorizadas y medio sofocadas por el humo.

Mary se arrojó á mis brazos diciéndome:

—Oh! sálvanos!... Esta muerte es horrible!...

Missis Farmer, que así se llamaba la amiga de Mary, viendo mi vacilacion, me tomó por un brazo, exclamando:

—No hay que vacilar! Imposible salvarnos á las dos á un tiempo. Ella antes que todo, no pierda V. el tiempo.... Yo tendré fuerza para esperar la llegada de los bomberos... Ya los oigo venir...

Mary cayó sofocada sobre mi pecho.

Sentí una alegría satánica en aquel instante: al fin Mary era mia, se habia arrojado espontáneamente en mis brazos, y la muerte nos iba á unir, á confundir el uno con el otro. La muerte...! Pero ¿tenía yo el derecho de sacrificar á Mary de aqualla manera, por satisfacer mi amor, ó mejor dicho, mi amor propio?

—Los instantes son preciosos, exclamó Miss Farmer empujándonos hácia la puerta.

Aquellas palabras, el desmayo de Mary, el humo, el calor, mi pasion por mi esposa, que en ese momento rayaba en el delirio, todo eso reunido me dió el vértigo, y olvidándome de la generosa amiga, tomé en brazos á Mary, me lancé de nuevo por el corredor, á través de la densa humareda, encontré la escalera, convertida en horno ardiente, y descendí con precipitacion abrazándome los piés y una mano que apoyé sobre la barandilla.

Al llegar abajo perdí el sentido, y rodé abrazado á mi esposa.

Missis Farmer tuvo la entereza de venir tras de mí, de pasar el mismo camino; se le incendió la falda del vestido, y probablemente habría sucumbido víctima de su arrojo, si los bomberos no la hubieran recibido apagando sus ropas, así como las de Mary, que tambien empezaban á arder.

VIII

Ignoro lo que pasó despues, quienes me recogieron, donde

me llevaron, ni quien me hizo las primeras curaciones; pues cuando volví á recobrar el uso de mis sentidos, me encontré en mi propia habitacion, rodeado de todas las comodidades que podia apetecer. A mi lado estaban Mary y Missis Farmer, contemplándome con ansiedad. Sentado á mi cabecera se hallaba el doctor, que me tomaba el pulso.

—Todo va bien, dijo el doctor. La crisis ha sido favorable. Desde este momento respondo de la vida del enfermo, siempre que sigan mis órdenes al pié de la letra. Lo primero es un reposo absoluto y un silencio perfecto. Toda emocion fuerte lo mataria como el rayo. Darle cada hora, con precision, una cucharada de la pócima que voy á recetarle. En cuanto á las quemaduras de los piés y de las manos, seguiremos el mismo tratamiento que hasta aquí. Eso es de poca monta, ya empiezan á cicatrizar, y la fiebre nos ha ayudado, hasta cierto punto, puesto que ha obligado al enfermo á una quietud absoluta.

Hice un esfuerzo para hablar: pero el doctor me puso la mano en la boca.

—Sí, amigo mio; ya sé que V. me escucha y me comprende; pero no ha llegado aun el momento de las esplicaciones. Ya vé V. que su señora y Missis Farmer se encuentran á su lado salvas y sanas, que es lo que mas pudiera interesarle. Paciencia y ponerse bueno.

Y yo volví á quedarme sumergido en una especie de sueño letárgico, que no sé cuanto tiempo se prolongó.

XI

Cada vez que despertaba veia á Mary á mi lado, y á Missis Farmer con ella.

La bondad, la asiduidad debí decir, de la amiga de mi esposa, empezó á llamar mi atencion y quizás á molestarme un poco, lo que de seguro no habría sucedido en circunstancias distintas á

las que mediaban entre mi esposa y yo.—A veces me figuraba que Mary obligaba á Missis Farmer á quederse con ella, para evitar encontrarse á solas conmigo. Otras veces me parecía que aquella mujer estaba en el secreto de nuestro matrimonio, y que representaba el papel de un testigo que debía, tarde ó temprano, dar fé de la ineficacia de los lazos que me unían con Mary.

Estas ideas me atormentaban cruelmente, me desgarraban el alma, y me hacian lamentar el acierto de mi médico... Cuanto mejor hubiera sido morir entre las llamas, abrazado á mi esposa! Por qué no habia yo llevado á cabo tal idea!...

Mary me hablaba con un cariño exquisito. Jamás habia escuchado yo una voz tan argentina y tan pura, tan simpática, tan arrobadora. Me parecia una música deliciosísima, que me hacia olvidar mis sufrimientos físicos y morales. Su mirada era tierna, llena de gratitud.

Entré por fin en plena convalescencia. Ya me levantaba yo, y pasaba parte del dia sentado en un mullido y cómodo sillon. Mary vino á mi lado. Por primera vez estábamos solos.

—Dónde está Missis Farmer? pregunté con cierta curiosidad.

—No ha venido hoy, me respondió Mary ruborizándose, y ocultando el rostro detrás del bastidor en que bordaba.

—¿Cómo no ha venido hoy? pues qué ¿no vive acá?

—Vivia. Ayer volvió á su casa, que está ya completamente reparada.

—¿Y cuando volverá?

—¡Quien sabe!... murmuró Mary acabando de esconderse detras de su labor.

Y después que transcurrió breve rato, me dijo con un acento que no olvidaré jamás.

—¿Te pesa?

Y como arrepentida por haber ido demasiado léjos, se escapó

de mi alcoba, lijera cual avecilla que vé abierta la puerta de la jaula en que ha estado prisionera.

Me olvidé de mis dolencias, de mis mal cicatrizadas quemaduras de los piés, y me lancé tras ella.

Mary entró en su alcoba, cuya puerta quedó entreabierta, yo llegué hasta aquella puerta y me detuve allí... esperando que ella me llamara.

No me llamó.

La promesa solemne que habia yo hecho á Mary el dia de nuestro matrimonio, estaba ante esa puerta, como el ángel del Paraiso, con su espada de fuego en la mano, prohibiéndome la entrada.

Volví sobre mis pasos, y me arrojé desesperado en mi lecho, derramando copiosas lágrimas.

De pronto sentí cerca de mí la respiracion tibia y perfumada de Mary, alcé los ojos y quedó tan cerca su rostro del mio y nos miramos de tal manera, que sin podernos dar cuenta de nuestra situacion ni de nuestra voluntad, se oyó resonar un beso prolongado y tiernísimo.

—Mary, Mary!... exclamé delirante.

Ella me miró con una mirada de indefinible cariño, se deslizó entre mis brazos, y se puso en pié.

—No te vayas!... No hay mas nada para mí?

—Exigente! me respondió abrazándome de nuevo. No sabe que dar un beso equivale á dar el primer paso... que es el que cuesta mas trabajo.

XI

Pocos meses despues escribia yo una larga carta á mi buen padre Mister Webb, y aprovechando un blanco que quedaba debajo de mi firma, le puse el siguiente:

«P. S.—No olvidar el agua del Jordan. La creo muy necesaria, y cuanto antes mejor».

R. de Zayas Enriquez.

BOLIVAR Y SU TIEMPO

—

Lentos habian sido los progresos de la civilizacion, y pálidos sus destellos en el hemisferio de Colon hasta principios de este siglo.—Los Vireyes, las Audiencias, los obispos gozaban, en sus jurisdicciones privativas, de una potestad que se moderaba únicamente por el carácter individual de los que la ejercian, y por la silenciosa sumision de la raza nativa.—Los conatos parciales de insurreccion, como los de Tupac Amaru en el Alto Perú, habian sido ahogados en sangre, y despues del horrendo suplicio, no se escuchaban en todas las latitudes sino aclamaciones de vasallage á los monarcas.

Una de las regiones en que la conquista española habia impreso surcos mas profundos era la que los descubridores apellidaron Costa Firme, la cual encerrando todos los climas, y la producciones mas preciosas de dos zonas, reservaba en sus puertos sobre ámbos Océanos retornos opulentos á las naves de la Península.

Entretanto, las doctrinas que desde el siglo XVII habian alboreado en el horizonte de la filosofía se iban infiltrando en las capas sociales de Europa. Pero hallaron en Francia terreno mas propicio hasta lograr la subversion del trono y el altar, al embate del pueblo enfurecido, ó al grito de sus tribunos siniestros y sublimes.

Esos vientos arrojaron semillas vivaces en el continente americano del Sud, cuyos hijos no olvidaban que tambien descendian de los Comuneros de Castilla.

Los sucesos que acumularon tantas ruinas del pasado, cambiando la fisonomia de una gran nacion, presagiaron cambios fundamentales en las posesiones ultramarinas de España.

La invasion de tropas británicas en el Vireinafo del Rio de la Plata, y la reconquista de Buenos Aires en 1807 despertaron aspiraciones nuevas que se irradiaron hasta en las secciones mas distantes. El elemento indígena adquiria la nocion de su fuerza presente, y de su peso en lo futuro.

Además, el abatimiento de los Borbones á los piés de Napoleon, y la acefalía de un trono que sus herederos legítimos parecian incapaces ó indignos de ocupar, excitaban en todo el ámbito del mayor imperio colonial esos ímpetus que anuncian la redencion, ó las catástrofes.

Cuando ya habia asomado el incendio que devoró durante tres lustros las comarcas mas bellas de la creacion, la Providencia suscitaba uno de esos varones escogidos, destinados á romper las cadenas de una parte considerable de la familia humana.

No interesa á la sobriedad de la historia moderna averiguar si hubo prodigios en su nacimiento, como en los antiguos dias, pero es innegable que surgió, al acercarse el momento de una transfiguracion tan gloriosa de millones de seres.

La empresa del intrépido general Miranda que empleó su talento y su ódio al despotismo en conspirar contra el dominio de la metrópoli habia fracasado, siendo él mismo arrastrado á las cárceles. Tal fué la primera etapa de esos famosos conjurados.

Simon Bolivar nacido en 1783 en la capital de Venezuela respiró temprano el aire de otras riberas, escuchó lecciones de los sabios, y entre otros, de aquel Simon Rodriguez, que pronunció la frase aun recordada: «las llamas de la Inquisicion han sido apagadas con tinta.» Su noble discípulo asistió en

su compañía á espectáculos que dieron vuelo á la fantasia, y á la sensibilidad, elevándole rápidamente sobre sus iguales. Sus meditaciones fortalecian en su alma ese temple comparable al que Homero atribuyó á las armas de Aquiles.

El habia visto los esplendores de la coronacion de un moderno César, y á sus legiones, y al Senado saludarle en medio de las águilas imperiales que destrozaban en sus garras el Evangelio de la libertad. Pero sentado sobre las ruinas de los monumentos del Imperio romano habia aprendido que únicamente son inmortales la majestad del pueblo y la justicia.

No entra en el límite de este bosquejo el detalle de los sorprendentes sucesos de que Bolivar ha sido iniciador. Eso sería el vasto cuadro de una época incomparable en sus vicisitudes, y en que el númen de la verdad bajaba sobre un nuevo Sinai para fulminar sus decretos.

Su carrera empezada el año 12 en las márgenes del Magdalena patentizó su inquebrantable actividad. El, con fuerzas mal disciplinadas, y peor pagadas y vestidas hizo frente á tropas aguerridas que experimentaron sus estragos en Cúcuta, Aguanes y Araure.

Eran los primeros rujidos del volcan sobre la cabeza de esclavos y de libres.

Mas el improvisado caudillo no tardó en recoger cipreses en aquellos campos desolados.

Sus ginetes, sus llaneros, sus reclutas no podian resistir á las columnas veteranas del Rey, que contaban con recursos reunidos por un largo señorio de la tierra, y con el aprendizaje adquirido en su lucha con los primeros capitanes de su tiempo.

Refugiado en el territorio que llevaba el nombre de Reyno de la Nueva Granada no semejaba un guerrillero en derrota, sinó que inflamaba con su propia fé aun á los mas amedrentados. Pero no pudiendo sus amigos proveerle de elementos, emigró

á Jamaica, corriendo inauditos percances. La situacion pareció desesperada á los mas. El español Morillo revestido de facultades omnímodas para sofocar la rebelion de esas provincias, y de calidades no inferiores á las del Duque de Alba, cuando en Flandes ejecutaba las venganzas de Felipe II, inauguraba su campaña con el asedio de Cartagena.

Rendida por hambre aquella plaza, despues de asaltos formidables, y reducidas á escombros ciudades populosas, Bolivar se lanza de nuevo al centro de esa lucha sin cuartel y sin misericordia para ninguno de los beligerantes.

Zarpa de los Cayos con 300 compañeros en nada inferiores á los de Leonidas, y ménos desgraciados.

Reanimáronse los Venezolanos, cuando su jóven campeon que parecia poseer el don de ubicuidad les ofreció los laureles de Guayana, Calabozo y otros puntos donde arrolló al enemigo superior casi siempre en número, en armamento, y en reservas. La fortuna le acompañó en Boyacá, aunque privándole de algunos de sus mas bravos oficiales. Esas ventajas dieron nervio á la guerra, y facilitaron la concentracion de las fuerzas diseminadas en un enorme radio. Todos admiraban un vigor que habia avasallado los furores del leon hispano, y los obstáculos de la naturaleza. El itinerario de esa cruzada es un prodigio de movilidad, y señala sus líneas en rios caudalosos, en desiertos abrasadores y en las nieves de la cordillera de los Andes.

Así, al terminarse el año 19, se reunió en Angostura un Congreso, á que asistieron representantes asombrados de su propia resurreccion moral. Se echaron allí las bases del régimen civil de pueblos llamados al egercicio de la soberanía; se confirmó la dictadura con que se habia salvado la Patria, y se iniciaron radicales reformas.

La batalla de Carabobo exaltó el orgullo de los colombianos, y afirmó la integridad de la República.

Pero las hostilidades amagaban todavia el interior y las cos-

tas; y las divisiones libertadoras no estaban perfectamente á cubierto en los flancos ó en las extremidades de una línea tan extensa y tan irregular. Bolivar tuvo que marchar al Ecuador. Allí su victoria en Bombona, y la de Sucre en Pichincha, donde campearon tambien los argentinos ,desalojaron á los realistas de posiciones que habian conservado en los valles y en las montañas.

Cuando Bolivar se consagraba á la ímproba labor de remontar la máquina gubernativa, y las relaciones de un Estado que pesaba en el equilibrio continental, fué llamado al Perú á tomar la direccion de la administracion y de la guerra.

Esta invitacion nacional tenia lugar bajo singulares auspicios. Ya el General San Martin, comparado á Anibal, habia abrazado en Guayaquil al mas ilustre de los venezolanos en una conferencia memorable. Ya habia abdicado su investidura de Protector, y ausentándose para siempre de las playas peruanas, donde pasó á sus manos el estandarte que segun su propia expresion, «trajo Pizarro para esclavizar el Imperio de los Incas.»

Mas el fruto de los sacrificios del vencedor de Chacabuco y Maipo en su expedicion sobre Lima estaba á punto de malograrse, complicándose el problema de la salvacion de aquel país. La anarquía de los ciudadanos, la desercion de los soldados, la traicion horrible de los gobernantes, y la posesion de las fortalezas del Callao por una guarnicion enemiga no eran los únicos motivos de zozobra.

Bolivar aceptó la tremenda responsabilidad que se le imponia y haciéndose dar cuenta exacta de la situacion, no se dejó adormecer por las fiestas limeñas, ni por el humo de la mas estudiada lisonja, sinó que se aprestó á nuevas lides.

La batalla de Junin mandada en persona por él, y en que se entrelazaron los colores peruanos, argentinos y colombianos, tuvo transcendente importancia no solamente como combinacion estratégica, sinó como causa disolvente de la resistencia de los an-

tiguos señores de aquel suelo. El entusiasmo de una raza tan impresionable como la que remontaba sus tradiciones hasta los adoradores del Sol era un resorte inapreciable para vivificar sus esfuerzos.

Terminaba el año 24; y remontadas activamente las divisiones en que el brio de la juventud se asociaba ya á la experiencia de aquella dilatada contienda, se movieron á las órdenes de Sucre, cuyo nombre debe grabarse con los tintes mas puros del cielo americano.

La batalla de Ayacucho presidida por ese General, decidió de un modo irrevocable la suerte de la América Meridional. El Virey *Laserna*, y sus valientes camaradas que ensalzaron despues su propio nombre en otros campos, cayeron prisioneros en ese supremo conflicto.

La creacion de la república boliviana que adoptó el nombre de su fundador fué una de las consecuencias de la campaña, y la consumacion de un vasto plan para fijar la balanza política de los Estados sobre las grandes líneas de la geografía.

Una capitulacion benigna para los españoles selló con un rasgo de hidalguía la epopeya, y allanó los caminos de la futura reconciliacion entre los descendientes del tronco latino.

El Dictador de los peruanos no quiso arrebatar al mas querido de sus amigos esos laureles, que ni aun pudieron colocarse en la tumba ya abierta por unos traidores, para robarle á la gratitud de sus conciudadanos.

El juicio imparcial sobre el Libertador de Colombia ha sido pronunciado. Era rápido en concebir y ejecutar; imperturbable ante la muerte, dotado de una fascinacion seductora aun para los caractéres mas adustos, celoso de su nombradía, fiel á la amistad, desinteresado sin par y poseido del sentimiento religioso.

Ahora, si contemplamos el alcance de sus facultades intelectuales, está al nivel de los primeros.

No sabemos quien entre los jefes de Estado le haya

excedido en la energía y profundidad de los conceptos, ni en las artes de la persuasion. Ahí están sus proclamas, sus discursos, sus bríndis, sus cartas mas íntimas. Palpitan en todas ellas la intensidad vital; y segun los momentos y los personajes, se recorre la escala de las armonías morales. La magnanimidad se asocia á la penetracion; la nativa altivez suele templarse con la indulgencia ó la ternura.

Pero la opinion no ha sido uniforme, ni siempre propicia á todas sus doctrinas como estadista, y á algunos de los actos emanados de su autoridad.

El tiempo y revelaciones póstumas han disipado toda duda sobre la sinceridad de su conviccion como demócrata.

La perspectiva de una diadema que se hizo brillar á sus ojos encontró en él improbacion juiciosa. Su desprendimiento resalta, al considerar que su encumbrado mérito habria propiciado para el plan el apoyo de los gobiernos europeos.

Antes del año 30, la Europa estaba ceñida por los tratados de la Santa Alianza. Ella no habria negado su reconocimiento á un gefe aclamado como fundador de naciones, capaz de garantir eficazmente los intereses de los súbditos estranjeros, y de refrenar el desborde de la multitud, ó el conflicto interno de las castas.

Consideremos ahora el enlace ó la solidaridad de los destinos humanos al través del espacio.

La causa americana habia tenido desde su aurora defensores, especialmente en Inglaterra. Voces simpáticas se levantaron en los Parlamentos, ó en los gabinetes en favor de esta mitad del orbe. Acariciábase el presagio de una civilizacion rejuvenecida bajo las mas nítidas constelaciones de la esfera celeste.

Sentíase esparcirse un aliento divino que refrescaba las fuentes del espíritu humano. Se habian divisado hácia el Oriente ates aventureros y bardos que conmemoraban los olímpicos le Grecia; ó asistian á su resureccion. Byron y Cochrane

se inspiraban en los recuerdos de Temístocles ó de Cimon.— Escritores vehementes clamaban contra aquellas opresiones, que derivando su raiz de la feudalidad, ofrecian un irritante anacronismo con los derechos conquistados. Se acercaba por último el instante en que una conmocion de tres dias derrocó en Paris una dinastía que huyó cubierta de su bandera blanca y de sus lirios.—Pero el astro mas claro de Colombia se acercaba al ocaso. Bolivar salvado en Bogotá del puñal de una conspiracion, y alejado voluntariamente del poder de que habia sido tan digno, se extinguió bajo el techo de la hospitalidad en las playas del mar Caribe, despidiéndose de sus conciudadanos con palabras de amor y de sabiduría.

Entretanto las repúblicas sud-americanas atravesaban la crisis peligrosa de su infancia, y se robustecian á la sombra de las leyes que ellas mismas dictaban. La discordia doméstica, las guerras nacionales han perturbado profundamente esa labor orgánica cuyo principal auxiliar es el tiempo; pero el dogma fundamental del Nuevo Mundo se conserva en un inmenso templo, que es el arca del Testamento de la revolucion.

No es dable calcular el desenvolvimiento de su doctrina sustancial en las viejas sociedades que la rechazan, ni en aquellas que la ensayan bajo el amago de facciones poderosas y vecinos hostiles. Pero ella es para los Estados americanos una fuente de vida, y el patrimonio reservado á las generaciones venideras.

Uno de los medios mas gratos y seguros de acercarse á la anhelada perfeccion es conservar la memoria de los grandes hombres.

Si los descendientes de los libertadores desertan ese culto, verán caer entre las hojas de otoño la esperanza y la felicidad.

José Tomás Guido.

EL CURSO DE

«LITERATURAS EXTRANJERAS Y ESTÉTICA»

EN EL COLEGIO NACIONAL DE LA CAPITAL

—

Colegio Nacional de la Capital—Quinto año de estudios—Programa de «Literaturas Extranjeras y Estética»—Profesor: Dr. Ernesto Quesada—Curso de 1884—Buenos Aires 1884—1 folleto en 8° de 8 páginas.

—

En otro lugar encontrarán los lectores de la NUEVA REVISTA explicado cual es el alcance de la reciente y radical reforma operada en el sistema de enseñanza secundaria en la República Argentina, por medio del nevo *plan de estudios*. No es, pues, de mi incumbencia ocuparme en este lugar de esa cuestion.

Profesor hace ya algunos años en el Colegio Nacional de la Capital, me ha correspondido, en la nueva distribucion de los cursos, regentear el aula de «Literaturas Extranjeras y Estética» perteneciente al 5° año. Ese curso se enseña por vez primera en la República, y era menester crearlo completamente: crear el método, el sistema de enseñanza, formular el programa, preparar el texto. Además, siendo el presente año (1884) de transicion entre el antiguo y el nuevo *plan de estudios*, resulta que, en cuanto á la gradacion lógica de este no siempre ha sido posible mantenerla. Para el profesor y para los alumnos, este

año será dificilísimo. Ignoro cómo han resuelto ó piensan resolver la dificultad mis honorables colegas de esta asignatura en los otros Colegios Nacionales de la República, pero creo de mi deber esponer cómo, á mi entender, trataré de resolverla.

En el órden lógico del nuevo *plan de estudios*, este curso es el complemento de los estudios literarios que, despues de estudiar bien (1° y 2° año) el idioma nacional, han hecho los alumnos, en el 3r año (Literatura preceptiva), y 4° año (Literatura española y latino-americana). Al mismo tiempo han cursado ó cursan los principales idiomas extranjeros: inglés (1°, 2° y 3er año); francés (1°, 2° y 3er año); aleman (4°, 5° y 6° año); é italiano (curso nocturno); y las lenguas muertas: latin (4° 5° y 6° año) y griego (curso nocturno). Se ha estudiado, además, la historia antigua (3er año) y la moderna de la Europa (4° año). En el mismo año (5°), se asiste á filosofía (Psicológica y Lógica).

Dados esos antecedentes, el curso de « Literaturas Extranjeras y Estética », si bien difícil por razon de la materia, es relativamente fácil por ser perfectamente accesible á estudiantes bien preparados de antemano. Pero por desgracia, en el presente año, el curso de 5°, no trae tan necesaria preparacion: trae conocimientos de francés, inglés, y nociones de Retórica y Poética. En semejantes circunstancias, el curso se torna doblemente difícil.

En el Colegio Nacional de la Capital, la clase correspondiente es una de las mejores del establecimiento por el número de alumnos aplicados y estudiosos, lo que contribuye á facilitar la tarea del profesor, pues este debe creer que aquellos estudien en sus casas las nociones que les falten para la cabal inteligencia de la materia.

No era posible englobar en el curso de este año las necesarias nociones de literatura preceptiva (del 3°) y de literatura española y latino-americana (del 4°), porque no teniendo á su disposicion el profesor sinó dos horas semanales, le habria sido impo-

sible ocuparse de la materia del curso. No queda mas remedio para esto, sino que privadamente hagan los alumnos las lecturas necesarias para subsanar esa falta.

Despues de reflexionar maduramente sobre lo árduo de la deseada solucion, formulé el *Programa* siguiente, que ha sido aprobado por el señor Rector, y es el que regirá en el Colegio Nacional. Creí prudente precederlo de unas brevísimas consideraciones, á fin de explicar la índole y alcance del curso. (1)

Hé aquí ahora el programa:

---

(1) Hé aquí esas consideracianes:

Este curso es el complemento de los estudios literarios que, despues de estudiar bien el idioma nacional, han hecho los alumnos, en el 3er. año (Literatura general) y 4° año (Literatura española y de las naciones latino-americanas). Al mismo tiempo se han cursado los principales idiomas extranjeros (inglés, francés, aleman), y las lenguas muertas (latin). Se ha estudiado ya la Historia antigua y moderna, y en el mismo año de este curso (5° año) se asiste á Filosofia.

Dados estos elementos, el presente curso nada ofrece de difícil. Tiene por objeto dar á conocer, en sus rasgos generales, la historia literaria de los primeros pueblos del orbe, ligándola estrechamente con la historia de sus respectivas civilizaciones, y aplicando las leyes literarias, que forman el criterio de lo Bello. No es posible convertir este curso en discusion de escuelas ó de teorias literarias, ó en monografias de autores y de obras: necesario es concretarse á sintetizar lo mas metódicamente posible una materia de por sí en extremo vasta.

Como en la introduccion al curso de literatura castellana y latino-americana se estudian los orígenes del idioma y las literaturas madres, sobre todo la griega y latina, en el presente año es preciso concretarse á las modernas. Abarcando á estas en sus grandes lineamientos, puede decirse que hay dos divisiones fundamentales: literatura de orígen germánico y de orígen latino. No siendo posible estudiar á todas, preciso es tomar las que caracterizan ambas tendencias: la italiana y la francesa, por el lado latino; la inglesa y la alemana por el lado germánico.

Una vez terminado, de esta manera, el estudio de la historia literaria, es conveniente deducir del conjunto de hechos, las teorías y los principios cuya aplicacion y acatamiento sean á la vez que mas generales, tambien mas lógicos. El estudio de la Estética, como coronamiento del de la Literatura, no será un curso de metafísica, sino de fecunda aplicacion de los cursos anteriores. Por pocos que sean los principios cuya bondad pueda preconizarse, enseñan, sin embargo, á juzgar y á formar el propio criterio literario.

El objeto, pues, de este curso, es dar á los alumnos un conocimiento general de la historia literaria, á fin de que los que por su carrera posterior no tengan ocasion de dedicarse á estos estudios, se encuentren en aptitud de hacerlo en cualquier momento; y en cambio, los que se sientan inclinados á ello, puedan emprender, inmediatamente y con fruto, el estudio de cualquier literatura ó de cualquier autor.

I—Literatura italiana—Orígen—Florecimiento de la poesía y del arte cristiano, (siglo XII al XIV)—Precursores del Dante—Dante—Petrarca —Boccaccio—Eruditos y humanistas—Los Medici—Academias—El clasicismo—Los neo-latinos—Macchiavello—Ariosto y sus sucesores—El «siglo de oro»—Renacimiento—Poetas satíricos—El lirismo—La epopeya—El drama—La prosa—Tasso—Influencia del Papado—Epoca española—Fin de la reaccion.

II—Período de transicion—Estudios críticos—Precursores de la revolucion—Alfieri—La literatura en la época de la revolucion y del primer reino de Italia—Foscolo—El romanticismo—Manzoni y los lombardos—Leopardi—Giusti y los toscanos—Los napolitanos—La literatura contemporánea—Poetas y prosadores—Carducci—Stecchetti—De Amicis—Las poetisas—El teatro—Los novelistas—Los críticos: De Sanctis.

III—Literatura francesa—Los trovadores—La poesía—El drama — La prosa: los cronistas — El siglo XVI—El Renacimiento—Rabelais—La sátira—Los poetas y prosistas—Ronsard—El teatro—El siglo XVIII—Voltaire y su época—Montesquieu—Diderot y los enciclopedistas—Los salones—El teatro: Beaumarchais—La poesía: Chénier—Poesía didáctica—Los críticos.

IV—El siglo XIX—Mad. de Staël—Chateaubriand—La literatura francesa en 1815—El romanticismo: Lamartine, Hugo y Musset—Los parnasianos—Poetas actuales—La novela: los idealistas y los fantásticos—Nodier, Sand, Dumas—Los moralistas—Los realistas y los naturalistas—Diversas escuelas literarias—Balzac, Daudet, Zola—El teatro—La crítica literaria: Sainte Beuve—La prosa científica y política—Los historiadores: Michelet, Thiers—Renan—Escritores contemporáneos.

V—Literatura inglesa—Orígenes: del siglo VII al XV—Chaucer y su época—El siglo del Renacimiento—Precursores de Shakespeare—Sus contemporáneos y sucesores—El puritanis-

mo: Bunnyam—Milton—Las letras bajo los Estuardos—El «gran siglo»—Los poetas: Pope, Gay—Los prosistas: los librepensadores y los novelistas—Los periodistas—Bolingbroke, Addison—Johnson—Swift—Fin del siglo XVIII—Ossian—Los hombres públicos—Los historiadores—Pitt, Gibbon—Los Panfletarios: Junius—Los novelistas: Richardson, Goldsmith—Los poetas: Burns.

IV—El siglo XIX—Los poetas—Byron y su época—Sus contemporáneos—Shelley—La «escuela de los lagos»—La poesia social—Moore, Wordsworth—Las poetisas: Mrs. Hermans—Los poetas actuales: Rosseti, Tennyson—El teatro—Los prosistas—La ciencia—Los viages—La novela histórica: Scott—La novela de costumbres: Bulwer, Dickens, Thackeray, Elliot—Las y los novelistas—Tendencias actuales—La literatura inglesa bajo el reinado de Victoria—El periodismo.

VII—Literatura norte-americana—Su carácter—Diferencias con la inglesa—Estado actual de los Estados-Unidos—El periodismo—El mercantilismo—Los poetas: Longfellow, Bryant—Poe y sus obras—Los novelistas: Cooper, Beecher, Stowe—Tendencias actuales—Hawthorne—Los «essayistas»: Emerson—La prosa científica—La historia—La literatura del «humour»—Irving, Holmes, Ward, Twain—Bert Harte—Estado actual de las letras en Norte-América.

VIII—Literatura alemana—Orígenes: fábulas mitológicas—Edad Media—Las letras bajo los Hohenstaufen—Los «minnesingers»—Poesia palaciega y popular—La prosa en los siglos XIV y XV—El siglo de los descubrimientos—Precursores de la Reforma—Lutero—Poetas populares—El drama hasta 1620—La sátira—Las letras al finalizar el siglo XVII—El siglo XVIII—Klopstock—La cultura alemana en esta época—Lessing—Herder—La poesia lírica—El idilio—El drama—La prosa—Influencia de la Revolucion—Influencia de Kant.

IX—Epoca de Weimar—La Alemania al finalizar el siglo XVIII

—Precursores y contemporáneos de Goethe y Schiller—Goethe—Schiller—Su influencia—El siglo XIX—El romanticismo—Los Schlegel—Arndt—La poesia patriótica—La prosa, la ciencia y la poesia de la Restauracion—La «jóven Alemania»—La literatura de la segunda mitad de este siglo—La poesia—El drama—La comedia—La novela—La historia—Las ciencias—Estado actual de las letras en Alemania comparadas con las de las otras naciones—Escritores contemporáneos.

X—Estética—Comprension y estension del estudio de la literatura—Análisis de una obra artística: fondo y forma—La literatura como bello arte—Divisiones fundadas en la naturaleza del artista—La tradicion literaria: su importancia en la historia general del arte—La palabra como medio de expresion del arte literario—Del estilo—Prosa y poesia—Los idiomas y las literaturas—La poesia y sus caractéres—¿Es un arte?—Su diferencia con las Bellas Artes particulares—Leyes—El artista literario: sus cualidades—Proceso de la produccion—Elementos de la obra—Influencia del público—La crítica literaria.

XI—Teoria de la Estética--El arte--El génio--El gusto—Doctrinas filosóficas--La belleza: su concepto y análisis--Limitacion de la belleza--Lo feo--Lo ridículo--Lo agradable--Lo lindo—Lo gracioso--Concepto de lo sublime--Diversas órdenes de belleza natural--Efectos que causa en el espíritu--Fuentes y caractéres del goce estético--Condiciones fisiológicas y psicológicas.

XII—Produccion de la belleza por el hombre--Teoría general de la expresion--Análisis de sus diversas fases--Naturaleza del arte bello--Su division en artes particulares--Orígen y teoría general del arte y su historta—La arquitectura—La escultura—La pintura—La música--La danza--Excelencia del arte literario--Aplicacion de las doctrinas estéticas á los diversos géneros de la poesía, oratoria y didáctica--Conclusiones.

*
* *

El método que seguiré en la enseñanza, y que empleo actualmente, consiste en esponer, con ayuda de mis propios apuntes la materia destinada á cada leccion, dedicando el primer cuarto de hora á preguntar sobre la clase anterior. Como se carece de texto, y no podria—en perfecta conciencia—recomendar ninguno que subsanára siquiera esa falta, por este año no hay mas remedio que hacer que los alumnos tomen apuntes en clase de lo que consideren mas importante en la esposicion oral. Esto no quiere decir que el profesor dicte, sino sencillamente que cada alumno anote la sustancia de la leccion, á fin de recordar mas tarde en su casa lo que ha oido, para responder en la clase siguiente á las preguntas que se le dirijan. Me encuentro, además, en la imposibilidad de facilitarles mis notas, porque recien iré organizándolas á medida que así lo requiera el curso, pero dejando para las próximas vacaciones la tarea de redactarlas, y formar el texto que exige el programa de esta asignatura.

*
* *

En el órden lógico del nuevo *plan de estudios*, el coronamiento de la parte «clásica»—diré así, en contraposicion á la «científica»—es el curso de «Literaturas extranjeras y Estética.» Despues de conocer perfectamente cual es la literatura preceptiva y de haber recorrido la literatura española y la de las naciones latino-americanas, el alumno viene á adquirir nociones generales acerca de las principales literaturas extranjeras de nuestros dias, y completa sus conocimientos, aprendiendo la teoría de lo Bello aplicada á la mas hermosa manifestacion del espíritu: al arte en general, y al arte literario en particular. En los cursos anteriores de Historia se ha podido comprender «la formacion territorial de los Estados, por la guerra, por los tratados, por el génio de sus grandes hombres y de sus grandes capitanes,» pero recien al estudiar las literaturas de esas naciones, podrá tenerse un guía seguro para penetrar en «la historia íntima de los

ueblos, su vida social, sus costumbres, sus artes, sus grados de civilizacion,» en una palabra, recien entonces se completará el conocimiento de la Historia.

En efecto, los pueblos no viven en la Historia tan solo por sus hechos de armas, ó por sus revoluciones, sinó por sus pensadores, por sus letras:—y el grado de civilizacion á que ha alcanzado una Nacion, se mide, no por el número de sus ejércitos, sino por el de sus poetas y hombres dedicados á las letras, tomando á éstas en su mas lata acepcion. ¿Quién recuerda en el dia á los príncipes de la tierra, á los potentados, reyes de imperios y señores de ciudades, cuyas córtes brillaban con tan deslumbrador esplendor durante la Edad Media? Apenas si ha pasado el recuerdo de su nombre á la posteridad, y eso, debido á que fueron ensalzados ó deprimidos por los escritores de la época. Y ¿quién ignora lo que ha sido Dante? ¿Quién lo ignorará jamás?...Pasarán los siglos y ese nombre—oscuro en vida de quien lo llevó—brillará siempre mas y mas, mientras ya ni rastros queden de la memoria de esa turba inmesa de príncipes, que en su tiempo causaron el espanto de las gentes ó llenaron el mundo con el ruido de sus hazañas!

Ah!—la leccion es severa, pero es consoladora. Los que en vida tienen el poder y usan y abusan de él, apenas pasan á la posteridad,—por qué la gloria no ha sido hecha para los príncipes del poder ni para los de la riqueza, sinó para los de la inteligencia! Los grandes capitanes se empequeñecen con el transcurso de los siglos, mientras que los grandes pensadores se agigantan y parecen tomar proporciones cada vez mas colosales.

Es, pues, de esa faz de la Historia que será menester ocuparse en este curso.

Es preciso recorrer la historia literaria, estudiando á los grandes pensadores y á sus obras inmortales, con lo cual, sin quererlo casi, se apreciará cual es la cultura de las naciones prin-

cipales, y cual su importancia en la «verdadera» historia de la humanidad. El estudio no puede ser mas interesante: tiene solo el inconveniente de que la materia es demasiado vasta,—y la dificultad consiste en la eleccion.

A estudiantes de 5° año puede el Profesor dirigirse como á alumnos familiarizados ya con la filosofia de la histoiia, no tan solo con arreglo al nuevo *plan de estudios*, sinó tambien segun el antiguo, porque—¿qué otra cosa era el extinguido curso de *revista de la historia?*... Sábese, pues, que si se considera la historia de la civilizacion moderna en su conjunto, pueden hacerse dos grandes divisiones, apesar de que un análisis prolijo obliga á entrar en mayores distinciones. Pero dos son, en efecto, las tendencias dominantes en la época moderna: la latina y la germánica ó anglo-sajona. Recien ahora comienza á imponerse la tendencia eslava.

Debo observar que si prescindo de las literaturas antiguas, sobre todo de la griega y latina, es por una razon especialísima: —corresponden al curso de 4° año, como introduccion indespensable para el estudio de las literaturas española y latino-americana. De ahí que el punto de arranque del presente curso sea la época en que comienzan á formarse los idiomas modernos en las diversas comarcas de la Europa.

Aceptando, pues, esa gran division de las literaturas en las de orígen latino y de orígen germánico, forzoso era, sin embargo, circunscribir la materia y elegir entre las diversas que tienen igual carácter. He elegido como típicas en ambas clases: á las literaturas italiana y francesa, por una parte; y por la otra, á las inglesa y alemana.

Al dar la preferencia en este curso á las literaturas de orígen latino, lo hago sin resolver por eso la antigua controversia acerca de la excelencia de las unas y de las otras.

Las razas latinas y germánicas difieren entre sí de una manera demasiado marcada, y sus literaturas, siendo el reflejo de su

respectiva civilizacion, son esencialmente distintas. Pero nosotros, hijos de la raza latina, no debemos sinó comenzar por aquellas literaturas, tanto mas cuanto que las letras italianas y francesas son las directas sucesoras—en gran parte por lo menos—de la clásica civilizacion de los griegos y romanos.

Por otra parte, y obedeciendo en esto á la marcada tendencia del nuevo *plan de estudios*, de ampliar por su órden los conocimientos de cosas nacionales en primera línea, americanas en segunda, europeas y de otra procedencia despues,—he creido deber añadir, al finalizar la parte del curso relativo á la literatura inglesa, una breve exposicion de la literatura de los Estados Unidos. Tomaré á la literatura norte-americana en su faz inglesa principalmente, sin por eso descuidar la faz alemana, puesto que hoy dia las letras en los Estados Unidos se cultivan con igual ardor en ambos idiomas. Este estudio es tanto mas difícil cuanto que es imposible hacerlo sin leer las obras originales y -onocer el movimiento literario de aquel país manifestado en sus *revistas*. Pero soy de opinion que es necesario que los alumnos conozcan esa literatura, desde el momento que en el 4º año han estudiado la de los países latino-americanos. Con este motivo observaré que no he incluido en el *Programa* una parte referente á la literatura brasilera, aun cuando habria sido mi deseo, porque corresponde al 4º año, puesto que ese curso es no solo de la literatura hispano-americana, sinó—como la palabra lo indica—latino-americana. Por esa razon, hubiera sido una escursion vedada al collado ageno la intromision de la literatura brasilera en el curso del 5º. año.

Se objetará quizá que para dictar un curso semejante, es necesario que el Profesor, además del español, conozca el francés, inglés, aleman é italiano, y que de tiempo atrás esté familiarizado con las literaturas respectivas, puesto que estos conocimientos no se improvisan ni pueden tampoco adquirirse á vapor. Cierto es,—¿pero cómo obviar esa dificultad?...

Circunscrita, pues, de esa manera la materia del curso, quedaba aun por resolver una grave cuestion: la del método para su estudio, porqué de lo contrario, cualquiera de esas literaturas si se intentara profundizarla un poco, daría tema para ocupar el año entero. Más aún: debo ser franco, y declarar que para mí, ahí está la gran dificultad del curso.

La crítica literaria pura, por una parte, me tentaba de una manera extraordinaria. Recordaba haber oido decir á Taine, en su recepcion en la Academia Francesa (1) que la monografía es el mejor instrumento de la Historia: se la arroja en el pasado como se arroja en el mar una sonda, y se la retira cargada de especimenes auténticos y completos. Se conoce una época en 20 ó 30 de esos sondajes: no hay mas que hacerlos bien é interpretarlos mejor! Pero para ello era imprescindible el auxilio de la erudicion, é inevitable el engolfarse en el dédalo de las escuelas y teorías literarias. Siguiendo ese método, al fin del año resultaria que solo se habria podido profundizar unas cuantas cuestiones.

Forzoso era, por lo tanto, desechar ese método. Quedaba el de la historia literaria, que permite estudiar á los hombres eminentes y á sus producciones en íntima conexion con la historia de la cultura de los paises á que pertenecieron. De esa manera no solo se reunen multitud de conocimientos exactos, sinó que se asimilan. Es este el sistema mas provechoso para arrancar la filosofía de la historia, no del estudio de los grandes acontecimientos, sinó del de las manifestaciones de la inteligencia. Y esto, no hay que equivocarse, es lo que constituye la verdadera historia.

Muchos de los alumnos que se verán forzados á asistir á este curso, quizá mas tarde jamás vuelvan á ocuparse de semejante materia; otros es posible que á ella se dediquen. El amor á

(1) Véase mi art.—*El Instituto de Francia*, «*Nueva Revista*» t. VIII 381-415.

las letras es el mas puro y desinteresado de los cultos, y tambien el que mas liberalmente compensa los sacrificios que se le hacen: por eso el poeta antiguo decia: *date lilia manibus plenis!* Pero, sea de ello lo que fuere, á unos y á otros será provechoso el conocimiento de la historia literaria de las principales naciones del orbe. A los unos, porque completará su educacion, dándoles ciertas nociones que, si bien son generales, no son menos indispensables á toda persona medianamente instruida. A los otros, encendiendo en ellos el « fuego sagrado » del culto de las letras, indicándoles cuales son sus principales altares, y poniéndoles en estado de emprender por cuanta propia detenidos estudios sobre la época, género, ó autor de su predileccion.

En mi opinion, pues, el método mas conveniente, y el que emplearé para la enseñanza de este curso, es el de una severa historia literaria

En nuestra época no es este, sin embargo, el sistema que está en olor de santidad. La filologia y la arqueologia, con sus portentosos descubrimientos lo han invadido todo, y un curso literario es casi inseparable de una asombrosa erudicion filológica y arqueológica. Pero, con arreglo á este sistema, se convertiria á este curso en un estudio compuesto de determinadas monografias, llenas de datos copiosos é iluminadas por una erudiccion de benedictino. Por ese camino se obtendria como resultado el coleccionar hechos, reunir antecedentes y juntar datos, para poder así juzgar con perfecto conocimiento de causa.

El antiguo método literario era, sobre todo, estético: apreciaba á las obras y á los escritores por su valor intrínseco con prescindencia de la época y del estado de cultura. Lo que se buscaba era saber hasta qué punto la obra juzgada era ó no obra de arte, y cómo realizaba el ideal eterno de lo Bello. Fácil era degenerar en elocuencia hueca ó en retórica pura, y este peligro fué lo que justamente contribuyó no poco para desacreditar tal sistema.

«Todo el mundo sabe de qué manera la ciencia de la historia ha transformado en nuestro siglo la crítica literaria, y todo el mundo ha aplaudido con entusiasmo semejante transformacion. Antes, la historia era ignorada, ó mal interpretada, y la crítica no percibia la relacion existente entre las obras literarias y la época, lugar, y otras circunstancias de la produccion. Como todo juicio estético presupone una comparacion, se comparaba las obras literarias, de cualquier procedencia que fuesen, á un modelo considerado perfecto. Este, despues de haber sido para Boileau y sus secuaces, la antigüedad clásica mas ó menos exactamente representada, fué durante los últimos siglos, para la mayor parte de la Europa, la literatura del siglo de Luis XIV. Las obras eran, pues, juzgadas como buenas ó malas, segun su grado de conformidad con el modelo aceptado. Hubo como era natural, protestas violentísimas y hasta cismas ruidosos. De ahí el apogeo de la eterna querella de los antiguos y modernos. Los de este último partido insultaban á la antigüedad: el siglo de Luis XIV fué objeto de burla para los románticos de 1830. El mundo de las letras se agitaba de una manera verdaderamente cómica en la noche de una confusion desordenada de ideas,—cuando la Historia se irguió tranquila, iluminando con irresistible luz el caos profundo en que se habia vivido por espacio de varios siglos. La Historia demostró claramente que siendo las literaturas la expresion de las sociedades, su diversidad es un resultado natural de la diferencia de costumbres segun las naciones y las épocas; y que no es ni razonable ni posible, en este flujo incesante de las cosas, inmobilizarse en tal ó cual forma literaria, para imponerla como único modelo al talento, y como regla soberana á la crítica!» (1)

De ahí que hoy dia se estudien las literaturas mas bien bajo un punto de vista histórico, que segun el condenado exclusivis-

(1) Véase el notable discurso de M. Paul Stapffer, en la «*Revue Internationale de l'Enseignement*» año IV, n. 2.

mo de la antigua Estética. Pero, ese estudio se hace con el auxilio de la filología, la ciencia que quizá mas grandes progresos ha hecho en el presente siglo. Para ello, en las Facultades de Letras en Europa, dedícanse cursos especiales, y los estudios que en ellos se hacen son principalmente exegéticos, comentando las obras con el texto en la mano.

En los Colegios Nacionales de la República ciertamente no es posible adoptar aquel método, porqué responde á «estudios de ampliacion», de muy diversa naturaleza que la de este curso.

El nuevo *plan de estudios* se propone dar al estudiante una suma mínima de conocimientos necesarios en la lucha por la vida, pero en manera alguna puede pretender llenar el vacio de una Facultad de Letras.

Las Universidades argentinas carecen justamente de una Facultad de esa índole; pero toca al Gobierno y al Congreso preocuparse de ese mal. Por eso es que, adaptándome á las condiciones especiales de un curso de enseñanza secundaria, he creido deber seguir un método que si bien se acerca, en lo posible, al que hoy domina en el mundo intelectual, responda satisfactoriamente á la índole modestísima de esta enseñanza.

Ahora bien, se ha dicho con razon que «conviene en literatura ser politeista: pertenecer á una iglesia tolerante y ámplia, adorar toda clase de dioses, románticos y clásicos, extranjeros, nacionales, antiguos, modernos y contemporáneos; pero si el templo de las letras es un panteon, jamás debe convertirse en una cafarnaum,—es preciso que la pura y elevada religion de lo Bello reine sin disputa bajo todas sus diversas formas, que el santuario permanezca impenetrable para ciertos ídolos ridículos y que los falsos profetas sean arrojados de sus puertas!» No basta, en efecto, *esponer* la historia literaria, preciso es *juzgarla*, y para hacer esto, es necesario aplicar ciertas reglas, tener determinado criterio, un descernimiento noble. *Hic opus, hic labor est*. Ahí está la gran dificultad:—formar el criterio literario,

trasmitir ese juicio recto y sano que habilita para clasificar inmediatamente en su verdadero lugar á cualquier obra, antigua ó recientísima. Para adquirir ese criterio, es preciso darse exacta cuenta de lo que es el arte literario, cuáles las condiciones del artista, y qué es lo que constituye una « obra maestra ».

En una palabra: necesario es investigar en qué consiste lo Bello, y tratar de comprobarlo en sus manifestaciones eternas á la vez que comunes. Tócase aquí con la filosofia, y se penetra en plena metafísica. La Estética no es, en el fondo, sinó una rama de la filosofia, y sus principios requieren un exámen á la vez profundo y sutilísimo. ¿Es prudente al finalizar un curso como el presente, engolfarse en semejante « pozo de Ayrón »? He creido que nó.

Soy de opinion que los alumnos deben buscar en el aula de Filosofía la base de los principios de la Estética. El profesor de aquella asignatura deberá tener presente esto, porque en el curso de que me vengo ocupando, solo es posible esponer, en términos muy generales, la ciencia de lo Bello. Habrá, pues, que prescindir de sistemas y de escuelas; evitar la metafísica alemana y el trascendentalismo contemporáneo.

Pero, aunque sea ligeramente, será menester dejar bien sentadas las bases sobre las que debe apoyarse todo sano criterio literario. En literatura, sobre todo, es perfectamente incierto el viejo adagio de que « sobre gustos no hay disputa ». El gusto es bueno ó es malo. No hay término medio: cuestion es esta que se resuelve en el foro interno de la conciencia, porque cada uno la decide segun sus luces, su experiencia y su criterio. Para eso sirve la Estética: enseña á juzgar, y permite recien conocer la literatura, pues sin juicio propio, poco fruto dejan las lecturas, por variadas que sean.

El estudio de la Estética, segun el nuevo *plan de estudios*, será tanto mas provechoso cuanto que viene despues de conocer los alumnos la literatura teórica, la de España, América latina,

Francia, Italia, Inglaterra, América sajona, y Alemania. Es decir, que se conocerá las principales literaturas del orbe, se las podrá comparar entre sí, y de esa manera la Estética será lo que debe ser:—la filosofia de la literatura.

Creo sin embargo, que en el plan de estudios, este curso adolece de un defecto grave: es solo de un año y no dispone sino de 2 clases semanales. Es verdaderamente demasiado poco. Se coloca al Profesor en una situacion dificilísima, porque á una materia árdua de por sí, se le añade una escasez increible de tiempo. Casi no le es posible desarrollar un programa medianamente recargado: está obligado á no perder un minuto, y tiene sus horas contadas. Hago votos porque este estado de cosas sea modificado desde el año entrante, pues de otra manera este curso no podrá dar todos los buenos resultados que con él se ha propuesto obtener.

Debidos por lo tanto, á la falta de tiempo y á la gran variedad de materias, este año el estudio será rapidísimo, á vuelo de pájaro, trazando cuadros á grandes rasgos, de manera que sobre el fondo histórico se destaquen tan solo los hombres ó las obras que han pasado ó pasarán á la posteridad.

Sin embargo, con el objeto de hacer mas interesante aún este curso, me he decidido á llevar el estudio de cada literatura hasta nuestros dias, es decir, á ocuparme de los autores vivos, de aquellos cuyas obras se léen con mas frecuencia, cuyos nombres figuran en nuestros diarios ya sea como corresponsales, ó como autores de artículos espresamente traducidos. No se me escapa que se penetra en un terreno resbaladizo, y que para usar una frase consagrada—se pisa la arena candente; pero creo que es posible dar con franqueza una leal opinion sobre hombres y cosas, tratando de conformarla con lo que la crítica haya fallado ya. De esa manera, si bien el Profesor aumentará inmensamente su trabajo, en cambio, los alumnos conocerán cual ha

sido y es la vida intelectual del orbe, no solo en sus períodos clásicos, sinó en estos momentos mismos.

Imposible, pues, seria recomendar uno, dos ó tres libros para estudiar la materia de este curso. Muchas veces el Profesor se verá obligado á recurrir á revistas, folletos y fragmentos de obras de otra índole, con el objeto de encontrar los datos que le servirán para sus lecciones. Y siempre que sea posible, debe preferirse hablar basándose en las obras mismas de que trate, para lo cual tendrá que rehacer variadas lecturas anteriores y emprender muchísimas nuevas. Pero creo que es este el mejor temperamento, pues ateniéndose á las obras de segunda mano se corre peligro de jurar demasiado ciegamente *in verba magistri.*

Sin duda alguna que el mejor consejo que podria darse á los alumnos seria el de «estudiar primeramente los idiomas; en seguida, por estos, las literaturas respectivas, y para comprender mejor á los escritores estranjeros, leer los críticos que han pensado en español sobre aquellos, y formar libremente el gusto por el conocimiento mismo que se adquiere del ageno. Pero preciso seria recurrir despues á los críticos estranjeros que han pensado sobre sus compatriotas, á aquellos, sobre todo, que--como Lord Macaulay—han ilustrado sus juicios literarios con el análisis moral de un siglo, y la pintura de una sociedad.» Este procedimiento no podria en mi opinion, aconsejarse por ahora: este año, el curso es de transicion, y recien cuando el nuevo *plan de estudios* rija en todas sus partes (1888) y haya dado sus frutos, los alumnos que asistan á este curso estarán quizá en aptitud para seguir ese consejo.

*
* *

En cuanto á la aplicacion práctica del *Programa*, el plan mas lógico es el siguiente: dividir las 60 clases de que, por este año dispone el Profesor de la asignatura, en esta forma: *a*. de 5 clases para esposicion general del *Programa*, trazando á grandes rasgos,

la historia de cada literatura; *b*. 10 clases para cada una de las litsraturas italiana, francesa, inglesa y alemana; *c*. 5 clases para la norte-americana; *d*. 10 clases para la parte de Estética. Las clases varian entre 8 y 9 cada mes, de manera que á mediados de mayo es preciso haber recorrido ya la literatura italiana; al final de junio, la francesa; á principios de agosto, la inglesa; á fines del mismo mes, la norte-americana; á fines de setiembre, la alemana; y á principios de noviembre, la Estética. Si se aprovechan todas las clases y se logran suprimir algunas fiestas inútiles, habrá tiempo para dedicar algunas lecciones antes de la clausura (15 de noviembre) al repaso del curso.

Con este motivo, se me ofrece la ocasion de levantar uno de los cargos aparentemente graves que se han hecho al nuevo *plan de estudios*. Se dice que está demasiado recargado, y que los estudiautes se encontrarán abrumados por el número de materias.

El 5°. año se encuentra en las mismas condiciones que los qemás y sin embargo he aquí las materias que se deben cursar.

1°. *Literatura general*. (Literaturas Extrangeras y Estética.)

2°. *Historia* (América, desde el descubrimiento hasta la independencia de los E. U.)

3°. *Geografía* (América)

4°. *Trigonometría* (Rectilínea y Esférica.)

5°. *Física* (Luz-Acústica)

6°. *Química* (Orgánica)

7°. *Historia Natural* (Clasificacion de los animales, Botánica general, comprendiendo la Organografía, Biología y Fisiología)

8°. *Filosofía* (Psicológia y Lógica)

9°. *Latin*.

10. *Aleman*.

A cada una de esas materias estan dedicadas 2 horas por semana, con excepcion de la 2ª. y 8ª., que tienen 3;—esto hace

un total reglamentario de 22 horas semanales. Resulta pues, que diariamente solo tienen 4 horas de clase, lo que está lejos de ser exagerado.

Las horas de clases son *1°* 10. á 11; *2°* 10.10 á 12.10; *3°* 12.30 á 1.30; *4°* 1.40 á 2.40. Los profesores son: 1°. *Literatura*: Dr. Ernesto Quesada; 2°. *Historia*: Dr. Jacobo Larrain; 3°. *Geografía*: Dr. Adolfo Mitre 4°. *Trigonometria*: D. Jorge Cadrés; 5°. *Física*: Ing. Emilio Rosetti; 6°. *Química*: D. Juan J. Kyle; 7°. *Historia Natural*: Dr. Cárlos Berg; 8°. *Filosofía*: Dr. Juan J. Soneyra; 9°. *Latin*: D. David Lewis; 10°. *Aleman*: D. Adolfo Van Gelderen. Hay que agregar, además, la clase suplementaria de *Ejercicios militares*, que la dá los Miércoles de 2.50 á 3.50 el teniente D. Elías Martearana; la de *Música*, que la dá los viérnes, de 12.30 á 1.30 D. Luis Bernasconi; y la de *Dibujo*, que la dá D. José Agujari, los mártes, de 12.30 á 1.30.

Hé aquí, para finalizar, el horario detallado de las clases de 5°. año.

Dias	10 á 11	11.10 á 12.10	12.30 á 1.30	1.40 á 2.40
Lúnes	*Química*—Kyle	*Historia*–Larrain	*Hist. Nat.*–Berg	*Trigon.*–Cadrés
Mártes	*Literatura*–Quesada	*Filosofía*–Soneyra	*Dibujo*–Agujari.	*Latin*–Lewis
Miércoles	*Aleman*–v. Gelderen	*Historia*–Larrain	*Hist. Nat.*–Berg	*Física*–Rosetti
Juéves	*Química*–Ky'e	*Filosofía*–Soneyra	*Geografía*–Mitre	*Trigon.*–Cadrés
Viérnes	*Aleman*–v. Gelderen	*Historia*–Larrain	*Música*–Bernasconi	*Latin*–Lewis
Sábados	*Literatura*–Quesada	*Filosofía*–Soneyra	*Geografía*–Mitre	*Física*–Rosetti

Y los Miércoles, de 2.50 á 3.50, la clase de *Ejercicios militares*, del teniente Martearana.

Esta demostracion práctica bastará para mostrar que en su aplicacion, el nuevo *plan de estudios* nada tiene de exorbitante sinó que por el contrario, combina sagazmente las materias áridas con las agradables, haciendo pasar al espíritu de una cosa á otra, sin fatigarlo y manteniendo siempre despierta la atencion. Se han observado, pues, los mas sanos principios pedagógicos, no tan solo en la confeccion teórica del *plan de estudios*, sinó en la distribucion práctica de las diversas asignaturas. El Dr. Amancio Alcorta, á quien como Rector del Colegio Nacional

de la Capital, deberá la juventud argentina tan trascendental y benéfica reforma, ha hecho por su parte cuanto le cabe para llevarla á cabo: toca ahora á los profesores, en la enseñanza diaria, realizar en sus detalles lo que ha sido tan bien ideado en su conjunto.

Es por esta razon, comprendiendo la grave responsabilidad que pesa sobre el cuerpo de profesores, sobre todo en la primera época de vigencia del nuevo *plan de estudios*, que he creido deber de cada uno contribuir en su modesta esfera, á facilitar dicha reforma. No es otro el móvil que me ha guiado al escribir las páginas anteriores en que trato de expresar cómo he comprendido, por mi parte, la creacion de un curso tan difícil como el de «Literaturas Extrangeras y Estética».

ERNESTO QUESADA.

MI TIERRA

—

LAS CIUDADES DEL INTERIOR

—

(Provincia de Jujuy) (1)

—

No fuí á Jujuy porque me hizo desistir del viaje el doctor D. Daniel Araoz, aquel fecundísimo conversador, el infatigable discutidor de la Cámara de Diputados en el Paraná y despues en Buenos Aires; aquel jujeño inteligente, que me causaba cierta emocion con su sombrero blanco de copa alta, su paso

---

(1) Conocida es ya de los lectores de la *Nueva Revista* la índole de la presente serie de las *Memorias de un viejo* que el señor Victor Gálvez está escribiendo para este periodico. Despues de haber recordado en los 12 artículos de la primera serie las cosas y los hombres de Buenos Aires hace 30 años, se ha dedicado, desde su regreso accidental á Córdoda, á escribir sobre la vida en las provincias argentinas en aquella época, que parece hoy tan remota. Hé aquí el título de los artículos que forman esta nueva série, que está léjos de concluirse aún, pues V. Gálvez se propone escribir sus *recuerdos de estudiante*, retratando á toda la juventud argentina que recibió su educacion en el Colegio de Monserrat y en la Universidad Mayor de San Cárlos.—I. *Treinta años antes* t. VIII p. 204–236 —II. *Mi tierra—Las campañas y las ciudades* t. VIII p. 345–374.—III. *Mi tierra—Las ciudades del interior* t. VIII p. 561–582.

El primer artículo trataba especialmente de la provincia de Córdoba; el segundo de la de Santa-Fé; el tercero de la de Santiago del Estero, y el presente (4 °.) de la de Jujuy, dedicando otro (5 °.) á las de Tucuman y Salta.

N. de la Direc.

menudito y su estatura diminuta. Inteligente é instruido, era capaz de sostener que yo era ciego y con esa lógica de que hacia gala, me expuso que era posible adquiriese el coto, y la idea, ser yo *cotudo* me aterraba. Y sobre el coto habló tanto de que tuve formalmente que declararle que no iria á Jujuy, ni para visitar al Dr. D. Plácido Sanchez de Bustamante y al Dr. D. Benito Bársena, dos senadores perpétuos, con brevísimo tiempo de descanso, que conocí en el Senado, desde hace ahora mas de treinta años.

No fuí, pues, á Jujuy. En vano el Dr. D. Amadeo Graz me decia que me esperaba para hacerme conocer su provincia y la capital: yo estaba ya embrujado por la lójica del Dr. Araoz y renuncié á la ilusion de ver á Jujuy.

La ciudad es antigua y pequeña, sus casas de teja, y como la raza indígena predomina, aquella sociedad era mas boliviana que Salta, que desde la época de la colonia fué superior á su vecina; la última de las capitales argentinas y como tal la que debe cuidarse mas, para llevarle la influencia moral, la iniciativa inteligente y las ambiciones de las poblaciones del litoral.

En Jujuy abundan tambien los cotos, y los habitantes no son en general esbeltos. No sé si el aire, si las aguas, ó la mezcla con esos indios sumisos y blandos, como secularmente son, habituados al gobierno de los Incas; no sé qué es lo que influye en el aspecto físico de la poblacion.

Los campesinos son dulces, tristemente sometidos á los patrones, porque son siervos, inquilinos ó poseedores de la tierra de los grandes señores, á los que deben servicio personal. Conocí muchos de sus pobres habitantes de la campaña y jamás llegó á mis oidos una injusticia mas chocante, que la que se comete con ellos.

Poseen la tierra por una série de generaciones, la cultivan como la cultivaron sus antepasados; pues bien, esa tierra en que se han criado, donde vivieron sus abuelos y los abuelos

de sus abuelos, esa tierra fué dada por el Rey, á éste ó aquel conquistador, y hoy el señorío de esa tierra pertenece á personajes políticos, que quieren que los pobres, los antiguos, los legítimos ocupantes de esa tierra, la abandonen porque ellos ahora la necesitan, fundados en una convencion real! Y los jujeños blancos y la raza mestiza, y esos argentinos que deben amor y justicia á sus hermanos, en forma de jueces y con la fuerza del gobierno, van á hacer desalojar á los poseedores de siglos!

Si hay una propiedad legítima, digna del respeto de todos, es esa propiedad del indio manso; del indio que paga tributo, que lleva las armas y viste el uniforme del ejército, de esos argentinos verdaderos y honestísimos.

Pues bien, para ellos que no pueden oponer título escrito al título otorgado por el Rey de España, para ellos que luchan con el jujeño politiquero, para ellos no hay justicia! Son tratados con mas rencor que los judíos en Alemania; es raza maldita porque los señores codician la tierra y serán desalojados sin piedad! Nadie ha hecho sentir ante el país entero que va á cometerse un crímen sin nombre, arrojar del hogar de sus mayores á las poblaciones rurales de varios departamentos de Jujuy.

Y se mezcla en ese crímen el clero, anatematizando al pobre indio que resiste y llora; y el clérigo, el sacerdote, el que debe ser justo, se hace inícuo instrumento del señor, solo porque este pertenece á los ricos, y los ricos son los dominadores de Jujuy.

Lo que pasa en Jujuy es boliviano, esencialmente boliviano: las poblaciones rurales son los siervos, los tributarlos del señor que posee una concesion real, incluyendo en ella como encomienda hasta los indios. Pero ese órden de cosas no puede continuarse bajo un gobierno justo, sin las preocupaciones de conquistador.

Todos los argentinos en Jujuy tienen iguales derechos, y ese

desalojo de poblaciones enteras no tiene ejemplo sinó en guerras de religion : son los españoles arrojando á los moros judios. Pobres indígenas! ¡ Dónde irán, cuando se les ec del hogar en que está vinculada toda la tradicion de los suyc Yo he oido á estos pobres, cuando estuve en Salta, y me i taba el desden con que los blancos escuchaban sus quejas : d den que tiene el señor por su siervo, el amo por su esclavo.

A aquellos infelices, los creian sin derecho ; y ellos inerm no osaban ocurrir á la fuerza y sobreponerse por el númer los dueños de la tierra ajena.

Tal es el estado social de esa Provincia ahora mismo escribo, y tal lo fué cuando el Dr. Araoz me hizo desistir mi viaje, para que no viese de cerca la lepra social, el cár que roe á esas poblaciones: quiso ocultarme una ini dad.

La conspiracion de los blancos, de todas las clases dirig tes, cierra todas las puertas á los pobres indios: han ocurri á los tribunales, al Gobernador, á la Legislatura, y en to partes han encontrado menosprecio por los vencidos, y prete siones de amos, actitud de conquistadores.

Resolver con equidad esos conflictos seria la obra del patr tismo, pero no hay patriotismo cuando hay codicia!

Ese atentado tal vez esté consumado, y las víctimas sin medi para llevar á la prensa estas cuestiones, sin dinero para busc abogados, se irán á morir de hambre! Yo he hablado, lo repi con muchos, sabian leer, esponian con claridad su derecho, vez con alguna astucia, pero tenian cerradas todas las puert Nos azotan! me decian, y el cura y la policia no tienen com sion con nosotros. Su aspecto era ciertamente indio, pero ve tian como los proletarios de las ciudades, calzados y con pan lones. Me llamó la atencion el fatalismo típico de esta ra siempre sencilla y no atreviéndose á usar de la violencia p repeler la violencia.

Esta situacion social es escepcional en la República, el departamento de Cochinoca, me parece, es el teatro donde se ejecuta ó se ejecutó la grande iniquidad. Nuevos judíos irán á buscar pan ¿ donde ? Si en la República se pide inmigracion ¿como se echan de la tierra á sus poseedores seculares? ¿ hay derecho mas sagrados que esta posesion inmemorial ?

Me siento entristecido al pensar que en medio de la gran prosperidad general, los restos de las pobres razas aborígenes arrastran ahora la misma servidumbre que en los momentos de la conquista, y que familias enteras á las cuales se les ha quemado la casa, y rozado sus cultivos, habrán empezado una peregrinacion que es la muerte!...

—

No sé si alegrarme de no haber visitado aquella ciudad, porque de ella está ausente la justicia, la equidad y la prudencia.

—

Necesitaba volver á Córdoba: mis vacaciones terminaban y no podia atravesar las provincias de Tucuman y Santiago del Estero por la guerra civil. Era preciso alejarme del teatro de la guerra, podian haberme hecho soldado y ¿ á quien podia quejarme? Hice un viaje penoso, y tanto que no quiero por ahora referirlo.

Llegué al fin á Córdoba y alcé las manos, me creia encerrado en el norte y sin salida, porque ya mis recursos se agotaban. No sabia nada de los mios, y mi tio el cura quizá me rezó un responso, y en cuanto á mi tio Blas, se hallaba dentro de la ciudad de Buenos Aires, que estaba sitiada. No tenia carta de ninguno y los tres meses iban á terminar, pero salvé las dificultades y seguí mis cursos de preparatorios. Llegué junto con los jóvenes hermanos Lobos y Avellaneda, y el buen Rector Arellano me acogió con el afecto acostumbrado.

Víctor Gálvez.

Córdoba, Abril de 1884.

LA ENSEÑANZA EN LOS COLEGIOS NACIONALES

(APROPÓSITO DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS)

—

I

El nuevo plan de Estudios para los Colegios Nacionales ha servido últimamente de tema para largos artículos en que la reforma ha sido apreciada en sus distintas fases; en sus tendencias y en sus fines.

La crítica ha sido mas ó menos exacta, mas ó ménos favorable, mas ó ménos apasionada, como sucede siempre que se trata de asuntos á que se hallan ligados, como en este, los mas caros intereses del país. Nada mas lógico, nada mas natural, por consiguiente, que la prensa haya dedicado atencion preferente á la reforma del plan de segunda enseñanza, del que depende, en gran manera, la altura moral é intelectual de la juventud argentina.

En medio de la radical divergencia de las opiniones emitidas, hay un punto sobre el que todos están de acuerdo: en reconocer la decadencia de los Colegios Naciones, señalada, desde hace algunos años, en los informes y memorias de Rectores y Ministros.

Pero, las causas de esa decadencia, parcialmente mencionadas, no han sido estudiadas con detencion, pesando su respectiva importancia y buscando los medios de evitar su repeticion en el futuro. Valia la pena sin embargo, porque ese estudio tiene

mayor interés que el del Plan, cuya influencia en el mejoramiento de la instruccion secundaria no es, ni con mucho, la mas decisiva. Y la razon es óbvia. Un plan deficiente y bien aplicado es, sin duda, preferible á uno bueno, pero mal enseñado.

Los Colegios Nacionales no han respondido en la medida que se esperaba á los fines de su institucion. Porqué?

Eso es lo que me propongo decir antes de considerar el nuevo Plan.

Los Colegios Nacionales fueron reorganizados por el decreto de 3 de febrero de 1874, que establecia un plan de Estudios uniforme, y por otro de la misma fecha que reglamentaba los exámenes, especialmente los escritos.

El Plan no era malo, aunque podia notarse en él cierta falta de lógica en la distribucion da las asignaturas y cierto recargo en los últimos años, defectos que los decretos de 15 de enero de 1876 y marzo 8 de 1879 no salvaron, contentándose con aumentar algunas materias y con trasladar otras de un año para otro, ampliando ó simplificando su desarrollo.

Desgraciadamente, la uniformidad existió solo en la letra de las disposiciones gubernativas, falseadas en su aplicacion y, sobre todo, en el desarrollo de los diferentes programas. De aquí dimanaron males, de que fué víctima principal el Colegio de Buenos Aires, cuyo Rector dice en su informe de 1879, refiriéndose á la incorporacion de alumnos de los otros colegios: « Niños mal preparados, aunque protegidos por diplomas auténticos, que ni pueden cursar provechosamente, ni traen una buena disciplina mental, por fuerza han de perjudicar la marcha general de los estudios y dar cifras sombrias á sus estadísticas de exámenes, si es que al fin de cuenta no arrojan descrédito sobre nuestros certificados. Cualquiera que sea el teson que ponemos en realzar su respetabilidad, á nadie se oculta que las pruebas parciales dadas por los que vienen á terminar su carrera en el Colegio, son insuficientes para fundar el diploma de compe-

tencia que se les espide bajo la fé de otros títulos otorga fuera de su seno.»

El Sr. Estrada no atribuia exclusivamente esta insuficienci la disparidad de planes y programas; pero, indudablemente, buena parte podia atribuirsele.

En el Colegio de Buenos Aires la Geometría Práctica del año fué suprimida y reemplazada por la Geometría Plana, formaba con la del Espacio un solo curso en 4°. año; la Te duría de Libros fué igualmente suprimida, así como el ale que nunca se hizo obligatorio, hasta que en 1877 fué reemplaz por el Griego. Ademas, se introdujeron algunas modificacio en la distribucion de la Historia.

Agréguese á esto que los Colegios de provincia, por parte, tambien introducian reformas que no guardaban armo entre si.

Cuando las necesidades del Tesoro Público obligaron á s primir los cursos superiores en algunos Colegios, muchos est diantes de las provincias vinieron á Buenos Aires y fuer incorporados á 4°, 5° y 6° año, en virtud de un certi cado inatacable bajo el punto de vista de la legalidad, ya que bajo el de la competencia que debia comprobar.

Esos estudiantes cursaron Geometría del Espacio sin cono la Plana, fueron exonerados del Griego y repitieron la Botán y la Mineralojía ó la Zoología, segun los casos, obteniendo certificado completo en Historia Natural!

Estos cambios contínuos dañaban tambien á los mismos est diantes del Colegio.

Pero, no eran estas divergencias las causas principales de decadencia.

El exámen de ingreso no fué establecido hasta 1878. D rante los cuatro primeros años del nuevo régimen, se ingres á 1r año y á veces hasta á 2°, sin exámen prévio. L consecuencias de esta deficiencia, como fácilmente se compren

eran deplorables. El exámen de ingreso no mejoró, aunque parezca estraño, este estado de cosas, quizás lo empeoró con sus facilidades. Niños menores de doce años, sabiendo apenas leer y contar con ayuda de los dedos, ingresaron á los Colegios Nacionales, con gran contento de sus padres que creian de buena fé haberlos encaminado por el buen sendero, cuando acababan con su lijereza, de comprometer su porvenir. *Natura saltus non datur*. Esos niños, ó se estacionaban en los primeros años, hasta que desalentados y disgustados del estudio abandonaban las aulas para llevar al seno de la sociedad el triste contingente de su inutilidad, ó mas intelijentes, mas constantes ó mas afortunados que sus compañeros llegaban á la meta, gastados los resortes de su actividad intelectual y vacía la cabeza!

La ley de libertad de enseñanza, tenia que convertirse y se convirtió por la forma de su aplicacion en una ley de licencia, destinada á producir efectos diametralmente opuestos á los sanos y liberales propósitos del Congreso que la votó.

Ella abrió la puerta de los años superiores á todos, facilitó los estudios, relajando la disciplina, y allanó el camino de las pingües ganancias á los que el Rector Estrada llamó en una de sus memorias, con toda justicia, industriales de enseñanza.

Las ventajas y las facilidades fueron desde entonces para los estudiantes libres; la sujecion y las dificultades para los regulares, obligados á puntual asistencia, sometidos á los reglamentos disciplinarios y á exámenes cuya severidad no podia ser amenguada por defectuosos sistemas de clasificacion.

La ley garantiza á los alumnos de colegios particulares una mesa examinadora mixta, compuesta de dos de sus profesores y de tres del Colegio Nacional.

El minimum para la aprobacion era en el antiguo sistema, practicado hasta el año pasado, ocho. Votándose, como se votaba, por puntos, el éxito estaba asegurado, siempre que los examinadores de los colegios particulares lo quisieran. Y, des-

graciadamente, salvo honrosas escepciones, siempre lo que rian.

Los exámenes generales, que esa ley autoriza, importan un desigualdad, respecto á los alumnos que cursan año por añ probando asignatura por asignatura, y entrañan un peligro p la casi inevitable superficialidad de los que á él se someten.

A ellos mas que á ninguno, puede aplicarse esta frase de Mo taigne: « C'est tesmoignage de crudité et indigestion que regorger la viande comme on l'a avallée; l'estomach n'a p faict son opération, s'il n'a faict changer la facon et la forme ce qu'on luy avait donné á cuire. »

Y todavia soy benigno, porque hay cabezas *qui ne regorger point*, por la sencilla razon de que nada han comido.

Dos causas me falta mencionar: la indiferencia y la debilid de los padres y la incompetencia y negligencia de los catedr ticos.

Es una verdad tan dolorosa como comprobada, que la ge ralidad de nuestros padres de familia creen cumplir con su de entregando sus hijos á la direccion de maestros, para que e se encarguen de instruirlos y educarlos. Quiebran ellos m mos la autoridad que la ley natural y la positiva les dá anulan la accion de la familia sobre la educacion de los ños. ¿Qué de estraño entonces que la disciplina escolar debilite, que la enseñanza decaiga, si el padre tolera ó apoy insubordinacion ó la desidia del hijo? ¿Qué de estraño, so todo, cuando se actúa sobre adolescentes, cuando los profeso son numerosos, á veces inhábiles y despreocupados? Toco a el mas serio de los inconvenientes, porque sin salvarlo todos remedios son inútiles.

El profesorado no ha sido ni ha podido ser hasta ahora u profesion entre nosotros. El profesor mal remunerado, p considerado, anualmente espuesto á la pérdida de su empleo ser destinado á una cátedra para la que no tenia la preparac

necesaria, forzosamente perdia su amor á la enseñanza y se habituaba á considerar su sueldo como una ayuda de costas. En esta situacion, era inevitable que los buenos maestros formaran la escepcion y los malos la regla general.

La manera como han desempeñado sus funciones ciertos catedráticos de ocasion, daria, si pudiera ser bien y completamente conocida, materia para un volúmen curioso. Esceptuando estos, la enseñanza no es tampoco insusceptible de crítica.

En general, el sistema de hacer trabajar á la memoria ha predominado en las ciencias sociales. Repetir como loros los capítulos de la Historia de Duruy y de la Geografía de Cosson, era cosa corriente. Los estudiantes seguian su tendencia, puesto que nadie se lo impedia.

Las ciencias naturales y las matemáticas han sido casi siempre, en Buenos Aires, cursos sérios, especialmente los de las primeros, por la competencia y contraccion de los catedráticos á quienes las remociones no han tocado.

En resúmen, creo no equivocarme al afirmar que las divergengencia de planes y programas, la insuficiente preparacion de los ingresantes, la aplicacion de la ley de libertad de enseñanza, la inercia de los padres y la incompetencia ó desidia de los cuerpos docentes, han sido las causas generadoras de un estado cada vez mas decadente.

¿El nuevo Plan de Estudios tendrá en sí, por bueno que sea, la suficiente fuerza para levantar el nivel y curar los males señalados? Seguramente, nó; como un hermoso plano no basta para construir un bello edificio. Y tan es así, que él ha sido precedido y seguido por medidas que tienden á facilitar su aplicacion, removiendo los obstáculos que desviaron á su antecesor.

El 22 de octubre de 1883, tres meses antes de la promulgacion del Plan, se dictaba por el Ministerio de Instruccion Pública un decreto estableciendo las materias y la forma del exámen de in-

greso, completándose estas disposiciones con el programa de las asignaturas, un mes despues.

Por el decreto de 22 de octubre se hace efectiva la relacion entre la instruccion primaria y la secundaria, exijiéndose un certificado de los cuatro grados de la escuela elemental para el ingreso á los Colegios Nacionales.

Este certificado solo puede ser reemplazado por un exámen.

Esta reforma es una mejora, bajo cualquier punto de vista. Sin embargo, los pocos satisfactorios resultados de las Escuelas Primarias, constatados hasta en los informes de los Consejos Escolares de la Capital, son como para infundir temores sobre la preparacion de los niños que, armados de un certificado, golpeen las puertas de los Colegios Nacionales. Hay tambien otro peligro. Esos certificados, revalidados por los Consejos, son espedidos por los maestros, lo que importa fiarlos á muchas personas, disminuyendo las garantias de seriedad.

El art. 9 del Plan de Estudios establece «que no podrán continuar en los Colegios Nacionales los alumnos que, despues de haber permanecido dos años en las mismas clases, no rindiesen los exámenes necesarios para pasar al curso superior» y « que tampoco podrán continuar los que, por dos años consecutivos fuesen reprobados en dos terceras partes de las materias correspondientes á su curso. »

Sin duda, son estas buenas garantías: pero, con todo, la creacion de los institutos de Escuelas unidas, divididos en seis grados, distribuidos en seis años, en las ciudades en que existieran Colegios Nacionales, seria en extremo conveniente.

El P. E. las propuso en un proyecto presentado el 9 de junio del año pasado al Congreso, á cuyo estudio y discusion deberia someterse en las próximas sesiones.

La ley de libertad de enseñanza ha recibido, por su parte, en algunas disposiciones del nuevo Plan una saludable reglamenta-

cion. En adelante los que fracasen no podrán ascender á los cursos superiores, abandonando para despues las deudas de los inferiores. La restriccion ha encontrado como era de esperarse, sérias resistencias.

Los estudiantes habituados á establecer ellos mismos las materias de sus estudios, no podian aceptar de buena voluntad la severa regla que no es, en el fondo, sinó una innovacion que los favorece. Establecida para los que desearen adquirir conocimientos en algunas materias, sin buscar la adquisicion del diploma de bachiller ni pretender entrar á las Facultades de la Universidad, la aprovechan principalmente los rezagados, que bien podian haberse visto obligados, sin violar la ley del 78—á repetir ó á abandonar las aulas de los Colegios Nacionales. El art. 3 de esa ley dice solamente: «Toda persona tendrá derecho de presentarse á exámen ante cualquier establecimiento nacional de enseñanza secundaria, DEBIENDO SUJETARSE EN TODO Á LAS PRESCRIPCIONES DE LOS PROGRAMAS Y REGLAMENTOS DE LOS RESPECTIVOS ESTABLECIMIENTOS. Hubiera bastado, pues, que el reglamento negase matrícula á aquellos que no hubiesen sido aprobados en todas las asignaturas del año anterior al que se quisiera ingresar.

Sin embargo, es tanta la fuerza [illegible] das que ha costado contener [illegible] en el Colegio de la Capital, [illegible] solicitudes presentadas, en [illegible] se caprichosamente el art. [illegible] dian, á título de [illegible] años diversos, y que [illegible] conocimientos nunca pr[illegible] ridos.

Se ha atendido tambien [illegible] como lo haré notar mas [illegible]

II

El nuevo Plan de Estudios ha modificado, no solamente distribucion de las asignaturas y las materias de la enseñanza, nó que ha tendido principalmente á darla por métodos distin y con propósitos claramente definidos, sobre los que se llamado la atencion de los Rectores en la circular con que acompañara el decreto.

La distribucion ha sido casi totalmente cambiada, pero, supresiones han sido pocas: la Revista de la Historia, la Rev de la Geografía y el Griego, que ha sido reemplazado por el A man. Se han establecido además dos cursos nuevos en 6º a la Contabilidad y la Ettenografía y uno en 2º, las nocione Física y Química descriptiva y esperimental. Hay apenas ramo mas, y, sin embargo, las asignaturas han subido de cua ta y nueve á cincuenta y siete. Conceptúo acertadísima la dida, porque ciencias de la importancia de la Física y de Historia Natural, por ejemplo, podrán ser enseñadas con m amplitud y mejor aprovechamiento de los alumnos en los años que en adelante se les dedicará, en vez de los dos en anteriormente se dictaban.

La distribucion de las asignaturas es científica y lógicame buena, y graduada proporcionalmente á la edad media, cantidad conocimientos y disciplina mental de los alumnos. Se ha sal do, en general, el escollo de la desproporcion en las tareas los diferentes cursos, tan peligrosa para los jóvenes, por la fa de hábitos de estudio en los unos y por el amor propio y la co tancia en otros (que son los ménos). Peligrosa para los prim ros, porque suele producir antipatias invencibles por los libr peligrosa tambien para los segundos, porque, dando á s inteligencias mas de lo que pueden recibir, pierden en profun dad lo que ganan en estension, cuando la tarea exajerada no l hace perder en salud lo que ganan en conocimientos.

A semejanza de los planes alemanes y franceses, la historia

la geografía se enseñarán paralelamente. Para conservar este paralelismo se ha sacrificado algo, en mi opinion, la graduacion.

En los dos primeros años la Geografía argentina y en tercero, la Antigua y Moderna de Asia y Africa, la antigua de Grecia y Roma y la de Oceanía. Como se vé, no hay proporcion. Además, hacer preceder la Oceanía á la Europa, que recien se dá en 4°. y unirla á la antigua de Grecia y Roma, no es muy lógico.

Antes, el programa de Geografía de 3er. año comprendia la Europa, el Asia, el Africa y la Oceanía, lo que era bastante largo y pesado. El de 1°. año versaba sobre Geografía general, curso utilísimo que no está en el nnevo Plan y que, sin perjuicio alguno, podria servir de introduccion al estudio de esa ciencia.

La historia americana hubiera estado mejor en 3°. que en 5°. año, ya que se principia por Historia Argentina. El propósito de *nacionalizar* que ha impulsado á colocar en primera linea á la historia pátria, se alcanzaria mas fácilmente, al propio tiempo, que se haria mas comprensible y mas completo el conocimiento de los rasgos comunes y de los especiales de la colonizacion americana, y los detalles y el conjunto de los sacudimientos revolucionarios y de las campañas de la epopeya hispano-americana.

Dejando de lado estas cuestiones de detalle y considerando al nuevo plan en su conjunto, se encuentra sin mucha dificultad que, apesar de sus semejanzas con el anterior, en cuanto ambos establecen la escuela única y dan el predominio á las ciencias, hay entre ellos la diferencia que separa á lo que tiene rumbo definido de lo que no lo tiene.

Se ha comprendido que los Colegios Nacionales no pueden— y si pudieran no deberian—formar especialistas, encarrilando en el sentido de determinadas profesiones á sus alúmnos, y se ha buscado formar escuelas preparatorias, no para las Facultades, sino para las múltiples necesidades de la vida. Se busca

la enseñanza utilitaria, práctica, porque como ha dicho Greard: « La instruccion no es hoy el patrimonio de unos pocos : es el derecho universal. No basta que sea un adorno, es preciso que pueda convertirse en un instrumento de trabajo. Al lado de lo bello, lo útil debe ocupar su lugar. » En una palabra, se quiere formar hombres ilustrados, aptos para encaminarse ellos mismos con provecho en el sentido de sus vocaciones ó de sus conveniencias, sabiendo poco y bien de cada ramo principal del saber humano, con la inteligencia cultivada y disciplinada. La erudicion, « esa pérfida enemiga de la enseñanza del colegio » como la llama el inspector Deltour, ha sido rechazada por imposible y hasta, si se quiere, por perjudicial.

La reforma de 1880 en los liceos franceses tiene la misma tendencia. Las circulares del Ministerio de Instruccion Pública insisten sobre todo en la necesidad de restringir, de proporcionar las lecciones al tiempo disponible, de evitar cuidadosamente las largas nomenclaturas de fechas ó de nombres en el estudio de la historia y la repeticion de reglas abstractas de gramática, que recargan y fatigan la memoria sin provecho para el espíritu que absorbe sin digerir.

Esta reforma, aunque bastante respetuosa para con la clásica y tradicional enseñanza de los liceos, (1) ha levantado una verdadera tempestad.

Sus enemigos la han atacado rudamente, llegando algunos hasta á llamar á la disminucion del latin y del griego « tentativa de lesa-civilizacion. » La pasion política, aumentando la vi-

---

(1) En el plan vigente de los liceos la enseñanza del latin, principia en la clase de *Sixième* (para niños de once años) y continúa hasta la de Filosofía inclusive.

La del griego principia en la clase de *Quatrième* (para niños de trece años) y continúa igualmente hasta la de Filosofía.

Se les dedica el siguiente número de horas en cada clase:

Al latin [illegible] horas semanales, en *quatrième*, [illegible] á cada lengua; en *deusième*, cuatro al latin [illegible] y en Filosofía, una para ambos.

vacidad del ataque, ha disminuido en los que ha dominado, la imparcialidad de la crítica.

M. Albert Duruy, en un artículo publicado últimamente en la *Revue des Deux Mondes*, entre sensatas consideraciones sobre métodos, se deja llevar á insostenibles exajeraciones. Asegura que las ciencias cuando no son administradas con prudencia y en dósis cuidadosamente graduadas, «forman precoces calculadores, pequeños séres razonadores, absolutos, *tranchans*, viendo ya el mundo á través de sus teoremas y de sus esperimentos, no viendo sino la materia, repletos de principios abstractos y aplicándolos á todo, incapaces de distinguir los matices y prontos á tratar la vida, la sociedad, la política en sus relaciones tan diversas y complejas, por los mismos procedimientos que la física ó la geometría» Y no se detiene ahí, encuentra que las ciencias son por su naturaleza muy cosmopolitas, que preocupadas en la solucion de problemas que pertenecen al universo entero, sin mas fronteras que el infinito, en cuyas inmensidades se sumerje á veces, borran «las preocupaciones de las razas, los ódios de los pueblos, la diversidad de temperamentós é intereses» y debilitan la idea de patria, el amor á la tierra natal, á las costumbres, al carácter y á las tradiciones nacionales, para reemplazarlo, borrando fronteras, por un vago sentimiento de amor á la humanidad.

Otros adversarios de la reforma, menos ardientes que M. Duruy, se conformarian con que se imitara á la Alemania en la organizacion de sus gimnasios y en la creacion de colegios semejantes á las *realschulen*, cuya categoria fuera igualada á la de los liceos, para no crear rivalidades, aunque la duracion de los estudios fuera menor.

En los gimnasios alemanes la preponderancia de las lenguas clásicas es verdaderamente notable, como lo es en los austriacos. Sobre 231 horas de clases mensuales, se dedican en los gimna-

sios alemanes, 128 al latin y al griego (86 de latin y 42 de griego) y en los austriaços 73 sobre 190.

La cuestion no reviste entre nosotros tanta importancia ni subleva críticas fulminantes, porque ni hay una tradicion con que romper ni los espíritus ilustrados viven embebidos en las lecturas de los grandes escritores de la antigüedad, cuyas lenguas no conocen ó conocen mal en su mayoria.

Para ellos la cuestion se reduce á esto:

¿Cuál es la manera mas fácil y conveniente de dar á nuestra juventud una ilustracion general, bastante sólida para servir de base á estudios posteriores?

¿Cuál es el sistema mejor para educar la mente y preparar á los hombres á lidiar con ventaja las batallas de la inteligencia?

Así planteada, y entiendo que no de otra manera debiera plantearse, aun por los partidarios de la enseñanza clásica, la solucion no es difícil.

Por de pronto, la bifurcacion de la enseñanza secundaria, importa despreciar la voluntad de los que la reciben, porque á la edad en que principien, sus padres elegirán por ellos, en el sentido de sus conveniencias ó de sus ideas, á falta de una vocacion declarada del niño. Y una vez encaminados en uno ú otro sendero, ¿como volverlo mas tarde al de sus inclinaciones, despues de perdidos dos, cuatro ó seis años? La escuela única tiene la inmensa ventaja de postergar hasta la edad en que el niño empieza á ser hombre la resolucion del problema, que es el problema de la vida.

Por otra parte, ¿el estudio de las lenguas clásicas, cuya importancia nadie niega, es tanto, para que se pospongan á ellas los demás ramos del saber humano?

¿Es irremplazable como disciplinadora de la mente? «El conocimiento del significado de las palabras, por extenso que sea, ha dicho Spencer, no nos llevará nunca á inferir de las causas á los efectos. Solo con el auxilio de la ciencia nos es dado po-

nernos en condiciones de deducir conclusiones de los datos primordiales y de comprobar en seguida estas conclusiones á la luz de la observacion y de la esperiencia. Hé aquí una de las inmensas ventajas del estudio científico.

«La ciencia, que es el mejor instrumento de disciplina intelectual, lo es asi mismo de disciplina moral. El estudio de las lenguas tiende á aumentar el respeto indebido á la autoridad. Tal palabra significa esto, dice el maestro ó el diccionario; esta es la regla para tal ó cual caso, añade la gramática, órdenes que acepta el discípulo como superiores á toda discusion. El estado constante de su espíritu es el de la sumision mas completa á la enseñanza dogmática; y el resultado de semejante hábito, la tendencia á aceptar sin exámen todo lo que encuentra establecido».

Muy diferente es el cáracter que imprime al espiritu el estudio de la ciencia. La ciencia invoca á cada paso el testimonio de la razon individual. Las verdades no son aceptadas bajo la fé del maestro. Ellas desenvuelven, segun el mismo Spencer, la independencia del juicio, la perseverancia y la sinceridad.

Bain, despues de reconocer á las ciencias y á las lenguas como los tipos mas puros de los conocimientos humano, dice: «Si consideramos á la ciencia en general, podemos decir primeramente que es la expresion mas perfecta de la verdad y de los medios de llegar á ella. Es ella sobre todo la que hace comprender bien al espíritu lo que es una prueba, y cuanto trabajo y precauciones se necesitan para encontrar un hecho. La ciencia es el gran correctivo de la ligereza, muy natural en el hombre, que lo lleva á admitir hechos y conclusiones desprovistas de fundamento. Nos hace comprender los diferentes medios de establecer un hecho ó una ley en todos los casos posibles, y nos inspira una saludable desconfianza por toda afirmacion desprovista de pruebas.»

En el nuevo Plan de Estudios se ha reconocido esta superioridad de la ciencia y se le ha dado la amplitud que exije su im-

portancia, suprimiéndose el Griego y conservando al Latin su antigua estension, que basta para que el que haya cursado los tres años, pueda con un poco de esfuerzo personal, despues de abandonadas las aulas, leerlo y traducirlo sin mucha dificultad. Sin embargo, puesto que los jóvenes no recibirán una instruccion clásica en los Colegios Nacionales, seria de alta conveniencia que la Universidad restableciera su Facultad de Humanidades y Filosofía, bajo un plan algo distinto, á fin de que los amantes de las letras tuvieran dónde estudiarlas á fondo, sin perjudicar á la masa que, destinada á otras carreras, poco provecho sacaria de ellas en la vida.

III

¿La reforma de la enseñanza de los Colegios Nacionales producirá los resultados que de ella esperan sus autores? ¿Es ella adecuada para producirlos? Hé ahí lo que se ha preguntado, lo que se ha resuelto negativamente por algunos y lo que yo no me atrevo á contestar afirmativamente.

Para mi, el Plan de Estudios, como ya lo he dicho, es un elemento principal, sin duda, del adelantamiento de la enseñanza; pero, ni con mucho, el principal. El indica el camino, el punto de mira, pero, no puede evitar que se tome por el atajo, y no se llegue á la meta, que no es inacesible como se ha pretendido, estudiando la reforma al microscópio.

Comprendo que en seis años no se pueden abarcar tantas cosas como en los nueve ó diez, que se emplean en las gimnasios alemanes y en los liceos franceses; pero tampoco olvido que en esos paises principian con niños de nueve años, con nociones un poco mas elementales que las del primer año de nuestros Colegios Nacionales y que emplean gran parte del tiempo en las lenguas muertas.

Por otra parte, si ántes de ahora ha abandonado las aulas mas de un jóven bien preparado ¿qué mucho si en adelante la escepcion se convierte en regla, desde que las nociones á adquirir

disminuyen en cantidad y cuando aumentan, crece el tiempo para efectuar el estudio?

Nó, la meta no es inaccesible, aunque es, desgraciadamente, seguro que no todos los Colegios llegarán, porque son muchos y muy poderosos los obstáculos para que se desvien, al ménos, por ahora.

Hay Colegios que no tienen ni tendrán profesores competentes, ni poseen material científico y que son visitados apenas por treinta ó cuarenta alumnos. En ellos, miéntras las circunstancias de poblacion y de riqueza no cambien, los Colegios serán una erogacion inútil para el Tesoro Público, que beneficiará á unos pocos en obsequio á vanidades locales, muy esplicables por cierto, pero que no justifican un sacrificio de dinero. Un término medio, empleado ya una vez, en época angustiosa para el crédito argentino, daria satisfaccion á esas vanidades, consultando mejor las conveniencias del Tesoro. Podrian dividirse los Colegios en dos categorias: en los de primera, se enseñarian los seis años y en los de segunda los tres primeros, como se hace en los institutos de Chile. Pertenecerian á la primera los cuatro ó seis mas necesarios y á la segunda los demas.

El dinero así ahorrado podia emplearse mas útilmente en sostener Escuelas de Comercio, de Agronomía, de Artes y Oficios, etc., sobre todo de Comercio, que son tan urgentemente reclamadas. La creacion de estas escuelas tendrá la doble ventaja de formar comerciantes é industriales ilustrados y de disminuir esa afluencia á las facultades, tan criticada y tan lamentada, motivo de tantas jeremiadas y de tantos cargos á los Colegios Nacionales, cuando no ha sido y no es mas que la consecuencia de una sociedad en formacion, pobre en hombres aptos, rica en ambiciones y en esperanzas. Para las familias acomodadas, solamente los Colegios Nacionales ofrecian un refugio; los jóvenes que cruzaban sus aulas no encontraban á la salida sinó un camino llano: el de las Facultades, estaciones obligatorias para los

honores futuros. El comercio requeria hombres prácticos y preparados, que no tienen donde formarse, á menos que no pasen por las duras pruebas de un aprendizaje largo é ingrato.

Para cortar el mal, que tampoco es tan grave como lo pintan, la fundacion de Escuelas de Comercio es necesaria. Existe desde el año pasado en las carpetas de las comisiones del Congreso un proyecto del P. E. proponiendo la creaciou de una en la Capital.

Ese proyecto, bueno ó malo, no es del caso examinarlo, podia servir de base, si fuera sancionado, á la creacion de otras Escuelas, á fin de constituir algo que se asemeje al admirable Instituto de Amberes, del cual el génio práctico de los americanos ha sacado la Universidad Comercial de Chicago, hoy con cuarenta sucursales en la gran república, donde se recibe una enseñanza práctica y elevada.

Así desembarazado el terreno, con la preparacion exijida á los ingresantes, por defectuosa que sea todavia, el Colegio Nacional de la Capital y algunos otros producirán los benéficos resultados que se esperan, si los programas responden á los fines del Plan, y al efecto, convendria que fueran los mismos para todos; si los cuerpos docentes son idóneos y laboriosos, y no se abruma con tareas pesadas á los profesores, ni se les remueva de una materia á otra ó se les haga dictar varias diferentes; si se mantiene una saludable severidad en los exámenes, en los de los libres especialmente, porque son los menos conocidos; y finalmente, si los Rectores, á semejanza del *ordinario* de los gimnasios alemanes, saben evitar los escesos de celo y cortar con mano firme los abusos y las irregularidades.

EDUARDO L. BIDAU.

UN LIBRO DE CANÉ

—

EN VIAJE—*1881-1882. Paris. 1884-1 v. en 8° de XXIV-423 pp.*

—

Tarde parece para hablar del libro del Sr. D. Miguel Cané, resultado de su escursion á Colombia y Venezuela en el carácter de Ministro Residente de la República Argentina. Hoy el autor se encuentra en Viena, de Enviado Extraordínario y Ministro Plenipotenciario de nuestro país cerca del gobierno austro-húngaro. Habrá quizá estrañado que la NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES haya guardado silencio sobre su último libro, tanto mas cuanto que—¡ rara casualidad !—apesar de ser el Sr. Cané conocidísimo entre nosotros, jamás lo ha sido, puede decirse, sinó de vista por el que ésto escribe. Y eso que siempre he tenido los mayores deseos de tratarle persanalmente, por las simpatías ardientes que su carácter, sus prendas y—sobre todo—sus escritos me merecian. De ahí, pues, que estuviera obligado á hablar de este libro. Digo esto para demostrar que la demora en hacerlo ha sido de todo agena á mis deseos. El Sr. Cané, periodista de raza, sabe por experiencia cuán absorvente es el periodismo, máxime cuando es preciso hacerlo todo personalmente, como sucede en empresas del género de la NUEVA REVISTA.

Habia leido el espiritual artículo que sobre este mismo lib publicó en *El Diario*, tiempo há, M. Groussac—otro escritor quien todavia no me ha sido dado tratar. El sabor francés di frazado de chispa castellana me encantó en ese artículo, en el c se decian al Sr. Cané verdades de á puño, terminando á la pos con un merecido elogio. Posteriormente, y en el mismo d rio, publicóse una carta del criticado autor, en la que se def dia con gracia infinita, y con finísimo desparpajo reproducia biblico precepto del « ojo por ojo, diente por diente. »

Oida la acusacion y la defensa, puede, pues, abrirse juicio s bre el valor del libro. Critico y criticado parecen estar de acu do acerca de algunos defectillos, disienten en otros, y parec no haber querido recordar el verso clásico.

Ni cet excès d'honneur, ni cette indignité

...Cané es un estilista consumado. Dice en su carta q D. Pedro Goyena se intrigaba buscando su filiacion literaria, M. Groussac formalmente declara haberla encontrado en Tain Pero el autor de los *Ensayos*, como de *En Viaje* es mas bien la raza de Th. Gautier, de P. de St. Victor, y — ¿ por qué decirlo?—del escritor italiano á quien tanto festéjase ahora e Buenos Aires : De Amicis. Es ante todo y sobre todo, est lista. No diré que para él la naturaleza, las cosas, ó l acontecimientos son simplemente temas para desplegar una dif cil *virtuosité* (para echar mano del idioma que tanto prefiere autor de *En viaje.*) Nó! se ha dicho de De Amicis que es ingenio mas equilibrado de la moderna literatura italiana: pensamiento es variado y de un colorido potente; pero atrai por su índole generosa y cortés, prefiere las descripciones q se amoldan mayormente con su carácter: se conmueve y mira. Creo que hay mucho de eso en Cané, pero por cie no es el sentimentalismo lo que campea en su libro, sinó hay mucha—¿ demasiada ?—grima en juzgar lo que vé y hast que hace. Cané lo confiesa en su carta. Pero en cambio—¡

facilidad! ¡ cómo brotan de su pluma las descripciones brillantes, los cuadros elegantes! El lector nota que se encuentra en presencia de un artista del estilo, y, arrullado por el encanto que le produce la magia de la frase, se deja llevar por donde quiere el autor, y prefiere ver por sus ojos y oir por sus oidos.

He oido decir que el carácter del Sr. Cané es tan jovial como bondadoso y franco: en su libro, ha querido sin duda hacer gala de escepticismo, y deja entrever con mucha—¿demasiada?—frecuencia, la nota siempre igual del eterno fastidio. Y sin embargo, qué amargo contrasentido encierra ese original deseo de aparecer fastidiado! Fastidiado el Sr. Cané, cuando, en la flor de la edad, ha recorrido las mas altas posiciones de su país, no encontrando por do quier sinó sonrisas, no pisando sinó sobre flores, niño mimado de la diosa Fortuna! ¿No será quizá ese aparente fastidio un verdadero lujo de felicidad?...

*
* *

El libro del Sr. Cané es, en apariencia, una sencilla relacion de viaje. Dedica sucesivamente sus primeros capítulos á la travesía de Buenos Aires á Burdeos, á su estadía en París y en Lóndres, y á la navegacion desde Saint Nazaire á La Guayra. Entonces en un capítulo—cuya demasiada brevedad se deplora—habla de Venezuela, pero mas de su pasado que de su presente.

En seguida, en seis nutridos y chispeantes capítulos, describe su pintoresco viaje de Carácas á Bogotá; su paso por el mar Caribe, el viaje en el rio Magdalena, y las últimas jornadas hasta llegar á la capital de Colombia. A esta simpática República presta preferentísima atencion el autor: no solo se ocupa de su historia, describe á su capital, sinó que pinta á la sociedad bogotana, sin olvidar—como lo ha dicho M. Groussac—el obligado párrafo sobre el Tequendama. Detiénese el autor en estudiar la vida intelectual colombiana en el capítulo,

en mi concepto, mas interesante de su libro, y sobre el cu[illegible] volveré mas adelante. El regreso le dá tema para varios [illegible]a pítulos en que se ocupa de Colon, el canal de Panamá, y so[illegible]re todo de Nueva York. Y aquí vuelve de nuevo la clásica d[illegible]es-cripcion del Niágara.

Tal es en esqueleto el libro de Cané! Prescindo de los primeros capítulos, apesar de que insistiré sobre el de Pa[illegible]ris, por qué si bien su lectura es fácil, las aventuras á bordo del *Ville de Brest* no ofrecen extraordinario interés, apesar de la [illegible]... vamos! *arriesgada* pintura de la noche que pasó en Fort-de-France. Poco tema da el autor sobre Venezuela: mas [illegible]ien dicho, deja al lector con su curiosidad íntegra, sobreexit[illegible]da, pero no satisfecha. Sus pinceladas son vagas: parece co[illegible]o si quisiera concluir pronto, como si tuviera entre manos br[illegible]sas ardientes. ¿Por qué?

En cambio sus pinturas de Bogotá, de la sociedad y de los literatos colombianos, es realmente seductora: nos hace pe[illegible]e-trar en un recinto hasta ahora casi desconocido por la gener[illegible]li-dad, especie de *gynec* original causado por el relativo ais[illegible]a-miento de la vida de Colombia. No me cansaré de ponder[illegible]ar esta parte del libro de Cané. Pocas lecturas mas frustífer[illegible]s pocas mas agradables: ejerce sobre el lector algo como una fa-cinacion. Hay ahí una mezcla sapientísima del *utile cum dulci*.

Por lo demás el, libro entero está salpicado de juicios atre[illegible] vidos, de observaciones profundas. La superficialidad aparent[illegible] es rebuscada: el autor, sin quererlo, se olvida con frecuen[illegible] de que se ha prometido ser tan solo un jovial á la vez que q[illegible] jumbroso compañero de viaje. Al correr de la pluma, ha em[illegible] tido juicios de una precision y exactitud admirable. Otras vec[illegible] ha lanzado ideas que van contra la corriente general. El lec[illegible] tor no se detiene mucho en los capítulos sobre París y Lón[illegible] dres, cuando en la rápida lectura encuentra tal ó cual opini[illegible] sobre Francia ó Inglaterra. Pero poco á poco comprende q[illegible]

hay allí intencion preconcebida, y cuando llega á los capítulos sobre Colombia, y se encuentra insensiblemente engolfado en un análisis sutil de aquella constitucion, que, segun el dicho de Castelar, «ha realizado todos los milagros del indivilualismo moderno». Entónces se refriega los ojos, vuelve á leer, y con asombro halla que el autor critica—y critica con fuerza—el régimen federal de gobierno. Y no es la única página en que el libro ejerce una influencia sujetiva, forzando á meditar. Hay párrafos, al tratar del canal de Panamá y de los Estados-Unidos, que hacen abrir tamaños ojos de asombro.

Pero sobre algunas de estas cuestiones tuvo ya el autor un cambio de cartas con el Sr. Pedro S. Lamas, como puede verse en la *Revue Sud Americaine.* No volveré, pues, sobre ello, siquiera por el vulgarísimo precepto de *non bis in idem.*

Imposible me seria analizar con detencion todas y cada una de las partes de este libro. Y ya que he dicho con franqueza cual es la opinion que sobre él me he formado, séame permitido ocuparme de algunos de los variadísimos tópicos que han merecido la atencion del autor.

*
* *

Corto es el capítulo que dedica á su estadía en Paris el Sr. Cané. Y es lástima. En esas breves páginas hay dos ó tres cuadros verdaderamente de mano maestra. Pero el autor ha sido demasiado parco: su pluma apénas se detiene—la Cámara, el Senado, la Academia: he ahí lo único que ha merecido su particular atencion.

Los párrafos dedicados á las Cámaras son bellísimos: los retratos de Gambetta, de Julio Simon y de Pelletan, perfectamente hechos.

Es, en efecto, en sumo grado interesante asistir á los debates de las Cámaras francesas. Cuando aun estudiaba el que esto escribe en Paris (1879-1880), acostumbraba asistir con la re-

ligiosidad que le era posible, á las discusiones parlamentarias.

Entónnes era necesario ir espresamente por ferro-carril ha
Versalles, donde aun funcionaba el Poder Legislativo.

Gracias á la nunca desmentida amabilidad del Sr. Balcar
nuestro digno Ministro en París, conseguia con frecuencia e
tradas para la tribuna diplomática, donde, entónces como h
era necesario—son palabras del Dr. Cané—«llegar tempra
para obtener un buen sítio».

La Sala de sesiones de la Cámara de Diputados era realmen
espléndida. Hace parte del gran palacio de Luis XIV, y es cu
drilonga. El presidente estaba en frente de la tribuna diplom
tica, en un pupitre elevado teniendo á la misma altura, pero
su espalda, de un lado á varios escribientes, de otro á vari
ordenanzas. Una escalera conducia á su asiento. Mas aba
estaba la celebrada tribuna parlamentaria, á la que se sube p
dos escaleras laterales. Detrás de esta, y á ambos lados, u
série de secretarios escribiendo ó consultando libros ó papel
sea para recordar al presidente qué es lo que se hizo en tal c
cunstancia, ó los antecedentes del asunto, ó cualquier dato
cesario.

Al pié de la tribuna parlamentaria estaba el cuerpo de ta
grafos. Entre ellos y el resto de la sala existia un es
por donde circulaba un mundo de diputados, ugieres,
nanzas, etc.

En seguida, formando un anfiteatro en semi-círculo, es
asientos de los diputados, con pequeñas calles de tre
trecho. Cada diputado tiene un sillon rojo y en el resp
sillon que se encuentra adelante, hay una mesita salie
colocar la carpeta en la que lleva sus papeles, apuntes,

La derecha entónces, como hoy, era minoría; el ce
izquierda, la gran mayoría.

Frente al cuerpo de taquígrafos encontrábanse los
ministeriales y para los sub-secretarios de Estado.

Las fracciones parlamentarias, perfectamente organizadas, tienen sus espadas como sus soldados en lugares adecuados, los unos mas cerca, los otros mas alejados del medio. El primero con quien tropezaba al entrar por la puerta de la derecha, era... M. Paul de Cassagnac. El primero con quien se encontraba uno al entrar por la puerta de la izquierda, era el gran orador M. Clemenceau. El duelista de la derecha: M. de Cassagnac; el de la izquierda: M. Perrin.

La tribuna de la prensa estaba debajo de la del cuerpo diplomático. En la misma fila están los destinados á la presidencia de la República, á los presidentes de la Cámara y Senado, á los miembros del Parlamento, etc: todos los dignatarios tienen su tribuna especial. Mas arriba estaban las llamadas galerias, donde es admitido el público, siempre que presente sus tarjetas especiales.

Las sesiones son tumultuosísimas. Se camina, se habla, se grita, se gesticula, se rie, se golpea, se vocifera, mientras habla el orador, al unisono. En presencia de semejante mar desencadenada se comprende que el orador no solo debe tener talento sinó sangre fria, golpe de vista y audacia á toda prueba. La mímica le es indispensable y la voz tiene que ser tonante y poderosa para dominar aquella vociferacion infernal. Tiene que apostrofar con viveza, que conmover, que hacerse escuchar.

He asistido á sesiones agitadísimas, á la del incidente Cassagnac-Goblet, á la de la interpelacion Brame, y á la de la interpelacion Lockroy, que tanto conmovió á París en mayo del 79. Tiempo hace de esto, pero mis recuerdos son tan frescos que podria describir aquellos debates como si recien los presenciara.

He oido—ó mas bien dicho: visto oradores que no pudieron hacerse escuchar y que bajaron de la tribuna entre los silbidos de los contrarios y las protestas de los amigos; otros, como el bonapartista Brame en su fogosa interpelacion contra el Ministro del Interior, M. Lepere, dominaban el tumulto; M. Lepere en la

tribuna estuvo durante un cuarto de hora sin poder imponer silencio, en medio de una desordenada vociferacion de la derecha, y de los aplausos y aprobacion de la izquierda, hasta que haciendo un esfuerzo poderoso, gritando como un energúmeno, acalló momentáneamente el tumulto, para apostrofar á la derecha, diciendo:—«vociferad, gritad, puesto que las interpelaciones no son para vosotros sinó pretexto de ruidos y exclamaciones. No bajaré de la tribuna hasta que os calleis!...»

¡Qué tumulto espantoso! Presidia M. Senard, el viejo atleta del foro y del parlamento francés, pero tan viejo ya que su voz débil y sus movimientos penosos eran impotentes: agitaba continuamente una enorme campana (pues no es aquello una campanilla) de plata con una mano, y con la otra golpeaba la mesa con una regla. Los ujieres con gritos estentoreos de « un poco de silencio señores—*s'il vous plait, du silence*» no lograban tampoco dominar la agitacion. La derecha vociferaba y hacia un ruido ensordecedor con los piés, la izquierda pedia á gritos: «la censura la censura». Fué preciso amonestar seriamente á un imperialista, el baron Dufour, para que se restableciese el silencio...

Concluye el Ministro su discurso, y salta (materialmente: salta) sobre la tribuna el interpelante; vuelve á contestar el Ministro, y torna de nuevo el interpelante... ¡qué vida la de un Ministro con semejantes parlamentos!—El dia entero lo pasa en semejantes batallas parlamentarias... supongo que el verdadero Ministro es el Sub-Secretario.

Gambetta—el tan llorado y popular tribuno—presidia cuando M. de Cassagnac desafió en plena Cámara á M. Goblet, Sub-Secretario de Estado. Estaba yo presente ese dia. ¡Que escándalo mayúsculo! Pero Gambetta dominó el tumulto, hizo bajar de la tribuna á Cassagnac, lo censuró y calmó la agitacion.

He oido varias veces á M. Clemenceau, el gran orador radical. Le oí defendiendo á Blanqui, el condenado comunista, que habia sido electo diputado por Burdeos. Es uno de los oradores

que mejor habla y que posee dotes mas notables. Como uno de los contrarios (hay que advertir que la izquierda estaba en ese caso en contra de la extrema izquierda) le gritára:—«basta!», él contestó sin inmutarse:—«Mi querido colega, cuando vos nos fastidiais, os oimos con paciencia. Nadie es juez en saber si he concluido, salvo yo mismo», y despues de este apóstrofe tranquilo, continuó su discurso...[1] Esa interpelacion dió orígen á una respuesta sumamente enérgica por parte de M. Le Royer entónces Ministro de Justicia.

La organizacion administrativa es ademas admirable. Las Cámaras se reunen diariamente de 2 á 6 1|2 y el cuerpo de taquígrafos dá los originales de la traduccion estenográfica á las 8 p. m. A las 12 p. m. se reparten las pruebas de la impresion y á las 9 de la mañana siguiente «todo Paris» puede leer *íntegra* la sesion de la tarde anterior, en el *Journal Officiel.* Y todo esto sin contratos especiales, sin que cueste un solo céntimo mas, sin que las Cámaras voten remuneraciones especiales al cuerpo de taquígrafos, y sin ninguna de esas demostraciones ridículas para aquellos que están habituados á la vida europea. Recuérdese lo que pasó en 1877 entre nosotros cuando se debatió la « cuestion Corrientes » — *La Tribuna* publicó las sesiones al dia siguiente, y todos creyeron era un...milagro.

Pero con el régimen parlamentario francés, la tarea es pesadísima para los diputados (no tanto para los senadores), pero insostenible para los oradores. Y los Ministros, que tienen que despachar los asuntos de Ministerios centralizados, que atender á lo que pasa en la Francia entera, que proyectar reformas, que estudiar leyes, que contestar interpelaciones, que preparar y correjir discursos:—¿cómo pueden hacer todo esto? A un hombre solo le es materialmente imposible—y añádase á eso que tiene la obligacion de dar reuniones periódicas, bailes oficiales, etc. ¡Qué vida! Se comprende que seria ella imposible sin una numerosa legion de consejeros de Estado, de Sub-Secretarios, de

Secretarios, de Directores, etc. que no cambian con los Minis-tros, sinó que están adscriptos á los Ministerios. ¡Qué diferencia con nuestro modo de ser! Entre nosotros, por regla general los Ministros estan solos, pues los empleados en vez de se cooperadores de confianza son meros escribientes, salvo—bie entendido—honrosas escepciones. Cuando se reflexiona sobr la existencia que lleva un Ministro en paises de aquella vida parlamentaria, parece difícil explicarse como pueden atender, despachar, contestar todo; y al mismo tiempo pensar y realizar grandes cosas.

* * *

En el libro que motiva estas páginas, el autor segun lo decl ha procurado contar y contar ligeramente, «sin bagajes pesad Ese propósito probablemente ha hecho que no profundice n de lo que observa sinó que se contente con rozar la superfic

Uno de los rasgos mas característicos de Colombia, es su p derosa literatura. La raza colombiana es raza de literatos, sábios, de profundos conocedores del idioma: allí la literatur un culto verdadero, y no se sacrifican en su altar sinó p ducciones castizas, pulidas, perfectas casi: El Sr. C apesar de su malhadado propósito de « marchar con p igual y suelto», y de su afectado desdén por los estud serios y concienzudos, llegando hasta á decir «que nada resist el dia á la perseverante consulta de las enciclopedias»,—no h podido resistir, sin embargo, al deseo ó á la necesidad de ocuparse de la faz literaria de Colombia. Condensa en 24 página un capítulo que modestamente titula... *la inteligencia*, y en cual—protestando que no es tal su intencion—el autor trat de perfilar á los primeros literatos colombianos contemporáneos en párrafos de redaccion suelta, *á ladiable*, para usar su propi expresion.

Habla de la facilidad peligrosa del númen poético en los colombianos; se ocupa de Diego Pombo, de Gutierrez Gonzalez,

de Diego Fallon, de José M. Marroquín, de Ricardo Carrasquilla, de José M. Samper, de Miguel A. Caro, y por último de Rufino Cuervo. Tal es el contenido de ese capítulo, interesantísimo sin duda pero incompleto y demasiado á *vuelo de pájaro*. Leí con avidez esa parte del libro: creí encontrar mucho nuevo: los recuerdos de un hombre que ha estado en contacto con la flor y nata de los literatos de aquella nacion privilegiada; las picantes observaciones que presagiaba el sostenido prurito de escepticismo y cierta sal andaluza que campea con galana finura en muchos pasajes de este libro.

Mi curiosidad, sin embargo, no fué del todo satisfecha. La NUEVA REVISTA habia publicado ya (1881) un interesante artículo de D. José Caicedo Rojas sobre la *poesía épica americana* y sobre todo colombiana (1), (1882) un importante y eruditísimo estudio de D. Salvador Camacho Roldan sobre la *poesía colombiana* á propósito de Gregorio Gutierrez Gonzalez (2); y finalmente (1883) un notable juicio de D. Adriano Paez sobre José David Guarin (3). En esos artículos se entrevee la riquísima y fecunda vida intelectual de aquel pueblo; pasan ante los ojos atónitos del lector centenares de poetas, literatos, historiadores, críticos, etc.; se descubre una produccion asombrosa, una plétora verdadera de diarios, periódicos, folletos y libros. Y el que está algo al cabo de las letras en Colombia, aunque resida en Buenos Aires, conoce su numerosísima prensa, sus periódicos, sus revistas, sus escuelas literarias; la lucha entre conservadores y liberales, entre los grupos respectivamente encabezados por el *Repertorio Colombiano* y *La Patria*. Y por poco numerosas que sean las relaciones que se cultiven con gente bogotana, á poco el bufete que se llena con *El Pasatiempo*, *El Papel periódico ilustrado*, *etc.*

---

(1) Véase 1a. série t. III p. 350-377.
(2) » » » » IV » 225-290.
(3) » » » » VI » 161-181.

Nada de eso se encuentra en el libro de Cané. Él, periodista, ha olvidado á la prensa. Y eso que la prensa de Colombia es especial, distinta bajo todos conceptos de la nuestra.

Pero se busca en vano el rastro de Julio Arboleda, de José E. Caro, de Madiedo, de Lázaro Maria Perez, de... en una palabra, de todos los que sobreviven de la exuberante generacion de 1845 y 1846: Restrepo, y tantos otros. Y si esa época parece ya muy echada en olvido, queda la de 1855 á 1858, en que tanto florecieron las letras colombianas: de esa época datan José Joaquin Ortiz, Camacho Roldan, Ancizar, Ricardo Silva, Salgar, Vergara y tantos otros...! Verdad es que el Sr. Cané declara que «no es su propósito hacer un resúmen de la historia literaria de Colombia.» Bien está, pero cuando se dedica un capítulo á *la inteligencia* de un pais, preciso es presentarla bajo todas sus faces, mostrar su filiacion, recordar sus mas ilustres representantes...

El autor de *En Viaje* añade, sin embargo, á renglon seguido: «si he consignado algunos nombres, si me he detenido en el de algunas de las personalidades mas notables en la actualidad, es porqué, habiendo tenido la suerte de tratarlas, entran en mi cuadro de recuerdos.» Valga como escusa, pero es lástima y grande, que no se haya decidido á examinar con mayor detencion tema tan rico como interesante.

En ese capítulo falta, pues, una exposicion metódica no digo de la historia literaria de Colombia, sinó del estado actual de la literatura en aquel pais: ni se mencionan nombres como los de Borda, Arrieta, Isaacs, Obeso y tantos otros descollantes; nada sobre la Academia, sus trabajos, y sobre todo—ese inexplicable silencio acerca del periodismo bogotano!

Quizá haya tenido el señor Cané alguna razon para incurrir en esas omisiones [illegible], pero confieso que no alcanzo cual puede ser. Lo deploro tanto mas cuanto que por las páginas escritas, se deduce con que *humour*—para emplear esa intradu-

cible locucion—se habria ocupado de toda aquella literatura. Hay, pues, que contentarse con los rápidos bocetos que nos traza.

Pero el Sr. Cané, con esa redaccion « *á la diable* »—como él mismo la califica—se deja arrastrar de su prediléccion: acaba de decirnos que solo se ocupa de las personalidades « que ha tenido la suerte de tratar » y sin embargo, su entusiasmo lo lleva á dedicar gran parte del capítulo á Gutierrez Gonzalez, poeta notabilísimo, es cierto, pero que murió en Medellin, el 6 de julio de 1872...

Se ocupa largamente de Rafael Pombo, el famoso autor del canto de *Edda*, que dió la vuelta á América, y que mereció, entre la avalancha de contestaciones, una hermosísima de Cárlos Guido y Spano. « Pombo—segun el Sr. Cané—es feo, atrozmente feo. Una cabecita pequeña, boca gruesa, bigote y perilla rubia, ojos saltones y miopes, trás unas enormes gafas... Feo, muy feo. El lo sabe y le importa un pito. » Refiere el autor una aventura de la Sra. Eduarda Mansilla de Garcia con Pombo, y á fé, que lo hace con chiste y oportunidad.

Dice el Sr. Cané que Rafael Pombo, á pesar de las reiteradas instancias de sus amigos y de ventajosas propuestas de editores, nunca ha querido publicar sus versos coleccionados. Y hace con este motivo una observacion, que por cierto ha de causar alguna estrañeza entre nosotros, porque la costumbre que se observa es diametralmente opuesta. He aquí esa curiosa observacion:—« Cuántas reputaciones poéticas ha muerto la mania del volúmen, y cuantos arrepentimientos para el porvenir se crean los jóvenes que, cediendo á una vanidad pueril, se apresuran á coleccionar prematuramente las primeras é insípidas florescencias del espíritu, *ensayos* en prosa ó verso... »

Pero el Sr. Cané es, á la verdad, un espiritual observador. Véase sinó el siguiente chispeante retrato de Diego Fallon, cuyos cantos *A las ruinas de Suesca* y *A la luna* son de tan extraordinario mérito. « Figuraos una cabeza correcta, con dos

grandes ojos negros, *deux trous qui lui vont jusqu'à l'âme*, pelo negro, largo, echado hácia atrás, nariz y labios finos, un rostro de aquellos tantas veces reproducidos por el pincel de Van Dyck. Un cuerpo delgado, siempre en movimiento, saltando sobre la silla en sus rápidos momentos de descanso. Oidlo, porque es difícil hablar con él, y bien tonto es el que lo pretende, cuando tiene la incomparable suerte de ver desenvolverse en la charla del poeta el mas maravilloso kaleidoscopio que los ojos de la inteligencia puedan contemplar... hasta que el reloj dá la hora y el visionario, el poeta, el inimitable colorista, baja de un salto de la nube dorada donde estaba á punto de creerse rey, toma lastimosamente su Ollendroff para ir á dar su clase de inglés en la Universidad, en 3 ó 4 colegios y qué sé yó donde mas...

El que eso ha escrito no es solo un estilista, un Vanderbilt del idioma: es mas aun—es un *humourista*, legítimo discípulo de Sterne, lector asiduo quizá del *Tristam Shandy*. Esa fácil ironía, ese buen humor inagotable, esa fuerza superior de sarcasmo; por momentos alegre, sonriente, burlon, en una palabra «esa rapidez de impresiones y esos contrastes siempre nuevos, son el secreto del *humourista*.»

Y cuando pinta á Rufino Cuervo, el sapientísimo autor de las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* «trabajando con tranquilidad, sin interrumpirse sinó para despachar un cajon de cerveza...»,—porque Cuervo no es ni mas ni ménos que cervecero. «Yo mismo he embotellado y tapado, me decia Rufino» agrega el Sr. Cané...

Hablando de Cárlos Holguin, dice que «...y esto sea dicho aquí entre nosotros, Holguin fué uno de los *cachacos* mas queridos de Bogotá, que le ha conservado siempre el viejo cariño». Ahora bien, ¿quiere saberse lo que es un *cachaco*? El autor se encarga de explicarlo y con exquisita claridad. «El *cachaco* es calavera de buen tono, alegre, decidor, con entusiasmo comunicativo, capaz de hacer bailar á diez esfinges egípcias, organiza-

dor de las cuadrillas de á caballo en la plaza, el dia nacional, dispuesto á hacer trepar su caballo á un balcon para alcanzar una sonrisa, jugador de altura, dejando hasta el último peso en una mesa de juego, á propósito de una rifa: pronto á tomarse á tiros con el que le busque, bravo hasta la temeridad...» Y aplíquese ese retrato al respetable señor Holguin!

De D. José Maria Samper, trae un rápido boceto: «ha escrito, dice—6 ú 8 tomos de historia, 3 ó 4 de versos, 10 ó 12 de novelas, otros tantos de viajes, de discursos, estudios políticos, memorias, polémicas... qué sé yó!... Naturalmente en esa mole de libros seria inútil buscar el pulimento del artista, la correccion de líneas y de tonos. Es un rio americano que corre tumultuoso, arrastrando troncos, detritus, arenas y peñascos...»

En fin, largo seria seguir al autor en estos retratos, género literario en que evidentemente descuella. Me he detenido en este punto, porqué parece que allí se revela una nueva faz del talento del Sr. Cané. Tiene el don de daguerreotipar á una personalidad, en pocas líneas presenta la luz, la sombra, el claro oscuro que iluminan el retrato, poniendo de relieve su lado serio y su lado cómico. Busca siempre el efecto del contraste. Y esto es lo que me mueve á decir que tiene tendencias á ser un verdadero *humourista*.

¿ Qué es efectivamente, el *humour* ? Un crítico célebre lo ha definido magistralmente. Es—dice—el ímpetu de un espíritu dotado de la aptitud mas exquisita para sentir, comprender y explicar todo: es el movimiento libre, irregular y audaz de un pensamiento siempre dispuesto, que ama esas trampas tan temidas de los retóricos: las digresiones, y que se abandona con gracia á ellas cuando por casualidad encuentra un misterio del corazon para aclararlo, una contradiccion de nuestra naturaleza para estudiarla, una verdad despreciada para enaltecerla: un pensamiento al cual atrae lo desconocido por un secreto magnetismo, y que bajo apariencias ligeras en las mas oscuras sinuosidades del mundo

moral, dá á todo lo que inventa, á todo lo que reproduce, el colorido del capricho, y crea por el poder de la fantasia, una imágen móvil de la realidad mas móvil aun.

Ahora bien: léase con atencion el último libro del Sr. Cané y se encontrará confirmada la exactitud de esa pintura en muchos y repetidos pasages. Y casi me atreveria á asegurar que es justamente en los pasajes en que el autor se ha abandonado con mas naturalidad á esa tendencia, que el lector con mas justicia se complace.

Edmundo De Amicis en alguno de sus libros afortunados ha hablado de la página magistral, la página clásica, la página estupenda que todo escritor debe tener conciencia de haber escrito ó poder escribir, para poder así llegar á la posteridad. Una de esas páginas, por ejemplo, es la que se refiere á la «riña de gallos» en el libro sobre *España*. En aquellas 5 ó 6 páginas, dice un crítico—se hallan reunidas, amalgamadas hasta la cuarta potencia, todas las cualidades de De Amicis: la sutileza del observador, el vigor del colorido, la elegancia del estilista, y junto con todo esto aquella variedad, abundancia y riqueza archimillonaria del idioma, por lo cual es verdaderamente descollante.

¿Pueden aplicarse estas palabras de Barrili al Sr. Cané? ¿El autor de *En Viaje* ha condensado ya todas sus cualidades, ha dado su nota mas alta? En cada libro que escribe el Sr. Cané, se revela una faz distinta de su espíritu: esto hace difícil en extremo la tarea del crítico severo, fácil á lo sumo la del benévolo — pues en justicia, hay tanto que alabar!

Por eso, una crítica justa—apesar de que el Sr. Cané ha dicho que es la «que mas difícilmente se perdona, como los palos que mas se sienten son los que caen donde duele»—en este caso, puede con leal imparcialidad tributar cumplido elogio al escritor que se ha revelado *humourista* de buena ley, confirmando su vieja reputacion de estilista brillante.

ERNESTO QUESADA.

ESCRITORES DEL NORTE DEL BRASIL

VI

Juvenal Galeno (1)

—

Por mucho tiempo figuró en nuestro mundo literario el Sr. Juvenal Galeno. Sus versos admirables por su sello popular, fueron reproducidos de norte á sud. Hace de esto unos veinte años.

Poco á poco fué desapareciendo de la prensa el nombre del gran poeta. La luz del astro se ocultaba en el horizonte del periodismo junto con la de los otros que con él formaban la constelacion—Casimiro de Abreu, Teixeira de Mello, Almeida Braga, Calasans, Bruno Seabra y otros discípulos de Gonçalves Dias, Porto Alegre, Magalhaes, Macedo Laurindo, Octaviano Rosa.

Muchos contemporáneos ignoran donde vive el gracioso asimilador de la poesia del norte, aquella poesia que andaba y anda en boca de los pescadores, *matutos* y *sertanejos*.

---

(1) Véase la série de articulos publicados en la *Nueva Revista*. I *Luis Dolzani*, t. V, p. 22 á p. 250. II *El doctor D. Carlos Hipólito de Santa Elena Magno*, t. VI p. [illegible] á [illegible]. III *Julio César Ribeiro* [illegible] t. VI [illegible]. IV [illegible] t. VII [illegible] V. *El doctor Jo*[illegible] VIII [illegible]

[illegible]

Juvenal tuvo tal vez las mismas razones que José de Barcellos para abandonar las letras.

Era preciso ganarse la vida, y sus producciones, apesar de ser muy apreciadas, lejos de serle una ayuda no le traian sino gastos. Es mas productivo el café que la poesia, aun cuando se armonizan perfectamente estas dos ideas y muchas veces la una hace surgir la otra.

Contestando en 9 de mayo de 1880 una carta en que le pedí sus apuntes, para poder hacer este trabajo, me escribe el Sr. Juvenal Galeno:

« Vivo en los bosques empleado en la agricultura, etc. »

Es, pues, otro mas perdido para las letras despues de haber trabajado no poco por ellas.

Digo no poco, porque publicar en este pais, y particularmente en una de las provincias del norte, tres libros, es dar prueba de valor. Juvenal publicó en 1865 las *Lendas e cançoes populares* que forman un tomo en 8° f. de 415 páginas; en 1871 las *Scenas populares*, un vol. en 8° f. de 282 páginas; en 1782 la *Lyra Cearense*, un tomo en fol. de 180 páginas. Preciso es reunir á estas las *Cançoes da escola*, coleccion de versos de una moral sencillísima, obra adoptada por el Consejo de instruccion pública de Ceará para uso de las escuelas primarias.

Cada uno de estos libros es un monumento para la literatura del norte. Las *Cançoes populares* no son solamente un libro del norte, sinó un libro brasilero sin rival en su género. No es temerario afirmar que, por ahora, es el libro mas popular que poseemos, esto es, el libro en que mas entra el sentimiento, la vida y el habla del pueblo; y si no es todavia nuestro *Cancioneiro*, quien lo lee se encuentra convencido de que aquel poeta seria actualmente el mas competente para coleccionar y restablecer la poesia del pueblo, su amigo, huésped, compañero é inspirador.

En el prólogo el poeta afirma y al leer la obra, se adquiere la

certidumbre—de que asegura la verdad—que antes de escribir dicho libro «trató de conocer al pueblo é identificarse con él; lo acompañó paso á paso en su vida diaria, y entonces en los campos y en las poblaciones, en el *sertao*, en la playa y en la montaña, oyó y coleccionó sus cantos, sus quejas, sus leyendas y profecias; aprendió sus costumbres, hábitos y supersticiones; le habló en nombre de la patria, y guardó dentro de sí los sentimientos de su alma. Con él sonrió y lloró, y despues escribió lo que sentia, lo que cantaba, lo que le decia, lo que le inspiraba.»

Aquel prólogo debe ser leido todo entero. Se desprende de él una espresion de verdad que convence y encanta. Debe enorgullecerse la provincia, ó la escuela literaria que posée un talento tan espontáneo y asimilador, lo que admira tanto mas cuanto que el Sr. Juvenal no cursó en las academias, ni conoce tal vez las grandes literaturas. Al hacer esta observacion, no tengo otro objeto sino tratar de poner en relieve el privilegiado talento del Sr. Juvenal, y no en manera alguna el de amenguar su mérito. ¡Qué pena causa ver que una vocacion tan grande no dá todo el fruto que pudiera dar!

Juvenal Galeno no solo acompaña al pueblo en sus alegrias y diversiones: lo acompaña tambien en sus aflicciones y dolores, y sea en el primero ó sea en el segundo caso, es un copista fiel á quien no escapa ninguna línea, ningun rayo de luz, ninguna sombra de las situaciones morales, psicológicas ó aún patológicas de su grande hermano.

Pasemos á demostrarlo. En la poesia *O pobre feliz* se encuentran estos versos de suma gracia y verdad:

« De manhã a minha Rosa
Traz-me a *passóca* e o café;
Almoçamos sobre á esteira
De palmas de catolé,

Rodeados dos filhinhos,
Maria, João e José

. . . .

« A noite jantamos todos;
Depois, juntos do fogão,
Traz-me Rosa o meu cachimbo,
Un filho dá-me o tição;
Eis do pobre a sobremesa:
—Tumaças que vem e vão. »

No les son inferiores los del *Vaqueiro*:

«. . . . . . Si é tempo de inverno
Bem cêdo nós vamos o leite tirar,
E após o almoço... que faça ella os queijos
Qu'eu sáio a cavallo, qu'eu vou campear.

« Si é tempo de secca, que longas fadigas
Abrindo as cacimbas p'ra o gado beber!
As ramas cortando, que a vez me supplica

Num berro mais triste que o triste gemer.
«Si é tempo das feiras... si levo a boiada,
Ai! quantas saudades, que prantos então!
Na volta... que mimos! Ao filho uma gaita,
A esposa uma saia com seu cabeçaõ. »

En el *Meu roçado*:

« Vindo que fosse o inverno
Plantal-o fomos um dia;
As cóvas eu preparava,
O resto Joanna fazia,
Punha a semente, e de terra
Com seu pé a cova enchia.

«Bom inverno! Após a limpa,

Todo o milho apendou;
A mandioca escurece...
O meu arroz cacheou;
Girimum e feijão verde
Logo em casa se provou. »

En el *Sambista*:

«Quando pizei neste mundo,
Foi de viola na maõ,
Tocando o meu choradinho
Dansando n'uma funcção.

Dansando n'uma funcção,
Me peguem senão desmaio,
Dêem-me da branca um copinho
Qu'eu quando bebo não cáio. »

En la *Jangada*:

«Minha jangada de vela
Que vento queres levar?
De dia vento de terra,
De noite vento do mar?»

En el *Voto livre*:

«—Viva a patria! a liberdade!
Viva o livre cidadão!
—Ai, Rosa, naõ me suppliques
Que naõ vá para a eleiçaõ.

. . . .

«—Ai Rosa, bem me dizias...
Naõ é do povo a eleição.
Triumphou a força bruta,
Gemo agora na prisaõ!

Eis como é livre este imperio...
Como é livre o cidadaõ! »

En el *Boiadao*:

« Dizendo sentido adeus
As varzeas do meu certaõ,
P'ra feira vou caminhando
Na frente do boiadaõ.
E cou.... mansaõ,
E cou.... è caõ. »

En el *Eleitor*:

« Por ser esperto capanga
Do partido vencedor,
Me deram por quatro annos
O diploma de eleitor.
Foi justiça, foi a paga
Dos serviços de valor,
Pois sou grande na cabala,
Das urnas viciador;
E por causa de partido
Serei tudo... até traidor!
Que honraria...
Sou eleitor, saibam todos.
Dão-me agora—senhoria. »

Todos los temas de las poesias del Sr. Juvenal son sacados de asuntos nacionales, pero siempre describe y canta el lado mas natural y original, revelando su inequívoco patriotismo:—ora el *Recruta*, ora el *Soldado de castigo*, ora el *Escravo*, ora el *Compadre Ministro*, ora el *Sapateiro*.

Hay, en los escritores del norte una superabundancia de compasion para con el pobre. De ahí resulta que el pobre es una figura, por así decir, obligada de sus romances, dramas y poe-

mas. Ningun escritor de allí confirma mas evidentemente este rasgo característico como el Sr. Juvenal Galeno.

Sus libros estan llenos de esas figuras que vienen á ser la parte sentimental y conmovedora de sus inspiraciones.

Entre los temas tomados de constumbres de nuestra sociedad, aparece á veces una poesia amorosa, hermosísima por su sencillez y naturalidad. En este caso está la que se titula—*Recordaçóes*.

«Era no matto á tardinha,
Quando encontrei-a sozinha
Com seu machado a cortar
—« Adeus, Senra. Maria...»
Ella baixinho sorria,
Sorrindo estava a corar:
Estaõ cortei toda á lenha
Depois levei-a á casinha.
Ai! que amor, quanta ventura
Naquelle matto á tardinha!
Surgia doce alvorada
Quando encontrei-assentada
Junto á lagõa a cuidar;
—« Nao enche d'agoa o portinho?
Ella sorriu-se baixinho,
Sorrindo estava a corar:
Entaõ enchi seu portinho,
Só por, nao vel-a molhada...
Ai que amor, quanta ventura
Naquella doce alvorada!»

En la *Lyra Cearense*, que no fué sinó una publicacion semanal en forma de periódico, esclusivamente sostenida por él, vibran las mismas cuerdas simpáticas á las que debe la popularidad de que goza entre las clases rústicas del Ceará.

Cuántos asuntos, Dios mio! cuantos temas que todos conoce-

mos de la inspiracion mas natural y mas sin pretensiones que sea posible imaginar!

Borrad de la *Lyra* el nombre que la individualiza, y esparced por las playas del norte esas producciones espontáneas, y quien las oiga de boca del *sertanejo* ó del pescador, dirá sin la menor duda de estar equivocado:

« Son poesías del pueblo. Pertenecen á alguna musa anónima.»

Sí. La forma es la misma. Los temas si no son idénticos, pertenecen al mismo órden, á la misma naturaleza. Para mayor semejanza, el poeta adaptó sus poesías al ritmo y á la tonada de las canciones con que se deleitan el boyero en el campo, el agricultor trabajando en su sembrado, el pescador cortando as olas en su veloz barquichuelo. Pero esa sencillez de formas, esa armonía, esos diseños, esos pequeños poemas en fin, son debidos á la observacion, al buen gusto, á la delicadeza de sentimiento que con otros dotes meritorios, constituyen la riqueza de tan flexible ingenio.

En las *Scenas populares* el autor prefiere la prosa. Son soberbios esos cuentos por lo que respecta á la ficcion étnica. Con las descripciones del pueblo entreteje el escritor reflexiones morales, noticias históricas y políticas. Lugares, personas, costumbres, todo allí es cearense, ó mas bien nordista. El conoce, en verdad, todos los asuntos de que se ocupa. Y lo pinta todo con la frescura y bondad que solo puede tener el que siente una verdadera pasion por ese mundo popular, tan rico de goces sencillos y armonias vírgenes.

En todos estos pequeños ensayos solo descubro una falta: la imajinacion no tiene allí sinó un lugar por demás secundario. En todos ellos falta el arte. Los accidentes y matices de la vida en los *sertaos* y en las playas parecen allí fotografiados. Pero no basta reproducir fielmente, es preciso tejer las escenas, unir las unas con otras de manera que de ellas resulte un drama, porque el

drama es el todo en las producciones artísticas. Un cuadro, si no representa una accion, carece de vida aun cuando desborde de colorido.

El Sr. Juvenal interrumpió últimamente su largo silencio publicando en dos diarios cearenses—*A Constituiçao* y el *Municipio de Sant'Anna* dos producciones poéticas para alabar el movimiento abolicionista que en la cruzada contra la esclavitud viene á dar al Ceará el puesto de honor al frente de las demás provincias del Imperio.

La primera de las indicadas producciones es un himno encomiástico á la ciudad de la Fortaleza, capital de la provincia. Fué publicada el dia 24 de mayo del año pasado, fecha memorable que los habitantes de la Fortaleza escojieron para realizar la abolicion de la esclavitud en el municipio de la capital. El himno se titulaba—*Silvanus*.

La segunda produccion—*A escrava* es una especie de leyenda muy conmovedora. Ambas confirman el sentimentalismo tradicional del poeta, y su noble interés por la suerte del pobre y del pueblo.

La literatura del norte, quiéranlo ó nó los que le son hostiles, está planteada, digo mal, tiene ya sus frutos, á los que en el futuro se juntarán otros talvez mas sazonados, pero ya precedidos por los que deja aquí indicados el autor de estas líneas.

FRANKLIN TAVORA.

UN VIAJE A MÉJICO

EN DICIEMBRE DE 1883 (1)

—

Despues de 40 dias de haber sufrido en Puebla una de esas violentas enfermedades de pecho, originadas en las bruscas oscilaciones de la temperatura de esta altiplanicie, me puse en marcha hácia esta Capital, llamado para predicar algunos sermones. ¿Cómo se viaja de Puebla á Méjico? Solo 22 leguas separan estas dos grandes ciudades, siguiéndose la antigua carretera que, partiendo de la ciudad angélica y tomando hácia el oriente, trasmonta la cordillera del Popocatépetl, y 37 siguiéndose el ferro-carril. Como la línea férrea dá una gran vuelta por el sudeste para contornear la serranía, débense añadir las veintidos leguas de la carretera (distancia que tambien separa á Bogotá de Honda), quince leguas mas. Y bien, ¿con cuánto gasto, en qué tiempo, y con qué comodidades se recorren esas 37 leguas de ferro-carril? Voy luego á responderle para que Vd. haga comparaciones con el gasto, tiempo y comodidades de un viaje de Bogotá á Tunja, por ejemplo, al través de mas hermo-

---

(1) Las páginas que siguen fueron escritas por el distinguido Dr. Aguilar, en forma de correspondencia para *El Pasatiempo*, interesante revista que se publica en Bogotá. El interés que ofrecen, han inducido á la *Nueva Revista* á publicarlas, puesto que se refieren á cosas desgraciadamente poco conocidas en la República Argentina.

N. de la D

sas, fértiles y pobladas comarcas que las que separan á Méjico de Puebla. El tren sale todos los dias de esta última ciudad á las dos de la tarde. Con este dato seguro, á la una el viajero se pone á componer su maleta, á la una y cuarto manda al vecino sitio de coches por un carruaje para trasladarse, mediante el gasto de 25 centavos, á la Estacion; á la una y media entra con la maleta dentro del carruaje pedido; á la una y tres cuartos se desmonta en la Estacion, hace registrar la maleta, toma una boleta de primera clase por seis fuertes, ó de segunda por cinco, ó de tercera por tres, y pasa enseguida á los cómodos y elegantes carros del tren. A las dos pita la locomotora y se pone en movimiento el convoy de carros, abandonando la Estacion y los numerosos percances que han venido á dejar á los viajeros, ó á divertirse con la animacion y vida que precede á la salida y llegada de trenes; pues la esquiva, levítica y recogida ciudad de Puebla, mal de su grado, va entrando ya en el torbellino de vida y animacion de los ferro-carriles. Una vez dejada la Estacion, el tren corre por la arenosa y medio estéril llanura de Tlascala, haciendo seis á siete leguas por hora, y sin pararse en el trayecto de nueve leguas, de Puebla á Apizaco, sinó dos veces; una, en la Estacion nueva y bonita, aunque muy pequeña, de la ferrovía de Panzacola y la otra, en Santa Ana, pueblo distante una legua de Tlascala. En Apizaco termina el ramal de Puebla y entra uno en la línea principal de Veracruz á Méjico, Querétaro, León y Lagos, linea que hoy ya mide, con la reciente inauguración de la Estacion de Lagos, ciento setenta y nueve leguas (179), sin contar los seis ramales que tienen 74 leguas. En hora y media se han recorrido, inclusas las dos paradas, las nueve leguas del ramal de Puebla, y el ojo no ha descubierto sinó algunos trigales y cebadales, muchos *mulpas* (maizales) pocos y raquíticos árboles de *Pirú* (molle) y de *capulin* (cerezo), muchas pequeñas iglesias de cúpula y artezonado, rodeadas de un puñado de *jacales* (ranchos) de indios, extensos arenales y

torrenteras secas, que bajan del cónico cerro de la Malinch
Puebla, antes de la apertura del camino de hierro de Ver cruz, era una ciudad de muchos hoteles y mesones y de gran m vimiento, porque era punto de escala entre la costa del Go y la Capital. Los comerciantes poblanos no quisieron dese bolsar la cantidad que se les exigia para que la línea férrea pr cipal pasase por la Anglo-politana; y se quedó relegada á lado con solo el recurso de sus fábricas, pues su agricul no es rica por la poca feracidad de la adyacente comarca. A zaco, donde la compañia inglesa del ferro-carril tiene estable da su maestranza, en año y medio ha crecido notablemente, de un llano erial y solitario se ha trocado en animada y boni poblacion, llena de locomotoras, carros, wagones y plataform con estacion, fábricas de la empresa, restaurantes y bodegas. ¡Ac mirable magia de los ferro-carriles! En Apizaco se come po siete reales, que escamotea un francés á los pasajeros; se trasla da uno de los wagones de Puebla á los de Veracruz y se con tinúa la marcha á las cuatro de la tarde. Vamos á recorrer un eterna llanura de veinte leguas de largo, los célebres llanos d Apan, fria, arenosa, estéril y casi exclusivamente cubierta d *magueyes* (pencas de fique), de los que sacan el blanco y codi ciado, pero insípido *pulque* (chicha). En toda ella hay mucha tristísimas haciendas, desnudas de árboles, ateridas con helada de casi tres meses y perdidas entre los pencales. Sin embarg esas haciendas son muy productivas, merced al pulque. E efecto, todos ellos tienen su *tinacal* (bodega donde se fermenta miel del maguey para producir el pulque), sus *tlachiqueros* (pe nes), que armados de cuchillo y del *acocotte* (calabazo para ch par el agua-miel de las pencas) atacan los magueyes ya maduro Tan grande es la cantidad de pulque que producen esas na poéticas haciendas, que todos los dias, á las cuatro de la tard sale un tren especial de Méjico, arrastrando una cola larga tres ó cuatro cuadras de carros, llenos de barriles y de *coramb*

vacios, (pellejos ó botas), que va dejando en sucesivas estaciones; á las once de la noche regresa desde la estacion del grande é importante pueblo de Apan, para estar en Méjico á las cinco de la mañana, hora en que los pulqueros acuden á la estacion del ferro-carril mejicano con muchísimos carros tirados por mulas para tomar el pulque y repartirlo en las innumerables pulquerias que encierra esta ciudad. Calcule V. la cantidad que del azteca *neutle* (pulque) se consume aquí diariamente; aquí donde todos los 350 mil habitantes beben el jugo del maguey y en donde los médicos, como en Bogotá la chicha, lo recomiendan cual remedio eficaz para la anemia de las mujeres y para conciliar el sueño de las *señoras grandes* (las viejas); calcule V. el pulque que pueden trasportar ochenta y mas carros de ferro-carril llenos de pipas y de pellejos. Pero, volvamos á nuestro monótono viaje al través de las 20 leguas del llano de Apan. A caballo tendríamos que emplear dos mortales dias, achicharrados por un sol de fuego, en un cielo constantemente sin nubes y azotados por un viento glacial que hiela y corta la cara. El trayecto de Sisga al principio de la bajada de Machetá puede dar alguna idea de los llanos de Apan. Pues bien, con un libro, ó dormitándose en el mullido y cómodo asiento del wagon, se hacen esas 20 leguas, sin sentirse, en tres horas, inclusas las cortas paradas en nueve pequeñas estaciones pulqueras. ¡Qué encantador y poético no seria un viaje en tren de Bogotá á Tunja, á través de las incomparables vegas, dehesas, faldas, oteros, prados, rios, haciendas y pueblos de ese trayecto! Esperamos que la fiebre política de los colombianos se convierta en entusiasmo ferro-carrilero, que la discordia se hunda en la sima del Tequendama y que la pereza *al fin alce del suelo la cabeza*; esperamos con paciencia y resignacion.

Para divertirse, durante las tres horas que el tren recorre los llanos de Apan, no queda mas recurso sinó leer, fumar, conversar ó dormir, porque el paisaje es árido y monótono

como pocos. Un extranjero se divierte, la primera vez, observando las costumbres nacionales en las estaciones. Ya son las vendedoras de pollos asados, de pulque, de *enchilados* (arepas con ají) de *chalupas* (pan, ají, manteca y cebolla) de carne fiambre y *moles* (salzas); ya los guardas rurales formados al frente de la estacion, á pié ó á caballo, con sus estrechos pantalones y chaqueta de badana; ya los *rancheros* (campesinos) con sus alones *jaranos* (sombreros) de fieltro, lleno de bordados, cordones y *chilindrines* de hilo de plata, con sus apretados pantalones de badana y casimir, adornados de franjas de abotonaduras de plata con sus chaquetas que dejan lucir los cuerpos airosos y con su *zarape* (frazada) al hombro. El amigo de antigüedades apenas puede fijar su atencion en dos sitios notables de esa extendida llanura: Otumba, célebre por la victoria ganada á los aztecas por Hernán Cortés y Teotihuacan, notable por los dos cerritos ó pirámides que los antiguos indios levantaron en honor del sol y de la luna. Pasado este último pueblecito, se entra por en medio de verdes colinas en el frondoso valle de Méjico. Con los postreros rayos del sol poniente se alcanza á descubrir, sobre la izquierda del gran lago Texcoco y, entre arboledas, la ciudad de este nombre y los pueblecitos que se hallan mas allá, en la orilla del salado lago, y, sobre la derecha, una série de colinas verdes que vienen á terminar en el cerro baj pelado del Tepeyac, donde se apareció la Santísima Vírgen Juan Diego. Una hora despues de haber entrado en el valle recorridas ocho leguas, pasa humeante la locomotora frente santuario y pueblo de Guadalupe, donde comienza ya el m vimiento, vida y circulacion de la gran Capital de la Repúb ca Mejicana. Pocos minutos despues pita la máquina y los w gones se detienen bajo el extenso techo de hierro que cubre estacion del ferro-carril mexicano. Allí el ojo descubre u multitud de carros, wagones, plataformas y locomotoras q atestiguan bien el movimiento de esa vía, abierta al tráfico el a

de 1873. Los wagones vomitan multitud de pasajeros con sacos, bastones, paraguas, maletas y bultos de todas clases. Estos luego se van á confundir con la multitud de curiosos y de parientes, ó conocidos, que acuden de la ciudad á la llegada de los trenes. Una vez fuera del salon de la estacion, se toma la maleta y luego un coche por cincuenta centavos, ó un tramvía por diez, y se lanza al corazon de la ciudad. Media hora mas tarde se halla uno descansando en el lugar de su alojamiento, despues de haber recorrido 39 leguas, inclusas las hechas en coche, con el gasto total de seis pesos, cuarenta y cinco centavos, en la cómoda y decente segunda clase y en seis horas y tres cuartos. Nada de zamarros, ni espuelas, ni sillas, ni almofres; ni malas posadas, ni sol, ni agua, ni cansancio. Un poco de fastidio, si se anda solo, y un poco de polvo, en verano, tal es, en último análisis, lo que cuesta un viaje de Puebla á Méjico, por el cómodo y elegante ferro-carril mejicano. Ahora dígame, ¿cuánto cuesta, en cuánto tiempo se hace y qué mortificaciones acarrea un viaje de Bogotá á Tunja, entre los muy cultos y talentosos colombianos? ¡Puf! ¡qué gracia! me responderán los politicastros, los *polemófilos* (amigos de guerra) y los adoradores del *far-niente* en Colombia, ¡qué gracia! Méjico es mas rico, mas poblado, mas ilustrado que nosotros. ¡Error, caballeros, error y muy grande error! Ya en mis artículos anteriores he probado hasta la evidencia que Colombia no es ménos rica que Méjico y, en el caso presente, sostengo que la comarca recorrida de Puebla á Méjico por el ferro-carril es mucho menos rica que la extendida de Bogotá á Tunja. Compárense los arenales medio estériles, los plantíos de maguey, los maizales y pocos trigales de aquí con los fertilísimos y siempre verdes prados de allá, con las haciendas de ganado, con las sementeras pingües de papas, trigo, cebada y maíz y con las ricas minas de hierro y de carbon que se encuentran entre Bogotá y Tunja. ¿Mas poblado, dicen ustedes? ¡Cómo!

De Méjico á Puebla solo se encuentran dos poblaciones tan [illegible] im-
portantes ó menos que Nemocon; tales son Santa Ana y Apan;
todas las demas son pueblecillos miserables de indios, como Su-
ba ó Usaquén, y de Bogotá á Tunja se hallan agrupaciones
importantísimas, Chapinero, Chia, Cajicá, Zipaquirá, Cogua,
Nemocón, Chocontá, Pueblo Viejo y Venta-Quemada. De
lustracion no hablémos, porque si algo nos sobra, en Cundi[illegible]a-
marca especialmente, es ilustracion. Solo en Zipaquirá y Tu[illegible]
ja la hay en mas alta escala que en la grande, hermosa y m[illegible]
poblada ciudad de Puebla. Convengan, señores politicastros [illegible] y
polemófilos, que si Colombia se halla sumida en un atraso i[illegible]
merecido, ustedes tienen la culpa exclusivamente; convengan [illegible]
que, si todavía los ilustrados colombianos se ven en la prec[illegible]
sion de andar caballeros en mulas por caminos de cabras, [illegible]
pleno siglo diez y nueve, ustedes son los únicos y verdader[illegible]
causantes de tamaña ignorancia y de tan vergonzoso baldo[illegible]
Esperamos que los actuales ferro-carriles de Zipaquirá, Oc[illegible]
dente, Girardot, La Dorada, Antioquia, Cúcuta, Santander [illegible]
Cauca vengan, aunque tarde y á paso de tortuga, á redimir[illegible]
del sonrojo y vergüenza de ser los mas atrasados, no obsta[illegible]
nuestra ciencia y literatura, y política y proyectos é innovacion[illegible]
Si esos ferro-carriles se paralizasen por causa de un nuevo tr[illegible]
torno civil, ó marchasen lentamente á consecuencia de la mil[illegible]
ces maldita política y de la intranquilidad por ella ocasiona[illegible]
no tenemos mas remedio sinó el que señala Mr. Prescott[illegible]
conquista por un pueblo mas sensato, quieto y trabajador.[illegible]
continuamos en el perpétuo vaiven político en que hemos v[illegible]iv
do, merecemos que se nos arroje á culatasos de un esplén[illegible]di
Eden que no hemos sabido cultivar. No hay pueblo mas intelig[illegible]en
é ilustrado que Colombia, en toda la América, pero tampoco ha
ninguno otro mas atrasado en lo material, ni que encierre ma
charlatanes, ni gentes mas ingobernables. Y como los ju[illegible]st
pagan por los pecadores, un puñado de charlatanes, de p[illegible]lit

castros, de inquietos ciudadanos desacredita toda la Nacion y la mantiene con sus luchas sempiternas y su inacabable politiquería en un atraso inmerecido, á la retaguardia de sus demás hermanas. El pueblo colombiano debía hacer un *rodeo* general y *arriar* todas esas dañinas alimañas políticas y revolucionarias hácia la Goagira ó hácia los llanos de Casanare, para que fuesen á vegetar en el atraso y la barbarie al lado de las hordas caníbales.

Pero, volvámos á Méjico. Es tal la afluencia de forasteros y de extranjeros hácia esta Capital, que las casas y la vida han encarecido de una manera fabulosa. Hoy es más cara la vida en Méjico que en Lóndres y Nueva-York. En un mes se han inaugurado dos nuevas líneas de caminos de hierro; diez leguas de Leon á Lagos, en el Central, y treinta de Toluca y Maravatío, en el Sullivan. Los frios que se están sintiendo en este invierno son extraordinarios y el termómetro ha bajado en la ciudad hasta tres grados bajo cero. En consecuencia los catarros, bronquitis y pulmonías son numerosos. Yo he vuelto á recaer hasta esputar sangre, viéndome por consejo del médico privado de la predicacion y confinado en un encierro forzoso. El paso de Vénus por el sol tuvo muchos observadores mejicanos y extranjeros; pero lo encapotado del dia frustró en gran parte, en los observatorios de la Capital, las esperanzas de los astrónomos. En el cerro de Loreto, en Puebla, situáronse los marinos de la comision francesa, tal vez para celebrar astronómicamente el vigésimo aniversario del sangriento rechazo que en ese mismo lugar diera al general Lerencey y á sus zuavos el jefe azteca Zaragoza, en 1862. Los teléfonos se van multiplicando prodigiosamente aquí y en Puebla, donde los alambres ya forman por encima de los tejados verdaderas telas de araña gigantescas. Con tanta afluencia de gente es muy difícil encontrar cómoda habitacion, no obstante lo mucho que se edifica en esta Capital, donde la antigüedad, disposicion y enormes pro-

porciones de las casas no presentan comodidad alguna. Méjico, como Roma, llama la atencion por sus viejos y enormes edificios de cal y canto. En consecuencia, cada uno de esos *caserones* es una colmena de gentes. En los muchos cuartos bajos del primero y segundo patio, si lo hay, y no obstante la suma estrechez de los patios, y de los cuartos, se alberga un enjambre de indios y léperos sucios; en los entresuelos, ó segundos pisos interiores, varias familias, cada una en dos, tres ó cinco piezas, otras en el segundo piso de fuera, otras en el tercero; fuera de los *accesorios* (tiendas) ocupadas por menestreles ó comerciantes. Vaya V. á vivir cómodamente en semejantes *casas de vecindad*, donde falta el espacio y donde hormiguea la gente entre la suciedad, en cuartos húmedos, salitrosos y aromatizados por las cloacas y caños de desagüe. Mil veces más cómodo y aseado es el sistema nuestro de habitaciones. Por otra parte, al presente, un par de viejas y súcias habitaciones, en los pisos de arriba, no se encuentran por menos de ps. 20 al mes. Así es que los pobladores de Méjico aparecen generalmente pálidos y con enfermizas fisonomias, pues en las casas donde habitan apiñados, moran tambien las intermitentes, las perniciosas, las enfermedades del pecho y del estómago. En los arrabales y contornos de Méjico, como en los de Lima, no se ven las chozas que tenemos en Bogotá, ni los bohíos que rodean á Santiago de Chile. Las pestes del *mazatlahuatt*, en los siglos pasados, acabaron con los indios que vivian en los contornos de la Capital, en miserables *jacales* ó ranchos. Un *departamento* habitado por familia acomodada se compone de la *asistencia* (cuarto de costura) que en Lima llaman *cuadra*, de la sala, dos *recámaras* ó alcobas, un comedor, cocina y *azetchuela* con el baño y los comunes. En el centro de la ciudad vale ese juego de piezas, 70 ú 80 pesos fuertes. En la actualidad el sistema de comunes y del agua potable está perfectamente arreglado en Méjico, como en Lima, Santiago y demás ciudades que aspiran al honroso título de civi-

liz[illegible]das. Los comunes [illegible]
entubaciones de tierra, [illegible]
es una conquista moderna [illegible]
nos españoles. Ante[illegible]
miasmas desprendidos por [illegible]
casas, etc. y de [illegible]
sanos y en el recinto [illegible]
pestes y epidemias, [illegible]
entre las procesiones [illegible]
yores. Era famosa en [illegible]
[illegible], la procesión [illegible]
llevados en carros por [illegible]
[illegible] de las casas, como [illegible]
retones de camp[illegible]

Antiguamente había [illegible]
las ciudades coloniales [illegible]
calles, caños que eran [illegible]
presente, tanto aquí [illegible]
etc., etc., se han elimin[illegible]
carruajes, y solo en [illegible]
nicipalidad merecería [illegible]
necen todavía descubiertos [illegible]
bajo de tierra, precisamente [illegible]
cias que arrastran y [illegible]
superficie igual y nivelada [illegible]
y coches. Como en esta [illegible]
tos nortes que azotan el [illegible]
estimadas las habitaciones [illegible]
trion y muy buscadas [illegible]
más [illegible]adas en [illegible]
del más hermoso [illegible]
temperatura rápidamente [illegible]
te que trae en sus [illegible]

terror de los navegantes en el Golfo y causador de grandes averías en Veracruz y demás puertos de la costa Atlántica. ¡Bendito país el nuestro que carece de esos azotes! Hay en el fondo de las costumbres mejicanas del interior, ó de la altiplanicie, un dejo de aborígena desconfianza que se revela en la falta de franqueza de carácter, en cierta timidez y en varios de los usos comunes de la vida. Por ejemplo, va V. á buscar una persona ó á visitarla inmediatamente le sale al encnentro la *casera* ó el *casero* (porteros), le preguntan á quién busca y corren luego á llamar la persona buscada, sin dejarle á V. dar un paso adelante. En las casas, donde no se detiene poco comedidamente al visitante, se toca luego una campana para anunciar en el departamento de arriba que alguien sube. Tal vez los muchos ladrones y rateros, que abundan prodigiosamente en este pais, han dado margen á que se formen constumbres que revelan tanta desconfianza. Aquí no conocen la sin par *estera de esparto*, que solo he visto en el interior de Colombia, poseen una estera, que llaman *petatl*, hecha de junco ó *tule*, como la del Ecuador, y que no duraria un mes si con ella se esterasen las habitaciones. Así es que los ricos usan alfombra y todos los demás pintan los ladrillos, despues de fregarlos mucho valiéndose de escobetas de *popotle* (especie de esparto), los pintan con tierra colorada, azarcon y cola ó almidon.

Para terminar le diré algo de política. El fermento revolucionario, espirante bajo las ruedas del carro del progreso, no deja de aparecer exporádicamente. En el Estado de Tabasco, donde meses pasados hubo algunos casos de cólera *morbus*, asesinaron al Gobernador; en el de Sonora, lo despidieron con cajas destempladas; en el de Oajaca se han lenvantado algunos partidos pronto debelados por el gran Porfirio Diaz y en el de Puebla han tenido lugar algunos pronunciamientos sin importancia, los que, merced al amor general de la paz, no han encontrado eco y han ido á estrellarse contra la fuerza de inercia que presentan

os pueblos ya cansados de revoluciones, á los agitadores ambiciosos. Esos insignificantes movimientos no inquietan el país, como por desgracia sucede en Colombia, y los negocios y las mejoras materiales, de toda especie, continúan imperturbables su marcha de progreso y desarrollo. La prensa, casi toda concentrada en la Capital, trata las cuestiones con moderacion y patriotismo. Una nueva ley sobre imprenta ha venido últimamente á poner freno á los desmanes que, á las veces, se advertían en las polémicas personales de ciertas gentes, cuya malignidad los lleva siempre á los improperios. Con los ferro-carriles, los diarios de Méjico, que salen en las primeras horas de la mañana, circulan en las ciudades unidas á la Capital por la via férrea, matando la prensa de los Estados ó reduciéndola á proporciones insignificantes. El clero carece en Méjico de un órgano que lo represente como en Europa y en varias de las Repúblicas Sudamericanas.

Méjico, Diciembre de 1883.

FEDERICO C. AGUILAR.

BARRIOS OBREROS

(APROPÓSITO DEL PROYECTO PRESENTADO Á LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL)

Una cuestion que merece ser estudiada con detenida atencion es la construccion de barrios obreros.

La terrible concurrencia que existe entre los empresarios industriales deseosos de producir mas barato los unos que los otros, hace imposible el aumento del salario del obrero, á proporcion que aumenta el valor de los alimentos y de los alquileres, y es lo que obliga á la poblacion trabajadora á alojarse en esas verdaderas cloacas, que llamamos *conventillos*.

Este efecto de las oscilaciones de los mercados y precios de venta, de las interrupciones del trabajo, de la insuficiencia de los beneficios y las reclamaciones de los obreros; en fin, de la ignorancia de los remedios á aplicar á estos males ha convencido á los jefes industriales y otros maestros que el único recurso para evitar todas las disenciones que empiezan á producirse, seria el acuerdo de estas dos fuerzas en juego;—alario y capital. A falta de un aumento de salario que no es siempre posible en nuestro estado de concurrencia industrial, se puede disponer del salario mas provechoso al trabajador, proporcionándole

un alojamiento cómodo, sano y barato. Este problema puede tener una solucion mas provechosa si es resuelto por las municipalidades mismas, por asociaciones industriales ú otras empresas que abandonando toda idea de esplotacion, tuvieran solo por norte la filantropia. Hay deber como interés para todos llos en concurrir generosamente al mejoramiento de la existencia del trabajador.

Los barrios obreros deben ser construidos sobre terrenos salubres, secos, bien espuestos y bien accesibles á la circulacion del aire. Cada casa debe ofrecer espacio, aire, luz, sol, en la mas gran cantidad posible; aumentando las comodidades de estas por medio de calles anchas, plantaciones, jardines, grandes patios y asegurando el servicio de las cloacas, aguas corrientes y gas ú otro sistema de alumbrado público.

Cada casa debe ser dispuesta para el alojamiento de una sola familia, pero como hay familias mas numerosas unas que otras, se constituirian dos clases de casas siendo estas de I^a^ y II^a^ categoria.

Las casas de 1ª categoria tienen que ofrecer la distribucion siguiente. 1º Una sala comun ó cocina de 25 metros cuadrados; es en esta pieza que se reune la familia á las horas de la comida. 2º Tres dormitorios para dos camas cada uno. *a.* Una para el padre y la madre; esta pieza puede servir de sala de trabajo. *b.* Otra para los hijos varones, y *c.* la tercera para las hijas.

Además de estas piezas, *d.* una letrina con juegos de aguas, *e.* un depósito para los instrumentos de trabajo del padre y de los hijos y *f.* otro para las necesidades del interior.

La parte anterior á las habitaciones seria ocupada por un jardin, de 63 á 70 m.c. y el terreno posterior por un patio de 36 á 40 m.c.

El total de terreno ocupado por las casas de 1ª. categoría seria de uno de 200 m.c. sea 10 por 20.

Las casas de segunda categoria ocuparian un terreno de 150

m. c. 9 observando la misma reparticion de las caaas de 1ª. cate-ria, con la diferencia de un dormitorio menos, y la cocina ó sala comun mas pequeña.

Pero no todos los obreros tienen familia, y no todos ganan un jornal suficiente para darse el lujo de una casa.

Para estos se edificarian pabellones con un piso alto, dividiendo cada piso en diez piezas independientes de 20 m. c. Cada pieza estaria en comunicacion directa con el aire esterior. En cada piso habria una pieza para baños y una pileta donde se podria lavar, como asimismo una letrina inodora con juego de agua. Además de las habitaciones de los obreros, se edificaria para el uso de estos: *a.* un Lavadero Público, *b.* una Escuela-Depósito donde se admitirian los niños y niñas de menos de seis años de edad.

c. Dos Escuelas Públicas, una para varones y otra para niñas.

d. Un hospital de obreros, comprendiendo separadamente la seccion de hombres y la seccion de mujeres.

e. Una Botica donde todos los obreros se procurarian á precios reducidos los medicamentos necesarios.

En fin, y para completar el barrio obrero, se edificaria—*f.* un Club Obrero.

Este edificio tendria las siguientes reparticiones.

1°. Una sala de conversacion y de juego para 400 personas.

2°. Tres salas para cursos donde los obreros podrian asistir de noche á cursos elementales y prácticos.

3°. Una Biblioteca.

4°. Un Gimnasio.

5°. Una sala para el Comité de Direccion.

6°. Una habitacion para el guardian.

7°. Un gran jardin donde se establecerian varios juegos de aguas corrientes.

Se edificaria una capilla con la habitacion del capellan y una habitacion para el Administrador del Barrio.

Los obreros podrian participar las ventajas del servicio médico de la Escuela Depósito y Club, mediante una retribucion mensual mínima, que entregarian al mismo tiempo que abonasen el alquiler de la casa .Los inquilinos podrian igualmente obtener la propiedad de sus habitaciones, sea por medio de un pago integro, ó por cantidades mensuales ó anuales que fuesen depositando.

Todas las casas y demás edificios deben ser levantados con buenos materiales. En todas las casas bajas, los pisos se encontrarian á una corta altura del suelo y se estableceria una corriente de aire, por medio de aberturas. Todas las paredes serian levantas en cal, de modo de procurar á los obreros, cuando alcanzan á ser propietarios, casas sólidas é higiénicas. Los techos pueden ser de teja francesa sobre una hilada de ladrillos. Los pisos pueden ser de concreto ó de baldosas, y toda la carpinteria de pino de tea menos los marcos que serian de madera. Todos los dormitorios pueden tener cielo rasos lisos y en fin todas las paredes serian revocadas y blanqueadas.

Se adoptaria en la construccion del barrio-obrero, varios tipos de elevaciones de modo á evitar la monotonia. El Club y otros edificios se levantarian en el centro del Barrio. Es inútil decir que todo barrio tiene que edificarse muy á proximidad de las ciudades, de modo á ofrecer comunicaciones rápidas y fáciles.

Ahora bien, por cuenta de una empresa, se ha presentado á la Municipalidad un proyecto proponiendo la construccion de ochocientas á mil doscientas casas para obreros, en condiciones que serian ventajosas para éstos si las casas que se propone construir respondiesen á las verdaderas exijencias económicas de salubridad. Digo de la economía, porque si la economía prescribe la mas gran simplicidad en las cosas necesarias, si rechaza todo lo inútil, hay que considerar toda economía que, reduciendo los primeros gastos de construccion alterase la existencia de un

edificio ó que en un tiempo cercano obligara á reparaciones,— digo que esas economías son falsas y muy perjudiciales para los inquilinos que despues de quince años se encuentran propietarios de casas que deben empezar á reparar. Digo tambien de salubridad, porque en esas casas la humedad podria penetrar por las puertas abiertas, por el suelo ó por las paredes de barro, cada vez que un poco de agua cayera sobre ellas, y con la humedad se multiplican en las habitaciones las descomposiciones que tienen por efecto mezclar al aire respirable vapores de ácido carbónico, de ácido sulfúrico, de amoniáco. Con la humedad se desarrollan con facilidad estos animales microscópicos, imponderables, y esos fermentos cuya accion ha estudiado M. Pasteur, y que son causas muy probables de enfermedades epidémicas. Si es imposible evitar toda humedad, ésta puede fácilmente ser disminuida sea por la construcion de buenos muros en cal, sea aislando los pisos del suelo, estableciendo una buena corriente de aire entre el piso y el suelo y por medio de aberturas que dejan penetrar bastante aíre y luz en las habitaciones.

Las proposiciones de ese proyecto modificadas en este sentido, efectuarian un gran progreso digno de ser aplaudido á condicion de dotar el barrio de obreros de los demás edificios absolutamente nocesarios, considerados bajo los puntos de vista de la moralidad y de la utilidad.

A. Plou,
Arquitecto.

LAS FINANZAS ARGENTINAS
el 1º de Enero de 1884.

—

EXÁMEN DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, INTERIOR Y EXTERIOR, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1883. (1)

—

Deuda Pública

Al tratar de la deuda pública, he demostrado en el *Informe* de octubre de 1881, el monto á que ascendian las deudas de la Nacion y de las Provincias; estas, desde su organizacion política hasta 1877, y aquella hasta 1880.

En el presente *Informe* me ocuparé de una y otra deuda, agregando los tres años corridos desde aquella fecha hasta

---

(1) Gracias á la exquisita galanteria del Sr. D. Pedro Agote, presidente del Crédito Publico Nacional, la *Nueva Revista* publica *la primera* su nuevo y notable trabajo sobre el estado actual de las finanzas argentinas tanto nacionales como provinciales y municipales, bajo el punto de vista interior y exterior. Se recordará qué sensacion causó dentro y fuera del pais, sobre todo en los altos círculos financieros, la publicacion que en octubre de 1881 hizo la *Nueva Revista* (t. II p. 425–490) del estado de la *deuda pública nacional y provincial* Por primera vez en nuestro pais se publicaba un trabajo tan perfecto y completo.

Tanto ese como el artículo sobre el *Banco de la Provincia* (*Nueva Revista*. t. III p. [illegible]) eran capítulos inéditos entonces del importante libro que mas tarde publicó el Sr. Agote, bajo el título de *Informe sobre la deuda pública, bancos y emisiones de papel moneda y acuñacion de monedas de la República Argentina* (1 v. en 8º may. de 212 p. de texto y CCCXIV de apéndice—Véase *Nueva Revista* t. IV p. [illegible]). El origen de ese libro se encuentra explicado en la nota (de 11 febrero 1880) del gobierno de

31 de diciembre último, y procuraré determinar lo que cada una debe; con las clasificaciones correspondientes, la cantidad anual que se requiere para su servicio, las deudas pagadas y por pagar, con las emisiones hechas, los objetos públicos á que se destinan las cantidades aun no emitidas y todo lo demás concerniente á este importante ramo de la Administracion pública.

Por este medio se llegará al conocimiento exacto y ordenado de todo lo que se debe y de lo que se tiene que pagar, empleando los recursos destinados por las Leyes para hacer el servicio.

La sola indicacion de los objetos que abraza esta exposicion, basta para demostrar la gravedad de las cuestiones que encierra, y de los peligros que ofrece el uso de crédito, si su ejercicio no

---

Washington, pidiendo al nuestro informe, principalmente sobre la deuda argentina.—*a.* carácter y cantidad de las obligaciones; *b.* fecha del vencimiento; *c.* tasa del interés; *d.* si se ha interrumpido el pago de los intereses, por cuanto tiempo, así como lo pagado; *e.* cuando y con que tasa se hizo emision (dando datos, si se pueden obtener, acerca de la cantidad que el gobierno ha efectuado en sus operaciones de bonos); y *f.* valor actual en plaza, sin incluir intereses acumulados. Partiendo de esos datos, el Sr. Agote, despues de una inteligente y pacientísima labor, logró escribir un libro que ha hecho y hará época en la historia financiera argentina; su libro llegaba hasta el 31 de Diciembre de 1880, aun cuando un apéndice lo lleva á setiembre de 1881.

La *Nueva Revista* ha tributado ya al autor merecidísimo aplauso por aquel trabajo. La irreprochable exactitud de las cifras y la severa concision del texto:—he ahi lo que domina en ese libro. El autor ha dejado los comentarios al lector, y— ¡con qué elocuencia se lee, sin quererlo casi, entre las líneas! ¡cómo hablan las cifras! Nuestra historia entera palpita en aquellas páginas.

Pero el Sr. Agote, apesar del religioso desempeño de sus graves ocupaciones oficiales, ha tenido la noble ambicion de completar y perfeccionar su trabajo, y ha llevado sus estudios y rectificaciones hasta el 31 de diciembre de 1883. Su libro está ya casi listo para la prensa; pero un libro nuevo, completísimo, repleto de datos increibles, en el que estudia el estado actual de las finanzas argentinas, hasta la historia privada de las empresas bancarias particulares. La *Nueva Revista* publicará por el momento, la parte referente á la deuda pública, exterior é interior, no solo nacional, sino de cada una de las provincias y de las municipalidades. Esto será una verdadera revelacion.

En seguida, la *Nueva Revista* ha de publicar otros capítulos igualmente importantes del libro del señor Agote.

De esa manera, los lectores de la *Nueva Revista* conocerán estas curiosas revelaciones muchos meses antes que el resto del público, porque aun no se ha comenzado á imprimir por separado el nuevo libro.

N. de la D.

es proporcionado á los recursos de la Nacion y á los intereses públicos destinados á servir.

Los empréstitos que contraen los Gobiernos, pueden, segun la discrecion y acierto del uso que de ellos se haga y de los objetos á que se apliquen, contribuir al progreso y engrandecimiento de la Nacion, ó conducirla á una bancarrota, produciendo crisis financieras y económicas que perturben la marcha de la sociedad y la hagan retroceder en su progreso.

El servicio de los empréstitos afecta principalmente la renta pública que tiene preferentemente servicios ordinarios de la Administracion, los que, si se restrinjen por las exijencias de la deuda pública, pueden afectar la marcha del Gobierno General, y causar crisis financieras que trastornen todo el sistema administrativo.

Bajo este punto de vista, es conveniente el exámen de la deuda pública, el conocimiento de las obligaciones que impone y los objetos á que se aplica, para poder deducir claramente sus ventajas é inconvenientes, y los medios de salvar estos, si ellos sobrevienen en el curso de los negocios.

Persuadido de esta necesidad y de la conveniencia de obtener el mayor número de datos oficiales á este respecto, me he dirijido autorizado por el Sr. Ministro de Hacienda, á todos los Gobiernos de las Provincias, solicitándolos por medio de formularios que faciliten las operaciones y ofrezcan la uniformidad necesarias para tener datos claros y sin confusion.

Debo consignar aquí que algunos han contestado satisfactoriamente; pero que hay otros que, á pesar de haber reiterado mi solicitud y validome de los Diputados de sus respectivas Provincias, no he podido obtener los datos solicitados, ó se han remitido incompletos, lo que ha alterado la uniformidad que he tratado de establecer.

Hago este recuerdo, no para inculpar á los funcionarios públicos á quienes puede llegar este reproche, sinó para justificar el

que puede hacerse por las deficiencias que se noten en un documento de carácter público.

Hé aquí el estracto de las Leyes que forman la deuda pública.

Deuda Pública de la Nacion

—

Exterior

Emprestito Inglés. Leyes de 28 de noviembre de 1822, y 24 de diciembre de 1823. Se emitió en 1º de julio de 1824.

—

Esta deuda se contrajo por la Provincia de Buenos Aires, para aplicar su importe á obras públicas, de la mayor importancia, las que se detallan en el *Informe* anterior á que me refiero. Su importe líquido ($\pounds$3,000,000) fué manejado por una Comision que lo aplicó al descuento y á préstamos al Gobierno Nacional. En esta forma entraron á hacer parte del Banco Nacional en 1826, constituyendo desde entónces una deuda á cargo de la Nacion ó de la Provincia de Buenos Aires, segun era el Gobierno que las rejia, hasta que organizada la República definitivamente en 1862, ésta se hizo cargo de esta deuda que ha servido con la mas severa exactitud.

No sucedió lo mismo en los años anteriores, en que se atendió de un modo irregular y con largas interrupciones, á consecuencia de la situacion política azarosa que soportó la Nacion por tantos años y que no le permitió atender debidamente este compromiso, por cuyo cumplimiento hizo los mayores esfuerzos.

Apenas caido el Gobierno de Rosas y establecidos los Poderes Públicos de la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno se apresuró á concluir un arreglo con los acreedores, representados por los Sres. Baring Brothers y Ca. de Lóndres, cuyo arreglo condensado en un Proyecto de Ley que presentó á la Legislatura de la Provincia, se sancionó en la fecha que se anotará en seguida, bajo la denominacion de:—

DIFERIDOS

Ley de 28 de octubre de 1857.

—

Sancionada esta Ley, el Gobierno de Buenos Aires celebró un convenio con los acreedores del empréstito anterior, el que se verificó en 20 de noviembre de 1857, de acuerdo con los términos de esta Ley, por el cual reconocia á su favor £ 1,641,000 por los intereses atrasados, los que debian pagarse en títulos emitidos en Lóndres, con el interés escalonado de 1, 2 y 3 %, cuyo servicio como el anterior, se ha hecho con la mayor regularidad. Véase el *Informe* anterior.

Dados estos antecedentes, resumo en seguida las cantidades pagadas hasta diciembre último, de una y otra deuda.

	Renta	Amortizacion	Estado actual
Pagado por los bonos	$m/n	$m/n	$m/n
originarios	6,803,219	2,130,064	2,826,936
Id. por los *Diferidos*	2,344,655	6,344.776	1,935,864

No se puede determinar el tiempo en que se extinguirán estas deudas, por amortizarse los títulos por licitacion, y tener el Gobierno la facultad de aumentar el fondo amortizante en los Diferidos.

—

EMPRÉSTITO INGLÉS DE 1866—1868.

Ley de 27 de mayo de 1865.

$F 12,000,000 ó sea £ 2,500,000 ó sea 12,600,000 $ m/n.

—

Los Sres. Baring Brothers y Cia., por encargo del Gobierno de la Nacion, colocaron este empréstito en dos épocas, cuyas condiciones se detallan en el *Informe* anterior. El monto total es de £ 2,500,000 y el líquido producto de £ 1,735,703-6-10.

Se ha pagado hasta diciembre 31 83 $m/n 8,417,515 por renta y $m/n 7,618,968 por amortizacion, quedando en la circulacion $m/n 4,981,032 ó sea £ 988,300 que se extinguirán en el año 1889.

EMPRÉSTITO INGLÉS DE 1871.

Ley de 5 de agosto de 1870.

$F 30,000,000 ó sea £ 6,122,000 ó $ m/n. 30,856,896.

—

Este empréstito se emitió por la casa de los Sres C. de Murrieta y Cia. de Lóndres, y recojida despues la mayor parte de la emision se colocaron los títulos retirados por medio de los expresados Sres. Murrieta, Baring Brothers y Cia., Francisco Torromé é Ibañez Vega. Véase el *Informe* anterior. El líquido producto fué de £ 4,924,440.

Se ha pagado por renta $m/n 17,341,485 y por amortizacion $m/n 14,062,104 quedando en la circulacion $m/n 16,794,792 ó sea £ 3,332,300, que se amortizarán en 1891.

—

EMPRÉSTITO INGLÉS DE 1870.

Ley de 19 de febrero de 1869 y 28 de enero de 1870.

$ m/c 100,000,000 ó sea £ 1,034,700 ó $ m/n. 5,214,888.

(6 y 1 %)

—

Esta deuda, como se dice en el *Informe* anterior, fué contraida por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de prolongar el Ferro-Carril del Oeste en la direccion del Planchon, para establecer la comunicacion interoceánica.

Leyes posteriores cambiaron el objeto de este empréstito por el de las obras del puerto de Buenos Aires, y por último se traspasó á cargo de la Nacion que se encargó de estas obras, haciendo el Gobierno desde entonces el servicio.

Se ha pagado por este, hasta 31 de diciembre de 1883 $m n. 1,041,234 por renta y $ m n. 984,312, por amortizocion quedando en la circulacion $ m n. 4,230,576 ó sea £ 839,400 que se amortizarán en el año 1903.

EMPRÉSTITO FRANCÉS.

Ley de 2 de octubre de 1880.

$F 12,000,000 ó sea £ 2,450,000 ó $ m/n. 12,348,000.

(6 y 1 %)

Este empréstito destinado á la construccion de Ferro-Carriles, se negoció en esta ciudad con los Sres. Bemberg, Heimendahl y Cia. en representacion del Banco de Paris y Paises Bajos, Comptoir d'Escompte de Paris y los Sres. L. R. Cohen d'Anvers y Cia., banqueros de Paris, que lo tomaron al *firme* bajo las condiciones expresadas en mi *Informe* anterior—al que me refiero.

Se ha pagado hasta 31 de diciembre de 1883 $m/n. 2,184,928 por renta y $ m/n. 315,504 por amortizacion, quedando en la circulacion $ m/n. 12,032,496 ó sea £ 2,387,400 que se amortizarán en 1914.

EMPRÉSTITO INGLÉS.

Leyes de 30 de octubre de 1872 y julio 27 de 1873.

$F 10,000,000 ó sea £ 2,040,800 ó $ m/n. 10,285,632.

(6 y 1 %)

Este empréstito destinado á proveer al Municipio de la Ciudad de Buenos Aires de las obras de salubrificacion, se contrajo por el Gobierno de la Provincia en el mercado de Lóndres, por medio de los Sres. Baring Brothers y Cia. de aquella plaza al 89 1/2 %.

Cedido este Municipio en el año 1880 para Capital de la República, pasó esta deuda á cargo de la Nacion y se hace el servicio por esta desde aquella fecha.

Se ha pagado hasta la de diciembre último, $ m/n. 5,025,044 por renta y $ m/n. 1,291,752 por amortizacion, resultando un saldo circulante de $ m/n. 8,993,880 ó sea £ 1,784,500 que se amortizarán en 1906.

EMPRÈSTITO EXTERIOR.

Ley 3 de noviembre de 1881 y de 5 de setiembre de 1882.

(6 y 1 %)

$F 4,000,000 ó sea £ 817,000 ó $ m/n. 4,133,333.

—

La primera de estas Leyes, inserta en el *Informe* anterior en forma de Proyecto autorizó al P. E. para emitir $F 4,000,000 de 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, destinados al pago de la deuda proveniente de ejercicios vencidos, autorizados por el Congreso, los gastos originados por la rebelion del 80, y los sueldos atrasados del ejército y armada.

Siendo difícil la enagenacion de estos fondos públicos en el interior, el H. C. dictó la Ley de 5 de setiembre de 1882, por la que se autoriza su negociacion, dentro ó fuera del país, de los citados $F 4,000,000 de billetes mandados crear por la Ley anterior. (1)

En virtud de esta autorizacion, el Gobierno aceptó con fecha de 24 de agosto de 1882 la propuesta de los Sres. Bemberg Heimendahl y Cia. en nombre y representacion del *Comptoir d'Escompte de Paris, Banque de Paris et des Pays Bas*, Paris, y los Sres. L. R. Cohen d'Anvers y Cia., Paris, para tomar la negociacion del citado empréstito, cuyas principales condiciones son las siguientes:—

Las casas bancarias antes mencionadas toman el empréstito al firme, al 90 %, sin otro gravámen para el Gobierno que el pago de la impresion de los bonos.

La emision de estos se hará en las plazas de Paris y Lóndres, y en aquella en que se verifique el empréstito, se hará el pago en letras jiradas de Buenos Aires, á 90 dias, desde la fecha en que se firme el Bono General por el Comisionado Argentino.

Las casas negociadores harán el servicio de esta deuda por

---

(1) Véase el Proyecto de Ley de 25 de setiembre de 1881. (*Informe*, pág. 65)

cuenta del Gobierno, y cobrarán la misma comision que este paga por el del empréstito de Ferro-Carriles de 1881.

Los intereses principiarán á correr desde el dia que se firme el Bono General.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia, Sr. M. Balcarce, debidamente autorizado, firmó en 11 de octubre de 1882 el contrato con las casas bancarias ya indicadas, bajo las bases antes expuestas, al mismo tiempo que el Bono General, quedando consumada por este hecho la negociacion de los $ 4,000,000.

Las casas negociadoras realizaron el empréstito de £ 817,000 en la plaza de Lóndres al y emitieron títulos de £ 20 ó frcs. 500 con 93 cupones cada uno, cuyo servicio se hace en 1º de febrero, 1º de mayo, 1º de agosto y 1º de noviembre de cada año.

Los gastos de impresion de títulos han importado frcs. 4,297 ó sea $ m/n. 888 á $ 5 m/% el franco.

Se ha pagado hasta 31 de diciembre último $ m/n. 245,321 por rentas y $ m/n. 84,168 por amortizacion, quedando en circulacion $ m/n. 4,033,512 ó £ 800,300 que serán amortizadas en febrero de 1906.

—

Ley de 12 de octubre de 1882.

Ley de 28 de junio de 1883.

$ m/n. 8,571.000 ó sea £ 1,700,595.

(5 y 1 %)

—

Por la primera de estas Leyes se crearon $ m/n. 8,571,000 en fondos públicos con el interés de 5 % y 1 % de amortizacion acumulativa, pagaderos por trimestres, por sorteo y á la par.

Estos títulos se destinan al pago de 60,000 acciones con que se suscribe el Gobierno en la nueva organizacion que por esta Ley se le dá al Banco Nacional, y al cambio por estos de $ 1,239,557 en fondos públicos que tenia en aquella fecha.

El P. E. hará el servicio de estos fondos públicos con las rentas generales de la Nacion, que será reembolsable con los dividendos correspondientes á sus acciones.

Los demás artículos de esta Ley se refieren al Banco Nacional, y por consiguiente es al ocuparme de esta institucion, que los consignaré en el lugar correspondiente.

La segunda Ley declara deuda exterior los $ m/n. 8,571,000 creados por la primera, siendo de cuenta del Banco Nacional los gastos que origine el cumplimiento de esta Ley y los del servicio de los fondos públicos en el exterior.

Resta aun consignar, que no habiéndose todavia negociado esta deuda en el exterior, la oficina del Crédito Público ha hecho el servicio hasta noviembre último, en que se ha suspendido por decreto de 28 de noviembre de 1883.

Se ha pagado por rentas $ m/n. 321,412.50 y por amortizacion $ m/n. 64,427.50 quedando en circulacion para trasladarse al exterior $ m/n. 8,528,000 que se amortizarán en 1918.

—

Ley de 25 de setiembre de 1881.

Ley de 18 de octubre de 1883.

$ 16,000,000 ó sea £ 3,280,430 ó $ m/n. 16,533,366

—

La primera de estas Leyes, que aparece en el *Informe* anterior en forma de proyecto (pag. 65), ordena al P. E. la emision de $ 16,000,000 en fondos públicos de 5 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, por sorteo y á la par, pagaderos por trimestres en oro. Estos fondos se destinan al pago de lo que adeuda el Gobierno Nacional al Banco de la Provincia y á la amortizacion de los $ 10,000,000 de notas metálicas emitidas por cuenta de aquel.

En cumplimiento de esta Ley, el P. Ejecutivo por decreto de 27 de abril de 1882, ordenó que la Junta de Administracion del C. Público entregase al Banco de la Provincia, en fondos públi-

cos, la cantidad de $ 9,366,744.96 ó sea $ m/n. 9,678,988.51 que resultaban á cargo del Gobierno, segun liquidacion practicada hasta 1° de abril de 1882, por la deuda anterior á la de 25 de setiembre de 1876.

El Banco de la Provincia recibió la expresada cantidad en 19 de julio de 1882.

Posteriormente, con fecha 18 de enero de 1883, el Ministro de Hacienda ordenó la entrega, á cuenta del saldo que se le adeudaba, de la cantidad de $ 6,633,25504, ó sea 6,844,376.81, $ m/n. con los que se completaba los $ 16,000,000, autorizados por la Ley citada de 25 de setiembre de 1881.

Como se vé, esta cantidad no era suficiente para cubrir al Banco de la Provincia todo lo que le adeudaba el Gobierno Nacional, procedente de créditos anteriores á la Ley de 25 de setiembre de 1876, y de los que le impuso esta Ley misma por la emision de $ 10,000,000 de notas, las que unidas á los $ 12,000,000 ya emitidos, forman la suma de $ 22,000,000, cuya circulacion en la República estaba garantida por la Nacion.

La segunda Ley declara deuda exterior de la Nacion la emision anterior de los $ 16,000,000 ó sea $ m/n. 16,533,365.33, así como los $ m/n. 1,074,543.49 creados por la Ley de 27 de setiembre de 1883 para chancelacion de todo crédito con el Banco de la Provincia.

Son de cuenta y cargo de este todos los gastos que demande la ejecucion de esta Ley, así como el servicio de las deudas en el exterior.

El servicio de los $ 16,000,000 se ha hecho hasta ahora por la oficina del Crédito Público, por no haberse aun colocado en el exterior. Se han pagado por renta $ m/n. 1,068,636.72, y por amortizacion $ m/n. 218,550.43, quedando en la circulacion $ m/n. 16,314,815.96 que se extinguirán en el año 1918.

—

Obras de salubridad

Ley de 14 de enero de 1882.

$F 8,000,000 ó sea $ m/n. 8,266,683.200

(5 y 1 %)

—

El Congreso autorizó por esta Ley la emision de $F 8,000,000 en títulos de 5 % de renta y 1 % de amortizacion anual acumulativa, pagaderos por trimestres, por sorteo y á la par, destinados á las Obras de Salubridad de la Capital.

Por uno de sus artículos se establece que el P. Ejecutivo podrá pagar las obras que se construyan, con estos fondos públicos al tipo que se establezca en los contratos, pudiendo negociarlos dentro ó fuera del país.

Para el servicio de estos títulos se destina el producto de las mismas obras, sin perjuicio de la parte destinada al pago del empréstito de 30 de octubre de 1872, debiendo abonarse de rentas generales el saldo que resulte.

Por último se autoriza por el art. 50, hacer el servicio de estos títulos dentro ó fuera del país, sin que el fondo amortizante sea variado en el término de 10 años.

—

Ley de 27 de setiembre de 1883.

Ley de 18 de octubre de 1883

$F 1,039,880.79 ó sea £ 213,203 ó $ m/n. 1,074,543.49.

(5 y 1 %)

—

El H. Congreso ha creado por la primera de estas Leyes la suma de $ m/n. 1,074,543.49, ó sea $F 1,039,880.79 en fondos públicos de 5 % de renta y 1 % de amortizacion, destinados al pago del saldo que el Gobierno Nacional adeuda al Banco de la Provincia, segun liquidacion practicada en virtud del convenio celebrado entre ambos Gobiernos de fecha 26 de agosto de 1882, en cumplimiento del art. 3º de la Ley de 25 de setiembre de 1881.

Para el servicio de estos fondos públicos, se computaron la renta y amortizacion desde 1° de Julio ppdo.

Aun no se ha ordenado á la oficina del Crédito Público la entrega de los títulos al Banco de la Provincia, no obstante determinar la Ley el plazo anticipado desde el cual principian á ganar intereses.

Es probable que este retardo se deba á haberse declarado por la Ley de 18 de octubre de 1883 estos fondos públicos deuda exterior, lo mismo que los $F 16,000,000 de la Ley de 25 de setiembre de 1881, de que ya me he ocupado en el lugar correspondiente.

De todos modos, la Ley de que me ocupo, cancela el último saldo de los créditos que la Nacion ha tenido con el Banco de la Provincia, segun las varias Leyes que los autorizan.

Como se ha visto por el texto de estas, el Banco de la Provincia, al hacer estos préstamos al Gobierno de la Nacion, rindió á este y al país servicios importantes, en circunstancias muy apuradas para la Nacion, y sellado estos servicios con la admision de títulos que, para reducirlos á dinero efectivo, se verá obligado á hacer negociaciones que disminuirán su capital.

El Banco, por su parte, ha obtenido tambien fuertes ganancias en la circulacion de sus notas en que consistia la mayor parte del préstamo, y los intereses que por ellas ha cobrado al Gobierno Nacional. Uno y otro han ganado, cumpliendo en esto sus respectivos deberes.

—

LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1883.

$m/n. 30,000,000 ó sea £ 5,952,390 exterior.
« 5,000,000 ó sea « 992,065 interior.
(5 y 1 %)

—

El H. Congreso ha ordenado por esta Ley que el P. Ejecutivo emita $ m/n. 30,000,000 en títulos de deuda exterior de 5%

de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, pagaderos por semestres, á la par, y por sorteo, pudiendo aumentarse en cualquier tiempo el fondo amortizante.

Se prescribe por el artículo 2° que la emision se haga por séries y que se negocien en el exterior: que las sumas que se obtengan por este medio, se inviertan en los objetos que detallo en seguida, por su importancia y trascendencia en el progreso general del país.

En la prolongacion de los Ferro-Carriles en obra y construccion de nuevas lineas féreas y tren rodante	$m/n.	15,808,000
En construccion de puertos y varios muelles	«	2,420,000
« canalizacion de Martin Garcia. . . .	«	800,000
« prosecusion de las Obras del Riachuelo .	«	1,200,000
« perforacion de pozos artesianos . . .	«	150,000
« terminacion de las Obras de Salubridad .	«	2,000,000
« construccion de faros en las costas . .	«	1,000,000
« construccion y reparaciones de lineas telegráficas	«	430,000
« id. de cuatro puentes en las Provincias	«	250,000
	$ m/n.	24,058,000

El resto hasta completar los $ m/n. 30.000,000 será empleado exclusivamente en obras públicas autorizadas por Ley y con arreglo á sus disposiciones.

El servicio de estos títulos se hará de rentas generales, con la garantia especial de las obras que se mandan construir con ellos.

Por el art. 6° se crean $ m/n. 5,000,000 en Fondos Públicos de igual renta y amortizacion, pero siendo esta una deuda interior, se la anotará en el lugar correspondiente.

Resúmen de las Leyes de Deuda Exterior

Empréstito	Inglés de 1824	. . . .			£ 1,000,000
Id	Diferidos 1857	. . . .			« 1,641,000
Id	Inglés de 1866 68	. . . .			« 2,500,000
Id	« « 1870	. . . .			« 1,034,700
Id	« « 1871	. . . .			« 6,122,400
Id	« « octubre 30 72 y julio 27 73				« 2,040,800
Id	« « id 2/80	. . . . .			« 2,450,000
Id	« « enero 14 82	$m n	8,266,683^{20}		« 1,640,215
Id	« « set'bre. 5 82	«	4,133,333		« 817,000
Id	« « oct. 12 82	«	8,571,000		« 1,700,595
Id	« « oct. 18 83	«	16,533,366		« 3,280,430
Id	« « id	« $m/n	1,074,543.^{49}		« 213,203
Id	« « oct. 25 83	«	30,000,000		« 5,952,390

—

Deuda Pública de la Nacion

—

Interior

Convenciones de 21 de agosto de 1858

$ m n. 1,230,523 ó sea $f 1,190,826

(6 y 1 %)

—

Esta deuda fué reconocida en favor de los extrangeros por el **Gobierno de** la Confederacion, y confirmada por el que le sucedió **despues de** la Batalla de Pavon, al reorganizarse la Nacion **en 1862.**

La historia de esta deuda, que ha pasado por muchas peripecias, **se halla consignada** en la Memoria del Crédito Público **correspondiente** á 1875, y en el *Informe* de octubre de 1881 á que **me refiero.** Excuso por lo tanto estenderme en mas detalles.

Se ha pagado por renta hasta diciembre último 1,366,886 [illegible] **$ m n. y por** amortizacion $ m n. 660,930^{87} quedando en cir-

culacion $ m/n. $610,707^{208}$, de las que se extinguirán 1,186,523 $ m/n. en 1893 y $ m/n. 44,000 en 1897.

—

LEY DE 1° DE OCTUBRE DE 1860
$ 3,000,000 de $ 17 en onza de oro
ó sea $F $2,823.529^{41}$ ó $ m/n. $2,917,652^{892}$

—

El Gobierno de la Confederacion autorizó por esta Ley la creacion de $ 4,000,000 de $ 17 en onza de oro, con el 6 % de renta y 2 1/2 % de amortizacion acumulativa, pagaderos por trimestres, por sorteo y á la par; pero el P. Ejecutivo solo emitió $ 3,000,000 de los cuales amortizó $ 158,000. Por este motivo, el Gobierno que le sucedió, despues de la incorporacion de Buenos Aires, solo reconoció $ 2,842,000 ó sea $F $2,674,823_{52}$.

En 10 de noviembre de 1882 se amortizó esta deuda, habiéndose pagado por renta hasta su exitincion $ m/n. $3,238,972^{130}$ y por amortizacion $ m/n. $2,917,652^{892}$.

—

LEY DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1863
$F $22,738,353^{77}$ ó sea $m/n $23,496,345^{887}$
(6 y 1 %)

—

Doce son las leyes que han autorizado emisiones de fondos públicos con el 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa pagaderos por trimestres y por licitacion, las que englobándose unas en otras, forman un total de $m/n $23,496,345^{887}$ que se rije por esta ley que las refunde.

Ya he dado en el *Informe* anterior (1) cuenta detallada de cada una de estas leyes, y las consideraciones en que se apoyó el H. Congreso para dictar la ley de 19 de octubre de 1876, por la que ordena se cierren estas emisiones en $F $22,738,353^{77}$ y que,

---

(1) Véase pág. 33-38.

á medida que se amortice una cantidad igual á una emision, se dé esta por amortizada, cesando el servicio en la parte proporcional, y así sucesivamente hasta quedar amortizadas las 12 emisiones.

En cumplimiento de esta disposicion se ha amortizado la primera emision de $ plata 7,000,000 ó sea $F 6,588,235^{29} ó $ m/n. 6,807,856^{748} y ya hay una cantidad de $ m/n. 2,068,172^{171} á cuenta de la segunda que consta de $ plata 5,000,000 ó sea $m/n 4,862,754^{820} á que corresponde el turno.

Reasumiendo las cantidades entregadas por la Tesoreria para el servicio de los fondos públicos rejidos por la ley de 16 de noviembre de 1863, se han pagado hasta el 4° trimestre del año anterior las siguientes:

Por renta desde su orígen..........	$m/n	19,882,807^{829}
« amortizacion id id............	«	8,876,028^{919}
Quedan en la circulacion..........	«	14,615,611^{397}

Sin poder determinar la época en que se ha de extinguir esta deuda por amortizarse los fondos públicos que la representan, por licitacion.

—

ACCIONES DE PUENTES Y CAMINOS

Leyes de 17 de octubre 1863, y 16 de octubre 1869

$F 1,000,000 y $F 500,000 ó sea $m/n 1,550,003^{100}

(8 y 3 %)

—

Por estas leyes se crean $F 1,500,000 en fondos públicos con 8 % de renta y 3 % de amortizacion fijos, pagaderos por semestres, por sorteo y á la par.

Aunque la primera de estas leyes es por pesos plata, se han convertido á fuertes por resolucion del gobierno que abonó la diferencia.

Como se expresa en el *Iuforme* de octubre ya citado, el importe de estos fondos públicos se ha destinado á Caminos, Puentes, y por ampliacion, estendídose á Telégrafos.

Se han pagado hasta el último semestre por renta $m/n 1,181,146494 y por amortizacion $m/n 536,301072 quedando en la circulacion $m/n 1,013,702028 que se extinguirán en 1904.

—

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Ley de 5 de noviembre de 1872

$F 2,000,000 ó sea $m/n 2,066,670800

(5 y 2 %)

—

Esta ley, de que ya he dado cuenta en el *Informe* anterior (1) ordenó la emision $F 2,000,000 en fondos públicos de 5 % de renta y 2 % de amortizacion acumulativa, creados especialmente para suscribirse á 20,000 acciones del Banco Nacional. Estos fondos públicos debian servirse con las utilidades correspondientes al 5 % que se concedian al gobierno por la ley orgánica, en los dividendos del Banco.

Como las acciones suscritas se pagaban por cuotas, se entregaron al Banco $F 620,000 en fondos públicos hasta el 12 de abril de 1877. En esta situacion se dictó la ley de 24 de octubre de 1876, reorganizando el Banco Nacional, por la que se cede á beneficio de este los $F 620,000 citados, y se ordena la emision de $F 800,000 mas de títulos de esta ley.

Por la nueva ley se destina á la amortizacion de los fondos públicos con que el gobierno se suscribe para la formacion del capital del Banco, el 15 % de las utilidades, quedando suprimido el 5 % antes señalado.

Las utilidades del 15 % hasta el 12 de octubre de 1882 en que se dictó la ley aumentando el capital del Banco Nacional, solo han alcanzado para amortizar $F 180,443 de los $F 1,420,000 emitidos, quedando en poder del Banco $F 1,239,557 que se han cambiado por la nueva emision autorizada por la ley de 12

(1) Véase la pág. 39-41.

de octubre antes citada, de que hablaré en el lugar correspondiente.

Queda, pues, amortizada la emision de fondos públicos autorizada por la ley de 5 de noviembre de 1872.

—

BILLETES DE TESORERIA

Ley de 19 de octubre de 1876.

$F 5,000,000 ó sea $ m/n. 5,166,677

(9 y 4 %)

—

Se autoriza por esta Ley la emision de $F 5,000.000 en séries de $F 50 y $F 100 con el 9 % de interés y 4 % de amortizacion anual, pagaderos por licitacion trimestralmente, con un fondo fijo de $F 200,000 anuales hasta la extincion total de la deuda. (1)

Se ha pagado hasta el 4º trimestre del año anterior por renta $ m/n. $1,919,939^{940}$ y por amortizacion $ m/n $1,013,805^{358}$ quedando en la circulacion $ m/n. $4,150,391^{637}$.

No se puede determinar con precision el tiempo en que quedará extinguida esta deuda, por haberse amortizado una gran parte por licitacion; y aunque se amortiza ahora por sorteo, por haber exedido de la par, puede en adelante bajar de este límite y volver á la licitacion.

Creo que se debe á la seriedad del Gobierno y al derecho de los acréedores, dada la gravedad del asunto, explicar los motivos que lo decidieron á ordenar que se haga la amortizacion por sorteo, no obstante prescribir la Ley que se haga por licitacion, y á pesar de la resistencia que han opuesto los tenedores de los títulos.

Con fecha 19 de julio de 1881 la Junta de Administracion del Crédito Público dió cuenta al Gobierno que en dos trimestres no se habia amortizado título alguno, por exeder el precio de la par, y no haber propuesta de los tenedores de los títulos.

(1) Véase *Informe* de octubre/81, pág 41/42.

Agregaba tambien la Junta ocupándose de la cuestion, que no habia otro medio para amortizar la cantidad trimestral destinada por la ley para este objeto, que practicar la amortizacion por sorteo, el otro de los medios empleados por los gobiernos para estas operaciones.

Se fundaba para opinar de este modo, además de otras consideraciones, en la de que la licitacion se hacia dentro de los límites de 1 á 100, y que el Gobierno solo reconocia la obligacion de pagar lo que la leyenda del título designaba, y que pagando la mayor cantidad que por licitacion podia obtener el tenedor de un título, no tenia derecho para resistir al sorteo, que zanjaba la cuestion.

El P. Ejecutivo fundándose en estas y otras consideraciones analogas, dictó el decreto de febrero 10 de 1882, por el cual ordena que la Junta del Crédito Público proceda á amortizar por sorteo las cantidades determinadas por la Ley para este objeto.

Así se ha verificado, sin que haya habido hasta la fecha reclamo alguno á este respecto.

—

LEY DE 21 DE OCTUBRE DE 1876

₣ 500,000 ó sea $ m/n 513,774^{360}

(6 y 1 o/o)

—

Esta ley autorizó la emision de ₣ 500,000 en fondos públicos de 6 o/o de renta 1 o/o de amortizacion acumulativa, á cuenta de la série de ₣ 5,000,000 á que, segun la ley de 19 de octubre de 1876, deben limitarse en lo sucesivo las emisiones que eran rejidas por la Ley de 16 de noviembre de 1863.

Hasta ahora se ha pagado por renta $ m/n 156,187^{606} y por amortizacion $ m/n 39,266^{743} y quedan en circulacion $ m/n 474,507^{617} sin poder determinar el tiempo en que debe amortizarse esta deuda por ser á licitacion.

—

BILLETES DE TESORERIA

Ley de 24 de octubre de 1876

$F 1,000,000 ó sea $ m/n 1,033,335[400]

(9 y 4 %)

—

Por esta Ley que reorganiza el Banco Nacional, se autoriza ademas de otras, la emision de $F 1.000,000 en fondos públicos de 9 % de renta y 4 % de amortizacion, pagaderos por licitacion trimestralmente.

Estos billetes formaban parte del capital con que el Gobierno contribuia á la formacion del capital del Banco Nacional, el que debia pagar el interés de rentas generales y la amortizacion, con las utilidades del 15 % correspondiente al Gobierno.

Estas no alcanzaron ni para hacer el servicio de los otros fondos públicos de 5 y 1 % de que me he ocupado anteriormente; lo que decidió al Gobierno, seguramente como un medio de proteccion al Banco que no podria disponer de estos títulos por la condicion desventajosa de la amortizacion, á comprárselos por su valor nominal, (lo tenian mayor en plaza), en cuyo poder se mantenian hasta hoy. Se ha pagado por renta hasta el 4º trimestre de 1883 $ m/n 581,251[162].

—

GUERREROS DE LA INDEPENDENCIA

Ley de 2 de setiembre de 1881

$F 1,000,000 ó sea $ m/n 1,033,335[400]

—

Por esta Ley que he consignado en mi *Informe* anterior se crea $F 1,000,000 en fondos públicos de 5 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa pagaderos por trimestres, por sorteo y á la par.

Estos títulos se destinan al pago de la deuda civil y militar provenientes de la guerra de la Independencia y del Brasil, con arreglo á las leyes de la materia.

Hasta ahora se han pagado por renta $ m/n 63,817^{498} y por amortizacion $ m/n 13,846^{691} y quedan en la circulacion $ m/n 1.018,972^{041} debiendo quedar extinguida esta deuda en 1918.

—

OBLIGACIONES DEL PUERTO DEL RIACHUELO

Ley de 28 de octubre de 1881

$F 4,000,000 ó sea $ m/n 4,133,341^{600}

(5 y 1 %)

—

Por esta ley que tambien se insertó en el *Informe* ya citado antes, en forma de proyecto, se autoriza la expropiacion, de acuerdo con la Ley de 12 de octubre de 1876, de las Obras del Riachuelo, ejecutadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, las que deberán ser continuadas por el de la Nacion hasta su terminacion.

Para llenar este objeto, se autoriza un empréstito que no esceda de $F 4,000,000 dentro ó fuera del país, con la garantia del producto de las mismas obras, debiendo llevar los títulos 5 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, por sorteo y á la par, bajo la denominacion de «Obras del Riachuelo.» En el caso de no ser bastantes los productos para el servicio de estos títulos, se llenará el déficit con rentas generales.

A cuenta de esta Ley, se han emitido $ m/n 2,430,921 que se han entregado al Gobierno de la Provincia en 20 enero de 1882 quedando por emitirse $ m/n 1,702,420^{072} para completar el monto.

Se ha pagado hasta el 4° trimestre del año anterior por rentas de la emision hecha $ m/n 151,932^{594} y por amortizacion $ m/n 30,483^{392} sin determinar el tiempo en que se han amortizar, por no estar aun hecha la emision total.

—

INDEMNIZACION AL BANCO NACIONAL

Leyes de 30 de noviembre de 188[illegible] y de [illegible] de setiembre de [illegible]

$ 450,000 ó sea $ m n [illegible]

(6 y 2 %)

Por la primera de estas leyes se autoriza al Poder Ejecutivo para abonar al Banco Nacional $ [illegible] en títulos de [illegible] de renta y 2 % de amortizacion acumulativa, pagaderos por trimestres, por sorteo y á la par, como una indemnizacion por los perjuicios que le irrogó la Ley de curso forzoso.

Como esta ley no proveia el recurso para hacer el servicio de los títulos que debian entregarse al Banco, el Honorable Congreso dictó la segunda ley de 5 de setiembre de 1882, por la cual confirma la anterior de 30 de noviembre, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

En cumplimiento de esta Ley, se entregó al Banco Nacional en 2 de mayo de 1882 los títulos correspondientes á esta cantidad, por cuyo servicio se ha pagado hasta el último trimestre del año anterior $ m n 41,850 por renta y $ m n 14,[illegible] por amortizacion, quedando en la circulacion $ m n 4[illegible] que se amortizarán en el año 1905, si no se aumenta el fondo amortizante.

DEPÓSITO DE LANUS

Ley de [illegible] de setiembre de [illegible]

$ m n 800,000

(6 y 1 %)

Por esta Ley que se inserta en el *Informe* anterior en forma de proyecto, se autoriza al Poder Ejecutivo para comprar los almacenes denominados de Lanús en $ m n 800,000 y crear igual suma en fondos públicos de 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, pagadero trimestralmente por sorteo y á la par, pudiendo aumentar el fondo amortizante en cualquier tiempo.

Se han emitido los títulos en 8 de noviembre de 1882, y se han pagado hasta diciembre último, por renta $ m/n 47,627^{840} y por amortizacion $ m/n 8,000, lo que reduce esta deuda á $ m/n 792,000 que quedaron en la circulacion. Estos títulos si no se aumenta el fondo amortizante, quedarán amortizados en el año 1915.

—

TRAMWAY Á FAMATINA

Ley de 5 de octubre de 1882

$ m/n 600,000

(6 y 1 %)

—

Se autoriza por esta Ley para invertir la cantidad de $ m/n 547,423^{36} en la construccion un tramway para carga y pasageros entre Chilecito y el mineral de Famatina en la Provincia de la Rioja, y la reparacion de los caminos de herraduras del mismo mineral.

Para cubrir los gastos que demanden estas obras, se autoriza tambien al Poder Ejecutivo para emitir la cantidad de $ m/n 600,000 en fondos públicos de 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, pagaderos trimestramelte, por sorteo y á la par, cuyo servicio debe hacerse con los recursos que destine el Presupuesto General.

Aun no se ha ordenado por el Poder Ejecutivo la emision de estos títulos, ni está provisto el recurso correspondiente para servirlos.

—

PUERTO DE BUENOS AIRES

Ley de 27 de octubre de 1882

$ 20,000,000 oro sellado

(6 y 1 %)

—

Esta Ley autoriza al Poder Ejecutivo para emitir hasta $ m/n 20,000,000 oro sellado en obligaciones del Puerto de Buenos

de 6 °/₀ de renta y 1 °/₀ de amortizacion acumulativa paga-
(no se determinan las épocas) en Lóndres por sorteo y á la
udiendo aumentarse el fondo amortizante.

a emision se destina al pago, bajo las condiciones que se
arán en seguida, de la construccion de un puerto por D.
rdo Madero, en la ribera de esta ciudad, comprendido entre
ina del Gas al Norte y Boca del Riachulo al Sud, de di-
y almacenes de depósito para la importacion de mercaderías
os canales de entrada necesarios.

s disposiciones principales á que debe someterse el contra-
Madero son las siguientes:

Sr. Madero mandará levantar dentro de un año de promul-
esta Ley, los planos definitivos de construccion, por un
iero hidráulico de reconocida reputacion y experiencia, la
nacion del cual será aprobada por el Poder Ejecutivo, lo
o que los planos, prévio informe del Departamento de Inge-
s y del Administrador General de Rentas.

dará principio á las obras seis meses despues de aprobados
lanos, y terminarán en el plazo que fije el contrato con
npresa constructora de reconocida experiencia, el que será
ien aprobado por el P. Ejecutivo.

empresa constructora dará una garantia de $ m/n 200,000
de principiar las obras, los que podrá retirar cuando haya
tido en estas $ m/n 400,000 que dejará de garantia en todo
po.

s obras se ejecutarán por secciones que el Poder Ejecu-
pagará en dinero efectivo ó en obligaciones del Puerto, que
itirán tambien por séries al precio corriente en la plaza de
res de los fondos públicos exteriores de última emision, de
renta y amortizacion.

Poder Ejecutivo podrá abonar un 10 °/₀ por la direccion
a de las obras, comision de Banco, colocacion de títulos y

anticipacion de fondos, por lo que, segun el inciso 9, no podrá estipularse más de un 6 %.

Los terrenos que mediante las obras, se adquieran en la ribera, se venderán por el Poder Ejecutivo en remate público, despues de reservar la parte necesaria para calles y obras públicas. Su importe se aplicará, á medida que se vendan, al pago de las obras, ó de la amortizacion de las obligaciones de Puerto creadas por esta Ley.

Toda dificultad que se suscite entre el Gobierno y la Empresa, se decidirá por árbitros arbitradores.

Los materia'es, útiles y las obras ejecutadas por la Empresa le servirán de garantia, además de la especial, del cumplimiento del contrato y de la exactitud de sus cuentas, y á su vez las obras mismas y sus rentas garantirán el contrato y el servicio de los títulos emitidos.

Hasta ahora no se ha ordenado emision alguna.

—

EMISION DE MONEDA MENOR

Ley de 4 de octubre de 1883

$ m/n. 6,000,000

—

Aunque esta Ley no ordena la emision de fondos públicos, ni los billetes por emitir tienen sus condiciones, constituye sin embargo una deuda nacional, puesto que la emision de billetes que circulará el Banco Nacional, se hará bajo la garantia de la Nacion.

En efecto, por el art. 1°, se ordena que el Banco Nacional emita y circule por cuenta y bajo la responsabilidad de la Nacion, hasta $ m/n 6,000,000 en billetes menores de un peso, convertibles á la par y á la vista por medio del Banco, guardando el tipo de esta emision, la proporcion establecida en el art. 4° de la Ley de 5 de noviembre de 1881.

Para los efectos de la conversion el P. Ejecutivo mantendrá

siempre en el Banco, en monedas fraccionarias de un peso, una reserva que no baje de la quinta parte de los billetes, segun el estado trimestral de aquel.—Art. 2°.

Los gastos que demande la impresion de los billetes, remision á las Sucursales y su conversion, se harán por el Banco que cobrará por toda compensacion, un 3 % sobre el término medio de la circulacion de cada año.—Art. 3°.

Estos billetes serán recibidos en pago de toda obligacion y de todo impuesto nacional ó provincial con arreglo al art. 6° de la Ley de 5 de noviembre de 1881.

El Banco Nacional abrirá una cuenta corriente al Gobieno, sin cobrar comision ni interés, la que se liquidará anualmente en proporcion de la cantidad circulante de billetes, cuyo saldo pondrá á disposicion del P. Ejecutivo para el cumplimiento de las Leyes que determinan su aplicacion.

—

LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1883
$ m/n 5,000,000 (1)
(5 y 1 %)

—

Por el art. 6° de esta ley se crea la suma de $ m/n 5,000,000 en fondos públicos de 5 % de renta y 1 % de amortizacion, pagadero trimestralmente, por sorteo y á la par, y se autoriza al P. Ejecutivo para entregarlos al de la Provincia á cuenta de lo que se le adeuda en virtud de los arreglos á que se refiere la Ley de Capital.

Esta misma Ley autoriza por el art. 1° la emision de $ m/n 30,000,000 que se han anotado en la deuda exterior, por prescribirse, en el art. 2° que se negociarán en el exterior.

Aun no se ha ordenado la emision de los $ m/n 50,00,000 no obstante ser deuda exterior.

—

(1) El estado de esta Ley se halla incluido en la deuda exterior—Art. 6°.

Con esta Ley se cierra el número de las votadas por el H. Congreso y que forman la deuda pública interior y ex-terior de la Nacion hasta el 31 de Diciembre último.

RESÚMEN DE LAS LEYES DE DEUDA INTERIOR (1)

Convenciones de 21 de agosto de 1858... $ m/n	1,230-523
Ley de 1° de octubre de 1860........	2,917,652[893]
Ley de 16 de noviembre de 1863......	23,496,345[887]
Acciones de Puentes y Caminos. Leyes de 17 de octubre de 1863 y 16 de octubre de 1869.........................	1,550,003[100]
Acciones del Banco Nacional. Ley de 5 de noviembre de 1872..............	2,066,670[800]
Billetes de Tesoreria. Ley de 21 de octubre de 1876......................	5,166,671
Ley de 21 de octubre de 1876........	513,774[360]
Billetes de Tesoreria. Ley de 24 de octubre de 1876......................	1,033,335[400]

(1) Resulta, pues, reduciendo y adicionando las cifras aducidas por el señor Agote, que la deuda pública nacional argentina asciende á la cantidad de lib. est. 47. 3,636, de las cuales los 13 empréstitos exteriores hechos desde el primero (ley de 28 de noviembre 1822) hasta el último (ley de 25 de octubre 1883), importan lib. est. 30,392,733.[50] y los 17 interiores, desde el primero (convencion de 21 de agosto 1858) hasta el último (ley de 25 de octubre 1883), lib. est. 16,720,903.[80]. Es decir, que la República Argentina debe $ m/n. 237,452,727[950], de los cuales son deuda exterior $ m/n 153,179,374.[330] y deuda interior $ m/n. 84,273,353.[030]. Basta reducir estas cifras á $ para comprender el monto elevadísimo de la deuda argentina: asciende en su total á $ m/c 6,615,079,574.[674]. Sinembargo, si bien esas cifras se refieren á las leyes originarias, descontando amortizaciones, sorteos, etc., resulta la siguiente;—Deuda Exterior: Circulacion en 31 de diciembre de 1883. $ m/n. 106,765,415 ó lib. est. 21,185,614; Deuda Interior: Circulacion en 31 de diciembre de 1883 $m/n. 69,640,104 ó lib. est. 13,817,481.

A esas cifras hay que agregar la deuda particular de las 14 provincias argentinas, muchas de las cuales tienen á su vez deuda exterior é interior: y la deuda municipal. En el próximo número de la *Nueva Revista* se publicará esta segunda parte del trabajo del señor Agote, parte tanto mas interesante cuanto que es la menos conocida.

De estos estudios se deduce por lo menos la consoladora impresion de que la República mantiene bien alto el honor de su crédito, pues cumple con religiosidad todos sus compromisos. Y es seguro que así sucederá tambien en adelante.

N. de la D.

e la Independencia. Ley de 2 bre de 1881...............	1.033,335400
28 de octubre de 1881......	4.133,341600
30 de noviembre de 1881 y 5 bre de 1882...............	465,000
alubridad. Ley de 14 de enero 82........................	8,266,683200
le Lanús. Ley de 7 de setiem- 882.......................	800,000
Famatina. Ley de 5 de octubre	600,000
Buenos Aires. Ley de 27 de oc- 1882......................	20,000,000
moneda menor. Ley de 4 de e 1883....................	6,000,000
5 de octubre de 1883........	5,000,000

—o—

Deuda Municipal de la Capital

Ley de 30 de octubre de 1882

$F 4,600,000 ó sea $ m/n 4,753,342810

(6 y 1 %)

—

Ley se autoriza á la Municipalidad de Buenos Ai- nitir títulos de deuda municipal hasta la suma de $F de 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa trimestralmente, por sorteo y á la par.

s títulos abonará á los tenedores de los títulos de la icipal, correspondientes á las leyes de 23 de junio de setiembre del 71, 16 de agosto del 74 y 1º de de 1876, el capital é intereses adeudados hasta 31 de de 1882, al precio de 90 % de su valor nominal.

orizacion se estiende, para abonar con los mismos tí-

tulos, por su valor nominal, la deuda flotante de la Municipalidad.

Las 4 emisiones anteriores, segun las leyes insertas en el *Informe* anterior, ascienden á la cantidad de $ 83,000,000 % ó sea $f 3,320,000, de los cuales se amortizaron $f 1,044,220, lo que redujo la deuda en la fecha de la ley á $f 2,275,780.

Los intereses atrasados hasta aquella fecha suben á $f 721,745 que agregados al capital, forman la cantidad de $f 2,997,525.

Se han cambiado por los nuevos títulos los originarios que siguen, segun cada ley.

Ley de	23	de junio 1870:	2856	títulos de	$f 100	c/u	$f 285,600
«	3	« setbre 1871:	1533	«	« 400	«	« 613,200
«	16	« agto. 1874:	1324	«	« «	«	« 529,600
«	1°	« nobre 1876:	1411	«	« «	«	« 564,600
«	«	«	3502	«	« 80	«	« 280,160

Títulos cambiados $f 2,272,960

títulos por cambiar

Ley de 23 de junio de	1870—	9	títulos	á $f 100—	$f 900	
« « 1 « novbre «	1876—	3	«	« « 400—	« 1200	
« « « « « «		9	«	« « 80—	« 720	
						2820

$f 2,275,780

Importe de los intereses que se cambiaron por nuevos títulos........................ « 721,745

Total $f 2,997,525

Las liquidaciones practicadas hasta 31 de diciembre último ascienden á $f 365,508-88 de los cuales se han pagado con nuevos títulos $f 250,231-19 los que unidos á las cantidades antes anotadas, forman un total de $f 3,247,756.

Se han pagado por renta de los títulos emitidos hasta igual

fecha $ 162,105-75 y por amortizacion $ 35,000, lo que reduce la deuda á $ 3,212,756 que se amortizarán definitivamente en el año 1916.

—o—

Réstame hacer la enumeracion y extracto de la deuda de las Provincias, haciendo uso de los datos que los Gobiernos me han proporcionado.

(Continuará.)

Buenos Aires, Mayo 1° de 1884.

PEDRO AGOTE.

LOS VERDADEROS LÍMITES

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

CUESTION DE LIMITES CON BOLIVIA (1)

(Estudios sobre la historia diplomática de la República)

—

El plenipotenciario doctor Diaz Velez, instado por el gabinete argentino, presentó su carta de retiro el 2 de agosto de 1826. Dejaba en pié, y muy agravado el reclamo de Tarija, punto cuya posesion habia recuperado violentamente el gobierno de Bolivia y amenazaba en no permitir se cumpliese la ley del Congreso que habia declarado á Tarija provincia autonómica separada de Salta. Se concibe que se suspendiesen las relaciones oficiales desde que se producia un estado de fuerza; pero lo que dificilmente podria ocurrir al menos inesperto, y al mas medroso de los hombres, son las formas con que se ejecutó ese acto, y sobre todo, los discursos entonces oficialmente pronunciados.

(1) Véase este tomo p. 11-55 y 192-218.

Mejor será que cópie algunos párrafos el doctor Diaz Velez; decia:

« Cumplidos ya á satisfaccion del gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, los objetos de la ley de 9 de mayo de 1825, debo regresar á la capital de aquella República.

« La conducta invariable observada por las Provincias Unidas respecto de la nacion que V. E. preside, desde que se dictó la ley mencionada hasta el dia, es digna de estos dos pueblos. »

Ahora bien, cuando se leen estas palabras en un acto oficial, no se comprende qué móvil pudo tener el gobierno argentino en no reconocer en su carácter diplomático al Enviado de Bolivia: la independencia estaba implícitamente reconocida, pues el reconocimiento de ésta no se hace inevitablemente por tratados. Los actos oficiales la establecen, y el hecho no podia ponerse en duda, desde que se declara cumplidos á satisfaccion del gobierno argentino los fines de la ley de 9 de mayo.

Pero llama la atencion el intencional recuerdo de esa ley, porque ella dejaba á las Provincias del Alto Perú en libertad para decidir de sus destinos y hacia innecesaria toda fórmula de reconocimiento de la independencia, que quedaba oficialmente reconocida por las citadas palabras del plenipotenciario argentino; reiterando la misma declaracion antes hecha por el general Alvear y el mismo Dr. Diaz Velez.

Si el plenipotenciario argentino declarábase complacido por la formacion de la nueva República ¿porqué se negaba el gabinete argentino á reconocer públicamente el hecho? Si tan digna de ambas naciones, la argentina y la boliviana, era la conducta observada por la primera ¿porqué no quiso reconocer en su carácter público al ministro de la segunda? ¿Qué plan se proponia? qué mira séria y patriótica, al dar la espalda á una situacion de fuerza á que sus actos sirvieron de pretesto, y dejar sin cumplimiento una ley y en poder del nuevo Estado una provincia argentina?

No es posible comprender el pensamiento que dominase al gabinete de Buenos Aires, pues sus actos son contradictorios, su debilidad llega hasta la humillacion, provoca conflictos que rehusa dirijir, se ofusca, se muestra presa de la incertidumbre, de la zozobra, de la mas pueril debilidad, casi iba á decir, se siente el miedo...

El presidente de Bolivia respondia:

«Al gobierno de Bolivia es altamente satisfactorio recibir los sentimientos de amistad de la República Argentina por medio de su digno ministro; pero le es tanto ó mayor el de repetir la estimacion con que este pueblo recordará siempre la ley de 9 de mayo del Congreso del Rio de la Plata, por la que demostrando una conducta generosa y justa, reconoció en las antiguas Provincias del Alto Perú la libertad de decidir de sus destinos.»

De modo que oficial y solemnemente se reconoce el hecho, de que la ley de 9 de mayo de 1825, fué el fundamento legal que dió nacimiento al nuevo Estado (1) y como esa ley dictada por la nacion de que formaron parte las provincias desmembradas, habia establecido que las del Alto Perú quedaban libres para decidir de sus destinos y gobierno, era incuestionable que dentro de esa demarcacion, no podia legalmente comprenderse territorios que en 1810 perteneciesen á las provincias que unidas quedaban formando la República Argentina. Esto es lógico. El recuerdo y la gratitud manifestada con motivo de aquella ley

---

(1) «Es oportuno recordar aqui, dice el señor Trelles, que este reconocimiento solemne del consentimiento de la República Argentina para fundar la de Bolivia sobre una desmembracion de su territorio, venia de parte del general Sucre, que fué quien dictó el decreto de 9 de febrero de 1825, convocando una Asamblea de las Provincias del Alto Perú; decreto que solamente pudo justificarse por muy poderosas razones de necesidad, y en el que, lejos de desconocerse los derechos de la República Argentina, se manifestaron bien claramente.

«Esa determinacion del Mariscal Sucre, no habia sido autorizada por el Libertador Bolivar, quien solo se consideró en el caso de aprobarla, cuando tuvo una prueba evidente del consentimiento del gobierno argentino para que el Alto Perú decidiese de su suerte.» —*Cuestion de límites entre la República Argentina y Bolivia* por M. R. Trelles.

que permitió la separacion amigable de la antigua integridad nacional, que fué la causa de un nuevo Estado importaba reconocer que ella debia resolver la controversia. Sinembargo, se recurria á una represalia para retener territorios que ambicionaba Bolivia y lo hacia bajo el pretesto de no haber sido solemnemente reconocida su independencia, cuando el acto diplomático de que me ocupo, era la prueba del hecho del reconocimiento.

De manera que la negativa sin objeto en el gobierno de la presidencia de Rivadavia de no reconocer como ministro boliviano al Dr. Serrano, fué el pretesto para reabrir una controversia, terminada por resoluciones irrevocables anteriores. Y esa negativa, mera cuestion de un formulismo imprevisor, ninguna importancia ni trascendencia internacional tenia, desde que el hecho de tener acreditado un Enviado diplomático y presentar su carta de retiro ante el gobierno de Bolivia, importaba el reconocimiento de esa misma independencia.

Y desde luego, como toda represalia no tiene otro alcance sino obtener justicia, y lo que pedia Bolivia era el reconocimiento de la independencia, una vez que esta estaba de hecho reconocida, debió volver las cosas al estado en que se encontraban, y negociar en el tratado de límites la rectificacion de las fronteras; negociacion cuyo éxito dependeria de la voluntad legalmente espresada de los dos gobiernos.

Pero si fué imprevisor el hecho de no reconocer al Enviado de Bolivia, no fué equitativo ni honesto prevalerse de la guerra con el Brasil, que á la sazon tenia en grave conflicto á la República Argentina, para violar su territorio y ejecutar un acto que, aun como represalia, no podria ser justificado por sus alcances y sus circunstancias: la violencia debió traer la violencia.

Algunos publicistas admiten como legítimo el uso de las represalias como una coaccion para obligar á que se haga justicia.

«No podemos conformarnos á su doctrina, dice Fiore, por que no podemos legitimar el menor uso de la fuerza, en estado

de paz. O las naciones estan en el estado normal, y entonces no hay otra ley sinó la justicia, segun la cual no es permitido usar de la fuerza y recurrir á la violencia á fin de obtener reparacion de la ofensa; ó las naciones, olvidando la ley del derecho, quieren recurrir á la violencia haciendo de una cuestion de derecho una cuestion del mas fuerte, y en este caso las relaciones pacíficas están interrumpidas y el estado de guerra comienza entre ellas» (1)

Pero en el caso presente el mismo ministro Infante, reconoció que era justo dejar el acto del reconocimiento «á los términos, modo y tiempo en que espontáneamente quiera hacerlo el gobierno nacional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata», luego reconocia que no habiendo ofensa, no podia usar de represalias como una violencia escusable. De modo que, si un publicista como Fiore desconoce que sea legítimo recurrir á la violencia en plena paz, aun suponiendo agravio, el hecho es muchísimo mas grave, reconociendo que la causa que lo motivaba era un acto privativo y legítimo por parte del gobierno argentino.

La violencia no tenia escusa, quedaba convertida en una cuestion de fuerza, y la fuerza solo se corrije con la fuerza. Si no se puede, como enseña el publicista italiano antes citado, de ninguna manera legitimar el uso de la violencia para sostener un derecho, sino en el estado anormal de las naciones, cuando una quiere hollar á sus piés obstinadamente el derecho de la otra por la violencia, esta, por el derecho de legítima defensa, tiene el derecho de rechazar la fuerza por la fuerza, y puede cometer toda especie de violencias para combatir la agresion de la otra — »

Bolivia en el caso de que se trata no habia sido agredida; su ministro de relaciones exteriores reconocia que era potestativo el reconocimiento de la independencia, que no habia derecho para

(1) Nouveau droit international public suivant les besoins de la civilisation moderne, par Pasquale Fiore, traduit etc par P. Pradier-Fodéré- Paris 1869.

exigirlo perentoriamente, y por todo ello no podia recurrir á las represalias, violencia que produciria la violencia, situacion de fuerza que eliminaba y suprimia la cuestion de derecho.

No se comprende como en esta situacion de fuerza, los discursos pronunciados en el acto de retirarse la Legacion argentina, fuesen la espresion de amistosísimos sentimientos y de efusion de lealtad y de estima.

El plenipontenciario argentino que dejaba una protesta por los actos violentos ejecutados ó por ejecutarse, no podia decir que—«las relaciones existentes, al paso que prueban que ha sabido apreciarse, fundan la lisonjera esperauza de que ellos (los ministros) llegarán á ligarse de la manera mas intima»

Y menos podia contestar el Presidente de Bolivia, que por la violencia protejia la anexion del territorio de Tarija, estas palabras: «La identidad de causa por que han sostenido unidas diez y siete años una sangrienta lucha, ha estrechado sus relaciones, mas, si es posible, que cuando hacian una seccion sometida á un poder estranjero»

Surjia, pues, una situacion violenta y de fuerza en el fondo, cortés y amistosísima en un acto oficial, y de estas contradicciones, resultó lo que era lógico, la confusion, la incertidumbre, la falta de fijeza en la direccion de las relaciones ezteriores, la imprevision que todo lo deja al azar de los acontecimientos.

Tan violenta se hizo la situacion, que despues de presentada la carta de retiro por el Dr. Diaz Velez,—cuando la mision de este habia legalmente terminado, don Facundo Infante, ministro de relaciones exteriores de Bolivia, le dirije oficialmente una nota fecha 14 del mismo mes y año, contestando á la última con que el plenipotenciario argentino habia cerrado su mision. En esa nota se léen estas palabras:

«Antes de entrar en materia, el Ministro de Relaciones Exteres de Bolivia está en el caso de declarar en nombre de su Gobierno, que á su turno, él no reconoce autoridad ni derechos

algunos en la República Argentina para marcar sus límites Bolivia, mientras esto no se haga por un tratado formal e ambas naciones, y ratificado por sus cuerpos legislativos.»

Infante prescindia de todos los antecedentes, y sujetab deslinde á una negociacion, como si se tratara de naciones tranjeras y no de dominios de un mismo Estado ó Colonia, habian acordado la regla jurídica, desde los primeros mome de la independencia, de respetar como base de los nuevos E dos las demarcaciones gubernativas coloniales, ó sea el *uti p detis del año diez.*

Infante agregaba en nombre del presidente: «repite su d de que el asunto de Tarija quede sin tocarse por este año que es probable que un tratado de límites lo decida de un m amistoso y final.» Y termina por esta declaracion:

«En esta ocasion parece oportuno indicar al señor Envi argentino que en este punto del reconocimiento, habiendo sa fecho el Gobierno de Bolivia con que la Asamblea General p cedió al dictar el decreto de 3 de octubre, ha juzgado ya d dignidad nacional retirar las instrucciones que se dieron al se Ministro de Bolivia en Bnenos Aires para agenciar el reco cimiento de la soberanía é independencia de esta Repúbl porque se ha creido mas conveniente, justo y noble, dejar acto de pura fórmula y cumplimiento, á los términos, mo tiempo en que espontáneamente quiera hacerlo el Gobierno cional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. Cuand Gobierno de aquella República haya llenado esta fórmula debe servir de base á nuestras relaciones, entónces el Gobie de Bolivia podrá destinar un comisionado á concluir los trata de límites y de amistad que afiancen una paz sólida y du dera.»

Quedaba, pues, eliminado como causa ó motivo determin de la violencia ejercida en la Provincia de Tarija, el aplazam to del reconocimiento de la independencia, fórmula que dec

en adelante deja al arbitrio del gobierno argentino, y que, cuando así lo resuelva, entrará á tratarse de la cuestion de límites. Entre tanto continúa en la posesion de hecho del territorio de Tarija, que pide quede en suspenso durante un año.

Infante, procediendo con habilidad, se habia manejado de una manera que Bolivia no tenia apuro en resolver ninguna de esas cuestiones, por el contrario, era al gobierno argentino al que convenia no perder tiempo, sino habia de ocurrir á la fuerza para repeler la fuerza, lo que era á la verdad difícil, pendiente la guerra con el Imperio del Brasil.

Pero esa nota contiene una declaracion fundamental, la cuestion de Tarija queda pendiente, su posesion es transitoria y condicional, mientras un tratado de límites decida la controversia Bolivia adquirió violentamente la posesion, en ello sino fué honesta, obró sin ambajes y decididamente, por el contrario, la vacilante política de la presidencia, dejó comprometidos á los tarijeños amigos y sostenedores entonces de la union argentina. Bolivia con la ocupacion de hecho, ha creado intereses y vínculos que la imprevision del gobierno argentino ha dejado extinguir á su respecto.

Así por una cuestion de procedimiento, por no sé qué miras no bien esplicadas, no se consumó sin violencia el desprendimiento con que se inició la separacion de las Provincias del Alto Perú, habiéndoselas reconocido como Estado soberano, puesto que esa era su voluntud, y para que la manifestasen sin reato, se habia dado la ley por el Congreso argentino en 9 de mayo de 1825. No haciéndolo, se hirió el espíritu local y susceptible de ellas, que tomaron como desaire la negativa de reconocer en su carácter público, como ministro de Bolivia al Dr. Serrano, dando así pretesto para que se apoderasen violentamente de Tarija, y amenazan reteneria por las armas. Entre tanto, el gobierno argentino se limita á protestar, retira la Legacion Argentina, deja abandonados á los tarijeños partidarios de la union, y en-

tónces Bolivia, declina de la exigencia de que reconozca su independencia, continúa en posesion de hecho del territorio argentino, y espera todavia que se resuelva por un tratado de límites á quien pertenece esa Provincia!

No puede negarse que en esta emergencia si hubo habilidad, ella no estuvo en el gabinete argentino: el de Bolivia no fué franco ni leal, pero obró en su interés, anticipándose á mostrar con un ejemplo las ventajas del éxito, aunque su cuna sea la inmoralidad y la perfidia.

Desde los primeros movimientos iniciados en el Alto Perú por el partido llamado de los nuevos patriotas, que querian la independencia de esas provincias, mostraron que la querian incluyendo á Tarija, porque, como decia Sucre, la frontera arcifinia convenia á los nuevos Estados: ese era su objetivo, y lo realizaron.

En el Plata por el contrario, se queria conservar la integridad del gobierno-intendencia de Salta, con arreglo al *uti possidetis del año diez*, ese deseo era vehementísimo en las provincias del norte, porque en las del litoral, Artigas, Ramirez y Lopez, habian aflojado todos los vínculos de union, los horizontes de la localidad empequeñecian la ambicion de los caudillos, celosos los unos de los otros. Por eso, sin propósito firme, sin decision, sin verdadera voluntad, se defiende y se reclama á Tarija, se obtiene plena justicia en el reclamo, se toma posesion de ella, y se tiene la imprevision de perderla... hasta hoy!

Comparando una y otra política, y los fines alcanzados, los lectores dirán cuál fué mas positiva y mas útil.

Retirada la Legacion argentina, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia se dirigió al de igual clase de la República, por nota datada en Chuquisaca á 9 de setiembre de 1826, en la cual decia: «...los sucesos han mudado de aspecto, porque un acontecimiento nuevo dá á los negocios un carácter distinto. Tal es el pronunciamiento libre y espontáneo, que de

incorporarse á Bolivia ha hecho la Provincia de Tarija, y que ha sido anunciado al Gobierno del que suscribe, con fecha 28 del pasado y llegado á esta Capital el 6 del corriente. Un tal suceso no ha podido menos de llamar muy particularmente la atencion del Presidente de Bolivia, y con el objeto de prevenir los males que pudieran sobrevenir, ha encargado al que suscribe pase la nota, de que acompaño copia, al gobierno de Salta.»

La manera de resolver el problema que proponia Infante era celebrar un tratado de límites, comenzando, empero, por cambiar el estado de las cosas; comisionaba con ese fin al Ministro de Hacienda de Bolivia don Juan Bernabé Madero, que partia para Buenos Aires.

Al Gobernador de Salta le declaraba el mismo Ministro Infante: «El Gobierno de Bolivia, fiel á sus ofertas y á sus principios, no pretende apoderarse á mano armada de un palmo de terreno que pertenezca á otro Estado, ni aun en el caso de Tarija, que es una provincia dentro del territorio de esta República, y que estaba segregada sin sancion de la representacion nacional....»

En estas palabras se falsean profundamente los hechos: Tarija había sido desmembrada del gobierno-intendencia de Potosí por la Real Cédula de 1807, cumplida por el mismo Sanz, gobernador intendente de la Villa Imperial de Potosí. Con ese territorio, agregado al de la Provincia de Salta, se creó el nuevo Obispado de este nombre, señalándole por diócesis la misma circunscricion del gobierno-intendencia de este nombre, incluso Tarija. Este era el estado de las cosas en 1810. De modo que con arreglo al *uti possidetis* de ese año, Tarija quedaba dentro de la demarcacion de las Provincias del Rio de la Plata. El Mariscal Sucre envió al Coroner O'Connor á ocupar ese territorio militarmente y como medida de guerra, de modo que, cuando fué reclamada la evacuacion por no ser ya necesaria esa operacion militar, Bolívar, General en Jefe del Ejército unido, la mandó entregar.

Era, pues, falso cuanto exponia Infante, y para esa entrega, anterior á la existencia legal de la República de Bolivia, no se necesitaba sancion del Congreso, porque se trataba de una medida de guerra, durante la ocupacion militar. Nada tiene que ver en ello la posicion topográfica de esa provincia, ni la conveniencia de que fuese agregada al nuevo Estado: confundia maliciosamente las cosas.

Demostrado que era falso que Tarija en 1810 perteneciese á las Provincias del Alto Perú, Infante cometia una falsedad aseverando en la misma nota que «era incuestionable que Tarija pertenecia al Alto Perú y por ello debia considerársela comprendida en la ley de 9 de mayo de 1825.» Cuando en una discusion internacional se lleva la impudencia hasta negar la verdad histórica contemporánea, difícil es continuarla en términos moderados.

Pero, conviene tomar nota de esta declaracion oficial hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, al Gobernador de Salta, y reiterada al Gabinete Nacional Argentino. Dice así:

«No obstante tan poderosas consideraciones, el Gobierno de Bolivia, que quiere llevar su moderacion hasta lo sumo para justificar su anhelo por conservar la mejor armonía con los Estados vecinos, ha pensado que no es un deber, por el momento, admitir la reincorporacion de la provincia de Tarija á la República, hasta que los resultados de la negociacion de límites, decidan un asunto que es en sí tan delicado.» Y resuelve que se consideren las cosas como se hallaban el 6 de noviembre, es decir, antes de la entrega hecha por Bolívar. De manera que una de las partes cambia de *motu propio* la situacion de las cosas, toma la que le conviene, y protesta buena intencion y anhelo por resolver en equidad la controversia!

La deslealtad con que obraba el Gobierno boliviano es palmaria. En el siguiente mes en que escribia esa nota de 9 de se-

re de 1826, el Congreso de Bolivia en 3 de octubre sanba este decreto:

rt. 1° La representacion nacional desconoce y niega su acion á las negociaciones por que haya sido desmembrada ovincia de Tarija del territorio del Alto Perú, hoy Repú- Boliviana.

° En virtud de las reiteradas solicitudes de Tarija, y de su y espontánea resolucion de reincorporarse á Bolivia, se tirán en el Congreso Constituyente sus diputados que se n en esta Capital, luego que examinadas sus credenciales, conformes al Reglamento de elecciones de 26 de noviemlel año próximo pasado.

° Se autoriza al Poder Ejecutivo, para que, cuando las relas de Bolivia con la República Argentina esten fijadas sobre dos públicos, celebre uno de límites con el Gobierno Naciolel Rio de la Plata, en el cual queden bien marcadas las eras con aquel Estado, procurando señalar límites natu-.»

aréceme inverosímil la doblez y la perfidia con que procedia l Gobierno, y que el mismísimo gran mariscal don Antonio de Sucre, cuyas declaraciones oficiales he recordado, pu- el cúmplase á este decreto.

erdad que ya empezaban á llamarsele, «el extranjero», que las aciones no podian tolerar la petulancia y la fiereza de los guos aliados, porque las fuerzas colombianas habian asumido ctitud de conquistadores! La resistencia de los círculos na-, las ambiciones de los antiguos patricios y un cúmulo de unstancias, produjeron el motin militar, en el cual fué herido ismo Gran Mariscal, electo antes presidente vitalicio por el ilismo del Congreso, término que él redujo á dos años, que poco alcanzó á cumplir, obligado á renunciar el mando por resistencias internas, por las intrigas de Gamarra en el Perú, las revoluciones en Colombia y en fin, anticipando los su-

cesos, por la guerra declarada por el Perú á su antigua aliada la República de Colombia. Sucre no era por otra parte un hombre de Estado, se fiaba en la fuerza, descuidaba la opinion, y creyéndose el hijo mimado de la fortuna, el éxito habia estraviado su razon; creyó posible faltar á la fé pública, á declaraciones solemnes, instigado sin duda por Infante, su Ministro de Relaciones Exteriores, para quien el fin justificaba los medios, porque carecia de ese criterio moral elevado, que no admite la doblez como medio gubernativo.

Es evidente que la sancion del Congreso boliviano y el cúmplase que puso el Presidente, modificaban la situacion. El estado de paz habia concluido, se entraba en el camino de la violencia, que es el que lleva forzosa y lógicamente al estado de guerra. Estas medidas constituian un verdadero *casus belli*. Bolivia anexaba violentamente una provincia argentina, representada á la sazon en el Congreso General Constituyente, garantida por una ley que este sancionara ese mismo año, y el cual no podia lealmente abandonarla á la rapacidad del vecino ambicioso, y á sus venganzas.

El Congreso boliviano aplicaba en el 2° y 3r considerando de sus decretos, las mismas doctrinas y teorias del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio del Brasil, Carballo y Mello, al contestar el *memorandum* del Dr. Gomez, cuando sostenia la anexion fundado en las manifestaciones del Cabildo de Montevideo, así como Bolivia se apoyaba en las del Cabildo de Tarija, y en uno y en otro caso, alegaban el interés, la convenieneia de la medida.

Y si esa contestacion del Gabinete Imperial despejó el horizonte político, segun las palabras del biógrafo de Dorrego,— ¿cómo no lo despejó respecto del Gobierno de Bolivia la precedente citada sancion? El Gabinete Argentino carecia de unidad de miras; sostenia unas ideas en el caso de la provincia de Montevideo, y se hacia el indiferente en el caso de la Provincia de

Tarija; pero siguiendo ambos caminos, la República Argentina ha perdido su integridad territorial: tal es el hecho: porque no ha tenido una política internacional armónica, prudente y previsora.

Un caso análogo recuerdo en la separacion de la Provincia de Jaen, en 1831 de la República de Colombia, incorporándose al Perú, por el derecho de la revolucion triunfante. Y por esos ejemplos, en 1830 los territorios del Cauca se separan del Perú y se incorporan al Ecuador: la disolucion y la anarquía convertida en gérmen anarquizador de las naciones!

Tales eran las consecuencias de las doctrinas disolventes contenidas en las sanciones de los Congresos, proclamadas por los Ministros de Relaciones Exteriores, envolviendo á los nuevos Estados en guerras, producidas en gran parte por la incapacidad en el Gobierno, por su indecision, por la ligereza ó la petulancia en ocasiones.

Para que se comprenda bien el espíritu desleal que dominó en el Congreso Boliviano en la recordada sancion, conviene tener presente algunos antecedentes históricos.

En 16 de julio de 1825 el Cabildo de Tarija avisa al gobernador-intendente de Salta, que habia adoptado la resolucion de agregarse al territorio del Alto Perú. Esa medida, anárquica y disolvente de la integridad de una nacion, fué puesta en conocimiento de la Junta Legislativa de Salta, la cual dictó el 13 de agosto del mismo año la siguiente resolucion:

«Impuesta la Honorable Junta de la nota del Gobierno de 8 del corriente; de la original adjunta del Cabildo de Tarija en que se contiene la agregacion de aquella villa á las Provincias del Alto Perú, y de las contestaciones oficiales tenidas anteriormente á este mismo respecto con el Exmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho, libertador del Perú, Antonio José de Sucre; en sesion de hoy ha considerado: 1º Que la Villa de Tarija estuvo bajo la dependencia de Salta y del Estado Argentino, cuando

este en el año *diez* proclamó á la faz del mundo la libertad, é hizo pedazos las cadenas con que gemian en esclavitud los pueblos del Alto Perú; 2° Que con este conocimiento el Exmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, previno espresamente al señor coronel Francisco B. O'Connor que prescindiera y no se mezclara en los negocios políticos de la Villa de Tarija; 3° Que á consecuencia del pronto obedecimiento del señor coronel O'Connor, la Villa de Tarija ratificó su dependencia de esta provincia por actos solemnes comunicados oficialmente á este Gobierno; 4° Que dicha villa, aun sin ratificar su union con la Provincia de Salta, no ha podido legalmente separarse de ella, ni del Estado á que siempre ha correspondido; 5° Que el poder y facultades de los Cabildos no alcanzan á las de resolver sobre el negocio mas importante á la suerte de los pueblos, cual es el presente; 6° Que siendo conformes todos los artículos antecedentes á los conceptos que en la materia se ha dignado manifestar el Exmo. señor Libertador del Perú, no considera esta Provincia ó su representacion faltar, en la sancion que ha dictado, al respeto que se le debe; y en su virtud, conciliando sus deberes con la liberalidad que la anima,--ha acordado y decretado los artículos siguientes:

«1° La Provincia de Salta no reconoce legal y bastante la resolucion acordada por el Cabildo de Tarija y comunicada á este Gobierno en nota de 16 de julio último, por la que se separa de esta Provincia y se agrega á las del Alto Perú, aquel territorio.

«2° Si el espresado Cabildo pretendiese sostener este acto con el pronunciamiento de una asamblea popular, el Poder Ejecutivo de la Provincia, en virtud de sus atribuciones y por las medidas mas eficaces al efecto, garantirá la libre y legal instalacion de una Junta General de Representantes de aquel departamento que delibere sobre este negocio.

«3° En el caso de que por esta Asamblea resulte confirmada

la resolucion del Cabildo, ella deberá quedar en suspenso hasta la resolucion del Congreso General de las Provincias Unidas, á quien se dará cuenta inmediatamente por el órgano del Poder Ejecutivo Nacional con los documentos correspondientes.» (1)

Prescindiendo de las erradísimas doctrinas de esta resolucion, de la incompetencia de una Legislatura de Provincia para tomar la menor ingerencia sobre la desmembracion del territorio nacional, materia de la exclusiva competencia del Gobierno General; de la debilidad y contemporizacion en un acto de secesion gravísimo; queda el hecho, por singular que en sí sea, del rechazo de un acto del Cabildo de una Villa, que declara su voluntad de anexarse á un Estado extranjero; acto de traicion á la patria, cuyo castigo merece severísimas penas, si la sociedad política ha de conservar la vida de la union, elemento indispensable de su ser colectivo é internacional. De manera que, sabiendo el Gobierno boliviano que la Legislatura de Salta, á cuya jurisdiccion gubernativa correspondia el territorio de Tarija, negaba la validez del acto y desconocia la facultad del Cabildo para resolucion tan grave; á pesar de todo, digo, el Congreso de Bolivia declara incorporada dicha villa y territorio. No creo que sea preciso comentarios para estigmatizar el proceder.

El mariscal Arenales que desempeñaba á la sazon el Gobierno de Salta, resolvió trasladarse personalmente á Tarija.

«De regreso el General Arenales, dice el Sr. Goitia, en octubre del mismo año 23, se dirigió á la Sala por una nota oficial fecha 8, informándola del éxito completo que habia tenido su presencia en medio del pueblo tarijeño, de quedar allí todo arreglado en términos satisfactorios, y demandando con urgencia el consentimiento legislativo para conferir el cargo de Teniente-Gobernador al doctor don Mariano Gordaliza, miembro de la Honorable Junta permanente y de la Cámara Superior de

(1) *Jurisdiccion histórica de Salta sobre Tarija* por D. Casiano J. Goiia—Salta—187.

Apelaciones, por haber sido, añadia, uno de los propuestos por el pueblo de Tarija en la lista de elegidos.»

Posteriormente, el Libertador Bolivar mandó entregar á la República Argentina la villa y territorio de Tarija, accediendo al reclamo de la Legacion Argentina en el Alto Perú.

Cuatro meses despues, en la sesion de 19 de mayo de 1826, se le comunicó el nuevo pronunciamiento de Tarija del 28 de abril del mismo año de 1826, declarándose reincorporada á la República Argentina.

***

(Continuará)

LA ESTADÍSTICA Y LOS CENSOS DE POBLACION

EN LA

REPUBLICA ARGENTINA

—

I

Cuando los legisladores argentinos trataron de constituir definitivamente el país, despues del largo período de anarquía que terminó en Caseros, consignaron entre las prescripciones de la Constitucion, el deber de los Gobiernos de practicar censos de poblacion, cada diez años, introduciendo así, el gran principio que puede sintetizarse para los pueblos, como para los individuos, en la máxima del filósofo griego—conócete á tí mismo.

Hoy nadie discute la necesidad de los censos, ese inventario de las fuerzas vivas de un país, de su capacidad productora, y de su estado de adelanto ó retroceso físico, moral é intelectual, que es la base de todo gobierno de las colectividades humanas, y mucho mas, especialmente, en aquellos países que, como el nuestro, han adoptado el principio democrático.

Pero, lo que es una verdad indiscutible en las naciones europeas, henchidas con numerosa poblacion relativa y absoluta desde los mas remotos tiempos de la historia, lo que es útil en esos países, que han inventariado dos veces sus recursos, y cuyas leyes de crecimiento se conocen con tal aproximacion que llega á

á esa exactitud relativa que basta para las apreciaciones ge les; lo que es útil en las comarcas cuya civilizacion data de y que no pueden ya esperimentar modificaciones fundamen sino á través de períodos seculares, se hace de necesidad i riosa, de apremiante urgencia, en los pueblos nuevos, donde está por conocer, donde todo cambia con rapidéz asomb donde las condiciones de la existencia varian á cada pa donde gobiernos recien salidos del caos revolucionario, n tan del conocimiento de su propio pueblo, como el navegar la brújula que lo ha de guiar entre las sombras de la tempe

En efecto, todo es nuevo entre nosotros; sin pasado, nuestra historia colonial é independiente, data de ayer; pose res de un mundo vírgen, desconocido, dotado de todos lo mas de la tierra, aislado del mundo antiguo por las soledad oceano, es solo desde principios del siglo que la caida d barreras que oponia el sistema colonial, permitió á la E dirigir una mirada escrutadora sobre el continente que se e de de polo á polo, inmenso y solitario, ofreciendo casí, un vo planeta, para la habitacion de los séres humanos que el mundo histórico.

Pero, no es fácil sacar de su cauce las antiguas corrie la historia; todo, en el viejo mundo habla de un pasado so, que llena de justo orgullo á los que creen poseerlo; de setenta siglos de civilizacion se acumula sobre las Babilonia y de Ninive; los felahs de hoy, como sus an de cuatro mil años antes, se asombran ante la mole de mides, y en las capitales europeas las generaciones s contemplando los mismos monumentos; el Panteon hoy, como en tiempo de los Césares, eleva su cúpula y el parisiense procura descifrar los geroglíficos del Luxor, resto grandioso de una civilizacion no desapa transformada en el mundo moderno.

Qué tiene, pues, de estraño, que los setenta

independiente que la América lleva, no hayan bastado para detener sobre ella las miradas de la Europa?

¿Cómo hemos de asombrarnos de la ignorancia en que se está sobre la América, cuando esos setenta años, apenas representan esa pequeña piedra, colocada en medio del cauce de esa corriente, que la arrastra al impulso de sus aguas?

Y aun esos mismos setenta años, han sido, en parte, casi del todo perdidos; guerras sangrientas, conmociones populares, estallidos de cólera ó mudez de sepulcros, son los únicos síntomas de vida que han podido atravesar el océano, para hacer conocer al viejo mundo que otros pueblos se agitan hácia el lado del sol poniente.

Nosotros, dueños de un mundo, no hemos sabido apreciar su grandeza, y, los que podian darse cuenta de ella, se encontraban rechazados por los resplandores del incendio revolucionario, aun no mal apagado bajo las cenizas de las ruinas.

Cuando está en peligro la vida de los hombres ó de los pueblos, la necesidad imperiosa de la propia conservacion hace considerar secundarios todos los cuidados que no tiendan á ese fin: nadie cuenta sus tesoros la víspera de la batalla ¿para qué? tal vez la muerte venga á nivelar en la fosa comun al rico y al proletario.

El sistema colonial cerró la América desde el descubrimiento hasta la independencia, y la tormenta revolucionaria alejó de sus costas los bajeles europeos, casi hasta nuestros dias.

Los sábios extranjeros no podian estudiarla, porque les estaba vedado su acceso, y los naturales, sumidos en la ignorancia del aislamiento los unos, preocupados de la defensa de sus vidas, los otros, y tiranizados los mas, por la pobreza del que muere de hambre rodeado de inútiles tesoros, vejetaron tristemente sin darse cuenta de la grandeza de su herencia.

Pero, llegó por fin la hora en que cayeran aquellas barreras;

se abrieron estos países al comercio del mundo, cesó el miento secular, y empezó una nueva vida.

Establecidos los gobiernos constitucionales, apagadas l gueras de la guerra civil, las riquezas naturales de la A empezaron á ser estudiadas, sus hijos abandonaron poco las armas del combate, para dedicarse al trabajo, y se es cieron corrientes inmigratorias del viejo mundo, atraidas p tierra vírgen que ofrece al trabajo ámplia recompensa.

Pero esas corrientes aun son débiles y tímidas, como l meros filetes de agua que son orígen de los grandes rios; vertida en axioma la máxima del estadista argentino:—gob es poblar—¿cómo pueden las individualidades y los pueblos, tribuir á su propio engrandecimiento?

Solamente por la revelacion estadística de sus riquezas rales, de sus condiciones de habitabilidad, de su prosp incesante y de la asombrosa fuerza productiva que ofre mundo inexplotado y vírgen, sediento de poblacion y d bajo.

Tales son las razones que, concretándose á la Repúblic gentina, hacen que sea el pais del mundo que mas nec tiene del estudio de su suelo, y de sus condiciones econ y biológicas, para llamar á sí la poblacion que desbord en otros paises, llega á ocasionar esas terribles crisis hu que se compendian con unos cuantos nombres, como nihilismo, comunismo, socialismo, fenianismo y tantos que, traducidos á su verdadero idioma, quieren decir—p del hombre contra la miseria—cuya causa única es la es poblacion que se vé forzada á alimentarse de un suelo an do por cinco mil años de produccion.

Revelar á la Europa la inmensidad de nuestras riquezas rales, y la carencia de esa otra gran riqueza—la poblacio prestar al mundo moderno el mayor servicio que se le hacer; es señalar el gran remedio que en vano buscan los

ritus estraviados en la senda de la revolucion social; es dar la vida á la Europa, amenazada de muerte por la plétora sanguínea; es fortalecer á la América derramando en sus venas anémicas la sangre que le falta; es aumentar en proporciones gigantescas su produccion de materias primas y de los cereales, que incansablemente devora la Europa, para recibir en cambio las obras manufacturadas que su refinada civilizacion elabora sin competencia; es, en fin, aumentar las condiciones de la felicidad humana, proporcionando á cada individuo una mayor suma de los objetos necesarios á la vida, disminuyendo, al mismo tiempo, la cantidad de trabajo con que la pobreza agobia al proletarismo.

¿Como efectuar esa revolucion?

¿Como hacer conocer el estado de nuestro país, sus rápidos progresos, las condiciones de su vida exuberante?

No es, por cierto, por medio de la poesia, de la literatura, ó del simple periodismo.

El abuso que se ha hecho de esos medios, por su exajeracion ha introducido la desconfianza.

No es, tampoco, por el solo estudio científico del suelo y del clima ¿de qué serviria su fertilidad y su belleza, si se hicieran inaccesibles condenando al hombre al aislamiento ó á la lucha ó á la posesion de riqueza estéril en un pais salvaje, condenado, quizá, al raterio ó á la barbarie?

Es, por el estudio, en conjunto, de todas las condiciones y cualidades fisicas, económicas é intelectuales de un pueblo, demostrado periódicamente, para hacer conocer los progresos diarios que en el se verifican.

Es, únicamente por la revelacion estadística de las cifras; por la comparacion sistemática, período por período, año por año, momento por momento, del estado y adelantos del pueblo que se estudia.

Es necesario demostrar, que no solamente poseemos inmen-

sas comarcas de fertilidad exuberante como las de la Sud del Africa; clima templado y salubre como el de la costumbres nuevas y civilizacion creciente, como en las nes europeas; sino tambien que dia á dia se notan pr incesantes, que la poblacion aumenta, que las riquezas tiplican, que la navegacion, el comercio y la agricultura mayor vuelo cada dia; que el habitante es querido y res que la instruccion se desarrolla en grandes proporciones estos paises, no son una promesa tan solo para el presen una seguridad para el futuro.

Todo esto puede únicamente demostrarse con los nú con las cifras, con los censos y estadísticas, única literat sujeta á engaño, y única tambien, que deja á la consid del letor la deduccion de infinitas consecuencias que originarse en la sola comparacion de las cifras.

Esto es lo que empieza á comprenderse en nuestro pa que tratan de poner en práctica sus mas ilustrados go provinciales, y el de la Nacion, estableciendo oficinas d dística, y promoviendo la formacion de censos partic generales, cada uno de los cuales para nosotros mismos u dadera revelacion, pues año por año los progresos re superan á los mas alegres cálculos.

Desgraciadamente, si la tarea es fecunda, es tambien la y hasta ahora puede decirse que recien entramos en ella.

Aun no existe en la República una verdadera orga para el estudio simultáneo, ordenado y constante de su tica, y solo algunas provincias han fundado oficinas pob dotadas, y cuyos resultados, por consecuencia, no pued á la altura de su tarea.

Solo una, Buenos Aires, la mas rica y adelantada, se ocupado siempre de la útil empresa, formando la grandi leccion de un *Registro Estadístico*, que puede llenar una teca entera, y coronando la obra con la publicacion del

General de la Provincia de Buenos Aires, demográfico, agrícola, industrial, comercial, verificado el 9 de octubre de 1881,» á cuyo estudio vamos á dedicarnos, despues de una lijera revista sobre la estadística en la República y en las provincias argentinas.

*
* *

ESTADISTICA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Apenas terminadas las últimas convulsiones políticas que precedieron á la organizacion definitiva de la República Argentina, el gobierno nacional creó la *Oficina de Estadística* que empezó á funcionar en 1864.

El gobierno era entonces pobre; el presupuesto general apenas alcanzaba á ocho millones, mientras que hoy pasa de treinta y cinco millones de pesos fuertes, y las provincias, mas pobres aun, apenas tenian como costear los crecientes gastos de su adminintracion; baste, como ejemplo, Santa-Fé, que recaudada entonces cien mil pesos, mientras que en 1882 recibió millon y medio!

La instalacion de aquella oficina, fué, pues, precaria; no tenia mas que tres empleados, y, para obtener datos en la República tenia que apelar á la buena ó mala voluntad de las autoridades de provincia, poco dispuestas entónces, á comprender la importancia de la estadística.

Con todo, el nombramiento de persona tan competente como D. Damian Hudson, produjo inesperados resultados, y ya, en 1865, apareció el primer tomo del «*Registro Estadístico de la República Argentina,*» gran volúmen, cubierto de cifras, en que á menudo se notaban grandes vacios, por deficiencia en la remision de datos, pero que era el único monumento de la estadística nacional.

Diez años trascurrieron, durante los cuales se publicaron las estadísticas de otros tantos, en siete gruesos volúmenes, pero llegó un triste dia en que, la nacion amenzada por la crísis univer-

sal de 1876, se vió forzada á economizar sobre su hambre y sobre su sed, segun la expresion del Jefe del Estado; se rebajaron los sueldos, se practicaron economías, y entre ellas cayó envuelta la «Oficina de Estadística», que quedó suprimida del presupuesto.

Así terminó aquel primer ensayo, con la publicacion del *Registro* de 1873, ensayo que aun no se ha repetido, dejando un vacio lamentable.

Si hemos de juzgar aquella estadística, preciso es confesar que era completamente deficiente.

Encargada su confeccion únicamente á una Oficina central situada en Buenos Aires, tenia que valerse, para la recoleccion de todos sus datos, de los empleados particulares de las provincias, que de ninguna manera están sujetos á la jurisdiccion nacional.

La confeccion y reunion de todos los datos solicitados, estaba, pues, confiada á empleados impagos, que tomaban esa tarea como una carga insoportable, y que, para salir de ella, remitian lo mas tarde y lo peor posible los documentos solicitados.

Muchas provincias, sometidas á gobiernos poco adelantados, no remitian dato alguno, y las más enviaban únicamente aquellos que tenian á mano, dejando en blanco las columnas que hubieran necesitado, para ser llenadas, algun trabajo especial.

Los datos sobre movimiento de poblacion, tan importantes como los nacimientos, defunciones, matrimonios, etc., tenian que ser solicitados directamente de los curas párrocos de las numerosas iglesias de las provincias, y como los libros de los curatos, á todo pueden prestarse menos á las investigaciones estadísticas, resultaba que los curas, ó por no tomarse el trabajo de investigar, ó por suponer que no podian suministrar dato sino por órden de sus Obispos, contestaban no serles posible otorgarlos, y, aun esto, cuando contestaban, que era el menor número de veces, pues las más los esfuerzos de la Oficina se estrellaban contra la incuria y general abandono.

Igual cosa sucedia respecto al movimiento de poblacion en las cárceles civiles, al movimiento y tramitacion de causas en los juzgados; al de enfermos en los hospitales, y á mil otros datos imprescindibles en una estadística bien organizada, que solo pueden tomarse por empleados inteligentes y bien pagos, dedicados exclusivamente á ese objeto.

Fácil es presumir el resultado que tantos inconvenientes ocasionaban para la confeccion y publicacion del *Registro Estadístico:* se publicaba con retardo de dos ó tres años, y numerosos espacios en blanco, señalaban las deficiencias insalvables, llegando esto á tal punto que casi nunca se obtuvo un cuadro completo respecto á toda la República.

En diversas ocasiones ni se pudo, siquiera, completar el cuadro de los presupuestos de gastos y cálculo de recursos de las provincias argentinas, porque algunos de sus gobiernos no remitian los datos que se solicitaban.

Aun con todas esas deficiencias, aquel *Registro* es el único monumento de estadística nacional de la mas alta importancia, pues á través de sus deficiencias, los datos en él consignados revelan los increibles progresos de la República.

Si bien la parte relativa á las provincias adolecia de tales defectos, en cambio, todo lo referente al Gobierno Nacional, á las administraciones de él dependientes, y á los grandes establecimientos bancarios, empresas de ferro-carriles, comercio y navegacion, se publicaban con la mayor exactitud, formando un completo análisis del movimiento económico de la República, bastante para apreciar sus adelantos.

Desgraciadamente la supresion de la Oficina de Estadística terminó con el *Registro*, en su séptimo tomo, y cuando la experiencia adquirida y el copioso caudal de datos recogidos en diez años de trabajo, iba verdaderamente á producir los mas sazonados frutos, y á elevar á su verdadero rango la naciente estadística argentina.

Desde entónces, terminó todo ensayo sobre estadística *general*, que hasta la fecha no ha sido reemplazado, con grave perjuicio de nuestro país, que no tiene un libro que mostrar al extranjero, enseñarle en conjunto su estado presente, para deducir por él, con la seguridad de las cifras, lo que será en un futuro no muy remoto.

*
* *

ESTADÍSTICA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA NACION

Existian aun las oficinas que publicaban el *Registro Estadístico*, cuando se notó, ya, que aquello no era bastante para hacer conocer el vertiginoso movimiento económico de la República.

El Gobierno Nacional necesitaba estadísticas especiales detalladas, para que le sirvieran de base para la distribucion y percepcion de los impuestos, para la fijacion de las tarifas aduaneras, para las convenciones postales, telegráficas y de navegacion, y en fin, para el conocimiento de los múltiples ramos en que se divide la administracion.

Se creó, entonces, una oficina especial para el estudio, compilacion y publicacion periódica de la *Estadística de Comercio exterior de la República Argentina*, que tomando sus datos de los documentos de las Aduanas, pudo, desde 1870, publicar anualmente voluminosos tomos, detallando de la manera mas exacta y prolija el movimiento económico de la Nacion.

En los primeros años la oficina se concretaba á la publicacion de los datos de importacion y exportacion extrangera ó interior, segun artículos, procedencia y aduana; depues, se agregó el movimiento marítimo, la entrada y salida de buques, y todo lo relativo á la navegacion, y, poco á poco, año por año, se han ido introduciendo modificaciones que hacen actualmente de esta oficina, una de las mas importantes de la Nacion, debido, en gran parte, á la reconocida competencia de su actual gefe, el Dr. D.

Francisco Latzina, que la ha elevado con sus importantes trabajos.

Pero, ¿puede decirse que esas publicaciones, satisfacen las necesidades que se revelan por el deseo de conocer un país bajo las múltiples faces que debe estudiar la estadística?

De ninguna manera.

Tenemos los mas detallados datos sobre el comercio y la navegacion, pero carecemos por completo de las otras variadísimas noticias que se hacen imprescindibles para apreciar con acierto el estado de un país.

La estadística física, que comenzando por la situacion y estension de un país, nos revela su clima, las leyes, ó por lo menos las cifras de su poblacion por la inmigracion, los nacimientos, las defunciones, y su estado sanitario; la estadística moral, que hace conocer el grado de bondad ó criminalidad relativa del habitante, por medio de la enumeracion de sus instituciones benéficas y de la exposicion de los delitos en las cárceles y penitenciarias; la estadística intelectual, que demuestra el grado de civilizacion ó ignorancia de las masas populares; la industrial, que pone en relieve las fuerzas productoras; y hasta la misma estadística administrativa, son otros tantos vacios que se notan en las publicaciones nacionales; son otras tantas lagunas que no pueden llenarse mientras no se funde un gran «Departamento de Estadística» con oficinas especiales en todas las provincias, centralizadas en la Capital, y convenientemente dotadas para que la rápida y contínua publicacion de sus datos produzca mas bien al país que toda otra obra de propaganda.

Cierto es que las *Memorias del Ministerio de Hacienda* contienen anualmente gran cantidad de datos sobre la percepcion é inversion de la renta, y que las otras memorias, como la de Instruccion Pública, Interior, Guerra y Marina, contienen muchas cifras que pueden utiiizarse en caso necesario, pero, deluidas esas cifras en voluminosos tomos, perdidas en el cúmulo de notas y

papeles que no tienen objeto estadístico, y, por último, colocadas sin ninguna clase de plan organizado y metódico, se hacen casi estériles para el que puede consultarlas, y completamente inútiles para el público, que no tiene á su disposicion, tales libros, y que, aun teniéndolos, no puede perder tiempo en confrontaciones, averiguaciones y crítica científica, que muchas veces da resultados contradictorios.

La «Oficina de Inmigracion» y la «Inspeccion de Colonias», publican anualmente un importante informe, que contiene la cifra de inmigrantes entrados al país, y la de pasajeros salidos, pero no solamente pueden aplicarse á ese trabajo las mismas observaciones hechas á los anteriores, sino que se hacen relativamente inútiles para el estado del movimiento de poblacion de nuestro país, pues solo se refiere á la entrada y salida marítima, sin tener ni un solo dato sobre el movimiento que se opera en mas de mil leguas de fronteras terrestres con Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil.

Si á eso se agrega que jamás se ha publicado una sola indicacion sobre el número de nacimientos y defunciones de un año cualquiera en toda la República, se comprenderá perfectamente que no es posible hacer un balance, ni aun siquiera aproximativo, sobre el movimiento de poblacion de nuestro país.

Puede decirse que el único dato relativamente exacto que poseemos respecto al conjunto de la República, es tan solo el que se refiere á la correspondencia epistolar y telegráfica, gracias á la publicacion del *Anuario de Correos*; y que, siendo esos ramos de carácter nacional, su administracion corresponde exclusivamente (al menos respecto á los correos) al Gobierno de la Nacion.

Pero ¿cuántas personas hay, que posean la coleccion de esos *Anuarios?*

Tirados en corto número de ejemplares, como que solo se trata del informe de una oficina á su superior, la mayor parte de

sus datos pasan ignorados, y apenas sí la prensa periódica, al reproducir en sus efímeras hojas los datos del dia, pone con cifra que es olvidada al siguiente, y que nadie puede consultar un mes despues, porque desaparece con la misma rapidez con que nació.

Si un ciudadano, si un comerciante, si un periodista, necesita consultar prontamente un libro para encontrar un dato estadístico de la Nacion, buscará inútilmente esa obra, porque no la hay.

Si le fuera necesario hacer un estudio comparativo, por ejemplo, del movimiento telegráfico ó epistolar, necesitaria lanzarse á la ventura, ó poseer y comprobar los veinte tomos del *Annario* indicado, que solamente poseen completos algunos bibliófilos.

Si necesitará conocer algun dato sobre inmigracion, encontraria lo necesario, si poseyera la coleccion completa de los *Informes* de la oficina del ramo, despues de revisarlos cuidadosamente, y emplear un ímprobo trabajo en agrupar las cifras que buscára.

Igual cosa acontecería respecto á la administracion nacional en sus múltiples ramos, al comercio, navegacion, percepcion de la renta, inversion de la recaudacion anual, estado de la instruccion pública, etc., etc., es decir, que el estudio de la estadística nacional se hace verdaderamente imposible por la falta absoluta de un libro en que se condense.

Si en vez de los datos que se refieren al conjunto de la Nacion, se trata de aquellos que pertenecen al régimen interno de las provincias, la imposibilidad sube de punto, haciéndose absoluta, pues á escepcion de cuatro ó cinco, las demás nada publican, y, aun aquellas lo hacen con tantas deficiencias, que, en resúmen, solo una—Buenos Aires—puede considerarse como verdaderamente conocida bajo ese punto de vista.

A largos intérvalos, algunos escritores se han preocupado de

tan útil tema, condensando en sus obras los principales datos conocidos sobre la estadística nacional.

Así tenemos en la obra escrita por D. Ricardo Napp para la Exposicion de Filadelfia, en 1866, cien páginas conteniendo un breve resúmen de algunos de los datos hasta entonces conocidos, loables esfuerzos dignos del mayor aplauso, pero que no pueden satisfacer las condiciones de una estadística regular, pues siendo tomados de las publicaciones ya señaladas, resultan con todas las imperfecciones del original..

En 1877 el laborioso D. Bartolomé Victory y Suarez acometió la pesada tarea de condensar en breve espacio la mayor suma de datos posibles, y despues de estudiar muchos centenares de *Memorias*, *Anuarios*, *Informes*, y el inmenso cúmulo de documentos oficiales que dan á luz las oficinas de la Nacion, publicó una interesantísima obra, tanto mas notable cuanto que en solo cien páginas presenta el resúmen de algunos centenares de tomos consultados.

Consideramos ese folleto como el mas importante resúmen del movimiento estadístico argentino, siendo solo de lamentar que no haya vuelto á reimprimirse aumentándolo con los datos de los nuevos años. Ese laboriosísimo trabajo, como obra de un solo hombre, no ha podido ser el resultado de otra cosa que de la compilacion de los datos nacionales publicados, y como ya sabemos que en estos se señala con grandes vacios todo lo que se refiere á las provincias, á su movimiento de poblacion, económico, industrial, intelectual, etc., resulta que solo muestra bajo una faz á nuestro pueblo, habiendo sido forzoso suprimir todo aquello de que no existian datos.

* * *

LA REPÚBLICA ARGENTINA COMO DESTINO DE LA EMIGRACION EUROPEA

En esta ligera reseña sobre los trabajos estadísticos de nues-

tro país, llegamos ahora á la última publicacion de carácter general que ha aparecido, con el mismo título de este párrafo, obra de la fecunda pluma del Dr. D. Francisco Latzina, Director de la Estadística Nacional.

Publicada á mediados de 1883, todo en ella sale de la trillada senda de esta clase de trabajos, para presentarse de una manera nueva en nuestro pais, tan atrayente como apropiada á su objeto.

Un voluminoso libro cuajado de cifras, siempre impone cierto respetuoso temor á la generalidad de las personas, poco avesadas á hundirse en el metafísico estudio de los números comparados.

Esas columnas de números, desplegados en batalla, cerrados en ataque, y en que la infinita variedad de las combinaciones numéricas acaba por presentar la mas horrible monotonia, han gozado siempre, de la menor simpatía posible entre las masas populares.

El Dr. Latzina, el distinguido matemático, acostumbrado á plagar sus numerosos escritos de X y de Z, y de signos algebraicos, así lo ha comprendido, y, habiendo aceptado el honroso encargo que le confió el gobierno nacional, de publicar un trabajo destinado á hacer conocer nuestro país á la generalidad de los hombres, lo imprimió en una sola hoja, condensando en ella un admirable caudal de datos y conocimientos, bastantes para dar una idea de nuestro país y sus progresos «bajo todos sus aspectos,» como él mismo lo [illegible]
« *Reseña estadístico-geográfica* [illegible] ».

Una hoja: una hoja sola [illegible]
trabajo.

De un lado, el mapa [illegible]
cripcion, y el todo [illegible]
ve páginas, resguardadas [illegible]

Estudiemos lijeramente esa obra: no será sino tiempo aprovechado el que dediquemos á examinarla.

Se trata en ella de popularizar el conocimiento de nuestro país, condensando los hechos mas notables. Diversos párrafos consagrados á la situacion, estension, poblacion y clima, forman la estadística física de la República.

Se examinan, despues, su agricultura, colonias, ganadería, industria y comercio, resumiendo en breves párrafos y algunos cuadros todo lo mas interesante al respecto; los medios de comunicacion se hacen conocer por medio de los ferro-carriles, navegacion, correos y telégrafos; el estado económico por los presupuestos de gastos, cálculos de recursos, y sistema de monedas, pesas y medidas, y las últimas páginas se consagran á completar esa revista general, revelando el estado de la instruccion pública, de los establecimientos científicos, de las bibliotecas y la prensa periódica, de las fuerzas militares del pais, y finalmente determinando el costo de los principales artículos de consumo, y el valor de los salarios.

Nueve páginas de tipo pequeño, han sido bastantes para realizar ese *tour de force*, pero, si bien se nota lo condensado de todos los datos que contiene, se advierte, igualmente, que nada se ha omitido de lo que puede considerarse verdaderamente importante.

No se ha inutilizado ni siquiera el espacio de las tapas, que se ha llenado con el extracto de los principales artículos de la constitucion nacional y leyes de inmigracion, tierras, y colonizacion, cuyo conocimiento es indispensable al extranjero que desea dirigirse á nuestro pais.

El gran mapa de la República Argentina, que constituye el anverso de la hoja, sirve para comprobar las muchas referencias que á él se hacen, y contiene, á mas, un croquis de la América del Sud, para demostrar las provincias que en ella tiene la República; un pequeño plano de Santa-Fé y sus colonias, la pro-

vincia agrícola por excelencia, y uno de la ciudad y suburvios de Buenos Aires.

Una novedad importante ha sido introducida en ese mapa. Gracias á los resultados obtenidos en diez años de observaciones meteorológicas en diversos puntos de la República, debidas á la Oficina Meteorológica Argentina, que tan dignamente dirije el sabio astrónomo de Córdoba Dr. Gould, pudo este publicar en el tercer tomo de los *Anales* de aquella, un mapa de la República, en que estan señaladas las líneas isotérmicas que la cruzan.

Ese trabajo, permanecia casi desconocido para la generalidad, pues el carácter profundamente científico de la obra en que se publicó, la hacia inaccesible para los que no se entregan con especialidad al estudio de las ciencias naturales.

El Dr. Latzina aprovechó ese trabajo, y señaló en su mapa las líneas isotérmicas, escalonándolas de á un grado centígrado en toda su extension, de manera que basta echar una ojeada en él, para conocer la temperatura media de cualquier sitio de la República, facilitando inmensamente al extranjero, el conocimiento de ese gran dato sobre nuestro clima.

Una obra de tal naturaleza, no puede juzgarse sinó por el objeto que se ha tenido en vista para su publicacion—generalizar el conocimiento de nuestro pais—es pues un gran estudio de comparacion y recopilacion de todos los datos anteriormente conocidos; una síntesis de lo aparecido en centenares de volúmenes de documentos oficiales, pero no una creacion de datos estadísticos que fueran anteriormente desconocidos.

La misma forma de su publicacion en una sola hoja plegada en nueve páginas, ha permitido publicarlo á bajo precio, en la elevada cifra de cien mil ejemplares, en los idiomas español, francés, inglés, italiano y aleman, para ser distribuido á raudales en todos aquellos paises, para que el conocimiento de nuestro pais provoque el deseo de habitarlo.

Ese trabajo, llenará cumplidamente su objeto.

Repartido por nuestros ministros, cónsules, y demás representantes de la República en los paises extranjeros, provocará indudablemente, un gran número de emigrantes que vendrian á nuestra patria para enriquecer su suelo y aumentar su produccion.

Si tenemos en cuenta el resultado, ninguna obra, con mas títulos que la que examinamos, podria hacer á los antores mas dignos de la gratitud, que la presente; el gobierno argentino nunca empleó mejor las rentas de la nacion, que en publicaciones como esa, que va á dar el mas benéfico resultado.

Con esta obra, terminamos el estudio de lo que podemos llamar estadística nacional.

Hemos demostrado que, desgraciadamente, ella no existe, mas que en el nombre, y que, á escepcion de los datos sobre navegacion, correos, comercio internacional y recaudacion é inversion de la renta, todos los demás pasan completamente desconocidos, pudiendo á penas recogerse algunas cifras sobre inmigracion, ferro-carriles é instruccion pública, en las memorias que presentan anualmente algunas oficinas.

Todo lo demás, no existe, ó solo se encuentra parcialmente en datos aislados, sin órden ni método, que las mas de las veces no pueden ser camparados, por defectos de todas clases.

Recientemente el Departamento Nacional de Higiene ha fundado un *Boletin* mensual, que contiene los datos demográficos de la ciudad de Buenos Aires, estadística de la mortalidad y movimiento de hospitales, nacimientos, y algunos datos aislados respecto á las provincias, como por ejemplo su estado sanitario segun las referencias de los médicos ó autoridades, y algunas noticias análogas.

Ese *Boletin*, importante en cuanto á los datos de la Capital de la República, no lo es fuera de ella, por lo cual, aunque lleva el

nombre y la autoridad de una corporacion nacional, solo puede estimarse para la estadística de un solo pueblo.

Daremos, ahora, en un ligero resúmen, la especificacion de las diversas publicaciones que contienen los datos que pueden actualmente calificarse de estadística nacional.

A. ESTADÍSTICA FISICA—*a*—*Clima*. Los *Anuarios de la Oficina Meteorológica Argentina*, que comprenden las observaciones practicadas en muchos puntos de toda la República. Los *Informes* anuales de la misma oficina, que se publican en la *Memoria* del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

B. POBLACION—*a*—Nacimientos, defunciones, matrimonios y movimiento de hospitales de la sola ciudad de Buenos Aires, que publica el *Boletin del Departamento Nacional de Higiene*, con mas algunos datos aislados de otras *ciudades*, pero no completos de ninguna provincia.

b—Inmigrantes y pasageros entrados y salidos de los puertos marítimos ó fluviales de la República, publicacion anual de la *Oficina de Inmigracion*; y algunos datos que tambien da á luz el *Boletin* anteriormente citado.

c—Movimiento de pasajeros en los puertos nacionales, segun las *Memorias* anuales de la Prefectura Marítima.

d—Movimiento de pasajeros en los ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires, y *algunos otros* de la república, que publica el *Boletin* citado, y que aparecen en las *Memorias* del Ministerio del Interior.

e—Movimiento de tramways de la ciudad de Buenos Aires, segun el mismo *Boletin*.

C. ESTADÍSTICA MORAL—*a*—Algunos datos sobre el movimiento de establecimientos de beneficencia, antes de huérfanos y mendigos de la sola ciudad de Buenos Aires, que publica el *Boletin*.

b—Sobre cárceles y policia de la sola ciudad de Buenos Ai-

res, segun la *Memoria* anual del Departamento central de policia de aquella Capital.

c—Causas criminales en los juzgados nacionales segun las *Memorias* del Ministerio de Justicia.

D. ESTADÍSTICA INTELECTUAL—*a*—Alumnos que se educan en los colegios, universidades, escuelas normales, etc. que costea la Nacion en toda la República, y algunos datos, no muy completos, sobre la educacion en las provincias; publicacion anual en la *Memoria* del Ministerio de Instruccion Pública.

b—Datos sobre el estado de la educacion en la República, segun el *Informe Anual del Congreso Nacional de Educacion.*

c—Las numerosas escuelas y colegios particulares que hay en toda la República, se sustraen, casi generalmente, de esas enumeraciones estadísticas, que aparecen muy deficientes.

d.—Sobre bibliotecas públicas, solo existen datos en las *Memorias* del Ministerio de Instruccion Pública anteriores á 1874, año en que, derogada la ley protectora de ellas, desapareció toda estadística á su respecto. Actualmente, las *Memorias* de dicho ministerio consignan algunos datos sobre las bibliotecas de los colegios nacionales, en los informes anuales de sus rectores.

e—Las corporaciones ó establecimientos científicos, como las Universidades de Córdoba y Buenos Aires, la Academia nacional de ciencias, el Observatorio astronómico, y las sociedades geográfica argentina, Instituto geográfico, Sociedad científica, etc., publican, cada una, sus respectivos *Boletines*, y el Observatorio sus *Resultados*.

E. ESTADÍSTICA INDUSTRIAL—*a*—*Ferro-Carriles*. Las *Memorias* del Ministerio de Hacienda y del Interior publican la estadística de los ferro-carriles nacionales, ó garantidos por la Nacion, aunque con muchas deficiencias. Los provinciales y particulares, escapan, casi por completo, á una severa estadística. El *Boletin del Departamento Nacional de Higiene* publica algunos datos sobre los de la provincia de Buenos Aires.

b—Sobre *tramways*, solo existen los datos que publica el *Boletin* citado, respecto á la sola ciudad de Buenos Aires. Todos los demas de la república, pasan desapercibidos para la estadística *nacional*!

c—*Correos*. Siendo la institucion de correos, de carácter completamente nacional, se publican todos los datos en los *Anuarios de Correos de la República Argentina*, siendo uno de los pocos ramos en que pueden, aproximadamente, darse por llenadas las exigencias de una estadística regularmente organizada.

d—*Telégrafos*. Son conocidos los nacionales, por el *Anuario de Correos y Telégrafos*. Los muy numerosos de la provincia de Buenos Aires, los de empresas particulares, y los de ferro-carriles de provincia, pasan desapercibidos en cuanto á la estadística nacional.

e—*Navegacion y comercio exterior*. Perfectamente conocido por la *Estadística del comercio exterior y de la navegacion interior y exterior de la República Argentina*, que anualmente publica la oficina nacional de estadística.

Puede decirse que este ramo es el único en que están llenadas las indicaciones de una estadística bien organizada.

f—*Bancos*. La *Memoria de Hacienda*, publica los datos del Nacional. Los numerosos bancos provinciales y particulares, pasan completamente desapercibidos; apenas se publican en la *Memoria* citada, algunos datos aislados. (1)

g—*Agricultura y colonizacion*. La Oficina Nacional de Colonias, publica datos respecto á las pocas fundadas por la Nacion,

---

(1) Sobre Bancos, Casas de Moneda, Empréstitos, Deudas, Rentas Públicas, etc., en general sobre las finanzas argentinas existe un importantísimo trabajo—un verdadero libro—publicado en 1881 por el señor Pedro Agote, presidente del Crédito Público Nacional, bajo el título de *Informe*, y del cual publicó antes algunos capítulos la *Nueva Revista*. Esta última acaba de empezar á publicar ahora una série de artículos del mismo señor Agote, que formarán otro libro, mas notable y perfecto que el anterior. En estos trabajos están estudiadas las finanzas nacionales, provinciales y municipales; los bancos públicos y particulares de todas las Provincias, etc., etc.

en su *Informe Anual*. El *Boletin del Departamento Nacional de Agricultura* hace conocer extraoficialmente algunos datos aislados sobre la agricultura en algunas provincias, y la *Memoria* del Ministerio del Interior suele tambien consignar otros. Este importantísimo ramo carece, casi por completo, de una estadística nacional, y lo que al respecto se conoce, es debido únicamente á esfuerzos individuales, ó á algunos gobiernos de provincia, como lo haremos notar al ocuparnos de la estadística provincial.

h—Industria minera. Totalmente desconocida. (1)

i—Comercio interior. Los muchos millares de establecimientos de comercio é industria existentes en todo el territorio de la Nacion, pasan desconocidos para su estadística, por pertenecer á las jurisdicciones de provincia, y no haberse organizado jamás una estadística nacional de ellos. Solo se conocen los establecimientos de construcciones navales, y las casas de corretages marítimos, etc., etc., que se publican en las *Memorias de la Prefectura Marítima* por cobrárseles una patente nacional.

j—Fábricas, mercados. El *Boletin del Departamento Nacional de Higiene* publica algo respecto á los de la Capital. Todos los demás de la República pasan desapercibidos.

k—Ganadería. Somos el país mas rico del mundo en ganadería, y no existe ni siquiera un dato exacto á este respecto! Todo lo que tenemos son apreciaciones más ó ménos fundadas. Unicamente la Provincia de Buenos Aires tiene una verdadera estadística de su riqueza ganadera.

F. ESTADÍSTICA ADMINISTRATIVA—*a*—Las *Memorias* del Ministerio de Hacienda, contienen todos los datos relativos á la recau-

---

(1) Hay algunas escasas publicaciones al respecto, como el folleto publicado por el Dr. Adolfo E. Dávila sobre la minería en la Rioja, con motivo de la Exposicion Continental de Buenos Aires (1882).

dacion y conversion de la renta nacional; cuentas de empréstitos y crédito público. (1)

b—Las oficinas de hacienda, publican, tambien, importantes informes que dejan poco que desear en cuanto á la administracion Nacional. Todo lo que se refiere á la administracion interna de las catorce provincias argentinas, pasa totalmente desconocido para la estadística nacional, siendo muy comun que ni el mismo Ministro de Hacienda de la Nacion conoce el total de las rentas de cada provincia.

c—La estadística del ejército y armada se publica con muchas deficiençias y completa falta de método en las *Memorias* del Ministerio de Guerra y Marina, y en los *Informes* de la Inspeccion Nacional de Armas, etc., pero, como todas las provincias tienen tropas de la policía, y algunos verdaderos batallones armados y disciplinados como los de línea, que, sin embargo, no están á las órdenes del Gobierno Nacional, resulta que no es posible conocer á cuanto asciende el efectivo del ejército en servicio.

d—Hasta el número de guardias nacionales de la República es desconocido, porque como solo se practican imperfectamente los enrolamientos, y hay provincias que no los terminan en la época de la confeccion de esas *Memorias*, resulta que no se incluyen en ellas, y se hacen cálculos aproximativos, que jamás pueden constituir una verdadera estadística.

e—*Culto*. Algunos datos aislados se publican en la Memoria del Ministerio correspondiente, pero ni siquiera sabemos cuantas iglesias ó conventos, cuantos curatos ó parroquias, y mucho menos cuantos sacerdotes, monjes ni Hermanas de la Caridad existen en la República. Todo lo [illegible], [illegible] cuesta á la Nacion el [illegible] por las *Memorias de Hacienda*.

(1) Véase sobre todo [illegible] Renta.

En cuanto á las numerosas iglesias de cultos disidentes que hay en toda la República, no existe ni siquiera un solo dato!

f—Legislacion. Anualmente se publica en un tomo el *Registro Nacional* conteniendo todas las leyes, decretos, resoluciones, etc., etc., de carácter nacional.

En cuanto á las leyes, decretos, etc, de las catorce provincias, se encuentran dispersos en centenares de periódicos, *Boletines Oficiales, Registros* iden, en la mas lamentable confusion: no hay todavia ningun libro, registro ni periódico consagrado á coleccionar todas las leyes de provincia, de manera que es imposible conocerlas.

No existe ni siquiera un índice ó resúmen que facilite la compulsa ó conocimiento de su existencia.

La legislacion de las catorce provincias forma otros tantos dédalos ó laberintos, en que no hay hilo alguno que sirva de guía. (1)

Como se vé, los pocos datos que se publican sobre la estadística nacional, se encuentran diseminados en centenares de *Memorias*, *Informes*, *Revistas*, *Anuarios*, y toda clase de publicaciones oficiales y particulares, que es imposible consultar conjuntamente, porque no hay quien las tenga todas.

La creacion de una Oficina destinada á recopilar en un solo volúmen todos los datos que se encuentran esparcidos, proporcionaria al país una obra que, condensando esos múltiples hechos

---

(1) Sin embargo, el año pasado (1885) se publicó un folleto con el índice de las leyes dictadas durante el año por el Congreso Nacional; en 1877 se habia hecho una publicacion idéntica respecto de la provincia de Buenos Aires. Además, existe un índice de las resoluciones de la Suprema Corte Federal, otro de las de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires. Recientemente en el «Centro Jurídico» de la Facultad de Derecho de la Capital, se ha presentado un proyecto de crear un *Anuario de Legislacion Argentina, Nacional y Provincial.* Pero todos estos trabajos aislados no dan idea general alguna, pues no obedecen á método uniforme, no han producido resultados de bulto. Si el nuevo *Anuario de Legislacion* se realiza, pero bajo otro plan del proyectado, tomando la cuestion por su cuenta el Gobierno Nacional, recien entonces podrá decirse que existe algo al respecto.

y presentándolos libres del fárrago de comunicaciones oficiales y jerga administrativa, permitiria la consulta rápida y segura que hoy es imposible.

Bastarian para ello tres ó cuatro empleados, y un tomo anual.

Por su falta, se hace hoy completamente imposible conocer lo poco que entre nosotros se publica sobre tan importante ramo.

—

Terminamos esta ligera ojeada sobre lo que puede llamarse Estadística Nacional, es decir, sobre el estudio general del país, sintetizando sus divisiones administrativas, para demostrar qué cosa es ese gran todo cuyo conjunto se llama Nacion Argentina.

Entraremos ahora al estudio de la estadística en las diversas provincias de la República, para concluir con el exámen del *Censo Nacional de 1869*, único de su clase que existe entre nosotros, y del *Censo General de la Provincia de Buenos Aires*, recientemente publicado, cuya aparicion nos ha sugerido la idea de escribir esta monografía.

GABRIEL CARRASCO.

Rosario, Mayo de 1884.

LOS PLANOS DE LA MUNICIPALIDAD

Y

EL MONUMENTO DE MAYO

I

El monumento de la revolucion de Mayo, erigido en su primer aniversario por la autoridad suprema que la representaba con el título de *Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata*, ha sido, y es, por su orígen y por su destino lo mas eminentemente nacional que ha existido, y que existe sobre la tierra argentina.

Este carácter supremo lo ha colocado y lo mantiene dentro de la jurisdiccion taxativa de los altos poderes nacionales; y la accion de estos mismos poderes, sobre los monumentos tradicionales, es, necesariamente, conservadora.

Las tradiciones de los grandes sucesos que han decidido de los destinos de los pueblos ó de las glorias que los han ilustrado, son uno de los vínculos mas vigorosos de la sociedad nacional; y por consiguiente, la duracion, la perpetuidad de los monumentos que las conservan, es condicion esencial para el mantenimiento de vínculo tan poderoso.

Pero para que esta condicion pueda satisfacerse es necesario que el monumento sea realmente tradicional, que venga de padres á hijos, que conserve la pureza del tipo y de los recuerdos comunes, amados y respetados por toda la familia á que perte-

nece, que no salga de la esfera de su época, y, sobre todo, que no se ligue ni confunda con sucesos ó personalidades posteriores al tiempo en que es un elemento de cohesion.

Rivadavia y su grande ministro el Dr. D. Julian S. de Agüero comprendian esto perfectamente, y se oponian, desde muy temprano, á que el monumento de Mayo fuera subrogado ó dislocado.

Muy temprano en verdad, por que todavia se conservaban en la vida política muchos de los actores de la revolucion, y por que el monumento, que apenas contaba quince años, podia considerarse como contemporáneo.

Pero aunque tan nuevo, el monumento era ya venerado como el símbolo de la accion y de la gloria comun; y los eminentes estadistas temian que si uno de los partidos en que dividian á los argentinos las cuestiones orgánicas, ponia su mano ó ligaba su recuerdo á la subrogacion ó á la renovacion del monumento, este pudiera ser injuriado ó arrebatado por la vorágine de alguna reaccion política.

Para conjurar ese peligro, al proponer la ereccion de un monumento grandioso que perpetuase la memoria de los autores de la revolucion, Rivadavia respetaba y conservaba el que habia erigido la Junta Suprema de la misma revolucion, tal como era, y en el terreno, tambien histórico, en que habia sido colocado; y el doctor Agüero combatia en el Congreso la subrogacion, por que ella comprometeria su estabilidad.

¿Qué dirian hoy estos profundos pensadores, cuando el monumento cuya conservacion defendian, ha sido consagrado por la veneracion de varias generaciones, que en un período de mas de medio siglo lo han vinculado á todo los grandes recuerdos de la vida y de la organizacion de la nacionalidad argentina?

Dirian, de cierto, lo que dice la historia de todos los pueblos civilizados que, con la autoridad del consenso y del hecho universal, declara intocables los monumentos que, como el de

Mayo, conmemorando y caracterizando una grande época histórica, son la leyenda del pasado, la tradicion, el blason, la herencia comun, y por su esencia permanentemente proindivisa, de una colectividad humana.

Ya hemos tenido ocasion de decir—y repetimos con la seguridad de no poder ser contradichos,—que lo que intenta hacerse en Buenos Aires, por mera razon de ornato ó de vanagloria personal, con el monumento tradicional que, erigido por sus propias manos, le legaron al pueblo argentino los revolucionarios de Mayo de 1810, y que ha sido consagrado por el amor y por la veneracion de todos los ciudadanos y de todos los partidos argentinos, no tiene ejemplo en ningun pueblo civilizado.

Tambien hemos dicho—y repetimos, sin que tampoco puedan contradecirnos—que cuando los monumentos tradicionales son injuriados ó deformados por accidentes naturales ó por la ignorancia de los hombres, como lo ha sido el de Mayo, los pueblos civilizados los restauran con todo el esmero que se emplea en la restauracion de las mas preciosas obras del arte antiguo, para conservarles, en cuanto es posible, su carácter genuino, la fisonomía, la espresion de su tiempo, porque si esta espresion se altera ó se pierde, alterada ó perdida queda la verdad histórica.

Esta verdad, es la que constituye el mérito intrínseco y la utilidad de los monumentos conmemorativos.

Quitarles la espresion artística de su tiempo, desnudarlos de los ropages de su época, convertirlos de toscos en pulimentados, de pobres en opulentos, es enmudecerlos é inutilizarlos para todos los fines sociales con que son erigidos.

Esto aclara la razon por que se conservan religiosamente y se restauran con esmero los monumentos del pasado; y esa razon es tan poderosa, que limita de hecho el derecho con que podrian abatirlos ó modernizarlos los altos poderes públicos

que representan la soberanía territorial en las localidades en que se encuentran.

II

Lo que solo puede de derecho el Supremo Poder Nacional y lo que limita de hecho ese mismo derecho en los pueblos civilizados, nunca, jamás, ha podido ser, racional y legalmente, facultad municipal.

La que se atribuyó la Municipalidad de Buenos Aires en la acefalia de los Poderes de la Nacion, y de que usó y abusó deformando el monumento de Mayo, no ha sido mas que un hecho que menoscababa la soberanía nacional, y que ha desaparecido, arrancado de raíz, ante la ley con que el Congreso reivindicó la atribucion de decretar las conmemoraciones nacionales.

Y como la Municipalidad no puede erigir monumentos conmemorativos, tampoco puede suprimir, comprometer, y ni aun tocar los erigidos por la autoridad nacional.

Este es el derecho; y la Municipalidad se ha extralimitado, incurriendo en un desacato á la autoridad del Congreso, aprobando, como dice que lo ha hecho la Comision Municipal en 1882, un plan de ensanche y mejora de la Plaza de la Victoria, por el cual acordaba, por sí y ante sí, derribar el monumento nacional erigido en 1811 por la autoridad suprema de las Provincias del Rio de la Plata.

Este acto, que importaba un desacato y una usurpacion patente de las atribuciones del Congreso, no tenia, y no tiene justificacion posible.

La misma Municipalidad lo ha demostrado al intentar la justificacion imposible.

Ha dicho, por toda defensa, «que ejecutaba la ley del Congreso de 12 de junio de 1826 que disponia que la actual pirámide fuera sustituida por una fuente.»

Aun en la hipótesis de que la Municipalidad estuviera escep-

cionalmente encargada de la ejecucion de la ley nacional á que se acoje, ella no le daba cumplimiento sustituyendo la pirámide monumental por una de las dos fuentes vulgares de fierro fundido que ornaban la Plaza de la Victoria.

La fuente de la ley de 1826 era monumental y en ese monumento debia, «perpetuarse (art. 1º) la memoria del glorioso dia 25 de Mayo de 1810 y la de los ciudadanos beneméritos que, por haberlo preparado, deben considerarse los autores de la revolucion, que dió principio á la libertad é independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

«El monumento consistirá, dice el art. 2º, en una *magnifica fuente de bronce* que represente constantemente á la posteridad el manantial de prosperidad y de gloria, que nos abrió el denodado patriotismo de aquellos ciudadanos ilustres.»

Por el art. 3º en la base de la fuente monumental debia grabarse la siguiente inscripcion:

La República Argentina á los autores de la Revolucion en el memorable veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos diez.

No era, pues, verdad que la Municipalidad sustituyendo la pirámide por la fuente de fierro fundido, que no conmemora nada, daba cumplimiento á la ley de 1826.

Pero, además, la Municipalidad no tenia facultad para ocuparse de la ejecucion de esa ley. Esta ejecucion correspondia al Poder Ejecutivo Nacional; y este mismo poder no podria ejecutarla sin «presentar (art. 4º de la ley) oportunamente á la aprobacion del Congreso el plano del *monumento* y el presupuesto de su costo.»

Esto no se ha hecho hasta ahora, y, por consiguiente, la ley no es ejecutable por nadie sin una nueva resolucion del Congreso.

La misma Municipalidad ha debido sentir la improcedencia de su peligrosa defensa, que la comprometia en un nuevo conato de usurpacion de facultades para ejecutar, ella, una ley nacional hasta

hoy inejecutable, como acabamos de demostrarlo; y por eso, para cohonestar, sin duda, su proceder irregular con una especie de indemnidad, ha afirmado despues que el plano, en que se incluye la demolicion de la pirámide de Mayo, *ha sido aprobado por el Congreso.*

Esto tampoco es exacto.

La ley del Congreso de 5 de octubre de 1883, votada sin estudio del plano, que se dice aprobado, se limita á conceder cincuenta mil pesos nacionales para la ereccion en el centro de union de las dos plazas 25 de Mayo y Victoria, de una columna de bronce que conmemore los sucesos que elevaron á la República Argentina al rango de Nacion soberana.

Este monumento,—cuyo plano será, sin duda, elevado al Congreso, puesto que solo él tiene facultad para decretar las conmemoraciones que debe contener,—es claro, segun la letra de la ley que perpetuará, además del recuerdo de la revolucion de Mayo, el de la declaracion de la Independencia y los de las victorias que la conquistaron como hecho irrevocable;—y colocado en el punto de union de las dos plazas, ni aun por implicancia contiene la demolicion de los que en esas plazas pueden existir.

La demolicion del monumento genuino y tradicional de Mayo, es un asunto tan sério y tan trascendental que si hubiera sido esplícitamente sometido á la consideracion del Congreso, este lo habria tratado con sumo detenimiento, y su resolucion estaria impregnada de los altísimos respetos nacionales á que tienen derecho los autores del monumento y el monumento mismo.

Pero el Congreso no se ha ocupado de esa importante cuestion, porque ni siquiera ha tomado en consideracion el plano municipal que la promueve.

El Dr. D. Nicolás Avellaneda, ex-Presidente de la República y en la actualidad Senador por Tucuman, que es el unico miembro del Congreso consultado en esta cuestion, se ha opuesto, como lo habian hecho Rivadavia y Agüero, á la demolicion del

monumento tradicional de Mayo, y al hacerlo ha declarado que el Congreso no ha aprobado el plano que la contiene.

Esa declaracion bastaba y sobraba para dejar comprobado el hecho.

Para que el Congreso pudiera aprobar el plano municipal se requeria que se le hubiera elevado oficialmente, que hubiera sido sometido á la tramitacion que establecen sus reglamentos, y que sobre él hubieran recaido las votaciones de órden.

El resultado de estas votaciones, habria sido la ley del caso, y tal ley no existe.

Pero aun prescindiendo de todo esto, aunque es decisivo, el plano mismo, por sí solo, pone en la más completa evidencia que sobre él, tal como es, no ha podido recaer una resolucion del Congreso.

Ese plano, que nos parece levantado y dibujado con la precipitacion con que se vá tratando y decidiendo este asunto, es, en cuanto á las conmemoraciones que en él se proyectan, un verdadero embrion.

Vamos á examinarlo principiando por el principio, que es el siguiente titulado:

Proyectos de mejoras de la Plaza de la Victoria

Si, como lo demuestra el plano, comprende las dos plazas unificadas, principia la Municipalidad por decidir, de paso, que la grande plaza que debia resultar de la unificacion de las dos que existian, se denomina de la V*ictoria y no del 25 de Mayo.*

Cuál de las dos denominaciones debe prevalecer, es una cuestion que el Congreso ha dejado pendiente en su ley de 5 de octubre de 1883. Esa ley dice, que el monumento á que se refiere debe colocarse en el centro de las dos plazas *25 de Mayo y Victoria.*

El plano municipal está datado y firmado en el mes de mayo de 1833, y esta fecha sugiere las siguientes observaciones:

1ª Si el plano que ya estaba ejecutándose sobre el terreno con anterioridad al mes de mayo de 1883, no era en ese mes, como él mismo lo dice, mas que un simple proyecto, no era cierto que se ejecutaba un plano aprobado por la Comision Municipal en el año anterior de 1882.

2ª Si estaba aprobado, como antes y hoy mismo se dice, el plano no era, como se denomina, un mero proyecto: era un *plano aprobado por la Municipalidad* y que estaba ya en ejecucion.

3ª Si era un plano diverso del aprobado por la Comision Municipal, ó si necesitaba la aprobacion de algun otro poder, cuya falta lo mantenia con el carácter de proyecto, desde que se le estaba ejecutando, esta ejecucion era, cuando menos, prematura.

La primera leyenda de la parte histórica del plano dice, «que las *estátuas* deben *representar* y poner en *evidencia* tres ideas capitales:

«1ª La revolucion del 25 de Mayo, por medio de los hombres que la hicieron.

«2ª Las victorias que la aseguraron, por medio de los hombres que las ganaron y que afirmaron el terreno de la patria—el General Brown no puede faltar entre ellos. (No podria faltar ninguno, desde que deben ser todos).

«3ª La voz nacional de Mayo y no hay otra que haya sido popular y típica sino el Himno Nacional que todos nuestros ejércitos han entonado de uno á otro confin de la República y que continúa siendo el eco vivo de su época.»

La segunda leyenda, contiene trece nombres, que deben corresponder á igual número de estátuas: «Saavedra, Moreno, Passos, Rivadavia, J. I. Castelli, Belgrano, Rodriguez Peña, Martin Rodriguez, Pueyrredon, Lopez, Gomez, Funes, Brown.»

En esta designacion, solo se encuentra cinco miembros de la Junta del 25 de Mayo de 1810, que se componia de nueve: de los grandes Generales que, segun el mismo plano, deben con-

memorarse, solo dá lugar á dos, Belgrano y Brown, faltando, entre todos los otros, Balcarce (Suipacha), San Martin (San Lorenzo, Chacabuco, Maipú, Lima).

(La conmemoracion del General Brown, vencedor en las aguas de Montevideo en 1814, es justa; pero no lo es la omision entre los miembros de la Junta del 25 de Mayo de 1810, del vocal D. Juan Larrea que preparó é hizo posible aquella victoria y la dominacion de las aguas de todo el Rio de la Plata).

Por la primera leyenda, las estátuas serian mas de *veinte*; por la segunda, quedan limitadas á *trece*; y en el plano solo se dá colocacion á *diez*.

Sobran estas leves indicaciones para patentizar que todo esto, se ha hecho sin preparacion alguna, livianamente, cuando la materia requeria grande cópia de conocimientos históricos, mucha meditacion y muy ilustrado y recto criterio.

El grande Rivadavia, á quien se ha acusado de precipitar algunas reformas, se detuvo cuando trató de conmemorar en la plaza del 25 de Mayo á los autores de la Revolucion, y nó creyó que ni él ni el Congreso mismo podian discernirles tan magno y perpétuo homenage nacional, sin que quedase solemnemente justificado y reconocido el derecho que á él tenian.

Con ese fin proponia, que— «Un juri compuesto de un diputado por cada una de las Provincias Unidas, sacado á la suerte de los que se hallaban incorporados en el Congreso, clasificaria las calidades y condiciones que debian concurrir precisamente para que un individuo fuera considerado como autor de la revolucion de 25 de mayo de 1810;—y que otro juri, compuesto en la misma forma que el anterior, haria las aplicaciones de las calidades y condiciones establecidas, y proclamaria autores de la revolucion á los que á su juicio las reunieran.

Estos juris serian presididos por los ministros de Estado que designase el Presidente de la República, y actuaria en ellos, en

clase de secretario, el oficial mayor de alguno de los departamentos.

El mismo presidente, con las actas originales, daria cuenta al Congreso del resultado del juicio.

Tales eran las precauciones y las solemnidades de que rodeaba Rivadavia la designacion de los nombres de los autores de la revolucion de Mayo, que debian inscribirse en el monumento que proyectaba.

Esto se hacia cuando existian algunos de los indiscutibles autores de la revolucion, grande número de sus actores, muchísimos de sus testigos, que eran otras tantas fuentes de informacion fácil y autorizada, hasta para los mínimos pormenores.

Esas fuentes contemporáneas se han secado para la posteridad. El cuadro de la revolucion se ha alejado, y en la distancia se pierden los detalles, y algunos detalles son revelaciones que complementan ó iluminan una personalidad histórica.

Mucho de lo que entonces era de fácil conocimiento ó averiguacion, es ahora materia de laboriosa y hasta penosa investigacion para los que se ocupan, séria y concienzudamente, del estudio de nuestra historia.

Creemos que los que hacen ese estudio, no se atreverian á improvisar selecciones entre los autores de la revolucion, al correr de la pluma, como lo hace la Municipalidad, que, por otra parte, nos ha autorizado para creer que no estaba preparada para lo que hacia, desde que nos dijo que el origen de la *Pirámide no era bien conocido*, cuando ella tenia en su propio archivo los documentos que se lo hubieran hecho conocer auténtica y menudamente, si siquiera hubiera abierto el libro de actas del cabildo de la época.

Si el Congreso hubiera tomado en consideracion el plano que vamos examinando, se habria ocupado, y preferentemente, de este punto, porque tenia que decretar las conmemoraciones nacionales que deben colocarse en las plazas unificadas; y el es-

tudio que para ello hiciera, hubiera sido, sin duda, precedido de una prolija y competente investigacion y apreciacion crítica, para que su seleccion de los sucesos y de las personalidades históricas á quienes las concediese, llevase el sello de la madurez y la autoridad de la justicia, irreprochable en cuanto es humanamente posible; y esas concesiones estarian nominativamente hechas en una ley.

Cuando llegue el caso, estamos seguros de que así procederá, tomando tambien en consideracion, en esa oportunidad, la *forma* en que las conmemoraciones deben hacerse, porque es imposible que, razonablemente, se coloque en plaza alguna el número de *estátuas* que se propone en la primera leyenda del plano municipal, como gráficamente lo demuestra el mismo plano.

Ultimamente, y para superabundar en la demostracion de que ese plano, no ha tenido aprobacion alguna, como se pretende, haremos notar que si tal aprobacion existiera, ella sería plena, y si no fuera plena, eso no se diria, y estaria especificada en algun lugar y en alguna forma la desaprobacion de la parte desaprobada.

Ese plano, que se dice aprobado, contiene un bulevar de treinta varas de ancho, que se abre en la plaza de la Victoria entre el edificio del cabildo y el de la municipalidad, y que cortaria por los fondos, en la misma estension, todos los edificios de las calles de Victoria y de Rivadavia, suponemos que hasta la plaza 11 de setiembre. Este proyecto gigantesco, no podia ser aprobado ni por la comision municipal, ni mucho menos por el Congreso, sin muy detenido exámen y detenidas discusiones sobre los estudios, planos, presupuestos de costo y cálculos de recursos, que debieran habérseles presentado; y tales discusiones no pueden haber tenido lugar en secreto y á puertas cerradas.

No han tenido lugar.

El exámen crítico que acabamos de hacer, nos ha confirmado en la conviccion, que ya teniamos, de que el anhelo por la or-

namentacion de esta capital, que es muy plausible dentro de los límites razonables y legales en que debe contenerse, arrastra á la municipalidad á trasponer esos límites, hasta llegar á desconocer, inconcientemente, reglas y deberes primordiales.

Las funciones de la municipalidad, segun las comprendemos, deben calificarse y apreciarse en este órden—en primer lugar, las que se refieren á la salud de la poblacion; en segundo, las que se relacionan con su comodidad; y por último, las que atienden al ornato público.

La inversion de este órden es absoluta, cuando el ornato se sobrepone á la salud; y tal inversion es un peligro y puede reproducir ó agravar mas de una desgracia publica.

Cuando la importancia de ciertas cuestiones en que está comprometida la salud pública, no es bien comprendida, puesto que no absorben toda la atencion y todos los recursos municipales, y estos recursos se distraen en el presente y se comprometen en el porvenir para erogaciones de ornamentacion, no estrañamos que cuestiones sociales de órden mas abstracto, como las que se relacionan con la conservacion de los monumentos tradicionales, sean perjudicadas por las de puro ornato.

La casa en que se reunió el Congreso que declaró la independencia, y que los poderes nacionales mandan conservar y restaurar como monumental, seria desdeñada por la municipalidad de esta capital, por los mismos motivos por que desdeña á la pirámide de Mayo; porque es pobre, porque es fea, porque es una construccion de mamposteria; y porque basta que sea pobre para que sea indigna de conservar el recuerdo de un grande acto.

Para la Munipalidad la pobreza es la indignidad, porque, aunque ya se le ha dicho, todavia no alcanza que el mérito y la elocuencia de los monumentos históricos es la verdad; y que representándo el atraso y la pobreza de la época de la revolucion, representan la mayor, la mas ejemplar de sus glorias.

Pero su criterio, oscurecido por los resplandores de la opulencia, ó estraviado por las fascinaciones de las grandezas materiales, no puede prevalecer.

Sobre él preponderará el criterio clarísimo y profundo de Rivadavia y de Agüero, que es el mismo que acaban de manifestar los altos Poderes Públicos de la Nacion.

Estos poderes, que conservan y restauran la casa en que accidentalmente funcionó el Congreso de Tucuman, no pueden autorizar, lógicamente, á la Municipalidad para demoler, como se obstina en pretenderlo, el monumento tradicional, erigido con el carácter de conmemorativo, por el Poder Supremo de la Revolucion de Mayo, de la cual es una simple consecuencia la declaracion del 9 de julio de 1816.

Ese criterio es soberano porque con él está el sentimiento, el amor, la religion de la patria.

Toda religion necesita altares y festividades conmemorativas; y los altares visibles de la religion de la patria son los monumentos que conservan el fuego sagrado de las tradiciones.

Cuando se tienen presentes, ellos despiertan los recuerdos pátrios, que son el vínculo misterioso que liga al pasado con el presente; que nos apega á todo lo que pertenece á la tierra en que nacimos, que nos une y nos estrecha fraternalmente en los regocijos y en los dolores, en las glorias y en los peligros nacionales á los que en nuestra tierra nacieron.

Cuando se recuerdan fuera de la tierra natal, cuando ellos están lejos, son esos monumentos y las fiestas tradicionales los que mas reflejan las imágenes de la patria.

Lo aprendimos, por esperiencia propia; y lo vimos y lo oimos cuando viviamos íntimamente en nuestra tierra con los proscriptos argentinos.

Juan Cruz Varela, en las angustias de su patriotismo, para imprecar al tirano que habia suprimido en su patria todas las

libertades, describia las festividades mayas, en versos admirables por la verdad y por el colorido, y exclamaba,

—«¡Qué Mayo el de entónces, qué tiempos aquellos!
¡Pasaron! ¡Pasaron! Ni memoria de ellos
Consiente el tirano que el mando robó.»

Y cuando Mitre, aquejado por la ausencia de la patria, encontraba entre las gotas amargas de su llanto de proscripto,

—«De los recuerdos dulces la santa religion»,

los identificaba con los monumentos que los conservaban, y nos decia,

«No veo el alta torre del templo magestuoso
«Cuyo círculo cubre la gloria con sus alas,
«Al verle acribillado de las rugientes balas
«Que el cañon argentino lanzára á Whittelock.
«No veo aquellos muros que consagró la gloria (1)
«Cuando asilado en ellos ejército extranjero,
«El pueblo omnipotente con ademan severo,
«Hizo rendir la espada al bravo Berresford.
«No veo el foro inmenso (2) do fueron nuestros padres
«A usar de los derechos que Dios les concedia,
«Ni el peristilo augusto (3) donde el Cabildo un dia
«La gran soberanía del pueblo proclamó.»

Inconcientemente, se han demolido los muros, consagrados por la victoria, del Fuerte, doblemente histórico de Buenos Aires;—acaba de desaparecer, bajo el brazo inautorizado de la Municipalidad, el arco, tambien consagrado por los recuerdos de la Reconquista de 1806, y que en uno de los actos solemnes de la organizacion argentina, fué justa y oficialmente denominado—*Arco triunfal*; y aquel brazo demoledor se levanta contra la pirámide tradicional, consagrada en mas de setenta años por el pa-

(1) El fuerte de Buenos Aires.
(2) La Plaza de la Victoria.
(3) La galeria alta del Cabildo.

triotismo Argentino, y en cuya cúspide, segun la feliz espresion del General Mitre, «brillan, como una espléndida corona, las luces perennes del sol de Mayo:»—el Cabildo histórico ya está deformado; y la plaza, que fué el foro del pueblo de 1810, vá á ser despojada de su histórica y severa desnudez, bajo la inspiracion y la mano de algun estraño que la trasformará en el vulgar remedo de un pequeño jardin ó parque de su tierra.

Todo lo nuestro se vá! Ya se han ido, para no volver, el Fuerte y el Arco que eran las páginas materiales de la historia de la reconquista de 1806: se han abatido, para no volver á levantarse, los muros á cuyo pié el pueblo hizo arriar como vencido por él y ante él, uno de los mas poderosos pabellones del Universo, y el Arco, entre cuyos pilares se sintió vencida la conquista y debajo del cual desfiló el ejército conquistador para rendir sus armas y sus banderas!

Todo lo nuestro se vá! ¿se irá la pirámide?

Esa pirámide, erguida por la misma revolucion de Mayo para perpetuar su recuerdo, y á la que están vincutados tambien los recuerdos y la veneracion de las generaciones que conquistaron la independencia y la libertad, es mas que un monumento, un legado.

Es el legado de los Padres de la patria, y bajo este aspecto, la demolicion es una repudiacion.

¡Lo desechan porque es materialmente pobre, sin advertir que esa pobreza, lo hace irremplazable como monumento, como símbolo, como leccion y como ejemplo!

Los padres de la patria eran pobres, sí, muy pobres,—repitámoslo muy alto en su honor y en el nuestro;—nuestro pueblo era muy pobre y atrasado, repitámoslo, tambien: pero eran, como hombres y como pueblo, entrañable y sinceramente patriotas; y esos pobres, que no tenian ni oro, ni mármoles, ni bronces para legarnos su recuerdo en un rico y grandioso monumento, poseian las fuerzas hercúleas del patriotismo, y con ellas llevaron sus

armas libertadoras desde el Paraná y el Uruguay hasta el Ecuador, y cuatro Repúblicas los aclaman fundadores y libertadores.

El patriotismo, que es inmaterial, es mas poderoso que todos los tesoros, que todas las fuerzas, que todos los poderes materiales; y el monumento genuino de Mayo, pobre como la revolucion y el pueblo de Mayo, es el símbolo del poder del patriotismo.

Si el amor de la patria, si el respeto de sus tradiciones, si el respeto, ó, siquiera, la piedad filial, no os detienen, derribad la pirámide, pero oyendo que derribais el símbolo visible de la virtud y del poder del patriotismo.

Si la derribais, como se han derribado los padrones de la gloria precursora de la Reconquista, habreis barrido, totalmente, de las plazas que se estan transformando, los monumentos tradicionales que, de cerca y de lejos, despertaban los recuerdos de las glorias y los sentimientos pátrios de los hijos del Rio de la Plata.

Y si los sustituis, como proyectais hacerlo, por la cópia servil de monumentos extranjeros, estos monumentos solo podrán despertar las reminiscencias patrióticas de los hijos de los paises á que pertenecen originariamente.

Y esto se intenta, cuando por imprevisiones que pueden tener las mas trascendentales consecuencias, los pueblos del Rio de la Plata necesitan apegarse á sus tradiciones, avivarlas, exaltarlas, difundirlas en el pueblo y, muy principalmente, inocularlas en la educacion, en el amor y en el respeto de las nuevas generaciones—, de todos los que nacen en el Rio de la Plata.

IV

La conservacion de los monumentos tradicionales, no es incompatible con la ereccion de los nuevos, pero, como lo venimos repitiendo, aquellos son irreemplazables.

La Municipalidad, antes de pensar en la demolicion de la pirámide, ha podido interrogar á los pueblos civilizados, cuyos monumentos va á copiar servilmente, preguntándoles porqué bien lejos de derribar sus monumentos antiguos los conservan y los restauran; y habria recibido por respuesta, que ellos son la espresion auténtica del pasado.

Los que derribaron el arco, diciendo, con desden aristocrático, que pertenecia á un *mercado*, podrian preguntarle á la Francia, en la que van á copiar una columna, sin modificarla en un solo ápice, porqué venera y porqué acaba de restaurar una *cancha de pelota*; y le contestaria, por que en esa *cancha* tuvo lugar una grande excena histórica, porque la consagró el patriotismo de nuestros padres, porque á ella se ligan los recuerdos de la revolucion francesa.

Pero, sin ir tan lejos, para poder comprender porque es irreemplazable la autenticidad de los objetos materiales que encierran y conservan los recuerdos del pasado, la Municipalidad, sin salir de su propia casa, ha podido preguntarse á sí misma,—¿por qué he mandado restaurar estas banderas descoloridas y desflecadas, en vez de sustituirlas por otras nuevas, riquísimas, flamantes?—¿por qué?—porque las nuevas no serian las banderas del 71;—por que la autenticidad y la verdad constituyen el valor del trofeo: porque los girones de las banderas auténticas, aun que estuvieran feos y sucios, despertarian recuerdos y merecerian veneraciones que no despertarian jamás, y que no merecerian jamás, las magníficas banderas con que se pudiera sustituirlas.

Por esto mismo se conservan los monumentos tradicionales: por esto mismo, ya le dijimos á la Municipalidad cuando se dignó consultarnos, que la pirámide de Mayo es irreemplazable.

Puede hacerse con la pirámide, lo que pudiera hacerse con las banderas.

Los que tienen el gusto de las magnificencias del lujo y del

arte moderno, pueden conciliarlo con la conservacion y el respeto de la pirámide genuina de Mayo, restaurándola, como se hacen todas las restauraciones, para devolverle, en cuanto es posible, sus dimensiones y su espresion primitiva, y guardándola, como se guardan las reliquias en un estuche, entre mármoles y bronces.

Estudiando la decoracion histórica de la ahora grande plaza, sobre la base de la pirámide así conservada, creemos que podria hacerse algo muy superior y mas original, más del Rio de la Plata, que lo que se está proyectando.

Reemplazando, por ejemplo, la columna extranjera por la fuente monumental de Rivadavia, la simetria podria establecerse fácilmente, dando lugar á todas las conmemoraciones de la revolucion, sin los inconvenientes estéticos que produciria la aglomeracion estatuaria que propone el plano municipal.

Esto debe estudiarse con reposo, con detenimiento, porque lo que se intenta demoler es irreemplazable; y lo que va á erigirse, debe llevar el sello de la perpetuidad á que está destinado.

No se concibe que sea permitido deshacer y hacer, inconciente y aturdidamente, los monumentos conmemorativos del nacimiento y de la gloria de una nacionalidad.

Buenos Aires, Mayo de 1884.

ANDRÉS LAMAS.

ESTADISTAS BRASILEROS

—

JUICIOS DE UN PERIODISTA FLUMINENSE

—

Ferreira de Araujo—Cousas Politicas—Artigos publicados na «Gazeta de Noticias,» de Março a Dezembro de 1883—(Rio de Janeiro. 1884—1 vol. en 8º de 268 págs.)

—o—

He dicho en alguno de los artículos que anteriormente he publicado acerca del Brasil,(1) que mi intencion era escribir un estudio detenido sobre aquel interesante país, bajo los aspectos que me habia sido posible observarlo durante el último invierno de 1883, época de mi estadía en la corte fluminense. Atenciones de otro órden me han impedido coordinar hasta ahora numerosas notas.

Pero hé aquí que me llega un libro que habla justamente de cosas que he visto y de hombres que he conocido, y no puedo resistir á la tentacion de examinar primero á los hombres y á las cosas del Brasil con un criterio puramente brasilero, valiéndome del volúmen á que aludo.

El Dr. Ferreira de Araujo, director de la popular *Gazeta de Noticias* de Rio, ha coleccionado bajo el rubro de *Cousas politicas*, los artículos editoriales que sobre los acontecimientos de la

(1) *Rio de Janeiro.* (Apuntes de viaje) t. VIII p. 161–298

semana anterior, acostumbra publicar religiosamente todos los lúnes.

He hablado ya en otro artículo (1) de la prensa de Rio, de su diarismo, de sus periodistas: inútil es que vuelva sobre lo mismo. Allí dije lo que en mi opinion es el Dr. Ferreira de Araujo, un amabilísimo caballero, jovial en el trato, de variada ilustracion, republicano moderadísimo, y de espíritu algo volteriano, juzgando los hombres y las cosas desde la alta é inconmovible tribuna de su *Gazeta de Noticias*, cuyos 24,000 lectores le permiten tener un especial aplomo. No me habia equivocado en mi juicio: tal se muestra el Dr. Ferreira de Araujo en sus *Cousas políticas* con una ligera variante, sin embargo, su espíritu mas que volteriano parece afiliarse á la escuela de Jean Paul, el clásico maestro del *humour* aleman. Las páginas de este libro destilan una ironía fina á veces, amarga otras; la sátira es delicada—sin indicarlo ostensiblemente, ridiculiza á muchos de los hombres públicos del vecino Imperio. Parece como si hubiera querido exhibir un estraño kaleisdoscopio, á través de cuya lente se vé desfilar toda clase de personas, toda especie de asuntos, asumiendo proporciones ora grotescas, ora dolorosas, ora joviales. El tono general del libro es imparcial, salvo ciertas escepciones. No juzga con la ceguedad de un partidista exaltado, es mas bien un espectador impasible. Hace justicia á su noble soberano, critica á los unos, indica el mal donde se encuentra, pero sabe alabar á los hombres ó á las instituciones que lo merecen. En suma, en el libro *Cousas policicas* ha dejado un cuadro vivo y animado de la vida pública en Rio durante el año pasado.

Con razon ha dicho de este libro un diario fluminense que deben recorrer sus páginas los que quieran tener idea exacta de las pequeñeces y de las oscuridades de la política brasilera en 1883; verán los entretenidos «despachos» del ministro Avila,

(1) Recuerdos del Brasil—La «Imprenta Nacional» en Rio de Janeiro-t. IX 619-637.

reemplazados por las decisiones mas solemnes y mas inesperadas del ministro Penna; verán el incidente Calaça; la historia épica de Copacabana, la codicia de un mandarin chino; mas tarde, los asaltos á las imprentas, el asesinato de Apulchro de Castro... en una palabra, los incidentes cómicos ó graves se suceden los unos á los otros y ocupan la atencion, como si la historia de la cola del perro de Alcibiades fuera de una aplicacion natural en Rio.

*
* *

Para nosotros los argentinos, el Brasil es un país relativamente poco conocido, á pesar de las relaciones íntimas que por la naturaleza y por la historia, han existido siempre. Difícil de esplicarse es ese estado de cosas: los diarios argentinos no tienen corresponsales regulares en Rio, que les envien periódicamente artículos sobre la política, las finanzas y la vida del Brasil.

Apenas, alguno que otro diario, como ser *La Prensa*—entre otros—tiene corresponsal telegráfico que le trasmite de vez en cuando las novedades de la Capital del vecino Imperio.

Poco se publica, entre nosotros, sobre el Brasil. La NUEVA REVISTA se ha esforzado—y con éxito—por llenar ese vacío. Pero aun queda mucho por hacer.

Y, sin embargo, pocas veces han existido dos naciones que mas deban marchar de acuerdo, si quieren obedecer á la lógica del destino. Ambas son los colosos de la América del Sud: limitan ambas con las demás repúblicas hispano-americanas: sus intereses son comunes—y, con todo, son casi estrañas la una á la otra.

*
* *

El libro del Dr. Ferreira de Araujo, por su naturaleza misma es un libro que abarca materias hetereogéneas, pues toca mas ó menos incidentalmente todos los sucesos del año anterior. No seria posible seguirle en ese múltiple análisis. He querido concretar la materia, y dar á conocer tan solo algunos de los juicios que escribe acerca de los hombres mas notables del vecino Imperio.

Paréceme inútil recordar que en el Brasil existen dos fuertes partidos tradicionales: el conservador y el liberal,—habiéndose formado en estos últimos años, el grupo republicano, alimentado principalmente por el espíritu sudista. El antagonismo entre esos partidos, en las provincias del Imperio se complica además con las rivalidades locales y las influencias de familia. De ahí que en las evoluciones políticas de la Córte haya que tener en cuenta estos elementos, para no tachar de inconsecuente la conducta de muchos hombres públicos.

El Dr. Araujo tiene sobre este difícil tópico una opinion radical. «En el Brasil, dice, puede asegurarse que no hay partidos políticos. Los dos partidos constitucionales: el liberal y el conservador, son agregaciones de hombres, hijas de las conveniencias y circunstancias casuales, pero sin obedecer estas á propósito fijo. Véase sinó la cuestion de la esclavatura. Hace 12 años el partido conservador, cuyo programa consiste en realizar las reformas aceptadas ya por la opinion, hizo una ley que secó la fuente de la esclavitud: hoy, están en el poder los liberales, la idea de la emancipacion agrupa en un sentimiento simpático á la mayoría de la nacion, y quien resiste aun es un gobierno liberal, esto es, un gobierno que para obedecer á la bandera que enarbola, deberia preceder siempre á la opinion! El partido republicano no está organizado: no tiene jefes ni programas. De algunos republicanos que se hacen notables por su propaganda, echa mano de vez en cuando el Emperador, seduciéndolos con carteras ministeriales, con senaturias ó con el Consejo de Estado. Parece que esto debilita al partido y que lo inutiliza: la verdad es, sinembargo, que esa desercion de los tibios robustece á los puros, y que el dia que surja un jefe, tal vez se organice un partido mas fuerte de lo que puede preveerse.... »

Para lograr mi propósito de controlar algunos de los juicios que emite este libro acerca de los principales hombres públicos del vecino Imperio, con un criterio eminentemente brasilero,

pareceria necesario comparar las apreciaciones y los retratos del Dr. Ferreira de Araujo, con los interesantes artículos publicados en el diario *O Globo*, poco antes de suspenderse este, y que, atribuidos á un conocido estadista, no llevan por firma sino el nombre de *Timon*, y, para mantener el equilibrio de la balanza, con los artículos que en el *Reporter* de 1879 publicára el Dr. Sylvio Romero, una de las inteligencias mas brillantes pero mas radicales del Brasil. De esa manera queda contrapesado el respectivo daltonismo político de cada uno de esos críticos.

A principios de 1883 era jefe del gabinete brasilero el vizconde de Paranaguá. El autor de *Cousas politicas* no parece quererle mucho, y, entre otras, se refiere á él cuando dice:—«Hay una clase particularmente peligrosa (habla de los hombres políticos) porque se compone de hombres públicos que, sin estar esentos de los defectos de los otros, tienen además uno: el de ser amigos personalmente del Emperador.»

El vizconde de Paranaguá es, efectivamente, amigo personal del Emperador, y su familia es muy estimada en la corte, siendo muy querida de la misma familia imperial.

El vizconde de Paranaguá es un hombre de mas de 50 años, mas bien alto, de luenga barba blanca, afeitado el bigote, lo que le dá un aire casi yankee. Su fisonomía es simpática; afable su trato, y en sus maneras como en sus palabras se revela un carácter franco y recto á carta cabal. Y efectivamente, la reputacion del vizconde á este respecto es intachable.

Es hoy dia uno de los jefes mas queridos y populares del partido liberal. Pero su edad, su alta posicion social, su particular amistad con la familia imperial, lo hacen un liberal moderado.

Oriundo de la lejana provincia de Piauhy, su reputacion de académico de Olinda, y sus triunfos forenses en la ruidosa causa del amante de Julia Feital, lo elevó pronto á encumbradas posiciones en la provincia de Bahia. Yerno del vizconde de Mont-

serrate, cuya influencia política era grande, el de Paranaguá pasó de la Cámara provincial de Bahia á la del Imperio en Rio. Su notable presidencia de Piauhy en 1855 le granjeó universales simpatías, y en el gabinete Ferraz ocupó por vez primera el ministerio de justicia. Ministro de la guerra en el gabinete de agosto de 1866, contribuyó poderosamente á la terminacion de la campaña del Paraguay. El partido conservador dominó al Imperio de 1868 á 1878: el vizconde de Paranaguá se encerró entonces en sus funciones de magistrado. Y, por último, fué jefe del gabinete del 17 de enero de 1883. Tal es, en breves palabras, la notable carrera pública de este ilustre hombre de Estado.

Caido el ministerio Paranaguá en mayo de 1883, la situacion liberal parecia difícil. El Dr. Ferreira de Araujo refiere, con sobrada malicia y fina ironia, las andanzas entre los principales jefes liberalas, á fin de saber quien organizaria el gabinete.

El Emperador insistia en el senador Saraiva. He aquí el retrato que de este hombre de Estado hace el autor de *Cousas politicas*. «El Sr. Saraiva es un hombre inteligente, pero no lo es mas que otros de sus correligionarios: no es un hombre dado á grandes lecturas, lo que él mismo confiesa; no ha salvado hasta ahora situacion alguna difícil... Si las opiniones disienten en cuanto al grado de su inteligencia, si divergen en cuanto á la estension y variedad de sus conocimientos, si no todos están de acuerdo en cuanto á su capacidad política y administrativa; hay una opinion, sinembargo, perfectamente generalizada y que se funda en los precedentes de una larga vida, precedentes conocidos por todos y que nadie pone en duda: el Sr. Saraiva es un hombre honrado.»

Pero el Sr. Saraiva declinó el honor de formar gabinete: otro tanto hicieron los Sres. José Bonifacio y Dantas, llamados por el emperador:—quedaban aun como jefes liberales prestigiosos, los señores Martinho Campos, Alfonso Celso y Silveira

Martins. Pero se prefirió al Sr. Lafayette, ¿porqué? «Porque los jefes liberales son jefes de grupos irreconciliables, y que, por lo tanto, está liquidada, no tan solo la situacion política, sino el mismo partido.» De manera que, si es exacta esa opinion, el Sr. Lafayette habria tomado sobre sí la ingrata tarea de organizar un gabinete de transicion y de vida difícil, porque la mayoria parlamentaria en que se apoya, es una coalision momentánea de agrupaciones políticas.

« El actual presidente del Consejo—se lée en el libro que analizo—es un hombre de inteligencia verdaderamente superior, y de una ilustracion muy arriba de lo general. Es un jurisconsulto notable, y en su vida privada, un hombre honrado... Pero no representa grupo alguno: nunca dirigió la política de su partido, ni la de su provincia, ni siquiera la de su circunscripcion» No todos participan de este juicio. El Dr. Sylvio Romero, en una crítica fogosa que hizo del discurso del Sr. Lafayette contestando al famoso orador paulistano José Bonifacio, dice:—«El Sr. Lafayette es un Jano político: tiene una cara para la monarquia y otra para su idolatrada *democracia*, eufemismo que emplea en lugar de la palabra *república*, que no osa pronunciar ahora:—su política es una mezcla de liberalismo pacato y de aristocracia intolerante. »

El Sr. Lafayette, en efecto, fué uno de los mas conocidos redactores de la *República*, y uno de los firmantes del célebre *manifiesto republicano*. De ahí que—convertido ahora al liberalismo monárquico—sus adversarios y sus antiguos amigos lo atacan con violencia por ese cambio de frente. Uno de ellos—el que le es mas favorable—ha dicho que los puritanos tienen justos motivos para pensar que, el dia en que un hombre político reconoce el error de sus doctrinas, la falsedad de los principios que preconizó ante la nacion, no le cabe otro papel, sinó el de recojerse á la vida privada, porqué perdió el derecho de guiar á sus conciudadanos:—«el silencio (en este caso) pone en relieve la

sinceridad de la conciencia, la dignidad del carácter: y el carácter es una de las fuerzas poderosas é invencibles del político y del estadista.»

Sea de ello lo que fuere, el Sr. Lafayette Rodriguez Pereira, tanto por sus magníficos libros *Direito das cousas* y *Direitos da familia*, como por la prudencia, tacto y probidad de carácter, ha alcanzado—en la flor de su edad,—una tan encumbrada como envidiada posicion política. Abogado de fama, llevado al gobierno sin haber sido antes ni siquiera diputado; elegido senador, siendo ministro, ha hecho una de las mas rápidas y brillantes carreras que es dable imaginar.

Prudente hasta el exceso, sus adversarios mas benignos lo tachan de escéptico, porqué pretenden que sabe sostener con igual habilidad el pró y el contra de las cosas.

En su trato social, es el Sr. Lafayette un cumplido caballero, amable y cultísimo. Su aspecto revela una modestia y una prudencia raras: su conversacion demuestra un tino y habilidad singulares. Gana inmediatamente á su interlocutor: inspira en seguida simpatía. De estatura regular, su fisonomía rodeada de espesa barba negra, está realzada por los anteojos que amortiguan una mirada que sabe ser penetrante por momentos. Como jurista, su mérito es indisputable; como orador, su voz es pausada, mesurado su gesto, pero emplea una lógica férrea y es hábil en contornear las dificultades; como hombre de Estado, en una situacion difícil, ha sabido emplear una prudencia y tacto innegables.

Tal es el actual presidente del Consejo en el gabinete de San Cristóbal. Se le acusó de haber compuesto un ministerio heteregéneo, porque el del interior, Sr. Maciel, era abolicionista, y el de la guerra, Sr. Rodriguez Junior, esclavócrata. Pero actualmente, este último se separó del gobierno, y son conocidos los recientes movimientos eminentemente abolicionistas provocados por la propaganda cearense.

Los conservadores sufrieron una amarga descepcion con la formacion del gabinete Lafayette. Querian hacer que el emperador se viera obligado á llamarlos al poder. Su línea de conducta está gráficamente representada en el siguiente retrato que de uno de sus mas prestigiosos jefes, el consejero Paulino, hace el autor de *Cousas politicas*:—«Ese hombre tan correcto y tan fino, trata de llegar á lo alto de la montaña, cómodamente sentado en un ascensor, sin fatiga, sin cubrirse de polvo, pudiendo desde luego presentarse en la córte, sin tener que borrar los vestigios de la jornada y reparar los desaliños de su traje. Su trabajo consistia únicamente en dejar que los liberales fueran la fuerza que debia elevarlo, á él y á su partido.»

Pero el Emperador entregó las riendas del gobierno al Sr. Lafayette, no queriendo disolver la Cámara. Esto hizo que el consejero Paulino, á pesar de su fina táctica, á pesar de su incontestable mérito, dejara de ser el hombre necesario, y que como en un polyorama, su fisonomía desapareciese para dar lugar á la figura, bien distinta por cierto, del Sr. João Alfredo.

He aquí el interesante paralelo que hace de ellos el Dr. Ferreira de Araujo: «Estos dos jefes del mismo partido, son la antitesis uno del otro. El uno es conservador para ser correcto; el otro es conservador para ser fuerte. El uno prefiere que los liberales le entreguen el poder, capitulando; el otro, si lo crée necesario, no titubeará en arrancárselo de las manos. El ideal del uno seria poder decir que la situacion liberal se liquidó ella misma, se estranguló con sus propias manos, y que los conservadores eran los hombres necesarios, los hombres únicos; el otro preferiria demostrar que los conservadores tienen la superioridad, lo que implica un grado de comparacion, y que si suben es que son mejores. El que colocase al lado una de la otra, en un mismo álbum, las fotografias de estos dos hombres, comprenderia sus modos tan esencialmente distintos de hacer política. Donde el Sr. Paulino pide permiso para pasar, el Sr. João Alfredo se

abre camino en nombre de la ley; si el obstáculo es una montaña, el Sr. Paulino dará una vuelta para evitarla, y el Sr. João Alfredo mandará abrir un túnel; cuando el Sr. Paulino proponga que se haga un puente, para ligar dos islas, el Sr. João Alfredo salvará la distancia á nado. Y, sin embargo, ambos son conservadores, marchan ambos con la ley en la mano!—solamente en manos del Sr. Paulino la ley es una linterna; en las del Sr. João Alfredo es un torrente de luz. No quiere esto decir que el Sr. Paulino sea incapaz de grandes resoluciones para recuperar la posicion que juzgó conquistada en la última crísis, solamente esas energías serán estudiadas y no tendrán la espontaneidad natural que les imprimiria el Sr. João Alfredo:—este, con toda su tenacidad, con todo su autoritarismo, es un conservador á quien se podria llamar revolucionario, en un país en que hay tantos liberales retrógrados... La lógica de los hechos obliga, con todo, á confesar que hay mas promesas de reformas progresivas en el autoritarismo del Sr. João Alfredo, que representa las ruedas de una locomotora, que en la prudente correccion del Sr. Paulino, que representa el freno.»

Este paralelo, como se vé, está trazado por una mano maestra.

De los dos, el consejero João Alfredo es un potentado político, y al decir del citado Timon, tiene su valer individual y el concurso de una numerosa clientela, ejerciendo incontestable influencia desde el norte hasta el sud del Imperio.

Pernambucano es el famoso ministro del gabinete del 7 de marzo, que presidia el vizconde de Rio Branco. Su energía, su altivez, su coraje á toda prueba, son reconocidos hasta por sus mismos enemigos. Y cuando el vizconde de Rio Branco cejaba ante la temible oposicion parlamentaria con motivo de la ley de libertad de vientres, fué el Sr. João Alfredo quien asumió con energía las responsabilidades de la situacion, y la ley se dictó.

El consejero João Alfredo es un hombre mas bien bajo que alto: usa solo el bigote, pero su fisonomía es una de las más

marcadas: el ceño que frunce su entrecejo, el lábio inferior algo mas saliente, su mirada altiva, demuestran un hombre de talento, de energía indómita, algo altanero, despreciativo de la turba multa y de las mediocridades, orgulloso de su valer, que vé claro, marcha á su fin derribando los obstáculos, tiene plena conciencia de sí mismo, y desdeña los ladridos de la jauria del camino. Para la generalidad, el consejero João Alfredo es á primera vista mas bien antipático, pero se dice que despues de tratarle se torna simpático en estremo. Yo no le conozco sinó de vista, pero me gusta su tipo decidido, sus mismos defectos que no son sinó exageraciones de cualidades raras. Al verle me he dicho:—he ahí un hombre de carácter, esa cualidad tan desmedrada por el hábito cobarde de adular los potentados ó las multitudes.

No le he oido hablar: dícese que como orador no es de primera fuerza, sea porque su voz es débil, su mímica poco desembarazada y otros defectos. Ignoro lo que haya de exacto. Pero su aspecto revela mas un hombre de Estado que un orador de barricada.

El consejero João Alfredo es un hombre del porvenir. Quién sabe á qué alturas llegará!

El Dr. Ferreira de Araujo vuelve con insistencia sobre el mal incurable del régimen parlamentario: las enfadosas y estériles discusiones políticas ó personales, que absorben la época entera de sesiones y dejan por discutir y votar las leyes mas imprescindibles y las reformas mas urgentes. Hace el inventario de los trabajos realizados durante las sesiones de 1883, y agrega:—«el saldo fué ya hecho por Shakespeare, y está representado por la fórmula siguiente:—palabras, palabras, palabras.»

Verba, verba, proetereaque nihil.

La cuestion que tanto preocupa al Dr. Ferreira de Araujo lo lleva hasta decir que es la aspiracion del país entero, desear «un buen dictador, inteligente, activo, fuerte, con la energía necesaria para no dispensar de los impuestos ni á los funcionarios pú-

blicos que los aplican, ni á los diputados que los decretan; con la independencia de espíritu suficiente para desterrar la abogacia administrativa á Fernando Noronha; con la vista bastante segura como para elegir el camino que conviene tomar, y con andar bastante firme para no desviarse de él; sordo á las quejas y vociferaciones; un hombre á quien no repugne la extrema violencia, ni por los sentimientos de humanidad, ni por ideas filosóficas; un desalmado honrado, en fin, que tuviera por única mira: la patria....»

¡Cosa curiosa! Minghetti, el notable estadista italiano, en su notable libro *I partiti politici* se quejaba con amargura del mal resultado que en toda Europa ha dado el régimen parlamentario, por la instabilidad de los ministerios y de los ministros, y las rivalidades personales, que impiden una política consecuente, y que conducen fatalmente á la impotencia. Por otra parte, en todo Estado constitucional, es menester que existan partidos: todos los maestros de la ciencia política: Burke, Tocqueville, Bluntschli, Balbo, lo demuestran.

El autor de *Cousas politicas* á cada momento se queja de la demasiada ingerencia de la política en el gobierno, porque obliga á los ministros á contemporizar con los diputados, á adular los electores, á emplear la coaccion oficial, y el indirecto soborno administrativo, por medio de concesiones de empleos, construccion de obras, etc. Minghetti en su citado libro llega hasta exclamar: qué no hace un ministro para conquistar un colegio electoral! qué no pone en juego para impedir la adhesion de un diputado! El empleo de los dineros públicos, la distribucion de los puestos, la direccion de los ferro-carriles, de las obras públicas, sobre todo y aun—cosa mas deplorable—la justicia, todo, absolutamente todo está sometido á la influencia de los hombres de partido y del espiritu de partido! Ya vé, pues, el Dr. Araujo que el mal que, segun él, aqueja al Brasil, es algo universal, y desgraciadamente, de difícil remedio. Tan es así que los mas

recientes pensadores no hacen sino lamentarse sobre el mismo mal; véase sinó á E. Laveleye en sus *Nouvelles lettres d'Italie*, y, mas aun, el Earl Grey, en su notable artículo sobre la «Cámara de los Comunes» (*Nineteenth Century*—Nº 85. Marzo 1884).

El autor de *Cousas politicas* lleva su pesimismo hasta exclamar: «Y el pueblo dá el balance de sus bienes, encontrando entre los principales:—el esclavo, la fiebre amarilla, el papel moneda, la abogacia administrativa, y si desvia la vista de tan triste espectáculo, procurando entreveer en lo futuro las formas vagas de sus esperanzas, distingue para resolver la cuestion del trabajo, el chino; para resolver la cuestion financiera, siempre el empréstito y siempre el impuesto; para resolver la cuestion de la enseñanza, el sacerdote...» Tristísimo cuadro, si fuera exacto en todos sus detalles! Pero hay en él manifiesta exageracion.

Por lo demás, el Dr. Ferreira de Araujo en su interesante libro, hace plena justicia al emperador, cuyas sábias y extraordinarias aptitudes reconoce lealmente. Los demás retratos ó referencias relativas á hombres públicos están demasiado entremezcladas con asuntos puramente internos, que seria quizá peligroso tratar de juzgar, no conociendo sinó la exposicion que hace este libro.

Por eso concreto este ligero exámen á los hombres públicos á que me he referido antes, no sin recomendar el libro que analizo á todos los que quieran enterarse de la situacion interna de uuestro grande y poderoso vecino.

ERNESTO QUESADA.

OBSERVACIONES

SOBRE LA OCUPACION Á MANO ARMADA

DE LAS

ISLAS MALVINAS Ó DE FALKLAND

POR

EL GOBIERNO BRITÁNICO

EN

1833

—o—

Habiendo sido traida nuevamente á tela de discusion la cuestion internacional de la Gran Bretaña y las Provincias del Rio de la Plata, relativa á la soberania de las Islas Malvinas, es de primordial importancia que el público tenga de ellas nociones claras, y si se quiere tanjibles, como tambien respecto de los derechos que se alegan por los respectivos competidores á su permanente y no molestada posesion.

Así pues, las observaciones que en seguida van á manifestarse, no son dirigidas á porcion alguna del pueblo británico en particular, ni á ninguna agrupacion política; dirígense á todos los que tienen en gran honra el ser hijos de la nacion británica y que se interesan por el mayor brillo de su incomensurable influencia é imperecedera fama: por lo tanto es de esperar confiadamente que estas vistas encuentren esa confianza y esa atencion que

el pueblo ilustrado de dicha nacion nunca deja de prestar, sobre todo cuando la materia de que se trata es, como en el presente caso, de interés inmediato y toca en algo el honor nacional.

I

Las Islas cuyo litigio internacional constituye el asunto en cuestion, están situadas geográficamente entre los 51 y 52 grados de latitud sud, y 57 y 61 grados de longitud occidental.

No se sabe de un modo positivo quién fué el primer navegante que las visitó y descubrió, siendo igualmente problemática la fecha en que tal acontecimiento tuvo lugar.

Américo Vespucio, Magallanes, Loiza, Alcozaba, Villalobos y otros al servicio de España; así como Drake, Davies y Hauskins, al servicio del gobierno inglés, y Sabal de Wert y Lemaire al de Holanda, son generalmente citados como los mas probables descubridores de dichas Islas; sin embargo de que segun las mejores investigaciones históricas que se han hecho, las opiniones se inclinan en favor de Vespucio y Magallanes.

Sea como fuera, el primer establecimiento europeo que allí se fundó, fué en 1764, bajo la direccion de Bougainville, mediante la autorizacion de Luis XV y la cooperacion de una compañia de armadores formada al efecto en el puerto Saint-Malò, en la Bretaña, de donde toma su orígen la denominacion de *Islas Malouinas* que se les confirió á estas islas, en conmemoracion de dichos acontecimientos.

Pero el gobierno español que habia sido siempre considerado tácitamente como su legítimo propietario, por representacion que llevó ante la Córte de Francia, como era muy natural imaginarse, se opuso á este tan exótico establecimiento, formado en una parte de su territorio.

El gobierno francés, con esa perspicacia cuyo sello frecuentemente llevan sus transacciones públicas, no tardó mucho en re-

conocer la legitimidad de anteriores derechos que asistian á la nacion española, y mediante una indemnizacion pecuniaria que esta pagó á los colonos de Saint-Malò (618,108 libras francesas), hizo evacuar aquella parte del territorio insular que habia sido por su órden ocupada temporalmente, y que era considerada como un apéndice del entonces Vireynato de Buenos Aires.

II

Subsiguientemente al establecimiento de esta colonia francesa, el gobierno inglés en el año 1766, dispuso la colonizacion del puerto de la Cruzada, llamado de otro modo, puerto Egmont; pero despues de varias controversias que se suscitaron entre las Córtes de Lóndres y Madrid, á consecuencia de esta usurpacion y ocupacion por el gobierno inglés, esta última las cortó por medio de un tratado en 1774, en el cual se reconocia y se corroboraba irrevocablemente la superior validez de los derechos de la corona de España, del mismo modo y tan esplícitamente como lo habia hecho la Francia en 1767.

Así pues, estas islas han sido consideradas parte integrante del territorio español, y subsiguientemente del de Buenos Aires, desde el año 1774 hasta el presente, tácita y públicamente, no tan solo por la Gran Bretaña y la Francia, sinó tambien por las demás potencias europeas. Y á no haber sido así, es mas que probable que los holandeses, daneses, rusos ó algun otro pueblo en su anhelo por adquirir mayor importancia marítima, ó animado del espíritu de colonizacion, hubiera intentado establecerse allí, antes ó despues de la terminacion de esa lucha victoriosa y gloriosa cuyo fruto fué la emancipacion política de los paises hispano-americanos, y la que vino á unir para siempre estas islas bonaerenses al territorio continental, con un derecho que le era propio, legítimo, imprescriptible é inalienable.

Apercibidos de esto los diferentes pueblos del norte, com-

prendieron desde luego que la formal cesion de derecho y el desistimiento público de todo reclamo por parte de los gobiernos francés é inglés, en favor de España, poseedor primitivo de las islas, era el argumento mas sustancial é irrefragable que podia aducirse contra un acto de ocupacion temporaria ó permanente, ó de dominio, que de dichas islas llegára á ejercerse con algun pretexto, por cualquier otra nacion; pues la opinion universal en Europa y en el continente americano, como así mismo en los demás puntos civilizados del mundo, es, que las Malvinas, no solo pertenecen á la República Argentina, sinó que constituyen una parte íntegra de su territorio.

III

Tales son los hechos y antecedentes principales de esta cuestion, en su relacion con los sucesos acaecidos antes de la época en que el gobierno británico desistió de sus pretensiones de dominio, que en el presente año (1833) viene á renovar con el apoyo de la fuerza de las armas, no obstante hacer largo tiempo que las habia olvidado.

Aparte de esto, hay otros episodios y circunstancias que se ligan con los mismos hechos, que contribuyen á ilustrar la cuestion aunque en inferior grado; que todos tienden á robustecer la prioridad indiscutible de los derechos sobre las Malvinas, en favor del país de cuyo poder fueron estas arrancadas de una manera tan injusta.

Si las Provincias del Rio de la Plata, hubiesen contado con un territorio con una poblacion proporcional á su extension y recursos naturales, ó si aquellas islas, que constituyen parte integral del Estado de Buenos Aires, como se ha dicho antes, hubiesen estado convenientemente fortificadas, y defendidas por fuertes guarniciones, ó poseyendo en su defecto numerosas colonias cuyos pobladores hubiesen sido consiguientemente aptos para repeler los ataques de invasores extrangeros ¿habríase creido posible que

los pretendidos agentes del gobierno británico, ó de otro cualquiera, intentáran alegar derecho de dominio y lo sostuvieran con ostentacion de fuerza física, en una época de perfecta paz?

Luego, si tales pretensiones podian ser calificadas de inadmisibles y por lo tanto controvertidas, ¿no era lógico esperar que un rechazo de aquellas habria traido como consecuencia natural la intimacion preliminar de hostilidades de parte del gobierno inglés, ó de otro cualquiera, colocado en iguales circunstancias?

Tal habria sido el procedimiento á seguir, procedimiento regular y universalmente reconocido; y los que aun ignoran los deplorables detalles y circunstancias que rodean esta importante cuestion, no podrán menos que manifestar el mas vivo asombro al conocer el siguiente hecho:

El dia 5 de enero del presente año (1833), el segundo de la organizacion británica, y el décimo octavo de la independencia de Buenos Aires, la tripulacion de la corbeta de guerra inglesa *Clío*, comandada por el capitan Onslow, en virtud de órden superior emanada del Almirante Baker, á la razon comandante en gefe de la estacion naval en la América del Sud, y en cumplimiento de instrucciones que este recibió de su gobierno,—sin ceremonia alguna y valiéndose de la fuerza, tomó posesion de las Islas Malvinas, arrancó el glorioso pabellon de la libertad que flotaba en su legítimo mastil, hizo dispersar la tropa del buque de guerra *Sarandí*, perteneciente á la República, que se hallaba de estacion, espulsando además á la tropa de tierra y á los colonos, quienes arribaron á Buenos Aires el dia 15 del mismo mes, para narrar á sus asombrados y casi incrédulos conciudadanos los incidentes de este acto sin ejemplo, producido sin provocacion alguna y por lo tanto de la mas insólita infraccion del derecho internacianal!

IV

Dificilmente podria imaginarse el grado de exaltacion al que

hubieran llegado los ánimos en el pueblo inglés,—si la Francia, en tiempo de perfecta paz, y en un momento de delirio político, hubiese intentado apoderarse de las islas de Guernesey ó de Jerssey; ó que los españoles hicieran algun movimiento tendente á reivindicar á Gibraltar, ó que los caballeros de Malta, auxiliados por potentados estranjeros, recuperasen por un acto de sorpresa su isla perdida. Porque si bien tales tentativas podrian obtener aplausos y congratulaciones de algunos, el sentimiento general se manifestaria á no dudarlo en sentido condenatorio contra aquellos que así habian violado principios ya reconocidos por el derecho de gentes.

Y á la verdad, que en esta categoria se ha colocado el gabinete británico, ó el gobierno en cuyo nombre obró, tanto bajo el punto de vista moral, como político, á consecuencia de este acto de agresion sobre las Malvinas, llevado á cabo sin causa ni precedente alguno.

Si la posesion de estas islas fuese un hecho sin importancia, sea en absoluto, ó en sentido relativo, ¿qué necesidad habia de comprometer el buen nombre inglés, y de sacrificar la fé nacional, para usurpar aquellas y dominarlas?

Y si realmente su adquisicion hubiese de refluir en beneficio del comercio británico, cosa que jueces competentes han declarado ser muy cuestionable, ¿acaso no es la integridad nacional la mejor y mas segura base de la estabilidad general y del bienestar particular de los individuos? ¿Y en qué otra cosa estriba el secreto de la afamada supremacia de la Gran Bretaña, sino en su presunta incorruptibilidad, unida al mismo tiempo á esa condicion de impecabilidad política que hasta ahora se les ha atribuido á sus guardianes y ministros?

Ante este acto tan violento, cuya consumacion nunca habrá de deplorarse lo bastante, la República Argentina, que tenia delante de sí un porvenir glorioso, vé desde luego amenazada su seguridad, y hollados sus mas sagrados derechos. Herida en las

fibras mas delicadas de su organismo, sus hombres de gobierno han sentídose desconcertados, acaso sin atinar con los puntos de mira fijados para el lleno de su mision.

Pero, en tanto que estos atentados se producian, con transgresion de todo principio de justicia, téngase por sentado que tal obra no será por cierto acompañada de las fervientes simpatías, que son generalmente el tributo acordado á las acciones nobles, al verdade mérito, ó á la desgracia inmerecida.

Apresúrese, pues, la Inglaterra á volver sobre sus pasos, y á reparar los efectos deletéreos de su precipitacion,—por lo mismo que ella, sin prévia declaracion de guerra, dió el toque de alarma que aun vibra en las mas apartadas regiones, con gran asombro del mundo, dando con esto un síntoma de decadencia,—ella, la nacion que en otras circunstancias se habia mostrado tan séria y tan digna en sus actos!

Si el paso fué mal aconsejado, como sus autores indubitablemente lo reconocen, despues de madura reflexion, no debiera entónces dejarse pasar un dia sin acceder á los dictados de la opinion del pueblo británico, en el sentido de la inmediata devolucion ó entrega de estas islas, contra cuyas rocas ha de estrellarse irrevocablemente el carácter de dicha nacion.

V

Tratando la cuestion simplemente como cuestion geográfica, los ciudadanos del Rio de la Plata tendrian tan legítimo derecho á la posesion de la Isla de Man, ó de Islanda, como el que alega el gobierno británico con respecto á las Malvinas; ú otra parte integral del territorio Argentino.

Ahora, como cuestion de derecho, ajustándose á los usos internacionales bien definidos y há largo tiempo establecidos, ningun Estado civilizado puede ejercitar un derecho, ya sea imaginaria ó aparentemente indisputable, empleando para ello prematura violencia, ó recurriendo á artificios en su substanciacion.

En el caso de que tratamos se ha empleado la violencia; y, segun declaracion del ministro británico, regularmente acreditado y residente en Buenos Aires, parece que ni siquiera recibió comunicacion alguna de su gobierno, relativa á esta memorable invasion de una parte vulnerable del territorio de la República; ó en otros términos, que no tenia instrucciones ni conocimiento oficial al respecto, cuyo hecho,—á la vez que extraordinario es importante, por cuanto prueba que cuando se posée un título perfecto y sin tacha, rara vez se intenta su substanciacion por medios indirectos y tortuosos.

De consiguiente, tenemos en definitiva que los consejeros del gobierno británico, partes ocultas en este negocio, han demostrado de la manera mas palpable é inequívoca, su conviccion íntima de que el apoderamiento de las Malvinas es un acto ilegítimo, y los derechos por ellos alegados, completamente nulos ante un tribunal imparcial; como son insostenibles y antinacionales los espedientes puestos en juego para llegar á aquel fin.

Además, segun las leyes de la Gran Bretaña y tambien de los demás pueblos iniciados siquiera en las primeras nociones de la civilizacion, cuando un individuo ha estado en posesion de un objeto del que se decia ser propiedad de otro, se espera á que el reclamante, que es requerido para recuperarlo, proceda por medio de investigaciones legales, arbitraje ó amigable avenimient[o] con abstencion de toda otra medida. Es sobre este principio de mútua seguridad que se basa la ley internacional, por el que se reglan las negociaciones entre los pueblos y se practica todo acto de mediacion; porque á no ser así, el débil se veria constantemente espuesto al capricho del poderoso, pues la insaciable voracidad de la ambicion siempre encuentra un pretesto plausible para subvertir é inmolar al indefenso.

No entra en el propósito de este documento el impugnar las intenciones morales que el gabinete actual tuvo en este misterioso asunto; el objeto á que responde es mucho mas grande y glorio-

so: llevar al conocimiento de la opinion pública en Inglaterra la espresion verídica de los sucesos, para que ella forme y robustezca la conciencia de todos: y para que se sepa que el Gobierno, lo que no ha sucedido en épocas anteriores, fué remiso en tomar aquellas indagaciones escrupulosas que eran indispensables antes de obrar en el presente caso; habiendo por el contrario apresurádose á acceder á insinuaciones y sugestiones de ciertos individuos mal informados ó interesados, quienes le propusieron, bajo falsos planes, un acto de la mayor injusticia, acto que gobierno alguno, despues de madura reflexion hubiera aprobado, pero que el británico autorizó dejándose influenciar incautamente.

No obstante este dilema político, el gobierno no debe consensir en que se deslustre su nombre, apropiándose un territorio del que los gobiernos de España y de Buenos Aires han estado en posesion no disputada ni perturbada *durante un período continuado de cincuenta y nueve años!*

Circunstancia es esta tan importante, que debe tenérsela en cuenta en los Consejos mismos del gobierno británico, que obra como parte y como juez en sus propios intereses; con tanta mas razon, si se considera la *vaguedad y ambiguedad* que caracterizan los derechos originales alegados por aquel.

VI

Hay mas, lo que no dejaremos de repetir: que á no haber sido tan injustas é insólitas las pretensiones británicas, es muy probable que los invasores hubieran podido sacar partido de ellas, medio siglo antes. Y esto hace presumir que, si las han renovado últimamente, es mas bien alimentando la esperanza de conseguir alguna ventaja imaginaria ó real, inherente á la posesion de las islas, que con el propósito de hacer valer algun título sério sobre ellas.

Con todo, es de lamentarse que este acontecimiento, que

importa, aunque de una manera indirecta, un atentado contra los principios y el espíritu moral del *Reform Bill*, haya sido cometido en un tiempo en que las naciones, por universal concenso, principian á esperimentar prácticamente, como lo confiesan, que las manifestaciones de mútua tolerancia y de sentimientos generosos, son el medio mas eficaz de alejar de sí la animosidad, de asegurar la recíproca estimacion y de enjendrar la prosperidad entre ellas de un modo permanente.

Por otra parte, no debe olvidarse que la mision mas importante y santa del presente siglo, es realizar la union de los diversos pueblos de la tierra, por medio de los vínculos de la amistad, difundiendo ideas tendentes á estrecharlos con la simpatia y el respeto recíproco: de modo que, todo acto ó conducta que esté en oposicion á estos principios, encuentre necesariamente no solo absoluta é inmediata reprobacion, sinó la consiguiente condenacion ulterior.

Independientemente de esto, importa en sumo grado á la Gran Bretaña cultivar una buena inteligencia con la República Argentina. Los ódios, el rencor y las desconfianzas internacionales son los naturales concomitantes de la violencia y de la injusticia, y pueden causar los mas deplorables resultados; en tanto que, alarmados por su parte los demas Estados sud-americanos, con la estraordinaria ocupacion de las Malvinas, habiendo sido testigos de la forma injustificable con que se ha llevado á cabo, y de la indignacion producida, no seria de estrañar que fuesen inducidos á imponer restricciones tales al comercio, sin otro objeto que hacer mal á los intereses británicos y dificultar su desenvolvimiento.

No se requiere mucha penetracion, ni grandes conocimientos políticos, prara prever y convencerse de que los Estados sud-americanos están llamados á ser el mas ventajoso y fructífero mercado de porcion alguna del universo, para la industria británica; y bajo este punto de vista, la herida profunda infligida

uno de estos importantes pueblos, aparte de otras consideraciones, es el paso mas impolítico que ha podido dar un gobierno ilustrado.

Debe deplorarse mas todavia este insólito suceso, si consideramos que los pueblos sud-americanos, participando por herencia, de las cualidades nobles de la nacion española, como ser el honor, la integridad incorruptible, ora sean injénitas de la localidad ó trasmitidas de fuera mejorándose allí merced á un clima benigno, animado por un sol ardiente, son por naturaleza mucho mas susceptibles á los golpes de la injusticia; pero al mismo tiempo son infinitamente benévolos, dispuestos á escusar inmerecidas agresiones, y en estremo generosos en su amistad y simpatias, espresando estos sentimientos con frases las mas nobles y majestuosas, como no se han emitido en tiempo ni por nacion alguna.

Téngase presente tambien que los ilustres sud-americanos han sabido conquistarse la inmortal gloria de *redimir la dignidad de la raza humana*, adquiriendo por ello una fama de mayor trascendencia que la que hubiera podido discernirse á la accion mas meritoria en el viejo ó nuevo mundo; porque á la par que la Europa encadenada á los privilegios y á las preocupaciones políticas, conserva en pleno siglo diez y nueve, como reliquias sagradas, las puerilidades y absurdos de los tiempos bárbaros de la edad media, los hombres libres de América, han alcanzado aquellas señaladas victorias, asegurando por su medio y para siempre, su bien merecida independencia!

La actitud de recomendable prudencia por ellos asumida, los ha protejido contra la sostitucion de una tirania por otra, como sucede casi siempre en otros pueblos aun menos adelantados; pero en el caso que ventilamos sus derechos mas sagrados han sido vulnerados, afectando sus instituciones, y así como la historia recordará el heccho, no faltará tampoco en ella una página brillante en que se consagren los méritos y el respeto á que,

ante la opinion de propios y estraños, se hicieron acreedores sus buenos hijos y sus patriotas defensores.

VII

A la verdad, no ha parecido degenerar en sus elementos de fuerza la poderosa Albion: lo demuestra palmariamente la lucha victoriosa obtenida en una usurpacion doméstica acaecida hace un año; no se ha rebajado su vigor moral: tampoco ha disminuido ó puéstose en duda su magnanimidad; pero hay razones para creer que, animada de los nobles sentimientos de indignacion, que le ha inspirado todo acto vejatorio ú opresivo, como tambien de inagotable generosidad, cualidades que han sido los rasgos característicos que la han distinguido durante su existencia como nacion, ella ha de desoir las pérfidas sujestiones de aquellos que quisieran imprimir una mancha en su reputacion y buen nombre, por medio de la perpetracion deliberada de un acto injusto.

Y si por desgracia, como ha sucedido en el presente caso, fuera inducida incautamente en error, es de esperar que se apresurará á volver sobre sus pasos, en el sentido de una reparacion, devolviendo sin demora las islas Malvinas á su legítimo gobierno; pues haciéndolo así, habrá cimentado una union gloriosa, que redundará en ventajas recíprocas y en bien del comercio de los pueblos de ambos países.

Este documento es traducido del original inglés por:

TESANDRO SANTA-ANA.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1884

RECUERDOS DE TUCUMAN Y SALTA

—

MI TIERRA

—

LAS CIUDADES DEL INTERIOR HACEN 30 AÑOS (1)

—o—

A medida que me alejaba, treinta años ha, de la triste ciudad de Santiago del Estero, por la carretera que en esa época atravesaba un monte de ceril, de altos troncos, de ramaje verde y umbroso, el aspecto geológico de la tierra iba cambiando. La vegetacion era mas lozana y mas vigorosa, comparándola con los blancos salitrales y los arenosos territorios, que acaban de impresionarme de un modo tan penoso, en los cuales ni crece la yerba, ni se arraiga el árbol.

Empezaban á distinguirse en el horizonte las sierras de Tucuman, elevándose sobre todas, magestuosa é imponente, la cumbre nevada del Aconquija. Parecian varias montañas desiguales, que sobre planos distintos se elevaban sobre el suelo y alcanzaban alturas diversas, formando reunidas y á lo lejos, el basamento del alto cerro, á la vez que encuadraban el delicioso valle de Tafí.

---

(1) Véase t. X p. 263-267.

Al caer la tarde, bañábanse en tintas azules y nebulosas, y la silueta se dibujaba clara y distintamente visible sobre el cielo teñido de arrebol.

Todo era verde y fresco. El campo parecia saturado de humedad y las gramas y los árboles alegraban la vista y el espíritu.

La ciudad se distinguia en parte llana, formando una silueta verde-oscuro el boscaje que la rodea, y entre sus innumerables naranjos y limoneros, se destacaban las blancas torres, que parecian mas altas sobre aquella base de verdura.

Llegué á mi alojamiento en casa de un amigo de D. Sixto Teran: no habia fondas, pero era generosa y franca la hospitalidad.

Presenté mis recomendaciones. Entre estas las llevaba para el mas fecundo y chistoso conversador de esa provincia, el Sr. D. N. Chenaut, casado en la respetable familia de Silva.

La ciudad era alegre, y relativamente animada, si se la comparaba con la tristeza perezosa y soñolienta de Santiago. Las calles rectas y sin empedrar entonces, eran poco transitadas, crecia la yerba y se tupia la maleza.

En la plaza principal está la iglesia Matriz, que acababa de terminarse en esa época: estaba blanca como un ampo de nieve, y su exterior é interiores y su decoracion toda, era modesta pero limpia, pura, algo como si fuese una doncella coronada de azahares. Esa iglesia no es grandiosa, no tiene el sello grave y religioso de los grandes templos, pero era coquetamente limpia, se oraba con gusto bajo su bóvedas modestas. La recuerdo perfectamente bien: sus líneas quedaron impresas en mi memoria no por su grandiosidad mas por su blancura, por un no sé qué difícil de esplicar. Las torres son bajas, el frontis no responde á un órden arquitectónico sinó es una meseta, pero todo aquello está blanqueado y nuevo, y lo repito, me impresionó favorablemente.

La plaza no es muy grande: entonces habia casas de teja, como las que ocupaban los Zavalia y don Agapito, cuya hija era una de las mas esbeltas y hermosas tucumanas de aquel tiempo.

El edificio del Cabildo colonial, con su arquitectura caraterística, de doble arqueria exterior, ocupa una esquina de la plaza; contígua se edificaban unas casas, de D. José Frias, creo.

En esa misma plaza habia calles de naranjos y bancos de madera.

Las tiendas que daban sobre los frentes que cuadraban la plaza, eran el centro de las reuniones de conversacion. Allí concurria Chenaut, D. Justiniano Frias, D. Arcadio Talavera, á quien le denominaban el *tuerto*, D. Emilio Posse y muchos Posses, porque en esa ciudad ese apellido ó esa familia es numerosa. Quien se esquivaba era D. José Posse, el de los ojos azules descoloridos en ese entonces, y que hoy debe ser un venerable anciano. En fin, no puedo hacer la lista de los que allí iban, pero no quiero olvidar al médico doctor D. Domingo Navarro. Muchos de los que entonces conocí, han sido arrebatados por la muerte.

Gobernaba la provincia el coronel Espinosa y era su ministro el doctor Frias, actual miembro de la Suprema Córte Nacional.

Preocupábanse los políticos en las reuniones tenderiles, de las candidaturas para diputados al Congreso Constituyente, y como eran mas los candidatos que los nombrados, muchos quedaron descontentos y algunos se hicieron conspiradores. Fueron elegidos el Dr. D. Salustiano Zavalia y el Padre Perez, y ambos ocuparon su asiento en el Congreso General Constituyente reunido en Santa Fé.

Preciso es conocer lo que era la chismografia en provincia hace treinta años, y si se reprodujera aquellos chismes, muchas personas quedarian con la epidermis irritada. Pero en esos chismes intervenian algunas damas de talento, que lo fueron y mucho, las tucumanas politiqueras. Conocí una muestra, y tenia ver-

daderamente acerada la lengua. Pero prudente es poner un punto, y seguir adelante.

Mis compañeros de estudios, y paréceme que alguno de los profesores, me dieron cartas para el Dr. D. Benigno Vallejo, que vivia en casa de Zavalia, de las *ciegas* como se la llamaba; en cuyo antiguo salon, blanqueado y que encuadra el primer patio, se reunió el célebre y bien ilustre Congreso de 1816, que declaró la independencia. Vivia todavia el Sr. Zavalia padre, español me parece, y muy conversador por mas señas. La casa era vieja y de teja, la que andando los años, fué comprada por el Gobierno Nacional para conservar el monumento, que lo es puramente convencional, pues el salon nada tiene de monumental.

Entrando por la vetusta y descolorida puerta de calle, en el costado izquierdo, tenia su estudio de abogado, el excelente y muy estimado caballero á quien yo iba recomendado. No hago el retrato, pero se le llamaba el *rubio*, supongo que cuando tuvo cabello; yo le conocí en plena calvicie. Aunque no he cultivado su intimidad, me honré con su amistad, pues es un nobilísimo carácter, culto y leal.

La sociedad tucumana era muy amena, muy agradable y su gusto en los trajes y en la desenvoltura intelectual de la conversacion, se revelaba instruccion adelantada.

Habia muy interesantes señoritas, á muchas de las cuales se les prestaba rendido culto, y muy merecido por cierto. Ya los años han deshecho aquel núcleo, y la antigua belleza ha caido en ruinas, deformándose todas, si sobreviven, mientras otras ay! se fueron de la tierra... Esa sociedad dejó en mi juvenil espíritu hondas impresiones, que los años no borran y que reverdecen cuanto evoco su recuerdo querido.

No fué por cierto como en Santiago del Estero donde no conocí á las damas; aquí dieron algunas tertulias, y recuerdo haber bailado en casa de Palacios y en casa de Frias, en dos casa-

mientos, que festejaban con bailes. La sociedad de las damas tenia fama de *aporteñada* porque se asimilaban los usos y las modas de Buenos Aires. ¡Qué lindas eran aquellas mujeres, vestidas de túnicas y blancos trajes, con las flores naturales que perfumaban el cabello y la atmósfera! Qué alegres! cuán chispeante era su conversacion!...

Desde que entré en el territorio de esta provincia, habia observado como un rasgo fisonómico y típico, la general hermosura de los ojos, grandes, negros, lánguidos y húmedos: cuando hablo de los lindos ojos, me refiero al bello sexo, porque del feo no analizo jamás sus ojos.

Conocí al célebre boliviano Dr. Linares, y al no menos célebre mariscal don Rudecindo Alvarado. El primero rindió homenaje á los hermosos ojos de doña Nieves Frias, y asistí al baile de su casamiento. La muerte! siempre la muerte separando á los que se han encontrado en el camino de la vida. El Dr. Linares, presidente de Bolivia, no está ya en el mundo de los vivos.

En ese entonces se visitaba y las familias recibian con frecuencia y con franqueza. Recuerdo la amena sociedad de la familia de don Salustiano Zavalia, de don José Frias, de Silva, de don Agapito Zavalia, de Palacios, de Alurralde, y la amena conversacion de doña Domitila Posse. Conocí entonces á la madre del que fué mas tarde presidente de la República: quien en ese entonces, estudiaba en la Universidad de Córdoba.

El grupo social, selecto y distinguido, lo era de personas y familias muy agradables.

Lo único que causaba malestar, era la situacion política. Las familias de Cossio, de Teran, de Colombres, de Garcia, no frecuentaban mucho la vida social.

Una formidable oposicion se levantó contra el gobierno de Espinosa, el doctor Frias renunció el ministerio y al fin estalló la revolucion. Espinosa fué muerto en la batalla, y subió al

gobierno don Mauro Carranza, si mi memoria no me engaña.

Poco despues volvió el general Gutierrez, que habia gobernado en la época de Rosas, y cesó por completo la vida social. El gobernador de Santiago armó sus milicias y ambos gobiernos ocurrieron á la guerra civil, no sé porqué.

Resolví entónces continuar inmediatamente mi viaje á Salta.

El escenario habia radicalmente cambiado, á la vida social y cultísima sucedió el retraimiento y la soledad. La ciudad parecia un desierto. Los cívicos, milicia urbana, estaban sobre las armas. Su comandante era un pardo, cuyo nombre he olvidado. Los tucumanos que hicieron parte de la administracion derrocada, emigraron á Santiago del Estero. Allí hicieron causa comun con el gobernador Taboada. La guerra civil tomó formas graves, hasta que intervino, mucho tiempo despues, el gobierno nacional.

Fué en esta ciudad donde hice relacion con mi amigo el Dr. don Vicente G. Quesada, y la hice de una manera bien estraña.

En una de esas noches de silencio profundo, en que la poblacion aparecia dominada no por el sueño sino por el terror, que obliga á permanecer en el hogar á la espera de sucesos dolorosos. En una palabra, noche de ciudad en revolucion, silencio precursor de una sorpresa ó de un combate, en esas noches en que solo se oye el paso de las patrullas y la voz de los centinelas: noches que no se olvidan, que sobrecogen é impresionan, y noche oscura por cierto, lo recuerdo perfectamente bien, en las primeras horas, paréceme que no eran ni las ocho, hora de queda—me hallaba yo de visita en la gran sala-estudio del Dr. Vallejo. El Dr. estaba sentado en su bufete, yo en frente suyo. En el corredor del primer patio, se encontraban reunidas las tres señoritas Zavalía, una era ya mayor de edad bastante abriles antes de que yo la conociera.

El Dr. Vallejo se alumbraba con escasa luz: tenia dos ve-

las encendidas y hablábamos de no sé qué. El silencio exterior era tan estraordinario que se hubiera creido una ciudad sin habitantes. Ningun rumor lejano, ningun ruido, ningun sonido confuso, ni estruendos ni estrépito, ni aun se oia el ladrido de los perros, ni se percibia el andar de las cabalgaduras; nada se oia en la calle y en aquel gran patio de la casa vieja de Zavalia, ni la brisa agitaba las hojas de las plantas del jardin.

Las señoritas Zavalia ó dormian en sus sillas, ó no hablaban y hasta el eco de nuestra voz parecia sordo. Habia algo de pavoroso en ese silencio extraordinario, porque aun cuando las calles no estuviesen empedradas, sinembargo en la vida normal se oia el tránsito de los caballos, y el caminar de las personas sobre las veredas. Sobre todo en esa estacion era costumbre abrir las ventanas y tocar el piano y cantar; esa noche todo estaba cerrado. Me parece que hasta los almacenes y las tiendas habian apagado la luz y cerrado las puertas.

El reposo de la naturaleza estaba en armonia con la quietud de los habitantes. Yo hubiera preferido una tempestad. Esa calma silenciosa me infundia pavor.

De repente se oyó un grito desgarrador, atroz, penetrante, grito de angustia y desesperacion, que se magnificó en aquel silencio.

Nos pusimos de pié. Claras, sonoras y vibrantes de dolor y de miedo, oimos estas palabras:—asesinan á mi marido!

Esa voz era la de una persona conocida del Dr. Vallejo, tomó su sombrero y salió precipitadamente. Yo le seguí.

De todas partes se habian asomado á las puertas: todos estaban mudos, y esa voz volvió á repetir con mayor angustia las mismas palabras.

—Es Cármen! es la porteña!—me dijo el Dr. Vallejo y corrió. Corrí en pos de él.

A dos cuadras poco mas ó menos, dió vuelta la calle y se de-

tuvo en frente de una tapia, con una puerta de calle y sin zaguan.

En esa puerta habia un grupo de emponchados. Ya no se oia la voz, se habia extinguido aterrada, ó la habian forzado al silencio. Esos emponchados estaban en silencio. En la calle habia grupos de pueblo y esos grupos iban creciendo por momentos. Nos pusimos en la acera de enfrente y por la puerta de calle ví el interior del patio. Lo dividia en el fondo un largo corredor, en el cual un farol de reverbero daba luz á todo el patio, sin enladrillar. En el extremo de ese corredor habia una pequeña habitacion con luz, y en la puerta de esa habitacion, varios hombres con espadas desenvainadas, con ponchos y con las caras cubiertas por pañuelos que solo dejaban visibles los ojos y la boca. En el umbral de esa puerta estaba parado un jóven imberbe, pálido y de aspecto enfermizo y débil: tenia los brazos abiertos y apoyaba las manos en el marco de la puerta, parecia que intentaba defender la entrada. No ví mas. Un silbido dió la señal y cerraron la puerta de calle. Esta se cuajaba materialmente de gente; pero gente inerme, que ni intentó forzar la puerta para impedir tal vez la perpetracion de un crimen. Los minutos eran siglos. Lo que he referido pasó con la rapidez de un relámpago, fué para mí como una vision.

El Dr. Vallejo tenia la tez pálida y desencajada; se habia sacado el sombrero y su calva estaba cubierta de sudor. Vino y se nos acercó D. Emilio Posse, actual diputado al Congreso. Nadie proferia una palabra: solo se oia el ruido sordo de los pasos, el pueblo se iba apiñando y se oia ruido de armas. La puerta de calle permaneció cerrada y no se oian voces en el interior de aquella casa.

Se oyó un pito agudo y se abrió la puerta, por donde salieron corriendo los emponchados, sin que nadie los detuviera. El terror es contagioso y esa multitud estaba paralizada, inmóvil por el miedo. ¿Qué habia sucedido?

El pueblo invadió la casa, como las aguas que han roto un dique: fué un torrente.

La policia armada habia llegado tambien, el Dr. Vallejo, el Sr. Posse y yo penetramos. Vino en seguida el Gobernador Alurralde que vivia en la esquina de enfrente.

Una vez dentro supe que ese jóven, á quien yo habia visto, era el oficial de la Legacion Argentina en Bolivia, el Dr. D. Vicente G. Quesada, huésped del Dr. D. Domingo Navarro, cuya casa habia sido atropellada y contra quien se habian complotado aquellos malvados. ¿Qué pasó en esos terribles momentos, en que permanecimos mudos delante de la puerta cerrada? Eso lo podrá referir el protagonista, el Dr. Quesada, que acababa de salvar á su amigo el doctor Navarro.

Cito como testigos al Dr. Vallejo, ex-senador al Congreso Nacional y actual juez federal de seccion en Tucuman, al diputado al Congreso D. Emilio Posse, y debe constarle este hecho á D. W. Frias, Ministro de la Suprema Córte.

Fué en esa noche de marzo de 1853 que hice conocimiento con el Dr. Quesada, que era sumamente flaco, amistad que me honro en cultivar actualmente.

Pocos dias despues, el Dr. Quesada salió de Tucuman para el litoral. Algun tiempo despues emigró el Dr. D. Domingo Navarro y su señora, los cuales se asilaron en Santiago. Electo diputado al Congreso del Paraná, falleció en Buenos Aires, siendo jóven todavia. ¿No fué aquella escena la que le produjo la aneurisma?...

Me he extendido en referir este incidente porque caracteriza una época sin garantias, y puede servir para apreciar los beneficios que ha producido la Constitucion en la República. Entre esos tiempos y los actuales, hay una diferencia radical.

Necesito recordar ahora cuál era el estado general de la provincia de Tucuman.

Se empezaba entonces á dar importancia al cultivo de la caña-

azúcar; pero los ingenios eran rudimentarios, ninguno poseia las máquinas convenientes, y se molia y beneficiaba la caña-azúcar de una manera primitiva. Uno de los mas ricos establecimientos era el de D. Wenceslao Posse: tenia ingenio Zavalia, otros Posse, Talavera y no sé cuántos más. Todavia los Mendez no se habian hecho cultivadores de caña, ni adquirido los grandes ingenios que les han dado influencia y fortuna considerable.

Los artículos de exportacion eran en esa época, suelas, pellones, tejidos y quesos de Tafí, con lo cual saldaban la importacion de mercaderias europeas.

El producto de los ingenios se consumia en las provincias limítrofes, así como los aguardientes y la chancaca y melosas. Se hablaba de la importancia de esta industria, pero era necesario traer máquinas y usar del crédito, y no habia ni caminos, ni comunicaciones periódicas, ni capitales.

En esos momentos Buenos Aires estaba en guerra con las Provincias, y no era posible dar á quella industria el desenvolvimiento necesario. Todo estaba en embrion, fué por ello que las Provincias hicieron esfuerzos para que el Congreso de Santa Fé, sancionára, como felizmente sancionó, la Constitucion, contra la influencia y el poder de los que atacaban aquella obra del patriotismo.

No era posible tener crédito interno ni externo, en una nacion desorganizada, con un pueblo empobrecido, que habia vivido sin garantias civiles ni políticas. Disolver ese Congreso fué el propósito antipatriótico de los que querian ser iniciadores, cuando apenas pudieron ser demoledores. Las Provincias permanecieron sordas á la voz de la anarquía, y á esa actitud debe la nacion la base inconmovible de su progreso actual.

¿Cómo hubiera sido posible desarrollar la agricultura ó la industria, cuando no habia otro medio de transporte para los pesados frutos de esta provincia, por ejemplo, sinó las tropas de carretas? Este transporte estaba en relacion con lo embrionario de los

roductos. El viaje desde Tucuman á Buenos Aires, era no olamente lento, sinó muy dispendioso. Se necesitaban boyadas e repuesto, para la muda de las que tiraban las carretas, y como stas se fabricaban en Tucuman, los troperos eran verdaderos apitalistas constructores de carretas, las que vendian tambien n el mercado del litoral. Cada tropa exigia, pues, capitales en nimales, en sueldos de peones y en el valor de las mismas carretas.

Los fletes eran caros y el producto se recargaba con el interés por los meses que transcurrian desde el mercado productor al consumidor, que podria calcular noventa dias. Otro lapso igual de tiempo el retorno de las mercaderias europeas, y con tal sistema puede apreciarse cuál debia ser la morosidad de las operaciones y lo exiguo de las utilidades.

En Tucuman se cultivaba tambien el tabaco, que se transportaba al litoral en *mazos* y estos en petacas de cuero; pero esto mismo era muy rudimentario. El agricultor vendia al negociante y este era el especulador que exportaba por su cuenta. De modo que el precio que ofrecia dependia de la necesidad de remitir fondos al mercado de Buenos Aires para traer de retorno mercaderias.

Era necesario hacer viaje redondo, pues de otro modo era difícil encontrar tropa que llevase los efectos. Y como todo era muy lento, el movimiento del capital no producia la utilidad necesaria. Por eso las operaciones eran reducidas. El consignatario qua adelantaba fondos en Buenos Aires, cobraba comison de venta, comision de compra, garantía é interés de los capitales que adelantaba. El comerciante de las provincias se encontraba esquilmado. Para todas las operaciones necesitaba un intermediario, es decir, una comision á pagar.

Así, pues, hicieron tentativas para abrir en Chile un mercado consumidor á los tabacos tucumanos, pero les faltó crédito y capital.

Las mulas, los caballos y el ganado vacuno en pié, se exportaba para Bolivia, junto con otros artículos que no me es fácil señalar, porque ni fuí jamás comerciante, ni me ocupé de comercio. Mis recuerdos son referencias á las conversaciones que oía en aquella época. Los que hacian este tráfico se quejaban de carecer de proteccion por parte del gobierno argentino, que ni cónsules tenia ó estos eran pocos.

Todas las relaciones comerciales adolecian de la lentitud, exigian largos viajes y era difícil la pronta realizacion de una operacion. Mas aun, pudiendo vender las especies que exportaban, todavia se hallaban en presencia de una dificultad, á saber, el transporte del dinero, que era preciso hacerlo en especie y con riesgo. El crédito era desconocido, y la letra de cambio no habia penetrado en los usos del comercio de esas provincias mediterráneas, que era limitado y pobre.

Sin embargo, en la provincia de Tucuman habia un bienestar general y muy notable. Esa pequeña provincia, como estension territorial, era agrícola y ganadera, y por ello fué de las mas ricas. Ese bienestar se observaba en las campañas, en el traje de los campesinos, en la poblacion urbana, en la burguesía y en la clase trabajadora, que vestia y calzaba con limpieza. Recuerdo que ví pocos mendigos, aunque es evidente que habian menesterosos y desgraciados, como los hay en toda asociacion humana, por pequeña que sea. Pero formaba un contraste muy marcado, por ejemplo, un Atamiski en Santiago, con las poblaciones rurales y aun con la clase proletaria de aquella capital.

Ese bienestar se veia desde el aspecto de las personas hasta el exterior de las habitaciones.

La misma ciudad de San Miguel de Tucuman era mas alegre, mas bulliciosa, habia mas movimiento y mas industria. Cierto es que las calles no podian servir de modelo, que las calzadas eran malas, que la higiene fué un mito, pero comparándola con Santiago le era muy superior.

El empedrado de las calles se emprendió durante el gobierno del coronel don Márcos Paz, y si se desean datos, puede suministrarlos el Dr. D. Próspero Garcia, que es abogado y fué político, ministro y diputado al Congreso.

Para que se pueda comparar el estado de la produccion agrícola é industrial hace treinta años, con la actualidad, me bastará recordar hechos notorios.

La ciudad de Tucuman se halla ahora ligada por la ferrovía del norte con la ciudad de Córdoba, y por el Gran Central con el puerto del Rosario y de allí con el exterior y Buenos Aires. Los viajes que se hacian entre Tucuman y Córdoba se ejecutaban en dos dias, se pernotaba en la estacion «Recreo» y allí se pasaba la noche. Pues bien, ha crecido de tal manera el movimiento mercantil, son ya tan activas las relaciones, que ese viaje se consideraba moroso y muy perjudicial. El Presidente General Roca en vista de las quejas del comercio, ha establecido el viaje directo y sin escalas, para que se verifique en la mitad del tiempo, como actualmente se ejecuta, y el «Recreo» ha dejado de ser posada forzada. Hoy puede irse de Buenos Aires á Tucuman en viaje directo, en tres dias, treinta años antes se empleaba un mes!

Esta línea férrea está llamada á un activísimo movimiento, porque llegará á los confines de la República, ligando en el tránsito por medio de ramales, á las capitales de Santiago, La Rioja y Catamarca, y yendo de Córdoba á Tucuman, y probablemente de aquí por el valle de Lerma á Salta y de aquí á Jujuy, la pacífica, la de los cotos por sus malas aguas y la de abundantes cretinos, por yo no sé qué causas fisiológicas.

Si el comercio de una parte de Bolivia toma esta vía, el trasporte vá á crecer en colosales proporciones, beneficiando á todas las ciudades que recorra la via y enriqueciendo los mercados.

Antes de la última reforma para el mas rápido transporte, se observaba que habia millones de arrobas de carga aglomeradas

en las estaciones del tránsito, las que no podian transportarse por la lentitud del viaje, pues ni la capacidad para recibir la carga ni la celeridad para conducirla, satisfacian las exigencias de los productores.

Esta actividad es creciente, sirven á su desarrollo las líneas telegráficas que suprimen distancias; y producir y consumir es modernamente una operacion correlativa, que exige rapidez. Ahora que la ciudad del Rosario es un puerto para el comercio directo con Europa, que se hacen muelles apropiados y los ferro-carriles llegan á los mismos muelles, ahora digo, se necesita que los trenes anden rápidos, que no haya acumulacion de productos detenidos, por escasez de wagones de carga.

La provincia de Tucuman es la única que no tuvo tierras valdias pora colonizar, y sus grandes progresos, su desenvolvimiento agrícola é industrial, se debe esclusivamente á sus propios hijos.

Hace treinta años que tuve ocasion de observar, cuando recorria sus fértiles campañas, cómo todo revelaba un estado social en prosperidad: las habitaciones, los trajes, las costumbres rurales, lo probaban. Necesario es reconocer que esta provincia fué una de las mejor gobernadas durante la tiranía de Rosas, apesar que era un centro activo de la resistencia contra la tirania, que se dieron allí batallas y por tanto, que su propiedad sufrió grandes perjuicios.

Ya lo he dicho, el campesino era agricultor y ganadero. Asi echaba mas hondas raices en el suelo que labraba, y al abrir el surco y depositar la simiente, se radicaba mas al órden y se hacia económico y moral. La propiedad estaba muy subdividida; no habia grandes propietarios, pero no se conocia la miseria en el que era apto para el trabajo.

La diferencia entre esta provincia y las de Santiago y la Rioja fué muy marcada.

No supe darme cuenta de estas diferencias, y por ello re-

cuerdo simplemente un hecho. Verdad es que entonces cada provincia vivia en un relativo aislamiento, y tenia su carácter local propio. El cordobés no podia ser confundido con el tucumano, ni el salteño con el santafecino. Los cuyanos se diferenciaban de los del litoral, como los porteños de los riojanos, y los catamarqueños de los correntinos.

Hasta en la tonada con que acentuaban la lengua comun se caracterizaban las diferencias.

En la Universidad conocíamos por la tonada la provincia donde habian nacido los estudiantes. Aquella diversidad no podia fundirse en una unidad típica nacional, oyéndolos hablar se sabia que habia muchas provincias distintas.

El ilustre doctor don Dalmacio Velez Sarsfield nunca perdió la tonada cordobesa, y el doctor Laspiur conserva el tipo grave y el acento sanjuanino. Solo conozco al general Sarmiento que ha perdido el pelo de la Dehesa, y su cosmopolitismo se ha encarnado en su persona, en su yo. Es sanjuanino como pudiera ser del litoral, es argentino sobre todo.

Entre los diversos tipos provincianos el mas dúctil para la asimilacion fué el tucumano, se fundía con facilidad en el porteñismo, sobre todo las mujeres cultas. Notable fué esta simpatia de estos dos pueblos distantes.

En efecto, la observacion era muy fácil tratándose de la mujer. La cordobesa no pierde nunca el acento, la entonacion, el canto al hablar; pasan años, frecuenta otras sociedades, adopta todas las costumbres, pero su acento peculiar persiste sobre todas las transformaciones. Otro acento especial es el de la salteña, que en general es interesantísima y muy culta; pero acentúa de un modo peculiar sus palabras.

Y cosa original! Cuando los provincianos se educan en el litoral, pierden el acento y el tipo de tierra adentro, como se decia en aquel tiempo. Y en efecto, la prueba está en los que estudiaron en el colegio del Uruguay. Habia hijos de todas las

provincias, desde Buenos Aires á Jujuy; pues bien, aquellos muchachos iban dejando poco á poco la tonada. El jujeño que tiene ese aspecto calmoso y paciente, lo que no impide que haya vivarachos y muy imitables, el jujeño perdia á la larga la pachorra para hablar y al fin lo hacia con la lijereza y vehemencia de los porteños y entrerianos; porque el correntino es tambien lento para espresarse, aparaguayado en fin. En ese colegio se daba mucha atencion á la enseñanza de la gramática, y quizá con aquellos ejercicios, el oido se habituaba á hablar con sencillez y á dejar la entonacion melódica.

El doctor Larroque y el cuerpo docente, tenian por su parte empeño en corregir esos vicios de pronunciacion, como decian; y sea lo que fuere, los allí educados cantan menos al hablar. En algunos se ha operado un fenómeno, con los años han vuelto á recordar el acento de su tierra.

Pero ¿ qué tiene que ver el acento en el hablar con mis recuerdos ? Hable cada cual como le plazca, cante y acentúe como Dios le ayude, pero piense bien y obre mejor, es mi deseo.

Antes de concluir estos recuerdos, no quiero que vayan á suponer en esa, que sus damas no acentúan las sílabas y entonan como si fuera un solfeo: allí tienen tonada, y la peor porque es coquetería y pretension. Créen que son mas amables haciendo de cada vocablo un arrullo, con entonaciones diferentes, aflautando la voz y á veces alargando las palabras, solo por el amor á las modulaciones armónicas. Y pido que lo observen cuando conversan en coro, que es una manera de conversar muy frecuente en la sociedad porteña; entonces se perciben las diferencias cromáticas, los semitonos y las solfas; cada una se estimula con la vecina y al fin, aquello es una orquesta de desentonos y de estrañas melodías.

Y esta mania de modular entonando los vocablos se desarrolla en las viejas coquetas, es el último refugio del arte, modu-

lan los vocablos y giran los ojos á compas. Es costumbre de mal gusto y es gusto de malas costumbres.

Y basta de estos asuntos delicadísimos, pues no hay epidermis mas impresionable que la de la matrona madura y coquetona; quiero dar entretanto un consejo:—huyan de las mujeres que acentúan en semitono las palabras, son falsas. Punto y aparte, que no es prudente recargar el cuadro.

—

La situacion política de Tucuman me hizo anticipar mi proyectado viaje á la ciudad del Valle de Lerma, á San Felipe de Salta.

Poco podré decir sobre esta antigua capital, porque allí estuve enfermo y ví poco y conversé ménos.

En aquella época las relaciones comerciales, los usos, el gusto y los hábitos, olian á boliviano, ese era su color local. Tenian mas contacto con Bolivia que con el litoral argentino.

Y sin embargo, los señores San Miguel y don Gregorio Lezama y tantos otros salteños, pudieron llevar á esa plaza, el comercio de aquí, pero sea que el ramo mas fuerte de intercambio fuese el de llevar ganados en pié, mulas, caballos y vacas, espediciones que llegaban hasta el Perú, sea lo que fuere, el hecho es que el comercio se hacia por aquella vía y otras veces por puertos chilenos. Los salteños salian al exterior por el Pacífico; habian invertido la regla, daban la espalda á sus paisanos y se iban fuera.

Por otra parte, cuando vendian sus ganados despues de un viaje penoso, largo y muy costoso, se veian forzados á retornar el precio de la venta, ó en mercaderias ó en dinero sellado, en especies metálicas, lo que era un peligro. Este rasgo caracteriza el atraso de las relaciones mercantiles de ese tiempo.

Ahora bien, con ese dinero se surtian en puertos chilenos é importaban á Salta, mercaderias de gusto chileno, que no era ni

fué el gusto argentino, aunque los efectos sean de falsificacion europea. En esa ciudad se consumian productos bolivianos, desde el café de Yungas hasta el chocolate de Apolobamba. Como se vé, aquella sociedad reflejaba otras costumbres. Era tan débil la influencia del litoral argentino, que no me creí en Bolívia: todo tenia cierto sabor á *coyas*.

La ciudad de Salta era entonces triste, no habia una sola calle empedrada, á pesar que podian utilizar la piedra rodada de su rio. Si bien es pintoresca la situacion por las vistas de las montañas, el valle de Lerma es estrecho, le falta amplitud. El horizonte lo forma la silueta desigual de las serranías próximas. El camino vá subiendo desde Córdoba y ya en Salta se está á buena altura sobre el nivel del mar. El aire es fresco y penetrante: es hermoso el paisaje y pintoresca, variada y fértil la provincia.

En la ciudad predomina en la clase proletaria, el cholo y el indio, la raza indígena con sus vestidos peculiares, la *ojota* y los ponchos tejidos por las indias. La raza blanca absorberá al fin á los indígenas ciertamente, pero esa fusion no se ha operado. Se conserva en el color de la piel, en el cabello renegrido y duro como cerda, y los rasgos fisionómicos, el aspecto de los aborígenes. Son inteligentes, pero gran número tienen fisonomías impasibles, y solo brilla el ojo penetrante, curioso y pequeño del indio.

En los usos de la vida, en el nombre de los objetos, los aborígenes han dejado su sello: en lengua quíchua se denominan los útiles más frecuentes, las plantas, los árboles y hasta los peces.

Pero esa poblacion es de valientes, son descendientes de los héroes de Güemes!

La ciudad antigua tiene el sello colonial, en los balcones, en las rejas de las ventanas, en los aleros de los tejados, en todo se vé el español. Todo era triste. La edificacion urbana no se habia modernizado, mas cosmopolita era Tucuman, su aspecto en

general era mas nuevo. En Salta, iglesias, plazas, plazuelas y hasta los puentes, tenian el color y el musgo verdoso de lo viejo.

Bueno es no olvidar que hablo de Salta de ahora treinta años, y supongo que actualmente haya cambiado y cambiará mas cuando llegue la ferrovía. No he vuelto á esa ciudad desde aquella época lejana.

Llevaba recomendaciones para el respetable don Tomás Arias y para el doctor don Bernabé Lopez. Ahí conocí al buen don Benito Graña, despues avecindado en el litoral.

La sociabilidad de Salta era muy adelantada, las damas muy cultas y á pesar de todo, olian algo á pergaminos, un cierto sabor señorial pretensioso dominaba en ciertos centros sociales. Aunque esa ciudad y la provincia sufrió mucho en la guerra de la independencia, se conservan, empero, ó mejor diré, se conservaban fortunas notables por la extension de los territorios. Se disputaban la influencia y el gobierno familias rivales, agrupaciones de parientes que se vinculaban entre sí por celo contra los otros grupos. Era la tradicion que todavia influia en la política local. La gente nueva, los políticos noveles, pertenecian á estas agrupaciones. Así en el estudio de los intereses salteños es preciso tener en cuenta estas alianzas, mas fuertes que los lazos del partido.

Salta ha sido cuna de hombres ilustres en el pasado, y tiene influencia en la actualidad de la República. Fué patria de los Gorriti y otros personajes célebres.

Conocí al general don Manuel Puch, alto y flaco, con sus bigotes duros por la cera y como alesnas de zapatero remendon; era servicial, conversador y muy metido en los enredos de la política local. A veces descuidaba del cosmético y mostraba en el cuello de la camisa su descuido.

Asistí á algunos bailes, traté á algunas familias, pero permanecí poco tiempo.

Esta ciudad fué siempre un refugio para los emigrados bolivianos, que los habia con frecuencia, porque esa es tierra que tiene la costumbre de las revoluciones. Aquí residió el notable don Casimiro de Olañeta y muchos otros.

Muchas casas conservaban el aspecto señorial por la forma exterior, las puertas y los grandes patios. Paréceme que habia quienes se engreian de ser fidalgos.

Salta tiene peculiaridades notables. Fué la provincia que tuvo Constitucion escrita durante la época de Rosas; no se perpetuó ningun gobernador, todos terminaban su período y no atentaban al precepto constitucional que prohibia la reeleccion. De modo que está en las costumbres esta buena práctica.

La transformacion que se ha operado en el litoral y en el interior de la República, ha de haber influido en Salta, puesto que es notabilísimo el incremento del comercio.

El tráfico internacional ha alcanzado á 2.976,193 toneladas de mercaderías y frutos, importados y exportados, y la renta genenneral de la nacion que en 1880 fué de 19.000,000 llega á 30.000,000. En este aumento Salta tiene una parte como consumidor y productor.

La caña de azúcar se cultiva y posée ya valiosos ingénios con maquinaria perfeccionada.

Los molinos de Patron y de Canepas son movidos por el agua y el de Baisac lo es á vapor. Comienza un desarrollo industrial muy fecundo. Los vinos de Cafayate son deliciosos.

Pero en aquel tiempo en los arrabales habia una multitud de ranchos pobres, y allí se veian á los jornaleros ó *sacha*—artesanos, embriagarse con la *chicha* y era una de las provincias donde habia mas *chicheras*, es decir, mujeres que se ocupaban de hacer *chicha*. Esta bebida indígena ha sido fatal para las costumbres, porque fomenta la haraganeria y el juego.

Famosas fuerón las procesiones del Señor de los Milagros en

esta ciudad, y mas famosas sus férias, con todas las diversiones á que dan pretexto.

En esta ciudad rodeada de rios y arroyos era escasa el agua potable. La vendian aguadores con carreta y no bastaba para los usos domésticos. Y sin embargo, ensanchando la Acequia de los Patrones podia proveerse á la ciudad de buena agua. Las minas del cerro de la Quesera podrian suministrar plomo para las cañerias, y como la ciudad es mas larga que ancha, bastarian dos ó tres caños maestros.

Abunda el pescado en el mercado, los pescadores lo pescan y llevan en *chigua* mezcladas las diversas clases y tamaños y lo venden luego en detalle. La manera de cogerlo es primitiva y hasta la palabra es quíchua. La carne es buena pero no abundan las legumbres, me refiero siempre á la época en que visité esta capital.

Hoy todo eso debe estar transformado, y mas lo será dentro de muy breve tiempo.

La ferrovia del norte se prolonga y los trabajos se ejecutan con la posible celeridad. Muy grandes son las dificultades que ofrece el terreno entre Tucuman y Salta.

En abril del año corriente se empleaban 3,387 trabajadores, y leo en un informe del ingeniero Stavelius, que en los primeros diez meses del presente año se han removido 1.810,461 metros cúbicos de tierra. Las lluvias torrenciales no permiten en ciertas estaciones la celeridad en los trabajos, y las aguas pluviales corren con rapidez vertiginosa. El viaducto del Saladillo está levantado á la altura necesaria. Estas obras son las mas dispendiosas de las ferrovias argentinas; hay un túnel, varios puentes, y el del rio Vipos aun no se ha concluido.

La traza está terminada hasta San José de Metan, pero aun no se ha resuelto la direccion de este punto hasta Jujuy. En Salta se agitan, con muchísima razon, para que sea por el valle de Lerma hasta la ciudad de San Felipe, y la Legislatura ha

autorizado al Gobernador para negociar ese trazado, pagando la diferencia en caso que fuera mas dispendioso que otro cualquiera.

Tal solicitud es justa. Una ciudad de la importancia de Salta, fuera del movimiento de una ferrovia como la del Norte, es condenarla á una decadencia forzosa, pues no bastan los ramales que la pusieran en comunicacion. Por el contrario, si allí mismo se establece una estacion, se fomenta el mercado, se dá nueva vida á la poblacion por el contacto con los pasajeros, y se desenvuelven nuevos gérmenes de prosperidad.

Por ello, el actual Presidente de la República no solo ha resuelto, de acuerdo con la sancion del Congreso, poner en relacion con esta gran arteria central todas las capitales de provincia, sinó que además, ha invitado al Gobierno de Bolivia, para que de comun acuerdo se practiquen los estudios relativos á la prolongacion de la ferrovia del norte hasta las principales ciudades de aquella República. Si tal proyecto se realiza, el comercio tendrá un incremento poderoso y ganarán todas las ciudades del tránsito.

Salta se emancipará de los mercados chilenos y se hará argentina por los intereses de su comercio y de su industria: provincia ganadera, agrícola y minera, está llamada á un alto grado de prosperidad. Ahora vá un sabio de los profesores de la Academia de Córdoba á estudiar los criaderos metalúrgicos de ese territorio, y los de petróleo en Jujuy, y así á medida que se facilita la locomocion se preocupa el gobierno de fomentar la riqueza que los haga prosperar.

El plan general de las ferrovias argentinas es previsor y progresista: todas las ciudades de las provincias mediterráneas quedan ligadas á las grandes arterias, diré así, á la del norte y á la Andina, y se reunen en Córdoba, de donde vienen por el gran Central hasta el puerto del Rosario. De modo que el comerc interior, el intercambio de las provincias entre sí, está adem

en relacion directa con el comercio internacional, y bajo este doble aspecto es el mas poderoso medio para activar la riqueza nacional.

Compárese esta situacion próspera con lo que era la República cuando hace treinta años visitaba las ciudades del interior y el mas pesimista tendrá que reconocer el evidentísimo progreso que se ha realizado, progreso que ha recibido un impulso poderoso durante la administracion del general Roca.

No bastaria esta red de ferro-vias y esa mas complicada y estensa de telégrafos, si la poblacion estuviese limitada á aumentar por sí misma, á crecer por el aumento paulatino de habitantes; pero no, eso hubiera sido hacer á medias las cosas, y para completarlas en este lapso de tiempo, se ha ocurrido á la colonizacion, á buscar á fuera nuevos pobladores, á los cuales la facilidad de locomocion les haga posible vender sus producciones.

Echese una mirada sobre este gran auxiliar del progreso. Santa-Fé cuenta con sesenta y ocho colonias, Entre-Rios con diez y siete, Córdoba con la de Caroya y las ocho leguas que ha cedido en rio Cuarto para ese objeto.

El gobierno nacional se muestra incansable. Se han delineado y numerado tierras para dos colonias en la falda de los Andes, para cuatro en la Patagonia y para tres en Misiones. Los territorios nacionales de la Patagonia, el Gran Chaco y Misiones, son estudiados bajo todos aspectos, para dotarlos de vías de comunicacion y fundar en ellos colonias, que serán mas tarde nuevas provincias de la República.

La provincia que tiene menos colonias es la de Buenos Aires y es entretanto la que posée un número mayor de kilómetros de ferrovias y telégrafos. En su territorio no hay ningun ferrocarril de la nacion; el del Oeste y sus numerosos ramales pertenece al tesoro provincial y las otras ferrovías á diversas socie-

dades. Pues bien, si se hubiera dado igual incremento á la colonizacion, la riqueza se habria centuplicado.

La colonia de Olavarria se halla en gran prosperidad, y las del Baradero no pueden envidiar á otras su progreso; pero ahora se intenta mensurar tierras para fundar, por cuenta de la provincia, varias colonias en las extremidades de lo poblado, pero ligadas por ferrovías.

El pais entero se ha entregado con fé y con decision al trabajo presente y sobre todo á preparar el desarrollo futuro. Es un momento sicológico digno de estudio.

Cuando yo comparo el punto de partida del órden constitucional en 1853 con los evidentes progresos realizados hasta ahora, doi gracias al Eterno que me ha permitido ser testigo ocular de tan profunda transformacion. Verdad que muchísimo queda por hacer; pero los colaboradores honrados de esta obra grandiosa de patriotismo, pueden descansar tranquilos, porque han cumplido con acierto su deber.

Los pocos miembros del Congreso Constituyente que aun sobreviven, morirán satisfechos de haber sabido sobreponerse á los errores y á las pasiones anárquicas, procediendo como hombres de Estado previsores...

VÍCTOR GÁLVEZ.

Córdoba, Mayo de 1884.

MARTIN GARCIA MÉROU

Sus «Estudios literarios» (1)

Hace poco que llegó al Rio de la Plata este libro, y anúnciase ya otra nueva produccion de tan fecundo cuanto amable poeta. Antes, sinembargo, de leer sus *Impresiones* que tratan del mismísimo asunto que sirvió de tema al reciente libro de Cané—*En Viaje* (2),—la NUEVA REVISTA, tardía aunque segura, tiene el deber de ocuparse de un volúmen, para ella tanto mas simpático, cuanto que en sus páginas se publicó uno de los mas interesantes capítulos: *El alma de don Juan.* (3)

Es, entre nosotros, universalmente conocido Martin Garcia Mérou. Perteneciente á la mas jóven generacion, su carrera literaria es tan reciente como rápida. Sus *Poesías* (4) fueron para el público una revelacion, y la opinion imparcial le saludó poeta, pero poeta de buena ley, de inspiracion, de espontaneidad. Sus *Nuevas poesías* (5) confirmaron con brillo su mere-

(1) 1 vol. en 8° de 112 pág. elegantemente impreso en Madrid—(Librería de Murillo).

(2) Véase este tomo p. 285-300

(3) Véase el t. V p. 3-14

(4) 1879-1880. (Buenos Aires 1880) 1 vol.

(5) 1880-1881. (Buenos Aires 1881) 1 vol.

cida y no impugnada fama. Sus *Reflejos* (6) y sus *Varias poesias* (7) no hicieron sino acrecentar su reputacion. Martin Garcia Mérou es, efectivamente, poeta, pero no versificador; sus estrofas son verdaderas poesías y no trabajados versos; en sus producciones poéticas fluye la inspiracion que no se adquiere con el rebuscamiento de rimas forzadas, ni con el pregonamiento de tésis liberalescas ó de teorias pretendidamente filosóficas. En las producciones de Garcia Mérou la poesía habla al corazon y á la inteligencia: jamás en sus versos se entrevée una prosa laboriosamente rimada; sus poesias son sencillas porque son verdaderas: para cautivar al lector solo há menester decir lo que siente, jamás entrar en el terreno vedado de los excesos *naturalistas*.

Garcia Mérou pertenece á la raza de los «afortunados», de esos *pauce sed selecti* de que hablaba el poeta antiguo. En alguno de los bellos capítulos de su último libro, el poeta—porque lo es, aun cuando emplea la prosa—habla de las hadas y semidioses de las leyendas del Norte: pues bien, en su destino parece como si alguna de esas poéticas á la par que poderosas divinidades hubiera decidido velar por su felicidad. Su vida hasta ahora ha sido una marcha por sobre rosas, cosechando triunfos y conquistando simpatias. Véase sinó. Sus primeros pasos en la difícil senda literaria fueron protegidos por la previsora egida fraternal, especie de antiguo penate, cuyo severo buen gusto y sólidas cualidades se han sepultado mas tarde en inexplicable mutismo. En el momento crítico en que, abandonados los estudios académicos, se encontraba indeciso acerca del rumbo que debia elegir, la hada que seguramente preside sus destinos, le deparó la fortuna singular de recorrer el viejo y nuevo

---

(6) 1 foll. Buenos Aires (1881).

(7) *La sombra de Ñandí-Mení—El Payaso—Cuadros de la conquista del Perú—En los álbums*—Buenos Aires (1882).

mundo bajo la direccion de un maestro tan esperimentado como hábil; conoció el mundo, llevado de la mano por aquel seguro guia con cuyos destinos tiene tanto parecido. El gobierno de su país lo inviste, á su temprana edad, de un alto cargo diplomático, y en tal carácter frecuenta sociedades cultísimas en Europa y América. Y sin embargo... Garcia Mérou en este libro, estudiando á los *desesperados* en la contemporánea literatura, se lamenta y habla del dolor como si durante su vida hubiera esperimentado cruentas desgracias.

Garcia Mérou ha hablado del *mal del siglo* recordando las páginas que su poeta favorito—Musset—le dedica en sus bellísimas *Confesiones*, pero ha olvidado distinguir entre las diversas categorías que representan Werther, René, Adolphe, Obermann y otros tipos legendarios: ha prescindido de esa falange dolorida (en literatura) de los que sufren el estraño mal denominado *hastío de la felicidad*. Él, que hasta ahora no ha cosechado sinó aplausos y felicitaciones; que ignora las crueles asechanzas de la envidia, los despreciables manejos del ódio ciego, las míseras cabalas de banderias literarias, el indiferentismo de los dispensadores del ruido momentáneo y de la fama callejera!...

Para él, poeta, «las hadas son las musas que lo inspiran y las reinas del mundo en que se agita», segun sus propias palabras. Quiera el Destino que esas hadas lo protejan siempre! Pero le falta esa nota del dolor que como poeta admira en Leopardi y que le hace repetir el verso famoso:

L'homme est un aprenti; la douleur est son maitre
Et nul ne s'y connait, tant qu'il n'a pas souffert!...

Es probable; es casi seguro que no le faltará en su carrera esa nota terrible. Abunda en este mundo la pequenez, y ¡ay de los ódios de los pequeños! Son tanto mas terribles cuanto mayor la pequeñez. Si eso le sucede, consuélese el poeta:—no se ódia

á los mediocres. Y la carencia de enemigos demuestra muchas veces tan solo falta de superioridad.

*
* *

Un jóven crítico argentino, cuya palabra debe tener especialísimo valor para el autor de este libro, ha dicho con suma razon en ocasion análoga: «Entiendo que una palabra desapasionada, que no se puede suponer hija de la envidia ni de la adulacion, debe agradar á un jóven autor que vé sonriente el porvenir, y creo que aunque no le agrade, es la única que debe pronunciarse en sus oidos. De otra manera, la crítica, por modesta que sea, se convierte en un incensario ó en una diatriba: incensario, cuando coloca en frentes sin arrugas los laureles de los que han envejecido cultivando con éxito un ingenio poderoso, y diatriba, cuando desconoce los méritos verdaderos, dando rienda suelta á las pasiones innobles que suelen agitar el corazon humano...»

Es, pues, siguiendo tan sano consejo que voy á emitir una opinion acerca de este libro.

Garcia Mérou, en el elegantísimo volúmen de sus *Estudios literarios* principia por una Introduccion, acerca de la tendencia de la moderna crítica literaria, é inserta en seguida una série de artículos, ya publicados en revistas ó en periódicos: 1º *El alma de Don Juan;* 2º *Los cuentos*; 3º *Las baladas;* 4º *Mujeres y autores;* 5º *Forma é idea;* 6º *Naná y el naturalismo;* 7º *Notas sobre un poema;* 8º *Dos novelas*; 9º *Los desesperados.* Esos artículos, segun él mismo lo declara en el *Prefacio*, tratan de ser mas bien «una conversacion divagadora, amena é instructiva, en que las cosas, los hombres, las obras y los hechos son recibidos, barajados y vueltos á arrojar con habilidad y destreza: algo como un *lawn-tennis* intelectual.»

El autor pertenece, como su ex-jefe diplomático, á la escuela reducida de los estilistas: tiene siempre presentes á Gautier y Saint Victor, repite con fruicion que el ideal del primero fué

«cincelar la frase, pintar con la palabra, hacernos palpar la idea trasparente y alada, como se pueden palpar los contornos voluptuosos de una estátua, y por eso, todas sus estrofas están construidas con estos tres únicos materiales: el oro, el mármol y la púrpura; es decir, brillo, solidez y color.»

Su introduccion caracteriza las diversas escuelas de crítica literaria. Y es esta una cuestion que merece especialísima atencion.

En un artículo anterior he tenido ocasion de hablar sobre los diversos método de la crítica literaria. No volveré, pues, sobre lo dicho. Baste á mi objeto recordar que hasta Sainte Beuve la crítica era puramente estética: consideraba á la obra literaria en sí misma, con prescindencia del autor y del mundo, y la comparaba á los modelos clásicos, segun las reglas de Horacio y Boileau:—la obra maestra de esa escuela es la *Histoire de la littérature française*, por Nisard.

Los progresos de la historia y de las ciencias auxiliares han cambiado completamente la faz de la cuestion. El ilustre crítico de *Chateaubriand et son grouppe* revolucionó el mundo literario con su método analítico: las obras, para él, eran verdaderas emanaciones del autor; de ahí que para analizar y disecar la obra en su misma naturaleza, le sea necesario analizar y disecar al escritor. Nada resiste á la mirada penetrante y escrutadora de Sainte Beuve: su riguroso análisis, su lógica férrea le permiten arribar siempre á conclusiones definidas. Despues de él, Scherer ha sido su mejor discípulo, pero Taine es, sin duda, quien ha reformado—mejor dicho, transformado—su método. El sistema de Taine es conocido: para él no hay distincion entre fisiología y psicología: las leyes biológicas se aplican á la literatura como á la naturaleza. El método científico, desde entonces, se ha entronizado totalmente en la crítica literaria, y Zola, al proclamar su aparente reforma—el esperimentalismo—no trepida en invocar el nombre venerado de Claudio Bernard y sus doctrinas científicas.

Garcia Mérou, en las páginas que dedica á tratar esta grave cuestion, llega á inclinarse á la escuela de Julio Janin y Paul de Saint Victor—¡siempre la adoracion de estilista!—y se alista en sus filas con palabras calurosas y elocuentes.

Sin embargo, la alta crítica literaria de nuestra época está lejos de ser el patrimonio de aquellos admirables cinceladores de frases, mágicos adoradores de la forma, sacerdotes del culto embriagador de la maëstria de la palabra. La moderna crítica literaria está, puede decirse, en manos del naturalismo de Taine y del experimentalismo de Zola, con Edmond Scherer en Francia; Hillebrand y Lotheisen, en Alemania; Morley y Saintsbury, en Inglaterra; De Sanctis, en Italia. Sin embargo, la reforma del renombrado autor de la *Histoire de la Littérature anglaise* ha sufrido á su vez una nueva transformacion, que no ha repercutido aun en los pueblos de raza latina, que es ya innegable en los de raza germánica. El nuevo reformador es un dinamarqués cuyo nombre hace años viene provocando tempestades en su patria: Georges Brandes. Su doctrina ha sido formulada en su monumental obra sobre las corrientes literarias del siglo actual: *Die Hauptströmungen der Literatur des neunzehnten Jahrhunderts* (1) Brandes, con todo, como él mismo lo reconoce, es tan solo el continuador de Hettner, quien en su celebrada *Historia de la literatura del siglo XVIII* describe en forma verdaderamente épica las grandes batallas por las ideas reformadoras de aquel siglo. Brandes, tranformando ese método, considera á la obra literaria no solo como el producto de su autor y de su país, sinó del conjunto de la civilizacion de la época, por la accion recíproca que las ideas y escuelas de una nacion ejercen sobre las demás. Estu-

(1) Traducida de Adolf Strodtmann Berlin (Duncker 1872-1876) tomos I-IV. El V [illegible] mismo autor. Solo conozco de él lo que dice Charles Simond en su reciente artículo sobre Brandes en la *Revue Internationale*, que [illegible] con universal aplauso en Florencia el notable crítico italiano De Gubernatis, adepto de la nueva escuela.

dia la atmósfera intelectual de la época, la deduce de la comparacion de las diversas naciones y muestra la relacian recíproca mas ó menos involuntaria en que están todas las literaturas, y juzga entonces á la obra literaria segun la corriente intelectual á que pertenece. Y como el autor es producto de su nacion, esta de la época, y cada época de las anteriores, resulta que la obra literaria es una imágen fiel del período que la produce. De ahí que Brandes divida el siglo XIX en seis grandes grupos: el primero, inspirado por Rousseau, es francés y lo denomina *literatura de los emigrantes* y bajo él comienza la reaccion á las ideas avanzadas del 89 y de los enciclopedistas; el segundo es *la escuela romántica en Alemania*, y en él la reaccion se acentúa, divorciándose de las tendencias liberales y progresistas del siglo; el tercero, *la reaccion en Francia*, representa la reaccion triunfante, y comprende escritores como De Maistre, Lammenais (en su período ortodoxo), Lamartine y Víctor Hugo (bajo la Restauracion); cuarto, *el naturalismo en Inglaterra*, lo compone Byron y sus coetáneos; el quinto, *la escuela romántica en Francia*, movimiento representado por Hugo, Musset, y toda la pléyade de 1830; el sexto, *la jóven Alemania*, compuesto de Heine, Börne, Auerbach y otros. Y como despues de 1848 se ha producido un nuevo movimiento, es de creerse que Brandes agregue un 7º período.

Las teorías literarias de Brandes no circulan sinó entre el público de habla alemana, porque sus libros aun no han sido traducidos á un idioma latino. Pero entre sus adeptos, cuenta no solo alemanes y dinamarqueses como W. Scherer, Rodenberg, Heyse, Leixner, Ahnfeld, sinó que ha inspirado, al ilustre escritor De Gubernatis en su *Storia della letteratura universale*, actualmente en curso de publicacion. (1) Mas aun: en Alemania, el editor W. Friedrich de Leipzig ha emprendido, bajo la direc-

(1) Aunque indiretamente, un reciente crítico francés, Mr. Paul Bourget (en *sus Essai de Psycologie contemporaine*) se ha apliado á la escuela de Brandes.

cion de eminentes especialistas, una historia de la literatura universal (*Geschichte der Weltliteratur in Einzeldarstellungen*) de la cual han aparecido ya los tomos relativos á Francia, Italia, Inglaterra, Polonia y en parte á Alemania. Esta empresa grandiosa y verdadero monumento de crítica literaria, está inspirado en su plan y en su ejecucion por las teorías de Georges Brandes. Puede, pues, con justicia asegurarse que en la crítica literaria contemporánea la escuela reinante es la de Brandes.

...Garcia Mérou, sin embargo, como lo dije antes, se detiene en su *Prólogo*, en la escuela de Janin y Saint Victor.

*
* *

En los diversos capítulos de este libro, despliega el autor una erudicion que á primera vista fascina, porque lo hace aparecer, transformarse, asumir mil formas, desaparecer, volver de nuevo á aparecer: en una palabra, produce la ilusion de un kaleidoscopio fantasmagórico, concluyendo por marear al lector. Su estilo es muchísimo mas castizo que el de sus primeros escritos en prosa, si bien no lo es bastante aun, al decir de los exigentes críticos madrileños.

Pero, para un discípulo de Saint Víctor, es intachable un párrafo como el siguiente: «...Ellos quieren mezclar el análisis á la inspiracion, y cuando tropiezan con la poesía, en vez de apresurar el paso como un moralista escandalizado, tienen para ella sonrisas estudiantiles, la arrullan y la contemplan con la adoracion de un paje por una reina, le abren sus brazos cariñosos, la visten con los encanjes mas diáfanos del estilo, y la adornan con esas palabras que llegan hasta todas las almas, que tienen el brillo de los diamantes, la blanca tersura del marfil, y ese sonido metálico y armonioso de perlas que se derraman en una copa de oro!...»

Garcia Mérou, aspira, pues, á ser un Benvenuto Cellini de la frase.

De ahí justamente proviene la dificultad con que se tropieza al querer analizar este libro. Parece como si el autor quisiera introducir en asuntos literarios el método de esos pianistas celebrados por sus variaciones brillantísimas, su agilidad incomparable en el teclado, el enlace é íntima conexion de los sonidos, lo que demuestra poseen una ejecucion admirable. Es como el bellímo colorido de las alas de las mariposas: es preciso contemplarlo cuando revoleteando estas á la luz, los rayos se quiebran, multiplican y transforman, formando un efecto deslumbrante. Pero:...imposible observar á la mariposa de cerca, prisionera entre les dedos: á poco andar, de tanto brillo, queda tan solo un polvo informe, inútil. El mismo poeta lo ha dicho: «Nos pasa lo que al árabe de la leyenda; levantó un pedazo cristalino de hielo, creyéndolo un diamante, y lo guardó cuidadosamente. ¡Ay! á la mañana siguiente aquel trozo de facetas luminosas, estaba convertido en unas miserables gotas de agua que se evaporan á los rayos del sol!...»

Hablando sériamente, el libro de Garcia Mérou no es de aquellos destinados al análisis detenido y severo: él mismo lo advierte en su *Prefacio*.

Pero en cambio ¡qué de joyas engarzadas al acaso, sin órden ni método, pero todas de buena ley, piedras preciosas de primera agua, cuya luz es vivísima!

Todos los capítulos de este libro merecen ser leidos con verdadero placer: hay en *los cuentos*, en *las baladas*, en *mujeres* y *autores*, escenas y párrafos dulcísimos y encantadores. En *dos novelas* hay cuadros trazados por mano maestra, pero siempre segun el mismo método,—método que recuerda el colibrí deteniéndose apenas en cada flor lo necesario para libar una gota de miel...Así, por ejemplo, habla el autor de *Pablo y Virginia*, la deliciosa y clásica novela de todos conocida; evoca los recuerdos de la primera lectura, y refiriéndose á la escena tiernísima del naufragio, dice:

«Y cuando las últimas olas enfurecidas y azotadas por el huracan, han doblado sus crestas espumosas, y, enronquecidas todavia del largo combate, azotan con un sordo murmullo las rocas de la playa,—se siente que la esperanza se ha hundido tambien en ellas, como los restos del bajel que conducia á Virginia.»

¿Ahora bien, compárese un pasaje similar que contiene el reciente libro póstumo de Michelet: «*Ma Jeunesse*, y léanse los párrafos elegantes y profundos en que habla el autor del valor moral de aquella escena, cuando Virginia rehusa despojarse de sus ropas, y prefiere la muerte al sacrificio de su pudor...

Por otra parte, es curioso ver en las *notas sobre un poema* cómo el autor, nutrido con la lectura de los adalides de 1830, tiene el coraje de juzgar uno de los últimos poemas que Víctor Hugo, para su desgracia, se empeña en producir en una edad destinada tan solo para recordar. Pero el romántico se revela con toda su fuerza al tratar de *Naná y del naturalismo*.

Garcia Mérou es ante todo un escritor amable, fácil, más bien optimista, y su estilo que parece una ténue filigrana, jamás produce impresion desagradable. Es uno de esos escritores destinados á ser populares en países de raza latina, en los cuales predomina el elemento meridional.

De un afamado estilista italiano, escritor popular, si los hay, en su país, se ha dicho que era el mas á propósito para satisfacer los gustos literarios de sus compatriotras, apoyándose en una razon singular: que los italianos son ante todo dilettantes, puesto que cuando van á la ópera, en sus teatros organizados mas en vista de la conversacion que de la representacion, no es para seguir de parte á otra el desarrollo de una sábia obra de arte, sinó para oir el trozo favorito, ó un cantor á la moda, el aire de bravura del tenor ó la cavatina de la prima donna. Algo de eso sucede en Buenos Aires. Por eso podria aplicarse á Garcia Mérou las siguientes palabras: «sus libros no exigen aplicacion alguna; no está uno obligado á principiarlos en la primera página y seguir-

los hasta el fin; se les puede abrir en cualquier parte, en la seguridad de encontrar siempre una bonita descripcion, una anécdota entretenida, una fina miniatura de una línea.»

Por otra parte, el poeta exclama en uno de los capítulos de este libro: «¿En qué paleta encontraremos aquellos colores, en qué visiones veremos cruzar el comendador, escucharemos el galope del cazador negro y del rey de los Aulnos, presenciaremos los amores de Harald Harfagar en el fondo del océano, apuraremos la copa del rey de Thule, ó veremos trabajar al aprendiz de brujo, escucharemos los estertores de Schubert, el coro de las ondinas, las elfas, las nixis y las willis, la coquetería de los espectros descarnados que giran en rápido torbellino, la fuente gimiendo con acento moribundo, la soledad con todos sus misterios y la sombra con todos sus repliegues, la nereida pálida como un cadáver coronándose con las algas del lago y abriendo sus ojos verdes entre las ramas pendientes, la luz desfallecida de la luna, el ruiseñor cantando sobre la rama de un árbol, los nenúfares llenos de curiosidad escuchando su acento, y, velada por el manto de la noche, la esfinge que nos contempla atónita, con su mirada de fiera y su sonrisa de mujer?...»

Pues bien, todo eso y algo mas, se encuentra en el libro de García Mérou.

ERNESTO QUESADA.

CODIGO DE POLICIA
URBANA Y RURAL
PARA LAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

—

(Continuacion) (1)

—

Art. 200—Necesitando un patron emplear uno ó mas peones para servicios fuera de los límites de un distrito y cuando así lo haga, les munirá de un documento fechado y en el cual bajo su firma se esprese el nombre del peon ó peones, la marca de los animales en que se conduzcan, el lugar ó establecimiento á que sean destinados y los dias que les designe para el trabajo ó comision de que vayan encargados, á fin de que así, si venciese el término de su comision y el peon ó peones no acreditasen haberles sobrevenido enfermedad ú otro accidente que les haya impedido su regreso, puedan ser aprehendidos por el Juez de Paz ó comisario del distrito donde fueran hallados y remitidos al del distrito de su residencia para que los entregue á su patron é imponga la multa de dos pesos fuertes.

Art. 201—En los contratos de conchavo se tendrán siempre por implícitas las cláusulas de que á escepcion de las épocas de

(1) Vease el tom. IX p. 489-504.

la siembra, cosechas y esquila, el peon tiene derecho al descanso en los dias de fiesta de ambos preceptos; y que cuando él fuere llamado al servicio militar, queda por el hecho y sin responsabilidad alguna rescindido el contrato.

Art. 202—Cuando entre peon y patron ocurran dudas ó cuestion acerca de alguna cláusula del contrato ó del monto de alguno de los anticipos hechos, serán resueltos por lo que resulte del contesto del mismo contrato, por lo que sea de uso y de práctica ó costumbre en casos análogos, por las pruebas que se produzcan y en su defecto, por lo que resulte de los libros de la contabilidad del patron y del juramento que deberá exigírsele.

Es deber de las autoridades á quienes compete la ejecucion de la presente ley, procurar siempre la buena armonia entre los patrones y sus peones.

Art. 203—Es entendido que en los casos de grave enfermedad de los padres, esposa ó hijos del peon, no puede el patron impedirle que les preste las atenciones y servicios necesarios; pudiendo, sí, descontar el salario que corresponda al dia ó dias que el peon deje por tal causa de concurrir al trabajo.

Es igualmente entendido que durante el término del contrato, puede el patron despedir al peon desobediente, haragan ó vicioso, debiendo así espresarlo al respaldo de dicho documento y pagar al peon el salario que le corresponda por los dias que lo hubiese tenido á su servicio; pero si el peon se considerase injustamente clasificado, podrá ocurrir al Juzgado de Paz ó Comisario respectivo en demanda de su vindicacion y de la indemnizacion por el perjuicio que el hecho le cause.

Art. 204—Todo patron al terminar el contrato con su peon ó cuando por cualquier causa lo rescindan antes de su vencimiento, deberá al dorso del mismo contrato certificar sobre la buena ó mala comportacion del peon.

Art. 205—Solo el patron es quien civilmente responde por

los daños que el peon causare en el ejercicio de funciones ó trabajos que por él le hayan sido ordenados; pero será solidariamente responsable con el peon, en los casos en que las órdenes que le haya dado envuelvan ó de algun modo impliquen la conmision de un delito.

Art. 206—Cuando la materia del contrato sea una obra ó trabajo determinado cuya ejecucion haya el peon tomado por su cuenta y á su cargo, su obligacion única es ejecutar la obra ó trabajo en las condiciones del contrato y su entrega dentro de los términos del mismo.

Si no hubiese término designado para la conclusion de la obra se entenderá ser el comunmente necesario para trabajos idénticos, mas, si el peon aun retardára su ejecucion puede ser requerido y por la autoridad competente emplazado para que dentro de un término dado cumpla con ejecutar la obra ó trabajo, bajo las penas que á continuacion se espresan para en el caso de abandono.

Art. 207—Cuando el peon abandonase la obra despues de iniciada, no tendrá derecho á compensacion alguna; y si algo hubiese recibido á cuenta de su trabajo, será obligado á su restitucion y al pago de una multa de cuatro á veinte pesos fuertes.

Si el peon no pudiese hacer efectiva la restitucion ni la multa, ó cuando con alguna de ellas no pueda cumplir, sufrirá en su reemplazo, la pena de trabajos públicos, á razon de un peso fuerte por dia.

Art. 208—Cuando por voluntad ó culpa del patron se deje de ejecutar la obra ó trabajo ya iniciado, será entonces obligado á pagar al peon el precio íntegro que en el contrato se haya convenido.

Mas, si antes de darse principio á la obra el patron desistiera de ella, el peon tan solo tendrá derecho para que se le indemnicen los gastos y costos hechos para dar principio á la obra ó tra-

bajo contratado; y cuando esos gastos y costos no aparezcan debidamente comprobados, la indemnizacion se determinará *ex equo et bono* por la autoridad á quien corresponda conocer de la causa.

CAPÍTULO V.

DISPOSICIONES PECULIARES DE LA POLICÍA RURAL

REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES

Art. 209—Ademas del registro general que se llevará en el Departamento de Policía de la Capital, cada uno de los demás Departamentos en que para su servicio se haya dividido ó se divida el territorio de la provincia, llevará tambien un registro especial de las marcas y señales correspondientes á las haciendas que se apacenten dentro de los límites y jurisdiccion de cada uno de dichos Departamentos, debiendo en dichos registros espresarse el nombre del dueño de la marca ó señal, el distrito á que corresponda y la fecha de su inscripcion.

Art. 210—Los Jueces de Paz ó Comisarios de campaña, deberán tambien llevar un registro especial de las marcas y señales correspondientes á las haciendas de los vecinos de sus respectivos distritos.

Art. 211—Las boletas de marcas y señales deberán espedirse por cada uno de los respectivos Departamentos de policia, prévia constancia de haber sido anotadas en el registro general.

Es deber de cada uno de los Jefes políticos ó de policia, aceptar y para su inscripcion remitir á la oficina del registro general las marcas y señales cuyo registro se solicite por los vecinos de sus respectivos Departamentos.

Art. 212—Corresponde igualmente á cada uno de los Departamentos de policia, expedir las boletas para la renovacion que de las marcas y señales deberá en lo sucesivo hacerse, de conformidad con las disposiciones de la presente ley.

Art. 213—Las boletas de marcas y señales deberán espe-

dirse con el sello correspondiente al valor de cuatro pesos fuertes y las de señal, en el de un peso fuerte, observándose lo mismo en cuanto á las de su transferencia.

Art. 214—Las boletas de marcas y señales deberán renovarse cada dos años, haciéndose su renovacion en la misma clase de papel sellado.

Las que así no fuesen renovadas harán á sus dueños responsables por una multa equivalente al cuádruplo del valor del papel sellado que á la boleta corresponde, debiendo esa multa ser doble en los casos de reincidencia.

Art. 215—Esceptúanse de la disposicion del artículo anterior aquellos hacendados que, en conformidad con lo dispuesto por la ley de 20 de setiembre de 1878, hubiesen hecho la renovacion de marcas y señales por algun número determinado de años, hasta el vencimiento de ellos.

Art. 216—Las boletas de marca y señal espedidas en conformidad con las disposiciones de la presente ley, bastan para aun en juicio acreditar el derecho de prepiedad en las haciendas ó animales que las lleven.

Art. 217—Las haciendas de cualquier especie que en el territorio de la provincia se hallaren sin marca ni señal, ó con marca ó señal no registradas, se tendrán por decomisadas y serán destinadas al depósito de policia.

Art. 218—Esceptúase de la disposicion del artículo anterior, las crias que aun sigan la madre y tambien los animales de silla cuyo uso ó propiedad se acredite por certificado auténtico de su dueño ó de autoridad competente.

Art. 219—Cada uno de los Departamentos de policía deberá tener una marca y señal especiales para los animales que por su cuenta fuesen vendidos.

DE LA HIERRA Ó MARCACION Y SEÑAL EN LAS HACIENDAS

Art. 220—Todo hacendado antes de hacer la marcacion y señal de las que le pertenezcan y para proceder á ella, deberá avi-

sar á sus vecinos inmediatos y al Juez de Paz ó Comisario de su distrito, con dos dias de anticipacion por lo menos, á fin de que puedan concurrir á presenciar el acto y para que tambien los primeros puedan apartar y señalar las que les correspondan.

La omision de ese aviso, induce presuncion de fraude y hace á sus autores responsables por una multa equivalente al valor del cinco por ciento de las haciendas marcadas ó señaladas.

Art. 221—Los hacendados que solo por equivocacion marcaran ó señalasen animales agenos, darán, inmediatamente la contramarca ó contraseñal que se les pida, sin otra responsabilidad; pero, si se probase que el hecho ha sido á sabiendas ó en animales que de algun tiempo se mantengan en sus campos y de los cuales deban dar el aviso que se previene en el art. 230, se observará lo dispuesto por la presente ley, para en los casos de abigeato.

Art. 222—Cuando para la marcacion ó señal de sus haciendas ú otras faenas tenga un vecino necesidad de peonada extraordinaria, lo avisará al Juez de Paz ó Comisario del distrito, dándole por escrito el nombre de los que ocupe, á fin de que así pueda la autoridad ejercer la vigilancia necesaria.

Los infractores, además de la responsabilidad por los daños que causaren los peones á su servicio, sufrirán la multa de diez pesos fuertes.

Art. 223.—Cuando sea el caso de transportar las haciendas mayores ó menores á otro distrito ó bien el de contramarcarlas ó contraseñalarlas, se observará lo dispuesto en los arts. 220 y 222, bajo las responsabilidades y penas de los mismos.

Art. 224—Cuando se quiera ó sea necesario variar la señal de las haciendas, ó de cierto número de animales, debe igualmente avisarse á los vecinos inmediatos y al Juez de Paz ó Comisario del distrito, manifestando las boletas de las respectivas señales ó bien las guías, si los animales hubieren sido recientemente introducidos.

Los infractores, sin perjuicio de la responsabilidad por el abigeato para en el caso de que los animales no fueran legítimamente adquiridos, sufrirán la multa de diez pesos fuertes.

Art. 225—Cuando en los procreos se quiera establecer una nueva señal, se observará lo dispuesto en la primera parte del artículo anterior, bajo la pena y multa del art. 220.

Art. 226—No es permitido el uso de una misma señal en un mismo distrito, ni entre diferentes distritos, á menos que los establecimientos queden á una distancia mayor de diez leguas; y cuando suceda el caso de que á menor distancia haya establecimientos que se sirvan de una misma señal, como cuando se introduzcan haciendas con señal idéntica á la de alguno de los establecimientos existentes, el introductor ó dueño posterior en el uso de la señal deberá inmediatamente modificarla, prévio el aviso á sus vecinos y al Juez de Paz ó Comisario del distrito, bajo las responsabilidades y multas del art. 224.

Art. 227—Es prohibida la señal de las dos orejas trozadas, permitiéndose tan solo la de una para en el ganado vacuno.

Los infractores, sin perjuicio de las responsabilidades para en el caso de abigeato, sufrirán la multa de dos pesos fuertes por cabeza en los de especie mayor, y en los de menor especie, la de cincuenta centavos fuertes.

Art. 228—Es absolutamente prohibido para en todo el territorio de la Provincia, el uso de una misma marca en las haciendas de mayor especie.

Los infractores, considerándose en ese carácter al posterior en tiempo, serán inmediatamente obligados á modificar sus marcas y además sufrirán la multa de cincuenta pesos fuertes.

Art. 229—Ningun dueño de ganados de especie menor se halla en el deber de usar la marca de fuego; y por lo que respecta á las señales, solo podrán hacerse en la frente, en la quijada, en la oreja ó en la nariz, siendo absolutamente prohibido el uso de

punta de lanza y orquetas á la raiz, bajo las responsabilidades y penas del art. 227.

Art. 230—Todos los hacendados, cuando en sus establecimientos se introduzcan animales que les sean desconocidos por sus marcas, ó que no lleven marca ni señal alguna ó que llevándola sean de distritos lejanos, deberán detenerlos é inmediatamente dar aviso al Juez de Paz ó Comisario de su distrito, á fin de que dichos animales sean remitidos al depósito de policia.

Los infractores sufrirán la multa de doce pesos fuertes, y serán además responsables con arreglo á las disposiciones referentes al abigeato, cuando el animal ó animales desapareciesen ó se acredite que los habian tenido á su servicio ó que hubiesen sido muertos en sus establecimientos.

Art. 231—Los Jueces de Paz ó Comisarios, cuando por alguno de los vecinos de su distrito sean avisados de que en sus establecimientos existen animales de marcas desconocidas, orejanos ó de distritos lejanos, deberán ocurrir por ellos, otorgar el correspondiente recibo al hacendado que se los entregue y remitirlos al depósito de policia, á fin de que puedan publicarse los avisos necesarios y para que cuando no ocurran sus dueños ó cuando no paguen los gastos de conservacion en la cantidad designada por la presente ley, puedan ser vendidos por cuenta del Departamento.

La inobservancia de esta disposicion, será penada con una multa de veinticinco á cincuenta pesos fuertes.

Art. 232—Cuando en los casos de hierra á las que deben siempre concurrir los respectivos Jueces de Paz ó Comisarios, se encuentren animales de propiedad ignorada ó de distritos lejanos, se observará lo dispuesto en el artículo anterior.

Pero si el Juez de Paz ó Comisario no hubiesen concurrido á presenciar la hierra ó marcacion, no por eso ella se suspenderá y antes se proseguirá el trabajo; siendo deber del dueño del establecimiento, separar los animales de propiedad ignorada ó de

distritos lejanos, y cumplir en lo demás con lo dispuesto en el art. 230, bajo las penas del mismo.

Art. 233—La contramarca, como la marca de que se sirvan los Departamentos de Policia, no se pondrá indistintamente en cualquier parte del animal, sinó precisamente en el mismo lado de la marca.

APARTE Y APARTADORES

Art. 234—Todos los hacendados se hallan recíprocamente obligados á dar rodeo en todo tiempo, para que las haciendas del dueño ó dueños que pidan el rodeo puedan ser apartadas y conducidas á sus establecimientos; pero el rodeo no será obligatorio durante la hierra ó marcacion, ni en la época de la fuerza de la paricion, ni en los casos de gran seca en que se comprometa la existencia de las haciendas, ni en algun otro extraordinario que sea notorio y que imposibilite al dueño de ellas para dar el rodeo que se le pida.

Art. 235—El rodeo deberá acordarse inmediatamente, siempre que no concurra alguno de los casos de escepcion expresados en el artículo anterior; designándose para él un dia próximo, cuando no sea posible darlo en el mismo dia en que se solicite.

Quien sin justa causa se deniegue á dar rodeo ó intente aplazarlo por mas de dos dias, será compelido á ello por la autoridad mas inmediata del distrito, obligado á satisfacer el importe de los jornales de los peones del apartador á razon de un peso fuerte por dia y tambien el pago de una multa de diez á veinte pesos fuertes.

EMILIANO GARCIA.

(*Continuará.*)

EL LIRISMO BRASILERO

POR

JOSÉ ANTONIO DE FREITAS

TRADUCIDO DEL PORTUGUÉS Y ANOTADO ESPRESAMENTE PARA LA «NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES» POR BENIGNO T. MARTINEZ.

—o—

ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR

—

I

El sábio Dr. Wolf, miembro y secretario de la Academia de Ciencias de Viena que entre otras obras literarias extranjeras ha publicado las *Recherches historiques sur la litterature castillane*; *Floresta de rimas modernas castellanas; Des Romances espagnoles; Le Brèsil litteraire*—traducido por el Dr. Van Muyden;—el Dr. Wolf, decimos, ocupándose del Imperio del Brasil afirma que en los últimos años su influencia se aumentó á tal punto que ha llamado sobre sí la atencion de la Europa.

Naturalistas, etnógrafos, historiadores, hombres de Estado, han producido importantes obras, fruto de su contraccion y estudio y no es estraño entonces que la afirmac'on de Wolf sea una verdad comprobada.

En efecto desde el siglo XVII ha comenzado en el Brasil la

revolucion literaria, que trajo la política, porque nada mejor que la cultura social de los pueblos puede marcar en el barómetro de sus producciones literarias el grado á que pueden alcanzar en sus empresas evolutivas.

Rocha Pitta como historiador y Antonio José da Silva como dramaturgo, caracterizan perfectamente aquella época, así como el siglo XVIII se llena con los nombres de Alvarenga, Durão, la Costa, Gama y Sousa Caldas por no citar los que figuran en el «*Plutarco brasilero*» así como en el presente siglo José Bonifacio de Andrade e Silva, Martin Francisco Riveiro de Andrada y Antonio Cárlos Machado e Silva, Feijóo, da Silva Lisboa, el Marquez de Maricá, Paula de Sousa Vernagen, Alvares Machado, Pereira de Vasconcellos, Veiga, el Vizconde de San Leopoldo, representan la pléyade revolucionaria del Brasil y mas modernos aun ahí están esos eruduitos y eminentes Gonçalves Dias, Porto Alegre, Magalhães, Alencar, Sousa, Vieira, Abreu, Almeida, Pascoal, Silva Guimarães, Octaviano, Muzzio, Alvares de Araujo, Amaral Tavares, Bellegarde, Bocayuva, Abilo César Borges, Homen de Mello y Franklin Tavora, que en la NUEVA REVISTA DE BUENOS AIRES, para la que hacemos la traduccion que sigue, nos ha hecho conocer los nombres de Dolzami, Cárlos Hipólito de Santa Helena Magno, Julio César Ribeiro de Souza, Clovis Bevilaqua y Martins Junior—¿qué mas podriamos citar de notable? Recurriendo al *Anuario político, histórico y estadístico del Brasil*, que comenzó en 1846, podrian citarse muchísimos y muy notables poetas, publicistas, historiadores ó estadistas. (1)

El Brasil tiene una vida literaria exuberante y aun artística porque es necesario no olvidar que Pedro Americo y Victor

(1) No hemos pretendido hacer un cuadro perfecto como se vé por la disposicion de las citas—hemos puesto el nombre de aquellos hombres notables de quienes tenemos constancia en nuestra biblioteca americana.

Meyrelles, son ya pintores de fama en el Imperio; Almeida Reis maneja admirablemente el cincel del escultor, como Cárlos Gomez la escala armónica á la que arranca las sublimes modulaciones del *Guarany*, *Salvator Rosa y Fosca*, *Leona* y *Maria Tudor*.

II

El Lirismo brasilero es el primer libro de una obra de grande aliento que bajo el título de *Estudos criticos sobre a litteratura do Brazil* comenzó á publicar en Lisboa en 1877 el literato brasilero D. José Antonio de Freitas, habilitado con el curso teórico de artilleria por la Escuela Politécnica de Lisboa y con el Curso Superior de Letras. Son estos últimos estudios los que le sugirieron la idea de dar á luz el libro que hemos vertido al castellano y de cuyo mérito ván á juzgar nuestros lectores.

El señor Freitas en el estudio sobre la poesía lírica del Brasil ha intentado hacer una aplicacion de los métodos de las ciencias naturales á la literatura.

En dichas ciencias solo se formula una ley despues de repetidas esperiencias y en virtud de la observacion de gran número de fenómenos.

La obra es digna del jóven literato que pasa de las aulas de matemáticas y ciencias naturales de la Escuela Politécnica de Lisboa á la del Curso Superior de Letras, teniendo por maestro al ilustre Dr. Teófilo Braga.

Consecuente con tales ideas, ha hecho aquella aplicacion despues de haber hallado numerosísimas y profundas analogías entre las formas de la poesía lírica brasilera y la antigua *Serranilla* portugueso-galiciana, cuyo género de poesía fué inconcientemente conservado en la colonia del Brasil bajo el nombre de *Modinhas*.

El *Cancionero de la Vaticana* le ha facilitado al jóven crítico brasilero las piezas justificativas que publica al final de su inte-

resante trabajo en número de nueve, comparándolas con otras tantas de autores brasileros.

¿No podria hacerse un estudio semejante en las repúblicas del Plata buscando los elementos de una poesía popular americana?

Nosotros creemos que es posible y que nuestra juventud haria una obra meritoria formando una *Sociedad Literaria* con ramificaciones en todas las provincias, mientras los viejos se ocupan de política. El resultado sería mucho mas ventajoso que pasar el tiempo leyendo imitaciones, plagios y otras composiciones del *género desesperado* que están muy lejos de valer lo que estas dos elegías del legendario *payador* Santos Vega:

«De terciopelo negro
tengo cortinas
para enlutar tu cama
si tú me olvidas.

—

Si me muero enterráme
junto á tu cama
que me sirvan de luces
tus ojos—¡mi alma!»

B. T. M.

EL LIRISMO BRASILERO

—

Un distinguido escritor portugués trazando con mano maestra la biografía del vizconde de Castilho, su colega en las letras, dijo:

«Para los antiguos la poesía es un Dios que agita en lo íntimo del alma las cuerdas del estro juvenil. *Est Deus in nobis, agitante calescimus illo.*

«Para los modernos es una lucha, en que el espíritu rompiendo las cadenas de la humanidad, vuela al infinito.» (1)

En efecto, la poesía no es un producto vano y pueril del artificio del metrificador; no es una simple combinacion ingeniosa de palabras obedeciendo á reglas y preceptos determinados.

Es mas que eso.

Es el grito del alma, es el lenguaje vivo y apasionado de los que sienten en su pecho las aspiraciones de su raza, que derraman en sus lágrimas el llanto de sus contemporáneos, que agitan en su cerebro el pensamiento de su época. Homero es la guerra heróica; Dante es el dolor y la esperanza; Camões es la alianza del Occidente con el Oriente.

Es pues la poesía, ó mejor aun, la literatura de un pueblo, el órgano por medio del cual se revela ese pueblo: es el espejo que refleja su alma; es la espresion de su vitalidad nacional.

Por ella se fijan las formas del lenguaje, por ella se propagan los sentimientos que crearon el tipo de la individualidad moral, y aquel santo amor por la independencia del territorio, por ella se recuerdan los corazones esforzados y generosos, que convertian en semi-dioses los repúblicos de la clásica antigüedad.

---

(1) *J. M. Latino Coelho, Biographia de Antonio Feliciano de Castilho, (Revista Contemporánea do Portugal e Brazil,)* vol. 1º.

El apreciable crítico argentino Dr. D. Pedro Goyena ha dicho tambien con no menos propiedad:

«La poesía mantiene vivas las gloriosas tradiciones de los pueblos.

«Hermana de la religion y de la ciencia, ella tambien es divina, ella tambien es una sublime revelacion del infinito; y por eso ha dicho con verdad un antiguo poeta hablando de la inspiracion:

Est Deus in nobis, agitante calescimus illo.

«Todos los que creen en la sublimidad del destino humano, todos los que sufren y esperan, todos los que se consuelan en las angustias de la vida con la vision de la eterna ventura, aman y veneran la poesía.»

Las opiniones del señor Goyena son un reflejo brillante de las obras inmortales de Leveque y de Lamenais, *La Science du Beau* y *De l'art du Beau*, respectivamente.

B. T. M.

Bajo este aspecto, las creaciones literarias, aun cuando inspiradas por los intereses mezquinos de la personalidad, son un documento precioso, del que podemos deducir el pasado de un pueblo, esto es, los elementos de que él se sirvió para tejer el completo organismo de la nacion.

En la acepcion rigurosa de la palabra, solo existe literatura brasilera despues de haberse consumado el hecho nacional. Empero, la tendencia para fundar ese grande hecho, no por medio de concesiones políticas, sino por una evolucion orgánica, manifiéstase en la antigua poesía del Brasil, y de aquí resulta su sublimidad, la verdad de su inspiracion y la grande superioridad que tuvo sobre las pálidas imitaciones horacianas tan usadas en la metrópoli portuguesa.

Proponiéndonos estudiar cual sea la índole del lirismo brasilero, no tomaremos en cuenta la aspiracion nacional realizada por el conflicto de los acontecimientos políticos del primer cuarto del siglo XIX; antes bien, procurando una causa mas remota, iremos á investigar si en la constitucion *éthnica* del colono portugués existía el gérmen, ó el poder fecundante de todas las literaturas:—la tradicion.

Una vez determinada la fuente tradicional, habremos hallado la esplicacion natural y científica del motivo porque el Brasil ejerció influencia en la literatura de la metrópoli; habremos descubierto la norma crítica para juzgar y apreciar la marcha de la literatura brasilera en la mayor ó menor conciencia de su destino.

Como fórmula de la verdad, que pretendemos comprobar y desenvolver, transcribiremos aquí las siguientes palabras de nuestro distinguido profesor y amigo, el Sr. Dr. Teófilo Braga, en su *Manual da Historia da Litteratura portugueza*: (1)

---

(1) Aprovechamos esta ocasion para recomendar á los amantes de la literatura lusitana la *Antologia Portugueza* precedida de una Poética histórica por el mismo autor.—(Porto 1876—350 pags en 8 º m.) B. T. M.

«El lirismo brasilero presenta en la Arcadia ultramarina una afeccion *tradicional*. Las bellas *Serranilhas* portuguesas, que aun á mediados del siglo XVI impresionaban á Camões conservándose en el Brasil y cuando en el siglo XVIII alguno de sus poetas visitó el reino, ó fijó en él su residencia, esas *Serranilhas* recibieron un nuevo vigor con el título de *Modinhas*. Las *Lyras de Gonzaga*, la *Viola de Lereno* de Caldas Barbosa, muchas *arias* de Antonio José da Silva, tienen ese orígen y ese alto merecimiento; llegaron á influir en la poesía portuguesa.» (1)

Para la demostracion y desenvolvimiento de esta proposicion se hace necesario que nos remontemos á la época de la colonizacion, luchando con una gran escasez y pobreza de documentos. La dificultad, sin embargo, está compensada hasta cierto punto, porque á través de este nuevo prisma los hechos reciben una luz tambien nueva y sugieren deducciones mas claras.

La América Meridional es el teatro en que dos naciones civilizadas de la Europa fijaron su poder, implantaron sus instituciones, introdujeron su índole y sus costumbres. Y, si en el continente europeo no estuviesen perfectamente determinadas las líneas de separacion entre el génio español y el portugués, seria bastante observar el método seguido por los dos pueblos en la colonizacion de la América, para acentuar profundamente las afecciones mas características y prominentes de cada uno.

Así como en la química se reconoce que la accion de los ácidos, de las bases y de las sales, sobre otras sales, se verifica segun leyes dependientes de las propiedades de los cuerpos que se hallan en contacto, así tambien es principio reconocido en la ciencia etnográfica que el encuentro de un pueblo culto con razas que le son inferiores, ó que poséen una civilizacion diferente, se opera de diversos modos segun el carácter de esas razas.

---

(1) Theophilo Braga, *Manual da Historia da Litteratura portugueza*, cap. XX, pag. 442. Porto, 1871.

Por eso el anglo-sajon, en donde aparece, va unas veces apagando las costumbres, alterando las instituciones, extinguiendo lentamente ante sí los pueblos inferiores, como sucede con los indígenas de la América del Norte, del Cabo de Buena Espranza y de la Australia; otras veces, por el contrario, frente á una raza fuerte, determina una reaccion violenta; hace revivir en alto grado el antiguo genio nacional.

En presencia de esas dos formas de accion es qne hemos de juzgar el papel de colonizadores, representado por españoles y portugueses en el gran teatro del continente Sud-Americano.

La España invade dos razas dotadas de una alta civilizacion:—la Mexicana y la Peruana.

Portugal solo encuentra tribus salvajes, aun en la edad de piedra, viviendo en la vírgen floresta, incapaces de pasar de su fetiquismo rudimentario á la concepcion monoteista predicada por los misioneros jesuitas.

Poesía la civilizacion mexicana una teología completa con la mas elevada nocion espiritualista. Su politeismo habia atravesado ya una faz histórica bastante larga para que las creencias religiosas se tornasen en leyendas históricas y se convirtiesen en la famosa epopeya del Popol Vut. (Véase *Adiciones*, letra *A.*)

Los estudios hechos sobre la manera como el espiritu se desenvuelve, demuestran que en todos los pueblos la creacion poética primitiva es siempre teogónica; pero, á medida que la religion se aparta de la poesía, toma otro carácter, sirviendo para representar los héroes los mismos nombres que habian servido para designar los dioses.

La vida campesina de los mexicanos estába ya tambien en un grado de desenvolvimiento suficiente para que se crease el teatro desprendido de las formas litúrgicas, y para que la influencia de los *mitotes* se hiciese sentir en la comedia española denominada Mogiganga (*mexicana*).

Este hecho es de la mas alta importancia para demostrar la

robustez de la civilizacion mexicana, por que la poesia dramática será tanto mas rica cuanto mayor sea el vigor de la raza.

En las modernas literaturas, los teatros inglés y español, sin duda los mas ricos, coinciden con dos razas vigorosas: la sajona y la hispano-romana.

La Grecia, que tenia una raza mas perfecta, cuenta con orgullo entre las dinastias de sus grandes ingenios los nombres de Esquilo, Sofocles, Eurípides y Aristófanes, en tanto que Roma, dedicada á la idea jurídica, copia el teatro Griego.

Por último, el arte mexicano, apesar de conservar aun tradicionalmente el uso de los instrumentos de piedra, restos de la edad *neo-lítica*, afirmaba su existencia vigorosa por la manifestacion de una arquitectura original.

De lo que llevamos dicho, es facil concluir, que los mexicanos eran una raza fuerte, robusta, poseedora de una elevada civilizacion. Los españoles, sinembargo, reputaban los indígenas del Nuevo-Mundo como entes inferiores á la especie humana, y en las Universidades europeas sostenian que los habitantes de la América no eran verdaderos hombres, sino verdaderos orangutanes.

Practicaban crímenes y atrocidades que la pluma se resiste á describir (véase *Adiciones*, letra *B*), sofocando y destruyendo la cultura y desenvolvimiento de aquel pueblo. Pero la impetuosidad del invasor no pudo evitar que mas tarde reviviese el genio de la raza *autochtona*. (1)

El español fusiónase en razas mixtas, en que, por una parte, aumenta la ferocidad de carácter del vencedor, y, por otra, reaparece la antigua superioridad del vencido. Y con tan grande energía triunfa aquella raza vigorosa del férreo yugo con que la España la ensoberbecia, que en el siglo XVI ya México influía en la literatura de la metrópoli, como se ve en las concepciones dramáticas de Juan Ruiz de Alarcon. (Véase *Adiciones* letra *C*).

(1) *Leon de Rosny—Congrès International des Orientalistes* t. I, pag. 173.

Esto por lo que toca á España.

Estudiemos ahora los portugueses en contacto con los indígenas del Brasil.

Portugal, encontrando, como hemos dicho, tribus completamente salvajes, es claro que no tenia que recibir de ellas ningun principio, ninguna idea, ningun elemento de progreso. La religion no podía ser el lazo que mútuamente uniese indígenas y colonizadores, por que la historia no registra en sus anales el ejemplo de haber pasado un pueblo repentinamente de un fetiquismo rudo á la abstraccion monoteista.

Por lo mismo la obra de los jesuitas, en cuanto á la ciencia, era casi estéril, y los misioneros cuidaban ante todo de la captacion de las tribus salvajes para fijar así su independencia del gobierno portugués.

Respecto á la fusion de los dos pueblos, apenas se manifiesta uno que otro hecho de tipo *mestizo*, sin importancia en la modificacion de la raza, que luchaba por adaptarse á las condiciones *telúricas* y climatéricas del país.

En cuanto á las tradiciones, el colono portugués, así como las razas indígenas, estaban en condiciones de esterilidad muy diversa de las que ya vimos que poseía el español en México.

Es cierto que los *tupinambás* eran como una tribu de cantores, que improvisaban cántigas al son del *mazacá*. Los *tamoyos*, segun el manuscrito del *Boteiro do Brazil*, eran tambien músicos y amantes de la danza. (Véase *Adiciones*, letra *D*.)

Esas tribus sinembargo no tuvieron la consistencia mútua necesaria para la creacion de una nacionalidad, ni poseian los rudimentos de la epopeya, porque tampoco nunca se elevaron á la concepcion religiosa del politeismo. (1)

---

(1) Obr. cit. pag. 134. «Los hechizos y el culto de los *Manitós* habian quebrado el último anillo que los unía los unos á los otros—habian acabado de destruir la religion, que solo podría unir tribus contrarias, aunque descendientes de la misma raza. Sin comunion de intereses, sin comunion de principios, los hechizos *Manitós*, dioses privati-

En la propaganda de los jesuitas, el espíritu de la compañia se aprovechó de aquella pasion natural por la música y por los bailes con el fin de desenvolver las cántigas piadosas sustituyéndolas á los cantos de los aborígenes. (1)

Este acontecimiento no dejó de tener gran peso en la exclusiva manifestacion de la forma lírica en la colonia portuguesa; y lo que dice el señor Varnhagen con relacion á los cantores indígenas: «*improvisaban motes con voltas, acabando estas en las consonantes de los mismos motes*», (2) sírvenos en parte para esplicar cómo formas análogas de la poesía portuguesa se produjeran en el Brasil, y allá se conservaron cuando en el continente europeo estaban olvidadas por completo.

Veamos ahora cuál es la cultura intelectual del colono portugués.

Las colonias eran generalmente constitui das por algunas familias señoríales, que formaban la aristocracia de las capitanias militares, y por clientes de las clases agrícolas. Estos ó eran seducidos por esperanzas y promesas engañadoras, ó tambien (lo que sucedia casi siempre) obligados por mil arbitrariedades de monstruosas leyes penales, que aun pueden verse en las Ordenanzas Manuelinas y Filipinas. (Véase *Adiciones*, letra *E*.)

Agreguemos á estos el elemento jesuita, y para desarrollar bien la accion que tuvieron los tres sobre la literatura del Brasil, debe estudiarse la de cada uno en particular.

Comienza la colonizacion en el siglo XVI; en el momento en

---

vos de cada *taba*, de cada familia, de cada individuo, tendian á separarlos cada vez mas, y la fé que podia tener cada uno en su ídolo, rechazaba el gran foro de una religion única, y por que no se referia á los mismos objetos.»

(1) Ob. cit. pag. 167; «Lejos estaban de ser estas las únicas recreaciones, que tenian; cantos y danzas se sucedian, y tribus habia afamadas por la dote del canto. Buenos cantores eran todos los *tupíes*, y tan inclinados á la música, que tanta impresion les hacia, que solo con ella pareció á un jesuita poder llamarlos á la otra norma de vida.»

(1) Varnaghen, *Florilegio da Poesia Brazilera*, pág. XI, Lisboa, 1850.

que la nacionalidad lusitana tocaba el zenit de su grandeza y de su poder; en el momento en que la literatura entraba en su período aúreo, en su faz de espléndida florescencia—*el Quinhentismo.* (Véase *Adiciones*, letra *F.*)

Los acontecimientos políticos, filosóficos y literarios, que en todo el orbe se observan en esta época, denominada del Renacimiento, son mayores en número y de una importancia superior á los de todos de los siglos anteriores.

No van lejos los tiempos en que para muchos solo entonces comienza la civilizacion, diciéndose que el mundo vivió en tinieblas durante toda la edad media.

Es cierto que en el Renacimiento la Europa esperimenta profundas transformaciones en todos los Estados que la componen; Benvenuto Cellini y Miguel Angel cincelan en el mármol sus obras admirables, en que desaparece el *dies iræ*, que exhalaban las estátuas de las iglesias bizantinas; inmortalízanse los génios de Leonardo de Vinci y Rafael de Urbino; Cristóbal Colon descubre la América y renueva la naturaleza, al paso que Hutten, Erasmo y Descartes renuevan el espíritu; cae la caballería á los piés de Cervantes; el telescópio nos aproxima al cielo; lánzanse los fundamentos de la botánica esperimental, de la física y de la química; y Lutero, quemando públicamente en Wittemberg la bula del Papa Leon X, que lo condenaba, dá principio á la gran revolucion religiosa conocida con el nombre de Reforma.

Estos hechos, sin embargo, son la consecuencia legítima y necesaria de los siglos *mediocres.* Es así como la naturaleza, en el secreto de su laboratorio, realiza los grandes fenómenos de la germinacion, de la florescencia, de la fecundacion y de la fructificacion, que despues contemplamos y admiramos absortos; así tambien en el vasto laboratorio de la edad media prepáranse acontecimientos tan notables, que, si la época fué de tinieblas, bendecidas fueron ellas, que legaron á la humanidad larga cosecha de frutos sazonados y ópimos.

Tampoco no existe en la historia de Portugal época de mayor alcance, de mas subida y de mas pura gloria que la del brillante período de las navegaciones y de los descubrimientos, que abarcan el siglo XV y primera mitad del XVI.

Fulgura en aquellos dias con una claridad sobrehumana el alma de los descendientes de Alfonso Heriques, y la voz de su destino resuena tan alta y en tal forma, que pueblos y reyes no dedican un solo minuto para realizarlo, confiando á la Providencia, como quien se desempeña de un deber sagrado, el éxito de sus empresas difíciles y arrojadas.

Es la página de oro de la historia portuguesa. Lo desconocido es para Vasco de Gama, Bartolomé Diaz, Pedro Alvarez Cabral y tantos otros impávidos navegantes, como el deseo ardiente que nutrian en el pecho los místicos y los ascetas al lanzarse en brazos del amor infinito: era la voz de Dios, que los llamaba para ceñirles la frente de coronas inmortales.

Como legítima consecuencia de esta elevacion de nivel en la familia lusitana, la literatura adquiere un considerable desenvolvimiento, y entre los muchos ingenios animosos y peregrinos, que ilustraron el país con sus escritos, destácase sobre todos magestuosamente la figura de Luis de Camões.

Adorando con entusiasmo la *ditosa patria sua amada, quasi cume da cabeça da Europa toda*, reputando el mundo pequeño teatro para las glorias portuguesas, Camões abre su generoso corazon á las tradiciones y sentimientos populares, bebiendo toda la luz de la poesía en las páginas venerandas de la historia.

Las acciones heróicas de un Facheco fortísimo, de los Almeidas, por quien llora siempre el Tejo; las victorias del viejo Alfonso, príncipe esclarecido,

«Que los ecos del reino soberano
Repetirán Alfonso, mas en vano;» (1)

(1) Que sempre no seu reino chamarão
Affonso, Affonso, osechos; mas en vao.

los razgos de valor, lealtad y fé religiosa, que fueron admirados por las multitudes, excitaron grandemente la musa del poeta, y así como el vate florentino relata en su *Infierno* todos los temores que asaltaban la imaginacion de sus pueblos, Camões repite en las *Luisiadas* todos los gritos de entusiasmo, que la narracion de pasados hechos arrancaba á los nobles corazones de los portugueses.

Algunos escritores, y entre otros, Hegel, apuntan como defectos capitales en el poema de las *Luisiadas* una gran pompa de erudicion y la mezcla de teología y de mitología, de maravilloso, de cristianismo y de paganismo.

El mismo vizconde de Almeida Garrett, admirador entusiasta del gran épico, que preguntaba henchido de indignacion:

Onde jaz portuguezes o moimento,
Que do inmortal cantor as cinzas guarda?

el mismo vizconde de Almeida Garrett, dice en aquel apreciable libro: *Viagens na minha terrra:* «á decir verdad y por mas desprecio que la gente quiera hacer al padre José Agostinho—aun así! ver al padre Baccho revestido *in pontificalibus* ante un retablo, no recuerdo de qué santo, diciendo su *dominus vobiscum* á algun creólito *bacante* ó *coribante*, que le responda el *et cum spiritu tuo*... no se puede! es una broma realmente!»

Parécenos sinembargo que tales acusaciones no tienen el peso, que muchos quieren darle.

En primer lugar las *Lusiadas* no son el poema de una raza apenas salida de las fajas infantiles, llena de aspiraciones viéndose formada para las grandes cosas y capaz de ellas.

Por el contrario. Son la verdadera espresion de una nacionalidad robusta y vigorosa, que ya había tocado el zenit de su gloria, que acababa de dar al Mundo Nuevos Mundos.

Y, así como sería repugnante ver los *Niebelungen* escritos en la forma elegante de los poetas del Renacimiento, tambien sería anti-literaria la expresion de una alta cultura y de una fuerte na-

cionalidad vaciada en los moldes de la poesía popular de los siglos *mediocres*.

En cuanto á la mezcla de la teologia y mitologia, debemos recordarnos de que, en el tiempo de Camões, los dioses de la fabula eran personages alegóricos, y de que talvez en el siglo en que escribió, no le fuese dado emplear el maravilloso del cristianismo.

Es generalmente diverso el camino seguido por la poesía popular y por la del arte erudito, y Luis de Camões, uniéndolas en feliz consorcio, consiguió escribir la única epopeya nacional que se conoce en el arte moderno.

Los *Lusiadas* son, en la frase de un elevado espíritu, la Iliada del trabajo en sustitucion de la Iliada de la guerra.

Y en verdad la idea era nueva. La raza lusitana llevaba á cabo una empresa cuyo valor le envidian fabulistas extrangeros. Sentía estremecérsele en los senos un poema. Cupo á Comões la gloria de cantarlo.

Las batallas sangrientas, que dejan el suelo sembrado de cadáveres; los discursos heróicos, con que los capitanes despiertan el valor y el entusiasmo en el pecho de los soldados, son allí sustituidos por el combate del hombre con la naturaleza, por apóstrofes dirigidos á los elementos, por la lucha incetante del trabajo, por la aspiracion noble de una raza, cuyo pensamiento cifrábase todo en los himnos entonados por el pueblo, cuando las velas hinchadas de los galeones desaparecian en los últimos confines del horizonte.

Aun así, no faltaron detractores del génio inmortal del épico portugués.

No admira! El grande Homero,

«Esse, que bebeo tanto da agua aonia,
Sobre quem tem contenda peregrina
Entre si Rhodes, Smyrna, Colophonia,

Athenas, Chios, Argos, Salamina.» (1)

Tuvo, es cierto, grandes elogiadores y encomiastas; Ciceron, uno de los mayores ingenios de la antigua Roma, lo admira y lo contempla como pintor insuperable de la naturaleza; Horacio, Dion, Crisóstomo y Quintiliano están acordes en reconocer los merecimientos del célebre *rápsoda;* y San Basilio dice que las epopeyas de Homero son un himno no interrumpido de la vida.

Mas, en oposicion á estos, contaba Pitágoras que viera en el Tártaro á Homero perseguido por las Fúrias, por haber insultado á los dioses, Xenophanes, Heráclito y Epicuro, detestaban las obras homéricas, y Zoilo, segun la tradicion, pagó con la propia vida su excesiva mordacidad.

En la edad moderna, d'Aubignac, en el siglo XVII, y mas tarde Vico, filósofo napolitano en su *Scienza nuova*; y el erudito profesor de la Universidad de Halle, Federico Wolf, llegaron hasta afirmar que Homero no ha existido, y que la Iliada y la Odisea no son parte de la imaginacion de un solo hombre, sino de un gran número de *aidas*, reunidas y compiladas por Pisistrato.

No admira, pues, repetimos, que tambien Luis de Camões tuviese críticos injustos y mordaces; pero, á la par de esos, todos los corazones verdaderamente portugueses, todos los admiradores del arte y de la poesía no dudan al exclamar respecto de él lo que del cantor de Ulises escribió un poeta latino:

«Meruit Deus esse videri
Et fuit in tanto non parvum pestore numen.»

Reanudemos el hilo de nuestro asunto, que muy de propósito cortamos para tributar el homenage de nuesrra admiracion al ingénio del Homero lusitano, á quien el sabio Alejandro Humboldt llamó el Homero de las lenguas vivas. (2)

(1) Camoes, «Lusiadas», canto 5 p. LXXXVII.

(2) Es recomendable el juicio que sobre Camoes hace en la pág. XXXIV de la introduccion al poema de Riveiro titulado *D. Jayme*—el gefe del romanticismo lusitano, en Castilho.

B. T. M.

Las colonias, ya lo hemos dicho, eran constituidas por familias señoriales, por clientes de las clases agrícolas, y aun por un tercer elemento:—el jesuita.

Pero las familias señoriales pertenecian á una aristocracia poco instruida, como puede verse en los reglamentos del rey D. Manuel, que obligaban á los hijos de los nobles á aprender á leer, y de las sentidas quejas de Camões, cuando en las *Luisiadas* habla de esta triste falange:

«Emfim não houve forte capitão,
Que não fosse tambem douto é sciente
Da Lacia, Greza, ou barbara nação;
Senão da portugueza tão somente,
Sem vergonha o não digo, que a razão
D'algum não ser por versos excellente,
He não se ver prezado ó verso e rima:
Porque quem não sabe á arte, não estima.

—

«Por isso, e não por falta de natura,
Não ha tambem Virgilios nem Homeros,
Nem haverá, se este costume dura,
Pios Eneas, nem Achilles feros.
Mas o peior de tudo é que á ventura
Tão asperos os pez, e tão austeros,
Tão rudos e de enzenho tão remisso,
Que a muitos lhe dá pouco ou nada d'isso.» (1)

Por consiguiente, este elemento en nada podia concurrir para la cultura literaria.

Los jesuitas entregados completamente al catequismo y á la propaganda, solo empleaban las composiciones literarias como medio indirecto de hacer converger las atenciones en la doctrina;

---

(1) Camoes, *Luisiadas*. canto 5º, é XCVIII.

lo que se prueba por la reproduccion de algunos autos dramáticos de la escuela de Gil Vicente, como el del *Rico avariento, y Lázaro pobre*, el *Diálogo pastoril* y el *Diálogo da Ave Maria.*

Réstanos estudiar ahora la clase popular, la más importante, sin duda, porque ella fué la que mantuvo y conservó inconcientemente el espíritu tradicional, causa de toda inspiracion y de todo el esplendor del lirismo brasilero.

Las condiciones en que el colono portugués entró en el Brasil, eran de todo punto diferentes de las en que se hallaba cuando pobló las islas de Madera y Azores.

Carecia de las cualidades que alimentaron y desenvolvieron la corriente de la inspiracion popular en aquellas islas.

No causará estrañeza el hecho que dejamos apuntado, si recordamos que las tradiciones poéticas, aun no atrofiadas en el siglo XV por la intolerancia religiosa, rivalizaban en fecundidad y brillo con las del pueblo español, conservándose las riquísimas *Aravias*, hasta hoy vivas en la memoria popular de las Azores y de Madera. (1)

En el siglo XVI el horizonte se presenta cargado, el cielo portugués cúbrese con las espesas nubes del oscurantismo, que preparaba los pueblos y los conducia á la terrible catástrofe de la pérdida de la nacionalidad. La sangrienta carniceria de Lisboa, en el año 1506, era como el primer anuncio de este infausto acontecimiento.

El pueblo comenzó á ser apartado de sus tradiciones con la prohibicion de las cántigas devotas y de los romances al creador. Gil Vicente ha sido gran número de veces citado como testimonio de esta mudez impuesta.

Es una comprobacion en realidad curiosa observar como en la colonia del Brasil se manifiesta una ausencia casi completa de

---

(1) Teófilo Braga *Cantos do Archipelago.*

los cantos heróicos, que el pueblo designaba con el título de *Aravias*, y los eruditos con el de *Romances*.

Oigamos la opinion de un crítico brasilero, el Sr. Sylvio Romero, emitida en un trabajo publicado dos años ha, sobre etnologias salvajes.

Dice así : «Procurad encontrar en los siglos XVI y XVII manifestaciones serias de la inteligencia colonial y no las hallareis. La totalidad de la poblacion, sin saber, sin grandeza, sin gloria, ni siquiera estaba en ese período de bárbara fecundidad, en que los pueblos inteligentes amalgaman los elementos de sus vastas epopeyas.

« Procurad por tanto una poesía popular brasilera, que de lejos merezca este nombre, y aun hoy correreis tras del absurdo.» (1)

Esto sin embargo, que como verdad se afirma de los cantos de carácter épico, de ningun modo es extensivo á los cantos líricos.

Antes bien, la influencia de una poesía lírica tradicional portuguesa, que tan evidentemente se manifiesta en los cancioneros provenzales de los siglos XIII y XIV, sobre todo en la forma de las *seranilhas* y de los *Cantos de Ledino*, aun era tan vigorosa en el siglo XVI, que imprimía carácter á las canciones que Gil Vicente intercalaba en sus *Autos*, como las redondillas de Camões y de Sá de Miranda.

Y por eso, en el estudio histórico biográfico sobre José da Natividade Saldanha, aludiendo á las concepciones populares brasileras, escribe su autor, el Sr. José Augusto Ferreira da Costa:

« Seria mucho de desear y de aplaudir que en las diversas provincias se recogiesen las cántigas populares, asaz abundantes entre nosotros, á fin de que no se perdiesen completamente en lo futuro.

(1) Sylvio Romero, «Op. sobre Ethnologias Selvagenz», pág. 44. Recife, 1875.

«Y aquellos que se lanzasen á este campo, con muchas dificultades tendrán que luchar; pero prestarán un relevante servicio al país. Muchos juzgan tales estudios una verdadera inutilidad sin el menor valor; en tanto, merecen ellos todos los cuidados como elementos para la formacion de la literatura popular». (1)

«Plazca á Dios que muchos se lancen en ese rico sembrado y ofrezcan al público sus cosechas» (2).

En el *Florilegio da poesía brazileira* dice el Sr. F. A. de Narnaghen, hoy vizconde de Porto Seguro:

«De las *Modinhas, pocas conocemos;* y esas insignificantes, y de época incierta, á no ser la bahiana,

«Bengué, que será de tí!»

glosada por Gregorio de Mattos. Esa sabemos que es antigua, pero no nos fué posible obtenerla completa.

«No dejaremos de enumerar la del *Vitú* que creemos tiene el sabor del primer siglo de la colonizacion, lo que parece comprobarse con ser en todas las provincias del Brasil tan conocida.

«Dice así:

«Ven cá, Vitú! Ven cá, Vitú!
—Não vou lá, não vou lá, não vou!
Que é d'elle, o teu camarada?
—Agua do monte o levou!
Não foi agua, não foi nada,
Foi cachaça que o matou.»

(1) En nuestra obra *La Argentina* (pág. 192) hemos hecho notar los esfuerzos del popular poeta Echevarria que pretendió escribir unas melodias argentinas recogiendo las tradiciones, popularizando los sucesos mas gloriosos y los incidentes mas importantes de nuestra vida social. Desgraciadamente no ha pasado de ser un ensayo poco feliz del género literario á que se refiere en esta parte el autor de la obra que traducimos.

Los españoles tienen sus romanceros y cancioneros; Beranger ha estendido el señorio de la cancion en Francia; Moore vinculó sus melodias en Irlanda; Burus en Escocia; Goethe y Schiller en Alemania. Los brasileros tienen su *Modinhas;* los peruanos sus *Yarrias*.

B. T. M.

(2) «Poesías» de *José da Natividade Saldanna*, p. LXV, Pernambuco, 1875.

«Igualmente nos parece antigua la *modinha* paulista:

«Mandei fazer un balaio
Para botar algodão....»

Ampliando estos hechos citaremos una cántiga popular de la provincia del Maranhao, que se conserva tambien en la tradicion de los alrededores de Porto.

«Capineiro de meu pae
Não me cortes meu cabello;
Minha mae me penteava,
Minha madrasta me enterrava,
Pelo figo da figueira,
Que o passarinho levava.
Foge, foge, passarinho,
Não me comaz o figuinho.»

He ahí la forma con que se presenta en los alrededores de Porto:

«Nao me arranques meu cabellinho,
Que minha mae m'o criou;
Minha madrasta m'o enterrou
Pelo figo da figueira,
Que o passarinho levou.»

La manifestacion del elemento tradicional en el lirismo brasilero obedece á una ley *étnica*: cuando las costumbres, la poesía y el lenguaje tienden á desaparecer por cualquier circunstancia en la metrópoli, consérvanse con un vigor tenacísimo en las colonias.

En abono de esta asercion, presentaremos un hecho bastante elocuente y de todos conocidísimo.

La antigua costumbre religiosa de las fiestas del Espíritu Santo, que tenia un carácter puramente aristocrático en la época del rey D. Diniz, aun tiene el nombre de *Imperio dos Nobres* en las

islas Azores, y se conserva en el Brasil, habiendo desaparecido casi por completo en el continente del reino (1)

En una noticia sobre la provincia de Matto Grosso del señor José Ferreira Moutinho, se lée la descripcion de las fiestas del Espíritu Santo, en todo semejantes á las que se hacen en las Azores y en las márgenes del Zezere.

Sabemos que en casi todas las provincias del Brasil se celebran aquellas fiestas, siendo grande la pompa, con que se hacen, en Alcántara, el Maranhão, en Santa Catharina, San Paulo, etc., etc.

Refiere el Sr. Moutinho: «Los festejos en honra del Espíritu Santo son los mas populares y pomposos. El *festeiro* (2) es electo por suerte. Antes del dia de la fiesta va acompañado de música y de algunas personas, con las insignias, que se componen de una corona de plata, cetro y bandera, á pedir limosnas, que montan ordinariamente á dos mil patacones, y aun á mas.

«En el dia del Espíritu Santo el Emperador vá á la Iglesia dentro de un cuadro formado por cuatro varas de madera, cuyas extremidades sostienen cuatro hombres escogidos siempre entre las personas de mas distincion, llevando en una bandeja la corona y el cetro, y precedido de la bandera. Asiste á la misa, que es pontificial; á la tarde acompaña en la misma forma la procesion.

«En la víspera hay iluminacion y fuegos artificiales, desde la puerta de la Matriz hasta la casa del *festero*, en donde está armado un riquísimo altar.

«Despues de concluidos los actos religiosos, hay distribucion

(1) Op. cit. tomo 1º pág 22 y 23.

(2) Esta palabra *festeiro* es intraducible al castellano, pues viene á significar el *festejador* ó festero que hace la fiesta: esta costumbre tambien se practica en Portugal y en Galicia, (España.)

B. T. M.

de carne fresca y víveres á los pobres, así como de pequeños panes á todo el pueblo. Las autoridades reciben presentes especiales, que se componen de grandes roscas de trigo engalanadas de flores y lazos de seda.

Por fin síguense las corridas, comedias, bailes, etc.» (1)

Este vigor y tenacidad, que se nota en las costumbres ya olvidadas en la metrópoli, tambien se manifiesta en el lenguaje *arcaico*, que tiende á constituirse en dialecto independiente. (2)

En el lenguaje popular, las palabras portuguesas vánse contrayendo, ván perdiendo las formas finales, vánse, por decirlo así, emancipando de la tutela de la lengua madre.

Algunos cantos, que el pueblo de Cuyabá entona al son del *Cocho* en la danza del *Cururú*, revelan claramente lo que acabamos de decir:

«Em cuna d'aquelle morro
Siá dona!
Tem um pé de jatobá,
Nao ha nadas mais pió
Ai! siá dona!
Do que um home se casá!»

Lo mismo se prueba con las cántigas de la desgarrada, bien conocidas de la mayor parte de las poblaciones portuguesas, y que en el Brasil conservan toda su espontaneidad de inspiracion:

«Eu, passei o Parnahyba
Navegando n'uma barça
Os pecados vem da saia,
Mas nao póde vir da carça.

—

(1) Ob. cit. pág. 21. S. Paulo, 1869.

(2) Ponemos en duda que esas costumbres hayan desaparecido de la metropoli, pues Portugal y la Galia actual formaron antiguamente un solo reino y conservan identicos usos y costumbres; las corridas, comedias y bailes al aire libre son fiestas que actualmente se conservan en las villas y pueblos de campo.

B. T. M.

«Dizem que a muyé é farça
Tao farça como papé;
Mas quem matou Jesus Christo
Foi home, nao foi muyé.» (1)

En el Marañon cántase mucho la siguiente cuarteta (*quadra*):

«Cajueiro pequenino
Carregado de folò,
Eu também seu pequenino
Carregado de amó.»

En casi todas las provincias tambien es conocida una *modinha*, en que desaparecen completamente las formas finales:

«Vocè já vio,
P'ra acabá de quêrè,
Trabaiá o feio
P'ro bonito comê
Até morrè.»

Aun podríamos presentar muchos otros ejemplos del mismo género; empero, estos son bastantes para demostrar cómo se vá lentamente diferenciando el dialecto brasilero, que estaria ya tan apartado del portugués, como el dialecto de la Biblia de Colon, si á ello no se opusiese la poderosa corriente de la cultura literaria.

No es este un fenómeno escepcional; antes bien, obedece á las exigencias de todo progreso. (Véase *Adiciones*, letra *G*.)

El Brasil tiene una vida política absolutamente independiente; sus hijos tienen aspiraciones y necesidades que les son propias, y careciendo de traducirlas por una forma tambien propia, han de recibir necesariamente la influencia que los hechos históricos y la marcha de la civilizacion ejercen sobre las lenguas, amoldándolas á las nuevas tendencias, imprimiéndoles nuevos caractéres.

(1) Noticia sobre Matto Grosso, pág. 19.

Un escritor de gusto delicado, notable por la robustez del talento, por la variedad de la erudicion, y por la madurez y elegancia del estilo, el Sr. José Maria Latino Coelho, de quien tuvimos la buena fortuna de ser discípulos en la clase de Mineralogía y Geología, en la Escuela Politécnica, escribe las siguientes palabras en la Memoria de los trabajos de la Academia Real de Ciencias de Lisboa, leida en sesion pública el 12 de diciembre de 1875:

«No puede el lenguaje de ningun pueblo inmovilizarse, y como fundido en bronce, desafiar en sus contornos inmutables la accion del tiempo y de las ideas.

«Toda lengua viva, por lo mismo que tiene accion y movimiento, es un organismo en que se citan pasando perennemente profundas transformaciones.

«No solamente se permutan, por una contínua asimilacion, los antiguos elementos, sino que por una ley universal de la naturaleza, y de la variacion inevitable de los tipos y de las formas orgánicas, van perdiendo poco á poco las afecciones primordiales, y acomodando su índole al medio en que respiran.»

Tales revoluciones del lenguaje constituyen ya uno de los axiomas de la ciencia filológica. Y, si estudiásemos detenidamente las causas de lo que muchas veces se llama decadencia y corrupcion de las lenguas, notaríamos que esa decadencia y corrupcion no son mas que las legítimas consecuencias y los efectos de las influencias que apuntamos.

Así, por ejemplo, si seguimos paso á paso la historia de la corrupcion y decadencia de la lengua latina y [illegible] su carácter durante el Imperio de [illegible] vamos que la legislacion [illegible] y que el hiperbáton vá [illegible] ta, involuntariamente [illegible] generalidad de la poética [illegible]

los ó hispanos, que se sentaban en el Senado al lado de los descendientes de los antiguos patricios.

Si despues, estudiando el latin eclesiástico, notásemos que desaparece casi totalmente el elemento *syntáctico*, subsistiendo apenas el *léxico*, que es, por decirlo así, el *material* de las lenguas, involuntariamente nos vendrá á la memoria el espíritu de aquella civilizacion, que habia abjurado el politeismo para abrazar la fé y seguir la doctrina del Nazareno.

Esta tendencia, que notamos, de la lengua arcáica para emanciparse de la tutela de la lengua madre, ha de tener una alta importancia en el futuro de la lengua brasilera.

No son las Academias y los sábios, sino la corriente popular la que forma las lenguas y los dialectos. Así ha sucedido con los modernos idiomas, formados por la grande influencia de las poblaciones rurales de la edad media.

Es sabido que los campos en donde se refugiaron las clases populares, eran divididos en circunscripciones, á cada una de las cuales se daba el nombre de *pagus*, y estas eran compuestas de pequeñas subdivisiones llamadas *vicus*.

Ahí es que se operó la grande transformacion del lenguaje.

La Iglesia impone el latin como lengua litúrgica; sin embargo, la clase popular en la vida religiosa del *pagus*, independiente de las grandes abadías, exige que las oraciones sean dichas en lenguaje rústico por el padre y por el pueblo simultáneamente.

De aquí la accion poderosa de las poblaciones rurales en la formacion de las lenguas modernas, y allá es que aparecen en el siglo VII los primeros himnos *farcis*, escritos en latin, comentados por el medio en lenguaje vulgar, ó sirviendo este para completar el verso.

La siguiente composicion de Gil Vicente dá idea clara de este género de himnos :

«*Pater noster*, creador,
Qui es in cœlis, poderoso

Santificetur, senhor,
Nomen tuum vencedor.
Nos ceos e terra piedoso
Adveniat a tu graça.
Regnum tuum sem mais guerra
Voluntas tua se faça
Sicut in cœlo et in terra
Panem nostrum, que comemos
Quotidianum teu é.
Escusal-o não podemos;
Inda que nao merecemos
Tu da nobis hodie, etc.»

Además en la Iglesia del *pagus* habia santificaciones, corriendo de boca en boca las virtudes de San Martin, de una Santa Genoveva, etc. Formada así la tradicion, era escrita despues en lenguaje rústico y leida á la hora de la misa. Tal fué el orígen de la *Leyenda*, nombre que por sí solo basta para significar la profundidad de esta creacion.

No se limita la formacion de las lenguas á la accion enérgica de las poblaciones rurales.

Entre ellas el pueblo servíase de las imágenes casi como de la biblia. Cuando habia cualquier santificacion, pintábanse todos los hechos y episodios de la vida del Santo en las puertas, en las ventanas, en las paredes, por todas partes. Entonces las imágenes, traduciendo muchas veces formas abstractas, adquirian un cierto simbolismo, que reflejándose en las artes de la Italia, trajo el gérmen de futuras concepciones artísticas.

Haciendo la comparacion del arte moderno con el antiguo, no encontramos en él, como en el arte Oriental, la autonomía entre la idea y la forma, que se revela al espíritu por medio de simples reminiscencias. Tampoco no encontramos, como en la civilizacion greco-romana, la perfecta armonía entre la forma y la idea, que produce la serenidad del arte griego.

Vemos, sin embargo, que las formas que han de traducir la idea, siendo estrechas y amoldadas, limítanse únicamente á dar la impresion de esa idea.

Analizándolo detenidamente en sus diversas faces, notamos que el arte moderno procura siempre realizarse en las formas mas vagas.

Así la pintura dá la idea del terror, del éstasis, de la alegría, como se observa en la Magdalena de Corregio y en los admirables cuadros de Rafael, de Ticiano y de Leonardo de Vinci, cuya Cena inimitable es el mas perfecto modelo del arte en su mas elevada aspiracion. La estátua griega, por el contrario, no consigue realizar ese ideal.

El mismo fenómeno se observa aun en las catedrales, cuando las comparamos con los templos griegos y romanos.

Las construcciones altísimas con sus columnas y bóvedas solemnes y sublimes, la luz misteriosa casi en media penumbra, inspiran una conmocion íntima, un sentimiento profundo de respeto; como el símbolo del pensamiento cristiano aspirando al cielo, recordándose de la otra vida, de la muerte del hombre y de su resurreccion en el dia del juicio final.

Ese sentimiento, que no puede ser traducido en piedra, y es espresado por formas que no se abarcan, es verdad, pero que procuran y consiguen despertarle la idea.

La música antigua era una simple melodia, una manifestacion espontánea.

El arte moderno la amplificó por condiciones esenciales y creó la armonía, cabiendo á un piadoso monje del siglo XI, Guido d' Arezzo, la gloria de haber inventado la escala diatónica, y de haber empleado las claves, los espacios interlineares, etc.

Esa nueva creacion, que constituye el arte de la música, de todas la mas impalpable, la que mas nos impresiona, dejándonos mayor libertad de sentimiento, cuando obedece al ingenio de un Meyerbeer, de un Rossini ó de un Gounod, desentráñase en

maravillosas composiciones, como el duetto apasionado de Valentina y Raul en *Hugonottes*, el hermosísimo tercetto del *Guillermo Tell*, la tierna leyenda del rey de Thule cantada por la Margarita del *Fausto*.

Además hacíanse en la iglesia los contratos mas importantes, cuyas últimas cláusulas eran maldiciones sobre quien primero faltase á ellos; hacíanse reconciliaciones, hacíanse las *ordalías*, las esperiencias como las del hierro en brasa, para conocer los criminales; en la iglesia consultábanse las suertes respecto de los diversos hechos de la vida; finalmente la iglesia era un verdadero *forum*, no al aire libre, pero todos se reunian bajo un mismo techo en santa fraternidad.

En este período tambien se crearon las necesidades de las *jurandas*, en virtud de las cuales, solo con las limosnas de las pequeñas poblaciones se construian catedrales suntosas, que ningun Estado hoy seria capaz de erijir apesar de sus recursos financieros.

Es que las pequeñas poblaciones no se ufanaban de poseer ascendientes griegos y romanos; pero querian los *pagi* ensoberbecidos con el símbolo de su independencia y vida central, afirmada por la edificacion de una catedral magestuosa del mas primoroso trabajo y del mas subido valor.

Esta noble y piadosa actividad fué causa de que se elevaran inmensas edificaciones, como la catedrad de Drontheim, el mas rico monumento de la península escandinava, cuyas estátuas y esculturas rivalizan con las de San San Pedro en Roma; la catedral de Colonia, iglesia modelo, que juntamente con las de Strasburgo y de Friburgo formó la magestuosa trilogia del arte gótico del Rheno; las catedrales de Chartres, de Reims y tantas otras, que son el pasmo y admiracion de quien las contempla.

Los artistas mas célebres y notables concurrian con su talento y con su inspiracion al adorno de esos templos magníficos.

Así vemos un Ghiberti de Florencia construir en bronce las

puertas del bautisterio de San Juan, que segun la opinion de Miguel Angel, son dignas de ornar la entrada del Paraiso; un Giotto, un Angelo de Fiezole, y mas tarde esa pléyade de artistas, que fueron gloria, no de una nacion, sinó de la humanidad entera.

De todos estos acontecimientos y de muchos otros, que pudiéramos citar, es fácil concluir que habia en el *pagus* una elaboracion especial, indispensable para el estudio de las literaturas modernas.

Efectivamente, sin el conocimiento de la vida del *pagus*, la poesía provenzal, seria el fruto de un estado anómalo de los espíritus; mas, á la luz de estos princ'pios, con las cántigas *gaulesas* del sud de la Francia, á que el pueblo dió vida en sus monumentos de independencia durante la cruzada, y que en la vuelta de estas, cayeran en poder de los *juglares*, que las cruzaban explorando de tierra en tierra.

La vida de las modernas literaturas solo comienza despues de la poesía provenzal. Es ella la que primero usa de los nuevos dialectos y dá orígen á la grande escuela de los trovadores.

Enamorados de la hermosura de las castellanas, para ellos un ideal inaccesible, los trovadores unas veces agitaban las cuerdas de la lira, acompañando cantos sentidos y apasionados; otras veces, acompañando al Señor, practicaban en las guerras acciones nobles y heróicas, inspiradas por el amor, que—en la frase del poeta—*altos peitos pesuade*.

Si el secreto, condicion esencial de aquella pasion ardiente, venia á ser un dia descubierto, lleno de corage aceptaban la muerte en las florestas vecinas, y la leyenda refiere el desdichado fin de un trovador, cuyo corazon fué servido como manjar delicado y esquisito en la mesa de Margarita de Rousillon.

Pues el amor del esclavo apasionado por la dama patricia, y el sentimiento con que esta correspondia al afecto del esclavo humilde y oscuro, constituyen el primer balbuceo de las lenguas en los siglos XI y XII.

Procuramos acentuar la grande influencia de la corriente popular en la edad media sobre las lenguas, sobre las artes y sobre las literaturas, para mostrar cuánto se puede esperar de esa corriente en un país lleno de vida, de riquezas y talento, como el Brasil.

Prosigamos en la demostracion de nuestro asunto.

El contacto de las poblaciones rurales con el indígena salvaje, la vida retirada y solitaria de la casa de campo (*fazenda*) (1), la accion disolvente del clima, las epidemias y enfermededes endémicas, han degradado la condicion del colono portugués en el Brasil; antes sin embargo de esta accion deprimente era, grande su vigor, como varias veces se manifiesta en el instinto de la independencia local.

Con los hábitos de la vida agrícola coexistía la persistencia de la tradicion lírica.

La danza del *batuque*, aun usada en la provincia de Matto-Grosso y en todo el Brasil, consérvase tambien en las islas Azores, (2) y las cántigas cerranas de las poblaciones agrícolas del Miño encontrarán en el colono portugués las mismas condiciones de estabilidad y conservacion.

Apesar de su gran hermosura y del suave perfume de la poesía que las caracterica, esas cántigas ya en el siglo XV no eran imitadas en los cancioneros palaciegos, y en el siglo XVI solo génios verdaderamente poseidos del espíritu nacional, como Ca-

(1) No queremos traducir *fazenda* por *hacienda*, pues creemos que la *fazenda* en el Brasil, es la *estancia* del resto de la América del Sud.

B. T. M.

(2) En su obra ya citada, dice el Sr. Ferreira Moutinho; «en en el vertigo del *batuque* el entusiasmo, que se comunicaba, apagaba al menos por momentos el recuerdo da los males de la vida, distraia pesares que en todas partes se encuentran»; y describe la *danza* del siguiente modo; «Cada caballero con pasos graciosos y entretegidos, va á sacar su dama, que acepta el convite, comienza con su pareja una especie de juego, que termina despues de muchos requiebros y meneos de cuerpo por una fuerte ombligada (*umbiguda*) que produce un *sonido*, cuando los danzantes son ágiles y diestros».

mões y Sá de Miranda, osaron introducir momentáneamente en la literatura portuguesa la forma de las *serranilhas*.

Abandonando el lirismo nacional, en que fulguraran á punto de tornarse inimitables los bellos talentos de Bernardino Ribeiro y Chirtovans Falcãa, la época *quinhentista* se lanzó toda en la imitacion de las formas de la poética italiana.

Igual tendencia prevaleció en las clases cultas del Brasil, y es por eso que hasta hoy aun no se habia encontrado la relacion íntima é histórica entre la *Modinha brazileira* y la bella *Serranilha* portugueso-galiciana.

Solo despues de haberse apagado en Portugal la memoria de aquella ingenua forma lírica, es que la *Modinha* fué recibida con placer y gusto, como si realmente poseyese el sabor de una verdadera novedad.

La sociedad portuguesa era frecuentada por *pardos* improvisadores, contra los cuales tanto se ensañaba la musa epigramática de Bocage, y Filinto Eliseo no dejaba de patentizar su rencor, aun en la época en que los recuerdos de la patria se atribulaban la existencia. (Véase *Adiciones* letra *H.*)

Los *pardos* ó *mestizos* poseian notables dotes de espontaneidad poética; y los que sentian en el pecho la ardiente aspiracion de la independencia nacional, siendo igualmente espontáneos, sobrellevaban á los otros en la agudeza de sus conceptos y alteza de conocimientos.

En los poetas pardos revivia la forma de la *Modinha* con el refran en virtud de la estrecha analogia y semejanza con el tipo primitivo de la cántiga indígena, sustituida por los jesuitas.

En los poetas eruditos manifestábase como una protesta, una especie de reaccion contra el gusto predominante de las odas pindáricas y elegias de una autoritaria imitacion clásica.

El improvisador Domingo Caldos Barboza, autor de las *Modinhas da viola de Sereno*, y el pardo siempre ultrajado, de quien la aristocracia orgullosa sonreía desdeñosamente, pero que sabia

hacerse valer por su gran abnegacion y por las prendas y cualidades, que era el adorno de su espíritu.

Tomás Antonio Gonzaga (véase *Adiciones*, letra *I*) es el poeta culto, que con el fino oro de su inspiracion llenó de vigor y energía las pláidas composiciones pseudo-clásicas de las Arcadias.

Y en verdad, aquel hermoso libro *Marilia de Dizceu*, es como la *Norma* de Bellini, una fuente inagotable de melodía y de inspiracion: cada una de sus *Lyras* es un primor.

Gonzaga realizó el verdadero destino de los poetas: amó, padeció y cantó. No le faltaron las desgracias y los rigores con que la suerte se complace en torturar esos hijos favorecidos de las musas, para tornarlos acreedores de mayor simpatía y respeto en la posteridad. (Véase *Adiciones*, letra *J*.)

Quien mejor que él tradujo el *delicioso pungir d'acerbo espinho*, con que le traspasaban el alma los recuerdos de su hermosa pastora?

«Assaim vivia!
Hoje em suspiros
O canto mudo!
Assim Marilia
Se acaba tudo!»

Gonzaga era poeta por el corazon. Amaba con ardor y entusiasmo, y del amor sacaba fuerzas para soportar el infortunio y las persecuciones, cierto de que un dia habia de ser justificado, y de que sus cantos habian de inmortalizar los nombres de Dizceu y de Marilia.

Para que la *Modinha* apareciese de nuevo en Portugal á principios del siglo XVIII, y pudiese penetrar en los hábitos de la sociedad portuguesa, era necesario que se hubiera conservado en las costumbres domésticas de las familias brasileras.

Antonio José da Silva volvió á introducirla en sus obras dra-

máticas, á imitacion de lo que hiciera Gil Vicente intercalando las *Serranilhas* en sus *Autos*.

Este primer modo de renovacion tuvo como consecuencia ser la *Modinha* mas considerada por el lado musical, á punto de que Strafford vió en ella el *Lied* nacional, de que se deberia haber deducido la ópera portuguesa.

De tal modo se esparció y divulgó la forma lírica de la *Modinha*, que Nicolás Tolentino echó mano de ese hecho para ridiculizar las costumbres de la sociedad de su tiempo:

«Ja d'entre os verdes outeiros
Em suavisimos accentos
Com segundas e primeiras
Saben nas aras los ventos
As *Modinhas brazileiras.*»

Y en la sátira el *Passeio*, á Martin d'Ameida:

«Pouco ás filhas fallarei;
São feias e mal criadas,
Mas sempre conseguirei
Que cantem desafinadas
De saudades morrerei,
Cantando a vulgar modinha
Que é a dominante agora. (1)
....
....
. ...

La simpatía que en todas las clases despertaban, la facilidad con que se introdujeron en los hábitos de la metrópoli y el gran número de composiciones de este género, que los viejos aun conservan en la memoria, bien demuestran que las *Modinhas* fácilmente germinaron y florecieron en Portugal, porque de aquí traian su cuna, de aquí habian sido llevadas al Brasil.

---

(1) Nicolao Tolentino de Almeida, obras completas, pág. 234. Lisboa, 1801.

Además hallaron la predileccion que tiene siempre lo que está de moda.

Como demostracion final de la misma identidad de orígen, confrontemos la forma poética de la *Serranilha* portuguesa con la de la *Modinha* brasilera.

La *Serranilha* es una especie de cancion con *estribillo*. Consta en su mas simple estructura de dos versos asonantados con uno quebrado, que sirve de estribillo. Los versos pareados tambien se alternan de estrofa en estrofa.

«Sedia la fremosa seu fuso torcendo,
Sa voz manselinha, fremosa dizendo
Cantigas d'amigo!

Sedia la fremosa seu fuso lavrando,
Sa voz manselinha, fermosa cantando
Cantigas d'amigo!

—

Por deus de cruz, dona, sey en que avedes
Amor moi doitado, que tão bem diredes
Cantigas d'amigo.

Por deus de cruz, dona, sey eu que andades
D'amor mui coytada, que tão vesos cantades
Cantigas d'amigo. (1)

Este es el tipo mas rudimental de la *serranilha*; mas, á medida que va siendo imitada en los cancioneros aristocráticos, reviste formas variadísimas y caprichosas. Tiene puntos de contacto muy íntimos y profundas analogías con los tipos conservados por el Sr. Varnaghen en el *Florilegio*.

En la poesía de la Europa de los tiempos medios aparece este

(1) Cancioneiro da Bibliotheca do Vaticano, nº. 321. Ed. Halle, 1875.

tipo lírico á la par de las canciones provenzales, no solo en Portugal, sino tambien en Francia y en la Italia, bajo el nombre de *Pastorellas* con una afeccion casi comun, derivada de la misma zona geográfica: la Aquitania.

La misma tradicion poética reapareció en el Brasil como consecuencia *étnica*, y como comunicacion de los colonizadores portugueses.

Segun la opinion de Guillermo Humboldt, los iberos poblaron la Aquitania y encuéntranse en las tres grandes islas del Mediterráneo: Córcega, Cerdeña y Sicilia.

En estas regiones existió muy temprano una poesía lírica especial, que facilitó la adhesion á la nueva poesía provenzal y le imprimió expresion y carácter pastoril. La Aquitania fué tambien un foco de irradiacion poética para la Italia, Portugal y España.

Los iberos eran una raza pre-histórica, cuya civilizacion fué siempre muy inferior á la de las razas indo-europeas, que eran agrícolas.

Aunque nos aparezcan mezclados con un poderoso elemento céltico, deben todavia ser considerados como el vestigio más puro de la antigua raza turaniana de la Europa, que antecedió á la inmigracion indo-europea, y le preparó los primeros rudimentos de civilizacion.

Uno de los documentos que mas evidentemente prueban su permanencia en la Península, son los nombres de las divinidades fetiquistas conservados en las inscripciones lapidarias, modernamente coleccionadas por Hubner.

El elemento turaniano de la Europa descendió del norte, en donde conservaba aun los esturianos, los laponios, etc., no pasó aquende de la Aquitania; sin embargo, los nombres de divinidades egipcias existentes en las inscripciones peninsulares, demuestran que el elemento turaniano del Egipto se fijó en el

territorio hispánico en consecuencia de una presion social ó juntamente con los navegantes fenicios.

En la poesía de la Edad Media las situaciones pastorales no pasaban ya de una convencion; mas conservábanse por el poder inconsciente de la transmision tradicional.

Procurando en la literatura brasilera la manifestacion de esta influencia turaniana, tan frisante en el elemento ibérico de la Europa meridional, cumple investigar primeramente el fenómeno *étnico* en las razas pre-históricas de la América, y el fenómeno histórico durante el período de la colonizacion portuguesa.

Hace poco tiempo fué publicada en el Brasil una obra de incontestable merecimiento, debida á un trabajador infatigable; el Sr. Dr. Couto de Magalhaes.

Queremos hablar de su libro *O Selvagem*, trabajo preciosísimo por la gran cantidad de hechos acumulados para la etnografía, pero que le falta el conocimiento de las modernas conclusiones sobre las razas amarillas, que servirian para explicar las relaciones lingüísticas y las formas de civilizacion, los conocimientos astronómicos característicos del salvage americano y los mitos siclureos de sus cantos tradicionales.

El salvage del Brasil pertenece á la gran raza turaniana dispersa por el globo desde que otras razas mas vigorosas y progresivas, como la semítica y la ariana, conquistaran su lugar en la evolucion histórica.

Estas últimes, en todas partes donde encontraron el elemento turaniano, apropiáronse sus progresos metalúrgicos y constituyeron las estupendas civilizaciones del Egipto de la Caldea, de la Media y de los Arías de la Europa.

En el moderno libro del Sr. Varnaghen sobre el *Orígen dos Tupis-Caribes* encuéntranse confrontaciones curiosísimas entre las costumbres de los Egipcios y las de los *Tupis*.

Una espada de bronce hallada en Thebas, por Pasalacqua, y que existe en el museo de Berlin, poco difiere en la forma de la

tangapema de los Tupis, la cual es muy semejante á una especie de maza, que los egipcios empleaban como geroglífico.

Ademas de las grandes aproximaciones entre los productos cerámicos y los instrumentos músicos y etnológicos de unos y de otros; como el saco de esprimir *mandioca* (37) *tepeti* comun al antiguo Egipto y al Brasil, presenta el Sr. Varnaghen muchas analogías en cuanto á los usos y supersticiones.

Así, por ejemplo, los Egipcios tenian la mayor veneracion por los cadáveres de los amigos y parientes, y les preparaban vituallas para el último viage. Los *Tupis* conservan la misma usanza, é invaden y destruyen las sepulturas de los enemigos.

Las supersticiones son casi comunes.

A semejanza de los Egipcios, que hacian sacrificios para ablandar el génio del mal, pero que se embravecian y blasfemaban, cuando no eran favorecidos en sus empresas, los Tupis despiden flechas contra el cielo, cuando la fortuna no los protege en sus votos y deseos.

Los Egipcios adoraban el *mocho*, los Tupis adoran el *ibijára* otros indios del Brasil al *urubutan*.

Todos estos hechos, por una parte corroboran el reciente descubrimiento del elemento turaniano pre-histórico del Brasil, por otra, muéstranos cual es la importancia de ese elemento como cooperador de la altísima civilizacion del Egipto.

Pero de que modo se efectuó la comunicacion de las razas turanianas con las de América?

Supone el Sr. Varnaghen que se hizo de un modo inconsciente

---

(37) Esta planta del género de las *euforbiaceas* se llama en el idioma guaraní mandióca, es la *Manihot Vtilissimus* y cuya raiz es alimento usado por naturales y extrangeros de la cual se obtiene una fécula blanca pulverulenta é inodora conocida en el Paraguay en donde la hemos visto por primera vez en 1875, con el nombre de *Almidon de Mandioca* del que se hace tambien un biscocho que llaman *chipá* que es de un gusto exquisito. En la Isla de Cuba hacen unas tortas que llaman *casabé* formada de la raiz de la yuca por el mismo procedimiento.

B. T. M.

regocija de ser madre; quedará demostrada la influencia popular, cuya eficacia creadora y cuya fuerza de conservacion fué para el lirismo brasilero lo mismo que para el organismo es la fuerza misteriosa que dirije la circulacion de la sangre por las venas y por las arterias, llevando á los diversos órganos la vida, y con la vida el movimiento y la salud.

Del gran cancionero portugués de la Biblioteca del Vaticano extraeremos algunas *Serranilhas* de los siglos XIII y XIV, para hacer la comparacion con las poesías líricas brasileras, siguiendo el mismo procedimiento que para las *canzonetas* de Gil Vicente emplearan Federico Diaz y el Sr. Dr. Teófilo Braga, profesor de literaturas modernas en el Curso Superior de Letras, cuyas doctrinas nos serviran de valioso concurso en la direccion de nuestros estudios literarios.

Presentaremos en primer lugar una *Serranilha* del juglar Toham Servando:

«Quem visse andar a fremosinha
Com'eu vi, d'amor coytada
Et tam muyto namorada
Que chorando assi dizia:

Ay amor, leyxedes m'oje
De sol'o ramo folgar
Et depois treydes vós migo
Meu amigo demandar.

Quem visse andar a fremosa
Com'eu vi d'amor chorando
Et dicendo et rogando
Por amor da glosa:

Ay amor, leyxedes m'oje, etc.

Quem lh'y visse andar fazendo
Queixumes d'amor d'amigo
Que ama sempre sigo

Chorando assi dizendo:
Ay amor, leyxedes m'oje, etc.» (1)

Comparando esta *Serranilha* con la siguiente *Lyra de Gonzaga*, se vé que la composicion de Dirceu es en todo semejante al tipo poético galiciano:

«Que veres julga que morre
Um naufragante no mar,
E então a sorte o soccorre
Levando-o á salvação!
So'eu na escura prisão,
Aonde morrendo vivo,
Não encontro lenitivo
Na minha dura afflicção.
Luctando com a pobreza
Vive o mortal indigente;
Té que a provida corrente
O tira da presicão.
Só eu na escura prisão, etc.
Combatendo o inimigo
Encontra o soldado a morte,
Que o livra de todo p'rigo
Na mais arriscada acção.
Só eu na escura prisão, etc.
Ao som do pezado ferro
Chora o triste desgraçado;
Té que o livra do desterro
Uma poderosa mão.
Só eu na escura prisão, etc.
No carcere ou no degredo,
Na doença ou na pobreza,
Ou lá mais tarde ou mais cedo

(1) *Cancioneiro da Vaticana*, Nº 751.

Todos tem consolaçao.
Só eu na escura prisao, etc.»

Como se vé, hay una profunda analogía entre la *Serranilha* de Juan Servando y la *Lyra* de Gonzaga. Hasta la denominacion de *Lyra*, empleada por el último para designar este género de composiciones poéticas, encuéntrase tambien en el «Cancionero de la Vaticana» significando ciertas canciones propiamente notables por la música:

Vez umas Lirias no son,
Que me sacam o coraçon».

Para dejar bien patente la verdad, que pretendemos probar, citaremos aun otra composicion del *jogral* Ruy Fernandez:

«Des que eu vi
O que eu vi,
Nunca dormi
E cuydan d'y
Muyr'eu.

Fez-me veer
Deus, preveer
Quem me morrer
Faz, e dizer
Muyr'eu.

Eran mal me vem
Em mi vem
Nem verra vem
End'e peren
Muyr'eu.

E non mi val
Deus, non mi val
E d'este mal
Muy'reu.

Muyr'eu,
Muyr'eu! » (1)

Por mas original y caprichosa que se presente la forma de la *Modinha*, es siempre posible hallarle un paradigma en el «Cancionero de la Vaticana.»

Debemos todavia hacer notar que la forma tradicional recibió en la literatura brasilera las falsas coronas de la mitología y de una galantería comun á las costumbres académicas y palaciegas.

Muchas otras poéticas se dedicarán espontáneamente á la cultura de este género y al mismo tiempo á las imitaciones arcáicas.

Es Claudio Manuel da Costa, el amigo íntimo de Gonzaga, y, como él, víctima de la conjuracion de Minas, encontramos el estribillo como pensamiento de la cancion.

Oigamos una de las primeras estrofas de sus canciones líricas. (2)

«Adeos, idolo amado,
Adeos; que meu destino
Me leva peregrino
A nao te ver ja mais.
Sei que é tormento ingrato
Deisar teu fino trato:
Mas cuando é que tu vinte
Um triste
Respirar!»

Si de los tiempos arcádicos nos transportamos á la época de la transformacion literaria del Romanticismo, allá encontramos el génio superior de Alvares de Azevedo teniendo la intuicion del estribillo tradicional.

Su hermosa elegía *se eu morresse amanha* parece el canto de un

(1) *Cancionero da Vaticana*, N° 491.

(2) A fin de no dar demasiada estension á esta traduccion no publicamos las composiciones íntegras que contiene el libro.

B. T. M.

trovador, que repite siempre la misma expresion de melancolía.

«Se eu morresse amanhã, viria ao menos
Fechar me os olhos minha triste irmã;
Minha mãe de saudades morreria,
Se eu morresse amanhã!

Quanta gloria presinto em meu futuro!
Que aurora de porvcir e que manhã!
Eu perdera chorando esas coroas,
Se eu morresse amanhã!

«Que sol! que ceo azul! que doce n'alva
Acorda a natureza mais louça!
Não me batera tanto amor no peito
Se eu morresse amanhã!

«Mas essa dor da vida, que devora
A ansia da gloria, o dolorido afan...
A doi no peito emmudecera ao menos
Se eu morresse amanhã!»

Este talentoso poeta, arrebatado en el verdor de los años á los cariños de la familia, legó á la patria, aun hoy inconsolable de haberlo perdido, composiciones tan sentimentales y cariñosas, tan llenas de inspiracion, que le conquistaron un lugar ilustre entre los líricos mas apreciables y apreciados del Brasil.

De muchos otros autores podríamos extractar innumerables ejemplos de este gusto tradicional para justificar nuestra opinion.

Larga cópia de citas nos suministraría aquel, en la frase de *Fagundes Varella.*

«.......desditoso, eximio bardo,
Cuyo leito final buscam debalde
As abellas das verdes espessuras,

Para seu mel depôr, como as do Hymetho
Do divino Platão sobre o moimento;
E cada novo estio o mar procuram
E zumben sobre as aguas mugidoras,
Que urtaram seu corpo ao patrio solo.» (1)

En verdad hablan alto en abono de lo que tenemos escrito, las composiciones del desventurado Antonio Gomçalves Dias, que trillaba el camino comenzado por el autor de las *Brazilianas*, el Sr. Manuel de Araujo Porto Alegre, hoy baron de Santo Angelo, quien nos dejó la verdadera forma de la poesía americana.

Es para nosotros incuestionable que á fines del siglo XVIII, cuando la poesía portuguesa habia descendido al último grado de esterilidad, fué la colonia brasilera quien vino á darle nuevos elementos de vida, tanto en el lirismo como en la apopeya: en el lirismo—por la conservacion de la bella *Serranilha* galiciana, que se presentó bajo la forma de la *Modinha*; en la epopeya—en virtud de la noble aspiracion, que provocó y realizó la independencia nacional.

En un estudio que tenemos intencion de publicar brevemente sobre la poesía épica del Brasil, probaremos que las aspiraciones de Minas y de Pernambuco son hechos comprobativos de una ley de la historia literaria: así como el choque de dos cuerpos produce siempre un desenvolvimiento de calor, así tambien el choque de dos razas produce siempre un desenvolvimiento de poesía.

Las dos célebres epopeyas de la India, Mahabharata y Ramayana, el Shah-Nameh de los Persas, la Iliada y la Odisea no tuvieron otro orígen ni otra causa.

Y, modernamente, despues de la guerra destructora en que se empeñaron la Francia y la Alemania, despues de esa lucha de

(1) *Fagundes Varella*—Evangelho nas Selvas, canto I, pág. 12 y 13. Rio de Janeiro, 1875.

gigantes, en que la nacion gefe de los pueblos que traen su cuna de Roma, fué vencida por los cañones Krupp del ejército prusiano, la voz elocuente de Víctor Hugo resonó una vez mas en las páginas de su libro *L'anèe terrible.*

Dijimos que á fines del siglo XVIII fué la colonia brasilera quien dió vida á la literatura portuguesa.

Mas tarde, en la época del Romanticismo, y (podemos decirlo hasta hoy la palma de la poesía lírica pertenece de derecho á la juventud brasilera.

Poseen generalmente los hijos del Brasil dos cualidades esenciales de toda poesía: son impresionables y sensibles.

La exaltacion poética, de que están dotados, es una consecuencia de la mezcla y de la naturaleza lujuriosa que los cerca. Y por eso las flores, que matizan sus collados, el viento, que jime en sus bosques, las nubes, que se condensan en su atmósfera, el fenómeno mas simple y ordinario de la naturaleza contiene para ellos un poema; cada hora de la vida encierra un mundo; en cada momento se oculta la eternidad.

Son poetas desde el primer sueño de la adolescencia. Distínguense por una extraordinaria precocidad, y caen prematuramente como organismos exhautos por la intensidad de la pasion que los devora.

Al frente de todos figura Manuel Antonio Alvares de Azevedo.

¿Quien desconoce la armonía de sus cantos, el fuego de su imaginacion, el entusiasmo ardiente de su pecho?

¿Quién no leyó las obras del desventurado mancebo?

Los versos de Alvares de Azevedo, publicados despues de haberse apagado la luz extrema en sus ojos, exhalan el mas puro y suave perfume del alma humana, cuando celebra en sus estrofas, los entrañables afectos con que amaba á su madre:

«Es tu, alma divina, essa Madona,

Que nos embala na nanhã da vida,
Que ao amor indolente se abandona
E beija uma creança adormecida.
. . . .
. . . .

Pensa en mim, como em ti saudoso penso,
Quando a lua no mar se vae doirando;
Pensamento de mãe è como incenso,
Que os anjos do Senhor beijam passando.»

Otras veces, sin embargo, abrazado por la fiebre del amor, ó sueña delicias de una pasion ideal y poética, ó canta los besos férvidos y voluptuosos, ó lamenta *nao ter sentido nunca aos vinte annos fecharem-se de gozo vi alhos turvos na suave attraccao de umroseo corpo.*

Alvares Acevedo admiraba tanto á lor Byron que pretendia imitarlo; pero estaba dotado de un sentimiento tan individual, que murió en la edad en que aun no se acentúa bien el carácter. Su fisonomía distínguese por el mucho vigor étnico de su país que rebela.

Desgraciadamente fué un astro que lució y se apagó de repente.

Le sucedió Casimiro de Abreu, muerto tambien en la flor de sus años, víctima de una precocidad que lo extinguió.

Junqueira Freire, protestando contra las instituciones sociales, que lo anularon, dió á sus cantos mas vehementes de amor profano, la forma de la alucinacion *ditirámbica.*

Mas artista, mas elegante, mas correcto fué ese otro poeta, Castro Alves, en cuyos versos predomina siempre una idea, un pensamiento filosófico, traducido por los colores vivos de una imaginacion tropical.

La nota de la melancolía vibra constantemente en el corazon de los poetas brasileros.

Sus composiciones están caracterizadas por aquella tristeza órbida, que turba el alma, que la oscurece, pareciendo que los ayores talentos presienten un fin desgraciado y prematuro. onçalves Dias fué casi profeta del mísero término de su exisncia.

Algunos como Fagundes Varella, el inspirado cantor del *vangelho nas selvas*, aceptan valientes la pelea, y lánzanse al enuentro de la muerte despeñándose en el abismo de los placeres.

Pero es de sentir que la juventud brasilera agote muchas veces su inspiracion y entusiasmo en la imitacion de los productos lamentables de Alfredo de Musset y de Beaudelaire, para lo que es necesario envenenarse préviamente con ajenjo y cognac.

Dá lástima ver apocarse en trabajos *inglosios*, y mas que inútiles, nocivos, quien tiene alas para remontarse tan alto!

Grande es la culpa de los que así prostituyen la lira y disipan los tesoros de la imaginacion, por que la responsabilidad está en razon directa de la cultura intelectual.

Las clases instruidas tienen la imperiosa obligacion de educar los pueblos, darles una idea clara de sus deberes y derechos, enseñándoles á cumplir unos y respetar los otros. De la direccion dada al carácter de los que han de ser un dia ciudadanos, está pendiente la felicidad y el futuro del país.

Pasaron los tiempos, en que la ciencia, limitada á un círculo estrechísimo, era sabroso néctar con que apenas se deleitaban los iniciados, sin que la sociedad tuviese conocimiento de la doctrina, influyendo, consolidando ó combatiendo las instituciones y los proyectos que se elaboraban dentro de ella.

Mudó felizmente la faz de las cosas!

La ciencia, como poder social, no debe ser hoy privilegio exclusivo de una clase.

Por el contrario. Debe ser accesible á toda la multitud levantando el espíritu de los pueblos, animando á los que trabajan

con fé, protegiendo las doctrinas que alientan el progreso, derramando á manos llenas la luz de las ideas de lo bello, de lo justo y de lo verdadero.

Y para conseguir ese resultado concurren especialmente las artes y la literatura.

Abandonen los poetas la detestable escuela, que convierte sus obras en fotografías vergonzosas de la degradacion individual, sigan la línea recta, que es el camino de la virtud, dejando que otros se emarañen en los caminos curbos y tortuosos; rasguen los críticos horizontes mas amplios y mas vastos al génio, depurando el gusto con severas y bien merecidas correcciones, y ha de brillar forzosamente espléndida y magestuosa la fuerza social, que deriva siempre de una grande inspiracion artística.

Solo de ese modo es que se puede establecer el respeto en la familia, la justicia en las leyes, la moralidad en las costumbres y quedar bien manifiesta á los ojos de la multitud la dignidad del hombre y la grandeza de sus destinos.

La empresa es dificil por que en ningun tiempo fué mas verdadera que hoy la sentencia del gran poeta inglés—la ciencia es el dolor.

Pero el deber es ley indeclinable de la moral.

Estudie la juventud brasilera; aprenda á conocer el motivo étnico de su superioridad lírica, y sabrá tambien disciplinar su talento, creando una de las mas expléndidas poesias de la civilizacion moderna.

Sea americana en todo, como en la carta, con que fué honrado el oscuro autor de estas líneas, elaconseja un hombre, cuya vida ha sido consagrada al servicio de su país como profesor, en las lides acaloradas de la prensa, en el ameno consorcio de las musas, en el desempeño de importantes comisiones de servicio público; un hombre, que tiene el derecho de ser oído y escuchado, no solo por su talento y varia-

da ilustracion, sino tambien por los respetables hilos de plata que coronan su frente inteligente.

Por último; deseamos desde el fondo del alma que los líricos del Brasil se inspiren en la corriente popular, recordando que así como la Alemania para fundar su literatura y su música tuvo que hacer revivir el *Lied* nacional, olvidado por largos años, así tambien el génio brasilero, para que no se esterilice en vagabundas imitaciones, precisa descubrir por la crítica y buscar la inspiracion en las tradiciones dispersas de su nacionalidad.

Ojalá que tambien nosotros, que vamos escribiendo aquí estas palabras, poseyésemos las dotes requeridas para ser útiles á nuestra pátria.

Nos faltan las fuerzas, es cierto, pero nadie nos escede en buena voluntad.

Unámonos todos los hijos de ese hermoso y vasto imperio que es la mas preciosa joya del nuevo mundo! Trabajemos con fé en la santa cruzada del progreso, que la fé arrastra montañas.

A la tierra, que fué nuestra cuna, tenemos obligacion de dedicarle nuestro trabajo, de sacrificarle nuestra vida, de consagrarle nuestra alma entera.

Trabajemos pues en honra y provecho de nuestra pátria; no vacilemos en derramar en su defensa hasta la última gota de nuestra sangre, cuando ella la necesite; amémosla con el amor puro y desinteresado con que el hijo adora á la madre y aunque no podamos ver entrar en el mundo de las realidades las ideas, que pueblan nuestro espíritu, habremos cumplido nuestra obligacion allanando el camino que han de trillar un dia nuestros hijos.

JOSÉ ANTONIO DE FREITAS.

ADICIONES

—

A.—Creemos de indisputable utilidad amenizar esta traduccion con notas interesantes, aun cuando no nos pertenezcan; no tenemos la pretension de ser polilógicos; así es que nuestras opiniones propias se distinguen por las iniciales B. T. M., las demás llevan las de su autor.

Queremos dar á conocer el *Popol Vut* y nos valemos de un trabajo notabilísimo de D. Alfredo Vaillant, escritor y estadista distinguidísimo que falleció en Montevideo hace poco tiempo. Este notable publicista ha tenido presente una nueva traduccion francesa del *Popol Vut*, es decir, *Libro nacional*, *Libro del comun*, como lo tradujo Ximenez, ó *Libro sagrado* como lo titula el nuevo traductor, porque dice, tiene un carácter tanto mas sagrado que «contiene el orígen de los dioses y de la religion y que solo los nobles y los sacerdotes podrán consultarlo, como sucedió en todas partes».

El *Popol Vut* está dividido en cuatro partes distintas: las dos primeras son las mas importantes, pues contienen una transcripcion casi literal del antiguo Libro sagrado ó nacional de los quíchuas, redactado sobre los documentos originales del *Teo Amostli* ó Libro divino de los Toltecas y otros tan célebres en las tradiciones mexicanas por un príncipe de la antigua familia real decaida, que aprendió á servirse de la escritura europea y lo escribió diez ó quince años despues del establecimiento del gobierno Español, con el objeto de salvar del fanatismo ciego de los conquistadores los monumentos de la historia de su país, como lo hicieron otros nobles americanos en México y Perú. Las dos últimas partes aunque llenas de tradiciones relativas á épocas muy antiguas; presentan á veces en su conjunto una recopilacion de anales históricos que solo tienen por objeto la misma nacion quíchua, señora en la época de la conquista de la mayor parte

de la actual república de Guatemala, como lo atestiguan varios documentos originales que sirvieron sin duda de guía al antiguo transcriptor ó restaurador del Libro Sagrado y más especialmente del *Título territorial de los señores de Quezaltenango y Momostenango*, cuya copia original firmada por el conquistador Alvaredo y los últimos reyes quíchuas se halla hoy en poder del traductor actual, el abate Brasseur de Bourbourg. Transcribimos aquí lo que dice dicho abate acerca de este libro: «A mas del interés filológico que no dejará de inspirar una obra enteramente escrita en una de las lenguas indígenas de América, fácil á comprender, elegante, sonora y rica en sus espresiones como en sus formas gramaticales, y todavía en uso con sus dialectos entre poblaciones que pueden calcularse en 600,000 almas; este libro tiene la ventaja de referirse á cantidad de dogmas y de ritos pertenecientes á la antigua religion mexicana y que hasta ahora han quedado casi inesplicables. En cuanto á la parte cosmogónica con la cual empieza el libro (1) es tanto mas curiosa cuanto que se aleja mas de las ideas recibidas y con mas especialidad de las consecuencias que los primeros sacerdotes y frailes espanoles sacaron de las pinturas relativas á la mujer-serpiente y al diluvio. Sin contar los detalles curiosos de ese génesis americano, que figuran en la mayor parte de los documentos reproducidos por órden de Lord Kingsborug, y que se halian igualmente en la coleccion de Mr. Aubin (2), á mas todavia del carácter particular de las cosas y del lenguaje, este Libro Sagrado, lleva en sí las pruebas de una autenticidad cuanto mas notable que los mismos pormenores y personajes que se halian designados con las mismas denominaciones en varios manuscritos muy distintos entre

(1) Esto sucede en todos los Libros Sagrados de los [illegible] pueblos [illegible], como Egipcios, Indios, Chinos, Persas, etc,

(2) Memoria sobre la pintura didáctica y la escritura figurativa de los antiguos mexicanos. Paris, 1849.

los cuales citaremos el *Codex Chimalpopoca*, escrito en lengua Nahualt, que he copiado por entero sobre el manuscrito de Ixtlixochitl, y que es considerado como uno de los mas completos y verídicos de la antigua historia mexicana; en fin los hemos hallado con algunas pocas variaciones en otros siete documentos, cuyas copias ú original tenemos en lenguas quíchua cakelúquel, treitohil ó en español, transcriptos en épocas diversas por órden del gobierno colonial y depositados en los archivos nacionales, completándose todos unos por otros y llenando así los vacíos que contiene cada uno por separado. Cuando se aleja uno de los orígenes comunes á los diferentes pueblos de esas comarcas, los hechos varían y se diferencian mucho, porque al separarse de ellos cada uno relata en sus anales, despues de las cosas relativas á su cuna, los hechos que le son especiales.

«Todas las personas ilustradas á quienes tuvimos el honor de comunicar esos documentos los consideran como una de las pruebas mas patentes de la antigüedad de los países á los cuales se refieren.» En efecto, segun el *Codex Chimalpopoca*, la raza de los antiguos mexicanos primitivos remontaria á diez siglos antes de Jesu-Cristo, y los arqueólogos como los filólogos hacen poca dificultad en aceptar hoy dia esta opinion.

B--En una memoria presentada al Instituto Histórico y Geográfico Brasilero con el título de *Brasil e Oceania* escribe el poeta Gonçalves Dias, (pág. 213), lo siguiente: « Y no solo los seglares, como los religiosos, hombres tan respectables por su posicion social, ó por su lugar eminente en la gerarquía eclesiástica, empleaban todos los recursos de la elocuencia, todas las armas de la dialéctica para defender una tésis, que aseguraba el interés de tantos, defendido con el protexto de la pública conveniencia y del bien de las almas. Duélenos ver hoy qué de erudicion se consumía, qué de textos de las sagradas escrituras, de los doctos de la Iglesia, y de los autores profanos eran tratados

á cada palabra, para justificar la barbaridad, de que eran víctimas los miserables indios.

« Comenzaban los autores españoles á defender la conquista, diciendo que estas tierras, aunque ocupadas, podian ser agregadas á las de España, porque eran sus poseedores tan bárbaros, incultos y agrestes, que apenas merecian el nombre de hombres : y necesitaban de quien, tomando á su cargo su gobierno, amparo y enseñanza, los redujese á la vida humana, social y política, para que con esto se tornasen capaces de recibir la religion de Cristo.

« Y pasanda de la tierra á los poseedores, hallaban tambien que no convenia dejarlos en su libertad, por carecer de razon y discernimiento bastante para usar bien de ella; y cita á este propósito á *Acosta — D: procuranda indorum salute. L. I. c. 2º— Ped. Martir. Dec. 1ª—Oviedo L. 1 c. 6*—Reconocian que se les hacia injuria; pero contra la regla del derecho decian que era injuria por la cual se quedaba en deuda, cuando los sabios y los prudentes se encargaban de mandar, gobernar y corregir los ignorantes, como explicando el lugar de los proverbios I. v. 10 y 26 lo enseñan los sagrados doctores Agustino, Ambrosio, etc. (Siguen las citas). Porque, escribia Solórzano, los que llegan á ser tan brutos y bárbaros son tenidos por bestias mas que por hombres, y entre ellas se cuentan en las Sagradas Escrituras y otros autores, y en otras partes son comparados á las piedras». «Y así (añade) segun la opinion de Aristóteles, recibida por muchos, son siervos y esclavos por naturaleza; y pueden ser forzados á obedecer á los prudentes, y es justa la guerra que sobre esto se les hace. Mas aun: Celio Calcagnino, comentando al mismo Aristóteles, agrega, que se pueden cazar como piezas, si los que nacieran para obedecer, se recusan, y perseveran contumaces en no querer admitir costumbres humanas».

Añadiremos aqui lo que escribe Vaillant respecto de México: «Zumarragua, el primer obispo de México, entregó al fuego en

la plaza de Alcahualcono, todas las pinturas, manuscritos y gerolglíficos relativos á la historia, á la literatura y á las artes, como á la religion nacional de los pueblos conquistados. Estos autos de fé hicieron desaparecer para siempre muchos documentos y monumentos preciosos...... y aquel mismo Ministro de Dios no no se limitó á esos objetos, como lo atestigua un documento original que existe de él y que la historia conserva, en el cual se jacta de haber contribuido á la destruccion de veinte y dos mil templos Mexicanos. El célebre Torquemada dice que habia á lo menos cuarenta mil edificios semejantes en todo México. ¡Solo Zumarragua destruyó pues mas de la mitad de aquellos monumentos!»

B. T. M.

C--Don Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza era natural de Taico y se recibió de doctor en México el año 1606.—En 1611 estaba ya en España, pero hasta 1628 no apareció el primer tomo de sus obras; es pues en el siglo XVII que figura en la literatura de la metrópoli y no en el XVI. En este siglo pueden citarse como trabajos americanos notables los poemas de Pedro de Oña; En el XVII las historias de Garcilaso, el Inca, natural del Perú, como el anterior; los poemas de Ayllon tambien peruano y de Juan Ruiz de Alarcon y Sra. Juana Ines de la Cruz, mexicanos. en el XVIII figuraron Juan de Caviedes y Pablo de Olinde, peruanos; Juan Bautista Aguirre, guayaquileño y Juan Manuel de Lavarden, argentino; abogan todos en favor de la asercion precedente.

B. T. M.

D--Gonçalves Dias, (obr. cit. pág. 47): «Ufanábanse los *Tamoyos* de ser los primeros pobladores de esta parte de la América. Ricos de tradiciones y de corage, buenos aliados, irreconciliables en sus enemistades--taimados en la adversidad; vencidos, pero nunca subyugados, eran los *Tamoyos* el tipo del salvaje con todos sus defectos y vicios, pero con todas las

cualidades y virtudes de un pueblo primitivo. Eran altos de cuerpo, hombres robustos, muy valientes guerreros y contrarios de todos los demas, escepto de los *tupinambás*, de quienes se hacian parientes, y se parecian en el habla mucho mas que á los otros. Son sus casas mas fuertes que las de los *tupinambás*, y tienen sus aldeas muy fortificadas con grandes cercos de madera. Son tenidos por grandes músicos y bailadores entre todo el gentío, los cuales son grandes compositores de cántigas improvisadas, por lo que son muy estimados del gentío por donde quiera que van.

Los indios Tamayos, dice el Dr. Gutierrez, fueron para la ciudad de Rio Janeiro, lo que los Querandíes para Buenos Aires, —los primitivos y denodados habitantes de la tierra en que el conquistador europeo plantó la cruz afianzándola con la espada.

Algunos americanos del habla española durante el gobierno metropolitano, emprendieron escursion de mal éxito en ese campo seductor. Saavedra Guzman cantó las hazañas de Hernan Cortés desde su arribo á las costas mexicanas hasta la aleve prision de Guatumozín. Pedro de Oña, nacido bajo la tienda de un conquistador, ha cantado las mismas proezas que dieron á Ercilla una celebridad tan persistente. Peralta Barnuevo, bajo el título de *Lima fundada* compuso mil ciento cuarenta octavas, para cantar toda la historia del descubrimiento y sujecion de las provincias del Perú por el marqués de los Atabillos.

Tambien en portugués, el poeta D. Domingo Gonçalves de Magalhaes, ha publicado un bellísimo poema en 1856, titulado *A Confederação dos Tamoyos*, que ha merecido un notabilísimo juicio crítico del Dr. D. Juan María Gutierrez, á quien pertenece la precedente nota.

[illegible]

[illegible]—[illegible] grande [illegible] Portugal [illegible] con los indígenas y con [illegible] Dr. [illegible] ri-

bió al rey una carta en que decía lo siguiente: «Otro sí, señor, ya por tres veces he escrito y de eso dado cuenta á V. A. acerca de los degradados, y esto, señor, digo por mí y por mis tierras, y por cual servicio de Dios y de V. A. es, y viene el aumento de esta nueva Lusitania mandar que tales degradados como de tres años para acá me mandan, porque certifico á V. A. y le juro por la hora de la muerte, que ningun fruto ni bien hacen en la tierra, mas mucho mal y daño, y por su causa se hacen cada dia males, y tenemos perdido el crédito que hasta aquí teníamos con los indios, porque lo que Dios ni la naturaleza no remedió, cómo yo lo puedo remediar, señor, sinó concedia mandarlos ahorcar, lo cual es grande descrédito y menoscabo con los indios?... y otro sí, no son para ningun trabajo, vienen pobres y desnudos, y no pueden dejar de usar de sus mañas, y en esto piensan, viendo como huir y marcharse, crea V. A. que son peores en esta tierra que la peste, por lo cual pido á V. A. que tal gente no me mande, y que me haga merced de mandar á sus justicias que no los remitan en los navíos que para mis tierras vinieren, porque es, señor, obligarme á perderme.»

F.—Para aquellas personas que no hayan hecho estudios especiales de literatura será tal vez frase nueva el *quinhentismo*; daremos una breve esplicacion.

La *taxanomia poética* portuguesa presenta seis escuelas literarias divididas en distintos géneros y subgéneros; estas clasificaciones resultan del estudio comparativo de las literaturas, pues sabido es, que son tres las formas fundamentales de las concepciones poéticas: *épicas*, *líricas* y *dramáticas*.

La poética histórica de la Lusitania presenta, como ya dejamos apuntado, varias escuelas que vamos á colocar en el órden que se sucedieron y teniendo en cuenta los estrechos límites de esta nota.

1ª época—Escuela provenzal (siglos XIII XIV)

1ª seccion—Escuela gallega

I—Género épico-tradicional y literario.

II—Género lírico-tradicional.

III—Género dramático-tradicional.

2ª seccion—Ciclo dionisio, de imitacion francesa

I—Género épico-literario.

II—Género lírico-tradicional y literario.

III—Género dramático-literario.

3ª seccion—Influencia de las tradiciones bretonas

2ª época—Escuela española (siglo XV)

I—Género épico-tradicional y literario.

II—Género lírico-tradicional y literario.

III—Género dramático-literario.

3ª época—Escuela quinhentista (siglo XVI)

1ª seccion—Escuela hispano-itálica

I—Género épico-tradicional y literario.

II—Género lírico-tradicional y literario.

III—Género dramático-tradicional y literario.

2ª seccion—Escuela italiana

I—Género épico-literario.

II—Género lírico-literario.

III—Género dramático-literario.

3ª seccion—Escuela de la medida vieja

I—Género épico-tradicional y literario.

II—Género lírico-literario.

III—Género dramático-literario.

4ª época—Escuela seiscentista (siglo XVII)

I—Género épico-tradicional.

II—Género lírico-tradicional y literario.

III—Género dramático-literario.

5ª época—*Escuela arcádica* (*siglo XVIII*)

I—Género épico-tradicional y literario.
II—Género lírico-tradicional y literario.
III—Género dramático-tradicional y literario.

6ª época—*Escuela romántica* (*siglo XIX*)

I—Género épico-literario.
II—Género lírico-literario.
III—Género dramático-literario.

Tal es la clasificacion general de la literatura ó poética histórica portuguesa segun los estudios hechos especialmente por Braga, á quien mas de una vez hemos citado.

La escuela *quinhentista* pertenece, pues, á la 3ª época, (siglo XVI). Esta época es tanto mas interesante para los lectores americanos cuanto que se comprende en ella el lirismo popular, tan importante en el Brasil, en donde presenta todas las formas de la *Serranilha* galiciana.

El romance en el siglo XVI se reduce á la versificacion de las crónicas hecha por los eruditos, que tambien imitaron los *poemetas* italianos.

El género dramático presenta la *Comedia* sustituyendo la antigua escuela italiana.

La época *quinhentista* es espléndida en las formas épica y lírica y aun en la dramática.

B. T. M.

G.—Sentimos mucho que personas literatas como el autor de *O Lyrismo Brazileiro* sienten semejante utopia para el caso: nosotros no participamos de la opinion de muchos eruditos de que debemos bajar la cabeza ante las opiniones de las *Academias* de la lengua; tambien opinamos que son una exigencia del progreso de todo pueblo las trasformaciones del lenguaje «pero siempre en el sentido directo del progreso, cualquiera que sea la forma en que se manifieste.»

Pueblos nuevos sujetos á una lengua madre por el hecho de independizarse, políticamente, no quiere esto significar la independencia de lo que es independizable: la lengua, las costumbres, la religion; puede haber modificaciones mas ó menos latas en el sentido del progreso; retroceder en cualquiera de esas faces es una exigencia de la independencia, no es una aspiracion legítima de los hijos de una nueva patria; es retrogradarse, detener el progreso de una raza y de una lengua, que ningun pueblo culto puede sostener sin menoscabo de su dignidad y de su honra.

Los idiomas se trasforman, progresan con las nuevas exigencias de la ciencia y en este caso el pueblo que toma la iniciativa es digno de admiracion y respeto y á él debieron los pueblos mas atrasados, en la misma lengua, las nuevas formas, giros ó palabras introducidas en ella.

El *pueblo* y no una *Academia* forma el diccionario de la lengua; pero no puede, no debe aceptarse una palabra usada por una provincia, ó Estado, aunque sea independiente de los demás que hablan la misma lengua, á no ser en los casos en que importe una innovacion requerida por la ciencia ó por cualquiera arte ó industria, que importe un adelanto.

No concebimos por ejemplo la necesidad de decir *muyé* por *mujer*, *papé* por *papel*, como dicen los versos arriba citados, pues eso ni es un progreso ni una necesidad sentida por un pueblo independiente; es simplemente una série de barbarismos intolerables que estropean el idioma sublime de Garrett, el príncipe de la reforma lusitana.

No concebimos tampoco que sea necesario usar entre nosotros las palabras quíchuas *cancha* por corral ó patio, *caucha* por vaina, y otras muchas del guaraní, como *t[illegible]* por vaina, pues son todas soberanamente inútiles. ¿Y qué diremos de algunas palabras á que se ha querido dar un significado que no tienen ni han tenido jamás, como *cojer* y otras, pero van desapareciendo á medida

que la cultura avanza? Muchas otras hay que causaban hilaridad y aun risa y escándalo no hace 20 años, palabras que las gentes cultas emplean hoy sin reparo.

Ni estas ni aquellas usadas en el Brasil pueden entrar en la categoría de necesidades de un pueblo nuevo, pues á medida que la civilizacion avanza, desaparecen.

No somos absolutistas en estas apreciaciones; comprendemos el uso de las palabras *charque*, *chuspa*, *humita*, que aumentan la lengua madre, así como las que pertenecen á la geografía y á la historia, etc.

Pero de todo eso á citar *muyè* y *papè* para disertar sobre la manera como la emancipacion del lenguaje se realiza en el Brasil como una aspiracion y necesidad de sus hijos, parécenos tan ridículo como si sostuviésemos que el español que hablan los negros en Cuba es una trasformacion hija de otra necesidad colonial.

¿Su mercé quié *papé?*

¡Eta *mugé* me camelo!

Tal es la hermosa lengua de los desgraciados que pululan por aquella Isla.

Ni este *mugé* y *papé*, ni el *muyé* y *papé* del Brasil obedecen á las exigencias de todo progreso.

B. T. M.

H.—Entre otras composiciones, en que Bocage ridiculizaba al pobre Domingo Caldas Barbosa, dándole los epítetos de *sabujo labrador*, *cara de mico*, *loquaz saguim*, *osga torrada*, etc., el soneto que vá á leerse, bien muestra el desprecio, con que lo trataba:

«Preside o neto da rainha Ginga
A corja vil, aduladora, insana;
Traz sujo moço amostras de chanfana;
Em copos deseguaes se esgota a pinga.

Pão con manteiga e chá; tudo á catinga;
Masca farinha a turba americana;

E o ourang-tang a corda á banza abana,
Com gestos e visagens de mandinga.

Un bando de comparsas logo acode
Ao novo Izidro, ou novo Talaveiras;
Improvisa berrando o ronco Bode.

Applaudem de continuo as frioleiras,
Belmiro em dythirambo, o ex-frade em ode.
Eis aqui de Lereno as quartas feiras.»

Es cosa de recordar aquí aquellos versos del escritor francés:

«Personne n'a d'esprit,
Que nous et nos amis.»

Pues segun hemos podido observar en el *Estudo Litterario* para servir de complemento á la biografía de M. M. de B. du Bocage, inserta en el tomo I de la coleccion de obras completas (Lisboa 1853) y en el t. VI págs. 317-398 por L. A. Rebello da Silva, no es solo con Caldas Barbosa que el Sr. Bocage tenia contiendas literarias sinó que Francisco Manuel do Nacimento le dedicó esta cuarteta, diciéndole:

«De todos sempre diz mal
O impio Manuel Maria;
E se de Deus ó não disse,
Foi porque o não conhecia!»

que es una bella imitacion del Asetino.

B. T. M.

I.—No ignoramos que un documento existente en el archivo del Instituto Histórico y Geográfico Brasilero dice que Tomás Antonio Gonzaga naciera en Portugal. Pero inscribiéndolo en la lista de los poetas del Brasil, escudamos nuestra opinion con las palabras del Sr. J. M. Pereira da Silva en el Plutarco Brasilero

« ¿Qué importa que un acaso lo hiciere nacer en Portugal? Su gloria es del Brasil, por que fué el Brasil tierra de su padre; porque en el Brasil vivió Thomas Antonio Gonzaga su infancia y casi toda su vida; y porque por el Brasil padeció y penó cuando se ligó con otros brasileros ansiosos de libertar su patria del yugo portugués y de declararse independientes.

¿No nacieron los dos Chéniers en Constantinopla, y la Francia no se gloria con sus nombres, porque fuera su padre francés?

¿La luz del dia no apareció á Benjamin Constant en la Suiza y no entra en el panteon de los escritores franceses?—¿El duque de de Palmella, diplómata y estadista, reputado en Portugal, no es natural de Turios?—D. Ventura de la Vega, nacido en Buenos Aires, no figura en la antología española?—¿Luis Blanc, francés distinguido, no era natural de Madrid?—¿El Marqués de la Pezuela, poeta espanol, no era de Lima?—¿D. Pedro Madrazo, no nació en Roma?

Serian interminables las citas que podriamos hacer en el sentido de nacionalizar á los hombres por su valer en los países en que constituyeron familia, que es el sello de su verdadero nacionalismo. La cuna de la humanidad es el Asia.

B. T. M.

J.—Encerrado en una oscura prision, Gonzaga escribia sus hermosos versos con la *fumaça da candeia*, como él propio confiesa en la 1ª *Lyra* de la 2ª parte.

«A fumaça, Marilia, da candeia,
Que a mollada parede ou suja ou pinta,
        Ben que tosca e fea.
        Agora me póde
        Ministrar a tinta.

Os mais preparos o discurso aprompta
Elle me diz que fic i no pé de uma
        Má laranja ponta,

E d'elle me sirva
Em logar de pluma.»

Entre los poetas encarcelados merece una mencion el inolvidable argentino D. José Mármol; Gonzaga recordaba á su Marilia y valíase *da fumaça da candeia* para escribirle versos; Mármol mas reconcentrado pensaba, solo en el tirano que lo aprisionaba, el sanguinario Rosas, y con un ejemplo de arrojo varonil, digno de la Edad Media, escribía en los muros de su cárcel con carbon y en gruesos caractéres la siguiente cuarteta:

«Muestra á mis ojos espantosa muerte,
Mis miembros todos en cadenas pon;
Bárbaro! nunca matarás el alma
Ni pondras grillos á mi mente, no!»

B. T. M.

K—Los *Kings*, libros sagrados de la China, fueron coordinados por primera vez por Confucio en la segunda mitad del siglo VI antes de Jesu-Cristo y despues del incendio de los libros nuevamente reunidos, conforme á la tradicion, 156 años antes de Jesu-Cristo.—*King*, segun los etimologistas, significa literalmente *la verdad*, lo que es conforme á la verdad canónica.

Las guerras civiles y religiosas han hecho desaparecer otros muchos libros como el de *Thoth* (de los Egipcios), los *Vedas* del que no queda mas que una sola coleccion completa en la India; el *Zend-Averta* de los Persas; el *Libri pontificum* (Anales públicos de Roma), los *Bardits* Teutones ó cantos heróicos de los Germanos; los poemas *Druidicos* de los Celtas y Galos, y otros numerosísimos cuyo cuadro de destruccion se ha completado por los conquistadores en América.

Esta guerra á los libros antiguos y científicos, dice Vaillant, se relaciona perfectamente con las doctrinas proclamadas por los Padres de la iglesia—como San Gerónimo, que manifiesta el mas grande desprecio «por la Geometría, la Aritmética y la Música»

--como San Agustin que dice que--« los cristianos no deben hacer caso de la Geometría y de la Astronomía, por que estas ciencias lejos de contribuir á la salvacion eterna, sirven á propagar el error »--como San Ambrosio que dice que--« aquellas ciencias enseñan á estraviarse ». Por estas razones fué que Lactancio y San Agustin, con los demas padres de la iglesia, calificaron la opinion de la existencia de antípodas (ó el Nuevo Mundo--Las Américas) de «locura» diciendo que si fuera verdad « se debería encontrar allí á los hombres caminando cabeza abajo » son los discípulos de esos *doctores* que en el siglo XVII persiguieron á Galileo por haber dicho y demostrado que la tierra giraba alrededor del sol.

B. T. M.

— —

LA LITERATURA ITALIANA ANTES DEL DANTE

PRECURSORES Y CONTEMPORÁNEOS

—

(Fragmento del *Curso de Literaturas Extranjeras y Estética*) (1)

—o—

SUMARIO—1º Orígen del idioma. 2º Estado de la literatura en los primeros diez siglos de nuestra era. 3º *a.* grupo provenzal, *b.* grupo siciliano, *c.* grupo boloñés, *d.* grupo toscano. 4º Estado intelectual de la Italia en el siglo XIII: *a.* la política, *b.* las cruzadas, *c.* la instruccion pública, *d.* la vida florentina. 5º Dante; su biografía, sus obras. 6º Opiniones gibelinas de Dante; los partidos italianos. 7º La *Divina Comedia*; *a.* plan, *b.* interpretacion, *c.* episodios célebres. 8º conclusiones.

1. Siglos ha durado la evolucion que finalmente convirtió en italiana la península que fué el centro de la civilazacion romana. El imperio romano de Occidente decayó de una manera gradual hasta sucumbir tras repetidas invasiones de los pueblos entónces llamados bárbaros.

Roma, al conquistar el mundo conocido entónces, impuso su lengua, no tan solo por la fuerza de las armas sinó por la de su

---

(1) Publico las páginas que siguen como una prueba del método que segun lo expuse (*Nueva Revista* t. X p. 243–262 y tambien t. X p. 467–477) he creido deber adoptar en el aula de esa materia en el Colegio Nacional de la Capital. Debo advertir que esos son los apuntes que me han servido para las conferencias primeras del curso. Quizá se notará demasiada concision ó exagerado dogmatismo, pero este defecto se explica por la naturaleza puramente provisoria de estos apuntes, destinados á servir á profesor y alum–

cultura superior. En Galia, Dacia y la península ibérica, los indígenas vencidos se asimilaron la civilizacion de sus vencedores, abdicando sus dialectos toscos por el idioma rico y elegante de sus dominadores: apenas conservaron alguno que otro rastro de su lengua primitiva en el uso diario de la vida. Pero ese amalgama de idiomas fué una obra lenta y que produjo una lengua intermedia, en la cual, si bien predominaba el latin, los dialectos indígenas habían logrado introducir modificaciones radicales. Esta mezcla informe de idiomas fué perfeccionándose con el andar de los siglos y de ella resultaron: en la Galia, el provenzal y el francés; en la Dacia, el rumano; en la península ibérica, el español y el portugués.

En Italia no sucedió así. En primer lugar la situacion fué diametralmente opuesta: vencida Roma por los bárbaros, el latin fué el idioma de los dominados, y los dialectos bárbaros, el de los vencedores. En segundo lugar, los vencedores tenían una cultura completamente inferior á la de los vencidos. De ahí que el latin continuára empleándose para todos los usos ordinarios de la vida, y aún para los mismos oficiales, pues siendo idioma mas perfeccionado que los dialectos bárbaros, viéronse obligados moralmente á adoptarlo los mismos vencedores. Por eso, si bien los

---

nos como base para ulterior desarrollo. Además, consecuente con lo espuesto antes (*Nueva Revista* t. X, p. 467 á 477) participo de la opinion de los que creen acertadas las doctrinas críticas de Brandes, y por lo tanto trato de seguirlas; de ahí que adopte como base para la enseñanza la magnífica *Historia de la literatura universal*, cuya publicacion ha emprendido en Leipzig el editor M. Friederich (*Geschichte der Weltliteratur in Einzeldarstellungen*), bajo la direccion de sábios profesores. He seguido pues, en estas páginas, el método del prof. Sauer, que es quien—en aquella coleccion—se ha ocupado de la literatura italiana.

A pesar de todo mi empeño, no será posible publicar el *Curso* entero en la *Nueva Revista*. Circunstancias especiales me obligan á ausentarme del país por algun tiempo, y retardarán la conclusion de este trabajo. Pero creo deber publicar este fragmento, á fin de dar á conocer cómo, en mi entender, este curso, generalmente reputado tan difícil, es en la práctica no sólo fácil sinó interesante.

E. Q.

dialectos de los godos, longobardos y ostrogodos invadieron con esos pueblos la península itálica, apenas si han logrado dejar rastros perceptibles. Sin embargo, el latin tuvo que corromperse algo con la introduccion de esos elementos estraños, por cuya razon, despues de algunos años, la lengua de la Italia fué un latin transformado. De ahí que en el idioma italiano no haya mezcla ni fusion de lenguas, sinó tan solo corrupcion del latin.

Esa diferencia es capital. El francés y provenzal; español y portugués; y el rumano son amalgamas del latin con dialectos germánicos, célticos y eslavos. El italiano es el latin corrompido por el godo, longobardo, sarraceno y ostrogodo.

Por otra parte, sabido es que todo idioma presenta paralelamente dos corrientes simultáneas: la de las clases cultas y literatas; la de las clases populares. En Roma, el idioma de Ciceron y de Horacio no era el de la plebe ó el de las colonias: existía el *sermo urbanus* para las personas ilustradas, y el *sermo rusticus* para las vulgares. Este último fué, sin duda, el que sobrevivió á la invasion de los bárbaros, porque era el idioma del pueblo. De manera que ya en su orígen, como *sermo rusticus*, estaba muy distante de ser la misma lengua de los grandes escritores latinos, y durante mas de 10 siglos no hizo sinó transformarse rudamente, porque en esa época la Italia, puede decirse, careció de literatura, único poder capaz de fijar el estado del idioma. Por eso hasta el siglo XIII y XIV la gente instruida consideraba al latin como el idioma nacional, y á los dialectos populares,—el *volgare*—como un latin corrompido é impuro, indigno de ser usado en las letras. Se consideraba al *volgare* como dialecto tosco y grosero para la plebe y los paisanos.

Efectivamente, ese *volgare* era dialecto. Pero como la península itálica, por su configuracion geográfica, estaba, por el norte en estrecha comunion con la Galia, y por el sud, con la Sicilia, nido antiguo de cartagineses, griegos y sarracenos, resultó que el *sermo rusticus* se corrompió de diversa manera, mas ó me-

nos profundamente, en las comarcas del norte, en las del mediodía ó en las del sud. En las primeras, la influencia germánica primero y provenzal despues, es extraordinaria; en las últimas son notables los rastros del sarraceno, que mezclado con griego y resto de cartaginés, dominaba en Sicilia. Por el contrario, el mediodía fué el que conservó relativamente mas puro al latin vulgar. De ahí que hoy día, los dialectos piemontés y napolitano sean bastante diferentes del toscano. Por eso tambien, en los primeros siglos de la Edad Media los italianos que, aun sin abandonar el latin como *lingua nobilis*, quisieron emplear el idioma del pueblo ó el *volgare*, recurrieron todos al dialecto florentino, como el menos impuro de todos los dialectos de la península. Ese mismo dialecto florentino, usado exclusivamente en las letras, despues de algun tiempo, se convirtió en el actual idioma italiano.

2. La historia de la península itálica en los doce primeros siglos de la era cristiana es demasiado conocida para que necesite recordarla. El imperio secular de Roma se desmoronó primero al desmembrarse de Byzancio, y sucumbió mas tarde á los golpes de los bárbaros. Supieron estos destruir pero no pudieron edificar nada estable sobre esas ruinas. La civilizacion tardó siglos en reponerse de aquella dura reaccion, y salvo el fugitivo período de los ostrogodos (fin del siglo V y principios del VI) en que florecieron Cassiodoro y Boetio, no hay señal alguna de vida intelectual. Se concibe qué sería del latin, tan elegante en manos de Ovidio, entregado no yá á los retores de la decadencia sinó á las masas ignorantes, que habian olvidado las letras antiguas sin poder aprender nuevas!

Además, acababa de consumarse la mas grande y fecunda de las revoluciones: el cristianismo reinaba por doquier. La civilizacion antigua era esencialmente pagana, dominando en ella las tendencias á la felicidad terrestre en los goces y placeres de la vida material, y en los refinamientos de la existencia brillante y

fastuosa. La civilizacion cristiana era todo lo contrario: predicaba la penitencia y el horror por las seducciones del mundo y colocaba la felicidad no en la tierra sinó en el cielo. Los excesos del paganismo, unidos á la fervorosa piedad de los neófitos, produjeron una reaccion profunda. Los ideales de la vida antigua fueron estigmatizados, y la vida nueva tan solo los reemplazó con la oracion y la esperanza del paraíso. Lógico era, pues, que las letras antiguas fueran casi miradas como instrumentos de corrupcion, y que se considerára «obra de varon piadoso» raspar las obras maestras de la literatura pagana, para llenar el mismo pergamino que las contenía con salmos y oraciones místicas.

Mas aún. El cristianismo, democrático en sus comienzos, tornóse á poco en aristócrata. Dominó en la parroquia el cura, en la comarca el obispo, y en el mundo el papa. Solo el clero recibia en esa época cierta instruccion y esta tendía á favorecer el pietismo y el misticismo tan naturales en el primer período de una religion. El clero, no considerando esta vida sinó como un viaje de penitencia, lógicamente preconizó la inutilidad del saber y del cultivo de literaturas que glorificaban cosas y hombres que tenían ellos la mision de combatir. Salvo alguno que otro «Padre de la Iglesia» del siglo IV y V, la ignorancia fué completa. En vano, en distintas épocas, grupos de espiritus superiores tentaron una reforma buscando la alianza de los nuevos ideales con la civilizacion antigua: los neo-platónicos y los gnósticos fueron, por último, declarados herejes, y perseguidos y extinguidos como tales. Los concilios en vista de esas tentativas que semejaban rebeliones, para impedirlas, llegaron hasta proclamar que «la ignorancia era santa».

Todavía mas. Una errada interpretacion de un pasage del Evangelio, en el que se dice que Cristo «dentro de mil años» bajaría á la tierra á recompensar á los justos y castigar á los malos, hizo que el clero proclamára la doctrina de que el año 1000

se acabaría el mundo. Las gentes todas redoblaron su piedad, multiplicaron sus oraciones, despreciando mas y mas las vanas cosas de un mundo cuyo fin estaba tan próximo. Cuanto mas se aproximaba la fecha fatal parecía como si ya se oyera el eco lejano pero terrible de la trompeta del juicio final. Todos vendían sus bienes y llenaban las iglesias y los conventos con el número y riquezas de sus ofrendas. Todos querían propiciarse la voluntad del Dios que pronto iba á juzgarlos. Jamás ofreció el mundo espectáculo mas curioso: presas las gentes de un miedo y temor desesperados, en los campos, en las ciudades, en las calles solo se veían á todos de rodillas, orando fervorosamente, confesando á gritos sus culpas, imponiéndose las mas dolorosas y extravagantes penitencias. Y, sobre el mundo entero arrodillado, el clero con una mano señalaba el cielo y con elocuencia ascética incitaba á penitencias mas y mas duras!...

Estas causas explican mas que suficientemente porqué en los diez primeros siglos de la era cristiana la literatura es casi nu[illegible] porqué no hubo espiritus que descollaron; y en fin, porqué la p[illegible] teridad no tiene monumentos literarios de esa época. La hum[illegible] nidad durante ese tiempo, no solo se mantuvo estacionaria, si[illegible] que retrocedió: y, puede decirse, que para el progreso esa ép[illegible] pasa como sinó hubiera existido. ¿Qué literatura pudo hab[illegible] prosperado en semejantes circunstancias? Y ¿qué idioma pu[illegible] conservarse ó dejar de corromperse? De ahí que, la península itálica, como el resto del mundo, no haya dejado rastros de vida intelectual durante esa época, y que el italiano, como los demas idiomas modernos, pasára por el crisol impuro de largos siglos de ignorancia.

3. Pero llega el año 1,000. Pasa el año 1,000. Las gentes, sorprendidas, no querían creer en semejante milagro. Algunos mas avisados que los otros, concibieron la sospecha de que habían sido puerilmente mistificados. La humanidad respiró con fuerza, una vez que se vió libre de aquella horrible amenaza que la opri-

mía. Y pronto la reaccion fué violentísima. En todas partes se pusieron de nuevo ardorosamente á trabajar y á estudiar. Convencidos de que tenían que vivir en la tierra, trataron de hacer mas agradable su permanencia en ella. La civilizacion florece entónces con brillo.

Curioso es que este primer renacimiento se deba á una secta, condenada y exterminada como herética mas tarde. Los albigenses dominaban en la Provenza de entónces, es decir, en los condados de Tolosa y Barcelona. Como los neo-platónicos y los gnósticos, lejos de despreciar el cultivo de la inteligencia, los albigenses se esforzaron en fomentarlo. En honor de María, proclamaron el culto cuasi-religioso y caballerezco de la mujer. Por doquier se desplegó el lujo y se celebraron «juegos florales». En estos se cultivaba la «gaya ciencia», cantando los bardos populares y los trovadores á la augusta y eterna trinidad: Dios, pátria, amor. Los príncipes y caballeros ensalzaban á las damas; los poetas del pueblo celebraban las hazañas de los héroes. La Provenza entera, gracias á aquel impulso, pareció renacer con nuevos bríos. Y á causa de su proximidad, las comarcas del norte de la Italia tomaron parte activa en aquel movimiento, empleando la misma lengua: la *lingua d'oc* por contraposicion á la *lingua d'oil* y á la *lingua di sí* del norte y del sud. Ese florecimiento de las letras, es, pues, italiano por la influencia que en la península ejerció. (1) Puede, por lo tanto, llamarse «franco-italiano» á ese período.

De la poesía de ese período puede decirse que su gran defecto es el convencionalismo. Concluyó por el amaneramiento y la me-

---

(1) Hé aquí algunos nombres que bastan para corroborar esa afirmacion: *Princisvalle* y *Doria Folchetto*, *Cicala*, *Grimaldo*, y *Calvi*, de Génova; *Malaspina*, de Lunigiana; *Nicoletto*, de Turin; *Briero*, de Niza; *Lanfranchi*, de Pisa; *Ferrari*, de Ferrara; *degli Abati*, de Florencia; y—sobre todo—el mantuano *Sordello*, á quien me referiré mas adelante.

losidad. Su objetivo no tuvo sinó un desarrollo restrinjido, y de ahí resultó la pronta decadencia.

La sangrienta guerra de los albigenses (1209-1229) bajo Simon de Montfort trajo, como consecuencia, el aniquilamiento completo de la Provenza.

Conocida es la organizacion de la Italia en aquella época: pertenecía al «santo imperio romano de nacion germánica». Los emperadores alemanes tuvieron predileccion por Italia, y se coronaban en Roma. El gran Federico Barbaroja consideró sin embargo á la península como «provincia» y á la Alemania como el «reino». Su sobrino Federico II, fué todo lo contrario: por su madre Constanza, por su educacion, por sus gustos y sus hábitos era mas italiano que aleman. Una vez emperador estableció su corte en el extremo sud de la península: en Sicilia.

Federico II es una de las mas notables figuras de la Italia. Su espíritu superior solo concebía planes vastos y grandiosos. Le dominó siempre una gran idea: la unidad italiana en forma de monarquía. Para lograr este propósito tenía que luchar con dos enemigos: el papa y las comunas. La instruccion era todavía un monopolio del clero, y el papa disponía así de un poder inmenso, para mantener la division de la península en pequeñas republiquetas y microscópicos principados. La tradicion romana había encarnado en las poblaciones el espíritu municipal, lo que explica cómo pudieron florecer tan numerosas comunas. Aquel fué el orígen de los partidos güelfo y gibelino, acerca de los cuales volveré mas adelante.

Pero el hecho es que para realizar su ideal, Federico II se convenció pronto que era menester quitar al papado sus propias armas, es decir, secularizar la instruccion. De ahí que no sol por sus gustos, sinó por propósito político, aquel gran monarc se convirtió en Mecenas. Su corte fué un centro de poesía y arte. Llamó á los poetas, dió pensiones á los artistas; trató p todos los medios á su alcance de formar un círculo brillante. F

mentó la Universidad de Salerno, creó la de Nápoles, abrió escuelas en las ciudades principales. Como maestros hizo venir á los hombres mas ilustrados de su tiempo. Y pronto de todas partes acudieron gentes ávidas de saber, poetas y literatos de toda especie.

Su canciller Pietro delle Vigne, apesar de su carácter despreciable, le ayudó con ardor. A poco andar, contó lo Sicilia un núcleo de poetas renombrados. (1)

Hé ahí como la poesía italiana recibió su primer impulso nacional de un extranjero, de un suevo, y eso en un extremo lejano del país. La Sicilia se asimiló pronto aquel movimiento, porque era una comarca casi predispuesta á ello: la raza indígena, los siculos, gracias á las vicisitudes de la historia, habían tenido que amalgamarse con los romanos, los griegos, los cartagineses, los sarracenos—en una palabra, existía allí una fusion tal de razas y de lenguas, que en parte alguna mejor que allí, hubiera podido operarse aquel movimiento, dirigido por Federico II. El idioma que se usaba allí era muy distinto del que reinaba en el resto de la Italia: era el *volgare* cortesano—la *lingua cortigiana*. Pero era una lengua vigorosa, llena de frescura y de promesas.

Esa corriente civilizadora que, al contrario de la primera, va de sud á norte, forma el «grupo suevo ó siciliano».

Aquel grupo desapareció con la influencia que le dió orígen. Federico II murió desgraciadamente demasiado temprano, para

(1) El mas conocido de todos los poetas de ese periodo es *Vincenzo d'Alcamo* cuyo poema *Contrasto* durante mucho tiempo fué considerado como el mas antiguo monumento de la literatura italiana. *D'Aquino*, *Inghilfredi*, *Ruggerone*, los dos *delle Colonne*, *Lentino*, *Arrigo Testa*, *Nina Siciliana*, conocida por sus platónicas *Rime*; *Raineri* de Palermo; y otros muchos.

Puede incluirse en el mismo grupo, *Fra Guidotto da Bologna*, cuya traduccion (en prosa) del libro de Ciceron:—*De Oratore*, está dedicada al rey Manfredo.

Además, Federico II hizo traducir del árabe y del griego varias obras, entre ellas, las de Aristóteles.

sus partidos, casi siempre personales. Hay que considerar á los cronistas con sumo cuidado, porque generalmente son güelfos y su partidismo político los lleva hasta tergiversar tranquilamente los hechos mas claros. De esos cronistas unos escribieron en latin (1) y otros en dialectos populares. (2) Los mas importantes son los cronistas florentinos, todos los cuales son güelfos, con escepcion de Dino Compagni. (3) Esas crónicas, no solo son importantes como materiales históricos, sinó que bajo el punto de vista literario, demuestran el estado de la prosa de entónces: sencilla, sin ornato retórico.

Los romances estaban en aquella época en su comienzo, pero el idioma que en ellos se emplea es mas genuinamente popular que el de las crónicas. (4) En cuanto á las traducciones, además de las mencionadas ya al hablar del «grupo siciliano», es necesario recordar las numerosas del provenzal, sobre todo, romances de caballerías. Casi todos los traductores eran florentinos, lo que demuestra la activa vida intelectual de esa ciudad.

4. Lo que acabo de decir permite echar una rápida ojeada sobre el estado intelectual de la Italia en el momento de nacer Dante.

---

(1) Estos tienen poca importancia en la literatura italiana. Son: *Janisilla*, *San Germano*, *Malaspina*, y *Neocastro*.

De gran interés histórico es la crónica *Mare magnum* del dogo veneciano *Andrea Dandolo*, pues llega hasta 1342; y el *Liber secretorum fidelium crucis*, de *Marino Sanuto*, por las revelaciones sobre los cruzados y el comercio de levante. De Génova la crónica mas antigua es la de *Caffaro*.

(2) En dialecto siciliano: fra *Atanasio di Aci*: en pugliaso: *Spinelli da Giovenazzo*; en toscano: *Armanino*, cuya crónica se titula *Fiorita d'Italia*.

(3) Son principalmente: *Ricordano Malaspini*; *Giovanni Villani* (1348), en 12 libros sumamente guelfo: *Filippo Villani*, cuyas *Vite* estan, sin embargo, escritas en latin. *Dino Compagni* es el mas importante: su crónica abarca de 1280 á 1312 y en ella campea el patriotismo mas puro y el mas acendrado amor á la verdad.

(4) Los *Cento novelle antiche* que datan de esa época, son ensayos del siglo XII y XIII. Mas importantes son las *Fioretti di S. Francisco*, especie de coleccion de leyendas religiosas y místicas.

En política, la península estaba dividida y destrozada por la lucha tenaz entre el papado y el imperio; por los partidos güelfo y gibelino; por las repúblicas oligárquicas, como Venecia y las democráticas, como Pisa; por los pequeños principados y los reinos amenazadores. Pero ya la lucha no es por un ideal: no se trata de la unidad de la Italia, de su dependencia del imperio ó de su sometimiento al papado. Nada de eso: la cuestion no solo no es en general, ni imperialista ni papista, pero tampoco lo es nacional; es una lucha terrible de comarca á comarca, de ciudad á ciudad, de familia á familia—todo se reduce, en última tésis, á ambiciones personales...

Las cruzadas habían convulsionado relativamente poco á la Italia. Concluyen á mediados del siglo XIII, pero dejan su rastro profundo. Génova, Pisa y Venecia se habían engrandecido con ese motivo, y el comercio del levante, y la relacion con Byzancio y Asia Menor habia desarrollado un deseo inmoderado de riquezas, de refinamientos y de brillo. Las artes comienzan á desenvolverse con rapidez: la pintura, la arquitectura y la escultura, sobre todo. La poesía, huyendo de los centros aristocráticos de oligarquías como Venecia, se refugia en las Universidades, ó en las democracias como Florencia.

La instruccion hizo notables progresos entónces. Su forma era aun monacal y reducido su contenido. El *trivium* (gramática, dialéctica, retórica) forma la base indispensable para el *quadrivium* (geometría, aritmética, astronomía, música). En las Universidades se enseñaba además, Derecho, Teología y Filosofía: en la de Salerno, tambien Medicina. Las ciencias ocultas, (astrología, magia) eran igualmente cultivadas. La filosofía reinante era la escolástica: la Iglesia, llevada á la cumbre del poder con Gregorio VII, é Inocencio III habia impuesto, por intermedio de S. Tomás de Aquino, aquella filosofía á las escuelas. El escolasticismo era ya lo que es hoy: mezcla de aristotelismo y

dogmatismo teológico. Es una filosofía juzgada por la historia. Pero fué la que reinó durante la Edad Media.

De todas las ciudades de la península, por su posicion geográfica, Florencia fué no solo la que conservó mejor el idioma, sinó tambien las libertades públicas. Era como el corazon de la Italia: del sud y del norte llegaban hasta ella las corrientes políticas y literarias y ella las volvía regeneradas, transformadas. En su seno se refugiaron los espíritus mas esclarecidos de su tiempo. Por eso son florentinos los poetas y los prosistas que mas se distinguen. Por eso el italiano actual no es mas que el dialecto florentino perfeccionado. Era Florencia, en una palabra, el único punto en que podía crecer y desarrollarse la figura gigantesca de Dante.

5. Tal era, pues, el estado de la literatura italiana en el siglo XIII. En la segunda mitad de ese siglo nació el hombre que debía operar una verdadera revolucion en las letras, y dejar un nombre sin igual en la historia.

Nacido en la culta Florencia, (1) en el armonioso toscano le fué enseñado todo cuanto se sabía entonces por Brunetto Latini, político y literato notable, de cuyas obras hice ya mencion. Consecuente con las costumbres democráticas de su ciudad natal, Dante se inscribió en el gremio de los médicos y farmacéuticos, que ejercían igualmente el cargo privilegiado de libreros. Tuvo ocasion, pues, de conocer así las obras mas preciosas que se conozcan en su época, y aquella profesion le sirvió mas tarde para salvarle de la miseria. Rico de fortuna, güelfo por su familia, (2) perteneció al bando *blanco*, y fué uno de los «priores» de Florencia en 1300. El bando *negro* acusó al *blanco*

(1) Dante (Durante) Allighieri nació en Florencia el 27 de mayo de 1261.

(2) Volveré mas adelante sobre la cuestion de los partidos políticos, á que no hago sinó aludir ahora.

ante el Papa como gibelino, y aquel, deseando intervenir, encargó á Cárlos de Valois «pacificára» la ciudad toscana. Dante había sido enviado en mision á Roma para conjurar la tormenta: en el interin, Valois entrega á los *negros* la ciudad. Los *blancos* son desterrados, y á Dante se le persigue con tal saña, que se confiscan sus bienes, se arrasa su casa, y se le impone una exorbitante multa. Lucha Dante por recobrar junto con los *blancos* el poder y despues de convencerse de la inutilidad de sus tentativas, arruinado, desencantado, pobre, desterrado, principia su peregrinacion por todas las pequeñas córtes italianas, siendo en algunas bien acogido, sobre todo en la de Can grande della Scala en Verona, y en la de Guido Novello da Polenta en Ravena. Enviado en diversas misiones diplomáticas, recorrió la Italia, la Francia y otros países, conociendo así á los pueblos y á las córtes de su tiempo. La venida del emperador Enrique de Luxemburgo (1311) le hace esperar que extirpando los miles de microscópicos *signori*, diera á la Italia una organizacion nacional. Muerto aquel (1313), mereció Dante de sus enemigos los *negros*, que volvieran á perpetuar con cruel rigor su destierro, negándole el pan y el agua, y calumniándole de atroz manera. Por último, muere (1321) de vuelta de una mision á Venecia en el mas profundo desencanto. (1)

Vivió Dante en época agitadísima en la historia de la Italia: la

---

(1) He sido breve en resumir los principales datos biográficos de la vida de Dante, porque no es posible en un curso de esta índole entrar en esos pormenores. [illegible], sin embargo, las fuentes principales para estudiar su biografía, la [illegible] para el primer tercio de su vida; la de [illegible] para su carrera política [illegible] nes de la *Divina Commedia* y [illegible] tierro en que pasó el resto de su vida. En [illegible] donde se encuentra todo [illegible]

En cuanto á su vida privada [illegible] monio con Gemma Donata [illegible] á los 9 años á Beatrice Portinari [illegible] *vina Commedia*.

Edad Media se encontraba en pleno apogeo: el país, subdividido; las ciudades, dominadas por los tiranuelos ó por la plebe; las familias, haciéndose una mútua y encarnizada guerra; el Papa, la Francia, y el Emperador, atizando aquel fuego desordenado, cada cual con su objeto; de salvacion no había esperanza—y todo el mundo, entregado á una vida cuya libertad era licencia, gozaba sin escrúpulos de una existencia cuyo dia presente era lo único seguro. Los ódios eran atroces; las pasiones, horripilantes; el porvenir, incierto. La Italia era, de un estremo á otro, una inmensa orgía.

De la primera época de la vida de Dante, solo quedan algunas *canzones* sueltas, pero, cuando por su carrera política se vió desterrado de su país y pudo contemplar el mísero estado de su patria, decidió escribir su *Commedia*, apellidada mas tarde *Divina*, y en la que ha dejado un cuadro tan perfecto de la política, de la historia, de la sociedad, de la vida y de las ideas de su época. Al mismo tiempo escribió su *Vita nuova*, *Il convito* y otros opúsculos de menor importancia.

Güelfo por su familia, y por su vida pública, su obra inmortal ha sido inspirada por un espíritu marcado de gibelino. Boccaccio, su primer comentador público, le hace un reproche por aquel cambio de partido. Cuestion es esta de suma importancia, porque se trata nada menos que del criterio con que debe juzgarse la *Divina Commedia*.

6. He dicho antes que los tradicionales partidos de los güelfos y gibelinos perdieron pronto su significado histórico, convirtiéndose en bandos de ambiciones locales. Los güelfos eran mas democráticos; los gibelinos, aristócratas. Cada uno de ellos deseaba tan solo el dominio de su ciudad, prefiriendo cualquier proteccion exterior. Las intrigas de los papas y de los emperadores mantenían contínua la lucha. Patriotismo verdadero no había: era cuestion, en el fondo, de rivalidades de familias locales. Dante nació güelfo, y como tal figuró en el grupo de las

nilias mas aristócratas (*blancos*), en contraposicion de las que ıs se mezclaban con el pueblo (*negros*). Desterrado, habiendo rsonalmente palpado la miseria de la situacion de la Italia, se lignó ante ambiciones tan desenfrenadas como pequeñas, ante falta de patriotismo y de pudor. Perdió la esperanza en sus nciudadanos, y su ardiente patriotismo, libre de las preocupanes locales, no concibió mas que una salvacion: la destruccion los tiranuelos de aldea, y la constitucion de una patria nacio-l, unida bajo una sola mano. Nadie sinó el emperador podía alizar aquel ensueño: de ahí que cuando Enrique VII viniera á lia, Dante dirigió á sus conciudadanos dos memorables cartas, edicándoles la inmolacion de las rencillas de campanarios de al-ı en pró de la idea grandiosa de la unidad italiana, y llegó á mponer en latin el famoso tratado *De Monarchia*, donde desa-lla elocuentemente sus ideas patrióticas que lo inclinaban á un elinismo especial. Hé ahí, pues, porque el criterio con que debe garse la *Divina Commedia* en sus múltiples alusiones políticas, gibelino, pero gibelino á la manera de Dante, es decir, pa-tico y profético. Dante, como se vé, es el primer escritor ano que concibió el ideal de la unidad de su patria, por el l habia luchado en vano un emperador extranjero: Federico ideal que solo ha podido realizarse en nuestros dias.

El génio de Dante se reveló ante ese espectáculo. Quiso mos-r á sus conciudadanos cual era la situacion de su país, y de-es la verdad acerca de los hombres y de las cosas. Concibió ı obra monumental, que le permitiera fustigar á los malos, en-tar á los buenos, escarnecer las ideas erradas y propagar las enas. Imaginó describir el estado del siglo y pintar sus males urables. Y poco á poco su vasto plan fué asumiendo propor-nes grandiosas, englobando en él no solo los hombres y las sas de su siglo, sinó tambien las ideas de su época, y levan-ndo así un monumento eterno. Solo un génio podía idear con-pcion tan colosal, y tan solo Dante podía realizarla de una

manera tan perfecta en el conjunto y en los detalles. Por eso en la historia literaria universal, Dante es una figura única, y su *Divina Commedia* un monumento que no ha tenido y ni puede tener otros rivales en su género.

Dante escribió su obra magna para el pueblo, y para él no podía emplear la *lingua nobilis*: el latin. (1) Forzoso le fué adoptar un dialecto: eligió el suyo propio, y de ahí que el toscano insensiblemente se convirtiera en italiano. Por eso se ha dicho que Dante ha creado el idioma de su país.

Su obra, pues, no solo es inmortal por su concepcion y su contenido, sinó que lo es por su altísimo valor literario.

7. El plan de la *Divina Commedia* (2) es el siguiente. La obra está escrita en *terza rima*, y se divide en 3 partes: Infierno, Purgatorio y Paraíso, (3) cada parte tiene 33 cantos. La introduccion está comprendida en los primeros cantos.

Supone Dante que, llegado á su edad madura, emprende un viaje sobrenatural al infierno, al purgatorio y al paraíso.

La teoría cristiana le revela el lugar de esas partes. Cuando Lucifer se insubordinó con sus ángeles contra Dios, este, desde lo alto de los cielos, lo precipitó á la tierra. De la caída tremenda, horada Lucifer con su cabeza la corteza terrestre, y empuja una

---

(1) El mismo lo reconoce así en su opúsculo *De vulgari eloquio*.

(2) El nombre de *Commedia* dado á su obra, tuvo en Dante un doble origen: 1°—los misterios *(repprensentazioni sacre)* populares, llamados *comedias*; 2°—el hecho de que las obras maestras latinas *(como la Eneida, etc.)* eran denominadas *tragedias*, de manera que las escritas en italiano por contraposicion se llamaban *comedias*. Dante llamó á su obra *Poema sacro*. El apodo de *Divina* le fué dado recien por los admiradores del poeta. Mas adelante volveré sobre esta cuestion, al tratar del carácter literario de la obra.

(3) La *Divina Commedia* fué publicada separadamente, á medida que el poeta la concluia. La 1ª parte, *Infierno*, concluida en 1309 está dedicada á Uguccione della Foggiuola, *Signor* de Lucia, y con el cual intentáron Dante y los *blancos* volver á apoderarse de Florencia. La 2ª, *Purgatorio*, concluida en 1317 fué dedicada á Morello Malaspina *Signor* de Lunigniano. La 3ª, en fin, el *Paraíso*, fué dedicada á Can Grande della Scala, *Signor* de Verona.

parte de la tierra del lado contrario. El agujero interior en que quedó Lucifer, es, por lo tanto, el infierno; y la montaña formada del lado opuesto, el purgatorio. El paraíso, naturalmente, está en el cielo.

Cada uno de estos lugares está dividido en 9 círculos. En el infierno, los círculos van de mayor á menor; en el purgatorio, á la inversa; y en el cielo, están representados por los astros.

De acuerdo con la teología de Paris, cada uno de esos círculos está destinado á categorías especiales. Así en el Infierno, el 1° es el limbo, para los que no han podido ser bautizados; el 2° el de los sensuales; el 3°, el de los golosos; el 4°, el de los avaros y pródigos; el 5°, el de los coléricos; el 6°, el de los incrédulos; el 7°, el de los violentos; el 8°, el de los fraudulentos; el 9°, el de los traidores. En el Purgatorio, hay una ligera variante: al pié de la montaña hay cuatro vallas sucesivas, la 1ª para los contumaces de la iglesia, la 2ª para los que recien hacen penitencia al último, la 3ª para los muertos de muerte violenta, la 4ª para los que descuidaron á Dios por las letras, las armas, ó la gloria; enseguida vienen 7 plataformas circulares, para la purificacion de los 7 pecados capitales. En el Paraiso, siguiendo la idea ptolomáica, sobre la tierra inmóvil, están los cielos, con la region del aire, del fuego, de los planetas, de las estrellas fijas, y del empíreo: — 1° en la Luna, se encuentran los que no pudieron observar su voto de castidad; 2° en Mercurio, los espíritus fuertes que sirvieron á su pátria; 3° en Vénus, los héroes del amor puro; 4° en Marte, los guerreros valerosos; 5° en Júpiter, los reyes; 6° en Saturno, los contempladores; 7°, las estrellas fijas; 8° el primer móvil; 9° el empíreo, donde está Dios.

Ahora bien, á la edad de 35 años (1300) se encuentra el poeta en una selva oscura (el estado desastroso de la Italia), sin poder salir de ella. Le rodean animales feroces: un leopardo (los partidos florentinos), un leon (Francia: Cárlos de Valois) y una loba (el Papado). Se le aparece entonces la sombra de Virgilio, que

se ofrece á guiarlo por el infierno y el purgatorio, hasta entregarlo á Beatriz, la que lo conducirá al cielo. Principia entonces la terrible escursion. Dante contempla los tormentos de los condenados y gracias á Virgilio, habla con muchos de ellos, se hace referir su historia. De esta manera Dante encuentra ocasion de pasar en revista á todas las personalidades de su tiempo, y dice sobre ellas la verdad sin ambajes. Todos los crímenes tienen allí sus tormentos; todas las faltas, sus castigos. De esa manera él traza el cuadro mas vivo y mas dramático del estado político, religioso y social de Italia; fustiga á los tiranos, á los falsos patriotas, á los traidores de toda especie; espresa sus ideas, condenando la corrupcion de los papas, las divisiones políticas internas, proclama sus ideales. En el Infierno y en el Purgatorio, el interes de la obra es vivísimo:—jamás drama, sátira, comedia, historia ó género alguno encontró nota mas vibrante, mas subyugadora que en esos cantos. En el Paraíso sucede eso tan solo en parte, por que predominan las discusiones filosóficas y teológicas, habiendo condensado allí Dante la última esencia del saber humano en su tiempo.

En ese poema gigantesco, cuya lectura fascina de una manera tan singular, se suceden los episodios mas terribles, á los mas conmovedores, los mas graves á los mas sarcásticos, y no sabe uno qué admirar mas en el autor, si al poeta, al dramaturgo, al historiador, al novelista, al filósofo, etc !

Los episodios mas célebres de la *Divina Commedia*, son 1° el tierno y conmovedor de los amores de Francesca di Rimini y de Paolo (canto V. *Infierno*): 2° el terrible y sublime pasaje relativo á Ugolino della Gherardesca torturando el cráneo del arzobispo Ruggieri (c..., *Infierno*); 3° el interesante relato de Cacciaguida degli Elisei (c. XVI y XVII, *Paraíso*). Son igualmente conocidos: 1° la entrada al Infierno (canto III); 2° la lucha de los diablos (canto XXII, *Infierno*); 3° el encuentro con Sordello, pasaje de purísimo patriotismo (canto V, *Purgatorio*); 4° el retrato de Bea-

triz (canto XXX, *Purgatorio*). Pero, lo repito, es imposible escoger entre tantas joyas y de tan diverso género. El único consejo es el de leer el poema entero......

8. ¿A qué género literario pertenece la *Divina Commedia?* No es un poema épico, porque el héroe es el poeta mismo, alternándose con otros. No es un drama, ni una comedia, porque la personalidad del autor llena toda la obra. Podría decirse que es una mezcla de los géneros conocidos; especie de poema-didáctico, sin rival en la historia literaria por su concepcion grandiosa y sus tendencias universales. Solo un poema se acerca en parte á este género especial: el *Fausto* de Gœthe, pero sin asumir las mismas proporciones.

Desterrado y anulado en vida, convertido en cortesano de tiranuelos insignificantes, Dante pasó su vida amargado, sin influencia y murió sin esperanza. Su obra, mal apreciada en vida del autor, no lo fué mas despues de su muerte. Y recien medio siglo mas tarde comenzó á atraer la atencion de los pensadores, y á principiar á ejercer la influencia que había soñado Dante.

Y hoy, cinco siglos despues, es aquella obra considerada como un monumento sin rival, y su autor, como uno de los mas grandes poetas de la humanidad!...

Cuando Dante escribió su *Divina Commedia* en el *volgare* toscano, no creyó que iba con ella á fundar una nueva literatura y á fijar el idioma nacional. Creía, como lo demuestra su tratado *De vulgari eloquio* y su libro *De Monarchia* que el idioma de la gente culta y de los asuntos que merecen pasar á la posteridad era el latin.

Todos, en su época, empleaban en sus escritos exclusivamente el latin. No solo las clases superiores lo usaban, sinó tambien las escuelas y sobre todo la iglesia.

Por eso un contemporáneo de Dante dejó sus obras en latin, y á no haber sido por esa circunstancia habría merecido lugar

prominente en la literatura italiana. Albertino Mussati, (1) desterrado, patriota y poeta, enemigo de los tiranos de su ciudad natal, compuso su tragedia *Eccerinis* para fustigar igualmente la desastrosa situacion política de su país. (2)

De igual preocupacion padeció el mismo Petrarca, quien creyó que su inmortalidad la debería á su poema latino *Africa*.......

Buenos Aires, Junio 1º de 1884.

ERNESTO QUESADA.

---

(1) Nacido en Padua en 1261. Murió en el destierro en 1380. Era republicano ardiente y enemigo acérrimo de Can grande della Scala.

(2) Ademas, de esa tragedia, compuso: *Achilleis*, imitacion sin mérito de Seneca. Su *Eccerinis* está traducido al italiano por L. Mercantini.

LAS FINANZAS ARGENTINAS (1)

el 1º de Enero de 1884

—

EXÁMEN DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, INTERIOR Y EXTERIOR, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1883

—

DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

—

EXTERIOR

—

Conversion de varias leyes de la Deuda Pública

Ley de 6 de julio de 1881

$ 20.000,000 ó sea $ m/n 20.666,708

(6 y 1 %)

—

Por esta ley de que se ha hecho un extracto en el *Informe* anterior, se crea $ 20.000,000 que se destinan al pago de la deuda del Gobierno con el Banco de la Provincia, á la conversion de los fondos públicos de 7 de diciembre de 1872, de 3 octubre de 1878, de 10 de mayo y de 12 de agosto de 1880, y el saldo que resulta, á la edificacion de la nueva ciudad de La Plata.

Véase este tomo págs. 327 á 357.

El Banco de la Provincia á quien, por una prescripcion de esta ley (art. 2°) se le entregan estos títulos para que, con los recursos que se le designan, haga el servicio de ellos y verifique los objetos enunciados, ha cumplido este encargo del modo siguiente:

Al promulgarse la citada ley de 6 de julio, habia en la circulacion de los $ 100.000,000 m/c de la ley de 7 de diciembre de 1872, $ 88.270,000, los que han sido pagados totalmenle de acuerdo con sus disposiciones: de los $ 60.000,000 de la ley de 3 de octubre de 78, circulaban $ 47.325,000, de los que se han pagado por el Banco de la Provincia $ 46.795,200, quedando por pagar un saldo de $ 529,800 en el cuarto trimestre de 1881: de los $ 75.000,000 de las leyes de 10 de mayo y 12 de agosto de 1880, habia en la circulacion $ 68.529,000, y se han pagado por el Banco $ 68.397,000, lo que deja un saldo por pagar de $ 132,000 en el 4° trimestre de 1881.

En esta situacion, cubierto el Banco de la Provincia de lo que le adeudaba el Gobierno y pagados los títulos de deuda circulantes y los intereses correspondientes hasta 30 de junio de 1881, á que se refieren las demostraciones anteriores, resulta á favor del Gobierno, segun la liquidacion practicada por el Crédito Público, $ 24.851,792 m/c ó sea $F 994,071.68 para destinarlos á la edificacion de la ciudad de La Plata.

Se ha pagado hasta 31 de diciembre de 1883 por renta $ m/n 3.074,834.^{140} y por amortizacion $ m/n 541,777.^{240}, quedando en la circulacion $ m/n 20.124,930.^{251} que se amortizarán en 1914.

Hasta la cancelacion y abonos hechos á estas deudas, se habian pagado por renta $ m/n 2,893,158.^{288} y por amortizacion $ m/n 1.276,210.^{552}, quedando en la circulacion las cantidades que constan de las demostraciones anteriores.

Queda, pues, eliminado del resúmen general de las deudas de la Provincia, el importe de las tres leyes antes citadas y de la deuda del Gobierno de la Provincia con el Banco de la misma,

de que he hecho mencion al tratar de esta importante institucion de crédito.

Segun documentos oficiales, los Sres. Baring Brothers y C^{a}, de Lóndres, colocaron en este mercado en marzo de 1882, al 92 % $ 10.000,000 ó sea $ m n 10.333,354 de estos fondos públicos, convertidos en títulos de deuda exterior.

Hasta diciembre último se ha pagado por renta 1.537,417.^{64} $ m/n y por amortizacion $ m n 270,888.^{73}, lo que reduce el saldo circulante de esta deuda á $ m n 10.062,465.^{27}.

—

EDIFICACION DE LA PLATA

Ley de 12 de agosto de 1882. $ 50.000,000 m/c
Ley de 27 de junio de 1883... $ 2.000,000

$ 2.000,000 ó sea $ m n 2.066,670.^{00} ó £ 410,054
(6 y 1 %)

—

Por la primera de estas leyes se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir $ 50.000,000 m/c en títulos de 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, á la par y por sorteo, y para hacer amortizaciones extraordinarias por las sumas que estime conveniente.

El importe de estos títulos se destina á la edificacion de casas en La Plata, para los empleados públicos que quieran acojerse á los beneficios y condiciones de esta ley.

Estas y aquellos que se hallan detallados en varios artículos de la ley, pueden resumirse en las siguientes:

Presentar al P. Ejecutivo ó á la Comision que lo represente, el plano y presupuesto de la casa que se pretende edificar, firmados por el constructor, que se obligará á recibir en pago los títulos creados por esta ley.

Si el P. Ejecutivo, llenadas las formalidades legales, aprueba el presupuesto presentado, garantiza al constructor la entrega de los títulos por cuartas partes, segun el estado de la construccion, hasta su terminacion.

En este caso el P. Ejecutivo ordena que se hipoteque el terreno en que se ha de construir la casa, y que al empleado se descuente del sueldo la parte suficiente para el servicio de los títulos y se deposite en el Banco de la Provincia. De todos modos, el P. Ejecutivo entregará las sumas necesarias para su servicio.

En cualquier tiempo puede el empleado reembolzar el costo del edificio, pagando el todo ó parte en los mismos títulos ó en moneda corriente, si lo prefiere.

El empleado ó su representante legal, están siempre obligados á hacer el servicio de los títulos para mantener la propiedad, que solo la pierde por la falta de servicio de tres meses consecutivos, quedándole solamente la opcion al sobrante que pueda resultarle despues del remate de aquella, ordenado por la ley.

Los dueños de edificios, de conformidad á esta ley, podrán traspasar la propiedad, con la obligacion de servir la deuda por trimestres adelantados, y el cesionario abonar el total con dinero efectivo, el que se destina á amortizaciones extraordinarivs.

Por la segunda Ley se autoriza al Poder Ejecutivo, para negociar dentro ó fuera del país, un empréstito, en pesos fuertes, Libras esterlinas ó francos de $F 2.000,000 equivalentes á los $ 50.000.000 m/c de fondos públicos creados por la Ley anterior, sin alterar sus condiciones de servicio.

Como el anterior, el producto de este empréstito se destina á facilitar la construccion de los edificios para los Empleados del Gobierno en La Plata, segun las prescripciones establecidas en las Leyes de 12 de agosto antes especificada y 9 de enero de

1883 (1) las que se derogan en las disposiciones contrarias á la presente.

Se prescribe por el artículo 5º que el Banco de la Provincia haga el servicio de este empréstito, y que á su vez el Poder Ejecutivo le entregue previamente y en las épocas oportunas, el producto de los recursos destinado por la Ley de agosto ya citada para el servicio de los fondos públicos que crea.

No ha aparecido hasta diciembre último documento alguno que anuncie la colocacion de este empréstito en el exterior. (2)

—

PUERTO DE LA ENSENADA

Ley de 6 de agosto de 1883

$F 11.000,000 ó sea $ m n 11.366.689^{40/100} ó £ 2.255,296

(6 y 1 0/0)

—

Se autoriza por este Ley al Poder Ejecutivo, para emitir en obliagaciones ó títulos de deuda pública $F 11.000,000 ó su equivalente en libras esterlinas ó francos con el 6 0/0 de renta y 1 0/0 de amortizacion anuales, pagaderos por semestres, por sorteo y á la par, con el derecho de aumentar el fondo amortizante.

Tambien podrá variar la forma de la amortizacion, para lo cual estipulará, al emitir los títulos, que esta se hará en un término

---

(1) La Ley de 9 de enero se refiere á la venta de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste y de los terrenos contiguos á la Estacion del Pergamino pertenecientes al mismo.

(2) Con fecha 9 de mayo el Gobierno de la Provincia ha dictado un decreto, por el cual ordena la impresion de títulos por valor $ m/n 2,666,600, de acuerdo con lo establecido en la Ley de agosto 12 de 1882, y se entreguen á la Junta de Crédito Público para las anotaciones correspondientes.

Se crea una comision que tendrá las siguientes atribuciones.

Recibir las solicitudes de los empleados que, conforme á la Ley, pretenden edificar casa para vivir en ella.

fijo que no podrá bajar de quince años, mi exceder de 30.—En este caso, una comision especial, nombrada por el P. Ejecutivo, administrará el fondo amortizante.

Con el producto de estos títulos que podrán negociarse dentro ó fuera del país, ó dándolos directamente á una empresa, se autoriza al Poder Ejecutivo para construir por sí ó por medio de una empresa particular el Puerto de la Ensenada, con arreglo al contrato celebrado con el Poder Ejecutivo de la Nacion y segun los planos presentados por el ingeniero Waldropp.

Si las obras se construyesen por esta, deberá dar una garantía suficiente de la perfeccion de ellas y de su terminacion en un plazo que no exceda de cinco años.

Servirán de garantía de estas obligaciones, hasta su completa amortizacion, las obras del puerto y su producto líquido, especial y preferentemente, el sobrante de las utilidades de los ferrocarriles, despues de cubiertas sus obligaciones, y por lo que pudiera faltar, el producto de la venta y arrendamiento de las tierras públicas.

Hasta diciembre última no se habían negociado estas obligaciones, y por consiguiente no ha habido servicio que hacer.

—

OBLIGACIONES DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

Ley de 4 de julio de 1882

₣ 10.000,000 ó $ m/n 10.333,354

(6 y 1 %)

—

Por esta ley se autoriza al Directorio del ferro-carril del Oeste,

---

Recabar del Departamento de Ingenieros el informe respectivo, y en caso favorable, garantir al construtor la entrega de los títulos de acuerdo con la Ley.

Comunicar á la Contaduría los contratos autorizados, para que descuente mensualmente la parte de sueldo del empleado necesaria para el servicio de los títulos, que no puede ser mayor que la cuarta parte del sueldo.

para mandar construir seis líneas de ferro-carril, dependientes de la principal, para comunicar varios puntos de la Provincia, debiendo unirse una de ellas con el ferro-carril Central Argentino. Esta union no podrá, sin embargo, verificarse, sin obtener préviamente la autorizacion necesaria del Gobierno Nacional, y un acuerdo conveniente con el de Santa-Fé, en cuyo territorio empalma.

Para obtener los recursos necesarios para hacer estos ferro-carriles, se autoriza igualmente al Directorio del ferro-carril del Oeste, para contraer un empréstito exterior, con la intervencíon del P. Ejecutivo, por la cantidad de $F 10.000,000, destinados exclusivamente á las prolongaciones indicadas, á la terminacion de la de San Antonio de Areco al Pergamino y á las líneas que se construyan, para unir el ferro-carril del Oeste con el del Sud y la nueva Capital de la Provincia.

Los títulos del empréstito llevarán el 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, pagaderos por semestres, pudiendo aumentar el fondo amortizante con acuerdo del P. E.

Antes de verificar el empréstito, el Directorio del ferro-carril del Oeste, siempre con el acuerdo del P. E., podrá variar la forma de la amortizacion, señalando un plazo fijo, en cuyo caso no podrá bajar de 15 años ni exceder de 20.

Por otro artículo se prescribe, que una comision compuesta de altos funcionarios públicos, administre el fondo amortizante, debiendo el P. E. reglamentar la forma y procedimiento de esta comision.

El ferro-carril del Oeste con sus líneas actuales y las por construir con el producto del empréstito, queda hipotecado al pago é intereses de esta obligacion, además de la garantía de la Provincia.

Sus entradas líquidas se afectan al servicio de esta deuda.

—

En virtud de esta autorizacion, el Directorio del ferro-carril

del Oeste, de acuerdo con los términos de la ley, negoció el empréstito en 7 de julio de 1882 con los señores Samuel B. Hale y Cª, de este comercio, en representacion de los señores Morton Bliss y Cª, de Nueva York, al 92 %, á firme, menos la comision de 2 % por gastos de emision, impresiones, sellos, etc., recibiendo en pago, al firmarse el Bono General, letras á 90 dias, á cargo de los señores Morton Rosse y Cª, de Lóndres.

Se acordó que los títulos emitidos se amortizarian en 20 años fijos, empleando una nueva forma de amortizacion, que consiste en comprar con el fondo amortizante, estos títulos, cuando estén bajo de la par, y amortízar con ellos la cantidad determinada para este objeto.

Esta forma de amortizacion, muy usual en Estados Unidos de América, es muy conveniente á los intereses del Estado, puesto que se puede verificar la amortizacion con títulos comprados á menor precio, obteniendo una ganancia positiva, que hace elevar el tipo á que se negoció el empréstito.

Los señores Morton Rose y Cª de Lóndres emitieron en aquel mercado títulos de deuda, denominados obligaciones de ferro-carril del Oeste, que ofrecieron á la par, por diferir estos de los demás en que, además de la garantía de la Provincia, tiene la especial del ferro-carril del Oeste que les presta mayor confianza y les asegura mayor circulacion por la naturaleza de la garantía.

Se ha pagado por renta hasta diciembre último £ 300,000 ó $\$$ m/n $310,000^{620}$ y por amortizacion £ 50,000 ó $\$$ m/n 51,666.[illegible], quedando reducida á £ 9.950,000 ó sea $\$$ m/n 10.281,687[illegible].

DEUDA PÚBLICA DE BUENOS AIRES

INTERIOR

Fondos Públicos primitivos del 6 %
Id id id del 4 %

Ya he hecho en el *Informe* anterior un resúmen de estos fondos públicos y consignado, en el cuadro general de la deuda pública á él anexo, todas las leyes que lo constituyen.

Posteriormente á la publicacion de este documento, apareció la Memoria sobre la organizacion de la oficina del Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires, desde su fundacion, el 30 de octubre de 1821, hasta el 4º trimestre de 1881, encomendada por la Junta de Administracion al señor Sixto J. Quesada, tenedor de libros de la misma.

Segun esta Memoria, el valor de la emision de títulos de 6 % ascendió á $ 97.609,250 y produjo $ 65.499,878 ó sea 67.11 %, y el valor de los de 4 % á $ 2.000,000, habiendo producido $ 1.340,000, es decir 67 %.

Se ha pagado hasta el 4º trimestre de 1881, por renta y amortizacion de unos y otros títulos, la cantidad de $ 157.090,625.7 rls., correspondiendo á la primera $ 55.197,302 y $ 92.905,763 á la segunda, amortizados con $ 75.625,160.6 ¾ rls., equivalentes á 81. 40 %.

Resta, pues, por pagarse del 6 %—$ 6.394,003
« 4 %—« 292,861, cuyas sumas han quedado reducidas en 31 de diciembre de 1883, segun datos recojidos de la oficina del Crédito Público á—

del 6 %—$ m n. 252,285.76
« 4 %— « 11,769.78

—

Ley 8 de Julio de 1861

$ 24.000.000 ó sean $ m/n 992.001,92

6 y 3 %

—

En el informe anterior dí cuenta de esta Ley, dictada por la Legislatura de Buenos Aires, por la que se autoriza la emision de $ 24.000.000 m/c en fondos públicos de 6 % de renta y 3 %

de amortizacion, destinados á subvenir á los gastos de la guerra de esta Provincia con la Confederacion.

La Nacion hace el servicio de esta deuda, por haber reconocido el Congreso que sucedió al de aquella, que tenia un carácter nacional.

Se ha pagado hasta 31 de Diciembre último $ 868,844 por renta y $ 654,721 por amortizacion, debiendo quedar amortizada en el año.

—

LEY DE 18 DE OCTUBRE DE 1872
Y DECRETO DE 25 DE JULIO DE 1881.
$ $136,349^{64}$ ó $ m/n $140,894^{909}$ ó £ 27,955
(6 y 1 %)

—

Por esta Ley se acordó á la Empresa del Ferro-Carril del Sud una subvencion de £ 500 por milla en el ramal de Chascomus á Dolores que debía construirse en el término de tres años, para tener derecho á la subvencion acordada.

Esta deb'a pagarse en Fondos Públicos de 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa que se entregarían á la par, y cuyo servicio se haría de rentas generales.

La Junta del Crédito Público en cumplimiento del decreto de 25 de julio antes expuesto, entregó al Ferro-Carril del Sud en una libreta que podía cambiarse por títulos al portador, cuando lo requiriese, $ $135,349^{64}$ que importó la liquidacion de las millas recorridas.

Se ha pagado hasta diciembre último $ $20,212^{84}$ por renta y $ $3,648^{36}$ por amortizacion, lo que reduce la deuda á 132,70 [illegible] $ que andan en la circulacion y que quedarán amortizados en el año 1914.

—

LEY DE 26 DE MARZO DE 1881

$F 1.500,000 ó sea $ m/n 1.550,000.[10]

(6 y 3 %)

—

Ya he dado cuenta en el *Informe* anterior de haberse negociado este empréstito al 90 %, deducida la comision de 2 %, con los Sres. Stern Brothers y Cª, de Lóndres, por intermedio de su representante en esta el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. El empréstito no perdía el carácter de deuda interior, á pesar de pertenecer los negociadores al mercado de Lóndres y autorizarse el servicio en el exterior.

En aquella vez no tuve á la vista la ley que lo autorizaba, habiéndome servido solamente de apuntes que, aunque oficiales, eran deficientes. Lleno ahora el vacío.

Se afectan por la ley que extracto, al servicio de esta deuda, el producto de las obras realizadas y por realizar en el Riachuelo, y si no bastase, las rentas generales de la Provincia cubrirán el déficit. El P. Ejecutivo podrá realizarlas por cuenta del Estado ó por licitacion pública con una empresa particular.

En virtud de esta facultad, el P. Ejecutivo expidió el decreto de 29 de marzo de 1881, por el cual, fundándose en las conveniencias que reportará al país de colocar los empréstitos en el interior por razones que en él se expresan, ordena que la Junta del Crédito Público emita los $F 1.5000,000 en títulos de 6 % de renta y 3 % de amortizacion acumulativa, pagaderos trimestralmente por sorteo y á la par, y los entregue á la Comision de las obras del Riachuelo á medida que esta los solicite.

Se prescribe al mismo tiempo que los productos de las Obras del Riachuelo se depositen en el Banco de la Provincia á la órden de la Junta del Crédito Público, para que este haga con este recurso el servicio de las Obligaciones del Riachuelo, y en caso de no alcanzar, pidiese al Gobierno de rentas generales el saldo.

El P. Ejecutivo, si lo crée conveniente, podrá aumentar el fondo amortizante.

El decreto citado autoriza tambien á la Comision de las Obras del Riachuelo, para ofrecer á la suscricion pública este empréstito, pagadero en ocho cuotas, para lo cual prescribe varias disposiciones que se anulan por los decretos de 30 de abril y 16 de mayo de 1881.

Por el primero se eleva á 2 % la comision de corretaje de la colocacion de los títulos, y por el segundo se prescribe que los suscritores paguen los títulos en 10 cuotas, la primera al contado y las restantes por trimestres adelantados. Se castiga con una multa de 2 % mensual de interés la demora en el pago de las cuotas en los plazos fijados, sin perjuicio de ser obligados al pago íntegro.

Como se ha dicho antes, los Sres.. Stern Brothers y Cª han negociado el empréstito en las condiciones establecidas y han entregado su importe en las fechas siguientes:

		90%		100%
En junio de 1881	$	132,000....	$	150,000
« octubre «	«	396,000....	«	450,000
« enero de 1882.....	«	396,000....	«	450,000
« abril «	«	396,000....	«	450,000
	$	1.320,000	$	1.500,000

El Gobierno por su parte ha entregado hasta el 4º trimestre de 1883, para el servicio de esta deuda $ 179,277 para renta y $ 97,700 para amortizacion, quedando reducida á $ 1.402,300, que se amortizarán en el año 1900 con la amortizacion señalada.

—

LEY DE 19 DE DICIEMBRE DE 1882.

$ 15.000,000 m/c ó sea $ 620,001,40 m/n.

(6 y 1%)

—

Por esta Ley se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir hasta **$ 15.000,000 m/c** en fondos públicos que se denominarán «Fondos **de** Caminos de la Provincia de Buenos Aires», que ganarán el **interés** de 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, pa**haderos** por trimestres la primera, y acumulativa la segunda, por **sorteo** y á la par. Se podrá aumentar el fondo amortizante.

El producto de estos fondos de caminos se empleará precisa**mente en** macadamizar y empedrar el camino hasta San Fernan**do; en** el macadam de los caminos del Oeste y Sud á que se refie**re la** ley de Febrero del 75 y en el empedrado de las calles de **los** pueblos atravesados por dichos caminos.

El **peaje** que se establece, segun la ley citada anteriormente, **se destinará** exclusivamente al servicio de los fondos públicos **creados** por esta ley, y en caso de no alcanzar, se pagará de ren**tas** generales.

—

BUENOS AIRES

—

DEUDA EXTERIOR

(Apéndice á la Ley de 6 de agosto de 1885)

—

Segun datos oficiales, se ha negociado este empréstito con **un** Sindicato de Banqueros (Comptoir d' Escompte y la Banque **de** Paris et des Pays Bas) que lo ha tomado á firme, á 90 % la **mitad** ó sea £ 5.500.000, reservándose la emision de la otra **mitad** hasta cierto tiempo.

De la parte reservada se ha emitido ya £ 2.750,000, al 93 %, **con** cuya cantidad se forma el total emitido de £ 8.250.000, **quedando** por emitir £ 2.750,000.

Los datos oficiales que tengo á la vista no contienen dato al**guno** sobre servicio de esta emision, lo que indica no haber toda**vía** vencimiento.

SANTA-FÉ

—

Deuda Pública

—

Antes de ocuparme de la deuda pública de esta Provincia, debo hacer constar, en justificacion de las deficiencias que se pueda notar, que apesar de las diligencias mas perseverantes, no me ha sido posible obtener datos precisos y ordenados acerca de ella.

Los que he obtenido de orígen oficial, son tan deficientes y confusos, que es muy difícil darles una coordinacion conveniente, para incluirlos en el cuadro general de la deuda pública de la Nacion.

Es forzoso, sin embargo, que este contenga la de esta Provincia, pues siendo una de las mas importantes de la República por su industria y riqueza, no es posible prescindir de ella, en un documento destinado á demostrar la capacidad económica del país.

Para llenar este objeto de alguna manera, me ha sido necesario compulsar los pocos documentos obtenidos, los que contiene sobre la deuda pública de Santa-Fé la importante publicacion estadística del Dr. G. Carrasco, y ayudado de informes particulares que puedo reputar oficiales, por venir de personas que han intervenido en negociaciones con aquel Gobierno, he determinado el monto y condiciones de la deuda, y la cantidad necesaria para su servicio.

Puedo asegurar que estos datos, aunque compilados de este modo, representan la verdadera deuda de Santa-Fé, pues si hay alguna omision, será tan pequeña que no merece tomarse en consideracion.

He querido preceder de estas observaciones el extracto de las Leyes sobre la deuda pública de esta Provincia que hago en se-

guida, para ponerme á cubierto de cualquier observacion ó falta de que debe estar exento un documento de este género.

—

Deuda Exterior

Ley de 22 de junio de 1872.

(6 ó 7 °/o y 2 ó 2 ½ °/o)

—

Esta ley autoriza al Poder Ejecutivo, para contraer un empréstito interno ó externo hasta la cantidad de $f 7.000,000, valor nominal, emitiendo títulos de renta de 6 ó 7 °/o y de 2 ó 2 ½ °/o de amorzacion acumulativa, pagaderos por sorteo y á la par.

Se destina el producto de este empréstito al establecimiento de un Banco Provincial, con privilegio fiscal, y $f 1.000,000 á la construccion de un ferro-carril, desde la Capital á las Colonias del Oeste y á otras mejoras materiales que el P. E. determinará oportunamente.

Garantizan este empréstito especialmente, las rentas generales de la Provincia, el producto de la Contribucion Directa y de las tierras públicas que se vendan, además de los rendimientos de las obras é instituciones fundadas con los fondos de aquel.

Se exonera de toda contribucion el capital é intereses provenientes del empréstito.

Mediante esta autorizacion, el Gobierno de Santa Fé contrajo un empréstito con los Sres. C. de Murrieta y Ca. de Lóndres por £ 300,000, reconociendo el 7 °/o de renta y 2 ½ °/o de amortizacion.

No poseo documentos oficiales que puedan instruirme del modo en que se invirtió el producto de este empréstito, ni hacer al propósito de este estudio su indagacion. Basta conocer, fundado en documento oficial, que el Gobierno pagó por rentas hasta 1882 £ 10,500 y por amortizacion £ 3,750 quedando un saldo á favor de los acreedores de £ 214,450.

Este saldo, como se verá despues, ha sido cancelado con el em-

préstito negociado con los Sres. Morton, Bliss y C^a^. de Nueva York.

—

Ley de 14 de Marzo de 1883.

(6 y 1 %)

Se autoriza por esta ley al Poder Ejecutivo, para contraer un empréstito exterior hasta la cantidad de $ 7.000,000 oro, destinados á pagar el saldo que se adeuda, por capital é intereses del empréstito de 7 %, autorizado por la ley de 22 de junio de 1872, y el resto que resulte, á aumentar el capital del Banco Provincial de Santa-Fé.

Los títulos que se emitan, llevarán el 6% de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, pagadera por semestres.

El Banco Provincial es encargado especialmente de hacer el servicio de este empréstito, cuyo cumplimiento se garantiza con las propiedades, acciones y derechos que tiene ó adquiera en lo sucesivo, con las rentas generales de la Provincia, con el producto de la Contribucion Directa y con la venta de las tierras fiscales que se enajenen.

Se considera las prescripciones de esta ley, incorporadas á las bases constitutivas del Banco Provincial de Santa-Fé, y derogadas las leyes de 22 de junio de 1872, 4 de setiembre de 1878 y 3 de noviembre de 1882 en todo lo que se opongan á la presente.

Mediante esta autorizacion, el Gobierno de Santa-Fé negoció, en 14 de marzo de 1883, con los Sres. Samuel B. Hale y C^a^ de este comercio, en representacion de los Sres. Morton Bliss y C^a^. de Nueva York, $ 5.000,000 á 83 %, á firme, menos una comision de 2 1/2 % por los gastos de emision, sellos, impresiones, etc.

El Gobierno recibió de los prestamistas, en el mismo dia, en el acto de firmar el Bono General, el importe líquido en letras á

varios plazos, al cambio del dia, á cargo de los Sres. Morton Rose y Cª. de Lóndres.

Los mismos negociadores que se habian reservado el derecho de opcion en el término de dos años á los $ 2.000,000 restantes, los tomaron antes de este plazo, legalizando el contrato en 24 de abril último, por el mismo precio y condiciones del empréstito anterior, entregando, como en este, el importe neto en la fecha indicada al firmar el Bono General.

Estos contratos tienen una cláusula que altera la forma usual de la amortizacion de los empréstitos. La alteracion, como se ha dicho al tratar de los $ 8.000,000 de las obligaciones del ferrocarril del Oeste, negociados con los mismos Señores, consiste en comprar con el fondo amortizante los mismos títulos del empréstito, cuando bajan de la par, ó si el Gobierno consiente, otros títulos de igual naturaleza y condiciones y amortizar con ellos.

Esta forma de amortizacion permite al Gobierno deudor mejorar las condiciones de sus empréstitos, amortizando con menos desembolzo, bonos negociados con descuento.

Así ha sucedido, que negociado este empréstito á 83 %, ha resultado, mediante esta combinacion, segun el último Mensaje del Poder Ejecutivo, que este tipo ha subido con el esceso de 90 %, segun el precio de los títulos en el mercado, los que han llegado á comprarse hasta 87 %, lo que ha hecho que el verdadero tipo de estos servicios haya sido de 96 %.

Segun el citado Mensaje del P. E, se ha pagado por la renta del empréstito de los $ 5.000,000 en 2 semestres (de 1º de noviembre de 1883 á 1º de mayo de 1884) $ 350,000, sin decir nada de la amortizacion, no obstante determinar las ganancias que se han realizado de la compra de títulos destinados á ella.

—

DEUDA INTERIOR

Ley	5	de	octubre	de	1865	5 y 2 %	$	99.915
«	8	«	junio	«	1867	«		45.648
«	21	«	setiembre	«	1867	«		7.669
«	21	«	noviembre	«	1868	«		14.198
«	3	«	setiembre	«	1870	«		6.495
							$	173.925

Todas estas leyes autorizan la emision de fondos públicos que llevan el 5 % de renta y 2 % de amortizacion anual, destinados á consolidar deudas de la Provincia que arrancan desde antes de 1863.

No consta que se haya hecho el servicio de estos fondos públicos, pues solo encuentro en los documentos oficiales que consulto, haberse amortizado $ 10,300 en la emision de 21 de setiembre de 1868. Deducida esta cantidad de $ 14,198 que es la emision total, queda reducida á $ 3,898 y el importe total de las emisiones á $ 163,625 que son los existentes en la circulacion.

LEY DE 9 DE JUNIO DE 1866

Esta fecha no corresponde á la ley, sino á un contrato del Gobierno con el Banco del Rosario que se convirtió en ley el 19 del mismo.

Por este contrato el Banco recibiría del Gobierno todos los valores recaudados por la Receptoría del Rosario y de la Capital en dinero y obligaciones, y le abriría una cuenta corriente en pesos fuertes, cobrando el interés que fije el Banco mensualmente.

En el caso de adelantar alguna cantidad al Gobierno, no podrá exceder bajo ningun pretexto de $ 25,000, á cuyo pago se afecta el importe del impuesto de patentes en el Departamento del Rosario y 40 suertes de estancia de propiedad fiscal.

Este es el orígen de esta deuda que fué despues traspasada al

Banco Provincial de Santa Fé, que hoy sube á $ m/n 58,398, no obstante la prescripcion terminante de la ley, de no esceder por pretexto alguno de $F 25,000.

LEY DE 1º DE JUNIO DE 1874
$F 250,000 (7 y 2 1/2 %)

Esta ley cuyo texto no he podido obtener, autoriza la emision de $F 250,000 en fondos públicos de 7 % de renta y 2 1/2 % de amortizacion destinados á la suscricion de 2,500 acciones del Banco Provincial, con que el Gobierno contribuía á su fundacion.

Segun datos oficiales que se me han trasmitido, el saldo de esta deuda es de $F 157,500. lo que demuestra haberse amortizado $F 92,500 en vez de $F 5,625 que aquellos contienen, y pagado por intereses una parte proporcional en vez de $F 6,250 que no corresponden á la amortizacion.

LEY DE 11 JUNIO DE 1878.
$F 100,000 (5 y 2 %)

El Poder Ejecutivo de la Provincia es autorizado por esta ley, para contraer un empréstito con el Banco Provincial hasta la cantidad de $F 100,000, pagando el 5 % de renta y 2 % de amortizacion anual.

Igual autorizacion se acuerda al Directorio del Banco para abrir al Gobierno un crédito por la espresada suma, de conformidad con el artículo 3º de Octubre 2 de 1877.

No obstante el límite señalado á este crédito, los Balances del Banco presentan al Gobierno de la Provincia deudor de pesos 176.501-55 fuertes, lo que indica alguna nueva autorizacion de que no tengo conocimiento.

LEY DE 5 DE OCTUBRE DE 1880
(7 y 2 1/2 %)

—

Esta ley autoriza al Poder Ejecutivo, para contratar con los Sres. C. de Murrieta y Ca. de Lóndres el pago de lo que la Provincia les adeuda por el empréstito de £ 300,000 de la ley de 21 de junio de 1872, en la forma siguiente:

Se pagará una tercera parte de esta deuda en Bonos, denominados «Bonos Internos del Tesoro» que llevarán el mismo interés y amortizacion que los títulos del empréstito, y las otras 2/3 partes, con el producto de tierras públicas que se venderán en Inglaterra ú otros puntos de Europa por un comisionado del Gobierno, cuyo precio designado de acuerdo con la casa acreedora, no podrá ser menor de $F 1,500 cada legua.

El servicio semestral de estos Bonos se hará por el Banco Provincial de Santa-Fé, y en su defecto por el Gobierno, en cuyo caso quedará afectada la parte de la Contribucion Directa para ella necesaria.

Los Bonos Internos del Tesoro se entregarán en pago á los espresados Sres. C. de Murrieta y Ca. por un precio acordado con el representante de estos Señores, cuyo mínimun se señalará para colocar el empréstito, por el contrato de 27 de Agosto de 1872, con arreglo á la ley de la materia.

En cumplimiento de esta ley, el Gobierno de Santa-Fé entregó al Sr. Dr. Lucas Gonzalez, representante de aquellos Señores, la cantidad de $F 234,600 en « Bonos Internos del Tesoro », y convino en venderles 504 leguas 41 milésimos de tierras públicas, á razon de $F 1500 cada una, las que importan $F 756,061:50, los que unidos á aquellos, forman el total de $F 990,661:50.

Con esta cantidad, prévio descuento de las letras dadas en pago de estas tierras, se cubrió la deuda por intereses atrasados hasta el 1º de enero de 1882, quedando un saldo á favor del Gobierno, como de £ 6,000. Con este saldo y letras que se en-

tregaron, se hizo el servicio del capital adeudado, que ascendía al rededor de £ 14,200 hasta el 1° de julio de 1882.

Un año despues, en la misma fecha, los Sres. Morton Rose y Cª. de Lóndres entregaron por órden de los Sres. Morton Bliss y Cª. de Nueva York, á los Sres. C. de Murrieta y Cª. la cantidad de £ 227,600 por capital é intereses adeudados hasta la fecha, con los que se canceló el empréstito.

Fuera de las 504 leguas antes espresadas, el Gobierno de Santa-Fé vendió á los mismos Señores 164 leguas más, por cuyo importe dieron letras á varios plazos, las que á su vencimiento, se pagan en parte con los $ 234,600 de los Bonos Internos del Tesoro, arriba indicados.

Todos estos informes he obtenido, en la parte que á cada uno le concierne, de los Sres. Dr. Lucas Gonzalez, representante de los Sres. C. de Murrieta y Cª. de Lóndres y Samuel B. Hale y Cª., de los Sres. Morton Bliss y Cª. de Nueva York, negociadores del empréstito de $ 7.000,000 con el Gobierno de Santa-Fé.

No carece de interes hacer un resúmen de lo que la Provincia ha pagado por el capital é intereses del empréstito de junio 22 de 1872.

Entregas hechas por el Gobierno	$ 671,223 —
Importe de los Bonos Intes del Tesoro	« 234,600 —
Id. de 504 leguas 41 millas vendidas á C. de M. y Cª	« 756,661.50
Id. de intereses pagados hasta enero 82 £ 14,200	« 69,296 —
Id. lo entregado por M. Rose y Cª £ 227,600	« 1.110,688 —
	$ 2.841,868.50
Importe del empréstito de 1872, £ 300,000	« 1.464,000 —
Total de lo pagado por capital é intereses ...	$ [illegible],868.50

Agréguese á esto que, para cancelar este empréstito, se ha desprendido la Provincia de una gran parte de su territorio, y ha hecho la emision de los Bonos Internos del Tesoro ($ 234,600)

con el interés de 7 y 2 ½ % y contraido un nuevo empréstito, del que debía tomarse la cantidad necesaria con este objeto (£ 227,600); de modo que puede decirse con propiedad, que continúan las obligaciones del primer empréstito bajo otra forma, y que reclamará por muchos años una cantidad no insignificante para su servicio.

Los objetos á que se ha destinado el producto de los empréstitos, son de tal naturaleza reproductivos, que hagan escusable este sacrificio?...... Aqui cabe la oportunidad de reiterar lo que en otra parte de este *Informe* he dicho, que el recurso del crédito en los Gobiernos es mas ó menos provechoso, segun la discrecion con que se ejercite y los objetos públicos á que se aplique. La oportunidad, la estension, el objeto público y la inversion severa, son factores principales en la solucion de las cuestiones financieras y económicas que son del resorte del Gobierno en el uso del crédito.

—

DEUDA CON EL BANCO PROVINCIAL DE SANTA-FÉ

—

A este título corresponde, segun el balance de este Banco, lo que adeuda el Gobierno por las Leyes de 9 de junio de 1866, junio 1° de 1874 y 11 de junio de 1878, cuyo extracto he hecho en otro lugar. Hay tambien en el balance una cuenta denominada «Cuenta Dividendos» que importa $ m/n $350,013^{20}$, proveniente de anticipos hechos al Gobierno, á cuenta de dividendos por sus acciones en este Banco, y otra cuenta, bajo el título «Cuenta Letras», que asciende á $ m/n $117,721^{28}$, la que supongo provenga de descuentos de letras del Gobierno.

Todas estas cuentas, excepto la de 1° de junio de 1874, que consiste en fondos públicos relacionados con el empréstito de 22 de junio de 1872, forman la cantidad de $ m/n $702,634^{40}$.—Mientras tanto, el Mensaje último del Poder Ejecutivo al enumerar las partidas que forman la deuda interior de la Provincia, hace

subir esta deuda á $ m/n 932,517[52], bajo el título de «Cuenta Corriente del Banco Provincial».

Supongo que bajo este título comprende todos los créditos antes mencionados, lo que sería una impropiedad, pues no se puede confundir, bajo una sola denominacion, deudas que provienen de Leyes para objetos determinados, con una cuenta corriente aplicable á todos los objetos de la administracion.

Debo creer, para darme alguna explicacion, que la diferencia de $ m/n 229,282[93] que aparece entre el balance del Banco Provincial y el Mensaje del Poder Ejecutivo, está incluido en la cuenta general de «Cuentas Corrientes» del primero, pues de otro modo habrá que convenir que hay error de parte del Gobierno, lo que no es admisible en un documento público de la importancia del Mensaje.

Apoyado en estas consideraciones, he aceptado el guarismo del Mensaje ($ m/n 932,517[52]), señalando la diferencia en el resúmen de la deuda general de esta Provincia, bajo la denominacion de «Cuenta Corriente con el Banco Provincial.»

—

Deuda Flotante

—

Segun el Mensaje ya citado, esta deuda asciende á $ m/n 290,779[46], proveniente de sueldos y gastos de ejercicios vencidos y del año anterior.

—

LETRAS POR PAGAR

($ m/n 307,727[24])

—

No poseo documento, entre los que he podido obtener del Gobierno de esta Provincia, que me dé alguna luz sobre esta deuda, consignada en el Mensaje del Poder Ejecutivo que, por el título que lleva, debe provenir de letras que el Gobierno ha es-

pedido por gastos de la administracion. De todos modos, es un crédito contra el Gobierno, y lo he consignado entre los que forman la deuda pública de esta Provincia.

—

Resúmen de la Deuda Pública

—

	Pesos fuertes	Pesos m/n.
EXTERIOR		
Ley de 14 marzo de 1883.........	7.000,000	7.233,347 80
INTERIOR		
Varias leyes....................	163,625	
Ley de 9 junio 86 con el Bco. Pcial		58,398 36
« 1º « 74 con el Bco. Pcial		160,812 49
« 11 « 78 con el Bco. Pcial		176,501 55
« 5 octubre 1880.........	215,750	
Deuda flotante.................	290,779 46	
Letras por pagar...............	307,727 24	
CUENTAS CON EL BANCO PROVINCIAL:		
Cuenta Dividendos		350,013 20
« Letras.................		117,721 28
Diferencia entre el saldo de la cuenta corriente s. balance del Banco y el del Mensaje del P. E.....	229,282 93	
	$f 1.207,164 63	
Reducido á m n...............		1.247,405 94
		$ m/n 9.344,200 62

—

DEUDA MUNICIPAL DEL ROSARIO

—

Segun el Presupuesto Municipal correspondiente al año 1883

publicado en el libro del Dr. Carrasco, la deuda municipal del Rosario asciende á la cantidad de $ 358,287 dividida, como sigue:

Importe de la deuda exigible........	$	181,351
« « no exigible.....	«	176,936
		————
	$	358,287

En la citada publicacion, se halla consignado el pormenor de estas divisiones, que escuso reproducir por considerarlo completamente innecesario, desde que basta para mi objeto la enunciacion de las cantidades.

Debo, sinembargo, agregar que, segun el citado autor, el progreso anual de la renta es mayor que el cálculo de recursos, y que esta es mayor que todos sus gastos. El servicio de esta deuda es lo único que detiene su progreso.

—

CÓRDOBA

—

Deuda Pública

—

EXTERIOR

—

Ley de 29 de setiembre de 1883

$ m/n 3.000,000

(6 y 1 %)

—

Por esta ley se autoriza al P. E. para contraer un empréstito interior ó exterior por la cantidad de $ m/n 3.000,000 en títulos de 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, á la par, pagaderos por semestres en el mercado en que sean colocados.

Se destina el producto de este empréstito preferentemente pa

ra las obras de irrigacion, telégrafos y teléfonos; á la con truccion del ferro-carril á Calera y cancelacion del empréstito del Banco Nacional á que se refiere la ley de 14 de agosto de 1882 y á la amortizacion de los fondos públicos emitidos por las leyes de 1872, 1877 y 1881.

El pago de la amortizacion de estos títulos se hará por licitacion, sin exceder de la par, conforme á la ley de 14 de julio de 1883.

El sobrante que pueda resultar, se aplica á la construccion de la proyectada carretera á la Sierra y á las demás obras públicas que se ordenen por leyes especiales.

El P. E. podrá afectar, á la garantia de este empréstito las obras públicas que se construyan con su producto.

Se destina al servicio de aquel el producto de estas mismas obras, los impuestos sobre frutos y de alcabala, los dividendos del gobierno por las 5,000 acciones del Banco Provincial y el producto de las tierras públicas en la cantidad necesaria para cubrir el servicio.

Y si aun no bastase este recurso, se tomará de rentas generales una cantidad que no exceda de un 4 °/o.

Hasta diciembre último no tengo noticia que se haya negociado este empréstito, ni los pasos que se hayan dado par su colocacion dentro ó fuera del país.

—

INTERIOR

—

Ley de 22 de noviembre de 1869

$ 70,500.13 ó $ m n 72,850279 y $ 86,565.09 ó $ m n 89,450472

—

Por esta Ley, se divide la deuda de la Provincia en clasificaciones, segun las varias leyes que la han autorizado,

nándose á una la cantidad de $ 70,500 13 y á la otra la de $ 86,565 09.

Para amortizar la primera y sus intereses, se destina el sobrante del derecho de alcabala y el de la subvencion nacional, y para cubrir los intereses devengados desde esta fecha hasta el 31 de diciembre, se destina el producto del derecho de alcabala, que debe estar depositado en la Caja de Depósitos y consignaciones, y la parte de estos que faltase, con bonos del Tesoro de 1 1/2 %.

Para consolidar la segunda deuda, se autoriza al P. E. para emitir hasta la suma de $ 86,565 09 en fondos públicos de 5 % de renta que serán servidos semestralmente por licitacion ó sorteo.

El interés de estos títulos se pagará con la subvencion nacional, y se amortizará con el producto total del derecho de alcabala y el sobrante de la subvencion nacional, una vez que se haya extinguido la primera deuda.

En caso de no alcanzar estos recursos para el servicio de esta deuda, el P. E. propondrá á la Legislatura la creacion de un impuesto que los reemplace.

La Caja de Depósitos y Consignaciones hará el servicio de esta deuda con los fondos que el P. E. le remitirá.

Segun el cuadro de la deuda pública remitido por el Crédito Público, solo consta esta deuda de $ 68,725 ó sea $ m/n 71,015[673] por cuya renta se ha pagado $ 10.996 ó sea $ m/n 11,362[555] hasta el 30 de noviembre de 1882 y por amortizacion $ 67,479 ó sea $ m/n 69,728[410] hasta el 31 de diciembre de 1883, quedando un saldo en esta fecha de $ 1,246 ó sea $ m/n 1,287[535].

—

LEY DE 27 DE AGOSTO DE 1872

—

Se autoriza por esta ley al P. E. para emitir, en fondos públicos de 5 % de renta y 3 % de amortizacion acumulativa, la

cantidad necesaria para pagar la deuda contraida de 1861 á 1865 por el Gobierno de la Provincia, y por cuenta del de la Nacion, que la Comision liquidadora clasificó, segun la ley de mayo de 1866.

El servicio de esta deuda se hará con el derecho de alcabala y la subvencion nacional conforme á la ley de 22 de noviembre de 1869 y con el producto de las tierras públicas en la parte que no esté afectada por leyes anteriores.

Se autoriza igualmente al P. E. para cobrar al de la Nacion la cantidad que importe esta deuda que considera nacional.

Del cuadro de la deuda ya mencionado, remitido de Córdoba solo aparece $f 42,000 ó sea $ m/n 43.400[illegible] á cuenta de l[illegible] cuales se han pagado hasta diciembre de 1882 $f 15,750 ó se[illegible] $ m/n 16,275[illegible] por renta y $f 15,599 ó sea $ m/n 16,118[illegible] p[illegible] amortizacion hasta diciembre 31 de 1883, quedando en circul[illegible] cion $f 26,101 ó sea $ m/n 26,971[illegible].

—

LEY DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1877.

$F 600,000 ó sea $ m/n $620,001^{240}$

(6 y 2 1/2 %)

Se autoriza por esta ley la emision en fondos públicos de pe[illegible] fuertes 600,000, con la renta de 6 y 2 1/2 % de amortizac[illegible] acumulativa, pagaderos por semestres, por licitacion y á la [illegible]

Al servicio de esta deuda se afecta especialmente el dere[illegible] de marchamo de frutos, y se crea el derecho adicional de[illegible] por mil de la Contribucion Directa.

Los fondos públicos creados por esta ley se destinan al[illegible] de las siguientes deudas:

1 Deuda de la Provincia no prescrita ni pagada por la Nacion...................... $F 172.[illegible]
2 Id proveniente del decreto de 2 de mayo de 1852.............................. « 23[illegible]
3 Id de los Padres Jesuitas con interés de 6% « 8[illegible]

4 Id de sueldos y gastos de la Adm. vencidos.	«	275,000
5 Id intereses de la Caja de Depósitos y consignaciones........................	«	18,914
6 Id déficit del presupuesto vigente.........	«	102,293 97
	$	600,000

Los acreedores de estos créditos podrán recibir estos fondos públicos voluntariamente por su valor escrito.

Mientras se organiza la Junta del Crédito Público, que será la encargada de servir la deuda pública de la Provincia, el Poder Ejecutivo depositará mensualmente en el Banco Provincia', á la órden de la Comision encargada de hacer esta funcion, el importe del impuesto de frutos y las letras que entreguen los rematadores en pago de este impuesto.

Las demás disposiciones de esta Ley se refieren á la organizacion de la Junta del Crédito Público y otras prescripciones sin importancia.

Hasta 31 de diciembre de 1883, se ha pagado por renta de estos fondos públicos $ 252,000 ó sea $ m n 260,400 [520] y por amortizacion $ 24,300 ó sea $ m n 25,110 [051] quedando en la circulacion $ 575,700 ó sea $ m n 594,891 [189] que se amortizarán en el año 1899.

—

DECRETO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1877

$ 45,000 ó sea $ m n 46,500 [093]

(8 y 5 %)

El Poder Ejecutivo de la Provincia, facultado por el art. 3° de la ley de 27 de marzo de 1873, que creó el Banco Provincial de Córdoba, y fundado en varias consideraciones legales, expidió este decreto, por el cual ordena la emision, bajo la Série D, de 450 títulos de $ 100 c u, con 8 % de renta y 5 % de amortizacion acumulativa, pagaderos por semestres, á contar del 1° de julio de 1878, por sorteo y á la par.

Es obligacion del Banco Provincial recibir estos títulos por su valor escrito.

La Junta del Crédito Público hará el servicio de estos títulos con las sumas de dinero que le entregará el Ministerio de Hacienda con un mes de anticipacion, tomándolas de rentas generales que se imputarán por la Contaduría á una cuenta denominada «Acreedores de la Caja de Depósitos y Consignaciones».

Se destina tambien á la amortizacion de estos títulos las cantidades que se cobren por cuenta de la Caja de Depósitos y Consignacion.

Si el monto de estos títulos excediese el de la deuda á que se destina, se inutilizará el exceso.

Se ha pagado, por renta de estos títulos, hasta 31 de diciembre de 1883 $f 25,200 ó sea $ m/n 26,040 052 y por amortizacion $f 12,900 ó sea $ m/n 13,330 026, quedando en la circulacion $f 32,100 ó sea $ m/n 33,170 066 que se amortizarán en el año 1891.

—

DOS LEYES DE 7 ENERO DE 1881

TRES LEYES DE 13 ENERO DE 1881

$f 100,000 ó sea $ m/n 103,333 540

(6 y 2 1/2 %)

Por los artícu'os 1º y 2º de las cincos leyes arriba mencionadas, se ordena el pago en fondos públicos de los autorizados por la ley de 20 de noviembre de 1877, y si faltase, la emision necesaria para llenar la cantidad adeudada á las personas que se designan en cada una de ellas, y cuyo número y cantidades son las siguientes:

1ª—41	acreedores,	cuyos	créditos	importan	$f	100,637	97
2ª— 6	«	«	«	«	«	5,031	54
3ª— 4	«	«	«	«	«		
4ª— 8	«	«	«	«	«		
1ª— 5	«	«	«	«	«	8,000	
					$f	113,669	51

Resulta de la demostracion numérica anterior, extractada de la compilacion de Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba que, sin determinar las cantidades de la 3ª y 4ª Ley, por no traerlas el texto de ellas, asciende la cantidad adeudada á $f. 113,669.51.

Mientras tanto, en el cuadro de la deuda pública que se me ha enviado del Ministerio de Hacienda de aquella Provincia, estas Leyes constan de $f 100,000 ó sea $ m/n 103,333 540, lo que me hace comprender que solo se emitiria esta cantidad.

Se ha pagado por ella hasta 31 de diciembre de 1883 $f 18,000 ó sea $ m/n 18,600 037 por renta y $f 73,899 ó sea pesos m/n 76,362 452 por amortizacion, quedando en la circulacion pesos fuertes 26,101 ó sea $ m/n 26,971 086 cuya extincion no se puede determinar por hacerse la amortizacion por licitacion ó sorteo.

—

CONVENIO DE 27 DE ABRIL DE 1881

Ley de 25 de Julio de 1881

—

Aunque esta deuda es de un carácter distinto, la he agregado á las anteriores, como una obligacion que pesa sobre aquella Provincia. Esta se refiere á un convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Banco Provincial de Córdoba, mediante el cual este le hace un empréstito de $f 300,000 ó sea $ m/n. 310,000620 con el interés corrido de 10 % anual.

El Gobierno se compromete á amortizar esta cantidad en 10 años, principiando á pagar el 1º de julio de 1882 $f 21,000 ó sea $ m/n. 21,700043, y aumentando sucesivamente todos los años en la misma fecha, $f 2,000 sobre la cantidad pagada en el año anterior; de modo que al último año (1891) corresponda $f 39,000.

En las mismas fechas se pagarán los intereses, para todo lo cual se destina, en primer lugar, los dividendos correspondientes al Gobierno por las 5,000 acciones del Banco Provincial, y

subsidiariamente el producto del impuesto de frutos, despues de hecho el servicio á que está afectado por la ley.

Como este convenio zanja tambien algunas gestiones pendientes con el Gobierno, este aprobará las cuentas del Banco hasta 30 de junio, una vez comprobada su exactitud.

El Gobierno se reserva el derecho de aumentar el fondo amortizante, lo que rara vez sucede en las deudas de los gobiernos.

La Legislatura aprobó con fecha 25 de julio este convenio, del que no tengo mas datos; pero haciendo honor á aquel Gobierno, supongo que había cubierto esta obligacion, pagando las dos anualidades vencidas, que importan $f 44,000 ó sea $ m/n. 45,466^{757}, quedando un saldo de $f 256,000 ó sea $ m/n. 264,533^{863} que se amortizará el 1° de julio de 1891, si no se aumenta el fondo amortizante.

—

DECRETOS DE 12 Y 13 DE SETIEMBRE DE 1882 Y CONVENIO DE 13 DE SETIEMBRE DE 1882

—

Por el primer decreto el Gobierno autoriza á su Ministro de Hacienda para que negocie en su nombre un empréstito de $ m/n 250,000 oro, con la Sucursal del Banco Nacional en aquella ciudad.

En virtud de esta autorizacion, el Banco Nacional convino en abrir al Gobierno de Córdoba, por medio de dicha sucursal, un crédito en cuenta corriente de $ m/n 250,000 oro, al interés de 7 1/2 % que se liquidará por trimestres, amortizando al fin del año $ m/n 50,000 hasta su completa extincion.

Por una de las cláusulas del convenio, se limita al Gobierno á no pedir mas de $ m/n 30,000 mensuales, y si girase á cargo de la casa matriz, se agregará 1/2 % á las letras.

Se garantiza este crédito por parte del Gobierno de Córdoba con 5,000 acciones pagadas del Banco Provincial de Córdoba, que se depositarán en la Sucursal del Banco Nacional.

Este convenio se aprobó por el decreto de 13 de setiembre, y es de suponer que el Gobierno habrá dispuesto de esta suma, por cuya razon la hago figurar entre la deuda pública de esa Provincia.

MUNICIPALIDAD

Esta Corporacion debía por saldo en 31 de diciembre último, $ m/n 64,385.70 por empréstitos contraidos desde enero 8 de 1874 hasta 29 de octubre de 1883, segun planilla que se insertará en el lugar correspondiente. El interés que ha pagado por estos créditos ha sido en la mayor parte de 10 %, y en cantidades pequeñas de 9 % y el interés corriente en plaza. La amortizacion ha sido mensual y ha pagado por esta $ m/n 18,334.93, sin poder determinar la cantidad abonada por intereses, por no contenerla la planilla de que extracto estos datos.

Tambien adeuda la Municipalidad por obras públicas que ha emprendido en los dos años anteriores $ 87,426.43 por saldo de igual fecha, habiendo sido estas deudas originariamente $f 113,993.14 y abonado á cuenta de ellas $f 26,566.71.

El pormenor de esta se inserta en el lugar que le corresponde.

CATAMARCA

DEUDA PÚBLICA

Ley de 8 enero de 1878

$f 100,000 ó sea $ m/n 103,333.40

(6 y 3 %)

La Legislatura de esta Provincia autoriza la emision de $f 100,000 ó sea $ m/n 103,333.40 en títulos de 6 % de renta y 3 % de amortizacion pagaderos semestralmente (15 de abril y 15 de octubre) por *remate ó sorteo, segun se estime conveniente.*

Estos títulos se destinan al pago de los alquileres de casas para escuelas, sueldos de preceptores, gastos y sueldos de los presupuestos de la administracion de 1876.

Para el pago de los intereses de estos títulos se crea el impuesto de uno por mil adicional sobre las contribuciones territorial y mobiliaria y el 1 % sobre el valor de toda patente que no baje de $f 6 al año. Y para el de la amortizacion se señalará en el presupuesto de cada año una partida que no baje de $f 3,000 y el sobrante que pueda resultar de los recursos destinados para el pago de intereses, aunque todas estas cantidades excedan del 3 % destinado á la amortizacion á que se refiere el art. 1°.

Segun datos oficiales, solo se han reconocido $f 21,036.92 ó sea $ m/n $21{,}738^{193}$ de los que se han amortizado $f 2,387.75 ó sea $ m/n $2{,}467^{3467}$ quedando en la circulacion $f 18,649.17 ó sea $ m/n $19{,}270^{847}$, que se amortizarán segun nota de la Tesorería de Catamarca, en los años 1883 á 1884.

CORRIENTES

DEUDA PÚBLICA

Segun las planillas enviadas por este Gobierno, la Provincia debía en setiembre de 1883 lo siguiente:

Por deuda consolidada, segun una planilla de 25 leyes dictadas por esa Legislatura desde agosto 8 de 1863 hasta el 16 de enero de 1883....	$f 133,956 83
Saldo de la cuenta con la Sucursal del Banco Nacional..................................	« 114,204 70
Id en letras por pagar........................	« 152,131 64
	$f 400,293 17
Amortizacion hecha á cuenta de la primera partida.	« 4,398 30
Saldo que adeuda...........................	$f 395,894 87

Esto es lo único que se ha podido obtener de esta Provincia, cuyo Gobierno no ha tenido á bien mandar el texto de las leyes que han autorizado la emision de los bonos que forman la deuda consolidada y que se pidieron en la nota que se dirigió con este objeto y que contenía un formulario de que no ha hecho uso al remitir las cuentas antes citadas.

Como se vé, á cuenta de la deuda consolidada solo ha amortizado en veinte años la insignificante suma de $F 4,398 30 ó sea $ m/n 4,544[03], en lo que debe haber un error que no me es posible salvarlo por falta de datos oficiales.

No se puede determinar el tiempo en que quedará extinguida esta deuda, por no conocer el texto de las leyes y hacerse el servicio, por lo que aparece, con irregularidad.

Deduzco por el exámen de las otras dos planillas, que el movimiento de estas cuentas es mas activo y que en plazos mas ó menos cortos, quedan cancelados los saldos indicados.

—

SAN JUAN

—

DEUDA PÚBLICA

—

Ley de 18 de octubre de 1869 y Ley de 13 de diciembre de 1870

$F 66,150 ó sea $ m/n 68,355[136]

(6 y 2 %)

—

Esta Provincia consolidó su deuda, partiendo desde la jura de la Constitucion en 1853 hasta 1861, no porque desconociese la Legislatura que habia una deuda anterior á esta época y que era muy justo reconocerla, sinó por las dificultades que presentaría su justificacion y el temor de recargar con exceso el presupuesto, además de los inconvenientes que ofrecería la planteacion de una

institucion de crédito hasta entonces desconocida en la Provincia.

Todas estas leyes obedecen á un principio de equidad y de justicia y de una buena administracion, puesto que hacen cesar los reclamos parciales que importaban una preferencia injusta en favor de los acreedores mas solícitos ó influyentes.

Por la primera de estas leyes que organiza la Administracion del Crédito Público de la Provincia, se declara creados por el artículo 2º $b 80,000 en fondos públicos de 6% de renta y 2% de amortizacion acumulativa, pagaderos por trimestre y á licitación. Para el servicio de estos fondos públicos se destinan $b 64,000 anuales.

La cantidad de $b 80,000 provienen de las liquidaciones practicadas por la Comision liquidadora de la deuda; pero como de las liquidaciones subsiguientes resultó un exceso sobre aquella cantidad, la Legislatura votó por la segunda ley de 13 de octubre de 1870 $b 10,000 más en fondos públicos con el mismo interés y amortizacion, denominándolos de segunda série.

Una ley posterior que lleva la fecha de 22 de setiembre de 1877, ordena la reduccion de los pesos bolivianos en que estaban emitidos los fondos públicos, á pesos fuertes al tipo de 133 %, lo que redujo las dos emisiones anteriores á $F 66,150 ó sea $ m/n 68,355^{136}, por cuyo servicio se ha pagado hasta el 4º trimestre de diciembre anterior, la cantidad de $F 19,535 ó sea $ m/n 20,186^{208} por renta y amortizacion $F 55,975 ó sea $m/n 57,840[illegible], quedando en circulacion $F 10,175 ó sea $ m/n 10,514[illegible].

—

Ley de 23 de julio de 1869

CAPITALES CAPELLÁNICOS

—

No creo demás hacer constar que la ley de 3 de abril de 1862 permitió la enagenacion de los bienes vinculados por censos, capellanias ó cualquiera otra imposicion, y prohibió que se hiciesen

en adelante semejantes imposiciones sobre bienes raíces, y sí solamente en dinero.

Posteriormente la ley de 23 de julio antes citada hizo obligatorias las desvinculaciones y sujetas á redencion, por título de dominio, los fondos gravados con imposiciones de este carácter.

La resistencia de la Curia Eclesiástica no fué bastante para contener el cumplimiento de esta ley, que principió en el mismo año.

La Provincia se obliga á abonar el 5 °/o anual por trimestres adelantados sobre el capital inscrito en el libro de la Deuda Pública. No se expiden títulos ni hay amortizacion.

Se ha pagado hasta el cuarto trimestre del año anterior, $ 41,954 42 ó sea $ m/n $43,352^{946}$ por interés y se han inscrito hasta igual fecha $ 58,755 59 ó sea $ m/n $60,714^{230}$, sobre los cuales, como queda dicho, paga la Provincia el 5 °/o de renta.

—

Ley de 14 de noviembre de 1878

$ 5,000 ó sea $ m/n $5,166^{677}$

(6 y 2 °/o)

—

Por esta ley se vota $ 5,000 ó sea $ m/n $5,166^{677}$ en fondos públicos de 6 °/o de renta y 2 °/o de amortizacion, destinados á la ejecucion de la ley de 4 de octubre del presente año.

Emitidos los títulos por $ 4,800 ó sea $ m/n $4,960^{000}$ se ha papagado por renta hasta el cuarto trimestre del año anterior $ 1,440 ó sea $ m/n $1,488^{003}$ y por amortizacion $ 400 ó sea $ m/n 413^{334}; quedan, por consiguiente, en circulacion $ 4,400 ó sea $ m/n $4,546^{675}$ que se extinguirán en el año 1901.

—

LEY DE 26 DE AGOSTO DE 1881

—

Segun el cuadro general de la deuda pública de San Juan, se han emitido por esta ley $ 100,000 ó sea $ m/n $103,333^{340}$ en

fondos públicos de 5 °/₀ de renta y 2 °/₀ de amortizacion pagaderos por trimestre y por sorteo, los que podrá enagenar el P. E. sobre la base de 50 °/₀.

El producto de estos fondos públicos se destina exclusivamente para las obras públicas que la Legislatura autorice.

El servicio de esta deuda será en la forma y condiciones establecidas por la ley de 8 de octubre de 1869, y modificaciones que establezca el Poder Ejecutivo en la reglamentacion de esta ley.

Consta del cuadro ya aludido, que se ha pagado por renta hasta el cuarto trimestre de 1883 $F 11,250 ó sean $ m/n 11,625[illegible] y por amortizacion $F 4,600 ó sean $ m/n 4,753[illegible], quedando en circulacion $f 95,400 ó sean $ m/n 98,580[illegible] que quedarán amortizados en el año 1906.

—

LEY DE 21 DE MAYO DE 1883

—

Esta ley no tiene otro objeto que ordenar el pago en fondos públicos de 5 °/₀ de renta y 2 °/₀ de amortizacion acumulativa pagadero por trimestres, á la par y por sorteo, de la deuda contraida en virtud de la ley de 7 de octubre de 1874.

Segun liquidacion practicada por la Contaduría, se debía $f 28,322; 15 ó sea $ m/n 29,266^{850}, por cuya cantidad se emitieron fondos públicos que se hallan considerados en el presupuesto vigente.

—

LA RIOJA

—

DEUDA PÚBLICA

Ley de 5 de mayo de 1871

Por esta ley se reconoce á cargo de la Provincia y á favor del colegio y templo de San Nicolás de Bari $F 4,067.33, ó sea $ m/n 4,202^{908}, procedentes de capellanías desvinculadas y cuyo

importe recibió el Gobierno en varias épocas, todo lo cual consta del texto de la ley que extracto.

El P. E. está autorizado para cubrir estos créditos con documentos de fecha 1° de febrero de 1871, que ganan el interés de 5 % y una amortizacion de 3 % anual.

Se prescribe por otro artículo que se haga el servicio de estos documentos preferentemente de rentas generales de la Provincia en 30 de junio y 30 de diciembre del año.

Se ha amortizado hasta diciembre último, segun el cuadro de la deuda pública $F 953 ó sean $ m n. 984^{766}, quedando en la circulacion $F 2,300 ó sean $m n 2,376^{670}, cuya extincion no se puede determinar por la irregularidad del servicio, pues no consta de este cuadro que se haya pagado renta alguna.

—

LEY DE 26 DE AGOSTO DE 1872
$F 16,401.68 ó sea $ m/n 16.948^{44}

—

Por esta ley se ordena la amortizacion de la deuda pública consolidada por la de 20 de setiembre de 1869, que asciende á $F 16,401.68 ó sea $ m n 16,948^{44}. Esta cantidad se amortiza con rentas generales de la Provincia, distribuida en siete años, de modo que queda amortizada en 1879.

Para cumplir las disposiciones de esta ley, se crea una comision compuesta de los presidentes de la Legislatura y Cámara de Justicia y del Fiscal del Estado, la que emitirá títulos puc se amorticen el 1° de diciembre de cada ano.

El acreedor que no presentase los títulos de deuda pública reconocidos, en el término de seis meses, pierde completamente su derecho, lo mismo que la cuota respectiva, si no concurre á reclamar el pago en el plazo fijado para la amortizacion.

A cuenta de esta se han pagado $F 6,111.68 ó sean $ m/n 6,315^{111} y queda reducida en diciembre último á $F 10,290 ó sea $ m n 10,633^{21}.

Segun el cuadro de que tomo estos apuntes, una parte de la amortizacion se ha cubierto con el producto de la venta de tierras públicas que una nueva ley ha suspendido. Por este motivo no se puede determinar el tiempo en que se extinguirá, no habiendo cumplido los términos señalados por la ley de 26 de agosto que extracto.

—

ENTRE RIOS

—

Deuda Pública

—

Exterior

—

Ley de 14 de Julio de 1871.

$F 1.111,320 ó $ m/n 1.148,366 [269] ó £ 226,800

(7 y 2 1/2 %)

El Gobierno de esta Provincia se ha servido proporcionarme todos los datos concernientes á la Deuda Pública, los que anotaré en seguida por el órden de fechas y clasificacion correspondiente.

La ley anterior autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito dentro ó fuera del país hasta la cantidad efectiva de $F 1.000,000, destinados á atender los gastos de la Administracion en aquel año, y al pago de las deudas, cuyos intereses exedan el precio del empréstito y convenga redimir, reservando el exedente para los objetos que la ley determina.

Se afecta al servicio de esta deuda el producto de la venta de tierras públicas y el 10 % de las Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo someterá á la aprobacion de la Legislatura en contrato *ad referendum* que verifique en cumplimiento de esta ley.

Consta del cuadro general de la deuda pública de la Nacion y de las Provincias, inserto en mi Informe anterior, que se negoció

este empréstito por medio de los Sres. C. de Murrieta y C^a^. de Lóndres al 86 % emitiendo títulos de £ 100 y 200 por la cantidad equivalente en libras á $f 1.111,320 con 7 % de renta y 2 1/2 % de amortizacion acumulativa, pagaderos por semestres y por sorteo; y que el descuento, gastos y comision á los agentes de la negociacion, importaron $f 222,151.30.

Se ha pagado hasta diciembre 31 de 1883 $f 9.060,94.63 ó sean $ m/n 936,299 [656] por renta y $f 477,334 ó sean pesos m/n 493,246[119] por amortizacion, quedando en circulacion $f 633,986 ó sean $ m/n 655,120 [176] que quedan extinguidos en el año 1894.

Tambien queda pendiente un crédito á favor de los Sres. C. de Marrieta y C^a^. de $f 396,679.12 ó sea $ m/n 409,902 [576] por servicio del empréstito, cuyas condiciones de pago no esrán determinados.

—

Interior

—

LEY DE 27 DE MARZO DE 1872

LEY DE 20 MARZO DE 1880

$f 840,000 á $ m/n 868,001 [736]

(6 y 2 %)

Por la primera de estas leyes se organiza la Administracion del Crédito Público de la Provincia de Entre Rios, estableciendo las reglas á que debe someterse la Junta del Crédito Público en la organizacion de la oficina, la expedicion de los fondos públicos y el pago de la renta y amortizacion.

De las prescripciones de esta ley solo extractaré la parte concerniente á la emision de títulos por las deudas que consolida la Provincia, ó empréstito que contraiga para objetos públicos.

Por el artículo 2º se ordena la inscripcion de $f 800,000 ó sea $ m/n 826,668 [529] en títulos de 6 % de renta y 2 % de amortizacion acumulativa, pagaderos por trimestres y por sorteo, para cuyo servicio señala la renta de $f 64,000 ó sea $n 66,133 [465].

Además de las rentas generales, señala como garantía especial de los fondos públicos inscritos y por inscribir, el producto del arrendamiento de las tierras públicas de la Provincia.

La deuda consolidada por leyes anteriores que se designan, será reducida y convertida con los títulos antes mencionados de la primera ley.

Por la segunda ley se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir hasta la cantidad de $F 40,000 ó sean $n 41,333 [illegible] en fondos públicos ó títulos de crédito territorial para terminar un pleito con el Sr. Prudencio O. Sanchez.

Estos títulos tienen el mismo interés y condiciones que los anteriores, reunidos los cuales hacen la suma de $F 840,000 ó sea $ m/n 868,001 [illegible], por cuyo servicio se ha pagado hasta 31 de diciembre último $F 224,092.82 ó sea $ m/n 231,561 073 por renta y $F 682,700 ó sea $ m/n 705,558 por amortizacion, quedando en la circulacion $F 294,467 que se amortizarán en el año 1896.

—

LEY DE 12 DE FEBRERO DE 1879

—

$F 515,494 ó sea $ m/n 532,675 198
(9 %)

—

La Legislatura de la Provincia aprueba por esta Ley el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con el Banco Nacional en 16 de diciembre de 1878, sin determinar cantidad.

Deduzco del tenor del cuadro de la deuda pública que la cantidad á que se refiere la citada ley era de $F 200,000 ó sea $ m/n 206,667 [illegible]; pero la jirada es de $F 515,494 ó sea $ m/n 532,678 [illegible] al 9 % de interés en cuenta corriente. Se ha pagado por estos hasta diciembre último $F 105,112 18 ó sea $ m/n 108,015 [illegible] y por amortizacion $F 306,754 ó sea $ m/n 316,979 76 y quedan en circulacion $F 294,467 06 ó sea $ m/n 303,283 224.

No se determina el tiempo de la amortizacion, por no estar esta señalada.

—

LEY DE 13 ABRIL DE 1880

$ 400,000 ó $ m/n $413,334^{160}$

(6 y 2 %)

—

Se aprueba por esta ley el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con los Sres. C. de Murrieta y Cª, para el cambio de títulos especiales por fondos públicos interiores y se le autoriza emitir $ 400,000 ó sea $ m/n $413,334^{161}$ en fondos públicos de 6 % de renta y 2 % de amortizacion, conforme á la ley de 1872, y entregarlos á dichos Señores en cumplimiento del citado contrato.

Estos fondos públicos se recibirán en pago de tierras y de arrendamientos con arreglo á las leyes vigentes y que se dictasen en adelante.

Hasta 31 de diciembre último se ha pagado por renta, pesos fuertes $53,518^{50}$ ó sea $ m/n $56,309^{562}$ y por amortizacion, pesos fuertes 19,050 ó sea $ m/n $19,685^{039}$ quedando en la circulacion $ 363,300 ó sea $ m/n $375,410^{750}$.

—

LEY DE 10 DE FEBRERO DE 1881

$ 150,000 ó sea $ m/n $155,000^{310}$

(9 %)

—

Por esta ley se aprueba el convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y el Directorio del Banco Nacional, por el cual el Banco abre al Gobierno de Entre-Rios un crédito especial en la Sucursal del Uruguay por la cantidad de $ 15,000 ó sea $ m/n $155,000^{310}$ plata de ley.

Forman este crédito las letras del Gobierno descontadas hasta

la fecha por las Sucursales del Banco en la Provincia, y abonar por esta cantidad el 9 %, segun contrato anterior.

Para el servicio de este crédito que se hará por trimestres, se destina especialmente el producto del papel sellado, que lo recibirá directa y mensualmente de las Receptorías. Cubierto este crédito, se aplicará el producto del impuesto al servicio de la cuenta corriente abierta por el contrato de 1878 hasta su completa extincion.

Se obliga asi mismo el Gobierno á efectuar los depósitos judiciales en las Sucursales establecidas en la Provincia y cambiar la emision á boliviano por otra de pesos fuertes en el término de cinco meses.

Se ha pagado por intereses hasta 31 de diciembre último pesos fuertes $32,757^{65}$ ó sea $ m/n 23.849^{638} y por amortizacion pesos fuertes $112,034^{39}$ ó sea $ m/n $115,769^{000}$, quedando un saldo de $F $67,928^{47}$ ó sea $ m/n $70,192^{89}$.

—

LEY DE 1º ABRIL DE 1882

$F 350,000 ó sea $ m/n 361,667[illegible]

(6 y 2 %)

—

Por esta ley se consolida la deuda de la Provincia, liquidada hasta 31 de octubre de 1881, y para este objeto se autoriza la emision de $F 350,000 ó sea $ m/n 361,667[illegible] en fondos públicos de 6 % de renta y 2 % de amortizacion acumulativa, sin que esta emision quede comprendida en la ley de 8 de abril de 1880.

Dichos fondos públicos, de los que solo se han emitido pesos fuertes 300,150 se destinan al pago de sueldos por ejercicios vencidos hasta 1880, honorarios á funcionarios públicos, y otros varios gastos. El servicio de ellos se hace con el producto de letras territoriales, y se ha pagado hasta diciembre último $F $3,116^{25}$ ó sea $ m/n $3,220^{131}$ por renta y pesos fuertes 8,850

ó sea $ m/n 9,145^{000} por amortizacion, quedando en la circulacion $F 291,300 ó sea $ m/n 301,010^{602}.

—

LEY DE 1° DE ABRIL DE 1882

$F 250,000 ó sea $ m/n 258,333^{850}

(9 %)

—

Se autoriza por esta ley al Poder Ejecutivo para contraer un empréstito hasta la cantidad de $F 250,000 ó sea $ m/n 258,333^{850}, destinados á pagar los créditos á cargo de la Provincia, liquidados y girados hasta 31 de octubre de 1881. Estos créditos proceden de varios gastos y servicios hechos por cuenta del Gobierno y aun impagos.

Se le autoriza tambien para garantir y servir el empréstito con las letras provenientes de la venta de tierras, y para hacer uso de las rentas generales con este objeto. Podrá pagar por intereses hasta el 12 % y por amortizacion el 5 %.

No obstante esta facultad, se ha pagado el 9 % sobre pesos fuertes 242,978 girados, á cuya cuenta se ha entregado por renta $F 18,925^{77} ó sea $ m/n 19,556[illegible] y por amortizacion $F 13,036.94 ó sea $n 13.468[illegible] quedando en la circulacion $F 246,634.86 ó sea $ m/n 254,856[illegible].

—

SALTA

—

DEUDA PÚBLICA

Ley de 23 marzo de 1870

$F 60,000 ó sea $ m/n 46,511[illegible]

(6 y 2 %)

Por esta ley se organiza el Crédito Público de esta Provincia, estableciendo el Gran Libro de Rentas y Fondos Públicos, para que se inscriban en él los créditos contra la Provincia, reconocidos por leyes anteriores y los que se reconozcan en lo sucesivo.

Se establece tambien la Junta de Administracion del Crédito Público, los varios departamentos en que se divide esta oficina y las formalidades que se han de observar para la inscripcion de de los créditos del Gobierno y el servicio de ellos.

Por el art. 18 del cap. 4 se declara creados $ 60,000 en fondos públicos de 6 % de renta y 2 % de amortizacion, pagaderos por trimestres, por sorteo ó licitacion, los que se destinan al pago de los créditos reconocidos por las leyes de 17 de enero de 1865 y 29 de julio de 1868.

Se designa por otro artícalo $b 3,600 para el pago de la renta y $b 2,200 para el de la amortizacion, habiéndose pagado hasta 31 de julio de 1878 $ bol. 10,475.17 ó sea $ m/n 8,120 por la primera, y $ bol. 11,054 ó sea $ mjn 8,568 por la segunda, quedando en la circulacion $ bol. 48,946 ó sean $ m/n 37,942. No se dá la razon que ha determinado la suspension del servicio de esta deuda.

—

LEY DE 25 DE FEBRERO DE 1876

$ bol. 25,000 ó sean $ m/n 19,379

(12 y 8 %)

—

Se autoriza por esta ley un empréstito interior de $ bol. 25,000 de 400 grs. con 12 % de interés y 8 % de amortizacion anual, debiendo negociarse al 80 % por lo menos de su valor nominal.

El servicio de los fondos públicos se hará por trimestres y á la suerte.

El producto de este empréstito se destina, hasta donde alcance, á cubrir el déficit del Presupuesto de 1875.

El servicio de los fondos públicos se hará con el producto de la renta del papel sellado que el colector general entregará bajo su responsabilidad personal.

La Provincia puede reducir este crédito en cualquier tiempo, sin que los prestamistas puedan oponerse á ello.

Se ha pagado hasta 31 de marzo de 1884, por renta $ bol. 16,991 ó sea $ m/n 13,171^{31}, y por amortizacion $ bol. 12,400 ó sea $ m/n 10,000, quedando en circulacion $ bol. 12,100 ó sea $ m/n 9,379^{84} y en la Tesoreria, sin emitirse $ bol. 500 ó sea $ m/n 487^{07}.

—

DEUDA EXIGIBLE

$ bol. 30,000 ó sea $ m/n 23,255^{81}

marzo 31 de 1884

—

Además de la deuda consolidada, reconoce la Provincia una deuda exigible de $ bol. 30,000 ó sea $ m/n 23,255^{81}, procedente de sueldos de empleados y otros gastos atrasados, los que, según el documento oficial que tengo á la vista, se cubrirán con los impuestos provinciales próximos á cubrirse.

—

JUJUY

—

DEUDA PÚBLICA

Ley de 11 de febrero	de 1879	$ bol.	40.000
Ley de 19 de abril	de 1880	«	80,000

—

Por la primera de estas leyes se autoriza al P. E. para emitir hasta la cantidad de $ bol. 40,000 en fondos públicos de 8 % de interés y 3 % de amortizacion acumulativa á contar desde el 1° de enero, pagaderos por semestres, por sorteo y á la par, del modo que se expresará mas abajo.

Estos fondos públicos se destinan exclusivamente al pago de sueldos adeudados por ejercicios vencidos hasta 31 de diciembre de 1878.

Se autoriza tambien al P. E. para recibir en títulos de esta emision, la mitad del precio de los terrenos fiscales que en adelante se rematen, lo mismo que para aplicar á la amortizacion de

un número igual de los títulos provenientes de sueldos por educacion, las sumas con que concurra la Nacion al pago de ellos.

Además de la garantía de las rentas generales, se crea un impuesto sobre el cultivo y beneficio de la caña de azúcar, destinado especialmente al servicio de los fondos públicos creados por esta ley.

Por la segunda ley, se organiza la oficina de Crédito Público, y por su artículo 9 se crea $ bol. 80,000 en fondos públicos, que se denominan Bonos de Tesoreria, con 6 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, pagaderos por semestres y por licitacion.

Estos Bonos se destinan á pagar los créditos consolidados de la Provincia, y los que se reconozcan en lo sucesivo. Los títulos emitidos en virtud de la ley anterior, se cambiaron por estos Bonos, quedando en estos refundida la deuda que aquellos representan.

Se han inscrito $ bol. 70,093 ó sea $ m/n 54,322.075 y pagado por renta hasta 16 de enero de 1883 la cantidad de $ bol. 8,746 ó sea $ m/n $6,778^{130}$ y por amortizacion $ bol. 4,409.55 ó sea $ m/n $3,417^{401}$ con lo que se han amortizado $ bol. 13,665.83 ó $ m/n $10,591^{018}$, quedando en la circulacion $ bol. 56,427.17 ó $ m/n $43,731^{087}$.

—

SAN LUIS

—

Ley de 17 de julio de 1871

—

Por esta ley se manda consolidar la deuda de la Provincia, á partir del año 1852 hasta 31 de diciembre de 1869, estableciéndose en ella las reglas y condiciones para clasificar y reconocer los créditos que se presenten al P. E.

Estos, segun la naturaleza ú objeto, serán pagados en dinero,

ó en el modo y forma en que se contrajeron ó en bonos con 3 % de renta, firmados por el P. E.

La amortizacion de estos últimos se hará con tierras fiscales, aceptándose la mitad de su importe en los referidos bonos, y el todo cuando el bono se haya dado por deuda á los empleados de 1870.

Se ha emitido conforme á esta ley la cantidad de $ bol. 20,445.44 ó sea $ m/n 15,849[174], y se ha pagado por renta $ b. 825.72 ó sea $ m/n 640[103] y por amortizacion $ b. 19,209.23 ó sea $ m/n 14,890[878], quedando en circulacion $ bol. 1,236.21 ó sea $ m/n 958[204] para amortizar con tierras fiscales, por lo que no se puede determinar el tiempo en que quedan extinguidos.

—

LEY DE 22 DE SETIEMBRE DE 1876

—

Esta ley autoriza la emision de $ bol. 100,000 al tipo de $ bol. 21 por $f 16 en billetes de Tesorería al portador.

Esta emision se destina al pago de toda deuda del Estado á favor de particulares, corporaciones ó municipalidades, contraida desde 31 de diciembre de 1869 hasta igual fecha de 1875, y el déficit de los gastos generales de la administracion en el presente año, excepto lo que corresponda á las escuelas.

Se exceptúa tambien los créditos comprendidos en la ley de 17 de julio de 1871, lo que se adeuda al Banco de Mendoza, al de San Luis y al Dique del Potrero de los Funes á su terminacion, todo lo cual será pagado segun sus respectivos contratos.

Estos billetes se amortizarán con un 20 % en pago de impuestos fiscales y municipales, y su valor íntegro en pago de tierras públicas que se rematen, ó de créditos en favor del Gobierno, provenientes de obligaciones anteriores al presente año.

Segun el cuadro de la deuda pública de esta Provincia, se han emitido $f 40,754.58 ó sea $ m/n 42,113[130] y amortizado $

39,398.01 ó sea $ m/n 40,711^358. quedando en la circulacion $F 1,356.47 ó $ m/n 1,401^798.

—

MENDOZA

—

DEUDA PÚBLICA

—

No he podido obtener de esta Provincia el texto de las leyes que autorizan la deuda pública, así es que me limitaré á su simple enunciacion, al ocuparme de varias planillas que se me han remitido, en que se determina aquella de un modo incompleto, como lo demuestra el cuadro que por ellas he formado.

Segun dichas planillas y el Mensaje del Gobernador de la Provincia, la deuda pública asciende á $F 210,723.16 ó sea $ m/n 217,747^700 que se descomponen del modo siguiente:

Emision segun las leyes de 27 y 29 de octubre de 1875..............................	$F	312,097 30
Emision segun la ley de 20 de agosto de 1877..	«	36,287 37
Id por honorarios á los liquidadores de la deuda.	«	11,900
Id por la ley de 13 de diciembre de 1881......	«	4,060 93
	$F	364,345 60

De estas emisiones se han amortizado las siguientes cantidades:

En 21 de enero de 1882......	$F	123,000		
« 1° « abril « «	«	24,255 42		
« 11 « n'bre « «	«	35,000		
« 30 « d'bre « «	«	25,000		
Títulos recogidos y vueltos á pagar....................	«	49,345 60		
Existencia en caja............	«	786	$F	257,387 02

Títulos en circulacion el 1° de enero de 1884 $F 106,958,58 ó sea $ m/n 110,524^1067.

El Gobierno reconoce tambien otra deuda proveniente de de préstamos hechos por el Banco de Mendoza de $f 81,128;79 á la Provincia y $f 32,441;83 á las escuelas, á la Municipalidad de la ciudad y al Monte de Piedad, trasladados hoy al Banco Nacional y que el Gobierno de la Provincia hace suya por autorizacion de la Legislatura.

Estas dos partidas forman la cantidad de $f 113,570;62 que, segun el Mensaje del Gobernador antes citado, estaban reducidas á $f 103,764 58 ó sean $ m/n $107,223^{613}$, lo que denota una amortizacion de $f 9,806 04 ó sea $ m/n $10,132^{928}$.

Reasumidas las partidas anteriores resulta lo siguiente:

Deuda por emision de Fondos Públicos..	$ m/n	$110,524^{086}$
Id reconocida al Banco Nacional.......	«	$107,223^{613}$
	$m/n	$217,747^{700}$

Esta es la deuda pública de la Provincia de Mendoza, cuya renta pagada no puedo determinar fijamente, por no expresarlo las planillas mencionadas, habiendo pagado por amortizacion $f. 267,193;06 ó sea $ m/n $276,100^{018}$, como consta de los apuntes anteriores.

—

SANTIAGO DEL ESTERO

—

Deuda Pública

—

Tengo que decir, para dar alguna esplicacion, que no he obtenido datos respecto de la deuda de esta Provincia, no obstante haber reiterado la circular dirigida á los Gobiernos de Provincia con este objeto. En este caso, me veo en la necesidad de valerme de los *informes* que antes recojí para mi primer *Informe*, y que son los siguientes:

LEY DE 16 DE AGOSTO DE 1873
$ 120,000 (6 y 1 %)

—

Esta deuda proviene de un empréstito que el Congreso acordó á la Provincia de Santiago, en fondos públicos de 6 y 1 %, correspondientes á la ley de 16 de noviembre de 1863, con el objeto de ejecutar obras hidráulicas en el rio y prevenir los peligros que amenazan á la ciudad Capital.

La Provincia debía hacer el servicio de estos fondos públicos, lo que verificó, hasta que el Congreso la exoneró del servicio de esta deuda, como á las demás Provincias á quienes concedió empréstitos análogos.

Segun datos oficiales, la Provincia había pagado hasta 1877, por renta $ 23,400 y por amortizacion $ 3,900.

—

LEY DE 11 DE JULIO 1877
212,667 (9% interés.)

—

Por esta ley se autoriza la emision de $ 212,667 en Bonos de 9 % de interés, destinados al pago de los gastos que ocasione la construccion de la iglesia Matriz, y de los causados por la Montonera. Estos Bonos debían amortizarse con la venta de las tierras públicas y las Rentas Generales de la Provincia.

Consta de mi *Informe* anterior que hasta 1877 se habían amortizado $ 102,667, quedando un saldo de $ 110.000 que supongo fundadamente, se haya cancelado en los 6 años corridos desde aquella fecha.

—

TUCUMAN

—

DEUDA PÚBLICA

Esta es la última Provincia para cerrar la reseña de la deuda pública de todas las que componen la República. Sin duda que

causará estrañeza saber que esta Provincia, segun nota de aquel Gobierno, no tiene deuda alguna provincial ni municipal.

En presencia de este hecho singular, no se puede prescindir de preguntar ¿el Gobierno no tiene necesidad de ocurrir al crédito, para ejecutar aquellas obras que salen de los límites comunes y que el progreso creciente de una Provincia rica é industriosa reclama? ¿Este progreso no enjendra necesidades públicas que el Gobierno está obligado á satisfacer, para concurrir al movimiento general que se ha apoderado de toda la República?

Sea cual fuese la solucion que se dé á estas cuestiones, siempre será un hecho digno de consideracion, que haya una Provincia argentina dotada de poderosos elementos de riqueza, que se baste á sí misma, y no tenga necesidad, para explotarlos de un modo provechoso, de hacer uso del crédito, esta palanca del progreso, por medio de la cual los pueblos realizan las grandes mejoras públicas que el recurso individual no tiene el poder de realizar.

—

He terminado la esposicion de la deuda pública de la Nacion y de las Provincias hasta diciembre de 1883, habiendo determinado en ellas las leyes que la han autorizado y los objetos á que se destinan.

Mucho me complazco, al dar cuenta de su movimiento, no verme en la necesidad, como en el Informe anterior, de hacer constar con la historia en la mano, que los mayores compromisos de la Nacion han sido contraidos en su mayor parte para gastos de guerra.

La escena ha cambiado, y puedo decir ahora con lejítima satisfaccion, que las últimas obligaciones contraidas, en vez de á gastos de guerra como las anteriores, se destinan á gastos de paz, á objetos industriales y mejoras públicas, tendentes á fomentar, por estos medios, el adelanto general de la República.

Si la inversion de los caudales recibidos por los empréstitos se

hace con la severidad que reclaman los objetos y propósitos de las leyes, el peso de ellos será una carga liviana para la Nacion, puesto que recojerá en el aumento que tengan las industrias y el comercio, por la aplicacion del capital á mejoras públicas, mayores beneficios que el gravámen impuesto por las deudas.

PEDRO AGOTE.

Buenos Aires, junio 25 de 1884.

VUELTA A LA PATRIA

A TRAVES DE UN HEMISFERIO (1)

V. Gran mar á Golfo Arábigo—Recuerdos y pensamientos.

Soledades hemos dicho. Pero los mares de la India no son soledades: son el camino régio de todas las grandes naciones. Fué el camino por donde Oriris ó Baco, el mas antiguo recuerdo histórico de la humanidad, conquistó la India, habitada por malayos de piel amarilla, poblándola con un ethiope de piel de un rojo oscuro, mezcla de la piel roja del atlanti, y de la piel de ébano del ethiope macrobio ó abyssinio antiguo, produciendo la raza hlindu actual, mezcla del atlanti rojo, del ethiope negro y del malayo amarillo.

Despues de Oriris, fundador del Viejo Alto Imperio Egypcio, son las naves de Semíramis y de Nino las que recorren esos mares y hacen ensayos desgraciados para la conquista de la India, ese iman, esa atraccion de las grandes razas y de los grandes hombres. Despues vienen las flotas de Serostris, de Mam-

(1) Véase t, IX p. 169-203; 375-424 y 583-597

seo Meiamovin el grande. Herodoto dice que esas flotas no pasaron del Mar Rojo; pero sus ejércitos llegaron hasta el Indo y sometieron la Persia, la Assyria y la Mesopotania, lo que no se concibe sin una flota.

Despues de Serostris viene Cyro y el mas grande de sus sucesores, Dario Hystharpes, quienes someten la India hasta el Indo, auxiliados sin duda por flotas que han debido descender por el Tigris y el Eufrates al Golfo Pérsico. A los persas sigue Alejandro el Grande, que destruye su poder y es el mas auténtico de los conquistadores de la India. Hace practicar un reconocimiento de los mares Indico y Pérsico, por Clearca su almirante, hombre inteligentísimo, pues supo salir bien de una empresa dificilísima para su época. De los sucesores de Alejandro, solo Selenco el Grande se atrevió á seguir los pasos de su gran gefe y llegar hasta la India, entablando relacion con el gran Sandracoto (ó Sandraghoopta, su nombre índico) cuyos dominios se estendían hasta el Gange, sucesor tal vez del valiente Porus á quien Alejandro venció y restituyó en su poder; porque Sandraguptah quiere decir el amigo de Alejandro. Despues de los macedonios vienen los pasthos, que dominan hasta la India. Roma tuvo la moderacion de no pasar el Tigris; pero de nada le valió esta prudencia, puesto que ella cayó, por lo que caen todos los Imperios, por la falta de hombres grandes. Es tan miserable la medida del comun de los hombres, que ni el poder ni la gloria pueden trasmitirse de generacion en generacion.

Llegamos á los tiempos modernos. Vasco de Gama, el gran marino portugués, es el primero que cruza con sus naves los mares índicos de un hemisferio á otro. El dominio de los portugueses en la India fué corto, pero glorioso. Él termina con la dominacion española que tuvo grandes reyes, pero ni un solo grande hombre en el Oriente, de la altura de Vasco de Gama ó de Alburquerque.

La España se agotó con D. Juan de Austria, Cortez, Pizarro

y Gonzalo de Córdova; y abismándose en las disersiones de sus frailes y de su inquisicion, gobierno mas asiático que europeo, dejó el mundo como presa á los valientes y audaces holandeses y flamencos. Estos se extienden á un tiempo sobre la América, sobre la India, sobre la China, sobre el Japon, sobre los archipiélagos índicos, las Molucas, las islas de la Zonda; y sin Luis XIV, monarca hábil en destruir pero poco apto para crear y conservar, ellos se habrían asegurado el dominio universal. Pero los triunfos de los ingleses sobre la grande armada católica primero; las glorias del gran capitan Marlborough y los triunfos posteriores de la marina británica sobre los holandeses, les hicieron comprender que estaban llamados á la dominacion universal. La Inglaterra se lanzó entónces y su predominio se prolonga y dura ya cerca de dos siglos con mejores resultados, mas vastos, sólidos y durables en el buen sentido, que ninguno de sus predecesores. Y decimos con mejores resultados, porque la Inglaterra es una nacion de una raza especial, vigorosa, bella, fecunda, inteligente, libre, eminentemente colonizadora y apta para las funciones del gobierno y de la dominacion. La Inglaterra no es como la España, una nacion que no escarmienta. Su aventura de los Estados Unidos la curó de sus veleidades de predominio tory y absolutista; ella se volvió liberal y es su liberalismo unido al génio de sus grandes hombres, lo que constituye su preponderancia moderna. Hoy las naves británicas surcan el mundo y sobre todo, los mares de la India, conducidas por la rápida y segura impulsion del vapor; y sus colonias, magnífica progenie, bella, inteligente, industriosa y robusta, se extienden por toda la redondez de la tierra. Nosotros hemos dado la vuelta al globo, pasando de un hemisferio á otro repetidas veces, sin oir otro idioma que el inglés; prosperidad merecida, y que deseamos le dure largos años; porque ella no es de las naciones que esclavizan el mundo y le traban la inteligencia por temor del porvenir. Ella donde quiera conduce la

libertad física y moral; segura que la libertad física, intelectual y moral, lejos de perjudicar á su predominio, lo sirve y lo glorifica. Dios ha encontrado en esa gran nacion, un instrumento digno de sus grandes designios.

Pero volviendo á nuestra ruta, los mares inmediatos á Ceylon son de un azul demasiado bello, para que sean muy profundos. El color del mar se hace sombrío sin embargo mas adelante, lo que indica mayor profundidad. Incesantemente y en todas direcciones las blancas velas de las naves del comercio surcan esos mares de zafiro y plata. Nosotros navegamos en una atmósfera tibia y perfumada por todos los efluvios, por todos los aromas del Oriente. En el pasado y en el presente todo es luz y gloria en torno nuestro. Los tiempos hablan, el presente habla, los mares, los cielos, hablan y nos enseñan; nos enseñan el camino de los grandes pensamientos y de las grandes cosas. Es como si los aires del Oriente estuviesen poblados de grandes espíritus. Pero esas naciones son tan miserables y tan esclavas! El yugo de la supersticion, el mas abominable y espantoso de todos los yugos, que convierte al hombre en una bestia sin razon, sin conciencia, sin aspiracion al progreso, arrebátales los bellos dominios de la inteligencia y de la libertad! Ved sino esta máxima del quietismo religioso oriental: «Mas vale estar parado, que caminando, mas vale estar sentado que parado, mas vale estar acostado que sentado; mas vale estar muerto que acostado!» No es espantoso este modo de mirar la vida y sus deberes? Es acaso un cerdo el hombre para que se contente solo con comer, digerir y dormir? No es espantoso este modo de mirar la vida y los sagrados deberes que ella impone? El hombre sin el espíritu, es una materia corrompida é impura. Está en el espíritu, el progreso, la perfeccion, lo que eleva y salva al hombre. Es la inteligencia, es la ciencia, es la industria lo que le dan el predominio sobre la naturaleza. Los déspotas, sin embargo, y sus adulones y lacayos, pretenden que el cultivo del espíritu, que

la libertad intelectual, pueden ser perjudiciales para la tranquilidad para el órden de los pueblos. Yo niego esas consecuencias con el testimonio de nuestra experiencia contemporánea y moderna. Son las naciones sin espíritu culto y elevado, las que se muestran inquietas, agitadas, anárquicas. Los países de inteligencia mas libre y mas bien cultivada son la Inglaterra y los Estados Unidos, y allí la anarquía y las revoluciones son desconocidas. Es en los países atrasados, sin pensamiento y sin libertad, donde la anarquía, la revuelta, el crímen se desarrollan y permanecen como un mal crónico. Los hombres de inteligencia jamás serán dañosos á nadie, y es hácia el cultivo del espíritu, hácia las conquistas intelectuales y morales donde conviene dirigir la energía humana; porque en ese terreno, esa energía puede excitarse sin daño. ¿A quien han dañado jamás Herodoto, Sócrates, Platon, Tácito, Plutarco, Bacon, Locke, Abelardo, Newton, Franklin y Darwin? Ellos han sido los bienhechores de la humanidad; jamás sus verdugos. Las energías intelectuales cultivadas se dirigen á lo alto, y jamás pueden perjudicar en esa direccion. Por el contrario, la bestia humana, el hombre bruto y sin inteligencia cultivada es dañoso para sí y para los otros dirigiendo sus energías horizontalmente con daño de otros. Así Atila, Gengint Kas y Timoubeck son el azote de la humanidad, porque sus inteligencias son incultas y sus ambiciones sin límites. Es en el sentido de las conquistas espirituales, intelectuales, científicas y morales que deben encaminarse las energías de la humanidad civilizada moderna.

Hénos pues, surcando los mares ilustrados por Clearka y por Gama, que en su esplendor parecen conservar aun como un reguero de su gloria. Los grandes hombres han embellecido y glorificado todo cuanto han hollado con su planta, cuanto han tocado y cuanto han visto con sus ojos. ¿Porqué resplandece Italia, la Grecia, la Palestina? Por sus grandes hombres, por los gloriosos recuerdos de su pasado. Una nacion sin grandes hom-

bres, es como una negacion estúpida. Y cuán indignos, desgraciados y viles se presentan los pueblos que en vez de seguir, secundar, admirar ó tolerar siquiera á sus grandes hombres, los persiguen y calumnian. Lejos de dañar á los grandes hombres con sus viles persecuciones, los hacen mas grandes; y ellos se hacen mas pequeños y ruines. Los judios sacrificaron á menudo sus profetas y grandes hombres y por eso se han perdido como nacion. Si una nacion crée no convenir á sus intereses seguir las ideas de un grande hombre, es libre de no seguirlas, pero le debe tolerancia por lo menos. Los pueblos into'erantes se suicidan. Los sábios de la Inglaterra han sido tolerados cuando menos sino seguidos. Cobden tuvo que combatir muchos años contra las ideas dominantes en su patria; pero fué tolérado y sus ideas prevalecieron al fin. Otras naciones menos libres é ilustradas que la Inglaterra, habrían tal vez perseguido á Cobden como ahora hace la Europa continental con algunos de sus hombres distinguidos: pero esos pueblos se suicidan para siempre con esa conducta intolerante y retrógrada.

Nada más bello que esas olas de azul esplendente del mar índico, agitadas por el fresco soplo de los vientos Alisios. El movimiento es la perpétua juventud y renovacion del mundo. Esas aguas, esos continentes, esos mares son viejos como el mundo; ya deberían hallarse sepultados bajo el polvo de las edades, sinó fuese por el movimiento que los agita y los rejuvenece. Conservan esas aguas todavía las partículas de Osiris-Baco, que tal vez se bañó en ellas, de Serostrios, de Cearca ó de Gama? No, esas no son aguas, es roca viva; roca fluida. Ved esa gota que ha saltado mugiente hasta nuestro bordo. Ella se evapora al tocar la cubierta, y deja solo las partículas salinas de su naturaleza rocosa: es piedra líquida, que secada queda reducida á piedra sólida, por que la sal marina y las otras sustancias que la acompañan, son piedra real. Por lo demás, esa roca fluida es la madre de todas las rocas. Los continentes, las islas, márgen de sus

abismos, se sumergen debajo de ellas, presentando y recibiendo nuevas rocas derivadas de sus olas. Es roca fluida, que lentamente va formando la roca sólida que forma el carapaz de nuestro planeta. Pero qué viva, qué móvil, qué bella es esa roca azul fluida que se agita y se conmueve mugiente al soplo de la brisa. Es un monstruo marino que murmura bajo la mano de Anfitriti, que alisa sus crines flotantes. Ved esas olas de líquido záfiro! Ellas juegan, ellas saltan, ellas se agitan. El sol juega con las blancas espumas de sus olas, tiñéndolas con el iris brillante de sus rayos. Son las flores fugaces de la onda, teñidas por la púrpura multicolora de Isis, esa rápida diosa que baja y sube del sol á cada momento, deslizándose sobre la hebra de sus rayos. Y á propósito de sol ¿cuanto no han disputado los sabios sobre su naturaleza? Pues bien, poned vuestro pañuelo á los rayos del sol y dejadlo un dia entero En la tarde al recojerlo, percibireis en él el olor que se escapa de las chispas de la máquina eléctrica: es el olor de la electricidad, esa sustancia móvil y rápida como el pensamiento, activa como el fuego y brillante como el sol. Si la luz del sol desprende el olor de la electricidad, es porque es electricidad: la luz del sol es pues electridad, es movimiento, y no tantas toneladas de carbon de roca consumidas por dia, como algunos sabios pretenden salidas de una hornalla de máquina. Y esto se comprende: si las grandes fuerzas del mundo, la atraccion, son movimientos y engendran el movimiento; si todo, la materia misma es movimiento, ó una combinacion del positivo y del negativo segun la teoria del Duclavel; entonces el sol, centro de todas las atracciones y movimientos, debe ser movimiento él mismo, movimiento puro, eterno, brillante, que engendra mundos y que dá vida y fecundidad á los mundos.

Hé aquí la verdadera naturaleza del sol.

Pero se dirá, si se nos quitan la fé de las viejas religiones absurdas, enemigas de la inteligencia, de la razon, de las ciencias, de la industria y de la libertad humana; qué nos dejais? Os dejamos

la razon; eso que distingue al hombre de la bestia y que es la fuente de todo conocimiento, de toda verdad, de toda luz. Os dejamos la razon, el más valioso de los presentes que nos haya hecho la divinidad verdadera, la que no miente ni necesita engañar, el Creador. Nos queda la razon! Cultivémosla. Ella nos guiará por el buen camino, que nos conducirá á la verdadera religion, al verdadero culto propio de séres racionales, pensantes, libres. Los chinos nos han precedido y aventajado en esto: ellos tienen una religion filosófica, que es la religion del Estado. Pero los chinos son un pueblo estacionario, enemigo del progreso, que no cultiva su razon, de ahí su atraso.

(Continuará).

JUAN LLERENA.

CODIGO DE POLICIA

URBANA Y RURAL

PARA LAS PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

—

(*Continuacion*) (1)

—

Art. 236—Los mayordomos ó encargados de un establecimiento á quienes en ausencia de sus principales ó patrones se les pida rodeo, se hallan como ellos en el deber de concederlo siempre que en quien lo solicite concurran los requisitos que se establecen en el artículo siguiente.

Es entendido que los mayordomos ó encargados de un establecimiento hacen las veces de sus patrones, tanto para conceder el rodeo, como para pedirlo.

Art. 237—Son condiciones indispensables para pedir el rodeo y tener derecho á que se conceda, ser dueño de las haciendas que se procuran y presentar las boletas ó bien en su caso, las guias por las cuales se acredite la propiedad de ellas.

Puede tambien solicitarse el rodeo por medio de un apartador autorizado para el efecto; pero, para que le sea concedido de

---

(1) Véase este mismo tomo p. 478, 486.

quien lo solicite, es indispensable que se presente con una carta poder del dueño, que en ella se contengan las marcas dibujadas, que en la misma se espresen con claridad las señales, y que dicha carta venga autorizada por el Juez de Paz ó Comisario del distrito á que correspondan las haciendas que motiven el aparte.

Art. 238—Los hacendados, mayordomos ó encargados de un establecimiento que concedan rodeo y permitan el aparte á quien se lo pida sin acreditar hallarse en las condiciones del artículo anterior, sufrirán la multa de veinte y cinco pesos fuertes; siendo además responsables por el abigeato, y para con los dueños legítimos de las haciendas que se hubieren apartado, si ellas fuesen de ese modo robadas.

Art. 239—En el dia designado para el rodeo se hará el aparte de las haciendas por quien lo haya solicitado y sus peones; pero, el dueño del rodeo no podrá ser en caso alguno obligado á mantenerlo por mas de ocho horas, ni tampoco á darlo despues de las doce del dia en que se solicite.

Art. 240—Cuando suceda el caso de que en los momentos del aparte concurran varios apartadores, solo á dos de ellos les será permitido trabajar á un mismo tiempo en el rodeo, dándose siempre la preferencia á los que viniesen de fuera del distrito ó de mayor distancia.

Art. 241—Cuando sobre la propiedad de alguno ó algunos animales ocurran dudas ó desavenencia entre el apartador ó dueño del rodeo ó sus representantes, será llamado á resolverlas el Juez de Paz ó Comisario del distrito, sin perjuicio de seguirse adelante en el aparte.

Art. 242—Queda absolutamente prohibido á los hacendados, la entrada y corridas de haciendas en campos de agena propiedad aun cuando sea para recoger las que les pertenezcan.

Sus infractores, además de la indemnizacion por los daños que causen y para la cual los dueños ó patrones son respon-

sables por los actos de sus mayordomos, peones y demás subalternos, sufrirán la multa de veinte y cinco pesos fuertes y la del duplo en los casos de reincidencia.

Art. 243—Cuando llegue á suceder que algun hacendado diga que sus ganados ó alguna parte de ellos se apacenten ó pasten en campo ageno, el dueño del campo tendrá entonces derecho para rennir las haciendas y acorralarlas, con la intervencion del Juez de Paz ó Comisario del distrito, quienes en tales casos, no podrán denegarse á dar aviso, bajo la multa de cincuenta pesos fuertes.

Los dueños de las haciendas que así fuesen tomadas y á quienes inmediatamente el Juez de Paz ó Comisario les dará aviso para que ocurran por ellas, sufrirán la multa de diez á veinte pesos fuertes, y no podrán exigir la entrega de las que les pertenezcan, sin pagar antes al dueño del campo, veinte y cinco centavos fuertes por cabeza en las de mayor especie y en las demás, diez centavos fuertes.

Y cuando llegue á suceder que el dueño de las haciendas despues de los dos dias siguientes á su aviso, no ocurra por ellas ó cuando se escuse de pagar la multa é indemnizacion ordenadas, se procederá entonces á la venta de las mismas en cantidad bastante para el pago de dichas multas é indemnizacion, entregándosele las demás.

Art. 244—Para en los casos de mezcla en las majadas, se observará lo dispuesto en los art. 235, 237 y 238, bajo las responsabilidades y penas de los mismos; debiendo en estos casos hacerse el aparte en el acto de pedirlo cualquiera de los dueños.

Art. 245—En esos mismos casos, aquel de los dueños cuya majada salvando los límites de su pertenencia haya ido á mezclarse con la de un vecino, á la vista del mismo podrá á campo señalar los corderos que sigan las madres, encerrándose luego las majadas para efectuar el aparte; despues del cual ó bien cuando

sin concluirlo sobrevenga la noche, se dejará una de las majadas en el corral y afuera la otra hasta el dia siguiente, á fin de que los corderos busquen las madres y para que tambien el Juez de Paz ó Comisario puedan ser llamados á presenciar el aparte.

Art. 246—Cuando la mezcla acaeciere en el deslinde de ambos dueños, se cortarán allí mismo las majadas y cada uno llevará la suya, señalándose los corderos al pié de las madres, si aun ninguno hubiese señalado; mas, si alguno de ellos tenía señalados sus corderos, corresponderán al otro todos los que no se hallen bajo señal.

Si ambos dueños hubiesen ya señalado, se hará entonces el aparte en el corral mas inmediato y en la forma que se determina en el artículo anterior, salvo especial convenio en contrario de parte de los mismo dueños.

Cuando la mezcla de dos majadas haya efectuádose en campos de la propiedad de un tercero, el aparte deberá hacerse con su aviso ó intervencion, bajo la multa de veinte y cinco pesos fuertes.

Art. 247—Es deber de los hacendados largar las de su pertenencia ó rodeos, de modo que no puedan internarse á la propiedad vecina.

Art. 248—Es prohibido á los hacendados que aun no tengan cercados sus campos, establecer ó mantener sus poblaciones á menos de ciento veinte y cinco metros de las líneas divisorias de su pertenencia ó propiedad, ni sus rodeos á menos de trescientos metros.

Los infractores, serán obligados á removerlos, y sufrirán ademas una multa de diez pesos fuertes.

Art. 249—Cuando por la poca estension de un campo no sea posible que las poblaciones y rodeos se establezcan en la condicion del artículo anterior, deberán colocarse al centro y de manera que queden á igual distancia de sus divisorias laterales mas inmediatas.

PASTOREOS

Art. 250—Es prohibido el esclusivo de sus crias en las haciendas de mayor especie, cuando aún no hubiesen sido marcadas, bajo la multa de dos pesos fuertes por cabeza; y bajo la misma multa es igualmente prohibido el pastoreo esclusivo de las crias ya marcadas, cuando aun no hubiesen pasado dos meses de su marcacion.

En el segundo caso, el dueño de las crias será inmediatamente obligado á incorporarlas en su rodeo, del cual, hasta despues de dos meses, no podrá apartarlas para ponerlas en pastoreo.

Art. 251—Cuando á un hacendado le sea necesario establecer ó mantener el pastoreo de haciendas al corte, ya sean compradas, sacadas de su mismo rodeo ó de apartes, y cuando en ellas el ternerage ó crias esceda al número proporcional que es comun en las haciendas al corte, lo avisará al Juez de Paz ó Comisario del distrito, á fin de que, prévio aviso á los vecinos por si quisieran concurrir, pueda inspeccionarlas y constatar el hecho en un certificado que al dueño del pastoreo deberá otorgársele en resguardo de su derecho.

Los infractores, sufrirán la multa de un peso fuerte por cada animal; y el Juez de Pazó Comisario que se escuse de concurrir á inspeccionar las haciendas ó que omitiese el aviso que se previene para con los vecinos, sufrirá tambien la multa de cincuenta pesos fuertes.

Art. 252—Es deber de los Jueces de Paz ó Comisarios, practicar el reconocimiento de los pastoreos que se mantengan ó establezcan en sus respectivos distritos, cuando se tenga sospecha de que existan haciendas de ilegítima procedencia ó cuando para ello sean requeridos por algun hacendado, bajo la multa de veinte y cinco á cincuenta pesos fuertes.

Art. 253—Los animales que en un pastoreo ó rodeo se hallen con la marca del dueño del mismo ó con su señal y que resulten ser de agena propiedad, serán destinados al depósito de Policía,

procediéndose en lo demás de conformidad á las disposiciones referentes al abigeato; pero, si los animales hallados en esa condicion perteneciesen á vecinos del mismo distrito ó de algun otro distrito inmediato y á quienes por lo tanto sea fácil devolvérselos ó avisarles para que ocurran por ellos, se observará lo dispuesto en el art. 221.

HACIENDAS ALZADAS

Art. 254—Es prohibido mantenerlas y quien en esa condicion las tuviese, sufrirá una multa de cincuenta pesos fuertes.

Los que aun mantengan haciendas alzadas despues de un año de haber sido multados, sufrirán doble multa; y así sucesivamente, hasta que ellas sean completamente reducidas ó estinguidas.

Art. 155—Cuando los hacendados con cualquier motivo hayan de recoger las yeguadas que se hallen en sus establecimientos, deberán prevenirlo con ocho dias de anticipacion á los vecinos y al Juez de Paz ó Comisario del distrito, á fin de que puedan concurrir á presenciar el hecho, bajo la pena de veinte y cinco pesos fuertes.

SERVIDUMBRES RÚSTICAS

Art. 256—Los dueños, arrendatarios ó poseedores de un campo abierto ó no cercado, están obligados á sufrir que en el mismo y por vía de descanso ó parada se suelten las haciendas ó animales que van de tránsito, sea que pertenezcan á tropas de carreta ó arreos de cualquier especie.

Lo mismo se observará en los campos cercados por donde sea necesario el tránsito, debiendo en uno y otro caso, observarse las reglas siguientes:

1º Que el tropero ó conductor den aviso al dueño del campo ó sus encargados, á fin de que puedan designar el punto preciso en que la parada deba hacerse.

2º Que la parada, cuando se haga despues de las tres de la

tarde, no exceda de diez y seis horas, ni de dos cuando sea antes de la indicada.

3º Que los animales ó haciendas que se conduzcan, sean mantenidos bajo riguroso pastoreo y ronda en la noche.

4º Que durante la noche, el tropero ó conductor no levanten su campo y continúen la marcha á menos de que así les haya sido permitido.

5º—Que en el caso de dispersion de las haciendas que se conducen, sea que se mezclen ó no con las del dueño del establecimiento, con la intervencion del mismo ó la de sus encargados, se haga la reunion de las dispersas y en su caso el aparte.

La inobservancia de lo dispuesto en algunos de los cinco incisos del artículo anterior, hace á sus autores responsables por una multa de diez á cincuenta pesos fuertes; y cuando suceda el caso de que el dueño del establecimiento ó sus encargados escusen ó denieguen el rodeo que se les pida por el tropero ó conductor, se observará lo dispuesto en el art. 235.

Art. 257—Los troperos y demás transeuntes tendrán tambien derecho para dar de beber á sus haciendas en los arroyos ó rios de su tránsito, y en los cuales no se podrá hacer obra alguna que dificulte ó impida el libre curso de sus aguas; mas no podrán abrevarlas en las bebidas artificiales, sinó es que se lo permitan sus dueños y bajo las condiciones que los mismos les impongan.

Art. 258—Los que en los rios ó arroyos hicieren alguna obra que dificulte ó impida el libre curso de sus aguas, serán obligados á demolerla inmediatamente, y además sufrirán una multa de veinte y cinco pesos fuerres.

Emiliano Garcia.

(*Continuará.*)

INDICE DE LAS MATERIAS

DEL TOMO X

—o—

ENTREGA DE ABRIL

PÁG.

I. ERNESTO QUESADA—Dos palabras................ 3
II. * * * —Los verdaderos límites de la República Argentina—Cuestion internacional con Bolivia. (*Continuará*).................. 11
III. CÁRLOS MARÍA OCANTOS—Miss Alice—Un capítulo de novela.......................... 54
IV. FRANKLIN TAVORA—La lengüística americana—Bautista Caetano—(Su elógio solemne ante el «Instituto Histórico y Geográfico del Brasil»)............................... 78
V. BENIGNO T. MARTINEZ—Conquista y fundacion de los pueblos de Entre-Rios............. 94
VI. ADOLFO RACOT—Las etapas de la «Revista de Ambos Mundos»........................ 129
VII. VÍCTOR GÁLVEZ—Al rededor de mi bufete (artículo de Carnaval)......................... 151
VIII. G. UZCANGA—No llores desengaños..(poesía)..... 164

—

ENTREGA DE MAYO

IX. JUAN MARIANO LARSEN — Altos estudios griegos y latinos............................. 167
X. * * *—Los verdaderos límites de la República Ar-

PÁG.

gentina—Cuestion con Bolivia—(Estudios sobre la historia diplomática de la República)........ 192
XI. R. de Zayas Enriquez—Historias íntimas—Mary Webb........ 219
XII. José T. Guido—Bolivar y su tiempo........ 235
XIII. Ernesto Quesada—El curso de «Literaturas Extrangeras y Estética» en el Colegio Nacional de la Capital........ 243
XIV. Víctor Gálvez—Mi tierra. Las ciudades del interior (Provincia de Jujuy)........ 263
XV. Eduardo L. Bidau—La enseñanza en los Colegios Nacionales—(Apropósito del nuevo plan de estudios)........ 268
XVI. Ernesto Quesada—Un libro de Cané—*En Viaje*—(París, 1884)........ 285
XVII. Franklin Tavora—Escritores del norte del Brasil—VI. Juvenal Galeno........ 301
XVIII. Federico C. Aguilar—Un viaje á Méjico en diciembre de 1883........ 310
XIX. Augusto Plou—Barrios obreros—(Apropósito de un proyecto presentado á la Municipalidad).. 322

—

ENTREGA DE JUNIO

XX. Pedro Agote—Las finanzas argentinas el 1° de enero 1884—Exámen de la deuda pública nacional, provincial y municipal, interior y exterior, hasta el 31 de diciembre de 1883. 327
XXI. * * * —Los verdaderos límites de la República Argentina—Cuestion de límites con Bolivia—(Estudios sobre la historia diplomática de la República)—(*Continuacion*)........ 358
XXII. Gabriel Carrasco—La estadística y los censos de poblacion en la República Argentina..... 375
XXIII. Andrés Lamas—Los planos de la Municipalidad y el monumento de Mayo........ 400
XXIV. Ernesto Quesada—Estadistas brasileros—Juicios de un periodista fluminense—(*Cousas politicas—Artigos publicados na «Gazeta de Noticias»* por Ferreira de Araujo—Rio Janei-

PÁG.

ro 1884, 1 v. en 8º 418
XXV. * —Observaciones sobre la ocupacion á mano armada de las islas Malvinas ó de Falkland por el Gobierno británico en 1833—Documento traducido del inglés por Tesandro de Santa-Ana 431
XXVI. VÍCTOR GALVEZ—Recuerdos de Tucuman y Salta—Mi tierra—Las ciudades del interior hacen 30 años 443
XXVII. ERNESTO QUESADA—Martin Garcia Mérou — Sus «Estudios literarios» 467
XXVIII. EMILIANO GARCIA—Código de Policia urbana y rural para las Provincias de la República Argentina 478

—

ENTREGA DE JULIO

XXIX. JOSÉ ANTONIO DE FREITAS—El lirismo brasilero —Traduccion hecha del portugués espresamente para la *Nueva Revista* por el Sr. D. Benigno T. Martinez 487
XXX. BENIGNO T. MARTINEZ—Adiciones—Notas y comentarios al *Lirismo brasilero* 538
XXXI. ERNESTO QUESADA—La literatura italiana antes del Dante—Precursores y contemporáneos—(Fragmento del Curso de *Literaturas Extrangeras y Estética*) 553
XXXII. PEDRO AGOTE—Las finanzas argentinas el 1º de enero de 1884—Exámen de la deuda pública Nacional, Provincial y Municipal, Interior y Exterior, hasta el 31 de diciembre de 1883—(*Conclusion*) 575
XXXIII. JUAN LLERENA—Vuelta á la Patria—A través de un hemisferio—(*Continuacion*) 629
XXXIV. EMILIANO GARCIA—Código de Policia urbana y rural para las provincias de la República Argentina—(*Continuacion*) 637
XXXV. * Indice General Alfabético por materias y por autores, que comprende los tomos I á IX (1ª Série), de abril 1º de 1881 á abril 1º de 1884 .... p. I á LII

ÍNDICE GENERAL

ALFABÉTICO

I

MATERIAS

A

ABOGACIA (la) en la República—Discurso pronunciado á nombre de los nuevos abogados, en la fiesta solemne de la colacion de grados, celebrada el 24 de mayo de 1882, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires,
por Ernesto Quesada t. IV. p. 484-501

AGUERO (El Doctor Don Julian S. de),
por N. Avellaneda t. I. p. 169-174

ALIANZA
por Cárlos Calvo t. II p. 3-9

ALIANZA (la) contra Rosas y Oribe—El Brasil, Montevideo y las Provincias de Entre-Rios y Corrientes,
por Vicente G. Quesada t. III p. 378-409

ALMA (el) de Don Juan,
por Martin Garcia Mérou t. V p. 3-14

AMÉRICA Literaria—Producciones sueltas en prosa y verso, de Francisco Lagomaggiore,
por * * t. VIII p. 161-162

AMÉRIQUE (l') prehistorique, por el marqués de Nadaillac,
por * t. IX p. 320-324

ANALES de la Instruccion Pública en los Estados-Unidos de Colombia—Periódico oficial destinado al fomento de la estadística en los establecimientos de la enseñanza pública—Bogotá 1882,
por * * * t. V p. 599-600
ANCON (el)--Semanario científico de Panamá,
por *** t. IV p. 666-668
ANDRADE (El poeta Olegario V.),
por J. N. Matienzo t. VI p. 288-324
A NUESTROS SUSCRITORES—Prima de año nuevo ofrecida por la NUEVA REVISTA á sus favorecedores el 1º de enero de 1884,
por * * t. IX p. 332-340
APUNTES sobre la topografía física del Salvador (1883), por David Guzman,
por * t. IX p. 486-488
ARCHIVO Municipal de Córdoba—Libro I
por V. G. Quesada t. II p. 700-703
ARCHIVO Municipal de Córdoba—Libro II,
por V. G. Quesada t. V p. 155-159
ARCHIVO Municipal de Córdoba—Libro III,
por V. G. Quesada t. VI p. 157-158
ATENEO (el)--Periódico de Leon, Nicaragua,
por *** t. VI p. 3-664

B

BANCO de la Provincia de Buenos Aires (el)—Su historia y actual estado—Bancos de Descuentos (ley de junio 20 de 1822)—Banco Nacional (ley de enero 26 de 1826)—Casa de Moneda (decreto de marzo 30 de 1836),
por Pedro Agote t. III p.66-105
BANCROFT, HUBERTO HOWE (sus obras históricas),
por Ernesto Quesada t. VII p. 146-152
BERNARDINO RIVADAVIA—Libro del primer centenario de su natalicio publicado bajo la direccion de don A. Lamas,
por V. G. Quesada t. VI p.150-156
BIBLIÓFAGOS (los)—(Extracto de una bibliografía americana,)
por Batolomé Mitre t. I p. 533-553
BIBLIOGRAFIA Americana—El libro de Bernal Diaz del Castillo,
por Bartolomé Mitre t. IV p. 5-13
BIBLIOGRAFIA (la) Argentina—El Dr. Alberto Navarro Viola—(Sus Anuarios Bibliográficos),

por Ernesto Quesada t. III p. 258-278
BIBLIOTECA (la) Nacional de la Córte en Rio Janeiro,
por Vicente G. Quesada t. III p. 427-452
BIBLIOTECA (la) del Ejército Brasilero,
por Ernesto Quesada t. IX p. 297-309
BIBLIOTECA Municipal de París (la)—El Hotel Carnavalet y Mad. de Sevigné,
por Ernesto Quesada t. IV p. 650-692
BIBLIOTECA (la) Nacional de México,
por Vicente G. Quesada t. V. p. 407-434
BIBLIOTECA (la) Popular de San Fernando,
por Ernesto Quesada t. II p. 735-773
BIOGRAFIA de D. Andrés Bello, por Miguel Luis Amunátegui,
por * t. IX p. 152-156
BIOGRAFIA de hombres ilustres colombianos, por la señora Soledad Acosta de Samper,
por * t. IX p. 652-657
BOLETIN DE AGRICULTURA, periódico de la República del Salvador,
por ** t. VI p. 662-663
BOLONIA—Recuerdos de viaje,
por Vicente G. Quesada t. III p. 297-310
BOSQUEJO histórico de la Universidad de Córdoba, con un apéndice de documentos, por J. M. Garro,
por Vicente G. Quesada t. V p. 159-164
BRASIL (el) y el Rio de la Plata—*Statu quo* de 1804—Armisticio de 1812,
por Vicente G. Quesada t. I p. 190-239
BURLEIGH (LORD) y Burleigh House—(Fragmento de los viages y estudios agrícolas),
por Eduardo Olivera t. VIII p. 146-160

C

CAJISTAS (los) en América—De «El Estudio» de Ponce (Puerto Rico),
por * t. IX p. 225-231
CALLE de Cangallo (la)—Reminiscencias,
por Cesáreo Chacaltana t. VII p. 635-645
CANAL (el) de los Andes cap. de «Don B. Rivadavia y su tiempo»—(inédito),
por Andrés Lamas t. VI p. 353-373
CARIDAD (la)—Periódico de Bogotá,

por *** t. VI p. 521-522
CARLYLE y sus obras: su influencia en la moderna literatera inglesa,
por Ernesto Quesada t. I p. 650-658
CARTAS de indias—(crítica de esta obra),
por Vicente G. Quesada t. III p. 624-631
CATÁLOGO da Exposiçao de Historia do Brazil,
por Ernesto Quesada t. V p. 164-172
CATÓLICO (el)—Periódico religioso, científico, literario y de variedades—Rep. de S. Salvador en Centro-América—S. Salvador—Imp. del «Cometa»,
por *** t. VI p. 351-352
CENIZAS del General San Martin (las)—Su traslacion del Havre á Buenos Aires (relacion de un testigo ocular)—I antecedentes—II el trasporte «Villarino»—III entrega de los restos—IV el viaje,
por Ernesto Quesada t. VII p. 613-634
CENTENARIO (el) de Simon Bolivar en la República Argentina Buenos Aires, 1883,
por ** t. VIII p. 668-673
CERRO de Potosí (el),
por M. Omiste t. II p. 592-603
CIELOS y tierras del Brasil—Cuadros de la naturaleza,
por Silvio Dynarte, (A D'Escragnolle Taunay)
t. IX p. 506-538
CIENCIA (la) del derecho internacional—A propósito de la obra de Calvo,
por Amancio Alcorta t. VII p. 406-437
CIENCIA (la) jurídica argentina—El Dr. D. Manuel Obarrio—Su comentario al Código de Comercio,
por Ernesto Quesada t. III p. 453-484
CIENCIA (la) jurídica mexicana—Obras de los señores Vallarta, Peza y Velazquez,
por Antonio Balbin de Unquera t. VI p. 672-679
CIUDAD (la) de Buenos Aires—Apuntes de una viajera,
por Lucy Dowling t. V p. 371-394
CIUDADANO (el) armado es beligerante aunque carezca de insignias,
por Mariano Felipe Paz Soldan t. VIII p. 121-145
CÓDIGO de Policia urbana y rural para las Provincias de la República Argentina,
por Emiliano Garcia t. VII p. 501-512
VIII p. 163-188; 325-328; 493-497—IX
165-168; 341-344; 489-504

Comentarios (los) de Story por N. A. Calvo,
por Ernesto Quesada t. III p. 149-151
Comentarios del Código Civil Argentino (á propósito de la obra de Segovia),
por José N. Matienzo t. I p. 406-424
¿**Cómo se calentaba el hombre pré-histórico**?
por Inocencio Torino t. VII p. 605-612
Compendio de la Historia Argentina desde el descubrimiento del Nuevo Mundo (1492) hasta la muerte de Dorrego (1828), seguido de un sumario histórico que comprende los principales acontecimientos ocurridos hasta 1862 por C. L. Fregeiro—Buenos Aires, 1881—en 12 de 230 p.,
por Ernesto Quesada t. I p. 327-328
Compendio de la Historia de la Geografía, por T. Lavallée, traducido por E. Diaz—1883,
por Ernesto Quesada t. IX p. 163-664
Comprobaciones históricas á propósito de la «Historia de Belgrano» —Dos historias y el dualismo histórico—La colonia del Sacramento en 1680—El Gobernador Garro—El tratado de límites de 1750—Borbones y Braganzas en América — Entreparéntesis histórico — El marqués de la Ensenada y el comercio colonial—Los navios de registro—Poblaciones de Buenos Aires en 1806—Entreparéntisis demológico—Auchmuty y los ingleses en el Rio de la Plata—La reconquista y la defensa de Buenos Aires en 1806 y 1807—Los mariscales—La Jura de Fernando VII—La teoría revolucionaria de Mayo—Belgrano, zorro y cordero—El Correo de Comercio—Conclusiones,
por Bartolomé Mitre t. II p. 244-274
Comprobaciones históricas por B. Mitre,
por Ernesto Quesada t. III p. 119-120
Condicion (la) de la mujer—La mujer ante la ley civil, la política y el matrimonio, por S. V. Guzman,
por José N. Matienzo t. VIII p. 416-430
Congreso (el) literario latino-americano y el americanismo
por Ernesto Quesada t. III p. 589-612
Congreso (el) Pedagógico de 1882—A propósito del *Informe* de los delegados orientales doctores F. A. Berra, C. M. de Pena y C. M. Ramirez,
por Ernesto Quesada t. V p. 475-490
Con pretexto de maria,
por M. Gutierrez Nájera t. VI p. 668-671

CONQUISTA (la) del Rio de la Plata—(Errada interpretacion de las capitulaciones),
por Vicente G. Quesada t. VII p. 498-523
CONSIDERACIONES acerca de la ganaderia, agricultura é industrias fabriles, por Cárlos M. de Pena—Montevideo 1882—en 12 de 34 p.,
por * * t. V p. 472
CONVERSACION literaria sobre Alberto Navarro Viola,
por Enrique E. Rivarola t. III p. 583-588
CORREO (el) en el Rio de la Plata—Bajo el gobierno español y pátrio—1810-1822 y 1822-1857,
por Eduardo Olivera t. II p. 10-48 y 491-509 t. III 3-24
COSTUMBRES y tradiciones puerto-riqueñas, de Manuel Fernandez Juncos,
por * t. IX p. 324-325
COSTUMBRES porteñas—Buenos Aires de 1830 á 1840—(A propósito de Víctor Galvez)—(Carta dirigida al señor D. Mariano Obarrio),
por José M. Bayo t. VII p. 646-656
CRÍTICA (la) bibliográfica argentina—(Con motivo del tomo III del *Anuario* del Dr. Navarro Viola),
por Ernesto Quesada t. V p. 473-498
CUESTION (la) bancaria,
por Melchor G. Rom t. I p. 490-504
CUESTION (la) económica del Brasil,
por Miguel de Pino t. VIII p. 238-245
CUESTION (la) de límites con Chile—Bajo el punto de vista de la historia diplomática, del derecho de gentes y de la política internacional,
por Vicente G. Quesada t. II p. 275-418
CUESTION (la) de límites entre la República Argentina y Chile,
por Rufino de Elizalde t. II p. 205-220
CUESTION de límites entre San Luis y Córdoba—Polémica sostenida por los defensores de ambas provincias,
por * * t. IX p. 642-647
CUESTION (la) del Estrecho de Magallanes por M. A. Pelliza,
por Ernesto Quesada t. III p. 142-149
CUESTION (la) de límites inter-provinciales en la República Argentina—Córdoba y San Luis,
por ** t. VIII p. 674-676
CUESTIONES económicas—La cuestion monetaria y la cuestion bancaria—I La unidad monetaria—II La cuestion ban-

caria,
por Norberto Piñero t. VI p. 59-106
Cuestiones políticas europeas—Política general—Francia y España—Política italiana—El panslavismo en Austro-Hungría—La agitacion anti-semítica en Alemania—El nihilismo en Rusia,
por Ernesto Quesada t. I p. 425-478
Cuestion Misiones: publicaciones de Navarro, Virasoro, Peyret y otros,
por Ernesto Quesada t. II p. 419-422

D

Datos estadísticos de la Provincia de Santa-Fé (República Argentina), por Gabriel Carrasco, Rosario 1881,
por ** t. I p. 479-484
Declaraciones,
por V. G. y E. Quesada t. VI p. 527-528
Défaut (du) de plusieurs traités diplomatiques conclus par la France avec les puissances etrangéres, par Mr. Edouard Clunet, etc. (2e ed., Paris 1880, en 8° de 51 páginas),
por E. Quesada t. I p. 659-663
Defensa de Corrientes (rectificacion al libro del Dr. Tejedor),
por ** t. II p. 737
Derecho (el) de conquista y la teoría del equilibrio de la América Latina, por S. Vaca Guzman,
por Vicente G. Quesada t. V. p. 144-149
Derecho internacional latino-americano—Congresos de Plenipotenciarios,
por Vicente G. Quesada, t. V. p. 15-40
Derecho internacional latino-americano—Del principio conservador de las nacionalidades en este continente—Precedentes de derecho internacional americano,
por Vicente G. Quesada t. IV p. 575-620
Derecho internacional latino-americano—El *uti possidetis juris* y el derecho constitucional,
por Vicente G. Quesada t. V p. 240-265
Derecho (el) internacional [illegible] civilizaciones americanas,
por A. Alcorta t. I p. 82-98
Derecho (el) internacional privado—Cuestiones acerca de su

existencia,
por Amancio Alcorta t. III p. 163-200

DESCRIPCION geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fé, por G. Carrasco,
por E. Quesada. t. V. p. 172-176

DEUDA pública (la) argentina nacional y provincial—Exterior nacional (empréstitos ingleses de 1824, 1868 y 1871)—Interior nacional (á extrangeros) leyes de octubre 1º de 1860, noviembre 26 de 1863, fondos públicos del 6º o de renta y de 1 de amortizacion—Acciones de puentes y caminos—Fondos públicos del 5 % de renta y 2 % de amortizacion—Billetes de Tesoreria—(leyes de octucre 21 de 1876)—Provincia de Buenos Aires, (exterior: leyes de enero 28 de 1870, octubre 30 de 1872 y julio 27 de 1873—interior: fondos públicos de 1821, 1861;) leyes de enero 20 de 1862, octubre 3 de 1878, mayo 10 y agosto 12 de 1880)—Deuda municipal (leyes de junio 26 de 1870, setiembre 23 de 1871, enero 21 de 1875, novíembre 21 de 1876)—Ultimas leyes y proyectos de ley—Resúmenes generales y parciales,
por Pedro Agote t. II p. 425-490

DICTADOR (el) doctor Francia y la República del Paraguay—Ensayo histórico sobre la revolucion del Paraguay, por Rengger y Longchamp—I Carácter distintivo del Paraguay—II Datos biográficos del Dr. Francia,
por Mariano A. Pelliza t. VII p. 438-459

DISRAELI—Su última novela—De la influencia de la política en sus obras literarias,
por Ernesto Quesada t. II p. 669-699

DIPLOMACIA americana—El Brasil y el Rio de la Plata—Primeras negociaciones internacionales, 1808-1812,
por Vicente G. Quesada t. V p. 466-532

DIPLOMACIA americana—El Brasil y el Rio de la Plata—Negociacion Rademaker—Armisticio de 1812,
por Vicente G. Quesada t. VI p. 107-126 y 254-287

DIPLOMACIA americana—El Brasil y el Rio de la Plata—Proyecto de adicion al armisticio de 1812,
por *** t. VI p. 374-449

DOMINIO (el) territorial en la América latina—(Estudio de derecho internacional latino americano),
por *** t. IX p. 3 30 y 237-272

DROIT (le) International théorique et practique, precedé d'un

exposé historique des progrés de la science du droit des gens par M. Charles Calvo, etc., etc. (3ª edicion completa. Paris 1880, 4 vol. en 8º de 640 p. cada uno),
por ** t. I p. 155-159

E

Ecuador y Nueva Granada—Sus cuestiones de límites, (estudios de derecho internacional latino-americano),
por *** t. VIII p. 3-27
Educacion moral de la niñez, por Gregorio Uriarte, (Buenos Aires 1883, 1 vol.),
por ** t. VII p. 160-161
Educacion Popular—Apuntes para un curso de pedagogia, por el Dr. F. A. Berra, (Montevideo, 1883, 1 vol.),
por Cárlos M. de Pena t. VII p. 161-192
Eglise (l') de Brou, por A. Plou,
por Ernesto Quesada t. III p. 158-159
Elememtos de derecho penal (de Costa Rica), por don Ramon Orozco,
por * t. IX p. 658-660
Emerson, Ralph Waldo—Sus doctrinas filosóficas,
por Ernesto Quesada t. VI p. 211-222
Escenas de los tiempos pasados—Don Bráulio,
por Víctor Gálvez t. V p. 177-188
Escolar (el)—Periódico de San Salvador (Centro-América),
por *** t. VI p. 664-665
Escritores (los) en Chile, segun Vicente Grez,
por ** t. IX p. 145-149
Escritores (los) del Norte del Brasil. I Luis Dolzami. II Cárlos Hipólito de Santa Helena Magno. III Julio César Ribeiro de Souza. IV José Verissimo. V José Coriolano de Souza Lima,
por Franklin Tavora t. V p. 221-239; VI p. 3-17, 243-253; VII p. 17-28 y VIII p. 597-613
Escuelas y teorias literarias—El clasicismo y el romanticismo—(A propósito de la polémica Oyuela-Obligado),
por Ernesto Quesada t. VII p. 486-500
Escuela práctica para el servicio de la infanteria de campaña en el ejército de la República Argentina, por José I. Gar-

mendia, (1 v., 1883),
por Ernesto Quesada t. IX p. 160-161
España y Portugal—Tratados de límites—1750-1777,
por Vicente G. Quesada t. I p. 99-124
Estudios críticos sobre el Código Civil Argentino, (comentario á la legislacion pátria),
por B. Llerena t. V p. 41-79
Estudios sobre historia argentina. ¿ Cuál fué la jurisdiccion territorial del Cabildo de la Ciudad y Provincia de Buenos Aires ?,
por Vicente G. Quesada t. VII p. 127-145
Estudios sobre la legislacion agraria de Rivadavia, (páginas de «D. Bernardino Rivadavia y su tiempo», inéditas),
por Andrés Lamas t. VIII p. 28-120
Estudios sobre la quiebra segun el derecho comercial argentino,
por Nicéforo Castellano t. II p. 604-625, IX p. 40-71 y 273-296
Exposicion histórica en Rio de Janeiro,
por Ernesto Quesada t. II p. 195-198
Ex-Presidentes (los) Mitre, Sarmiento y Avellaneda,
por Vicente G. Quesada t. I p. 9-19
Expulsion (la) de la Compañía de Jesús y la Universidad de Córdoba,
por Juan M. Garro t. III p. 410-426

F

Ferro-carriles (los) en la guerra,
por el capitan Malarin t. VIII p. 314-324
Fiesta literararia celebrada en Rio de Janeiro el 30 de agosto de 1883—La «Asociacion de hombres de letras del Brasil»,
por ** t. VIII p. 448-492
Fisiologia del miedo, (artículo humorístico),
por Santiago Vallejo t. III p. 106-118
Fisiologia del sombrero, (artículo humorístico),
por F. Tavera B. t. III p. 279-280
Flores y Nubes—Ensayos literarios y poéticos de Cárlos M. de Egozcue, con un prólogo del Dr. D. Rafael Calzada, (1 v. de 627 p. XII de prólogo y V de índice. Imp. Europea—Buenos Aires 1881),

por *** t. I p. 672-677
FOGON (el), (escenas de la vida de campamento),
por José Ignacio Garmendia t. VII p. 329-340
FUENTES del derecho internacional privado—Fuentes—Legislacion de los Estados-Unidos—Usos y costumbres—La doctrina,
por Amancio Alcorta t. IV p. 464-483
FUNDAMENTO del derecho internacional: exámen crítico de los diversos sistemas—Hostilidad recíproca— Ex-comitate, ob reciprocam utilitatem—Reciprocidad—La nacionalidad-La comunidad de derecho—Las teorias de los tratadistas—Estado actual de la ciencia—Verdadero fundamento del derecho internacional privado,
por Amancio Alcorta t. IV p. 14-67

G

GARFIELD (James A.)--Su muerte,
por ** t. II p. 592
GENERAL (el) VENEZOLANO, D. José A. Paez—(Recuerdos íntimos),
por Alberto P*** t. VII p. 115-126
GŒTHE—Sus amores—De la influencia de la mujer en sus obras literarias, (estudios sobre la literatura alemana),
por Ernesto Quesada t. II p. 80-143
GROUSSAC, (PABLO)—Ensayo histórico sobre el Tucuman,
por Nicolás Avellaneda t. IV p. 316-346
GRUTA (la) de estalactitas en Adelsberg,
por Vicente G. Quesada t. VI p. 643-650
GUERRA (la) entre el Imperio del Brasil y la República Argentina,
por Vicente G. Quesada t. II p. 49-79
GUERRA (la) del Pacífico—Chile y el derecho internacional,
por Ramon Pio Lanzadas t. III p. 323-349
GUERRA (la) del Pacífico—El Perú se levanta,
por P. Mairdola t. V p. 435-441

H

HISTORIA de la República de Colombia, por C. Benedetti, (Barranquilla 1883),
por * t. IX p. 472-478
HISTORIA de Entre-Rios, por B. T. Martinez,

por Ernesto Quesada t. II p. 705-713
HISTORIA de la Biblioteca de Guayaquil,
por Julius Petzholdt t. VI p. 609-615
HISTORIA (la) de la guerra del Pacífico escrita por Diego Barros Arana,
por Ramon Pio Lanzadas t. IV p. 521-574
HISTORIA de los gobernadores de las provincias argentinas, 1810-1881, precedida de la cronologia de los adelantados, gobernadores y vireyes del Rio de la Plata, 1535-1810, por Antonio Zinny, (3 vols.),
por Vicente G. Quesada t. VI p. 344-349
HISTORIA de Rozas y de su época, por A. Saldias,
por Vicente G. Quesada t. V p. 149-155
HISTORIA diplomática de la guerra del Pacífico—El conflicto chileno-peruano-boliviano,
por P. Mairdola t. IV p. 169-192
HOMENAGE en la muerte de un amigo—A la memoria de José Antonio Aguirre, (poesía elegíaca),
por Juan de Arona (Pedro Paz Soldan y Unánue) t. VI p. 616-619

I

IDEA (la) del derecho, (capítulo de un libro inédito),
por José N. Matienzo y Luis M. Drago t. VII p. 564-604
IDIOMA (el) español en América—Los peruanismos,
por Juan de Arona (Pedro Paz Soldan y Unánue) t. VIII p. 299-313 y 580-596
IMPRENTA (la) Nacional en Rio Janeiro,
por Ernesto Quesada t. IX p. 619-637
INCONSTITUCIONALIDAD de la ley de marcas de 1881 y del decreto que la reglamenta, por Julio Pueyrredon, (Buenos Aires 1882, 1 vol.),
por ** t. VII p. 158-159
INDEPENDENCIA (la) de la República del Uruguay, 1828—Estudio de la negociacion diplomática de los Generales Guido y Balcarce en Rio de Janeiro, á la luz de documentos secretos é inéditos, facilitados por el señor D. Cárlos Guido y Spano,
por Vicente G. Quesada t. II p. 510-541 y 626-653
INDEPENDENCIA (la) de México—El grito de independencia y sus

antecedentes,
por Luis Alva t. VI p. 201-210
Indice del archivo general del Rosario de Santa Fé
por Ernesto Quesada t. II p. 703-705
Informe III del estado de la educacion comun durante el año 1879 en la Provincia de Buenos Aires, presentado al Concejo General de Educacion, por Domingo Faustino Sarmiento. Buenos Aires 1880, en 8° de 139 p.
por *** t. I p. 319-326
Informe oficial de la Comision Científica de la Expedicion al Rio Negro: zoología,
por Ernesto Quesada t. II p. 738-747
Inquisicion (la) como institucion civil—El proceso inquisitorial formado al poeta español D. Esteban M. de Villegas,
por Domingo F. Sarmiento t. V p. 337-370
Intervencion del Brasil en el Rio de la Plata—Negociaciones diplomáticas—Tratados de alianza entre el gobierno de Rosas y el Imperio—Guerra de Montevideo—Precursores de la coalicion contra Rosas,
por Vicente G. Quesada t. III p. 46-65
Instituciones del derecho civil pátrio de Guatemala, por el Dr. D. F. Cruz,
por * t. IX p. 648-650
Instituto (el) de Francia—La Academia Francesa—La Biblioteca del Instituto—I El Instituto—II Las recepciones de la Academia Francesa—III La Biblioteca del Instituto,
por Ernesto Quesada t. VIII p. 381-415
Instruccion pedagógica centro-americana, del Dr. D. Agustin G. Carrillo,
por * t. IX p. 650-651
Instruccion (la) primaria debe ser obligatoria, por J. R. Ibañez,
por Ernesto Quesada t. II p. 424
Instruccion (la) pública en China, por Marse, Paris 1881,
por ** t. I p. 486-489
Investigador (el) publicacion quincenal,
por ** t. II p. 734-735

J

Juegos (los) Florales en Buenos Aires,
por Ernesto Quesada t. V. p. 533-548

JUVENILIA, por C. Monsalve,
por Ernesto Quesada t. IXp. 638-641
JUVENTUD (la) en la época de Rosas—I El perrero de la Catedral de Buenos Aires—II Un periódico literario en 1848—III La casa de huéspedes—IV «El Padre Castañeta», periódico crítico-burlesco, 1852,
por Víctor Gálvez t. VI p. 468-506

L

LAGUNA (la) Iberá,
por Miguel G. Morel t. I p. 589-604
LECCIONES sobre el Código de Comercio Argentino, por Nicéforo Castellano, 1° y 2° libros—Córdoba, 1880—en 8° de 357 p.
por Ernesto Quesada t. I p. 159-160
LEGISLACION (la) agraria de Rivadavia—(Páginas de «Don Bernardino Rivadavia» y su tiempo—inéditas),
por Andrés Lámas t. VII p. 193-220
LEGISLACION colonial española sobre la imprenta y el comercio de libros. (Fragmentos),
por Vicente G. Quesada t. VIII p. 329-368
LEPRA (la) y su tratamiento por Julio J. Lamadrid—(Nueva York 1882, 1 vl.),
por ** t. VII p. 152-157
LEYENDA (la) patria (poesía),
por José Zorrilla de San Martin t. IV p. 157-168
LEYES (las) de procedimientos en las provincias de la República—(A propósito del proyecto del doctor Gil),
por Ernesto Quesada t. VI p. 138-149
LIBROS capitulares de Santiago del Estero—1727-1763, 1 v.,
por Vicente G. Quesada t. VI p. 338-344
LÍMITES (los) inter-provinciales argentinos — (Estado de estas cuestiones),
por Ernesto Quesada t. III p. 632-639
LIRA (la) hondureña; por los señores doctores A. Luna y C. Gutierrez,
por * t. IX p. 650
LITERATURA americana—Poesía épica,
por J. Caicedo Rojas t. III p. 350-377
LITERATURA (la) argentina—Breve revista crítica de las últimas publicaciones
por Ernesto Quesada t. IV p. 501-520

LITERATURA (la) boliviana—Escritores en verso,
por Santiago Vaca Guzman t. II p. 224-243
LITERATURA (la) boliviana—Escritores en prosa,
por Santiago Vaca Guzman t. III p. 25-45
LITERATURA (la) boliviana—Medios de publicacion—Periodismo,
por Santiago Vaca Guzman t. IV p. 621-649
LITERATURA boliviana—Don Manuel José Cortés—Estudio sobre el carácter y mérito de sus poesías,
por José David Bérrios t. VI p. 182-200-450-467; VII p. 105-114
LITERATURA brasilera-- Sus relaciones con el neo-realismo--Erradas teorías de Th. Braga--Brasileros y portugueses--Filiacion histórico-etnológica de la literatura del Brasil--Su estado actual,
por Sylvio Romero t. III p. 483-507
LITERATURA (la) del Salvador,
por Ramon Mayorga Rivas t. VI p. 18-35
LITERATURA (la) del Slang—A propósito de algunas traducciones de Mark Twain,
por Luis M. Drago t. VI p. 127-137
LITERATURA indígena americana: el drama quechua «Ollantay»,
por E. Quesada t. IX p. 157-160
LITERATURA (la) jurídica--Tésis universitarias,
por Ernesto Quesada t. I p. 664-671
LITERATURA (la) mexicana—Periódicos y escritores— Catálogo de los libros que envia México para la Exposicion Continental de Buenos Aires—(1882),
por Ernesto Quesada t. III p. 311-322
LITERATURA salvadoreña--Isaac Ruiz Araujo--sus poesias,
por Ernesto Quesada t. III p. 152-158
LITERATURAS (las) europeas--El naturalismo--Zola--La literatura en Francia--A. Daudet--La vida intelectual en Inglaterra--G. Elliot--La produccion literaria en Alemania --F. Bodenstedt--La poesía en Austria--Lenau--Estado de la literatura en Rusia--Dostoiewsky—La vida literaria en Grecia—Zalocostas,
por E. Quesada t. I p. 274-318
LITERATURAS (las) europeas—La novísima literatura francesa: los novelistas contemporáneos — Ultimas producciones de Claretie, Cherbuliez, Flaubert, Feuillet—El movimiento intelectual en Portugal—La prensa portuguesa—Historiadores: Oliveira Martins, Th. Braga, Sylvestre Ribeiro — Literatura dramática: Almeida

Garret, Herculano—Poetas líricos: João de Deus, Mendez Leal, Azevedo Junqueiro, Lemos Cordeiro y otros—El teatro: Ennes Pinheiro Chagas, Ribeiro Cordeiro y otros—Los novelistas: Gomez, Coelho, Diniz, Castello Branco, Queiros—La crítica: Ramalho Origão,
por Ernesto Quesada t. II p. 183-194
LUCIA MIRANDA, novela histórica por Eduarda Mansilla de Garcia—Buenos Aires 1882, 1 vol. en 8° de 386 p.
por ** t. V p. 567-568

M

MANIFESTATION de deuil célébrée par la colonie française en l'honneur de Leon Gambetta—(Buenos Aires, 1883, 1 vol.),
por ** t. VII p. 159-160
MANUAL de la prueba, por J. T. Tabossi,
por Ernesto Quesada t. III p. 132-142
MASHORCA (la) en Buenos Aires—Una tarde en 1840, (recuerdos de los tiempos pasados),
por Víctor Gálvez t. VII p. 657-372
MASONERIA (lo que es la) segun la autoridad eclesiástica y escritores católicos—Catamarca, 1881,
por ** t. I p. 485
MEDITACIONES inopinadas,
por Eduardo Wilde t. I p. 178-189
MEMORIA del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, correspondiente al año de 1879, (Buenos Aires 1880, en 8° de 500 p.),
por ** t. I p. 160-167
MEMORIA de Guerra y Marina (1881), por B. Victorica,
por Ernesto Quesada t. III p. 121-132
MEMORIA de los Consulados de la República de Bolivia, 1882,
por Ernesto Quesada t. IX p. 162-163
MEMORIA de Policia de la Capital,
por Ernesto Quesada t. II p. 714-518
MEMORIA presentada al Congreso Nacional de 1882, por el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde,
por Norberto Piñero t. V. p. 490-497
MINISTRO (el) Argentino en el Brasil, (opinion de la prensa de Rio),

por Franklin Tavora t. VII p. 341-352
MISION (la) diplomática del Dr. D. Manuel José Garcia—1816,
por Manuel R. Garcia t. VI p. 620-664
MI TIERRA—Las campañas y las ciudades—(La vida en las Provincias),
por Víctor Gálvez t. IX p. 345-374
MI TIERRA—Las ciudades del Interior,
por Víctor Gálvez t. IX p. 561-582
MI TIO BLAS—Recuerdos de los tiempos pasados,
por Víctor Gálvez t. VI p. 223-242
MIS LIBREJOS y mis librotes en la cuestion de límites con Chile. (Cuento al caso),
por Vicente G. Quesada t. I p. 395-405
MOVIMIENTO (el) intelectual argentino—Revistas y periódicos,
por Ernesto Quesada t. V p. 462-475
MOVIMIENTO (el) intelectual brasilero en los últimos diez años. (Opiniones de J. Verissimo),
por Z, t. IX p. 101-123
MOVIMIENTO (el) intelectual español,
por E. Dupuy de Lôme t. I p. 248-254
MOVIMIENTO (el) intelectual mexicano—Estudio histórico-literario,
por Victoriano Agüeros t. VII p. 68-104

N

NUEVAS COMPROBACIONES históricas, á propósito de Historia Argentina, por B. Mitre—(Buenos Aires, 1882),
por Vicente G. Quesada t. V p. 328-333
NOITE DE CHUVA—Fragmento. (Poesía brasilera),
por Alfonso Celso Junior t. IV p. 347-352
NOTICIAS sobre la antigua provincia del Rio de la Plata,
por Vicente G. Quesada t. IV p. 442-463
NOVELA (la) del señor Ocantos—«La Cruz de la Falta» por Cárlos M. Ocantos—(Buenos Aires, 1883),
por Ernesto Quesada t. VIII p. 659-668
NUEVO (el) PLENIPOTENCIARIO argentino en la Córte del Brasil,
por Cárlos M. Ramirez t. VI p. 569-608

O

OBRA (la) de Amunátegui y la cuestion de límites chileno-argentina: lista de las publicaciones hechas por ambos países

sobre dicha cuestion,
por Ernesto Quesada t. II p. 577-591
OBRAS del Dr. Nicolás Avellaneda,
por *** t. I p. 175-177
OBRAS del Sr. Bartolomé Mitre,
por *** t. I p. 20-21
OBRAS del Sr. D. F. Sarmiento,
por *** t. I p. 22-24
OLLANTAY—Estudio sobre el drama quechua,
por Bartolomé Mitre t. I p. 25-66
OPERA (la) italiana en Buenos Aires,
por R. Nesto t. V. p. 96-112
OPINIONES del Sr. Groussac sobre el Tucuman,
por Adolfo P. Carranza t. VI p. 651-661
ORADORES bolivianos—Mariano Baptista,
por C. Pinilla t. VIII p. 369-380
ORÍGEN (el) del hombre sud-americano—Razas y civilizaciones de este continente—(A propósito de los trabajos del Dr. F. P. Moreno),
por *** t. VI p. 325-330
OTROS TIEMPOS, otras costumbres—Los cantores de antaño,
por Víctor Gálvez t. VII p. 237-257

P

PADRES (los) bayoneses y el Colegio de San José,
por Ernesto Quesada t. III p. 160-162
PARAGUAY (el)—Memoria bajo el punto de vista industrial y comercial en relacion con los paises del Plata—(Buenos Aires, 1882; 1 vol. de 72 p.), por B. T. Martinez,
por Norberto Piñero t. V p. 334-335
PASATIEMPO (El)—Periódico de Bogotá,
por *** t. VI p. 523-528
PASO (el) DE VÉNUS por el disco del sol—El próximo tránsito de Vénus por el disco del sol el 6 de diciembre de 1882, por Francisco Latzina—Buenos Aires, 1882; 1 v. en 8º de 150 p.),
por Gabriel Carrasco t. V p. 307-325
PATRIA (la), revista dirigida por don Adriàno Páez—Bogotá,
por *** t. VI p. 514-516
PATRIA (la) de Juan Diaz de Solís, descubridor del Rio de la Plata—Lugar en que nació Solís—Origen y posicion social de sus ascendientes—Los asturianos—Familia

de Solís en Lebrija—Su posicion y méritos personales,
por Andrés Lamas t. I p. 329-351
PERIODISMO (el) argentino—(1877-1883),
por Ernesto Quesada t. IX p. 72-101
PERIODISMO (el) argentino en la Capital de la República—(1877-1883),
por Ernesto Quesada t. IX p. 425-447
POESÍA (la),
por Santiago Vallejo t. IX p. 310-319
POESÍA (la) dramática en México—José Peon y Contreras,
por F. J. Gomez y Flores t. V p. 189-220
POESÍA (la) en Colombia—Gregorio Gutierrez Gonzalez,
por S. Camacho Roldan t. IV p. 225-290
POESÍAS de Adolfo Mitre,
por José N. Matienzo t. III p. 613-623
POESÍAS de Andrés Bello,
por Calisto Oyuela t. V p. 549-566
POESÍAS de E. E. Rivarola,
por José N. Matienzo t. II p. 654-668
POESÍAS (las) de Manuel Flores—I El poeta—II Su obra,
por Ignacio M. Altamirano t. VI p. 547-568
POESÍAS de Marcelino Menendez y Pelayo,
por Calisto Oyuela t. VII p. 460-482
POETAS (los) colombianos contemporáneos—José David Guarin,
por Adriano Páez t. VI p. 161-181
POETAS y escritores modernos en México—Revista crítico-biográfica del estado intelectual de la República Mexicana,
por Juan de Dios Peza t. VIII p. 550-579, t. IX p. 124-144, 448-471 y 598-618
POLÉMICA Calvo-Alcorta—(Con motivo del juicio crítico del Dr. Alcorta sobre la obra del Sr. Calvo),
por Cárlos Calvo t. VIII p. 629-636
POLÉMICA Calvo-Alcorta—(Con motivo del juicio crítico del Dr. Alcorta sobre la obra del Sr. Calvo),
por Amancio Alcorta t. VIII p. 636-658
POLÍTICA (la) brasilero-uruguaya—Tratados de límites de 1851-1852—Las teorías de D. Andrés Lamas, la diplomacia del Imperio y los derechos argentinos,
por Vicente G. Quesada t. III p. 508-582

POLÍTICA callejera,
por Eduardo L. Holmberg t. I p. 385-394
POLÍTICA (la) de Chile con el Perú,
por P. Mairdola t. IV p. 434-441
POLÍTICA europea—Introduccion—Situacion política de la Europa—Bismarck—Alemania y sus partidos políticos—Inglaterra—Política de Lord Beaconsfield—La cuestion irlandesa y el «obstruccionismo»—Francia y sus partidos políticos—Rusia: su situacion antes y despues del asesinato de Alejandro II—Estudio histórico-diplomático de la «cuestion de Oriente»—El Congreso de Berlin y sus resultados—La cuestion greco-turca.
por Ernesto Quesada t. I p. 125-154
PORCION (la) conyugal segun el Código Civil chileno por José Clemente Fabres,
por * t. IX p. 149-151
POT POURRI—Silbidos de un vago—(Buenos Aires, 1882; 1 vol. en 8° de 409 p.),
por *** t. V p. 569-571
PROCEDIMIENTOS criminales—Proyecto de Código de Procedimientos en materia penal para los tribunales nacionales de la República Argentina, redactado por el Dr. Manuel Obarrio—in 8° de LIII-382 p.,
por Norberto Piñero t. VII p. 673-701
PROSPECTO,
por Vicente G. Quesada t. I p. 3-8
PROVINCIA (la) Intendencia de Montevideo —Ocupacion luso-brasilera—Negociaciones—La anexion al Brasil,
por Vicente G. Quesada t. I p. 554-588
PROYECCIONES (las) como medio de enseñanea — Noticia, uso y utilidad de los aparatos de proyeccion própios para la enseñanza y vulgarizacion de las ciencias—por Cárlos A. Arocena—(Montevideo, 1882,)
por Norberto Piñero t. V p. 335-336
PUBLICACIONES de la sociedad cordobesa «Dean Funes»,
por Ernesto Quesada t. II p. 724-726
PUERTO DE BUENOS AIRES—La Ensenada—(Capítulo dejado inédito del libro titulado «La República Argentina consolidada en 1880»),
por Juan B. Alberdi t. II p. 221-223

Q

QUIEBRA (la) de las sociedades anónimas en el derecho argenti-

no y extrangero—Estudio de legislacion comparada á propósito de las reformas al Código de Comercio,
por Ernesto Quesada t. IV p. 95-156
¿Quién soy yo?,
por Víctor Gálvez t. V p. 442-453

R

Raza (la) africana en Buenos Aires—(Recuerdos de otros tiempos),
por Víctor Gálvez t. VIII p. 246-260
Recuerdos de Roma—Su Santidad Pio IX,
por Vicente G. Quesada t. I p. 642-649
Recuerdos de Salta en la época de la Independencia, por M. Zorreguieta,
por Ernesto Quesada t. II p. 422-424
Reforma (la) del Código Civil Argentino—(Antecedentes de la Ley de reformas de setiembre 9 de 1882),
por Ernesto Quesada t. VII p. 258-328
Reforma (la) escolar en el Imperio del Brasil,
por Francisco A. Berra t. VIII p. 169-237
Refutacion á las comprobaciones históricas sobre la «Historia de Belgrano», por Vicente F. Lopez—(Buenos Aires, 1882),
por Vicente G. Quesada t. V p. 325-328
Régimen (el) Municipal, por A. Bel,
por *** t. II p. 738
Reminiscencias de la vida literaria,
por Domingo F. Sarmiento t. I p. 67-81
Repertorio (el) colombiano—Revista de Bogotá,
por *** t. VI p. 159-160
República (la) Oriental del Uruguay con motivo de la Exposicion Continental de Buenos Aires—Album de la República Oriental del Uruguay compuesto para la Exposicion Continental de Buenos Aires, bajo la direccion de los señores F. A. Berra, Agustin de Vedia y Cárlos M. de Pena—(Montevideo, 1882; en 8° de 351 p. y 20 plan. y map.),
por Norberto Piñero t. V. p. 127-142
República (la) Oriental y el Brasil—1856-1857,
por Vicente G. Quesada t. IV p. 216-224
República (la) Oriental y el Brasil—Proyecto de venta territorial—(Negociacion secreta de 1845)—Estudiada á la luz

de documentos históricos oficiales inéditos,
por Vicente G. Queseda t. III p. 216-240
RESEÑA de las obras recibidas en la redaccion y que están para ser juzgadas,
por ** t. I p. 676-677
REVISTA da esposiçao anthropológica brazileira dirigida é collaborada, por Mello Moraes filho—Rio de Janeiro,
por *** t. VI p. 507-513
REVISTA de Educacion—Publicacion oficial del Consejo Ceneral de Educacion de la Provincia,
por *** t. II p. 733-734
REVISTA (la) paraguaya, dirigida por don Saul Cardoso—Asuncion,
por *** t. VI p. 513
REVISTAS (las) en América--Revista Brazileira--Revista de Chile --(Los literatos en la República Argentina),
por Vicente G. Quesada t. V p. 454-461
REVISTAS europeas—Revistas americanas,
por ** t. II p. 199-204
REVUE Sud-Américaine—Publication bi-mensuelle, politique, economique, financière et commerciale des pays latins de l'Amérique,
por *** t. VI p. 350
REY (el) y el reino de Mosquitia en la América Central,
por Vicente G. Quesada t. IX p. 539-560
RIO DE JANEIRO—Apuntes de viaje,
por Ernesto Quesada t. VIII p. 261-298
RIOJA, FRANCISCO DE—Ensayo crítico sobre este poeta,
por G. René-Moreno t. III p. 201-215

S

SAN MARTIN, Guido y la expedicion á Chile y el Perú--(A propósito de un libro nuevo),
por Clemente L. Fregeiro t. IV p. 291-315
SECULARIZACION de la Universidad de Córdoba--Una página de su historia--1767-1808,
por Juan M. Garro t. I p. 505-532
SIETE TRATADOS, por Juan Montalvo--(Besanzon, 1882, 2 vls.),
por * t. IX p. 478-486
SILUETAS de curiales—Recuerdos de antaño,
por Víctor Gálvez t. VII p. 3-16
SILUETAS políticas—Los hombres del Paraná,

por Víctor Gálvez t. VII p. 353-405
SINFONÍA nocturna—(Poesía),
por Santiago Vallejo t. VII p. 483-485
SISTEMA de pesas y medidas de la República, por V. Balbin,
por Ernesto Quesada t. II p. 726-732
SUCESOS (los) del Pacífico—Un nuevo libro de historia—La obra de Markham ante la crítica histórica,
por Ramon Pio Lanzadas t. VII p. 221-236

T

TEATRO (el) de Colon—Impresiones de una viajera,
por Lucy Dowling t. V p. 80-95
TEATRO (el) Real de Dresde—Fragmentos de correspondencia,
por Esnesto Quesada t. V p. 289-306
TEORÍAS de las intervenciones,
por Francisco A. Berra t. V p. 397a-465a
TEORÍAS (las) del Dr. Alberdi—(A propósito de su último libro),
por Vicente G. Quesada t. I p. 352-384
TEORÍAS (las) evolucionistas y la ciencia médica,
por Inocencio Torino t. III p. 241-257
TERRITORIO (el) de Misiones--Cuestion entre la Nacion y Corrientes,
por Miguel G. Morel t. II p. 144-182 y 547-576
TERTULIA (la) de don Canuto--(Las momias parlantes),
por Víctor Gálvez t. VI p. 36-58
TERTULIA (la) literaria del Dr. Olaguer Feliú--(Recuerdos íntimos),
por Víctor Gálvez t. VI p. 531-546
TÉSIS de derecho--Colacion del 12 de agosto de 1880—Tésis presentadas,
por Ernesto Quesada t. II p. 718-724
TIEMPOS (los) pasados—De todo un poco—Memorias de un viejo,
por Víctor Gálvez t. VIII p. 431-447 y 524-549
TRABAJOS legislativos de las primeras asambleas legislativas desde la Junta de 1811 hasta la disolucion del Congreso de 1827, por Uladislao S. Frias--t. I--1811-1820,
por Vicente G. Quesada t. VI p. 331-338
TRADUCCION (de la) en el Brasil, considerada bajo el punto de

vista histórico, literario, estadístico y biográfico,
por F. de S. A. Nery t. I p. 260-273

TRATADO del ganado vacuno, por Manuel Prieto y Prieto—Madrid, 1883,
por Ernesto Quesada t. IX p. 164

TRATADOS (los) de límites de 1851-1852 ante el Instituto Histórico y Geográfico del Brasil,
por Vicente G. Quesada t. IV p. 68-95

TREINTA AÑOS ANTES—(Costumbres cordobesas),
por Víctor Gálvez t. IX p. 204-236

U

UN AVENTURERO LIMEÑO,
por Juan A. de Lavalle t. VIII p. 614-628

UNA CUESTION de procedimiento parlamentario,
por José N. Matienzo t. V p. 113-126

UNA ESCURSION en el pasado geológico y arqueológico de San Luis,
por Juan Llerena t. I p. 240-247

UNIVERSIDADES (las) argentinas—Su constitucion orgánica—(Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Manuel D. Pizarro—(Buenos Aires, 1881; en 8º de 51 p.),
por Ernesto Quesada t. I p. 605-641

URICOECHEA, EZEQUIEL—Su reciente muerte,
por Ernesto Quesada t. I p. 255-259

V

VELADA (La)—Periódico de Bogotá,
por ** t. VI p. 516-521

VENEZUELA y Nueva Granada—Sus cuestiones de límites—(Estudio de derecho internacional latino-americano),
por *** t. VIII p. 29-61 y 513-563

VIAJES y estudios agrícolos—Inglaterra y Escocia—(Sus grandes

ciudades y sus grandes agricultores),
por Eduardo Olivera t. IV p. 193-215 y 403-433; t. V p. 266-288 y 295-406

VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN--Segun su libro reciente,
por G. René-Moreno t. IV p. 358-402

VIREINATO del Rio de la Plata, por Vicente G. Quesada,
por «La Nacion» t. III p. 747-572

VUELTA á la patria--Al través de un hemisferio,
por Juan Llerena t. IX p. 169-203, 375-424 y 583-597

II

AUTORES

—o—

A

AGOTE (Pedro)—La deuda pública argentina nacional y provincial—Exterior nacional. (Empréstitos ingleses de 182—1868 y 1871)—Interior nacional. (A extrangeros:—Leyes de octubre 1° de 1860, noviembre 16 de 1863—Fondos Públicos del 6 % de renta y 1 % de amortizacion—Acciones de puentes y caminos — Fondos Públicos del 5 % de renta y 2 % de amortizacion—Billetes de Tesorería. (Ley de octubre 21 de 1876)—Provincia de Buenos Aires. (Exterior: leyes de enero 28 de 1870, octubre 30 de 1872 y julio 27 de 1873. Interior: Fondos Públicos de 1821 y 1861; leyes de enero 20 de 1862, octubre 3 de 1878, mayo 10 y agosto 12 de 1880)—Deuda Municipal. (Leyes de junio 26 de 1870, setiembre 23 de 1871, enero 21 de 1875, noviembre 21 de 1876)—Ultimas leyes y proyectos de ley—Resúmenes generales y parciales.
t. II p. 425-490

AGOTE (Pedro) El Banco de la Provincia de Buenos Aires—Su historía y estado actual—Bancos de Descuentos. (Ley de junio 20 de 1822)—Banco Nacional. (Ley de ene-26 de 1826)—Casa de Moneda. (Decreto de marzo 30 de 1836.)
t. III p. 66-105

AGUEROS (Victoriano) El movimiento intelectual mexicano—Estudio histórico literario.
t. VII p. 68-104

ALBERDI (Juan B.)—Puerto de Buenos Aires—La Ensenada. (Capítulo dejado inédito del libro titulado «La República Argentina consolidada en 1880.»)
t. II p. 221-223

ALCORTA (Amancio)—El derecho internacional de las antiguas civilizaciones americanas.
t. I p. 82-98

ALCORTA (Amancio)—El derecho internacional privado—Cuestiones acerca de su existencia.
t. III p. 163-200

ALCORTA (Amancio)— Fundamento del derecho internacional—Exámen crítico de los diversos sistemas—Hostilidad recíproca — Ex-comitate, ob reciprocam utitatem—Reciprocidad — La nacionalidad—La comunidad de derecho—Las teorías de los tratadistas—Estado actual de la ciencia—Verdadero fundamento del derecho internacional privado.
t. IV p. 14-67

ALCORTA (Amancio)—Fuentes del derecho internacional privado—Fuentes—Legislacion de los Estados—Estados—Usos y costumbres—La doctrina.
t. IV p. 464-483

ALCORTA (Amancio)—La ciencia del derecho iternacional—(A propósito de la obra de Calvo.)
t. VII p. 406-437

ALCORTA (Amancio)—Polémica Calvo-Alcorta. (Con motivo del juicio crítico del Dr. Alcorta sobre la obra del Sr. Calvo.)
t. VIII p. 636-658

ALTAMIRANO (Ignacio M.)—Las poesías de Manuel Flores—I. El poeta—II. Su obra.
t. VI p. 547-568

ALVA (Luis)—La independencia de México—El grito de independencia y sus antecedentes.
t. VI p. 201-210

ARONA (Juan de)—(Pedro Paz Soldan y Unánue)—Homenage en la muerte de un amigo—A la memoria de José Antonio Aguirre. (Poesía elegíaca.)
t. VI p. 616-619

ARONA, (Juan de)—(Pedro Paz Soldan y Unánue)—El idioma español en América—Los peruanismos.

t. VIII p. 299-313 y 580-596
AVELLANEDA (Nicolás)—El Dr. D. Julian S. de Agüero.
t. I p. 169-174
AVELLANEDA (Nicolás)—D. Pablo Groussac—Ensayo histórico sobre el Tucuman.
t. IV p. 316-346

B

BALBIN de Unquera (Antonio)—La ciencia jurídica mexicana—Obra de los señores Vallarta, Peza y Velasquez.
t. VI p. 672-679
BAYO (José M.)—Costumbres porteñas--Buenos Aires de 1830 á 1840. (A propósito de Víctor Gálvez.) (Carta dirigida al Sr. D. Mariano Obarrio.)
t. VII p. 646-656
BERRA (Francisco A.)—Teoría de las intervenciones.
t. V. p. 397ª-465ª
BERRA (Francisco A.)—La reforma escolar en el Imperio del Brasil.
t. VIII p. 169-237
BERRIOS (José David)—Literatura boliviana—D. Manuel José Cortés—Estudio sobre el carácter y mérito de sus poesías.
t. VI p. 182-200 y 450-467; t. VII p. 105-114

C

CAICEDO Rojas (José M.)—Literatura americana. (Poesía épica.)
t. III p. 350-377
CALVO (Cárlos)—Alianza.
t. II p. 3-9
CALVO (Cárlos)—Polémica Calvo-Alcorta. (Con motivo del juicio crítico del Dr. Alcorta sobre la obra del Sr. Calvo.)
t. VIII p. 629-636
CAMACHO Roldan (Salvador)—La poesía en Colombia—Gregorio Gutierrez Gonzalez.
t. IV p. 225-290
CASTELLANO (Nicéforo)—Estudio sobre la quiebra, segun el derecho comercial argentino.

t. II p. 604-625 t. IX p. 40-71 y 273-296

CARRANZA (Adolfo P.)—Opiniones del Sr. Groussac sobre el Tucuman.
t. VI p. 651-661

CARRASCO (Gabriel)—El paso de Vénus por el disco del sol—El próximo tránsito de Vénus por el disco del sol el 6 de diciembre de 1882, por Francisco Latzina—(Buenos Aires, 1882; 1 vol. de 150 p. en 8º).
t. V p. 307-325

CELSO Junior (Alfonso)—Noite de Chuva—Fragmento. (Poesía brasilera.)
t. IV p. 347-352

CH

CHACALTANA (Cesáreo)—La calle de Cangallo—Reminiscencias.
t. VII p. 635-645

D

DINARTE (Sylvio) (A. D'Escragnolle Taunay)—Cielos y tierras del Brasil—Cuadros de la naturaleza.
t. IX p. 506-538

DIOS PEZA (Juan de)—Poetas y escritores modernos en México—Revista crítico-biográfica del estado intelectual de la República Mexicana.
t. VIII p. 550-579, t. IX p. 124-144; 448-471 y 598-618

DOWLING (Lucy)—El teatro de Colon—Impresiones de una viajera.
t. V p. 80-95

DOWLING (Lucy)—La ciudad de Buenos Aires—Apuntes de una viagera.
t. V p. 371-394

DRAGO (Luis M.)—La literatura del Slang. (A propósito de algunas traducciones de Mark Twain.
t. VI p. 127-137

DRAGO (Luis M.)—La idea del derecho. (Capítulo de un libro inédito.)
t. VII p. 564-604

DUPUY de Lóme (E.)—El movimiento intelectual español.
t. I p. 248-254

E

ELIZALDE (Rufino de)—La cuestion de límites entre la República Argentina y Chile.
t. II p. 205-220

F

FREGEIRO (Clemente L.)—San Martin, Guido y la expedicion á Chile y el Perú. (A propósito de un libro nuevo.)
t. IV p. 291-315

G

GÁLVEZ (Víctor)—Escenas de los tiempos pasados. (Don Braulio.)
t. V p. 177-188

GÁLVEZ (Víctor)—¿Quién soy yo?
t. V p. 442-453

GÁLVEZ (Víctor)—La tertulia de Don Canuto. (Las momias parlantes.)
t. VI p. 36-58

GÁLVEZ (Víctor)—Mi tio Blas—Recuerdos de los tiempos pasados.
t. VI p. 223-242

GÁLVEZ (Víctor)—La juventud en la época de Rosas—I. El Perrero de la Catedral de Buenos Aires—II. Un periódico literario en 1848—III. La casa de huéspedes—IV. «El Padre Castaneta», periódico crítico-burlesco; 1852.
t. VI p. 468-506

GÁLVEZ (Víctor)—La tertulia literaria del Dr. Olaguer Feliú. (Recuerdos íntimos.)
t. VI p. 531-546

GÁLVEZ (Víctor)—Siluetas de curiales—Recuerdos de antaño.
t. VII p. 3-16

GÁLVEZ (Víctor)—Otros tiempos, otras costumbres—Los cantores de antaño.
t. VII p. 237-257

GÁLVEZ (Víctor)—Siluetas políticas—Los hombres del Paraná.
t. VII p. 353-405

GÁLVEZ (Víctor)—La mashorca en Buenos Aires—Una tarde en 1840. (Recuerdos de los tiempos pasados.)
t. VII p. 657-672

Gálvez (Víctor)—La raza africana en Buenos Aires. (Recuerdos de otros tiempos.)
t. VIII p. 246-260

Gálvez (Víctor)—Los tiempos pasados—De todo un poco—Memorias de un viejo.
t. VIII p. 431-447 y 524-549

Gálvez (Víctor)—Treinta años antes. (Costumbres cordobesas.)
t. IX p. 204-236

Gálvez (Víctor)—Mi tierra—Las campañas y las ciudades. (La vida en las provincias.)
t. IX p. 345-374

Gálvez (Víctor)—Mi tierra—Las ciudades del interior.
t. IX p. 561-582

Garcia (Emiliano)—Código de Policia urbana y rural para las provincias de la República Argentina.
t. VII p. 501-512; VIII p. 163-168, 325-328, 493-497; t. IX p. 165-168, 341-344 y 389-504

Garcia (Manuel R.)—La mision diplomática del Dr. D. Manuel José Garcia en 1816.
t. VI p. 620-642

Garcia-Mérou (Martin)—El alma de don Juan.
t. V p. 3-14

Garmendia (José Ignacio)—El fogon. (Escenas de la vida de campamento.)
t. VII p. 329-340

Garro (Juan M.)—Secularizacion de la Universidad de Córdoba—Una página de su historia—1767-1808.
t. I p. 505-532

Garro (Juan M.)—La expulsion de la Compañia de Jesús y la Universidad de Córdoba.
t. III p. 410-426

Gomez y Flores (F. J.)—La poesía dramática en México—José Peon y Contreras.
t. V p. 189-220

Gutierrez Nájera (M.)—Con pretexto de Maria.
t. VI p. 668-671

H

Holmberg (Eduardo L.)—Política callejera.
t. I p. 385-394

L

LAMAS (Andrés)--La pátria de Juan Diaz de Solís, descubridor del Rio de la Plata--Lugar en que nació Solís—Orígen y posicion social de sus ascendientes--Los asturianos—Familia de Solís en Lebrija--Su posicion y méritos personales.
t. I p. 329-351
LAMAS (Andrés)--El canal de los Andes--Capítulo de «Don Bernardino Rivadavia y su tiempo». (Inédito.)
t. VI p. 353-373
LAMAS (Andrés)--Legislacion agraria de Rivadavia. (Páginas de «Don Bernardino Rivadavia y su tiempo.») (Inéditas,)
t. VII p. 193-220
LAMAS (Andrés)--Estudios sobre la legislacion agraria de Rivadavia. (Páginas de «Don Bernardino Rivadavia y su tiempo.») (Inéditas.)
t. VIII p. 28-120
LAVALLE (Juan A. de)--Un aventurero limeño.
t. VIII p. 614-628

LL

LLERENA (Juan)--Una escursion en el pasado geológico y arqueológico de San Luis.
t. I p. 240-247
LLERENA (B.)--Estudios críticos sobre el Código Civil Argentino. (Comentarios á la legislacion pátria.)
t. V p. 41-79
LLERENA (Juan)--Vuelta á la patria--Al través de un hemisferio.
t. IX p. 169-203, 375-424
y 583-597

M

MAIRDOLA (P.)--Historia diplomática de la guerra del Pacífico —Conflicto chileno-peruano-boliviano.
t. IV p. 169-192
MAIRDOLA (P.)--La política de Chile en el Perú.
t. IV p. 434-441

MALARIN (M.)--Los ferro-carriles en la guerra. (Opiniones brasileras.)
t. VIII p. 314-324
MATIENZO (José N.)--Un comentario del Código Civil Argentino.
t. I p. 406-424
MATIENZO (José N.)--Poesías de E. E. Rivarola.
t. II p. 654-668
MATIENZO (José N.)--Un nuevo libro poético-- Poesias de Adolfo Mitre.
t. III p. 613-623
MATIENZO (José N.)--Una cuestion de procedimiento parlamentario.
t. V p. 113-126
MATIENZO (José N.)—El poeta Olegario V. Andrade.
t. VI p. 288-324
MATIENZO (José N.)--La idea del derecho. (Capítulo de un libro inédito.)
t. VII p. 564-604
MATIENZO (José N.)- La condicion de la mujer—La mujer ante la ley civil, la política y el matrimonio, por S. V. Guzman.
t. VIII p. 416-430
MAYORGA Rivas (Ramon)--La literatura del Salvador.
t. VI p. 18-35
MITRE (Bartolomé)--Ollantay. (Estudio sobre el drama quechua.
t. I p. 25-66
MITRE (Bartolomé)--Los bibliófagos. (Extracto de una bibliografia americana.)
t. I p. 533-553
MITRE (Bartolomé)--Comprobaciones históricas, á propósito de la «Historia de Belgrano»--Dos historias y el dualismo histórico--La colonia del Sacramento en 1680--El gobernador Garro--El tratado de límites de 1750--Borbones y Braganzas en América--Entreparéntesis histórico--El marqués de la Ensenada y el comercio colonial--Los navios de registro—Cronologia de los registros--Poblacion de Buenos Aires en 1806--Entreparéntesis demológico--Auchmuty y los ingleses en el Rio de la Plata--La reconquista y la defensa de Buenos Aires en 1806 y 1807--Los mariscales--La jura de Fernando VII--La teoría revolucionaria de Mayo--Belgrano, zorro y cordero--El «Correo de Comercio»--

Conclusiones.
t. II p. 244-274
MITRE (Bartolomé)—Bibliografia americana—El libro de Bernal Diaz del Castillo.
t. IV p. 5-13
MOREL (Miguel G.)—La laguna Iberá.
t. I p. 589-604
MOREL (Miguel G.)—El territorio de Misiones—Cuestion entre la Nacion y Corrientes.
t. II p. 144-182 y 547-576

N

NACION (La)—«El Vireynato del Rio de la Plata», por Vicente G. Quesada.
t. II p. 747-752
NESTO (R.)—La ópera italiana en Buenos Aires.
t. V p. 96-112

O

OMISTE (M.)—El Cerro de Potosí.
t. II p. 592-603
OLIVERA (Eduardo)—El correo en el Rio de la Plata—Bajo el gobierno español y pátrio.
t. II p. 10-48 y 491-509
t. III p. 3-24
OLIVERA (Eduardo)—Viajes y estudios agrícolos—Inglaterra y Escocia. (Sus grandes ciudades y sus grandes agricultores.)
t. IV p. 193-215, 403-433;
t. V p. 266-288, 395-406;
t. VIII p. 146-160
OYUELA (Calisto)—Poesías de Andrés Bello.
t. V p. 549-566
OYUELA (Calisto)—Marcelino Menendez y Pelayo—Sus poesías.
t. VII p. 460-482

P

P*** (Alberto)—El general venezolano, D. José A. Paez. (Recuerdos íntimos.)
t. VII p. 115-126
PAEZ (Adriano)—Los poetas colombianos contemporáneos—José

David Guarin.

t. VI p. 161-181

Paz Soldan (Mariano Felipe)—El ciudadano armado es beligerante aunque carezca de insignias.

t. VIII p. 121-145

Pelliza (Mariano A.)—El dictador Dr. Francia y la República del Paraguay—Ensayo histórico sobre la revolucion del Paraguay, por Rengger y Longchamp—I Carácter distintivo del Paraguay—II Datos biográficos del Dr. Francia.

t. VII p. 438-459

Pena (Cárlos M. de)—Educacion popular—Apuntes para un curso de pedagogia, por el Dr. Francisco A. Berra—(Montevideo, 1883).

t. VII p. 161-192

Petzholdt (Julius)—Historia de la Biblioteca de Guayaquil.

t. VI p. 609-615

Pinilla (C.)—Oradores bolivianos—Mariano Baptista.

t. VIII p. 369-380

Pino (Miguel de)—La cuestion económica del Brasil.

t. VIII p. 238-245

Piñero (Norberto)—La República Oriental del Uruguay con motivo de la Exposicion Continental de Buenos Aires—Album de la República Oriental del Uruguay compuesto para la Exposicion Continental de Buenos Aires, bajo la direccion de los señores F. A. Berra, Agustin de Vedia y Cárlos M. de Pena—(Montevideo, 1882; en 8º de 351 p. y 20 plan. y map.)

t. V. p. 127-142

Piñero (Norberto)—El Paraguay—Memoria bajo el punto de vista industrial y comercial en relacion con los paises del Plata—(Buenos Aires, 1882), por B. T. Martinez.

t. V p. 334-335

Piñero (Norberto)—Las proyecciones como medio de enseñanza—Noticia, uso y utilidad de los aparatos de proyeccion própios para la enseñanza y vulgarizacion de las ciencias—por Cárlos A. Arocena—(Montevideo, 1882.)

t. V p. 335-336

Piñero (Norberto)—Memoria presentada al Congreso Nacional de 1882, por el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde—(Buenos Aires, 1882).

t. V p. 490-496

PIÑERO (Norberto)—Cuestiones económicas—La cuestion monetaria y la cuestion bancaria—I La unidad monetaria —II La cuestion bancaria.
t. VI p. 59-106

PIÑERO (Norberto) — Procedimientos criminales—Proyecto de Código de Procedimientos en materia penal para los tribunales nacionales de la República Argentina, redactado por el Dr. Manuel Obarrio—in 8º de LIII-382 p.,
t. VII p. 673-701

PIO Lanzadas (Ramon)—La guerra del Pacífico—Chile y el Derecho Internacional.
t. III p. 323-349

PIO Lanzadas (Ramon)—La Historia de la guerra del Pacífico escrita por Diego Barros Arana.
t. IV p. 521-574

PIO Lanzadas (Ramon)—Los sucesos del Pacífico—Un nuevo libro de historia—La obra de Markham ante la crítica histórica.
t. VII p. 221-239

Q

QUESADA (Vicente G.)—Prospecto.
t. I p. 3-8

QUESADA (Vicente G.)—Los ex-Presidentes Mitre, Sarmiento y Avellaneda.
t. I p. 9-19

QUESADA (Vicente G.)—España y Portugal—Tratados de límites—1750-1777.
t. I p. 99-124

QUESADA (Vicente G.)—El Brasil y el Rio de la Plata—*Statu quo* de 1864—Armisticio de 1812.
t. I p. 190-239

QUESADA (Vicente G.)—Las teorías del Dr. Alberdi—La República Argentina consolidada en 1880, con la ciudad de Buenos Aires por Capital, por J. B. Alberdi—1 vol. in 8º—Buenos Aires, 1881.
t. I p. 352-384

QUESADA (Vicente G.)—Mis librejos y mis librotes en la cuestion de límites con Chile. (Cuento al caso),
t. I p. 395-405

QUESADA (Vicente G.)—La provincia Intendencia de Montevideo

--Ocupacion luso-brasilera—Negociaciones—La anexion al Brasil,
t. I p. 554-588
QUESADA (Vicente G.)—Recuerdos de Roma — Su Santidad Pio IX.
t. I p. 642-649
QUESADA (Vicente G.)—La guerra entre el Imperio del Brasil y la República Argentina.
t. II p. 49-79
QUESADA (Vicente G.)—La cuestion de límites con Chile—Bajo el punto de vista de la historia diplomática, del derecho de gentes y de la política internacional.
t. II p. 275-418
QUESADA (Vicente G.)--La independencia de la República del Uruguay--1828--Estudio de la negociacion diplomática de los generales Guido y Balcarce en Rio de Janeiro, á la luz de documentos secretos é inéditos, facilitados por el Sr. D. Cárlos Guido y Spano.
t. II p. 510-541 y 625-653
QUESADA (Vicente G.)--Archivo Municipal de Córdoba--Libro I.
t. II p. 700-701
QUESADA (Vicente G.)--Intervencion del Brasil en el Rio de la Plata--Negociaciones diplomáticas--Tratado de alianza entre el gobierno de Rosas y el Imperio--Guerra de Montevideo--Precursores de la coalision contra Rosas.
t. III p. 46-65
QUESADA (Vicente G.)—La República Oriental y el Brasil—Proyecto de venta territorial—(Negociacion secreta de 1845)—Estudiada á la luz de documentos históricos oficiales inéditos.
t. III p. 216-240
QUESADA (Vicente G.)--Bolonia--Recuerdos de viaje.
t. III p. 297-310
QUESADA (Vicente G.)--La alianza contra Rosas y Oribe--El Brasil, Montevideo y las provincias de Entre-Rios y Corrientes.
t. III p. 378-409
QUESADA (Vicente G.)--La Biblioteca Nacional de la Córte en Rio Janeiro.
t. III p. 427-452
QUESADA (Vicente G.)--La Política brasilero-uruguaya—Tratados de límites de 1851-1852—Las teorías de D. Andrés Lamas, la diplomacia del Imperio y los derechos

argentinos.
t. III p. 508-582

QUESADA (Vicente G.)—Cartas de Indias—Crítica de esta obra.
t. III p. 624-631

QUESADA (Vicente G.)—Los tratados de límites de 1851-1852 ante el Instituto Histórico y Geográfico del Brasil.
t. IV p. 68-95

QUESADA (Vicente G.)—La República Oriental y el Brasil—1856-1857.
t. IV p. 216-224

QUESADA (Vicente G.)—Noticias sobre la antigua provincia del Rio de la Plata.
t. IV p. 442-463

QUESADA (Vicente G.)—Derecho internacional latino-americano —Del principio conservador de las nacionalidades en este continente—Precedentes de derecho internacional americano—Congreso de plenipotenciarios.
t. IV p. 575-620

QUESADA (Vicente G.)—Derecho internacional latino-americano —Congreso de Plenipotenciarios.
t. V p. 15-40

QUESADA (Vicente G.)—El derecho de conquista y la teoría del equilibro de la América latina, por S. Vaca Guzman.
t. V p. 144-149

QUESADA (Vicente G.)—Historia de Rozas y de su época, por A. Saldias.
t. V p. 149-155

QUESADA (Vicente G.)—Archivo Municipal de Córdoba—Libro II.
t. V p. 155-159

QUESADA (Vicente G.)—«Bosquejo de la Universidad de Córdoba», con un apéndice de documentos, por José M. Garro.
t. V p. 159-164

QUESADA (Vicente G.)—Derecho internacional latino-americano —El *utis possidetis juris* y el derecho constitucional.
t. V p. 240-265

QUESADA (Vicente G.)—Refutacion á las Comprobaciones históricas sobre la «Historia de Belgrano», por Vicente F. Lopez—(Buenos Aires, 1882).
t. V p. 325-328

QUESADA (Vicente G.)—Nuevas Comprobaciones históricas, á propósito de Historia Argentina, por B. Mitre—(Buenos Aires, 1882.)

t. V p. 328-333

Quesada (Vicente G.)--La Biblioteca Nacional de México.
t. V p. 407-435

Quesada (Vicente G.)--Las revistas en América--Revista Brazileira--Revista de Chile--(Los literatos en la República Argentina.)
t. V p. 454-461

Quesada (Vicente G.)--Diplomacia americana--El Brasil y el Rio de la Plata--Primeras negociaciones internacionales--1808-1812.
t. V p. 466ª-532

Quesada (Vicente G.)--Diplomacia americana--El Brasil y el Rio de la Plata--Negociacion Rademaker--Armisticio de 1812.
t. VI p. 107-126, 254-287

Quesada (Vicente G.)—«Bernardino Rivadavia»—Libro del primer centenario de su natalicio, publicado bajo la direccion de D. Andrés Lamas.
t. VI p. 150-156

Quesada (Vicente G.)—Archivo Municipal de Córdoba—Libro III.
t. VI p. 157-158

Quesada (Vicente G.)--Trabajos legislativos de las primeras Asambleas legislativas desde la Junta de 1811 hasta la disolucion del Congreso de 1827, por Uladislao S. Frias--t. I--1811-1820.
t. VI p. 331-338

Quesada (Vicente G.)—Libros capitulares de Santiago del Estero—1727-1763—1 vol.
t. VI p. 338-344

Quesada (Vicente G.)—Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas, 1810-1881—Precedida de la cronología de los adelantados, gobernadores y vireyes del Rio de la Plata; 1535-1810, por Antonio Zinny—(3 vol).
t. VI p. 344-349

Quesada (Vicente G.)—Declaraciones.
t. VI p. 527-528

Quesada (Vicente G.)—La gruta de estalactitas en Adelsberg.
t. VI p. 643-650

Quesada (Vicente G.) — Estudio sobre historia argentina—¿Cuál fué la jurisdiccion territorial del Cabildo de la Ciudad y Provincia de Buenos Aires?
t. VII p. 127-145

QUESADA (Vicente G.)—Legislacion colonial española sobre la imprenta y el comercio de libros—(Fragmentos).
t. VIII p. 329-368
QUESADA (Vicente G.)—Estudio sobre historia argentina—La conquista del Rio de la Plata—(Errada interpretacion de las capitulaciones).
t. VIII p. 498-523
QUESADA (Vicente G.) El rey y el reino de Mosquitia en la América Central.
t. IX p. 539-560
QUESADA (Ernesto)--Política europea—Introduccion—Situacion política de la Europa—Bismarck—Alemania y sus partidos políticos—Inglaterra—Política de Lord Beaconsfield—La cuestion irlandesa y el «obstruccionismo»—Francia y sus partidos políticos—Rusia: su situacion antes y despues del asesinato de Alejandro II —Estudio histórico-diplomático de la «cuestion de Oriente»—El Congreso de Berlin y sus resultados—La cuestion greco-turca.
t. I p. 125-154
QUESADA (Ernesto)—Lecciones sobre el Código de Comercio Argentino, por Nicéforo Castellano—(1º y 2º libros)—Córdoba, 1880—(en 8º de 357 p.)
t. I p. 159-160
QUESADA (Ernesto)--Ezequiel Uricoechea--Su reciente muerte.
t. I p. 255-259
QUESADA (Ernesto)—La literatura en Europa—El naturalismo —Zola—La literatura en Francia—A. Daudet—La vida intelectual en Inglaterra—G. Elliot—La produccion literaria en Alemania—F. Bodensted—La poesía en Austria—Lenau—Estado de la literatura en Rusia—Dostoiewsky—La vida literaria en Grecia—Zalocostas.
t. I p. 274-318
QUESADA (Ernesto)—Compendio de la Historia Argentina desde el descubrimiento del Nuevo Mundo (1492) hasta la muerte de Dorrego (1828), seguido de un sumario histórico que comprende los principales acontecimientos ocurridos hasta 1862, por C. L. Fregeiro—Buenos Aires, 1881—(en 12º de 230 p.)
t. I p. 327-328
QUESADA (Ernesto)—Cuestiones políticas europeas—Política general—Francia y España—Política italiana—El panslavismo en Austro-Hungría—La agitacion anti-semí-

tica en Alemania—El nihilismo en Rusia.
t. I p. 425-478

QUESADA (Ernesto)—Las Universidades argentinas—Su constitucion orgánica—Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881 por el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Manuel D. Pizarro—(Buenos Aires, 1881; en 8º de 51 p.)
t. I p. 605-641

QUESADA (Ernesto)—Carlyle y sus obras: su influencia en la moderna literatura inglesa.
t. I p. 650-658

QUESADA (Ernesto)—Literatura jurídica—Tésis universitarias.
t. I p. 664-671

QUESADA (Ernesto)—Gœthe—Sus amores—De la influencia de la mujer en sus obras literarias—(Estudios sobre la literatura alemana).
t. II p. 80-143

QUESADA (Ernesto)—Literaturas europeas—La novísima literatura francesa: los novelistas contemporáneos—Ultimas producciones de Claretie, Cherbuliez, Flaubert, Feuillet—El movimiento intelectual en Portugal—La prensa portuguesa—Historiadores: Oliveira Martins, Th. Braga, Sylvestre Ribeiro—Literatura dramática: Almeida Garret, Herculano—Poetas líricos: Joâo de Deus, Mendez Leal, Azevedo Junqueiro, Lemos y otros—El teatro: Ennes, Pinnheiro Chagas, Ribeiro, Cordeiro y otros—Los novelistas: Gomez, Coelho, Diniz, Castello Branco, Queiros—La crítica: Ramalho Ortigâo.
t. II p. 183-194

QUESADA (Ernesto)—Exposicion histórica en Rio de Janeiro—
t. II p. 195-199

QUESADA (Ernesto)—Cuestion Misiones: publicaciones de Navarro, Virasoro, Peyret y otros.
t. II p. 419-422

QUESADA (Ernesto)—Recuerdos de Salta en la época de la Independencia, por M. Zorreguieta.
t. II p. 422-424

QUESADA (Ernesto)—«La instruccion primaria debe ser obligatoria», disertacion por J. R. Ibañez.
t. II p. 424

QUESADA (Ernesto)—La obra de Amunátegui y la cuestion de límites chileno-argentina: lista de las publicaciones hechas por ambos países sobre dicha cuestion.
t. II p. 577-591

Quesada (Ernesto)—Disraeli—Su última novela—De la influencia de la política en sus obras literarias.
t. II p. 669-699
Quesada (Ernesto)—Indice del Archivo general del Rosario de Santa-Fé.
t. II p. 703-705
Quesada (Ernesto)—Historia de Entre-Rios, por B. T. Martinez.
t. II p. 705-713
Quesada (Ernesto)—Memoria de Policia de la Capital. (1881).
t. II p. 714-718
Quesada (Ernesto)—Tésis de derecho—Colacion del 12 de agosto de 1880—Tésis presentadas.
t. II p. 718-724
Quesada (Ernesto)—Publicaciones de la sociedad cordobesa «Dean Funes.»
t. II p. 724-726
Quesada (Ernesto)—Sistema de pesas y medidas de la República, por V. Balbin.
t. II p. 726-732
Quesada (Ernesto)—La Biblioteca Popular de San Fernando.
t. II p. 735-737
Quesada (Ernesto)—Informe oficial de la Comision Científica al Ric Negro—Zoología.
t. II p. 738-747
Quesada (Ernesto)—«Comprobaciones Históricas», por Bartolomé Mitre.
t. III p. 119-120
Quesada (Ernesto)—Memoria de Guerra y Marina (1881), por Benjamin Victorica.
t. III p. 121-132
Quesada (Ernesto)—«Manual de la Prueba», por J. S. Tabossi.
t. III p. 132-142
Quesada (Ernesto)—«La cuestion del Estrecho de Magallanes», por M. A. Pelliza.
t. III p. 142-149
Quesada (Ernesto)—«Los Comentarios de Stoy», por N. A. Calvo.
t. III p. 149-151
Quesada (Ernesto)—Literatura salvadoreña: Isaac Ruiz Araujo: sus poesías.
t. III p. 152-158
Quesada (Ernesto)—L'Eglise Brou, por A. Plou.

t. III p. 158-159

QUESADA (Ernesto)—Los padres bayoneses y el Colegio de San José.

t. III p. 160-162

QUESADA (Ernesto)—La bibliografia argentina—El Dr. Alberto Navarro Viola—(Sus Anuarios Bibligráficos.)

t. III p. 258-278

QUESADA (Ernesto)—La literatura mexicana—Periódicos y escritores—Catálogo de los libros que envia México para la Exposicion Continental de Buenos Aires—(1882).

t. III p. 311-322

QUESADA (Ernesto)—La ciencia jurídica argentina—El Dr. D. Manuel Obarrio--Su «Comentario al Código de Comercio».

t. III p. 453-482

QUESADA (Ernesto)--El Congreso Literario latino-americano y el americanismo.

t. III p. 589-612

QUESADA (Ernesto)--Los límites inter-provinciales argentinos—(Estado de estas cuestiones).

t. III p. 632-639

QUESADA (Ernesto)--La quiebra de las sociedades anónimas en el derecho argentino y extrangero—Estudio de legislacion comparada á propósito de las reformas al Código de Comercio.

t. IV p. 95-156

QUESADA (Ernesto)--La abogacia en la República--(Discurso pronunciado á nombre de los nuevos abogados, en la fiesta solemne de la colacion de grados, celebrada el 24 de mayo de 1882, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

t. IV p. 484-501

QUESADA (Ernesto)--La literatura argentina--Breve revista crítica de las últimas publicaciones.

t. IV p. 501-520

QUESADA (Ernesto)--La Biblioteca Municipal de París--El hotel Carnavalet y Mad. de Sevigné.

t. IV p. 650-692

QUESADA (Ernesto)--Catalogo da Exposiçao de Historia do Brazil.

t. V p. 164-172

QUESADA (Ernesto)--Descripcion geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fé, por G. Carrasco.

t. V p. 172-176

QUESADA (Ernesto)--El teatro Real de Dresde—Fragmentos de correspondencia.
t. V p. 289-306

QUESADA (Ernesto)—El movimiento intelectual argentino—Revistas y periódicos.
t. V p. 462-475

QUESADA (Ernesto)—El Congreso Pedagógico de 1882—Apropósito del *Informe* de los delegados orientales doctores Francisco A. Berra, C. M. de Pena y C. M. Ramirez.
t. V p. 475-490

QUESADA (Ernesto)—Los Juegos Florales en Buenos Aires.
t. V p. 533-548

QUESADA (Ernesto)—La crítica bibliográfica argentina—(Con motivo del tomo III del Anuario del doctor Navarro Viola).
t. V p. 573-599

QUESADA (Ernesto)—Las leyes de Procedimientos en las Provincias de la República—(A propósito del proyecto del Dr. Gil).
t. VI p. 138-149

QUESADA (Ernesto)--Ralph Waldo Emerson--Sus doctrinas filosóficas.
t. VI p. 201-222

QUESADA (Ernesto)--Declaraciones.
t. VI p. 527-528

QUESADA (Ernesto)--Huberto Howe Bancroft--(Sus obras históricas).
t. VII p. 146-151

QUESADA (Ernesto)--La reforma del Código Civil Argentino—(Antecedentes de la Ley de reformas de setiembre 9 de 1882).
t. VII p. 258-328

QUESADA (Ernesto)--Escuelas y teorías literarias--El clasicismo y el romanticismo -- (A propósito de la polémica Oyuela-Obligado).
t. VII p. 486-500

QUESADA (Ernesto)--Las cenizas del General San Martin--Su traslacion del Havre á Buenos Aires--(Relacion de un testigo ocular)--I. Antecedentes--II. El trasporte *Villarino*--III. Entrega de los restos--IV. El viage.
t. VII p. 613-634

QUESADA (Ernesto)--Rio de Janeiro—Apuntes de viaje.
t. VIII p. 261-298

QUESADA (Ernesto)--El Instituto de Francia--(La Academia de Francia y la Biblioteca del Instituto)--I. El Instituto--II. Las recepciones de la Academia Francesa--III. La Biblioteca del Instituto.
t. VIII p. 381-415
QUESADA (Ernesto)--La novela del Sr. Ocantos--«La Cruz de la Falta», por Cárlos M. Ocantos--Buenos Aires, 1883.
t. VIII p. 659-668
QUESADA (Ernesto)--El periodismo argentino—(1877-1883).
t. IX p. 72-101
QUESADA (Ernesto)—Literatura indígena americana: el drama quechua «Ollantay».
t. IX p. 157-160
QUESADA (Ernesto)—Escuela práctica para el servicio de la infantería de campaña en el ejército de la República Argentina—(1883)—1 vol.
t. IX p. 160-161
QUESADA (Ernesto)—Memoria de los Consulados de la República de Bolivia—(1882).
t. IX p. 162-163
QUESADA (Ernesto)— «Compendio de la Historia de la Geografía», por T. Lavallée, traducido por E. Diaz—(1883).
t. IX p. 163-164
QUESADA (Ernesto)—«Tratado del ganado vacuno», por Manuel Prieto y Prieto—(Madrid, 1883).
t. IX p. 164
QUESADA (Ernesto)—La Biblioteca del ejército brasilero.
t. IX p. 297-309
QUESADA (Ernesto)--El periodismo argentino en la Capital de la República—(1877-1883).
t. IX p. 425-447
QUESADA (Ernesto)—La «Imprenta Nacional» en Rio de Janeiro.
t. IX p. 619-637
QUESADA (Ernesto)—«Juvenilia», por C. Monsalve.
t. IX p. 638-641

R

RAMIREZ (Cárlos M.)--El nuevo plenipotenciario argentino en la Córte del Brasil.
t. VI p. 569-608
RENÉ-Moreno (G.)—Don Francisco de Rioja—Ensayo crítico

sobre este poeta.

t. III p. 201-215

René-Moreno (G.)—Don Benjamin Vicuña Mackenna, segun su libro reciente.

t. IV p. 353-402

Rivarola (Enrique E.)—Conversacion literaria sobre Alberto Navarro Viola.

t. III p. 583-588

Rom (Melchor G.)—La cuestion bancaria.

t. I p. 490-504

Romero (Sylvio)—Literatura brasilera—Sus relaciones con el neo-realismo—Erradas teorías de Th. Braga—Brasileros y portugueses—Filiacion histórico-etnológica de la literatura del Brasil—Su estado actual.

t. III p. 483-507

S

Sant'Anna Nery (F. de)—De la traduccion en el Brasil considerada bajo el punto de vista histórico, literario, estadístico y bibliográfico.

t. I p. 260-273

Sarmiento (Domingo F.)—Reminiscencias de la vida literaria.

t. I p. 67-81

Sarmiento (Domingo F.)—La Inquisicion como institucion civil—(El proceso inquisitorial formado al poeta español D. Esteban M. de Villegas).

t. V p. 337-370

T

Tavera B. (F.)—Fisiología del sombrero—(Artículo humorístico).

t. III p. 279-296

Tavora (Franklin)—Los escritores del Norte del Brasil—I. Luis Dolzami—II. Cárlos Hipólito de Santa Helena Magno—III. Julio César Ribeiro de Souza—IV. José Verissimo—V. José Coriolano de Souza Lima.

t. V p. 221-239; t. VI p. 3-17 y 243-253; t. VII p. 17-28; t. VIII p. 597-613.

Tavora (Franklin)—El Ministro Argentino en el Brasil—(Opi-

nion de la prensa de Rio).
t. VII p. 341-352
TORINO (Inocencio)—Las teorías evolucionistas y la ciencia médica.
t. III p. 241-257
TORINO (Inocencio)—¿Cómo se calentaba el hombre pre-histórico?
t. VII p. 605-612

V

VACA Guzman (Santiago)—La literatura boliviana— Escritores en verso.
t. II p. 224-243
VACA Guzman (Santiago)—La literatura boliviana—Escritores en prosa.
t. III p. 25-45
VACA Guzman (Santiago)—La literatura boliviana—Medios de publicacion—Periodismo.
t. IV p. 621-649
VALLEJO (Santiago)—Fisiología del miedo—(Artículo humorístico).
t. III p. 106-118
VALLEJO (Santiago)—Sinfonía nocturna—(Poesía).
t. VII p. 483-485
VALLEJO (Santiago)—La poesía.
t. IX p. 310-319

W

WILDE (Eduardo)—Meditaciones inopinadas.
t. I p. 178-189

Z

Z—El movimiento intelectual brasilero en los últimos diez años.—(Opiniones de J. Verissimo).
t. IX p. 101-123
ZORRILLA de San Martin (José)—La leyenda pátria—(Poesía).
t. IV p. 157-168

*

—«América Literaria»,producciones selectas en prosa y en ver-

so, por Francisco Lagomaggiore.
t. VIII p. 161-162

—La porcion conyugal segun el Código Civil chileno, por José Clemente Fabres.
t. IX p. 149-151

—«Bibliografia de D. Andrés Bello», por Miguel Luis Amunátegui.
t. IX p. 152-156

—Los cajistas en América—(De «El Estudio» de Ponce—Puerto Rico).
t. IX p. 225-231

—«L'Amérique prehistorique», par le marquis de Nadaillac.
t. IX p. 320-324

—Costumbres y tradiciones puerto-riqueñas, por Manuel Fernandez Juncos.—(Puerto Rico, 1883).
t. IX p. 324-325

—Historia de la República de Colombia, por C. Benedetti.
t. IX p. 472-478

—Siete tratados, por Juan Montalvo—(Besanzon, 1882, 2 vls.)
t. IX p. 478-486

—Apuntes sobre la topografia física del Salvador, por David Guzman—(San Salvador, 1883.)
t. IX p. 486-488

—Instituciones del derecho civil pátrio de Guatemala, por el Dr. D. F. Cruz.
t. IX p. 648-650

—La lira hondureña, por los Sres. Dres. A. Luna y C. Gutierrez.
t. IX p. 650

—Instruccion pedagógica centro-americana, del Dr. D. Agustin G. Carrillo.
t. IX p. 650-651

—Biografias de hombres ilustres colombianos, por la Sra. Soledad Acosta de Samper.
t. IX p. 652-657

—Elementos de derecho penal (de Costa Rica), por D. Ramon Orozco. t. IX p. 658-660

* *

—Obras del Sr. Bartolomé Mitre.
t. I p. 20-21

—Obras del Sr. D. F. Sarmiento.
t. I p. 22-24

—Le Droit International théorique et practique, precedé d'un exposé historique des progrés de la science du droit des gens, par M. Charles Calvo, etc., etc. (3ª edicion completa. París, 1880; in 8º, 4 vols. de 640 p. cada uno.)
t. I p. 155-159
—Memoria del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, correspondiente al año de 1879—(Buenos Aires, 1880; en 8º de 500 p.)
t. I p. 160-167
—Datos estadísticos de la Provincia de Santa Fé (República Argentina), por Gabriel Carrasco—(Rosario, 1881).
t. I p. 479-484
—Lo que es la masonería segun la autoridad esclesiástica y escritores católicos—(Catamarca, 1881).
t. I p. 485
—La instruccion pública en China, por Marse—(París, 1881).
t. I p. 486-489
—Du défaut de plussieurs traités diplomatiques conclus par la France avec les puissances étrangéres, par Mr. Edouard Clunet. (2ª edicion. París, 1880; en 8º de 51 páginas).
t. I p. 659-663
—Revistas europeas—Revistas americanas.
t. II p. 199-204
—James A. Garfield—Su muerte.
t. II p. 592
—«El Investigador», publicacion quincenal.
t. II p. 734-735
—Defensa de Corrientes—(Rectificaciones al libro del Dr. Tejedor).
t. II p. 737
—Consideraciones acerca de la ganadería, agricultura é industrias fabriles, por Cárlos M. de Pena—(Montevideo, 1882; en 12º de 34 p.)
t. V p. 472
—«Lucía Miranda», novela histórica, por Eduarda Mansilla de Garcia—(Buenos Aires, 1882; 1 vol. en 8º de 386 p.)
t. V p. 567-568
—«La Velada»—Periódico de Bogotá.
t. VI p. 516-521
—La lepra y su tratamiento, por Julio J. Lamadrid—(Nueva York, 1882; 1 vol.)
t. VII p. 152-157
—Inconstitucionalidad de la ley de marcas de 1881 y del

decreto que la reglamenta, por Julio Pueyrredon--(Buenos Aires, 1882; 1 vol.)
t. VII p. 158-159
--Manifestation célébrée par la colonie française en l'honneur de Leon Gambetta--(Buenos Aires, 1883; 1 vol.)
t. VII p. 159-160
--Educacion moral de la niñez, por Gregorio Urjarte--(Buenos Aires, 1883; 1 vol.)
t. VII p. 160-161
--Fiesta literaria celebrada en Rio de Janeiro el 30 de agosto de 1883—«La Asociacion de hombres de letras del Brasil».
t. VII p. 448-492
--«El Centenario de Simon Bolivar en la República Argentina»--(Buenos Aires, 1883).
t. VIII p. 668-673
--La cuestion de límites inter-provinciales en la República Argentina--Córdoba y San Luis.
t. VIII p. 674-676
—Los escritores en Chile, por Vicente Grez.
t. IX p. 145-140
--A nuestros suscritores--Prima de año nuevo ofrecida por la NUEVA REVISTA á sus favorecedores el 1º de enero de 1884.
t. IX p. 332-340
--Cuestion de límites entre San Luis y Córdoba--Polémica sostenida por los defensores de ámbas Provincias.
t. IX p. 642-647

* * *

—Obras del Dr. D. Nicolás Avellaneda.
t. I p. 175-177
--Informe III del estado de la educacion comun durante el año 1879 en la Provincia de Buenos Aires, presentado al Consejo General de Educacion por el Sr. Domingo F. Sarmiento--(Buenos Aires, 1880; en 8º de 139 p.)
t. I p. 319-326
--Flores y nubes--Ensayos literarios y poéticos de Cárlos M. de Egozcue, con un prólogo del Dr. D. Rafael Calzada--(1 vol. de 627 p., XII de prólogo y V de índice). (Imprenta Europea. Buenos Aires, 1881).
t. I. p. 672-676
—Reseña de las obras recibidas en la redaccion y que están

para ser juzgadas.

t. I p. 676-677

—Revista de Educacion—Publicacion oficial del Consejo General de Educacion de la Provincia.

t. II p. 733-734

—El Régimen Municipal, por A. Bel.

t. II p. 738

—Pot Pourri—Silbidos de un vago—(Buenos Aires, 1882; 1 vol. en 8° de 409 p.)

t. V p. 569-571

--Anales de la instruccion pública en los Estados-Unidos de Colombia--Periódico oficial destinado al fomento de la estadística de los establecimientos de la enseñanza pública--(Bogotá, 1882).

t. V p. 599-600

—Venezuela y Nueva Granada--Sus cuestiones de límites—(Estudio de derecho internacional latino-americano).

t. VII p. 29-61 y 513-563

--«El Católico», periódico religioso, científico, literario y de variedades--Rep. de San Salvador en Centro América --(San Salvador. Imprenta del «Cometa»).

t. VI p. 150-160

—«El Repertorio Colombiano»—Revista de Bogotá.

t. VI p. 159-160

—El orígen del hombre sud-americano—Razas y civilizaciones de este continente—A propósito de los trabajos del Dr. F. P. Moreno.

t. VI p. 325-330

--Revue Sud-Américaine—Publication bi-mensuelle, politique, economique, financière et commerciale des pays latins de l'Amérique.

t. VI p. 350

--Diplomacia americana--El Brasil y el Rio de la Plata--Proyecto de adicion al armisticio de 1812.

t. VI p. 374-449

—Revista da esposiçao anthropológica brazileira, dirigida é collaborada, por Mello Moraes filho—Rio de Janeiro.

t. VI p. 507-513

--«La Revista Paraguaya», dirigida por don Saul Cardoso—Asuncion.

t. VI p. 513

--«La Patria», revista dirigida por don Adriano Páez—Bogotá.

t. VI p. 514-516

--«La Caridad», periódico de Bogotá.

t. VI p. 521-523

—«El Pasatiempo»—Periódico de Bogotá.

t. VI p. 523-530

—«Boletin de Agricultura», periódico de la República de San Salvador.

t. VI p. 662-663

—«El Ateneo», periódico de Leon—(Nicaragua).

t. VI p. 663-664

—«El Escolar», periódico de San Salvador— (Centro-América).

t. VI p. 664-665

—«El Ancon», semanario científico de Panamá.

t. VI p. 666-668

—Ecuador y Nueva Granada — Sus cuestiones de límites — (Estudios de derecho internacional latino-americano).

t. VIII p. 3-27

—El dominio territorial en la América latina—(Estudios de derecho internacional latino-americano).

t. IX p. 3-39 y 237-272

